



INICIATIVA DE LEY DE
EGRESOS
DEL ESTADO DE PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL

2025

1. Entorno Macroeconómico Internacional

1.1 Desempeño Económico Mundial

Recuperación Económica Mundial: Avances con Ritmo Moderado

Durante 2023, la economía global tuvo un mejor desempeño respecto de lo previsto en los primeros informes del año, a pesar de las condiciones financieras restrictivas derivadas del endurecimiento de la política monetaria por parte de los bancos centrales, quienes buscaban frenar la inflación y llevarla a su objetivo.

En el informe emitido en octubre de 2023, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó una desaceleración del crecimiento económico mundial, estimando un descenso del 3.5% previsto en 2022 a 3.0% para 2023. A lo largo del año, el desempeño de la actividad económica en Estados Unidos (EE. UU.) y China superó las expectativas impulsando la recuperación de la economía global; sin embargo, hacia el último trimestre, ambos países mostraron una pérdida de dinamismo que limitó dicho impulso.

En el caso de EE. UU., un crecimiento robusto de 2.5% anual en 2023, superior al 1.9% obtenido en 2022, permitió evitar un escenario de recesión gracias a un fuerte consumo de los hogares, el incremento en el gasto gubernamental y la solidez del mercado laboral. En China, la reapertura de su economía, junto con un paquete de estímulos fiscales, contribuyó a una significativa recuperación del Producto Interno Bruto (PIB) al crecer 5.2% anual tras el 3.0% de 2022, superando el objetivo de crecimiento del 5.0% fijado por el gobierno.

En el resto de las economías se observaron resultados divergentes con crecimientos débiles en la mayoría de los países avanzados, en contraste con algunos mercados emergentes, especialmente en la región de Asia y el Pacífico. Con un estancamiento persistente, la Zona Euro (ZE) se colocó como la región de mayor debilidad, registrando un crecimiento real anual casi nulo de 0.4%, derivado de la debilidad del consumo privado y la inversión, así como por los efectos rezagados de los altos precios energéticos, que afectaron la producción industrial y redujeron la confianza del consumidor. Por el contrario, la India se expandió 7.7%, consecuencia de una fuerte inversión en infraestructura y un crecimiento constante del empleo, recuperando su ritmo promedio de crecimiento robusto, oscilado entre el 6.0 y 7.0% en las últimas dos décadas. Sin embargo, también se observaron señales de una posible desaceleración en sectores clave, lo que podría afectar su crecimiento en el mediano plazo.

En América Latina y el Caribe, la desaceleración de las principales economías provocó que el crecimiento regional se ubicara en 2.3% en 2023, reduciéndose casi a la mitad del registrado en el año anterior. Dentro de la región, Brasil desaceleró ligeramente al registrar un crecimiento de 2.9% frente al 3.0% de 2022, lo mismo que Colombia, Chile y Argentina, donde la caída en la inversión y el debilitamiento del consumo interno afectaron negativamente sus economías.

De esta forma, la economía mundial creció 3.2% anual, según los informes definitivos del FMI. No obstante, a pesar de esta relativa mejora respecto a lo estimado, el crecimiento se encontró debajo del promedio histórico del 3.8% registrado entre 2010 y 2019. De acuerdo con el FMI, algunos de los factores que han limitado el crecimiento incluyen la pérdida de productividad en las economías avanzadas, el aumento de las tensiones comerciales y señales de desaceleración en países clave para el crecimiento mundial como China, Alemania y Reino Unido. Estas condiciones han exacerbado la desigualdad y la pobreza, con un impacto más pronunciado en los países de ingresos bajos.

En el primer semestre de 2024, la economía mundial avanzó por una senda de crecimiento moderado, impulsada por factores como la desinflación en las principales economías, la lenta recuperación del

comercio mundial, especialmente en Asia, y la solidez del mercado laboral en las economías avanzadas. No obstante, prevalece un entorno monetario restrictivo que continúa pesando de forma diferenciada en el consumo, de acuerdo con el entorno inflacionario y las condiciones macroeconómicas y políticas internas de cada país.

En términos trimestrales, el PIB de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promedió un crecimiento de 0.4% en la primera mitad del año, cerca del nivel promedio de 0.6% registrado entre 2013 y 2019. Las economías avanzadas, particularmente EE. UU. y algunas de la eurozona, recobraron impulso en el segundo trimestre tras una desaceleración inicial, mientras que algunas economías emergentes comenzaron a mostrar signos de enfriamiento. Estos resultados coinciden con el crecimiento moderado que organismos como la OCDE, el FMI y el Banco Mundial (BM) habían proyectado en sus últimos informes de 2023.

En el tercer trimestre de 2024, la economía estadounidense creció un 2.8% a tasa anualizada, por debajo del 3.0% del segundo trimestre. A pesar de los avances en la desinflación, estos no se tradujeron de inmediato en una reducción de tasas de interés. Fue hasta septiembre cuando la Reserva Federal (FED) recortó los tipos en 50 puntos base. Este ajuste tuvo como objetivo aliviar las crecientes presiones económicas y estimular el consumo. Aunque el gasto de los hogares mostró resiliencia en la primera mitad del año, este comenzó a desacelerarse principalmente por el agotamiento de los ahorros acumulados durante la pandemia y al impacto de las tasas de interés elevadas sobre la deuda hipotecaria y de tarjetas de crédito.

A pesar de la desaceleración general, el gasto en ciertos sectores, como el de Servicios, se mantuvo robusto, aunque también registró una moderación. El crecimiento en Servicios pasó del 3.4% en el primer trimestre al 2.6% en el tercer trimestre, principalmente por una menor actividad en cuidados personales, servicios financieros y otros servicios. Sin embargo, el consumo en restaurantes, viajes y entretenimiento compensó parte de esta caída, favorecido por el aumento en los ingresos disponibles en algunos momentos del año.

El panorama laboral de dicha economía, si bien continuó mostrando signos de fortaleza sin ser excesivamente ajustado, la economía avanzaba hacia un enfriamiento controlado. Durante los primeros nueve meses del año, la creación de empleos en la Nómina no agrícola fue mixta, con una desaceleración evidente a partir del segundo trimestre. En julio y agosto, fue de 144 mil y 159 mil respectivamente, ambos por debajo del promedio mensual prepandemia, aunque con un ritmo de recuperación significativo a finales del trimestre. La tasa de desempleo alcanzó el 4.1% en septiembre, nivel que, aunque elevado, el presidente de la FED calificó como coherente con una inflación estable a largo plazo.

Por su parte, la economía de China ha continuado enfrentando desafíos significativos, principalmente debido a la debilidad de la demanda interna y a la prolongada crisis inmobiliaria, que desde 2023 sigue afectando al sector financiero y limitando la confianza de los consumidores. A pesar de los esfuerzos del gobierno para aliviar esta situación mediante paquetes de estímulo, como la flexibilización de hipotecas y la creación de fondos de apoyo a gobiernos locales endeudados, los resultados han sido insuficientes para revertir la tendencia.

En el tercer trimestre de 2024, el PIB de China creció un 4.6% interanual, superando ligeramente las expectativas del mercado (4.5%), pero por debajo del 4.7% registrado en el segundo trimestre. Aunque las exportaciones y la producción manufacturera, pilares tradicionales del crecimiento, mantuvieron estabilidad, la economía no ha alcanzado el objetivo oficial de crecimiento del 5.0%.

En 2024, Japón se enfrentó a importantes desafíos económicos. En el primer trimestre, el PIB se contrajo un -2.0% anualizado, impulsado por una caída del consumo privado del -2.7% y una disminución del -18.7% en las exportaciones, debido a un terremoto en Tokio y un escándalo en la

industria automotriz. Aunque la economía se recuperó con un crecimiento del 0.8% en el segundo trimestre, el fin del programa de estímulo monetario del Banco de Japón generó preocupaciones sobre mayores costos de endeudamiento, lo que podría frenar el consumo y la inversión.

La ZE continuó mostrando una actividad económica débil, con un crecimiento anual de solo 0.9% en el tercer trimestre de 2024, ligeramente superior al 0.6% del trimestre anterior. Alemania, la mayor economía de la región, sufrió una contracción del -0.1%, impulsada por la debilidad persistente de su sector manufacturero, especialmente en la industria automotriz. En julio de 2024, la producción industrial en Alemania cayó un -5.6% interanual, con una disminución significativa en la producción automotriz del -8.1% mensual.

En contraste, el mayor dinamismo de España compensó en parte la debilidad económica del bloque, registrando un crecimiento interanual de 3.4% durante el tercer trimestre, impulsada por el fuerte consumo privado y exportaciones robustas, especialmente en el sector de servicios. Sin embargo, este impulso no fue suficiente para revertir el estancamiento en otras economías de la ZE, afectada por la débil demanda de bienes. La falta de impulso en el sector manufacturero, agravada por los elevados precios de la energía y menor demanda global, ha sido un obstáculo en la recuperación.

De acuerdo con el informe de agosto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la región se encuentra atrapada en tres trampas: bajo crecimiento, con un PIB promedio de 0.9% en la última década (2014-2023), inferior al 2.4% registrado durante la *década perdida* de los años 80; alta desigualdad, con baja movilidad social y débil cohesión; y bajas capacidades institucionales, con una gobernanza poco efectiva. En el primer semestre de 2024, Brasil y México experimentaron un crecimiento moderado, impulsado por un repunte en el consumo privado y el gasto gubernamental, con un crecimiento del 1.3% en ambos rubros. No obstante, este crecimiento sigue siendo frágil, reflejando los desafíos estructurales y la incertidumbre que persisten en la región.

En Colombia, la actividad económica se expandió 2.1% anual en el segundo trimestre, frente al 0.8% en el período anterior, gracias a un incremento de 4.3% en la inversión. En Chile, aunque las exportaciones aumentaron un 7.3% interanual, el PIB desaceleró al 1.6% en el segundo trimestre, comparado con el 2.5% anterior. El dinamismo de estas economías ayudó a compensar temporalmente las tendencias de desaceleración en la región, que enfrenta vulnerabilidades asociadas a las condiciones financieras internacionales restrictivas.

Pasando al análisis del mercado laboral mundial, este se mantuvo estable después de su notable resiliencia, lo que permitió sostener altos niveles de consumo en muchos países durante 2023. No obstante, mostró signos de desaceleración en la creación de empleo hacia finales de ese año y durante la primera mitad de 2024, afectado por la ralentización de la economía global. La Tasa de empleo de la OCDE alcanzó un máximo histórico de 70.1% el cuarto trimestre de 2023, mientras que la Tasa de desempleo se mantuvo históricamente baja, promediando 4.9% hasta mayo de 2024, ligeramente por encima del 4.8% del año anterior.

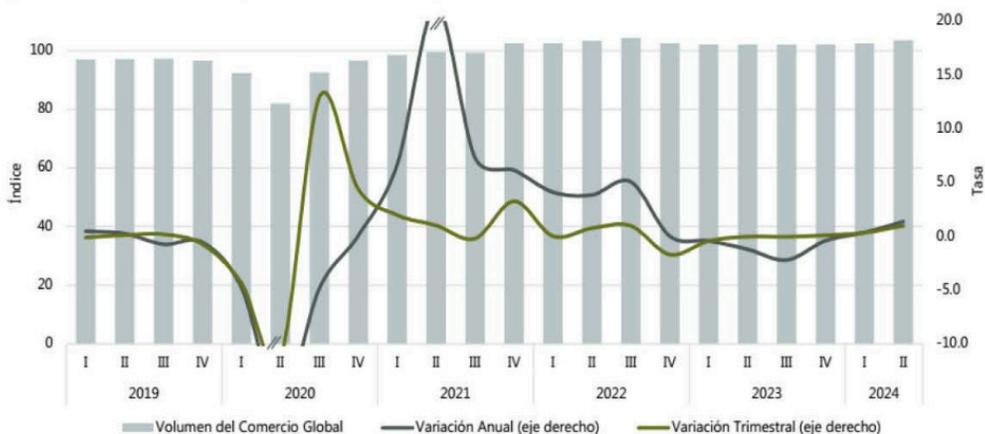
Después de un período de estancamiento, el volumen de comercio mundial de mercancías recuperó impulso en el primer trimestre de 2024, registrando un crecimiento anual de 1.4%, motivado por la recuperación de la actividad comercial en EE. UU. y algunas economías emergentes, principalmente de Asia. Las exportaciones de China se fortalecieron en el segundo trimestre, con un crecimiento anual del 6.9%, frente al 3.7% anterior, mientras que sus importaciones continuaron exhibiendo la debilidad de su demanda interna. En el caso de EE. UU., ambos indicadores fueron sólidos, ubicándose en 4.5% y 5.2% anual en el segundo trimestre, respectivamente, impulsados por el fuerte consumo de los hogares y la reactivación de la producción industrial (véase Esquema 1).

Indicadores del comercio global para China y EE. UU.

Volumen trimestral del Comercio Global

2019 – 2024^{1/}

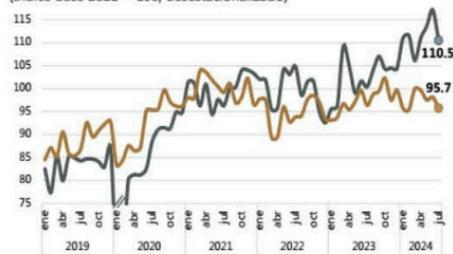
(Índice base 2021 = 100, desestacionalizado)



Exportaciones e importaciones de China

2019 – 2024^{1/}

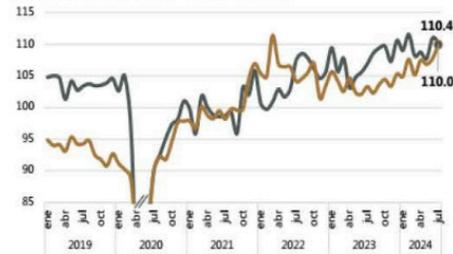
(Índice base 2021 = 100, desestacionalizado)



Exportaciones e importaciones de EE. UU.

2019 – 2024^{1/}

(Índice base 2021 = 100, desestacionalizado)



Nota: El gráfico se ajustó para mejorar su legibilidad. En el segundo trimestre de 2020, el comercio global cayó un -15.6% interanual y un -11.3% trimestral. En China, el índice de exportaciones e importaciones alcanzó su nivel más bajo en enero de 2020, con 62.5 unidades para exportaciones y 83.4 para importaciones. En EE. UU., en mayo de 2020, los índices fueron de 72.5 unidades para exportaciones y 79.0 para importaciones. ^{1/} Los datos corresponden al mes de julio de 2024.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del *World Trade Monitor* de agosto de 2024 del Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis.

En este contexto, el descenso de la inflación subyacente, resultado de la normalización de las cadenas de suministro, ha favorecido un repunte en el consumo de manufacturas, que había estado deprimido desde el año pasado, aunque con efectos desiguales entre sectores. Según el reporte de septiembre del *Barómetro sobre el Comercio de Mercancías* de la Organización Mundial del Comercio, el comercio mundial continuó su recuperación en el tercer trimestre, destacando el crecimiento en productos automotrices, que compensó la menor actividad en equipos electrónicos.

Inflación, Política Monetaria y Deuda: dinámicas de la Economía Global en 2024

En los últimos años, la economía mundial ha enfrentado una serie de choques significativos que han alterado profundamente variables clave como la inflación, la política monetaria y las condiciones financieras. La pandemia de COVID-19 interrumpió las cadenas de suministro y alteró el crecimiento económico. A su vez, el conflicto en Ucrania y las tensiones geopolíticas incrementaron la volatilidad

en los mercados, generando incertidumbre tanto en las economías avanzadas como en las emergentes.

El año 2022 fue testigo de un aumento histórico en la inflación global, impulsada principalmente por el alza en los precios de la energía y los alimentos, junto con problemas en las cadenas de suministro. En EE. UU., la inflación alcanzó un 9.1% a mediados de ese año, marcando el nivel más alto en cuatro décadas, mientras que en la Eurozona llegó a un máximo de 10.6% en octubre. Desde entonces, las presiones inflacionarias comenzaron a moderarse de manera desigual. El FMI prevé que la inflación global promedio disminuya al 5.8% en 2024 y 4.3% en 2025, debido a la normalización de las cadenas de suministro, políticas monetarias restrictivas y una caída en los precios de la energía. Sin embargo, la persistencia de los servicios mantiene la inflación elevada, impulsados en parte por aumentos salariales en un mercado laboral ajustado.

En las economías avanzadas, aunque los precios de los bienes han disminuido, los servicios, especialmente en los sectores de la vivienda y atención médica, continúan siendo el principal impulsor de la inflación. La presión sobre los servicios se reforzó por un mercado laboral con falta de mano de obra, lo que llevó a incrementos salariales que, a su vez, elevaron los costos en estos sectores.

Por su parte, las economías emergentes experimentaron un descenso aparentemente más acelerado, si bien, igual que las economías avanzadas, los servicios han jugado un papel importante en la rigidez de los precios. Además, en la mayoría de estas economías, los precios de los alimentos y la energía continuaron representando presiones inflacionarias. Países como Brasil y México adoptaron niveles elevados de restricción monetaria alcanzando tasas de interés de 13.75% y 11.25%, respectivamente, lo que contribuyó a moderar la inflación y comenzar el ciclo de flexibilización monetaria. En otras regiones, como África y Asia, la inflación sigue siendo alta debido a la inestabilidad política y los persistentes precios elevados de los alimentos y la energía.

Frente a la persistente inflación, los bancos centrales implementaron políticas monetarias más restrictivas, aunque con enfoques y efectos variados (véase Gráfico 1). Desde 2022, la FED de EE. UU. incrementó la Tasa de interés a 525 puntos básicos, situándola en un rango de 5.25% y 5.50%, un nivel no visto en 22 años. Sin embargo, en septiembre de 2024, la FED la redujo en medio punto porcentual, estableciéndola entre 4.75% y 5.00%, en respuesta a la disminución de la inflación en bienes y energía.

El Banco Central Europeo (BCE) también recortó su tasa a partir de junio, reduciendo las tres Tasas de interés clave en 25 puntos básicos, ubicándolas a octubre en 3.25% para la tasa de facilidad de depósito, 3.40% a las operaciones principales de financiación, y 3.65% a la facilidad marginal de crédito. La reciente disminución responde a la desaceleración en la inflación, que en septiembre de 2024 se situó en 1.7%, impulsada principalmente por la caída de los indicadores de la inflación subyacente.

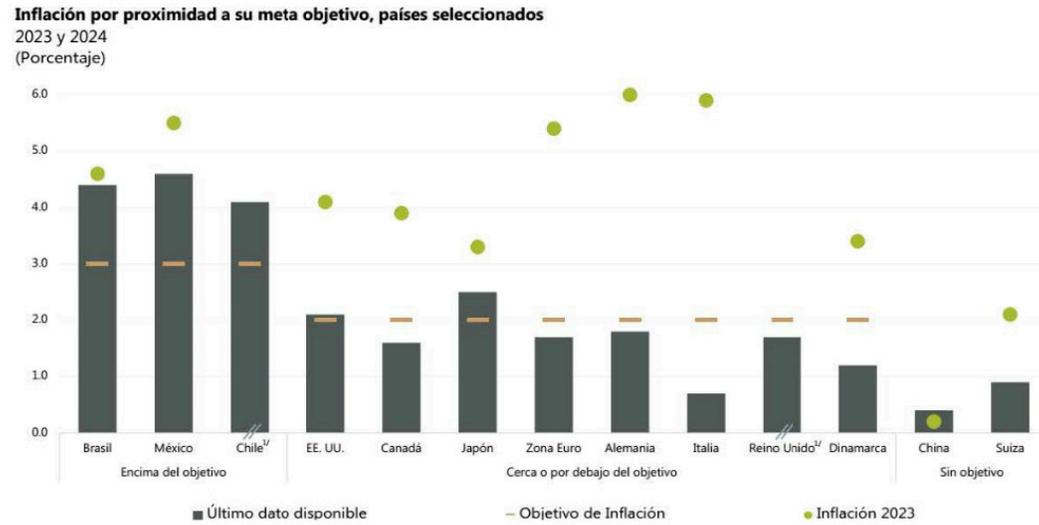
Mientras tanto, el Banco de Japón ha seguido una política más laxa, manteniendo el tipo de interés cerca de cero hasta mediados de 2024, cuando comenzó a flexibilizar su control de la curva de rendimientos. Este giro en su política monetaria generó una fuerte volatilidad en los mercados globales, afectando tanto a las tasas de interés como a los flujos de capital hacia economías emergentes, que se vieron golpeadas por la apreciación del yen. La situación culminó en el 'Lunes Negro' de agosto de 2024, cuando un ajuste inesperado desestabilizó los mercados financieros internacionales. En contraste con las políticas más restrictivas de otros bancos centrales, como la FED y el BCE, también contribuyó al nerviosismo en los mercados, aumentando la incertidumbre sobre la dirección de la política monetaria global.

En China, 2024 ha estado marcado por una inusual presión deflacionaria, especialmente en los primeros meses del año, cuando los precios generales incluso registraron caídas en algunos sectores.

Para septiembre, la inflación interanual fue de apenas 0.4%, muy por debajo de las proyecciones iniciales del 2.0%, a pesar del aumento del 3.4% en los precios de los alimentos, que contribuyeron de manera significativa a la inflación de ese mes. A pesar de los esfuerzos del Banco Popular de China para reactivar la economía mediante recortes de tasas de interés y nuevas medidas, como la reducción del coeficiente de reservas obligatorias, los resultados han sido limitados. La depreciación del yuan y las tensiones en el mercado inmobiliario continúan siendo obstáculos importantes, lo que mantiene la inflación muy por debajo de las expectativas iniciales.

Gráfico 1

Inflación por proximidad a su meta objetivo, países seleccionados 2023 y 2024 (Porcentaje)



Nota: A diferencia de otros países, China y Suiza no tienen metas formales de inflación. China sigue proyecciones flexibles en torno al 3.0%, sin un objetivo estricto, mientras que Suiza mantiene la estabilidad de precios, buscando que la inflación permanezca por debajo del 2.0%, pero sin comprometerse a una meta fija, lo que le permite mayor flexibilidad en su política monetaria.
1/ El intervalo del gráfico fue ajustado para mejorar su legibilidad. En 2023, Chile registró una inflación promedio anual del 7.6%, mientras que en el Reino Unido fue del 7.3%.
2/ La lectura corresponde al mes de agosto de 2024.
Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística (Brasil); Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México); Bureau of Economic Analysis (EE. UU.); Eurostat (ZE); National Bureau of Statistics of China; IMF DataMapper (FM) y portal Datos Macro de la revista Expansión.

Estos problemas en China son parte de una tendencia global más amplia, en la que muchas economías enfrentan crecientes desafíos para gestionar niveles récord de deuda (véase Esquema 2). En el primer trimestre de 2024, según datos del Instituto de Finanzas Internacionales, la deuda global alcanzó un máximo histórico de 315.1 billones de dólares, equivalente al 333.0% del PIB mundial.

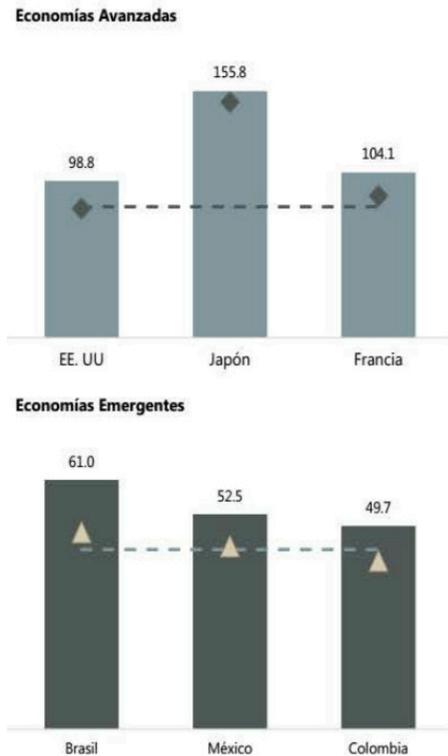
Para los países de ingresos bajos, el problema es aún más agudo. Los costos del servicio de la deuda externa a menudo superan sus ingresos fiscales, obligando a los gobiernos a reorientar fondos cruciales destinados a políticas públicas hacia el pago de deuda. Según un informe reciente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, más del 60.0% de las economías emergentes y en desarrollo enfrentan niveles de deuda insostenibles. Asimismo, de acuerdo con el BM, la relación deuda pública/PIB en estos países aumentó en 9.0 puntos porcentuales (pp) únicamente en 2023, su incremento anual más grande en más de dos décadas, situándose en 72.0%.

En este escenario, las dificultades de los países de ingresos bajos para financiar proyectos clave de desarrollo se ven aún más agravadas. Según las proyecciones, deberán duplicar las inversiones anuales promedio que realizaron en la última década para enfrentar estos desafíos. Estas dinámicas no solo afectan las perspectivas de crecimiento económico, sino que también limitan su capacidad de avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

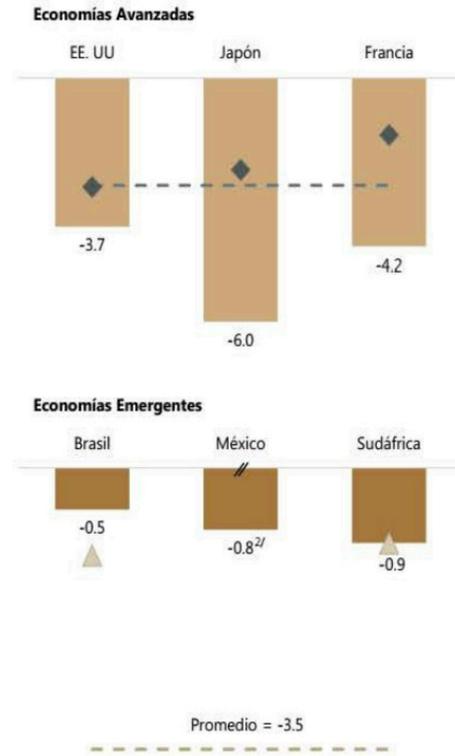
Esquema 2

Deuda Pública y Balance Primario por Grupos de Economía

Deuda Pública por grupos de economías 2024^{1/}
(Porcentaje del PIB)



Balance Primario por grupos de economías 2024^{1/}
(Porcentaje del PIB)



◆ Promedio 2015 – 2019, Avanzadas

▲ Promedio 2015 – 2019, Emergentes

--- Promedio 2024

1/ Estimación.

2/ Se acotó el intervalo del gráfico para una mejor lectura. Para el periodo 2015 – 2019, su promedio fue de 0,9%.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del reporte *Fiscal Monitor*, del FMI, de abril de 2024.

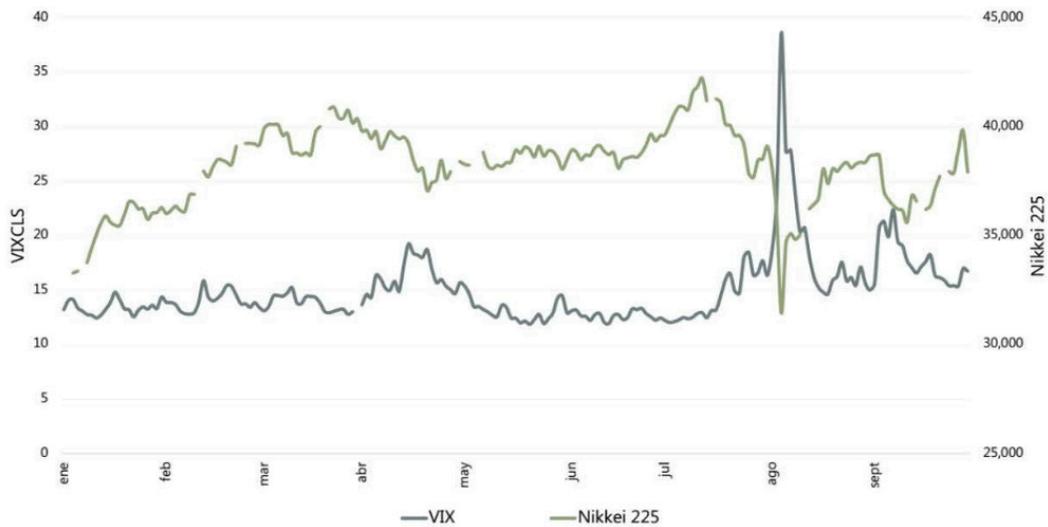
El persistente entorno global de inflación, políticas monetarias contractivas y desaceleración económica han tenido un impacto significativo en la evolución de los mercados financieros hacia finales de 2023 y principios de 2024. El aumento de las tasas de interés elevó los costos de financiamiento, generando volatilidad en los mercados de bonos. Los bonos soberanos de economías emergentes han sido especialmente vulnerables, ya que los inversores perciben un mayor riesgo en estos mercados debido a la combinación de presiones inflacionarias y políticas monetarias más restrictivas.

Además, los mercados de acciones globales han reflejado la creciente incertidumbre económica, donde sectores como tecnología y consumo han experimentado caídas de entre el 10.0% al 15.0% hacia finales de 2023, impulsadas por la disminución de la demanda y el aumento de los costos de capital. La volatilidad se intensificó con el *Lunes Negro*, tras la flexibilización monetaria en Japón, que provocó una venta masiva en el índice Nikkei con una caída mayor al 10.0% (véase Gráfico 2). Este desplome no solo reflejó una significativa pérdida bursátil, sino también una reacción de los inversores ante la incertidumbre sobre la estabilidad económica global, afectando también a otros mercados en Asia y Europa. Adicionalmente, la presión deflacionaria en China, junto con la depreciación del yuan, ha debilitado aún más los mercados financieros asiáticos, reduciendo el apetito de riesgo y afectando negativamente las inversiones en la región.

A nivel internacional, la creciente incertidumbre económica ha reducido la liquidez en los mercados financieros, lo que ha llevado a los inversores a buscar refugio en activos más seguros, como los bonos del Tesoro de EE. UU. y el oro. En 2024, el valor del oro ha experimentado un aumento de aproximadamente un 12.0% hasta mediados del año, aunque algunas estimaciones sugieren que el aumento podría alcanzar cifras superiores hacia finales del año, impulsado por las compras de bancos centrales y la volatilidad geopolítica.

Gráfico 2

Expectativas de volatilidad futura e Índice bursátil de Japón 2024
(Índice/JPY)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del sitio FRED. Economic Data St. Louis FRED.

Perspectivas y Riesgos Económicos

Se proyecta que 2024 será testigo de una recuperación económica moderada, con una expansión global del 3.2%. Las economías avanzadas, como EE. UU. y la ZE, enfrentan desafíos debido a la desaceleración del consumo y las interrupciones en las cadenas de suministro. Al mismo tiempo, economías emergentes como India han mostrado mayor resiliencia, mientras que China sigue siendo un pilar clave del crecimiento global, a pesar de un menor crecimiento. Sin embargo, la persistente

inflación, especialmente en servicios, sigue complicando la normalización de las políticas monetarias, limitando la capacidad de flexibilización sin generar inestabilidad.

Durante el año, los organismos internacionales han actualizado sus proyecciones económicas, poniendo de relieve la divergencia en los ritmos de recuperación entre regiones. La OCDE ha revisado al alza su proyección de crecimiento global para 2024 a un 3.2%, destacando un crecimiento en EE. UU. del 2.6%, mientras que la Eurozona experimenta un crecimiento limitado del 0.7%. El FMI y el BM proyectan un crecimiento similar, con el FMI anticipando un 3.2% en 2024 y 2025, mientras que el BM sitúa su estimación entre 3.0% y 3.1%.

A nivel regional, las tres instituciones coinciden en que Asia continúa liderando el crecimiento global, impulsada por el desempeño de China e India. En contraste, las expectativas para América Latina son más moderadas, con un crecimiento promedio proyectado del 2.3% para 2024, según la OCDE. El FMI, por su parte, ha proyectado a la baja las proyecciones para México, debido a la ralentización de la demanda interna (véase Esquema 3).

Esquema 3

Proyecciones de crecimiento económico mundial

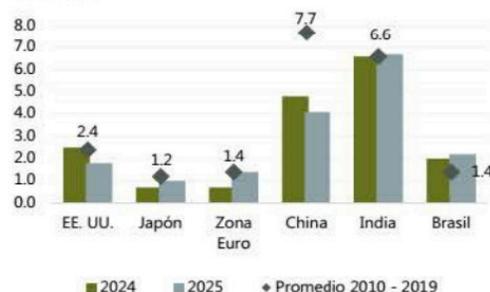
2024 y 2025

(Porcentaje)

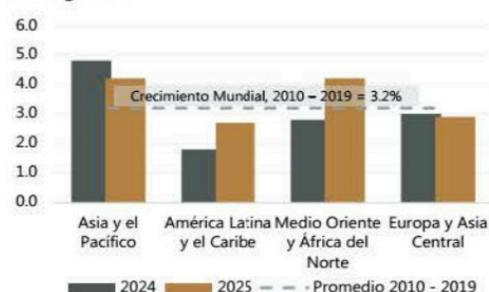
A. Proyecciones de crecimiento económico mundial por Organismos Internacionales^{1/}



B. Países^{2/}



C. Regiones^{2/}



^{1/} Las proyecciones de crecimiento real del PIB mundial, comparadas con el año anterior, se basan en los reportes Global Economic Prospects del BM (junio de 2024), el World Economic Outlook del FMI (julio de 2024) y el OECD Economic Outlook de la OCDE (septiembre de 2024). En el gráfico, los círculos sobre las barras reflejan las variaciones en las proyecciones respecto a los reportes previos. El color verde indica una revisión al alza, el naranja señala que las proyecciones se mantuvieron sin cambios, y el rojo representa una revisión a la baja.

^{2/} Las cifras corresponden al reporte Global Economic Prospects, del BM, de junio de 2024 y los datos históricos al portal DataBank del mismo organismo.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del BM, el FMI y la OCDE.

Principales Riesgos

A pesar de la moderada recuperación proyectada, la economía mundial enfrenta una serie de riesgos que podrían obstaculizar su estabilidad en los próximos años. Estos riesgos son tanto globales como específicos a nivel región, y su adecuada gestión será crucial para evitar efectos adversos en el crecimiento.

- **Riesgos Geopolíticos y Comerciales:** Las tensiones geopolíticas y comerciales siguen siendo factores clave de incertidumbre para la economía global. En el Medio Oriente, el conflicto ha afectado el tráfico marítimo en el Mar Rojo, una ruta crítica para el comercio entre Europa y Asia. Los ataques a buques y el desvío de rutas comerciales han incrementado los costos de transporte, lo que añade presión a los flujos comerciales internacionales, ya debilitados por las restricciones globales. Además, la amenaza a la oferta de petróleo podría disparar los precios de las materias primas, dificultando aún más los esfuerzos para controlar la inflación.

En el frente comercial, las tensiones entre China y las principales economías occidentales han escalado significativamente en 2024. EE. UU. impuso aranceles del 100.0% a productos estratégicos chinos, como semiconductores, baterías y, especialmente, vehículos eléctricos. Esta medida forma parte de la respuesta a la sobrecapacidad industrial en China y a sus prácticas de subsidios, lo que ha debilitado la competitividad de las exportaciones chinas en mercados clave y generando preocupación entre los países dependientes de las cadenas de valor global.

Siguiendo una línea similar, la Unión Europea (UE) decidió imponer aranceles de hasta un 45.0% a los vehículos eléctricos chinos tras concluir que el gobierno chino subvencionaba injustamente su industria automotriz. Estas acciones buscan proteger a las automotrices europeas, que enfrentan una fuerte competencia de las marcas chinas. En respuesta, Pekín lanzó una investigación sobre las importaciones de productos lácteos de la UE y ha amenazado con más represalias, lo que podría intensificar aún más las tensiones comerciales entre ambos bloques.

Estas restricciones comerciales no solo impactan directamente a las economías involucradas, sino que también afectan el comercio global en su conjunto. Según el FMI, el crecimiento del comercio internacional se proyecta un promedio de 3.3% para 2024 y 2025, muy por debajo del promedio histórico del 4.9%. Esta desaceleración refleja el impacto de las crecientes barreras comerciales impuestas por las principales economías, lo que podría generar disrupciones adicionales en las cadenas de suministro globales.

- **Riesgos Climáticos:** El cambio climático se erige como una amenaza crítica, especialmente en regiones vulnerables como América Latina y Asia Central. Recientes inundaciones en Brasil han devastado importantes zonas productoras de granos, mientras que, en México, las sequías han golpeado severamente la producción de maíz, comprometiendo tanto la seguridad alimentaria como la infraestructura agrícola. Se estima que estos fenómenos climáticos podrían reducir el crecimiento económico en América Latina en más de un 0.5% en los próximos años, exacerbando las vulnerabilidades de las economías que dependen en gran medida de la agricultura.

Estas condiciones climáticas extremas han incrementado la incertidumbre en el suministro de alimentos, lo que ha contribuido al aumento de los precios de productos básicos a nivel global y ha complicado aún más los desafíos inflacionarios. Por ejemplo, la producción de cultivos esenciales está sufriendo caídas significativas, lo que podría resultar en una reducción del 20.0% en los ingresos rurales en ciertos países, y se proyectan cambios en las áreas

óptimas para cultivos clave como café y caña de azúcar.

Ante estos riesgos, es fundamental implementar políticas que fortalezcan la resiliencia climática. Esto incluye inversiones en infraestructura adaptativa y la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles que mitiguen el impacto de los fenómenos climáticos. Sin estas reformas estructurales, los efectos del cambio climático continuarán afectando de manera desproporcionada a las regiones más vulnerables y sus economías interconectadas, comprometiendo los esfuerzos para erradicar el hambre y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Presiones Laborales y Productividad:** Las presiones salariales y la baja productividad representan un desafío sistémico para las economías avanzadas. En EE. UU., la tasa de desempleo se ubicó en un 4.1% en septiembre de 2024, mientras que los salarios en la ZE crecieron un 5.2% en el primer semestre del año. Sin embargo, la productividad laboral ha mostrado una dinámica divergente entre ambas regiones. Entre el cuarto trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2024, la productividad laboral en EE. UU. creció un 6.7%, mientras que en la Eurozona solo aumentó un 0.9%. Esta brecha refleja diferencias en la capacidad de ambas economías para adaptarse a las disrupciones del mercado laboral, y ha alimentado una espiral inflacionaria, especialmente en el sector de servicios, donde los costos laborales son difíciles de absorber sin aumentar los precios finales.

Si esta tendencia continúa, existe un riesgo creciente de estanflación, un escenario donde la inflación persiste a pesar de un estancamiento económico. Este entorno afectaría tanto al consumo como a la inversión a mediano plazo, limitando considerablemente el margen de maniobra de las políticas monetarias, ya que los bancos centrales se verían atrapados entre frenar la inflación y no profundizar la desaceleración económica.

- **Volatilidad Financiera:** La inestabilidad en los mercados financieros sigue siendo una amenaza importante, especialmente para los mercados emergentes altamente endeudados. En 2024, el fortalecimiento del dólar ha provocado una depreciación significativa en varias de las monedas de estos países, lo que ha incrementado el costo de la deuda externa y ha agravado las tensiones fiscales. Países particularmente vulnerables como Argentina y Turquía enfrentan un mayor riesgo de crisis de deuda si la volatilidad persiste.

Por otro lado, las condiciones financieras globales restrictivas han reducido la liquidez disponible en los mercados, lo que plantea serios obstáculos al desarrollo de actividades futuras. La mayor necesidad de financiamiento de economías como EE. UU. y China están limitando el acceso al crédito para economías más pequeñas, afectando negativamente la capacidad de refinanciarse y generando mayor inestabilidad en los mercados financieros. Esta combinación de factores no solo aumenta el riesgo de crisis de deuda, sino que también puede desencadenar efectos de contagio con repercusiones en los mercados bursátiles globales.

- **Desaceleración Global y Crecimiento a Mediano Plazo:** El crecimiento económico global enfrenta una desaceleración prolongada que impactará de manera desigual a las regiones. Según el BM, en 2024 y 2025, el 60.0% de las economías verán un crecimiento inferior al promedio de la última década, afectando a más del 80.0% de la población mundial. El FMI proyecta un crecimiento global de solo 3.2% anual hasta 2029, significativamente menor al 3.8% registrado entre 2010 y 2019, debido a factores como la baja productividad y la debilidad en la inversión empresarial. Estas limitaciones estructurales han reducido la capacidad de las economías para sostener un crecimiento estable.

China, con una proyección de crecimiento del 4.8% para 2024, se encuentra por debajo de sus metas oficiales. Factores como la deflación, la debilidad del consumo interno y los

problemas del sector inmobiliario han frenado su expansión. Esto ha generado un impacto negativo en los socios comerciales de China, especialmente en los mercados emergentes que dependen de su demanda de materias primas, contribuyendo a una ralentización más generalizada en varias regiones.

La desaceleración prolongada también presenta riesgos adicionales, como el aumento de la desigualdad de ingresos. El FMI advierte que los periodos prolongados de bajo crecimiento podrían aumentar la desigualdad hasta en 20.0%, afectando tanto el empleo como los ingresos laborales. Esto genera preocupaciones sobre el deterioro de los estándares de vida, especialmente en economías vulnerables, lo que podría dificultar la lucha contra la pobreza a nivel global.

Bajo el contexto global actual, las economías avanzadas y emergentes deben priorizar estrategias que promuevan resiliencia y un crecimiento sostenible.

La inversión en infraestructura sostenible es crucial para mejorar la competitividad y modernizar sectores clave. Esta infraestructura incluye la transición hacia energías renovables como la solar y eólica, la digitalización para optimizar procesos y aumentar la eficiencia, y la mejora de la infraestructura física, como carreteras y sistemas de agua, para garantizar su resiliencia ante posibles crisis. Estas inversiones reducen vulnerabilidades y fomentan el crecimiento económico, preparando a las economías para los desafíos futuros.

La cooperación internacional es esencial para enfrentar retos globales que van más allá de las fronteras. Colaborar en áreas como cambio climático y estabilidad financiera ayudará a evitar el aislamiento económico y a construir un crecimiento equilibrado que beneficie a los sectores más vulnerables.

Finalmente, dada la magnitud de los desafíos actuales, especialmente en términos de desigualdad y bajo crecimiento, las reformas estructurales, como aquellas enfocadas en mejorar la innovación y la competitividad, resultarán clave para dinamizar las economías y diversificar sus fuentes de crecimiento. Mediante políticas que fomenten la innovación y la competitividad, los países podrán posicionarse mejor en un entorno global competitivo, adaptándose a los retos actuales y emergentes para asegurar un crecimiento sostenido en el tiempo.

1. Entorno Económico Nacional

1.1. Evolución de la economía mexicana 2024

Producción

En 2023, el PIB tuvo un crecimiento sólido de 3.2% a tasa anual, aunque inferior al 3.7% obtenido en 2022. Sin embargo, se superaron las expectativas de los especialistas, quienes pronosticaron un aumento en el rango de 1.5% a 2.5% en sus primeros informes del año. Este desempeño fue impulsado por la resiliencia de la economía estadounidense, que evitó una recesión pese a las proyecciones negativas, teniendo efectos positivos sobre la economía del país. Al interior del país, las presiones sobre la oferta global originadas en la pandemia continuaron desvaneciéndose. En el mercado interior, el desarrollo de proyectos de inversión pública y un mayor consumo de servicios, jugaron un papel fundamental para la actividad productiva.

Cabe mencionar que este crecimiento se relacionó con un mayor dinamismo al inicio del año, pues en el segundo semestre, la actividad económica se desaceleró (véase Esquema 4). En el periodo de enero a junio, el PIB se elevó 0.8% a tasa trimestral, mientras que entre julio y diciembre obtuvo un aumento de 0.3%. Esta disminución se asoció a una menor actividad en los principales sectores económicos del país. Las actividades Secundarias, que representan el 32.2% del PIB, pasaron de aumentar 1.2% a 0.3% en los mismos periodos, resultado de una persistente debilidad en la Industria manufacturera. Mientras tanto, las Terciarias, que aportan 59.1% del PIB, transitaron de 0.7% a 0.5% en el mismo comparativo. Las actividades Primarias decrecieron en tres trimestres, perjudicadas por elevadas temperaturas y sequías, obteniendo una tasa promedio trimestral de -1.2%.

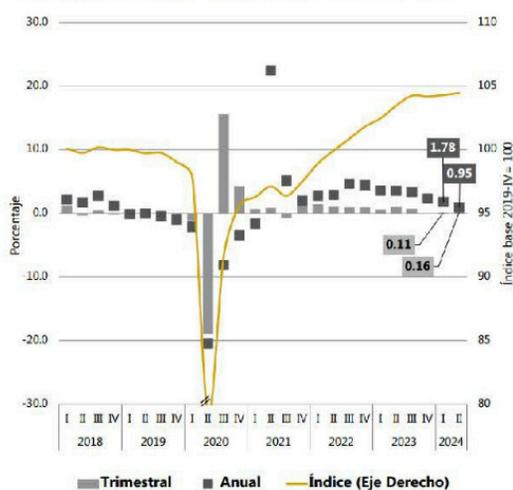
Esquema 4

Indicadores de la Actividad Económica

Producto Interno Bruto

2018 – 2024^{1/}

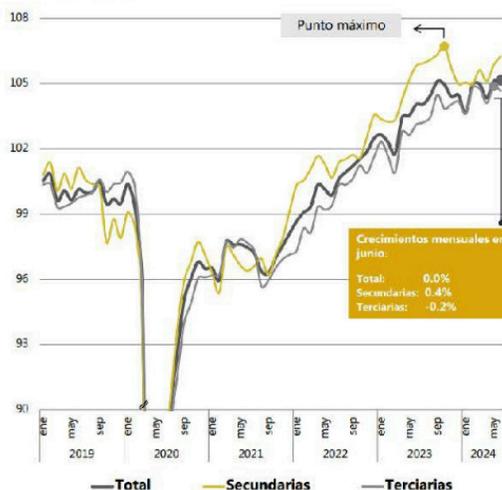
(Variación porcentual trimestral y anual / Índice base 2019 = 100)



Indicador Global de la Actividad Económica

2019 – 2024^{2/}

(Índice 2019=100)



Nota: Se acotó el intervalo del gráfico para una mejor lectura. Cifras desestacionalizadas.

1/ Cifras hasta el segundo trimestre del 2024.

2/ Cifras hasta junio del 2024.

Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, PIB y Cuentas Nacionales, pesos constantes, y el IGAE.

En el primer semestre de 2024, el crecimiento económico mantuvo un dinamismo acotado. El PIB se expandió 0.2% respecto al semestre anterior, desacelerando el aumento de 1.2% obtenido en ese periodo. De manera detallada, el desempeño por actividad económica fue el siguiente:

- **Actividades primarias:** En el periodo reportado su PIB cayó -1.4%, registrando el valor de producción más bajo desde la pandemia. El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) exhibió un impulso considerable en febrero, pero le continuaron descensos en mayo y junio. La superficie sembrada y cosechada presentó ligeros aumentos, aunque la producción de cultivos como trigo grano, avena forrajera, papa y tomate verde se desaceleró. La producción de maíz grano, principal cultivo en el país, creció lentamente, manteniéndose por debajo de los niveles del año pasado. De hecho, la superficie total sembrada y cosechada también presentó reducciones debido a fenómenos meteorológicos adversos.

Al respecto, el porcentaje de producción agrícola expuesta a sequías continuó incrementando durante el año, alcanzando su nivel más alto de 80.3% en junio, de acuerdo con el segundo informe trimestral del Banco de México (Banxico). Además, el porcentaje de almacenamiento de agua en presas de uso agrícola se situó en mínimos históricos, con un promedio de 26.0% hasta dicho mes. Ello influyó en el aumento anual de 35 mil 065 hectáreas de superficie siniestrada, siendo Tamaulipas, Oaxaca, Nuevo León y Nayarit los que reportaron mayores aumentos.

- **Actividades secundarias:** Su PIB se expandió 0.3% en el segundo trimestre del año, sin embargo, en dos periodos anteriores promedió una tasa negativa de -0.4%. Los sectores de mayor debilidad fueron la Minería y la Industria manufacturera. Reducciones en la extracción de petróleo y gas afectaron al primer sector, aunque se compensó parcialmente con la minería de minerales metálicos y no metálicos. Las manufacturas tuvieron un ritmo de crecimiento irregular, perjudicadas por una demanda interna reprimida y por un lento avance en la producción manufacturera estadounidense. La fabricación de equipo de transporte creció 0.9% mensual durante los primeros ocho meses del año, una mesurada mejora frente a las contracciones registradas en el año pasado. El resto de subsectores se mantuvieron estancados, aunque algunos como insumos textiles, derivados del petróleo y a base de minerales no metálicos, tuvieron ligeros incrementos.

El PIB de la Construcción se expandió 0.3% de enero a junio, exhibiendo un mayor dinamismo a mediados del año. Sin embargo, la actividad siguió presentando señales de desaceleración en comparación con el ritmo de crecimiento del año pasado. Este resultado se originó por la resiliencia del rubro de Edificación, que creció a un ritmo promedio de 0.5% hasta agosto. Al contrario, el sector se encontró limitado por los resultados de Obras de ingeniería civil y de Trabajos especializados, que se contrajeron -1.0% y -0.5%, respectivamente, en el mismo lapso.

- **Actividades terciarias:** En el primer semestre de 2024, los servicios crecieron 0.6%, mostrando un menor dinamismo en relación al año anterior. Ello se asoció, especialmente, con una ralentización de sus sectores en el periodo de abril a junio. El Comercio al por mayor ha sido la principal limitante al presentar una desaceleración desde julio del 2023, deteriorándose con una caída de -1.2% en el periodo inicialmente señalado. Los negocios más afectados han sido Intermediación de comercio al por mayor, Materias primas agropecuarias y forestales, y Productos farmacéuticos, para el esparcimiento y electrodomésticos. Otro sector persistentemente frágil fueron los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, con una caída de -2.6%.

En contraste, el Comercio al por menor, Información en medios masivos, Servicios corporativos y Educativos tuvieron un comienzo favorable, pero desaceleraron en la mitad del año. El Comercio al por menor, segundo sector con mayor peso en el PIB total, creció 2.6% entre enero y marzo, impulsado por ventas en tiendas de autoservicio y departamentales, de vehículos y por internet. Sin embargo, entre abril y junio cayó -0.8% frente a una débil demanda. Por su parte, Transportes, Servicios financieros, Servicios inmobiliarios y Servicios Profesionales, exhibieron crecimientos en todo el periodo, aunque su impacto fue limitado por su menor participación en el PIB.

Demanda Agregada

El Consumo privado y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF), componentes relevantes de la Demanda Agregada (DA), mantuvieron un elevado nivel de actividad durante 2023, aunque enfrentaron dificultades para sostener este dinamismo hacia finales de año. En el primer semestre, el Consumo privado creció 2.0%, comparado con 0.6% del segundo. El consumo de Bienes importados mostró un comportamiento más acelerado, superando su promedio de los últimos cuatro años. En contraste, el consumo Nacional de Bienes y Servicios tuvo un ritmo más lento en relación al año anterior.

En su caso, la FBCF alcanzó su mejor desempeño en 2023, con una tasa acumulada de 18.1%, resultado tanto de inversión Privada como Pública. En el segundo semestre, este último aumentó su participación en la DA, alcanzando el nivel más alto desde 2019, debido en parte a los megaproyectos de inversión promovidos por el Ejecutivo Federal. Sin embargo, su ritmo de crecimiento se desaceleró de 12.6 a 6.9% entre el primer y segundo semestre. Por otra parte, factores como la ralentización del comercio exterior y huelgas en la industria automotriz en EE. UU. impactaron negativamente a las Exportaciones, que disminuyeron -7.3% de un año a otro. Así, el Consumo Privado (48.7%), la FBCF (17.0%) y las Exportaciones (26.4%), representaron alrededor del 90.0% de la DA en todo el periodo.

De esta manera, en 2023, la DA se expandió 3.7% anual, por debajo del 4.9% de 2022. En términos trimestrales, creció al margen de su tasa de largo plazo de 0.6%. En 2024, tuvo un aumento considerable en el primer trimestre, pero se contrajo en el segundo a causa de un débil consumo privado. A pesar de ello, de manera acumulada, se elevó 1.1% en los primeros seis meses del año, ligeramente por arriba del 0.6% obtenido en seis meses atrás.

Sus componentes tuvieron comportamientos mixtos, pero el resultado del Consumo privado fue clave al contraerse -0.6% de abril a junio, después de haber aumentado 1.8% entre enero y marzo. Ello fue consecuencia de una menor demanda de Servicios, que habían sido el principal impulsor del crecimiento en el año anterior. Por su parte, el consumo de Mercancías Nacionales mostró cierta mejoría, aunque permaneció en niveles bajos limitando su impacto a nivel agregado. Esta reactivación se asoció a los resultados favorables de algunos indicadores como la venta de vehículos ligeros y el crédito al consumo.

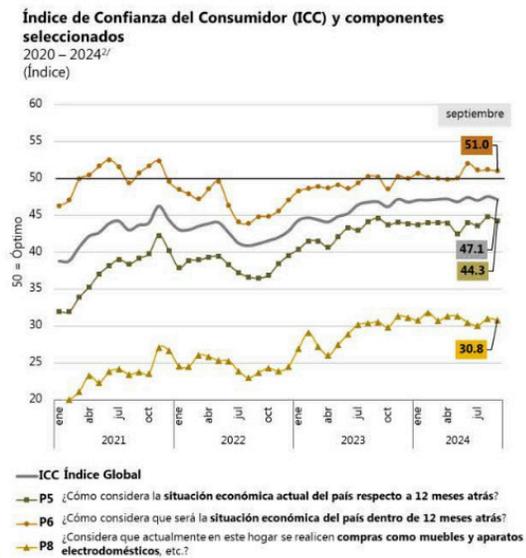
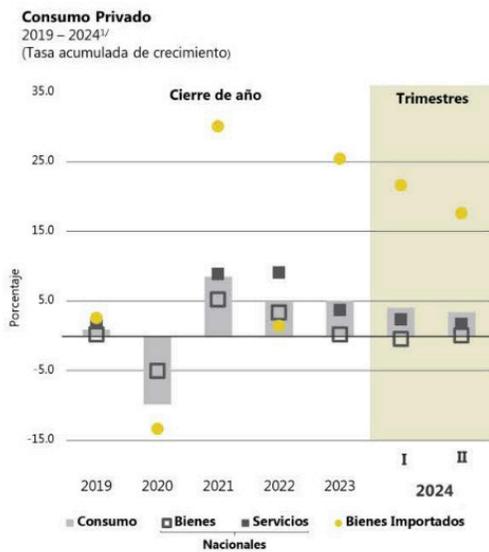
En su caso, la demanda de Mercancías Importadas creció 11.0% en enero a tasa mensual, posiblemente asociado a compras atrasadas de diciembre, un fenómeno similar al de enero 2023, cuando el aumento fue de 19.3%. Sin embargo, en los meses siguientes, este componente moderó su crecimiento hasta contraerse -2.0% entre abril y junio. En general, a pesar de que la demanda de Consumo se debilitara, sus determinantes sobre salario, nivel de empleo e ingresos por remesas, mostraron cierta fortaleza. Al respecto, la masa salarial real creció beneficiada por mejoras en el ingreso per cápita y la Población Ocupada (PO) se mantuvo robusta. Las Remesas alcanzaron máximos

históricos, incrementando su valor en pesos derivado de un mayor tipo de cambio, así como su poder adquisitivo ante una menor inflación.

Paralelamente, el Índice de confianza del consumidor retomó su tendencia al alza a principios de año después de una breve caída a finales de 2023, alcanzando 47.1 unidades en septiembre, con avance fue irregular (véase Esquema 5). Los resultados al interior del índice mostraron comportamientos mixtos, con algunos cambios de tendencia. La percepción sobre la situación económica del país comparada con el año anterior, se deterioró a partir de abril después de haber aumentado, lo que pudo influir en la caída de las ventas minoristas. Al contrario, la perspectiva para el 2025 incrementó considerablemente, lo mismo que la posibilidad de adquirir bienes duraderos, reflejándose en la paulatina mejora del consumo de mercancías.

Esquema 5

Indicadores del Consumo privado interno y del Índice de confianza del consumidor



1/ Cifras hasta junio de 2024.

2/ Cifras hasta septiembre de 2024.

Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, PIB y cuentas nacionales, Indicadores macroeconómicos nacionales, Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior; Indicadores económicos de coyuntura, Confianza del Consumidor. Cifras desestacionalizadas.

Por su parte, en el primer semestre de 2024 la FBCF se mantuvo en niveles elevados, pero se expandió a un ritmo más lento. En este periodo, creció 0.4%, inferior al 7.2% obtenido en el semestre anterior. De acuerdo con su Indicador Mensual, la inversión en Construcción y adquisición de Maquinaria y equipo, exhibieron comportamientos variables. Hasta julio, la Construcción dio señales de estancamiento, obteniendo cuatro meses de expansiones mensuales de 2.1% en promedio, frente a tres meses de contracción de -1.7%. En su interior, los proyectos Residenciales fueron notablemente más dinámicos al expandirse 1.7% en promedio durante el periodo. En contraste, la No Residencial continuó siendo persistentemente débil al caer -0.5% en la misma comparativa.

La inversión en Maquinaria se elevó 0.6% en promedio mensual de enero a julio, con ello se recuperó de las contracciones de los últimos meses de 2023. Durante este lapso, la Maquinaria de origen Nacional exhibió un mayor dinamismo a partir de inversiones en la industria automotriz, que crecieron 2.1% en el mismo comparativo, luego de haber estado deprimidas. Incluso, entre mayo y junio, aumentaron 7.7%, la expansión más elevada para un mes desde hace diecisiete periodos. En contraste,

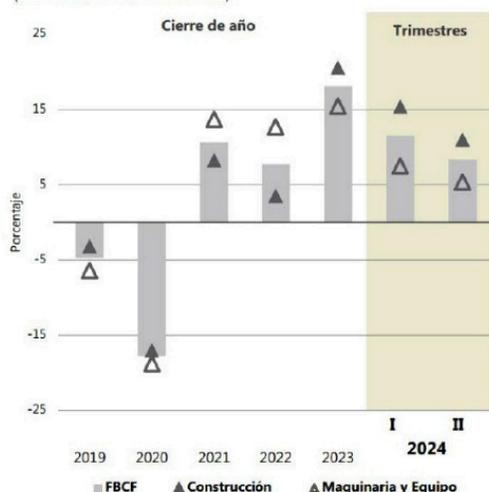
la Maquinaria Importada avanzó a un ritmo más moderado de crecimiento posiblemente asociado con la depreciación del tipo de cambio.

Cabe agregar que, la ralentización de la DA afectó las expectativas empresariales. El Indicador global de confianza empresarial continuó deteriorándose al ubicarse en 52.8 unidades en agosto, desde el máximo de 56.5 de junio 2023. Por sectores, el indicador de la construcción se redujo en los primeros seis meses, aunque mostró un aumento moderado en julio y agosto. Los mejores resultados en la actividad manufacturera a mediados del año influyeron en un cambio de tendencia, luego de un periodo prolongado de caídas. Al contrario, la débil demanda de servicios impactó negativamente al Índice de Comercio (véase Esquema 6). En la construcción, al tratarse de inversiones de largo plazo, la situación futura del país siguió limitando la confianza en el sector, mientras que en las manufacturas y el comercio se concentró en la percepción de la situación económica actual, aunque el aspecto futuro también comenzó a deteriorarse.

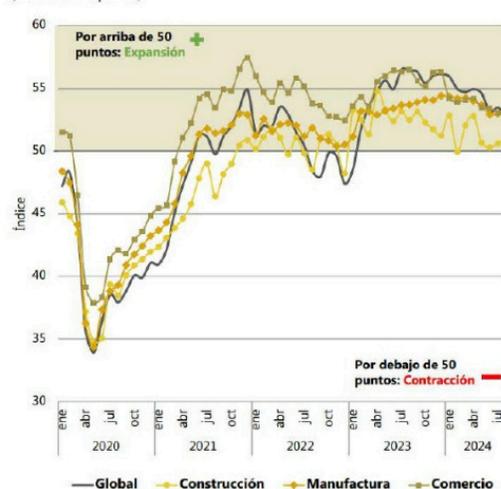
Esquema 6

Indicadores de Inversión y de la Encuesta de opinión empresarial

Formación Bruta de Capital Fijo (Inversión)
2019 – 2024^{1/}
(Tasa acumulada de crecimiento)



Índice de Confianza del Sector Empresarial
2020 – 2024^{2/}
(Índice 50 = óptimo)



1/ Cifras hasta junio de 2024.

2/ Cifras hasta agosto de 2024.

Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, PIB y cuentas nacionales, Indicadores macroeconómicos nacionales, Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo; Indicadores económicos de coyuntura, Encuesta Mensual de la Opinión Empresarial. Cifras desestacionalizadas.

La economía mexicana, analizada a través de la capacidad de gasto de los agentes, logró retomar una tendencia positiva a comienzos del 2024, no obstante, perdió vigor en los meses siguientes. Desde el año pasado, el consumo de servicios fue el principal motor del PIB. Esto no fue un caso aislado, ya que, en diversos países, la recomposición de los patrones de consumo afectados por la pandemia enfrió la demanda de mercancías, no solo del mercado interno, sino también del exterior, impactando negativamente a la industria manufacturera. En la segunda mitad del año, los datos parecen mostrar una recomposición, donde el consumo de mercancías reaccionó después de varios meses reprimidas, favorecido, a su vez, por la caída de sus precios.

Por su parte, el desempeño de la inversión en el año pasado evidenció su importancia para reactivar el crecimiento, no sólo a través del componente privado, sino también público. Sus resultados en la

primera mitad del año, impactaron negativamente la confianza empresarial manteniendo cierta incertidumbre sobre su evolución en los próximos meses. De manera general, la trayectoria de la Demanda Agregada, y con ello, del crecimiento económico, estará condicionada tanto por factores externos como internos. Por un lado, la velocidad con la que avance el comercio internacional será determinante para los flujos y el volumen de las exportaciones mexicanas.

De forma interna, la continuidad de políticas públicas que estimularon el consumo y la inversión en el año pasado, como el incremento en el salario mínimo y el desarrollo de infraestructura, serán cruciales para volver a dinamizar la actividad económica. Aunque, un proyecto de país de largo plazo no se limita a estos aspectos. Por el contrario, se necesitan iniciativas que fomenten un crecimiento con inclusión social y que cuiden de los recursos naturales. Ello requerirá mejoras en la productividad, así como una nueva política industrial que priorice el desarrollo de sectores altamente tecnológicos e innovadores, capaz de elevar la competitividad del mercado laboral al interior del país y frente a otras economías, de tal suerte que se genere una sinergia económica positiva para el desarrollo de las regiones, en general, y de la población, en particular.

Mercado Laboral

Durante 2023, el mercado laboral se mantuvo robusto, alcanzando el nivel más elevado de ocupación desde el comienzo de la pandemia, como consecuencia de una actividad económica más dinámica de lo previsto. En el último trimestre, la PO ascendió a 59.4 millones, lo que implicó la incorporación de 1.1 millones de trabajadores, una tercera parte menos que en 2022. El empleo formal representó seis de cada diez nuevos puestos, lo que permitió un aumento promedio de 3.7% en comparación con 2022, no obstante, su ritmo de crecimiento se ralentizó a finales del año.

La fortaleza del mercado laboral se asoció al aumento de ocupaciones en los servicios como reflejo de su continuo restablecimiento. Los sectores de Comercio, Transporte y Servicios profesionales generaron siete de cada diez ocupaciones, mientras que el resto correspondió a las actividades industriales, principalmente en Construcción y, en menor medida, en Manufacturas.

La lenta recuperación de algunos sectores condicionó la incorporación de trabajadores a las empresas, que ajustaban sus plantillas según el avance de su producción. Esa brecha entre oferta y demanda laboral, ampliada con la pandemia, parece haberse acortado durante 2023 tras observar los niveles máximos de ocupación, un fenómeno experimentado a nivel global por el restablecimiento del consumo de Servicios.

No obstante, el crecimiento de la PO se desaceleró en el último trimestre de 2023, prolongándose en 2024. En los primeros ocho meses del 2024, la generación acumulada de empleo en México avanzó a un ritmo constante, con alrededor de 472 mil ocupaciones, si bien se experimentaron algunas contracciones. Particularmente, julio tuvo el nivel más elevado de ocupación con un total de 60.3 millones de personas, generando 1.2 millones de empleos de forma acumulada.

Es importante destacar que los empleos informales continuaron predominando en el mercado laboral. De hecho, el crecimiento acumulado de agosto provino únicamente de ocupaciones en este tipo de empleo. La Tasa de desocupación alcanzó el 3.0%, un nivel no registrado desde finales de 2022. Al mismo tiempo, la Tasa de subocupación se incrementó a 8.0%, después de haberse mantenido en un promedio de 7.3% en meses anteriores. La Tasa de informalidad laboral también ascendió a 54.3%, ubicándose en 53.5% para hombres y 55.5% en mujeres.

Como resultado, la generación de Puestos de Trabajo (PT) registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desaceleró tanto a nivel anual como mensual. Hasta septiembre de 2024, se crearon en promedio 51 mil PT por mes, no obstante, durante este periodo la generación repuntó a 91 mil, superior al registro de los últimos seis meses. De forma acumulada, se generaron 456 mil empleos, equivalente a una reducción anual del -40.7%, con un total de 22.5 millones de registros en el mes de referencia.

Regionalmente, la generación acumulada disminuyó en todas las áreas, especialmente en el norte y occidente. En septiembre, los PT se concentraron en el centro (29.0%), Occidente (28.9%), norte (25.8%), y Sur (16.3%). Sin embargo, a nivel nacional, el centro y norte fueron más dinámicos, aportando cuatro y tres empleos por cada diez, mientras que occidente y sur contribuyeron con dos y uno, respectivamente. Por sector económico, la Construcción e Industria de la Transformación en el Centro, Norte y Occidente fueron clave, generando cuatro de cada diez nuevos puestos. Los Servicios para empresas, personas y el hogar aportaron dos por cada diez, lo mismo que el Comercio, con una amplia relevancia en el Centro.

Por otra parte, el ingreso laboral de la PO continuó creciendo durante 2023, aunque a un ritmo más lento en la segunda mitad del año, concluyendo el cuarto trimestre con 6 mil 945 pesos constantes, un aumento real de 8.7% anual, el mayor en quince años. En el segundo trimestre del 2024, se alcanzó un nuevo máximo de 7 mil 441 pesos, incrementando 8.2% anual. A pesar de este crecimiento, la brecha salarial entre hombres y mujeres se mantuvo elevada: los primeros ganaron 697 pesos por encima del promedio, mientras que las mujeres registraron 991 pesos menos. Entre géneros hubo una brecha de un mil 687 pesos, equivalente a una diferencia de 21 pesos en el salario de las mujeres por cada 100 de los hombres. De forma similar, los salarios de las ocupaciones informales mostraron una disparidad de 50 pesos por cada 100 que ganaron quienes laboran en empleos formales.

El aumento del ingreso laboral obedece, en gran medida, al crecimiento del 20.0% en el salario mínimo, por segundo año consecutivo, establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos tras los cambios legislativos impulsados por el Gobierno Federal. En consecuencia, la Masa salarial del país alcanzó un nuevo máximo de 384 mil 908 millones de pesos (mdp) constantes en el segundo trimestre de este año, un 1.8% más a tasa trimestral, aunque desaceleró respecto al 4.4% anterior. Por su parte, los niveles de pobreza laboral continuaron descendiendo, ubicándose en 35.0% de la PO, la tasa más baja desde 2007. No obstante, los tres estados con las mayores tasas se encuentran en el Sur: Chiapas (62.5%), Oaxaca (57.9%) y Guerrero (52.3%), mientras que los estados con los niveles más bajos están en el Norte: Baja California Sur (15.0%), Baja California (20.1%) y Chihuahua (21.3%).

En consecuencia, la evolución del mercado laboral ha sido determinante para sostener el consumo y dinamizar la economía del país. Los altos niveles de ocupación, junto con aumentos salariales, fueron decisivos para la expansión del PIB en el 2023. Sin embargo, los datos hasta septiembre de 2024, dieron señales de agotamiento en el crecimiento del empleo. La política salarial del Gobierno Federal, y los elevados niveles de ingresos laborales han compensado, en parte, la menor generación de PT.

Sector Externo

Después de una etapa de dinamismo comercial postpandemia, el endurecimiento monetario implementado por varios países afectó negativamente el comercio internacional. En México, este fenómeno fue especialmente notable en la segunda mitad del 2023, cuando la participación de las Exportaciones en el PIB cayó a 25.6% después de alcanzar un máximo de 30.2% en el tercer trimestre de 2022, lo que limitó el crecimiento económico del país. Entre enero y junio del mismo año, su aumento promedio mensual se ubicó en 0.8%, cercano a su nivel de largo plazo, mientras que en julio

y diciembre se ralentizó a 0.1%. Este hecho también reflejó las dificultades que enfrentó la industria de EE. UU., principal socio comercial, donde las ventas pasaron de incrementar 1.4% en promedio mensual durante 2022 a 0.6% en 2023.

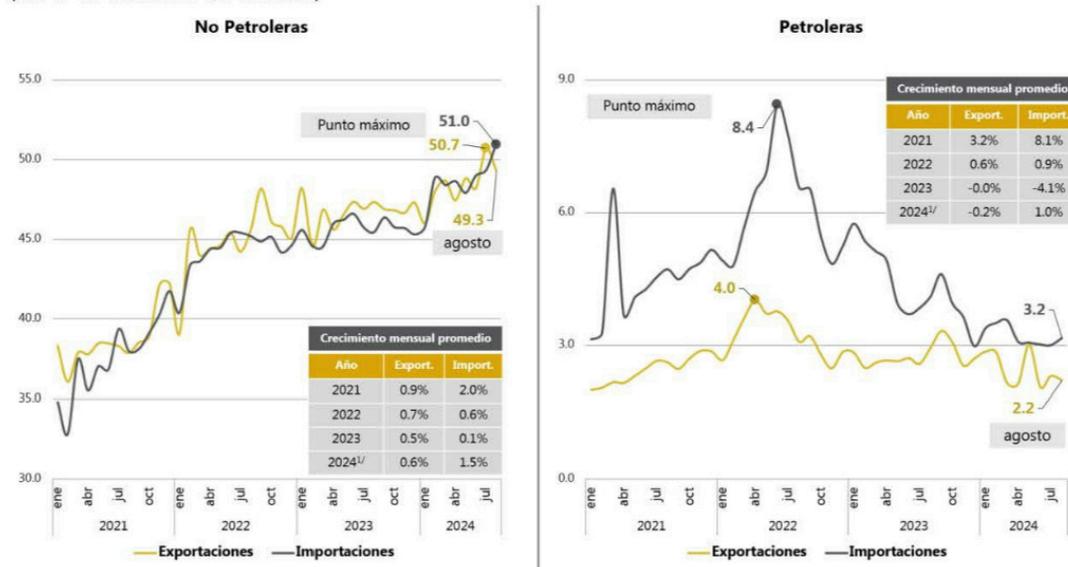
Hasta agosto de 2024, las Exportaciones mostraron cierta recuperación, aunque su comportamiento fue variado. En el segundo trimestre replicaron una expansión de 1.0% respecto al primero, mientras que los datos de julio y agosto sugieren una aceleración en el tercer trimestre, favorecida por el dinamismo de las exportaciones No petroleras (véase Esquema 7). Asimismo, la reactivación de la demanda de EE. UU. (1.3% en el trimestre), favoreció los resultados positivos de Manufacturas no automotrices. Al contrario, las exportaciones totales Petroleras se mantuvieron en niveles bajos.

Esquema 7

Exportaciones e Importaciones de Mercancías

2021 – 2024

(Miles de millones de dólares)



1/ Se refiere al promedio de enero a agosto de 2024, con base en los últimos datos disponibles.

Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de Banxico, Balanza de Pagos, Balanza comercial de mercancías de México, cifras desestacionalizadas.

De esta forma, el valor acumulado de las Exportaciones de mercancías ascendió a 365 mil 056 millones de dólares (mdd), expandiéndose 3.5% comparado con el mismo periodo de 2023, aunque fue 2.4 pp inferior al crecimiento del año anterior. Esta relativa mejora elevó las expectativas del sector privado para el crecimiento del PIB en el periodo de julio a septiembre de este año, proyectando 0.77% en la encuesta Banxico de agosto, a 0.84% en septiembre.

Cabe señalar que este saldo se ve afectado por fluctuaciones en los precios y en el volumen de exportación. De acuerdo con los índices de valor unitario y volumen implícito del Banxico, el aumento de las exportaciones No petroleras se debió principalmente a un mayor volumen, mientras que los precios experimentaron un aumento tras una moderada reducción al inicio del año. En el caso de las Petroleras, sus bajos niveles fueron consecuencia de caídas en la plataforma de exportación de crudo, parcialmente compensada por un avance en el precio promedio. Además, la mayor producción de crudo destinada a refinación interna provocó una reducción en los volúmenes de exportación en marzo y abril de este año a niveles no vistos desde 1981.

Por otro lado, las Importaciones totalizaron 414 mil 767 mdd en los primeros ocho meses de 2024, superior en 3.3% respecto al saldo del mismo periodo de 2023. A diferencia de las Exportaciones, las Importaciones fueron más dinámicas al expandirse mensualmente 1.5% en promedio, impulsadas por los Bienes intermedios y de Consumo, especialmente entre junio y agosto. No obstante, las importaciones de Bienes de capital permanecieron estancadas, posiblemente asociado por la desaceleración que presentó la actividad económica del país. Las Importaciones petroleras disminuyeron, reflejando un menor volumen y una reducción de los precios.

Así, la Balanza comercial de mercancías, que refleja la diferencia entre la compra y venta de mercancías con el exterior, acumuló un déficit de 7 mil 902 mdd en el periodo analizado, mayor al registrado en el mismo periodo del 2023. La Balanza petrolera fue clave para este resultado al ser persistentemente deficitaria, con 6 mil 203 mdd. A pesar de que este saldo es inferior al de años anteriores, ha sido consecuencia de una menor demanda interna y externa. No obstante, el repunte en las exportaciones No petroleras ayudó a reducir el déficit, obteniendo resultados superavitarios en enero, marzo, mayo y julio.

En la primera mitad de 2024, las Exportaciones de Servicios sumaron 34 mil 263 mdd, lideradas por Transporte y Viajes. La demanda de transporte, en especial fletes, se favoreció por el repunte en la venta de mercancías, con un crecimiento de 3.9% en el segundo trimestre, no obstante, permanecieron por debajo del nivel de 2022 y 2023. Con una dinámica similar, los viajes al exterior crecieron 19.4% durante la temporada vacacional, recuperándose de una caída previa de -17.3%. Al contrario, los Servicios de seguros y pensiones, así como Seguros financieros, cayeron -27.7% y -43.2%, en ese orden, después de comenzar el año con variaciones positivas. Así, a pesar del impulso de la demanda externa de bienes, los servicios volvieron a presentar una contracción de -10.7% anual, frente al aumento de 2.2% en bienes.

En su lugar, la Importación de Servicios ascendió a 31 mil 825 mdd, 11.9% superior al primer semestre de 2023. Después de tres periodos de expansiones, el ingreso de viajeros a México, principal componente de divisas en este rubro, se redujo -20.8% en el segundo trimestre de 2024, en relación con el anterior. Mientras tanto, los servicios de transporte aumentaron significativamente, alcanzando un saldo histórico de 3 mil 012 mdd en el mismo trimestre, impulsados por fletes, reflejando el moderado crecimiento de la actividad manufacturera del país.

En los primeros ocho meses de 2024, las remesas enviadas al país sumaron 43 mil 027 mdd. Después de que en enero cayeran -16.8% respecto a diciembre, le continuó una etapa de crecimiento entre marzo y junio, alcanzando un nuevo máximo de 6 mil 207 mdd en ese mes, en medio del continuo aumento de los salarios reales en EE. UU. En agosto, se obtuvo el segundo monto más alto de la serie, de 6 mil 087 mdd, a pesar de una contracción de -9.6% en julio (véase Esquema 8).

La Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió a 31 mil 096 mdd en el primer semestre de 2024, implicando una moderación comparada con el mismo periodo de 2023. Este monto se conformó de 30 mil 288 mdd a través de Reinversión de utilidades, 909 mdd en Nuevas inversiones y una reducción de 101 mdd por Cuentas entre compañías. Cabe mencionar que el monto de Nuevas inversiones fue el más bajo para este periodo al menos desde 2015, lo que puede sugerir que el efecto del *nearshoring* en el país ha sido limitado.

Los cinco países que históricamente lideran la IED hacia México tuvieron comportamientos diferenciados en el periodo reportado. EE. UU., Canadá, Alemania y Japón incrementaron su inversión en comparación con el primer semestre de 2023, con aumentos de 5.7%, 51.8%, 63.8% y 28.2%, respectivamente. Estos crecimientos beneficiaron a sectores clave como la Fabricación de equipo de

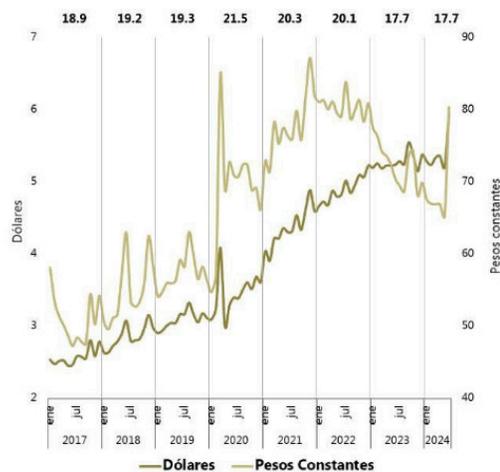
transporte, principal destino de Japón y Alemania, incrementando 13.7% al acumular 7,959 mdd. En el caso de Canadá, su inversión se concentra en la Minería, que creció 14.4%.

Por su parte, EE. UU. es el principal inversionista en sectores como la Fabricación de equipo de transporte y en la Industria alimentaria con 871 y 683 unidades económicas, respectivamente. Sin embargo, históricamente ha destinado mayor inversión a los Servicios financieros, los cuales acumularon 4 mil 797 mdd en la primera mitad del año, cifra inferior a los 7 mil 357 mdd del año anterior. Este menor saldo pudo estar relacionado con una caída en la IED total de España, segundo mayor inversionista en el país y en este sector, considerando que registró una salida de recursos de 857.7 mdd de enero a marzo en el presente año, seguida de un saldo positivo de 637.9 entre abril y junio, resultando en una inversión negativa de 219.8 mdd en todo el periodo.

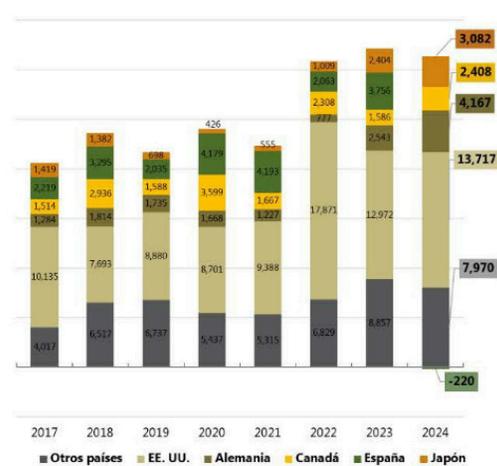
Esquema 8

Flujos de Remesas e IED por país de origen
2017 – 2024

Remesas^{1/}
2017 – 2024
(Miles de millones de dólares y de pesos constantes. Cifras desestacionalizadas)



Inversión Extranjera Directa por país de origen^{2/}
2017 – 2024
(Millones de dólares)



1/ Las cifras en la parte superior se refieren al tipo de cambio (FIX) promedio para el periodo. En el caso de 2024, es el promedio de enero a septiembre.

2/ Corresponde a la suma acumulada del primer semestre para cada año. La suma de los parciales puede diferir del monto total de IED reportado por la Secretaría de Economía, en virtud de que se descuentan los saldos registrados como confidenciales.

Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de Banxico, Informe Trimestral enero – marzo y abril – junio. Tipo de cambio y resultados históricos de las subastas del Sistema de Información Estadística. Secretaría de Economía, flujos históricos de IED.

Para sintetizar estos resultados, la Balanza de Pagos permite analizar la relación de México con el exterior a través de los saldos de las Cuentas corriente, de capital y financiera. En los dos primeros trimestres del año actual, la Cuenta Corriente pasó de un déficit de 21 mil 374 mdd, a un superávit de 3 mil 639 mdd, cifra superior a la obtenida en el mismo periodo de hace un año. Este resultado se debió principalmente a la reducción en los déficits de las balanzas de servicios y de mercancías petroleras, así como al crecimiento más acelerado de lo esperado en las economías avanzadas durante el segundo trimestre del año que aumentó los flujos de las exportaciones No petroleras.

Seguidamente, la Cuenta de capital pasó de un superávit de 10 mdd en el primer trimestre a un déficit de 3 mdd en el segundo. Mientras que, la Cuenta Financiera registró un endeudamiento neto de 26 mil 425 mdd, seguido de un ahorro con el exterior de 5 mil 679, en los mismos periodos.

Condiciones Financieras

En el transcurso de 2023, la inflación se redujo a medida que los efectos perturbadores de la pandemia y del conflicto entre Rusia y Ucrania fueron cediendo. En diciembre de ese año, la inflación general en México registró una variación anual de 4.66%, elevándose por primera vez después de diez meses de reducciones, aunque continuó representando una mejora respecto al máximo de 8.70% alcanzado en septiembre de 2022. A ello también contribuyó el nivel más restrictivo de la Tasa de interés de referencia, establecido por el Banxico en 11.25% tras anunciar su último incremento en la decisión de marzo del mismo año. Por su parte, un tipo de cambio más bajo al cierre de diciembre, ubicado en 17.2 pesos por dólar (desde 19.0 del comienzo del año), ayudó a moderar las presiones sobre los precios de bienes importados.

En su interior, la disminución de la inflación obedeció a la caída en el componente Subyacente debido a una menor incidencia de los precios de Mercancías. Al interior, las No alimenticias pasaron de crecer 14.08% anual en enero a 6.25% en diciembre de 2023, mientras que los Alimentos transitaron de 7.53% a 3.28% en los mismos meses. Al contrario, la inflación de los Servicios continuó siendo el componente más rígido, manteniéndose en niveles superiores a 5.0% durante todo el año, concluyendo el periodo sin mostrar un tope máximo de crecimiento. Todos sus componentes incrementaron, en especial la Vivienda, que creció a un ritmo promedio mensual de 0.43%.

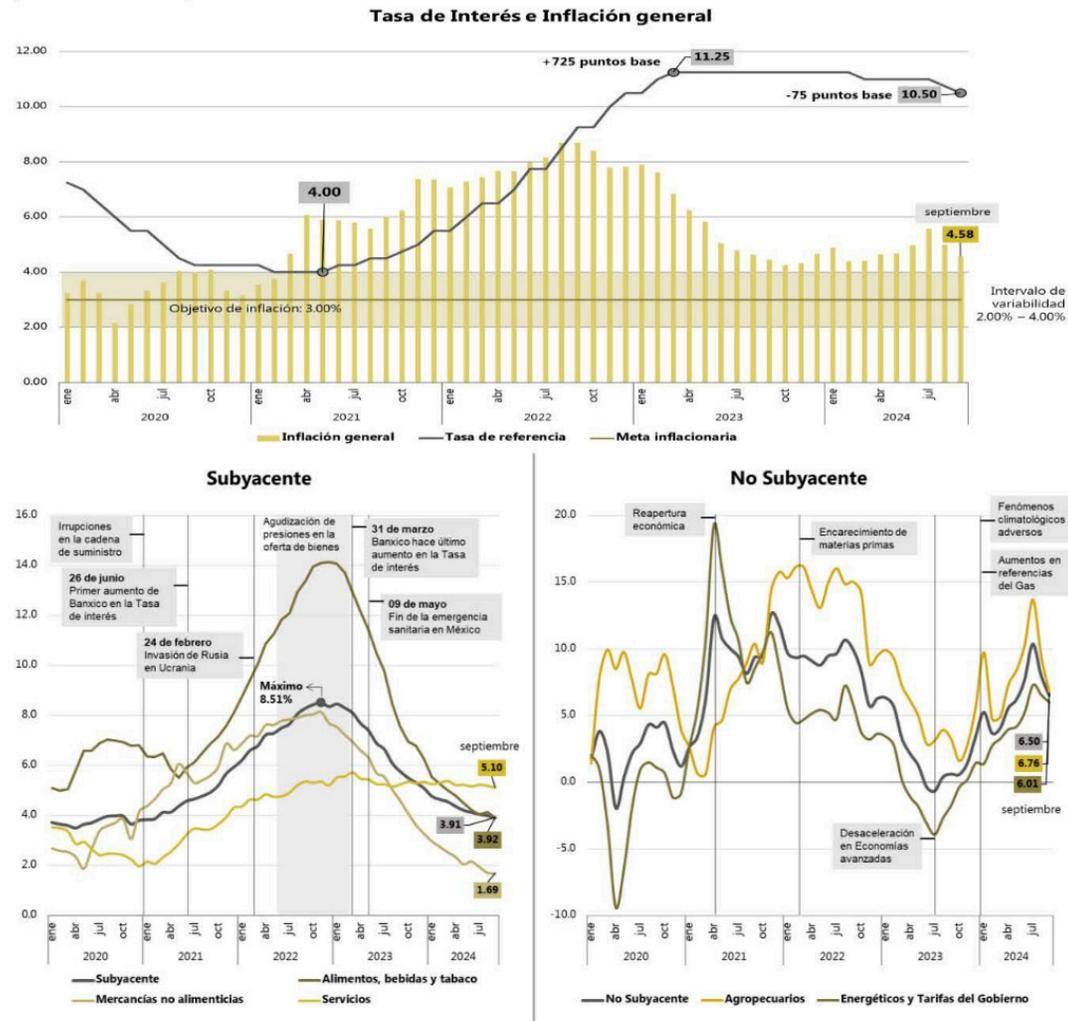
En los primeros tres trimestres de 2024, la inflación Subyacente siguió disminuyendo con tasas anuales de 4.65%, 4.23% y 3.99%, en cada periodo, pero exhibió una velocidad aparentemente más lenta que en el año anterior, debido a la persistencia de los precios en Servicios. Estos últimos tuvieron una variación anual de 5.10% en septiembre, con reducciones paulatinas en el año. Al contrario, los precios de las Mercancías tocaron el nivel más bajo al menos desde 2019 al crecer 2.92% en septiembre, acumulando veintidós periodos consecutivos de reducciones, apoyando la disminución de la inflación general (véase Esquema 9). Al respecto, el estudio sobre el traspaso inflacionario del tipo de cambio elaborado por Banxico, encontró que este ha sido bajo y continúa coadyuvando a la caída de precios en bienes importados y, por ende, en las mercancías.

En el transcurso de 2024 la inflación No Subyacente revirtió su tendencia descendente debido a presiones tanto de Agropecuarios, como en Energéticos. Estos últimos tuvieron una variación anual de 9.17% en julio, mostrando un punto de inflexión considerando que en septiembre se redujeron a 6.92%. Su evolución se ha visto afectada por el comportamiento alcista en la electricidad y Gas LP, asociados al aumento en los precios de combustibles para generación eléctrica y al incremento en los precios internacionales de referencia. A pesar de ello, su variación mensual mostró cierta moderación durante el segundo trimestre del año. En este sentido, la inflación No Subyacente creció 5.39% de enero a junio, y, a pesar de que en julio se elevara 10.36%, en septiembre se redujo a 6.50%.

Esta compensación entre una constante disminución, aunque lenta, del componente Subyacente, y el aumento del No Subyacente, provocó que la inflación general rompiera su tendencia descendente observada desde enero 2023. En el primer y segundo trimestre de 2024, la inflación general pasó de una variación anual de 4.57% a 4.77%, mientras que en el tercero registró 5.05%. En su reciente anuncio de política monetaria celebrado en septiembre, la Junta de Gobierno del Banxico votó por mayoría reducir la Tasa de interés de referencia por tercera ocasión en el año. Aunque las posturas continuaron siendo divididas, hubo menos discrepancia que en la decisión de agosto. Así, la Tasa de interés objetivo se ubicó en 10.50% tras reducirse nuevamente en 25 puntos base, asegurando que en las próximas decisiones evaluarán la evolución de los factores asociados al comportamiento de precios, con el fin de llevar a la inflación general a su objetivo.

Tasa de interés interbancaria a un día. Evolución de la Inflación General y sus componentes

2020 – 2024^{1/}
(Por ciento anual)



Nota: Los puntos base señalados en la serie de Tasa de Interés, se refieren a la suma acumulada desde el primer aumento hasta el último, y, la reducción acumulada de recortes hasta septiembre de 2024. La inflación Subyacente y No Subyacente presenta sus principales componentes. En la Inflación No Subyacente, el rubro de Agropecuarios se conforma por Frutas y Verduras, y Pecuarios.

^{1/} Cifras hasta septiembre.

Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, Índice nacional de precios al consumidor, datos mensuales. Banxico, Tasas de interés en el mercado de dinero, datos diarios de la Tasa de interés interbancaria a un día.

En cuanto al sistema financiero, se experimentaron algunos episodios de volatilidad, especialmente en el segundo y tercer trimestre de este año, como consecuencia de acontecimientos internacionales y nacionales. De acuerdo con informes del Banxico, hasta abril se había observado una baja volatilidad en las condiciones financieras, lo cual se revirtió temporalmente por las expectativas sobre cuántas veces la FED reduciría la tasa de interés durante el año, además de una pérdida de consenso entre los

inversionistas. Para mayo, mejores datos de inflación y empleo revirtieron estos efectos, permitiendo que el tipo de cambio se mantuviera en 16.9 pesos por dólar promedio hasta dicho mes.

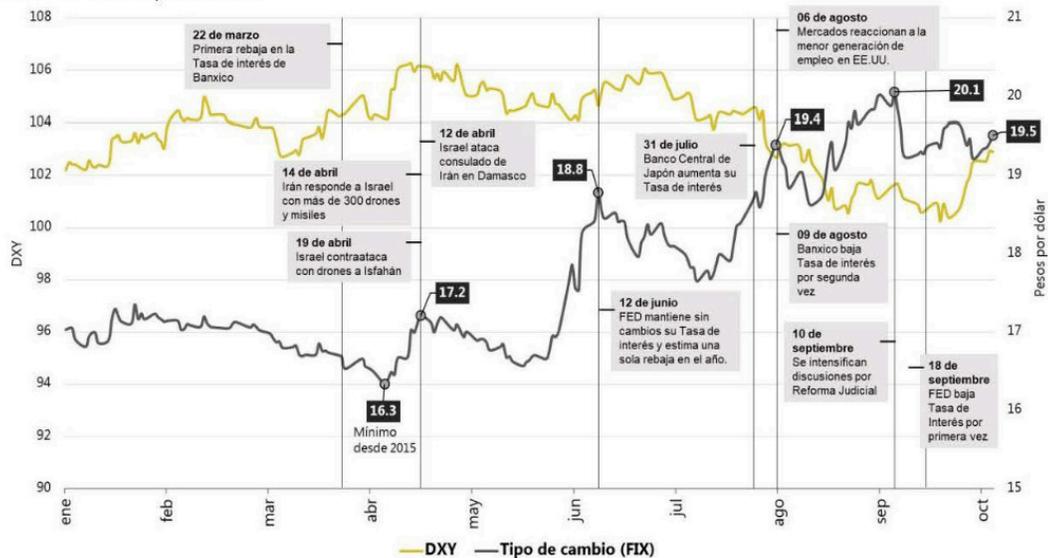
Posteriormente, se experimentaron dos más a principios de junio y agosto. El primer caso se originó por factores *idiosincráticos* después del anuncio sobre la implementación de modificaciones a la legislación de país. Lo anterior se reflejó en un aumento transitorio en las tasas de interés de mediano y largo plazo, deterioro en los indicadores de riesgo soberano y una depreciación del tipo de cambio, que pasó de 17.77 pesos por dólar en la última semana de mayo, a 18.52 en la primera de junio (véase Gráfico 3). Por su parte, la calificación crediticia soberana conservó su grado de inversión con una perspectiva estable, si bien las principales agencias señalaron que el país se enfrentaría a desafíos importantes en el corto plazo respecto al marco institucional, el clima de negocios, la consolidación fiscal y las perspectivas de crecimiento económico.

Gráfico 3

Tipo de cambio nominal e Índice del dólar (DXY)^{1/}

2024

(Índice / Pesos por dólar)



Nota: Datos diarios hasta el 10 de octubre.

1/ La serie del tipo de cambio corresponde a los datos diarios del tipo de cambio FIX. Un incremento en el Índice del dólar DXY representa una apreciación del dólar estadounidense al cierre del día.

Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos Banxico, Tasas de interés en el mercado de dinero, datos mensuales para los Bonos y diarios para el Tipo de cambio. Investing.com.

En agosto de 2024, un aparente enfriamiento mayor al previsto de la economía estadounidense tras la publicación de los datos de empleo, así como el aumento inesperado de la tasa de interés del Banco Central de Japón, provocaron turbulencia en los mercados. Este episodio ejerció una mayor presión sobre el tipo de cambio, ubicándose en un promedio intradía de 19.01 pesos en la primera mitad del mes. No obstante, este fenómeno fue compartido por diversas monedas de mercados emergentes, donde el peso mexicano reflejó menos pérdidas comparado con el impacto en otras como Chile, Brasil y Perú. Los indicadores de riesgo soberano, como el Índice de Bonos de Mercados Emergentes para México, creció después de haber tenido una tendencia a la baja desde octubre de 2023.

El desarrollo de dichos eventos afectó los ánimos de inversión en el país, si bien se mantuvo en niveles elevados. Respecto a instrumentos de renta fija, los bonos gubernamentales en circulación exhibieron cierta desaceleración conforme avanzó el año, con crecimientos promedio de 1.9% entre enero y marzo, 1.3% de abril a junio y 0.03% de julio a septiembre, de hecho, este último se redujo 3.5% después de ocho aumentos mensuales consecutivos. Las tasas de rendimiento de los bonos de mediano y largo plazo presentaron una tendencia alcista en el primer semestre del año ante un escenario de baja volatilidad, alcanzando en junio el segundo máximo histórico de 10.83% para bonos de 3 años. No obstante, a partir de este mes se redujeron en línea con los recortes de la tasa de interés de referencia.

Por su parte, los saldos de inversionistas no residentes en títulos de renta variable se han visto perjudicados por el menor dinamismo económico del país. Después de que en marzo se alcanzara un total de 194 mil 876 mdd, el más alto al menos desde el año pasado, se observó una caída progresiva que se profundizó en agosto de 2024 con un saldo de 148 mil 576 mdd. Ello implicó obtener un flujo negativo en títulos de Acciones de un mil 383 mdd en ese mes, siendo el segundo déficit más elevado después del registrado en mayo ubicado en 2 mil 382 mdd. El Índice de la Bolsa Mexicana de Valores exhibió una tendencia decreciente agudizada en septiembre y octubre, en buena medida, ante la incertidumbre por el recrudecimiento de las tensiones en el Medio Oriente y el avance en el proceso electoral de EE. UU. Así, de enero a junio, el cierre semanal de operaciones obtuvo una tasa acumulada de crecimiento de -2.5% promedio, pasando a -7.9% desde julio hasta la segunda semana de octubre.

De acuerdo con el Balance de riesgos de septiembre de 2024 emitido por el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, las condiciones financieras exhibieron menos restricciones durante el tercer trimestre no obstante los mayores eventos de incertidumbre a nivel internacional. Mientras tanto, persisten riesgos globales que podrían afectar la estabilidad financiera con episodios de volatilidad más agudos que los observados, asociado, entre otros, a cambios agresivos en las perspectivas para la política monetaria o al resultado de las elecciones de EE. UU., así como por la evolución de las tensiones geopolíticas o de los conflictos comerciales, a lo que se suma un mayor sentimiento de aversión al riesgo por factores idiosincráticos que afecten las perspectivas del país.

Al respecto, el sistema financiero mexicano mantuvo una capacidad adecuada para enfrentar choques debido a que el sector bancario cuenta con niveles de capital y liquidez que exceden ampliamente los requerimientos mínimos regulatorios. Por otro lado, el Banxico ha expresado que su postura de política monetaria no estará anclada a los diferenciales de tasas respecto a la FED ni a la evolución del tipo de cambio, sino que se enfocará en su principal mandato de llevar la inflación a su nivel objetivo.

1.2. Política Hacendaria

En abril de este año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión los Pre – Criterios Generales de Política Económica, para el año 2025, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicho documento expone las previsiones sobre la evolución económica y de las finanzas públicas hacia el cierre de 2024 y para el 2025, basándose en los eventos macroeconómicos más recientes a nivel internacional y nacional.

Se estima que el crecimiento económico del país desacelere moderadamente, pasando de un rango de 2.5% – 3.5% para 2024 a 2.0% – 3.0% para 2025, con un cálculo puntual de 2.5% en este último, manteniéndose sin cambios respecto a la estimación presentada en el Paquete Económico 2024. A pesar de la desaceleración, se prevé que la economía continúe creciendo por arriba de su promedio

histórico, impulsada principalmente por una *demandas interna sólida* y un *mercado laboral dinámico*, de acuerdo con el documento. Los empleos se beneficiarían de los cambios en la legislación laboral, que favorecen el aumento de los ingresos y prestaciones de los trabajadores, así como de los montos del gasto social, destinados a complementar el gasto de los hogares.

Respecto al consumo, se espera la normalización de algunos subsectores de las actividades terciarias después de un crecimiento sin precedentes en 2023, que se apoyó por su apertura pospandemia, una alta demanda y la acumulación de ahorros en ese período. En ese sentido, subsectores como el de esparcimiento, alojamiento temporal y preparación de alimentos mostrarían un crecimiento similar o inferior a su promedio histórico, lo que justificaría la desaceleración de la economía. En contraste, subsectores relacionados con la ampliación de la capacidad productiva, como transporte, correos y almacenamiento, así como servicios financieros, podrían ver un aumento en su ritmo de crecimiento.

Las proyecciones de inflación se plantean a la baja, favoreciendo una relajación monetaria por parte del Banxico. Sin embargo, se advierte sobre el potencial impacto de fenómenos meteorológicos y choques de oferta como irrupciones en las cadenas de suministro derivado de conflictos comerciales, que podrían afectar la evolución de precios. Mientras tanto, se prevé una caída en el precio promedio del petróleo, asociado a una menor demanda de crudo por parte de China y un incremento en la producción de países no miembros de la OPEP+, aunque factores como recortes en la producción de países petroleros y las tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían revertir este escenario. Entre tanto, el tipo de cambio tuvo un ajuste de 10 centavos respecto a lo estimado en el Paquete Económico 2024 (véase Esquema 10).

Esquema 10

Marco Macroeconómico y Riesgos

2024 y 2025

Marco Macroeconómico^{1/}

Variables Económicas	2024	2025
Producto Interno Bruto		
Tasa de crecimiento anual real para estimación de Finanzas Públicas	2.6	2.5 ▼
Crecimiento % real (rango)	[2.5; 3.5]	[2.0; 3.0]
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.8	3.3 ▼
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin del periodo	17.8	18.0 ▲
Promedio	17.6	17.9 ▲
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	9.5	7.0 ▼
Nominal promedio del año	10.3	8.1 ▼
Real acumulada	6.8	4.9 ▼
Cuenta corriente		
Millones de dólares	-4,044.0	-5,047.7 ▲
% del PIB	-0.2	-0.3 ▲
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio del petróleo (dólares por barril)	71.3	58.4 ▼
Plataforma de producción de crudo total (mbd)*	1,852.0	1,863.1 ▲
Plataforma de exportación promedio de crudo (mbd)*	967.6	958.4 ▼

Riesgos al escenario de pronósticos de las principales variables

A la baja	Al alza
<ul style="list-style-type: none"> • Efectos climatológicos adversos (sequías e inundaciones) que afecten a la formación de precios de productos agropecuarios, alimentos procesados o insumos energéticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una disminución más rápida de cuellos de botella en la producción y condiciones climatológicas favorables, permitiendo una menor inflación.
<ul style="list-style-type: none"> • Prolongación o aumento de tensiones geopolíticas que irrumpen las cadenas de suministro, retrasen tiempos de envío y generen presiones inflacionarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que los proyectos de infraestructura aceleren sus beneficios sobre el crecimiento económico y en el PIB potencial.
<ul style="list-style-type: none"> • Escalamiento de conflictos geopolíticos que ocasionen restricciones comerciales con efectos en el abasto de insumos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento más rápido y significativo de la integración comercial Norteamericana.
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento mayor al esperado en la producción de petróleo de países no miembros de la OPEP+, o mayor desaceleración de la economía de China. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución o disminución de las tensiones comerciales que eliminen las sanciones en el mundo y brinden certeza sobre las oportunidades de inversión.
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones financieras restrictivas por un tiempo más prolongado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las cotizaciones de petróleo que beneficie el valor de las exportaciones petroleras, de las manufacturas y de la minería.
<ul style="list-style-type: none"> • Una desaceleración mayor de la economía global que afecte las exportaciones de México, el envío de remesas y la llegada de turistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción significativa de las tasas de interés y las primas de riesgo, aunado a un mayor acceso a financiamiento.

^{1/} Los símbolos y su color indican la tendencia de las variables económicas: verde señala una proyección más optimista y favorable, mientras que rojo refleja un escenario menos optimista o adverso.

*7 Miles de barriles diarios (mbd).

Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, Pre – Criterios 2025.

En cuanto a la evolución de las Finanzas Públicas hacia el cierre de 2024, se espera un aumento tanto de los Ingresos presupuestarios como del Gasto neto respecto a su aprobado. El alza en el precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, que creció de 56.7 a 71.3 dólares por barril derivado del incremento del precio internacional del crudo, permitiría agregar 55 mil millones de pesos (mmdp) a los Ingresos petroleros programados. A eso, se suman 15 mmdp provenientes de mayores ingresos tributarios, 3 mmdp de Ingresos propios de los organismos distintos a Pemex y 41 mmdp en Ingresos no tributarios del Gobierno Federal.

Con relación al Gasto neto, se estima una reducción de 35 mmdp en el Costo financiero, así como de 12 mmdp de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), compensado parcialmente por 4 mmdp adicionales en Participaciones a las Entidades y Municipios ante un mejor resultado en la Recaudación Federal Participable. Por su parte, los mayores ingresos calculados y el menor costo financiero, permitiría un incremento de 165 mmdp en el Gasto Programable.

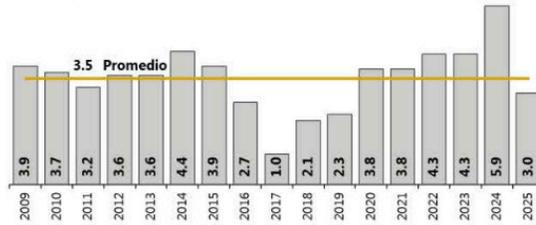
Para el año 2025, las Finanzas Públicas tendrán ajustes a fin de lograr un *escenario de consolidación fiscal*, con un balance primario positivo de 0.9% y un nivel de deuda equivalente a 50.2% del PIB, este último igual al proyectado para el cierre de 2024. En virtud de ello, los Requerimientos Financieros del Sector Público se ubicarán en 3.0% del PIB, 2.9 pp menos que el estimado para 2024 (véase Esquema 11). Este ajuste surge de una proyección de 163 mmdp de Ingresos presupuestarios adicionales en 2025, comparado a la Ley de Ingresos Federales 2024, y una disminución de 706 mmdp en el Gasto neto total con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Esquema 11

Indicadores de Endeudamiento Público

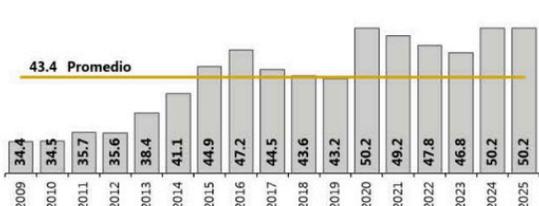
Requerimientos Financieros del Sector Público

2009 – 2025
(Porcentaje del PIB)



Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

Deuda Pública del Gobierno Federal
2009 – 2025
(Porcentaje del PIB)



Nota: Los datos para el año 2023 son preliminares, mientras que para 2024 y 2025 son estimaciones.

* Miles de barriles diarios (mbd).

Sensibilidad de las Finanzas Públicas

Efecto en los ingresos y gastos públicos para 2025
(Miles de millones de pesos)

1. Variación en los ingresos por cambio en la plataforma de producción de crudo de 100 mbd*	37.7
2. Variación en los ingresos por cambio de un dólar adicional en el precio del petróleo	12.0
3. Variación en los ingresos tributarios por cambio de un punto real de crecimiento económico	52.8
4. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la tasa de interés	29.5
5. Variación por apreciación en el tipo de cambio de un peso	-34.8
Ingresos petroleros	-49.9
Costo financiero	15.1
6. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la inflación	1.8

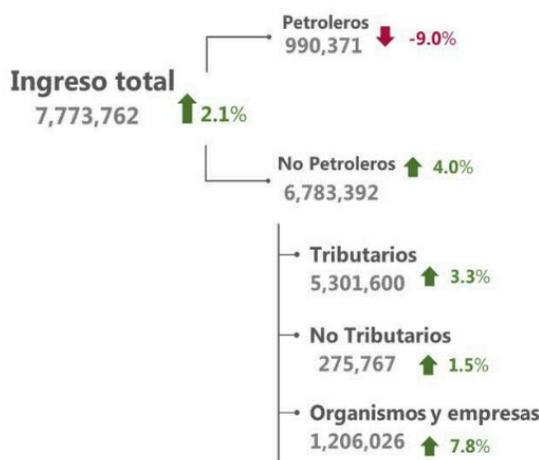
Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, Pre – Criterios 2025.

El aumento de los ingresos responde a la combinación de una mayor recaudación tributaria por 170 mmdp en respuesta a la actividad económica esperada y la continuidad de las acciones para mejorar la eficiencia recaudatoria. También se proyectan 4 mmdp adicionales en Ingresos no tributarios, 87 mmdp más en Ingresos propios de las entidades distintas de Pemex y una reducción de 98 mmdp de Ingresos petroleros ante una menor estimación en el precio promedio del petróleo (véase Esquema 12).

Esquema 12

Indicadores de Ingresos del Sector Público

Estimación de Ingresos Presupuestarios 2025^{1/}
(Millones de pesos / Tasa real de crecimiento)



Principales premisas de la Política de Ingresos

- Acciones de eficiencia recaudatoria y fiscalización (eliminación de compensación universal, prohibición de condonaciones, comercio digital apegado al marco tributario).
- Aumento de la Recaudación Federal Participable.
- Caída en los Ingresos Petroleros.

Evolución de los Ingresos del Sector Público^{2/} 2018 – 2025



^{e/} Estimado.

^{1/} Los crecimientos están comparados con el Aprobado 2024.

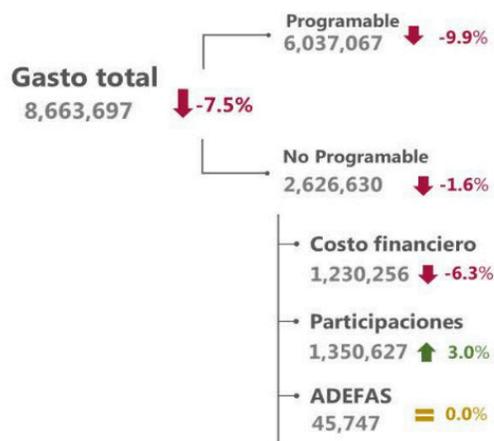
^{2/} Los porcentajes de los años 2024 y 2025 se refieren al estimado de la SHCP. El resto son obtenidos del sitio *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas* de la SHCP.

Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, Pre – Criterios 2025. SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, Ingresos Presupuestarios del Sector Público.

La estimación del Gasto, aspecto medular para la consolidación, surge de decrecimientos tanto en su componente No Programable como Programable. Se estima una reducción de 43 mmdp en el Costo financiero, gracias a la disminución de tasas de interés y al menor endeudamiento público, así como un menor pago de ADEFAS. En el Programable, se estiman 662 mmdp menos que el aprobado de 2024, un descenso que únicamente incluirá gasto no recurrente del año pasado, sin afectar compromisos de gasto social, provisión de servicios públicos ni obligaciones legales (véase Esquema 13).

Indicadores del Gasto Público

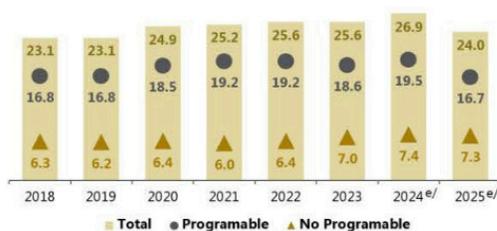
Estimación del Gasto Neto 2025^{1/}
(Millones de pesos / Tasa real de crecimiento)



Principales Programas Prioritarios^{2/}
(Millones de pesos corrientes)

Programas	2024	2025
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	465,049	482,953
Atención a la salud y medicamentos para población sin seguridad social laboral	85,846	89,151
Becas Educación Básica	49,870	51,790
Atención a la salud	48,964	50,850
Defensa de la Integridad, Independencia, Soberanía del Territorio Nacional	44,907	46,636

Evolución del Gasto neto^{3/}
2018 – 2025
(Porcentaje del PIB)



e/ Estimado.

1/ Los crecimientos están comparados con el Aprobado para 2024.

2/ El monto para 2024 se refiere al Aprobado, mientras que para 2025 se indica como el monto *Deseable*.

3/ Los porcentajes de los años 2024 y 2025 se refieren al estimado de la SHCP. El resto son obtenidos del sitio *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas* de la SHCP.

Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, Pre – Criterios 2025. SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, Gasto Neto total.

1.3. Perspectivas de crecimiento 2025

Un menor dinamismo de la actividad económica nacional, consecuencia de una débil demanda interna, deterioró las proyecciones de crecimiento para 2024, manteniendo una perspectiva a la baja para 2025. Asimismo, la evolución de las tasas de interés, los resultados económicos de EE. UU. y China, los conflictos geopolíticos, así como las disputas comerciales entre países continúan generando una elevada incertidumbre en el escenario internacional, provocando una balanza de riesgos desfavorable para el crecimiento económico del país.

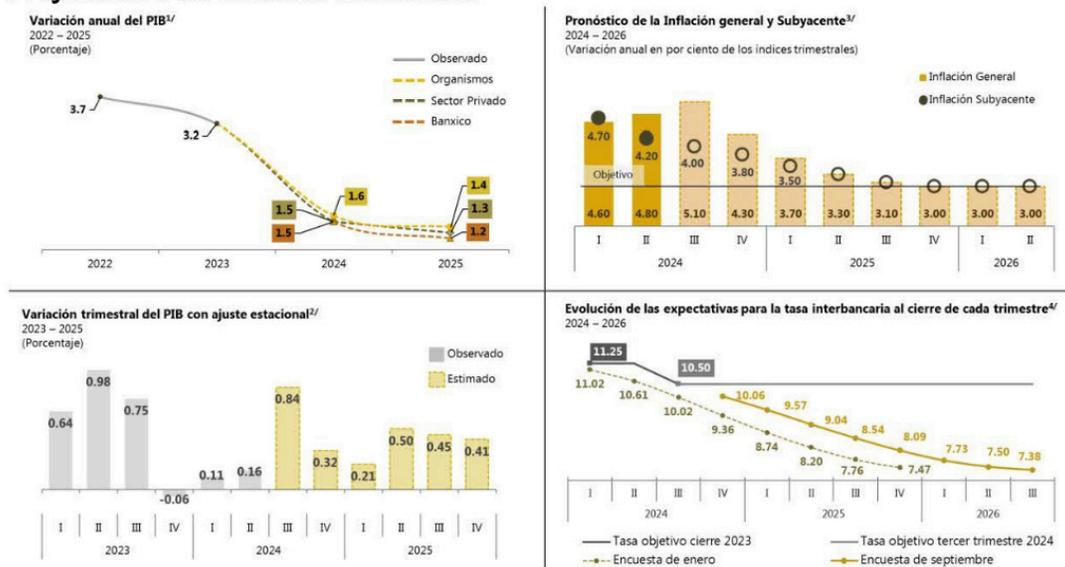
De manera interna, se espera que el PIB a tasa trimestral muestre un moderado aumento en la segunda mitad del 2024, ubicándose en una expansión de 0.84% en el tercer trimestre y de 0.32% en el cuarto, con base en *la Encuesta sobre las Expectativas de Septiembre* del Banxico (véase Esquema 14). Cabe mencionar que el dato del tercer trimestre de este año se elevó debido al repunte que tuvieron las Exportaciones y el IGAE en julio. No obstante, la expectativa de un menor crecimiento en el consumo interno y la inversión privada, junto con una baja contribución del gasto público, provocó que la estimación para el cuarto trimestre se deteriorara desde 0.50% proyectado en enero.

Mientras tanto, la expectativa de los especialistas sobre la variación anual del PIB para 2024, pasó de ubicarse en 2.40% en enero a 1.46% en septiembre, mientras que para 2025 la revisión fue de 1.94% a 1.20%. Las estimaciones del Banxico en sus dos primeros informes del año también fueron revisadas a la baja, de 2.4% a 1.5% para 2024 y de 1.5% a 1.2% para 2025. En el mismo sentido, las estimaciones

del BM, FMI, la CEPAL y la OCDE para 2024 se ubicaron en 1.5%, 1.5%, 1.9% y 1.4%, respectivamente, con ajustes a la baja de alrededor de 0.7 pp en promedio. Para 2025, las estimaciones se ubicaron en 1.6%, 1.3%, 1.4% y 1.2%, advirtiendo sobre un menor dinamismo económico en el país.

Esquema 14

Proyecciones de variables económicas



- 1/ El grupo de *Organismos* corresponde al promedio de las proyecciones de los informes de la OCDE (septiembre), FMI (octubre), BM (octubre – Informe regional) y la CEPAL (agosto). El Sector Privado corresponde a la media de la *Encuesta Citibanamex de Expectativas* del mes de septiembre. Para Banxico se refiere a la proyección del Informe trimestral abril – junio 2024.
 - 2/ Proyecciones tomadas de la *Encuesta sobre las Expectativas Septiembre 2024* publicada por Banxico.
 - 3/ Estimaciones del Anuncio de política monetaria de septiembre. Las barras más oscuras y los círculos con relleno se refieren a datos observados, el resto son pronósticos. A partir del segundo trimestre de 2025, se pronostica la misma tasa de inflación para la General y para la Subyacente.
 - 4/ Proyecciones tomadas de la *Encuesta sobre las Expectativas* de enero y septiembre 2024 publicada por Banxico.
- Fuente:** SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del Banxico, Encuesta a los Especialistas en Economía del Sector Privado. INEGI, PIB cifras desestacionalizadas. Informes de proyecciones del BM, OCDE, FMI y la CEPAL. Encuesta Citibanamex.

De acuerdo con el *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2024* de la CEPAL, los países de la región continuarán apoyándose por el consumo privado y la inversión, aunque su contribución al crecimiento económico será limitada. Los efectos acumulados del aumento en las tasas de interés incidirían negativamente en la dinámica de ambos componentes, con un mayor impacto en la inversión que ya se encuentra en niveles bajos, sin que pueda ser compensado considerando la carga presupuestaria que ha significado el aumento en el pago del servicio de la deuda, perjudicado por el mismo escenario restrictivo. Por otra parte, la expectativa de una desaceleración económica en 2025 de sus principales socios comerciales, EE. UU. y China, genera incertidumbre sobre el impacto que tendría en la demanda externa, representando para México un daño potencial, quien destina alrededor del 80.0% de sus exportaciones al país norteamericano.

El estudio también advirtió sobre una menor capacidad para generar empleos en 2024 y 2025, debido a la combinación de los factores mencionados. Se estima que el número de ocupados aumente 1.7% en la región para ambos años, menor al 1.9% registrado en 2023. Lo anterior se ve reflejado en las revisiones a la baja en las proyecciones de creación de empleos afiliados al IMSS, elaboradas por Banxico, que se sitúan entre 410 – 550 mil para 2024 (510 – 670 mil anterior) y de 430 – 630 mil para 2025 (anteriormente 510 – 710 mil), en contraste con las 662 mil plazas generadas en 2023.

En el anuncio de política monetaria de septiembre, la misma institución ajustó marginalmente a la baja su pronóstico de inflación para la segunda mitad de 2024, manteniendo sin cambios la trayectoria para 2025. Para el tercer y cuarto trimestre de este año, se estima que la inflación general se sitúe en 5.10% y 4.30%, respectivamente, rebajando 0.1 pp comparado con las previsiones de agosto. Este ajuste sufrió un cambio significativo por la evolución que mostraron la inflación No Subyacente y la rigidez en los precios de Servicios, considerando que en febrero de 2024 se proyectaron niveles de 3.90% y 3.50%, para los mismos periodos.

Se espera que la Inflación subyacente, en particular la de los Servicios, disminuya gradualmente, además de que se disipen los choques en la No Subyacente. De mantenerse esta tendencia, Banxico proyecta alcanzar la meta inflacionaria del 3.00% en el cuarto trimestre de 2025, con un promedio de 3.30% durante el año. No obstante, la balanza de riesgos para estas perspectivas continúa inclinándose al alza, asociado con: i) persistencia de la inflación subyacente; ii) episodios de depreciación cambiaria ante eventos de volatilidad financiera; iii) mayores presiones de costos trasladados al consumidor; iv) afectaciones climáticas y v) profundización de conflictos geopolíticos que afecten las cadenas globales de producción.

Por cuanto hace a la postura monetaria del Banco, la Gobernadora Victoria Rodríguez anunció durante una entrevista con *Reuters* que se podrían considerar recortes de mayor magnitud de la Tasa de interés en el futuro, a medida que la inflación converja a su objetivo. Según los analistas consultados por Banxico en septiembre, se espera que la Tasa objetivo se ubique en 10.00% al cierre de 2024, lo que implicaría al menos dos recortes adicionales de 25 puntos base en lo que resta del año. Para 2025, la mediana de estimaciones prevé una tasa del 8.00%.

Si bien la moneda nacional ha mostrado ser más resiliente que las de otras economías emergentes frente a los recientes episodios de volatilidad financiera, no se descarta que pueda experimentar pérdidas de mayor magnitud ante un escenario de alta incertidumbre. Eventos disruptivos podrían provocar una salida repentina de capitales y una depreciación del tipo de cambio, lo cual impactaría la inflación ante un mayor precio de bienes importados, afectaría el déficit de la cuenta corriente y ejercería presión sobre las finanzas públicas al elevar el costo de la deuda. Las expectativas de los analistas ajustaron el tipo de cambio, proyectando 19.66 pesos por dólar para 2024 y 19.81 para 2025, superiores en 1.35 pesos y 81 centavos, respectivamente, comparado con la encuesta de febrero.

No obstante, México cuenta con sólidos fundamentos macroeconómicos que le permitirían contener posibles choques. Además, la reconfiguración de las cadenas globales de producción ha generado expectativas positivas para la economía. De acuerdo con la plataforma *Data México*, entre enero 2023 y septiembre de 2024 se anunciaron 587 proyectos de inversión por más de 175 mil 448 mdd, con empresas estadounidenses liderando la lista con 72 mil 895 mdd, seguidas por China (16 mil 938 mdd) y Alemania (12 mil 159 mdd). A nivel regional, el Norte y Centro continuaron atrayendo montos significativos de inversión, aunque se vio un aumento en el Occidente y Sur. Se esperaría que para 2025, la confirmación y el inicio de dichos proyectos impacte positivamente en el desarrollo económico de los estados.

3. Entorno Económico de Puebla

3.1 Evolución de la economía poblana 2024

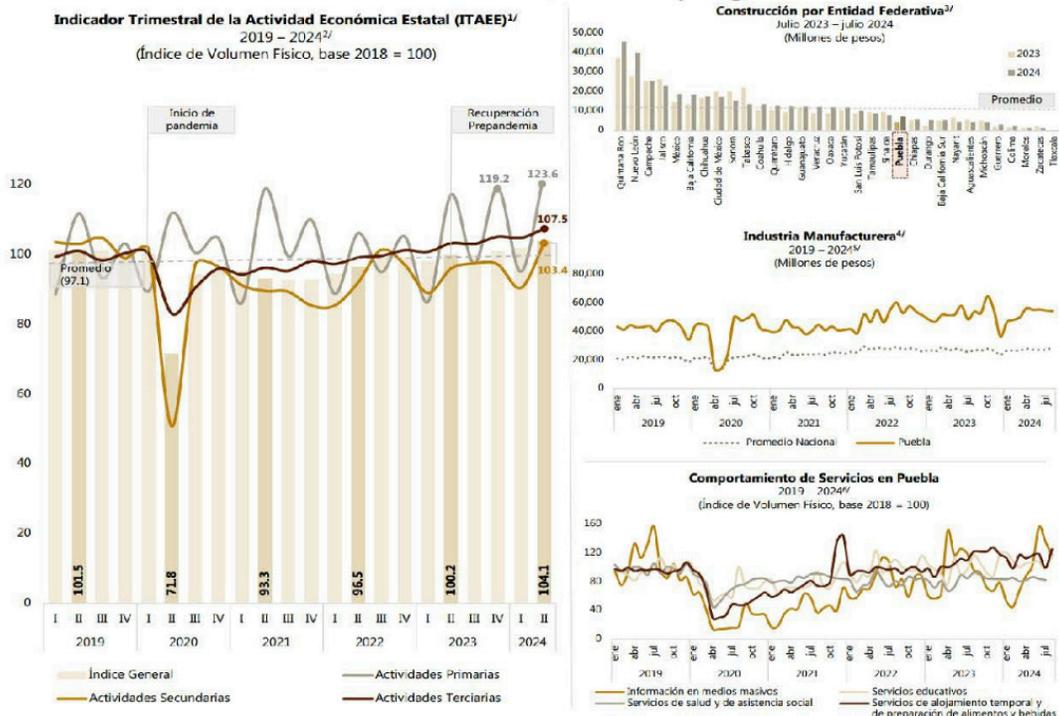
Producción

Durante los primeros tres trimestres de 2023, el Estado mostró un desempeño positivo, a pesar de las condiciones financieras restrictivas y las tasas de inflación superiores al objetivo de Banxico, en buena parte gracias a la recuperación global. Sin embargo, en el último trimestre, este desempeño se vio limitado por una desaceleración debido a la disminución de la producción industrial y al menor dinamismo del crecimiento de las actividades terciarias a nivel nacional. Durante el primer trimestre de 2024 esta tendencia mejoró, aunque a un bajo nivel de crecimiento.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), para el primer trimestre de 2024, se registró un valor de 102.0 unidades en cifras desestacionalizadas, mostrando una variación anual de 3.8% y trimestral de 0.8%. Este resultado reflejó una moderación en el ritmo de crecimiento en comparación con el trimestre anterior, atribuible al comportamiento débil de subsectores como Agricultura, Manufacturas e Información en medios masivos (véase Esquema 15). Para el segundo periodo, el ITAE mostró mayor fortaleza, alcanzando un valor de 104.1 unidades, un crecimiento trimestral de 2.0% y anual de 3.9%. Lo anterior, posicionó a Puebla como la quinta entidad en términos de contribución a la variación real de la actividad económica nacional, con un porcentaje de 0.18%, solo por debajo de Nuevo León (0.30%), Estado de México (0.23%), Ciudad de México (0.21%) y Guanajuato (0.21%).

Esquema 15

Evolución de la Actividad Económica Estatal, Sectorial y Regional



2/ Las cifras corresponden al segundo trimestre de 2024.

3/ la información corresponde al valor de producción por ubicación de obras de enero a julio para 2023 y 2024, respectivamente.

4/ Los datos corresponden al valor de producción de los productos elaborados.

5/ Las cifras corresponden al periodo de enero – agosto de 2024.

6/ Las cifras corresponden al periodo de enero – julio de 2024.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información del INEGI, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, Encuesta Mensual de Servicios y Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Actividades Primarias

El comportamiento de estas actividades ha sido volátil, condicionado por factores climáticos y el aumento en los costos de insumos y servicios. Según el Censo Agropecuario 2022, el Estado cuenta con un millón 805 mil 289 hectáreas de superficie dedicadas a actividades agropecuarias y aprovechamiento forestal. De estas, un millón 124 mil 581 son de uso agrícola, con un 85.3% ocupadas con cultivos durante el año censal, donde el maíz de grano destacó como el principal producto.

Para el último trimestre de 2023, de acuerdo con el ITAEE se registró un índice de 119.2 unidades, con una variación positiva de 21.7% trimestral y de 13.2% interanual, colocándose como la primera entidad a nivel nacional en este aspecto. Sin embargo, durante el primer trimestre de 2024, la agricultura experimentó una significativa caída de -24.0% trimestral, ante la creciente incidencia de factores ambientales adversos, como las sequías extremas y las altas temperaturas récord, según el Servicio Meteorológico Nacional.

En abril de 2024, la agricultura experimentó una recuperación de 3.1% en la superficie cosechada respecto al año anterior, acumulando 131 mil 361 hectáreas, impulsado principalmente por cosechas de productos perennes (cultivos de ciclo largo) y hortalizas según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. A pesar de ello, los meses siguientes tuvieron un comportamiento mixto, asociado a las condiciones climatológicas, como a los ciclos productivos de los diferentes cultivos, registrando a agosto 208 mil 147 hectáreas de superficie cosechada, un ligero incremento de 0.2% respecto al mismo periodo de 2023, principalmente por cosechas destacadas de café cereza, maíz de grano y naranja.

Actividades Secundarias

El comportamiento débil observado en el cuarto trimestre de 2023, particularmente en los 2 últimos meses, se extendió hasta el primer trimestre de 2024. En marzo, el Índice de Volumen Físico (IVF) promedio fue de 90.5 unidades, lo que representó una reducción de -6.8% respecto al trimestre anterior, pero un incremento de 1.4% en su comparativo anual. La Industria manufacturera tuvo la mayor incidencia negativa, aunque mostró una ligera recuperación en el primer trimestre 2024, su desempeño fue inferior al promedio del periodo previo, debido en gran medida a la reducción de la demanda de ciertos productos, así como al paro de actividades en la Industria automotriz, por demandas salariales de los obreros, durante el primer bimestre del año. Además, los paros técnicos en las armadoras de vehículos, ocasionados en parte por la falta de componentes, también contribuyeron a esta situación.

En el segundo trimestre, las actividades manufactureras presentaron un avance al registrar un IVF de 101.2 unidades, lo que representó un crecimiento trimestral de 11.7% y anual de 3.0%, atribuido en parte al mejoramiento de la industria automotriz, impulsada por el aumento de las exportaciones. Hasta agosto, el Valor de producción manufacturera acumuló 419 mil 938 mdp, lo que representó un crecimiento anual de 2.4%. Esto colocó a la entidad como la sexta de mayor valor manufacturero a nivel nacional, superada por Nuevo León, Guanajuato, Estado de México, Coahuila de Zaragoza y Jalisco.

En cuanto a la actividad de Construcción, durante los primeros siete meses del año, se acumuló un valor de producción de 7 mil 070 mdp, lo que representó un crecimiento de 84.1% respecto al mismo periodo del año anterior, el más alto en seis años. Esto posicionó a la entidad como la segunda con mayor crecimiento en producción de obras de infraestructura a nivel nacional. En el sector privado, tras la debilidad registrada durante el primer trimestre, se observó una recuperación del 66.9% en comparación con el mismo periodo del año anterior, acumulando 4 mil 891 mdp a julio, atribuible al aumento en obras de edificación y de trabajos especializados. Además, las obras de ingeniería civil continuaron su expansión gracias a una mayor inversión pública promovida por el Gobierno del Estado.

Actividades Terciarias

Durante 2022 y 2023, estas actividades denotaron resiliencia, alcanzando un índice de 105.3 unidades en el cuarto trimestre de 2023, con una variación anual de 3.9%. Este comportamiento fue impulsado principalmente por la reactivación del empleo y el consiguiente aumento en el consumo interno. Para el primer trimestre de 2024, el índice fue de 104.9 unidades, una ligera desaceleración trimestral del -0.4%, aunque con un incremento anual de 4.0%.

Dentro del sector terciario, el Comercio al por menor, luego de una desaceleración en el primer trimestre del año, en julio registró un IVF promedio de Ingresos de 113.9 unidades, con una variación anual de 2.3%, asociado principalmente a factores estacionales observados entre marzo y mayo. Por su parte, el Comercio al por mayor, después de las contracciones entre noviembre de 2023 y febrero 2024, afectadas en parte por el desempeño de la Industria manufacturera, mostró una ligera recuperación en los tres meses siguientes. En julio, registró un índice de 105.9 unidades, con una recuperación mensual del 3.1%, pero con una disminución anual de -0.8%.

Los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas registraron un índice promedio de 110.3 unidades durante los primeros siete meses de 2024, lo que representó una variación de 8.9% respecto al mismo periodo del año anterior. Esto se atribuye al crecimiento en el turismo: la llegada acumulada de visitantes nacionales ascendió a 3 millones 210 mil 225, mientras que los turistas internacionales sumaron 431 mil 344, con incrementos del 6.2% y 14.7%, respectivamente, resultado de los repuntes en marzo y julio en ambos segmentos.

Lo anterior muestra un comportamiento diferenciado entre sectores, con un crecimiento resiliente en la primera mitad del año, a pesar de las contracciones ocasionadas por factores internos y externos. Sin embargo, el panorama sigue siendo inestable, aunque persisten riesgos como los elevados niveles de inflación, conflictos geopolíticos, así como la presencia de fenómenos climáticos adversos para la actividad económica, que podrían limitar el desarrollo económico en la entidad. Es crucial generar condiciones que fomenten la inversión y, al mismo tiempo, incentiven el empleo, fortaleciendo el consumo interno como factor clave para contrarrestar los efectos adversos del entorno económico internacional y nacional.

Mercado laboral y aspectos socioeconómicos

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). En el tercer trimestre de 2023, la PO registró 3 millones 046 mil empleos, el nivel más alto desde 2005. Sin embargo, el comportamiento diferenciado entre sus sectores provocó una contracción para el periodo siguiente.

En el primer trimestre de 2024, la Tasa de desocupación en el Estado se redujo -0.9 pp respecto al trimestre anterior, alcanzando un mínimo histórico del 1.7%. La PO fue de 2 millones 965 mil personas, lo que representó un incremento del 0.4% respecto al trimestre anterior, aunque fue -1.5% menor al

mismo periodo de 2023. Para abril – junio, se mantuvo una tendencia similar, con una ligera variación trimestral del 0.6% y una caída anual del -0.6%, alcanzando una PO de 2 millones 984 mil personas. Sin embargo, la Tasa de desocupación se elevó a 2.3%, impulsada por un crecimiento trimestral del 1.2% en la Población Económicamente Activa, la cual registró 3 millones 055 mil personas.

En el mismo periodo, las actividades agrícolas tuvieron una caída trimestral de -1.2% y de -1.1% anual, al registrar 529 mil 645 puestos, asociado a la disminución en la producción agrícola ante el incremento de los periodos de sequías. Por su parte, el Sector secundario, a pesar de la disminución en las ocupaciones de la Industria manufacturera, generó 449 nuevos puestos, acumulando 839 mil 441 empleos, impulsados principalmente por la Construcción. No obstante, este incremento fue insuficiente para compensar la caída del trimestre anterior.

En el caso del Sector terciario hubo una mejora trimestral de 1.3%, con un millón 605 puestos. Este aumento se debió a los incrementos en los subsectores: Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento, con 20 mil 622 nuevos empleos; Servicios profesionales, financieros y corporativos, con 7 mil 144; Servicios diversos, 7 mil 080; Restaurantes y servicios de alojamiento, 4 mil 901 y Comercio con 4 mil 505 puestos. Estos incrementos lograron compensar las pérdidas observadas en los Servicios sociales, así como de Gobierno y organismos internacionales donde se registraron pérdidas de 13 mil 478 y 10 mil 132 puestos, respectivamente.

En cuanto al mercado laboral por sexo, la PO por mujeres registró un incremento de 4 mil 711 puestos, una variación trimestral del 0.4%, luego de dos trimestres consecutivos de contracciones. Asimismo, la PO por hombres aumentó en 13 mil 894 puestos, lo que representó un 0.8% más en relación con el periodo anterior. Pese a que ambos rubros registraron incrementos, persiste una marcada brecha de género, donde los hombres representaron el 59.1% del total, mientras que las mujeres el 40.9%.

Por otra parte, la Tasa de subocupación en el segundo periodo de 2024 registró 8.2%, con 244 mil 432 personas en esta condición. Esto implicó un incremento de 1.6 pp respecto al trimestre anterior, pero una reducción de -1.2 pp respecto al mismo periodo de 2023. En términos de actividad económica, las actividades terciarias representaron la mayor participación con el 58.0%, seguidas de las secundarias con un 22.0% y las primarias con el 19.6%.

En cuanto a la Tasa de informalidad laboral, se registró un ligero decremento de -0.5 pp de un trimestre a otro, alcanzando 69.7%, equivalente a 2 millones 078 mil puestos. Al desagregar por sexo, se observa que una mayor proporción de la PO por mujeres se emplea en el sector informal. Según información de la Organización *México ¿cómo vamos?*, las mujeres tienden a emplearse en trabajos informales, ya que estos ofrecen mayor flexibilidad para cumplir con sus roles familiares y de crianza.

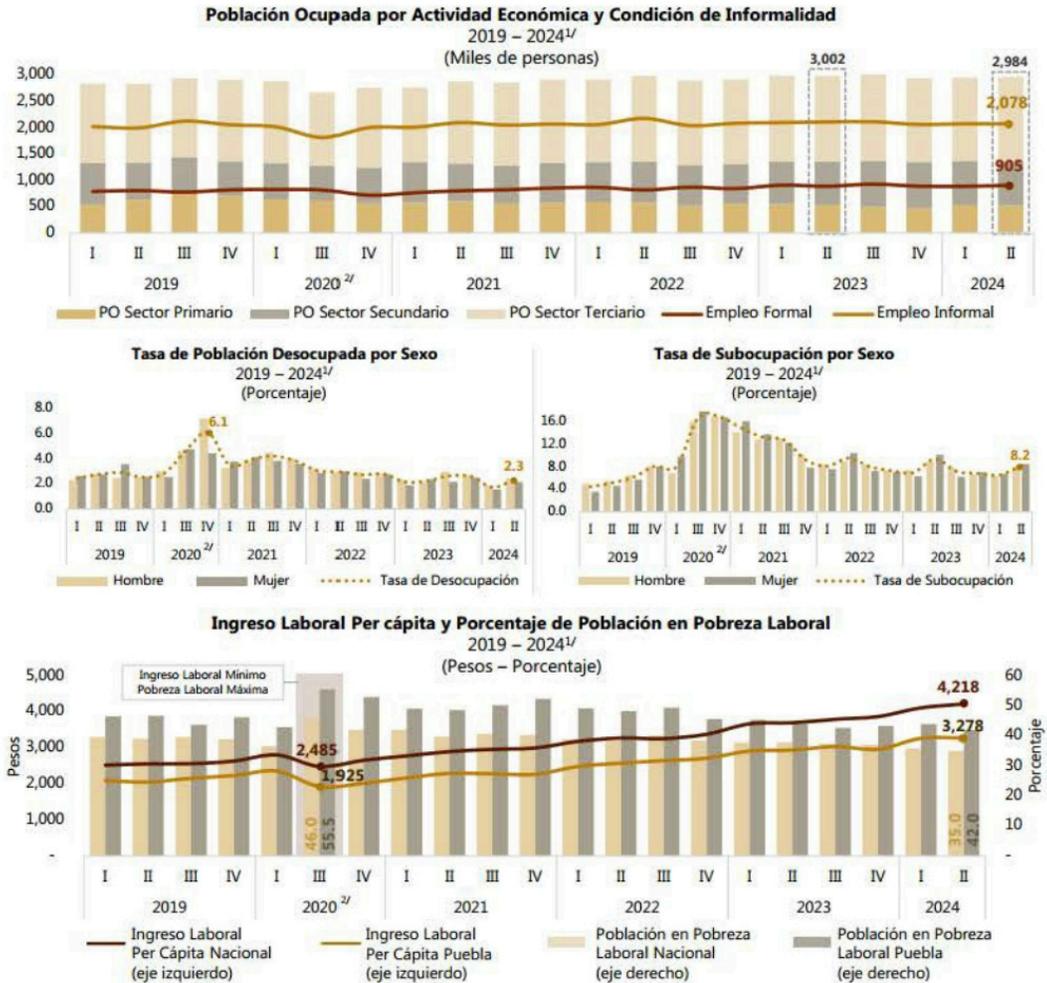
Por su parte, el empleo formal, de acuerdo con datos del IMSS, a septiembre registró 13 mil 042 nuevos puestos, lo que representó una desaceleración del -33.9% en comparación con el mismo periodo del año anterior. De esos, 10 mil 362 fueron puestos permanentes y 2 mil 680 eventuales. Estos últimos fueron los más afectados, con una contracción del -57.4% debido a la ralentización de la economía. Se registraron pérdidas en subsectores como Comercio, Agricultura, Transporte e Industrias extractivas. En contraste, los subsectores de Servicios para Empresas, Personas y el Hogar, Construcción, Servicios sociales y comunales e Industria de la transformación han generado el mayor número de nuevos puestos durante el año, con 6 mil 121, 3 mil 989, 2 mil 385 y un mil 726 empleos, respectivamente. Así, el total de empleos formales alcanzó los 664 mil 662, de los cuales 257 mil 571 pertenecieron a mujeres y 407 mil 091 a hombres.

En cuanto a las remuneraciones, el salario diario de cotización promedio en agosto fue de 506.0 pesos diarios, 10.3% mayor en comparación con el año anterior. Por otro lado, según el Consejo Nacional

de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Ingreso laboral per cápita mensual en Puebla mostró una ligera mejoría en el segundo trimestre de 2024, con un aumento del 0.3% trimestral y 11.5% anual, alcanzando un valor de 3 mil 278 pesos (véase Esquema 16).

Esquema 16

Indicadores seleccionados del Mercado Laboral y Pobreza Laboral en Puebla



^{1/} Las cifras corresponden al segundo trimestre de 2024.

^{2/} Debido a la suspensión del levantamiento de información en abril del 2020 a causa de la pandemia, no se publicaron datos del segundo trimestre.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información del INEGI, ENOE, CONEVAL. Evolución de la Pobreza Laboral.

Luego de seis meses consecutivos de aumento, el Porcentaje de pobreza laboral en Puebla se redujo al 42.0%, lo que representó una disminución de -1.9 pp respecto al trimestre previo y de -2.1 pp en comparación con el mismo periodo de año anterior, siendo el porcentaje más bajo veinte años. No obstante, se encuentra 7.0 pp por arriba del promedio nacional, colocando a Puebla como la novena entidad con mayor pobreza laboral, por debajo de Chiapas (62.5%), Oaxaca (57.9%), Guerrero (52.3%), Zacatecas (47.2%), Hidalgo (46.3%), Veracruz (45.9%), Morelos (45.4%) y Tlaxcala (42.4%). Este alto

nivel de pobreza laboral se asocia a un elevado porcentaje de empleo informal, caracterizado por menores salarios, la falta de seguridad social y la ausencia de derechos laborales. Además, el entorno inflacionario, ha incrementado el valor de la canasta alimentaria rural y urbana, agravando las desigualdades socioeconómicas.

Inflación

Las complicaciones globales y nacionales derivadas de la pandemia, conflictos geopolíticos, entre otros factores, impulsaron el crecimiento de las tasas inflacionarias durante 2021 y 2022. En enero de 2023, Puebla registró una inflación máxima del 8.71%, 0.80 pp por encima del promedio nacional, ubicándose como la séptima entidad con mayor inflación. A lo largo de los siguientes nueve meses, la inflación mostró una tendencia decreciente, impulsada por la política monetaria, mejoras en las cadenas de suministro y la reducción de los precios de materias primas. No obstante, en el último trimestre, esta tendencia se detuvo ante la inestabilidad económica y las condiciones climatológicas adversas.

En febrero de 2024, la inflación en Puebla cayó a su nivel más bajo en tres años, situándose en 4.05%. Sin embargo, los siguientes cinco meses mostraron un repunte considerable, alcanzando en julio una inflación anual del 6.49%, el mayor nivel en quince meses, impulsada principalmente por el incremento en los precios de los productos agropecuarios y energéticos. Para septiembre, la inflación se desaceleró en -0.52 pp, situándose en 4.97%, ante la moderación en los precios de alimentos, frutas y verduras, así como una menor variación en los precios de gas L. P. y otros combustibles. A pesar de esta disminución, la inflación en Puebla fue 0.39 pp superior al promedio nacional.

Según los reportes de Banxico la inflación Subyacente en 2024 continuó reduciéndose en todas las regiones del país, asociado por la moderación en los precios de las mercancías, aunque los servicios se mantuvieron en niveles elevados. En contraste, la inflación No Subyacente se mantuvo al alza debido a factores tanto internos como externos.

Dentro de los componentes inflacionarios, los rubros de Alimentos, bebidas y tabaco, y Otros Servicios presentaron en septiembre los mayores índices inflacionarios, con 156.5 y 151.1 unidades, respectivamente, superando en 18.6 y 13.2 unidades al índice general. La inflación anual de estos fue de 4.36% y 6.54%, en el mismo orden (véase Gráfico 4). En el primer caso, hubo una disminución mensual de -1.0 pp, acumulando dos meses de descensos asociado a la menor presión en la producción de frutas y verduras, lo que redujo los precios de productos básicos como jitomate, chayote, calabacita y naranja. A pesar de que Otros Servicios fue el rubro de mayor inflación (6.54%), también tuvo una reducción de -0.67 pp respecto al mes anterior, sumando cuatro meses con disminuciones.

En los servicios de Transporte, así como Salud y cuidado personal, la inflación fue de 5.25% y 5.09%, respectivamente, con incrementos de 0.46 y 0.77 pp. Los índices de precios en ambos rubros fueron de 134.0 y 138.8 unidades, los valores más altos en la historia de sus series. Además, en el caso de Salud y cuidado personal, el índice fue 0.9 pp superior al índice general. Por su parte, los servicios de Vivienda, Educación y esparcimiento, al igual que Ropa, calzado y accesorios, registraron disminuciones en sus niveles inflacionarios, aunque sus índices de precios continuaron en aumento, al registrar 118.2, 128.3 y 124.2 unidades.

Puebla se posicionó como la novena entidad con mayor inflación en lo que va de 2024, por debajo de Baja California (5.74%), Yucatán (5.21%), Colima (5.13%), Tamaulipas (5.12%), Oaxaca (5.04%), Veracruz (5.00%), Quintana Roo (4.99%) y Zacatecas (4.98%). Estas condiciones han afectado principalmente a los hogares con menores ingresos, quienes destinan una mayor proporción de su

gasto a la canasta alimentaria, cuyo valor aumentó significativamente. En septiembre, el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) fue de un mil 787 pesos en zonas rurales y 2 mil 344 en zonas urbanas, con incrementos anuales de 3.8% y 4.5%, cada una.

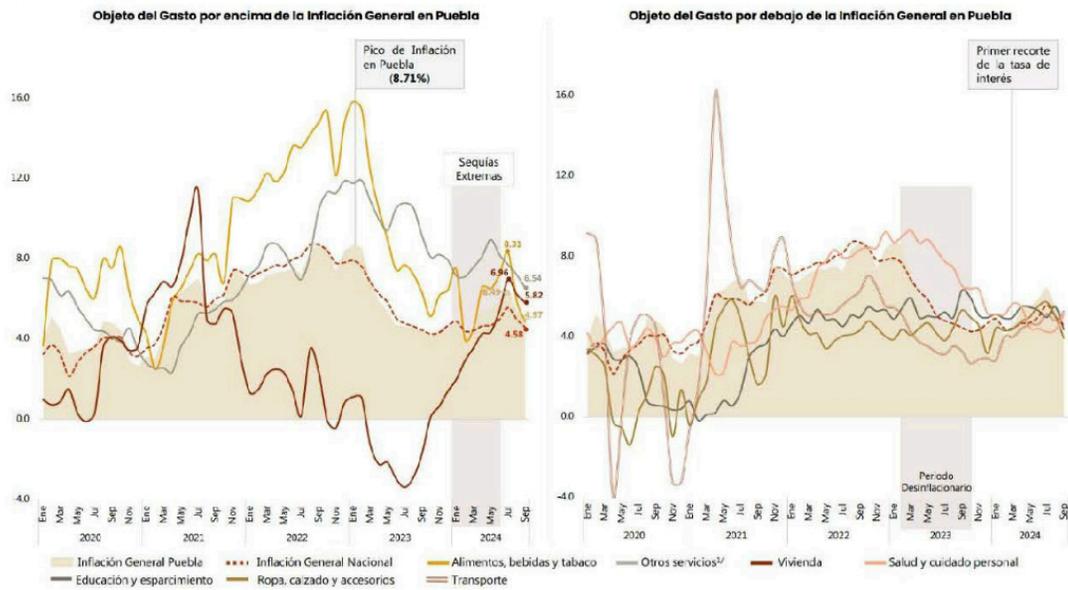
El escenario inflacionario en Puebla ha mostrado mayor volatilidad durante 2024, influenciado por factores climáticos y externos. A pesar de las disminuciones, la inflación sigue por encima del objetivo de Banxico, lo que podría generar una contracción en la demanda de los bienes.

Gráfico 4

Tasa de Inflación General y por Objeto del Gasto

2020 – 2024

(Porcentaje)



1/ Incluye Restaurantes, bares y similares, Servicios profesionales junto con Servicios diversos.
Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información del INEGI, Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Sector externo

En los últimos cuatro años, el comercio internacional ha enfrentado un contexto complejo, ocasionado por conflictos geopolíticos, tensiones comerciales entre países, tasas inflacionarias elevadas y un bajo crecimiento económico, lo que ha provocado disrupciones en su funcionamiento. Puebla no fue exenta a este escenario, dada la importancia que tienen en su economía los productos que exporta y las inversiones que recibe del exterior.

a) Comercio exterior

Por el lado de las exportaciones, después de registrar un comportamiento al alza durante 2023 y alcanzar, en el tercer trimestre, el monto máximo de los últimos 6 años (5 mil 430 mdd), los meses siguientes mostraron una contracción significativa de -9.1%. Al primer trimestre de 2024, registró un valor de 4 mil 125 mdd, una disminución trimestral de -16.5% y anual de -11.0%. Esta reducción afectó tanto a los productos agrícolas como a la mayoría de la industria manufacturera, debido

primordialmente a la desaceleración económica global, que limitó la demanda externa de productos poblanos.

Es importante mencionar que la economía de Puebla, con una alta especialización en la industria manufacturera, es particularmente vulnerable a los cambios en el comercio internacional y las fluctuaciones en la demanda global. El debilitamiento de la demanda en países clave como EE. UU., principal socio comercial de Puebla, fue un factor central en esta contracción, ya que la moderación en su ritmo de expansión económica impactó directamente en la capacidad exportadora de la entidad. Además, según información presentada en los Reportes sobre las Economías Regionales de Banxico, el encarecimiento de las exportaciones, resultado de la apreciación acumulada del peso frente al dólar hasta mayo, exacerbó los desafíos competitivos para los exportadores locales.

No obstante, en el segundo periodo, las exportaciones experimentaron una recuperación significativa, con un crecimiento trimestral del 20.3% y 6.6% anual, registrando 4 mil 961 mdd. Este rebote permitió que durante el primer semestre se acumularan 9 mil 086 mdd, una desaceleración moderada del -2.2% respecto al mismo periodo del año anterior. La recuperación se vinculó, en gran medida, a la fortaleza de la industria manufacturera, que sigue siendo el pilar de la economía poblana, aunque su dependencia, como ya se detalló, la hace susceptible a las fluctuaciones globales. Esto colocó a Puebla en la posición número doce entre las entidades de mayor participación en las exportaciones nacionales, representado el 3.4% del total.

Dentro de la Industria manufacturera, los rubros de Industrias metálicas básicas, Fabricación de maquinaria y equipo, así como Fabricación de equipo de transporte, fueron los de mayor recuperación en términos trimestrales, al registrar un incremento de 31.8%, 24.7% y 23.1%, respectivamente. Este último el de mayor importancia, ya que representó el 81.8% del total de las exportaciones, al acumular 7 mil 436 mdd durante el primer semestre del año, aun cuando tuvo una disminución del -1.6% en relación con su comparativo del año anterior.

Además, durante los primeros seis meses de 2024, cuatro subsectores tuvieron crecimientos anuales en sus exportaciones, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos (28.6%), Industria química (9.5%), Industria del plástico y hule (7.0%), e Industria alimentaria (4.9%) que en conjunto representaron el 10.1% del total de exportaciones.

b) Inversión Extranjera Directa

Después de mantener saldos negativos durante los últimos nueve meses de 2023, en el primer semestre de 2024, la IED experimentó un repunte, acumulando 933 mdd, un crecimiento del 8.6% respecto al mismo periodo del año anterior y el mejor monto desde 2020. Esto colocó a la entidad en la octava posición nacional, aportando el 3.0% del total de la IED captada en el país. El repunte se atribuyó al saldo reportado durante el primer trimestre del año, que alcanzó los 866 mdd, con una fuerte participación de la Reinversión de utilidades, que generó un mil 073 mdd. Este resultado reflejó el incremento en la confianza de los inversionistas, principalmente en el sector automotriz, impulsado por diversas estrategias del Gobierno del Estado que incluyen incentivos fiscales, alianzas entre la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil, así como programas de capacitación laboral. Además, la ubicación geográfica estratégica de la entidad, que facilita el traslado de las mercancías hacia diversas regiones de México, así como de Norte y Sudamérica, ha sido otro factor clave en la atracción.

En contraste, se registró un saldo negativo de 226 mdd en Cuentas entre compañías, y tanto para el primer como en el segundo trimestre no se registraron nuevas inversiones significativas. Lo anterior, se asoció a la incertidumbre económica a nivel global, que ha generado un ambiente de cautela entre los inversionistas al momento de considerar nuevas oportunidades, así como a la competencia activa

de otras regiones de México que ofrecen condiciones igualmente atractivas. Estos factores subrayan la necesidad de integrar estas medidas en un programa más amplio que incluya estabilidad macroeconómica, inversión social y modernización de la infraestructura productiva. Asimismo, la falta de inversión en sectores más diversificados pone de manifiesto la oportunidad de reducir la dependencia del sector automotriz.

Analizando por sectores, se observa que la Industria manufacturera fue la mayor receptora de la IED durante la primera mitad de 2024, con 880 mdd. Dentro de este sector, destacó la Fabricación de equipo de transporte, que representó el 55.5% del total, con 489 mdd, a pesar de la contracción en su rama Fabricación de partes para vehículos automotores. Continuaron los subsectores Industrias metálicas básicas, Industria de las bebidas y del tabaco, Industria del plástico y hule e Industria química, registrando 44, 40, 26 y 4 mdd, respectivamente (véase Esquema 17). Asimismo, el segundo sector con mayor captación de IED fue el Comercio al por menor, con 21 mdd, seguido de Servicios financieros y de seguros (16 mdd), y el de Transportes, correos y almacenamiento (4 mdd).

Al hacer la distinción por país de origen, Alemania fue el país con mayor IED en el Estado, con 942 mdd, siendo la industria automotriz su principal destino, que representó la mayor parte de las inversiones, seguida por Canadá (27 mdd), Bélgica (26 mdd) y Argentina (23 mdd). En contraste, EE. UU. retiró 153 mdd, acumulando quince meses a la baja, luego de registrar su inversión máxima en el primer trimestre de 2023.

c) Remesas

La captación de remesas en el Estado ha sido otro factor destacado debido al creciente valor que han registrado. Durante la primera mitad de 2024, se acumularon un mil 618 mdd, un 6.4% superior en comparación con el mismo periodo del año anterior, impulsado por la recuperación trimestral en el periodo abril – junio, que mostró un aumento del 22.9% con 892 mdd, el registro más alto en doce años, luego de la desaceleración en los dos trimestres anteriores.

Este incremento refleja diversas causas subyacentes que han influido en el comportamiento de los migrantes. En primer lugar, el aumento en la tasa de desempleo entre los hispanohablantes en EE. UU. ha generado una mayor necesidad de enviar remesas para asegurar el sustento de las familias en sus países de origen, especialmente ante la creciente incertidumbre económica global y la posibilidad de una recesión en dicho país. Adicionalmente, las fluctuaciones en el tipo de cambio, con una depreciación del peso frente al dólar, han incentivado el envío de mayores cantidades de dinero para maximizar el valor de las transferencias. Por otro lado, y de acuerdo con BBVA Research, los procesos electorales en EE. UU. y el posible endurecimiento de las políticas migratorias han llevado a priorizar el envío de remesas, anticipando posibles restricciones o cambios en la legislación migratoria que podrían dificultar su permanencia o la capacidad de trabajar en dicho país.

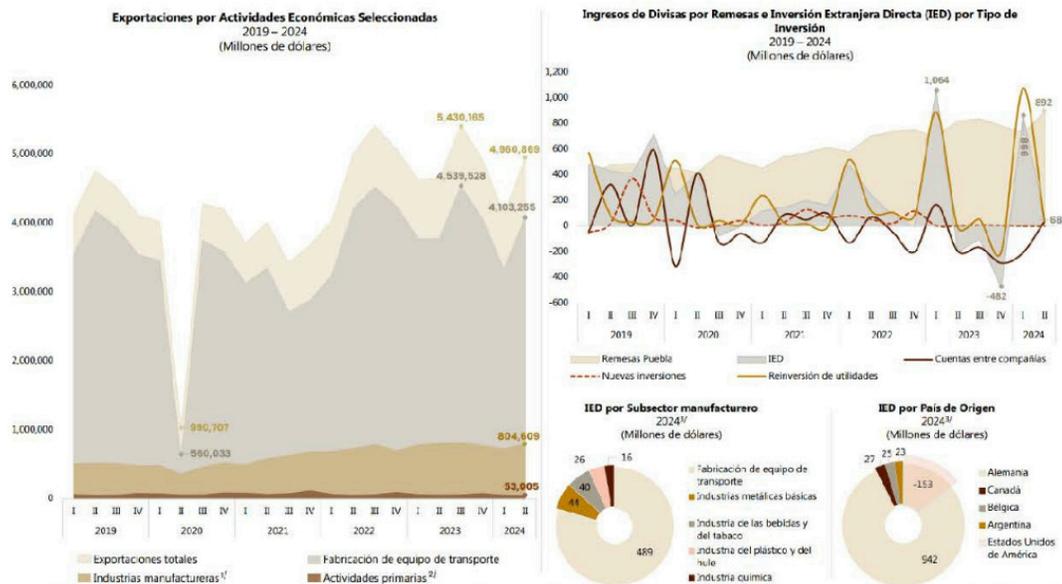
Puebla se posiciona como la octava entidad con mayor recepción de remesas, representando el 5.2% del total nacional, por debajo de Michoacán (8.65%), Guanajuato (8.5%), Jalisco (8.4%), Ciudad de México (7.5%), Estado de México (7.2%), Chiapas (6.4%) y Oaxaca (5.3%). En el Estado, cinco municipios son los que captan el 43.4% del total: Puebla con 296 mdd, seguido por Tehuacán (137 mdd), Atlixco (120 mdd), Izúcar de Matamoros (97 mdd) y Tecamachalco (53 mdd).

La importancia de las remesas para la economía de los hogares poblanos es indiscutible, ya que proporcionan los ingresos necesarios para cubrir necesidades básicas y mejorar el bienestar de muchas familias. Sin embargo, la dependencia de estas transferencias también conlleva riesgos importantes, especialmente ante fenómenos externos como la fluctuación del tipo de cambio y los cambios en las políticas migratorias de EE. UU. Estos factores incrementan la vulnerabilidad de los

hogares receptores, generando incertidumbre sobre su capacidad de mantener un flujo constante de ingresos a futuro.

Esquema 17

Indicadores de Exportaciones, IED y Remesas



1/ Incluye Fabricación de Insumos textiles y acabado de textiles, Maquinaria y equipo, Muebles, colchones y persianas, Prendas de vestir, Productos a base de minerales no metálicos, Productos metálicos, Productos textiles, excepto prendas de vestir, Industria alimentaria, Industria de las bebidas y el tabaco, Industria del papel, Industria del plástico y del hule, Industria química, Industrias metálicas básicas, Otras industrias manufactureras.

2/ Incluye Agricultura junto con Cría y explotación de animales.

3/ Corresponde a la IED al primer semestre de 2024.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información del INEGI, Exportaciones por entidad federativa. Secretaría de Economía, flujos de IED por entidad federativa. Banxico, Remesas por entidad federativa, trimestral.

3.2 Hacienda Pública

Política de Ingresos

El dinamismo asimétrico en las regiones del mundo marca el comportamiento de la economía internacional. Según el FMI, la economía global crecerá entre 3.0% y 3.2% en 2024, impulsada por la recuperación de EE. UU. y otros países en desarrollo, a pesar de la inflación controlada, las altas tasas de interés, el lento crecimiento laboral y la incertidumbre por conflictos geopolíticos en Oriente.

En los primeros seis meses de 2024, la economía mexicana experimentó un lento crecimiento, impulsado por un ligero avance en la demanda agregada, especialmente del consumo privado, y un crecimiento moderado del mercado laboral formal.

Bajo este escenario, de enero a septiembre de 2024, los ingresos totales obtenidos por el Estado de Puebla ascendieron a 104 mil 240 millones 496 mil 734 pesos, lo que significó superar en 2.4% lo obtenido en el mismo periodo de 2023:

- **Ingresos Locales:** 10 mil 258 millones de pesos (9.8% del total), un 7.0% más que en 2023.

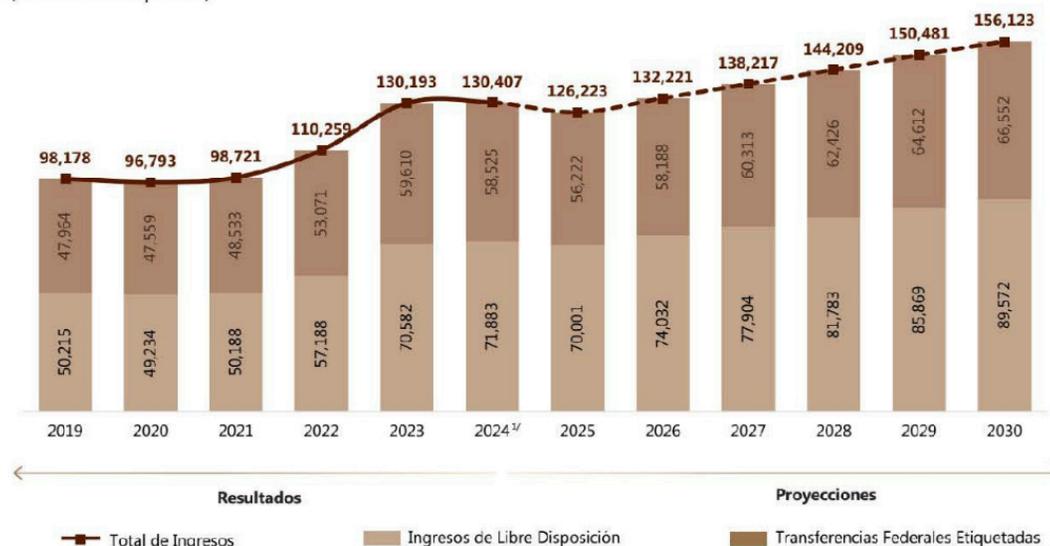
- **Otros Ingresos de Libre Disposición:** conformados por Participaciones, Incentivos Económicos, convenios y Otros Ingresos, aportaron 48 mil 876 millones 849 mil 911 pesos, 1.2% más que en el mismo periodo del año anterior.
- **Trasferencias Federales Etiquetadas (Ramo 33 y Convenios):** 45 mil 105 millones 357 mil 107 pesos, 2.8% adicional a 2023.

Gráfico 5

Resultados y Proyecciones de Ingresos

De 2019 a 2030

(Millones de pesos)



^{1/} Los importes corresponden a los ingresos recaudados hasta septiembre y a las estimaciones para el resto del ejercicio fiscal.
Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

El Presupuesto de Ingresos del Estado de Puebla para 2025 permitirá continuar con una política de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera, acordes con un balance presupuestario sostenible. Uno de los principales objetivos de la Administración Estatal es generar un mayor espacio fiscal para financiar acciones y programas que promuevan igualdad, bienestar social y crecimiento económico, sin comprometer las finanzas públicas.

Impuestos

La política tributaria eficiente implica contar con los recursos mínimos necesarios para atender los requerimientos básicos de la población, por lo tanto, esta Iniciativa, que se somete a consideración del Poder Legislativo, se orientó a mantener la inversión y las empresas instaladas en el Estado; así como perseverar las condiciones que le permitan potencializar el crecimiento económico y la generación de empleos; por lo que para el Ejercicio Fiscal 2025, no se contempla la creación de nuevos impuestos, y se propone mantener las tasas impositivas de los impuestos ya existentes.

Con relación al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos se mantiene el esquema establecido de 2024; cuyo monto a pagar se calcula aplicando las cuotas y tarifas previstas en este ordenamiento tomando en consideración la antigüedad y al valor total del vehículo; se propone actualizar las cuotas

y tarifas con un factor de 5.5%; no obstante, las tasas previstas en el artículo 17, fracciones I y II se mantienen sin cambio, de acuerdo con la Política de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin embargo, con la finalidad de continuar apoyando y fortaleciendo la economía de las familias poblanas y residentes que se ubican en el territorio de la entidad, se propone dar continuidad al Programa de Apoyo en el pago del 100% del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, para los contribuyentes cumplidos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Hacienda para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y las reglas que emita la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Tabla 1

Tasas aplicables para el cobro de impuestos estatales

2023

(Porcentaje)

Concepto	Tasa
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	3.0
Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.0
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	3.0
Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	6.0
Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos	6.0

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Derechos

Para los ingresos por concepto de Derechos, se propone una actualización general del 5.5% en las cuotas y tarifas, siguiendo el Índice de Precios de la Ciudad de Puebla. Las cuotas menores o iguales a 60.0 pesos se ajustarán al múltiplo superior de un peso, y las mayores se redondearán al múltiplo superior de 5.0 pesos.

Productos

En el rubro de Productos, se propone incorporar los conceptos contemplados en la Ley vigente de 2024 y actualizar sus cuotas de acuerdo con los mismos términos aplicados a los Derechos.

Aprovechamientos

Para 2025, la Administración Estatal propone mantener, según el artículo 109 de la Iniciativa de Ley de Ingresos, las tasas de recargos vigentes en 2024:

- 1.47% tasa mensual por falta de pago oportuno.
- Para el pago de créditos fiscales, en los casos de mora:
 - 0.98% mensual sobre los saldos insolutos.
- En pago a plazos de créditos fiscales:
 - 1.26% mensual para plazos de hasta 12 meses.
 - 1.53% mensual para plazos de más de 12 y hasta 24 meses.
 - 1.82% mensual en plazos superiores a 24 meses y pagos a plazo diferido.

Tratándose de los gastos de ejecución, se da continuidad al cobro de 2.0% sobre el importe del crédito fiscal por cada diligencia de notificación del requerimiento de pago, sobre el crédito fiscal por cada diligencia de embargo, o sobre crédito fiscal por la diligencia de remate, enajenación fuera de remate o adjudicación al fisco estatal, según se trate.

Además, se propone actualizar los montos mínimo y máximo que las personas físicas y morales deberán cubrir con el factor de 5.5%, así como redondear su resultado al múltiplo de 5.0 pesos inmediato superior.

Estímulos Fiscales

La administración busca impulsar el desarrollo económico mediante inversión y creación de empleos, lo que incrementa la productividad y beneficia a familias y empresas. También se propone brindar seguridad jurídica, proteger el medio ambiente y apoyar a la población más vulnerable con los siguientes estímulos fiscales:

- **Empleo**
 - Reducción del 25% del impuesto para contribuyentes con hasta cuatro empleados.
 - Reducción del 100% del impuesto por remuneraciones a personas con discapacidad o mayores de 60 años.
 - Reducción del 100% del impuesto por remuneraciones a trabajadores en su primer empleo.
 - Reducción del 4% del monto total estimado del impuesto para los contribuyentes que opten por pagarlo en una sola exhibición, correspondiente a todo el Ejercicio Fiscal.
- **Vivienda**
 - Estímulos fiscales por la inscripción de adquisición de vivienda, construcción de casa habitación o inscripción de hipotecas, según el valor de la vivienda.
 - Reducción del 100% en derechos por cancelación de hipotecas si el valor catastral del inmueble no supera cierto límite.
- **Regularización de Predios**
 - Estímulos fiscales para la regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos, según lo autoricen el Poder Ejecutivo o la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- **Servicios Funerarios**
 - Reducción de hasta el 100% en el pago de derechos por servicios funerarios en el Panteón la Piedad para familias poblanas de escasos recursos o en estado de vulnerabilidad, según dictamen de la Secretaría de Administración.
- **Medio Ambiente**
 - Reducción del 100% en la Evaluación y Renovación anual del Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial.
 - Reducción del 100% en la evaluación, expedición y certificación anual de fuentes fijas que emitan contaminantes a la atmósfera.
- **Transporte**
 - Reducción del 50% por la expedición, renovación o reposición de licencias de chofer de transporte público y mercantil.
 - Reducción del 80% por la cesión de la concesión de una persona física a una moral.
 - Reducción del 75% por la autorización para Empresas de Redes de Transporte Poblanas.
 - Reducción del 90% por la revalidación del registro de las Empresas de Redes de Transporte Poblanas.

- Reducción del 75% por las cédulas de identificación de vehículos de Empresas de Redes de Transporte Poblanas.

Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para 2025

La Política de Ingresos del Estado de Puebla para 2025 se centrará en generar espacio fiscal para financiar programas que promuevan la igualdad y el bienestar social, así como el crecimiento económico. Esto se logrará sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas, garantizando un uso eficiente y responsable de los recursos disponibles.

Según la Política de Ingresos y el escenario económico global, federal y local, se proyecta que el Estado de Puebla contará con recursos por 126 mil 223 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2025 (véase Gráfico 5), distribuidos en las siguientes categorías:

Ingresos Locales

Se estiman una recaudación de 11 mil 675 millones 264 mil 273 pesos, procedentes de los siguientes rubros:

- **Impuestos:** 7 mil 838 millones 336 mil 915 pesos.
- **Derechos:** 3 mil 328 millones 894 mil 782 pesos.
- **Productos:** 62 millones 675 mil 874 pesos.
- **Aprovechamientos:** 445 millones 356 mil 702 pesos.

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Con base en los criterios de distribución de participaciones previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las actividades coordinadas con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, para 2025 se prevé alcanzar 58 mil 325 millones 473 mil 875 pesos, conforme lo siguiente:

- **Participaciones:** 56 mil 590 millones 580 mil 889 pesos.
- **Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal:** 1 mil 734 millones 892 mil 986 pesos.

Transferencias Federales Etiquetadas

Se prevé que se transfieran al Gobierno del Estado de Puebla, en los diferentes rubros del gasto programable, la cantidad de 56 mil 222 millones 311 mil 400 pesos, derivado de los siguientes rubros:

- **Aportaciones (Ramo 33):** 49 mil 376 millones 897 mil 049 pesos.
- **Convenios:** 6 mil 727 millones 287 mil 001 pesos.
- **Fondos distintos de Aportaciones:** 118 millones 127 mil 350 pesos.

Ingresos derivados de financiamientos

Con base en las premisas de establecer una administración pública eficiente y mantener una estricta disciplina fiscal, para el Ejercicio Fiscal 2025, no se prevé contratar instrumento alguno que represente deuda pública para el Gobierno del Estado.

Objetivos anuales, estrategias y metas

Con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial se establecerán los principios para mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, trámites y procesos, con el objetivo de consolidar la Política Fiscal del Estado. Estos principios guiarán el desarrollo de estrategias y metas que permitirán una mejor atención a los ciudadanos y la optimización del uso de los recursos públicos.

Política de Egresos

Resultados y Proyecciones de Egresos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, el Gobierno del Estado estima devengar 127 mil 995 millones 474 mil 899 pesos, un crecimiento de 5.4% respecto al monto aprobado en la Ley de Egresos del año respectivo. El cual, se conforma por 70 mil 101 millones 916 mil 375 pesos en Gasto No Etiquetado y 57 mil 893 millones 558 mil 424 pesos de Gasto Etiquetado, un crecimiento de 6.0 y 4.6% en comparación con el aprobado en ley (véase Gráfico 6).

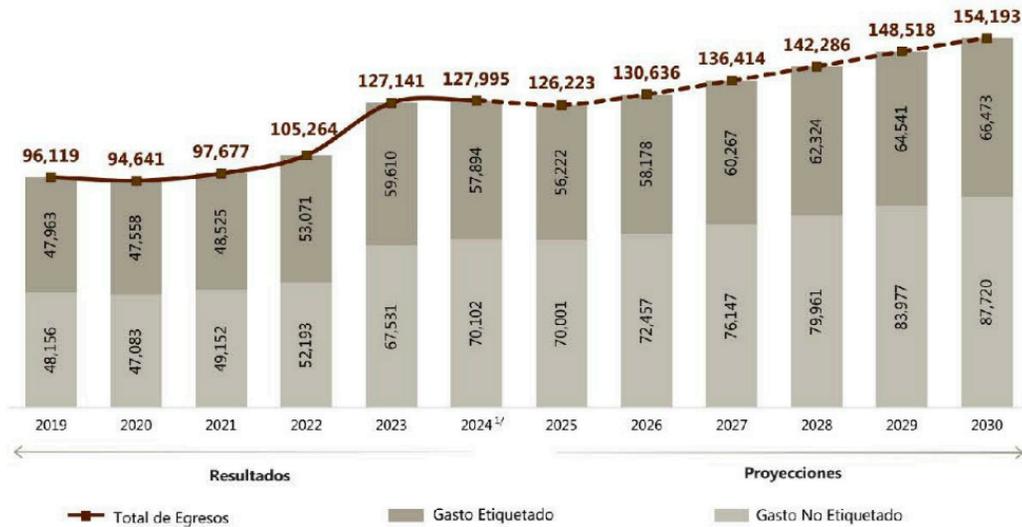
En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), se presentan los resultados y proyecciones de egresos para el periodo 2019 – 2030. Cabe mencionar que las correspondientes estimaciones están propensas a sufrir variaciones ante el desarrollo de la economía tanto nacional como internacional.

Gráfico 6

Resultados y Proyecciones de Egresos

De 2019 a 2030

(Millones de pesos)



1/ Los importes de 2024 corresponden a los egresos devengados al mes de octubre y estimados para el resto del Ejercicio Fiscal.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

Política de Egresos

El contexto económico para 2025 estará marcado por una serie de retos fiscales a nivel Federal, ante los ajustes que se requieren para lograr un escenario de consolidación fiscal, como se mencionó en el apartado nacional, los limitarán la capacidad de los gobiernos subnacionales para ampliar su gasto. Factores como la desaceleración del crecimiento económico, la carga elevada que representa el costo financiero de la deuda, el pago de pensiones, así como la necesidad de consolidar las finanzas públicas han reducido los espacios fiscales. En línea con estas recomendaciones, el Gobierno del Estado de Puebla parte de la necesidad de priorizar el uso estratégico de los recursos, maximizando el impacto de cada peso asignado sin comprometer la sostenibilidad financiera. Este enfoque será esencial para enfrentar las dificultades previstas y garantizar una distribución del gasto alineada con las prioridades estratégicas y las necesidades de las y los poblanos.

Es importante destacar que la dependencia de Puebla en el comercio internacional ha incrementado su vulnerabilidad ante las fluctuaciones externas, generando desafíos adicionales para el desarrollo económico y social. Para mitigar estos efectos, se propone implementar políticas que diversifiquen la producción, promoviendo sectores productivos que generen empleo y reduzcan dicha dependencia. Asimismo, se dará continuidad a proyectos sostenibles que han demostrado resultados positivos, fortaleciendo la resiliencia económica ante los cambios en el entorno global.

Para el Ejercicio Fiscal 2025, se propone una Política de Egresos integral enfocada en rubros estratégicos que buscan atender las necesidades de la población: desarrollo social, gestión gubernamental y fortalecimiento del desarrollo económico. El desarrollo social tendrá como ejes principales la atención a los municipios más vulnerables, la mejora de la calidad educativa y un sistema de salud eficiente. En cuanto a la gestión gubernamental, se priorizará la creación de un ambiente seguro que promueva la protección del patrimonio, la integridad física y los derechos, en beneficio de la tranquilidad de la ciudadanía poblana. Finalmente, el fortalecimiento del desarrollo económico se logrará a través de la mejora de la infraestructura pública, la transformación de los sectores productivos, la promoción del turismo y la implementación de tecnologías renovables.

La educación es clave para el desarrollo económico y social de Puebla, y uno de los principales retos sigue siendo la disminución del rezago en todos los niveles. Aunque ha habido avances, el acceso equitativo y la permanencia en áreas rurales y marginadas, principalmente, requieren atención prioritaria. Los indicadores de abandono escolar y falta de acceso a educación media y superior reflejan desigualdades persistentes. Por ello, se continuará destinando recursos para fortalecer programas enfocados en la educación básica, con especial énfasis en mejorar la infraestructura y coadyuvar a que las niñas, los niños y jóvenes completen su ciclo escolar obligatorio.

Además de reducir el rezago, la mejora en la calidad educativa es crucial para elevar la competitividad de la entidad. En este sentido, se ha identificado la necesidad de promover la especialización tecnológica como un factor clave para el desarrollo económico. Se dará impulso a las Preparatorias Tecnológicas, con el fin de facilitar la continuidad hacia estudios universitarios en áreas técnicas. Asimismo, se fortalecerá la capacitación y formación de profesionales especializados y se promoverá el programa Extensionismo Universitario, diseñado para que las y los estudiantes adquieran experiencia laboral desde sus últimos semestres con el objetivo de mejorar su empleabilidad y oportunidades de mayor remuneración. Estas acciones también permitirán cubrir la creciente demanda de capital humano en sectores estratégicos como la manufactura, el turismo y la tecnología.

El acceso a la salud es esencial para el bienestar de una sociedad, y en Puebla, los ciudadanos deben contar con servicios médicos fundamentales, abarcando prevención, atención primaria, tratamiento y rehabilitación. Sin embargo, según datos del CONEVAL sobre *Pobreza Multidimensional*, en 2022, el 48.3% de la población no tenía acceso a los servicios de salud. Para enfrentar esta situación, el Estado, en coordinación con el Gobierno Federal, trabajará en el mejoramiento y ampliación de la cobertura

de salud mediante centros de especialización, principalmente en zonas rurales y marginadas. También se equiparán y modernizarán las instalaciones de salud y se aumentará la disponibilidad de medicamentos. Además, se promoverá un entorno inclusivo y equitativo que brinde atención médica de primer nivel, priorizando a personas con discapacidad, adultos mayores y embarazadas.

Adicionalmente, y como parte de la visión de integralidad en las políticas públicas, se crearán la Secretaría de Deporte y Juventud, así como la Universidad del Deporte, que promoverán la actividad física, una herramienta vital para mejorar la calidad de vida, al contribuir en la prevención de enfermedades crónicas como diabetes o cardiovasculares, así como mejorar la salud mental. Además, ofrecerá oportunidades de recreación, esparcimiento, integración y desarrollo para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En materia de seguridad, Puebla ha enfrentado un panorama complejo lo que se refleja en las fluctuaciones de las tasas de criminalidad. En 2024, la percepción de inseguridad fue de 75.7%, manteniéndose encima del promedio nacional (73.6%), se redujo en -2.6 pp respecto al año anterior y en -11.9 pp comparado con 2019, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Para impulsar la seguridad y la tranquilidad de las familias poblanas, se continuará combatiendo la delincuencia y la violencia a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia. Se implementarán Centros de Respuesta Rápida Policial, con mayor equipamiento, que permitan una detección más oportuna, un análisis más eficiente y la activación de protocolos para optimizar la respuesta ante situaciones críticas. Se instaurará la Universidad de las Fuerzas Policiales con el propósito de brindar una profesionalización continua al cuerpo policial, que asegure la actualización en prevención del delito y derechos humanos. Asimismo, se robustecerá la infraestructura tecnológica para obtener mejores resultados.

El fortalecimiento de la infraestructura es una prioridad para el Estado, buscando beneficiar a más personas y promover el desarrollo regional mediante la mejora de la conectividad con zonas apartadas. Se destinarán recursos para la construcción y rehabilitación de vías férreas, carreteras, avenidas y puentes en regiones estratégicas del interior, lo que facilitará el tránsito de personas y mercancías, incentivando el comercio, la inversión, y con ello, el bienestar económico y social. Asimismo, se buscará generar un sistema de transporte público eficiente, que ofrezca accesibilidad, rapidez, y comodidad a los usuarios. Este enfoque integral no solo mejorará la movilidad, sino que también fomentará una mayor cohesión territorial, al permitir un acceso equitativo a servicios y oportunidades en la entidad.

Asimismo, la inversión en infraestructura sostenible será esencial para modernizar sectores clave y optimizar procesos, incluyendo la transición hacia energías renovables como la solar y la eólica, y la digitalización de sistemas para incrementar la eficiencia. Por lo que se buscará que estos proyectos se ejecuten de manera eficiente y sostenible, considerando el impacto ambiental y social, lo que garantizará la resiliencia ante futuras crisis.

Para impulsar el desarrollo agrícola, se promoverá la diversificación de cultivos en el campo poblaro mediante la reconversión productiva. Se generará un mayor valor agregado a los productos primarios para integrarlos a la agroindustria, lo que aumentará la eficiencia y la producción. Un ejemplo de esto es la industrialización del cáñamo, que beneficiará con mayores ingresos a los productores locales, al tiempo que contribuirá a la conservación ambiental a través de la protección y reforestación de bosques. Además, se facilitará el acceso a tecnologías modernas, como sistemas de riego eficientes y maquinaria agrícola. También se seguirá impulsando el agave mezcalero, con el objetivo de mejorar su comercialización tanto a nivel nacional como internacional.

En materia ambiental, se buscará proteger los recursos naturales y fomentar un desarrollo económico sostenible. En colaboración con el Gobierno Federal, instituciones educativas y organizaciones civiles, se emprenderán acciones para el rescate del río Atoyac. Como parte fundamental de estas acciones,

se fortalecerá la infraestructura de saneamiento, así como en sistemas de monitoreo para evaluar la calidad del agua y la inspección a las industrias, con el objetivo de contrarrestar descargas contaminantes. Se llevará a cabo la implementación de un Plan Hídrico alineado a las acciones implementadas por el Gobierno Federal, con la finalidad de mejorar la distribución de agua, coadyuvando a la sostenibilidad del suministro de agua limpia para mejorar el entorno ambiental y la salud de la población. Esto incluye la rehabilitación y construcción de plantas de tratamiento, sistemas de captación de agua de lluvia y redes de distribución, que prioricen comunidades rurales y marginadas, asegurando un acceso equitativo al recurso.

El manejo adecuado de residuos sólidos también será prioritario, con inversiones en la creación y modernización de rellenos sanitarios que cumplan con estándares ambientales. Estos rellenos minimizarán la contaminación de suelos y cuerpos de agua y facilitarán un entorno más saludable para las comunidades cercanas. El saneamiento y la correcta gestión de residuos no solo contribuirán a la sostenibilidad del suministro de agua y a la salud pública, sino que también permitirán incrementar la producción agrícola en áreas con menor disponibilidad de recursos hídricos, beneficiando la economía local. Asimismo, se reforzarán las acciones de vigilancia forestal para inhibir las conductas disruptivas y reducir los daños causados por incendios en áreas naturales.

Asimismo, se trabajará en la adopción de tecnologías eficientes y limpias, con un enfoque en energías renovables que ofrezcan bajos costos de producción y aseguren la sostenibilidad ambiental. En este contexto, se priorizará el desarrollo de energía a partir de paneles solares, un componente clave para la generación y contribución a la sostenibilidad. Al adoptar este enfoque se busca un equilibrio entre rentabilidad económica y protección del medio ambiente, que tendrá principal incidencia en la Agricultura, Instituciones Educativas y de Salud, así como en Mercados locales.

El turismo, derivado de la rica diversidad cultural de la entidad, es un elemento clave para el desarrollo económico de Puebla. Se promoverá la oferta turística hacia localidades del interior, fomentando la creación de pueblos mágicos con una visión sostenible de sus territorios y recursos naturales. También se prestará atención al rescate de los barrios antiguos de Puebla, respetando sus usos y costumbres, para detonar la economía de la capital. Asimismo, se promoverá la realización de eventos, convenciones y reuniones en el Estado, incentivando la visita de turistas nacionales y extranjeros, con el fin de generar más empleos en distintas regiones de la entidad.

En conjunto, las acciones de la Política de Egresos para 2025 estarán dirigidas a maximizar el bienestar de la población, promover el desarrollo económico sostenible y enfrentar los retos del entorno fiscal. Estas medidas no solo priorizan sectores estratégicos, sino que también contribuyen a una distribución eficiente de los recursos, alineada con los objetivos de la planeación del desarrollo.

Política de Deuda

El endeudamiento es una herramienta financiera clave que permite diferir los gastos en el tiempo y financiar proyectos estratégicos que mejoren la provisión de bienes y servicios públicos. En el caso del Estado de Puebla, se ha optado por un enfoque de responsabilidad fiscal, limitando el endeudamiento durante el periodo de 2019 a 2024.

El objetivo central de esta política es mantener un nivel de endeudamiento que no ponga en riesgo las finanzas públicas, permitiendo al Estado acceder a financiamiento únicamente en situaciones que lo justifiquen plenamente, y bajo condiciones ventajosas. La estrategia se fundamenta en el equilibrio entre satisfacer las necesidades de la población y preservar la estabilidad financiera.

Para asegurar que la gestión de la deuda pública sea coherente con estos principios, el Estado de Puebla se apega al marco normativo. La LDFFEM establece los criterios para la contratación de deuda, garantizando que el endeudamiento contribuya al desarrollo económico sin poner en riesgo la sostenibilidad fiscal. Además, el Sistema de Alertas de la SHCP clasifica el nivel de endeudamiento de las entidades, con Puebla actualmente en una posición de *Endeudamiento Sostenible*. Este marco regula no solo las condiciones bajo las cuales el Estado podría contratar deuda, sino también la transparencia y responsabilidad en su gestión, garantizando que todas las decisiones estén orientadas a preservar la estabilidad financiera y el desarrollo a largo plazo.

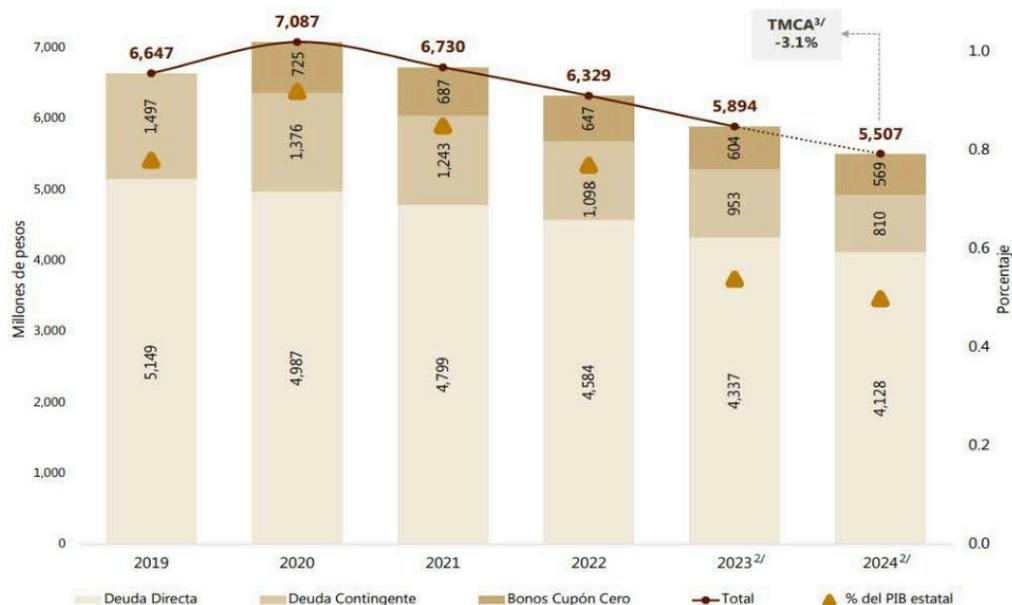
Al cierre de septiembre de 2024, el saldo de la Deuda Directa del Estado, incluyendo los Bonos Cupón Cero, se ubicó en 4 mil 698 mdp, lo que representó aproximadamente el 0.6% del PIB estatal, equivalente a 827 mil 328 mdp según los datos de 2022. Adicionalmente, la Deuda Avalada conformada por las obligaciones del Sistema Operador de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Puebla, ascendió a 810 millones 143 mil 209 pesos, lo que representó el 0.1% del PIB estatal.

Gráfico 7

Deuda Pública Estatal

2019 – 2024^{1/}

(Millones de pesos / Porcentaje)



1/ El saldo de la Deuda Pública total para 2024 corresponde a cifras al tercer trimestre.

2/ El porcentaje de la deuda con respecto al PIB estatal para 2023 y 2024 es una estimación calculada a partir del informe sobre *Indicadores Regionales de Actividad Económica 2024*, de junio de 2024, de Citibanamex.

3/ Tasa de Crecimiento Media Anual de 2019 a tercer trimestre 2024.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de Estadísticas Trimestrales del Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Puebla y Citibanamex.

Asimismo, al comparar la Deuda Directa y los Bonos Cupón Cero con los recursos provenientes de las Participaciones Federales y Transferencias Federales Etiquetadas, Puebla se sitúa en la posición

veintinueve a nivel nacional, ya que dichos financiamientos representan solo el 5.0% de los recursos totales. Este bajo nivel de deuda en relación con los recursos disponibles refleja el compromiso del Estado de mantener una política de endeudamiento controlada, priorizando el uso eficiente de los recursos existentes para promover el bienestar de la población y el desarrollo económico, sin incurrir en nuevos compromisos.

Se proyecta que, manteniendo la actual política de no endeudamiento, el saldo de la Deuda Directa se reducirá gradualmente a lo largo de los próximos 9 años. Esto permitirá al Estado aliviar su carga financiera en términos del porcentaje de deuda respecto al PIB. Por otro lado, las condiciones financieras previstas para 2024 y 2025, con una posible reducción de las tasas de interés, facilitarán una mejor gestión del servicio de la deuda sin comprometer los ingresos estatales.

Además, la incertidumbre del contexto económico actual exige que el Estado gestione proactivamente los riesgos asociados a su deuda, como las fluctuaciones en las tasas de interés y posibles cambios en las calificaciones crediticias.

Para mitigar estos riesgos, el Estado de Puebla ha implementado una estrategia de diversificación de su cartera de deuda y mantiene una relación cercana con las principales instituciones bancarias para asegurar condiciones financieras favorables. Además, ha priorizado el cumplimiento puntual de sus obligaciones, lo que le ha permitido mejorar sus condiciones contractuales. Un ejemplo de ello es la reestructura de los créditos Porción A y 2 mil 500 mdp con BBVA México en julio de 2023, lo que redujo el costo de la deuda. Asimismo, tras la mejora en la calificación crediticia de AA a AA+ otorgada por Fitch Ratings en agosto de 2024, el Estado redujo la sobretasa del financiamiento PROFISE, consolidando su posición financiera.

Por lo anterior, el Estado de Puebla ha demostrado un compromiso sólido con la sostenibilidad financiera mediante la implementación de una política de deuda responsable. Su posición de deuda relativamente baja, combinada con una estrategia efectiva de gestión de riesgos, coloca al Estado en una situación óptima para enfrentar los desafíos financieros que puedan surgir en el futuro.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas y Acciones a Seguir

- **Desaceleración económica.** La economía mundial de cara a 2025 continuará enfrentando a un panorama complejo, con diversos riesgos para las economías nacionales y subnacionales. Factores como los episodios recientes de alta inflación, principalmente en economías emergentes y en desarrollo, la volatilidad en los mercados bursátiles, las condiciones financieras restrictivas y los conflictos geopolíticos mantienen las perspectivas de crecimiento para los próximos años por debajo del promedio de las dos décadas anteriores.

En el caso de Puebla, la contracción del comercio internacional impacta directamente en la actividad industrial, particularmente en la industria automotriz, principal manufacturera del estado, vulnerando la estabilidad de los trabajadores asociados a ella. Para mitigar los efectos de estas fluctuaciones externas, el Gobierno del Estado seguirá dirigiendo sus políticas hacia sectores estratégicos, priorizando áreas que puedan generar mayor estabilidad económica y social. Además, se impulsarán proyectos que fortalezcan la resiliencia de la entidad frente a estos desafíos, enfocando los recursos en iniciativas clave que promuevan el desarrollo a largo plazo.

- **Condiciones financieras restrictivas.** A pesar de que la inflación general del país se acerca al objetivo, su disminución enfrentó algunos obstáculos. Como resultado, la postura del Banxico para reducir la Tasa de interés ha sido cautelosa, anticipando recortes paulatinos en el futuro. Esto implica una relajación moderada en las condiciones del mercado financiero, aunque el entorno sigue siendo restrictivo, con una Tasa de referencia superior al nivel de 2021. La extensión

de este escenario socava la capacidad productiva de sectores clave en el Estado como la industria automotriz y diversas PYMES, además de afectar el consumo de las personas, limitando el crecimiento económico y agravando vulnerabilidades sociales. Asimismo, presiona la calidad y condiciones crediticias de la Banca, al tiempo que se eleva la morosidad y se restringe el acceso al financiamiento.

Al respecto, el Gobierno del Estado actuará responsablemente, cumpliendo puntualmente con el pago de obligaciones a fin de estar en posición para volver a realizar renegociaciones contractuales que promuevan el ahorro financiero, además de mantener vigentes las coberturas de tasa contratadas. Adicionalmente, se mantendrá un gasto público prudente, evitando presionar la inflación y enfocándolo en áreas sociales y económicas prioritarias.

- **Ocurrencia de fenómenos naturales.** Los fenómenos naturales, junto con las repercusiones de la contaminación ambiental, pueden generar efectos devastadores para la infraestructura, la economía y la vida de las personas. Puebla se encuentra altamente expuesta a estas amenazas debido a su posición geográfica, donde el riesgo de sismos, erupciones volcánicas, y fenómenos hidrometeorológicos como tormentas e inundaciones, es elevado. En respuesta, el Gobierno del Estado desarrollará políticas públicas para reducir las vulnerabilidades y aumentar la capacidad de respuesta ante desastres. Además, se realizan aportaciones anuales al Fideicomiso Estatal contra Desastres Naturales, como lo establece la LDFEFM, para garantizar que se disponga de recursos en caso de emergencia.
- **Menor Gasto Público Federal.** En 2025, la consolidación de las finanzas públicas federales se logrará, en parte, a través de una reducción del gasto federalizado, lo que resultaría en una disminución de las transferencias a la entidad, generando presiones de gasto derivadas de un reajuste presupuestario. El Gobierno del Estado ha identificado que esta reducción afectará principalmente a programas sociales y de infraestructura, limitando su capacidad de respuesta a las necesidades de los y las poblanos. Ante el riesgo, el Gobierno del Estado propone mejorar la captación de los recursos públicos impulsando la recaudación mediante tecnologías de la información y mecanismos de verificación para combatir la evasión fiscal. Además, mantendrá un uso estratégico de los recursos públicos, garantizando su asignación a prioridades estratégicas y necesidades de la población.
- **Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de Puebla (ISSSTEP).** El ISSSTEP enfrenta un problema estructural debido a que, desde su creación, no se contempló adecuadamente la afiliación futura de derechohabientes, más allá de la base trabajadora titular. Esto ha provocado que, con el paso de los años, el déficit financiero del instituto crezca continuamente, exacerbado por la dependencia de las cuotas patronales y de los trabajadores, que resultan insuficientes, limitan la capacidad de invertir en la mejora de los servicios de atención médica y atender la creciente demanda.

En 2019, el Gobierno del Estado creó el Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial como respaldo para el pago de pensiones y jubilaciones. Desde entonces, se han realizado constantes aportaciones al fondo para enfrentar parte de los compromisos derivados del creciente número de pensionados y jubilados. Sin embargo, el crecimiento continuo de afiliados y el ensanchamiento de la parte superior de la pirámide poblacional han incrementado las necesidades de atención médica, lo que ha presionado aún más las finanzas del ISSSTEP.

Entre noviembre de 2022 y septiembre de 2024, se han otorgado apoyos mensuales para cubrir el pago de pensiones, mismos que a la fecha suman 2 mil 046 millones de pesos. Por su parte, el

Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial, cuenta actualmente con un saldo de 2 mil 310 millones de pesos, lo que ha permitido cubrir parte de los compromisos financieros. No obstante, la Secretaría de Planeación y Finanzas continúa realizando mesas de trabajo periódicas con el ISSSTEP para evaluar opciones que fortalezcan la sostenibilidad del fondo y coadyuve el cumplimiento de las obligaciones a largo plazo.

- **Presión por Nómina de Convenios Federales.** A partir de 2015, las ampliaciones estatales por Convenios Federales han experimentado un incremento notable, pasando del 14.2% al 26.1% en 2023. Este aumento refleja que el Estado ha tenido que asumir una proporción creciente del costo de la nómina, ya que los recursos federales han sido insuficientes para cubrir los compromisos salariales derivados de las revisiones salariales.

Aunque el Fondo de Compensación también ha aumentado su participación, llegando a 718 millones en 2022, el mayor crecimiento de las ampliaciones estatales muestra cómo ha recaído más responsabilidad financiera sobre el Estado. A pesar de la reducción en el número promedio de plazas ocupadas (de 5,611 en 2015 a 5,152 en 2023), los costos salariales han seguido incrementándose, lo que ha generado una brecha financiera. Este desajuste pone en riesgo la sostenibilidad de otras áreas presupuestarias clave, limitando la capacidad del Estado para dirigir recursos a prioridades estratégicas.

El Estado ha implementado provisiones presupuestarias para anticipar los incrementos salariales de los convenios federales, garantizando que se disponga de los recursos necesarios sin afectar otras áreas clave del presupuesto. También se han intentado negociaciones con la federación, buscando que asuma una mayor parte del costo de los aumentos salariales. Sin embargo, estas acciones no han sido suficientes para eliminar la presión financiera, lo que hace necesario seguir trabajando en estrategias más sostenibles y un uso más eficiente del gasto.

- **Pasivos contingentes.** Desde 2018, el Gobierno del Estado, como Deudor Solidario, otorga Apoyos Financieros Temporales al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla (SOAPAP) para cubrir parte del servicio de la deuda adquirida por este organismo, cuidando así el perfil crediticio del Estado. Estos apoyos surgen a raíz de la solicitud realizada por el SOAPAP una vez que sus ingresos fueron insuficientes para atender sus obligaciones. Al 30 de septiembre de 2024, el saldo insoluto ascendía a 810 millones 143 mil pesos, transfiriendo un Apoyo Financiero total de un mil 201 millones de pesos, con un apoyo anual promedio de 172 millones. Otra acción emprendida consiste en la creación de un convenio de reconocimiento de adeudo para dar certeza a las instancias fiscalizadoras sobre el registro de los apoyos. Adicionalmente, se logró reducir la sobretasa de interés del crédito pasando de 0.47 a 0.44 pp, después de que en agosto la agencia Fitch Ratings aumentara la calificación crediticia del Estado a AA+(mex) desde AA(mex). Así, el Gobierno del Estado seguirá apoyando al SOAPAP para evitar retrasos en el pago de sus obligaciones y evaluará la posibilidad de asumir directamente la deuda, con el fin de evitar el incremento de sus pasivos contables. Adicionalmente, se buscarán mecanismos que alivien las presiones financieras del organismo y del Estado, a fin de que esta obligación sea cubierta sin afectar la provisión de bienes y servicios públicos.

3.3 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Como ha sido expuesto anteriormente, el contexto socioeconómico reclama la necesidad de un Presupuesto que además de cumplir con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad y transparencia, atienda las secuelas que ha dejado la crisis

pandémica e impulse la recuperación de los sectores productivos de la entidad. Al respecto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 que en esta Iniciativa de Ley se propone, asciende a 126 mil 223 millones 049 mil 548 pesos.

Conforme a la Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo, se prevé una asignación total de un mil 958 millones 287 mil 638 pesos, ejercidos por el Poder Legislativo y Judicial. En los Ramos Autónomos se destinan 2 mil 082 millones 264 mil 868 pesos; mientras que, para los Ramos Administrativos, se contemplan 83 mil 844 millones 735 mil 983 pesos, distribuidos en las Dependencias (73.6%) y Otras Entidades Paraestatales y Organismos (26.4%). Finalmente, los Ramos Generales se ubica en 38 mil 337 millones 761 mil 059 pesos, a cargo de las Secretarías de Planeación y Finanzas, Bienestar e Infraestructura, las que, a su vez, emplearán los recursos en Provisiones Salariales y Económicas, 25.3%; pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, 0.1%; obligaciones de la Deuda Pública, 2.3%; Aportaciones a Seguridad Social, 0.9%; Recursos Federalizados para Municipios, 37.9%, y Recursos Participables para Municipios, 33.5%.

En términos de la Clasificación Funcional del Gasto, la cual categoriza al Presupuesto de Egresos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, los recursos se distribuyen de la siguiente manera:

Para el grupo de las funciones de Desarrollo Social se contempla un monto de 69 mil 982 millones 794 mil 945 pesos, lo que se traduce en 71.5% del Total del Gasto Programable, destinado en su mayoría a las funciones de Educación (82.7%); Salud (9.0%); Protección Social (2.7%); Otros Asuntos Sociales (2.5%), y Protección Ambiental (1.2%).

Desarrollo Económico comprende una asignación de 9 mil 604 millones 601 mil 956 pesos, 9.8% del Total del Gasto Programable, incluyendo, principalmente, Transporte (29.5%); Turismo (20.9%); Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General (20.8%); Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza (17.0%), y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos (8.9%).

Con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica para todos y cada uno de los poblanos, se consideran recursos por 18 mil 329 millones 425 mil 591 pesos, es decir, el 18.7% del Gasto Programable para Gobierno, lo que permitirá que se garantice una gestión gubernamental eficiente, mismos que se distribuyen de la siguiente forma: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior (29.0%); Coordinación de la Política de Gobierno (22.0%); Asuntos Financieros y Hacendarios (20.5%); Justicia (16.3%); Otros Servicios Generales (9.7%), y Legislación (2.6%).

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, corresponde al Gasto No Programable e involucra una asignación de 28 mil 306 millones 227 mil 056 pesos, que abarca las Transferencias, Participaciones y Aportaciones ejecutadas por otros Órdenes de Gobierno, así como el pago de los compromisos inherentes a la Deuda Pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, 63, fracción I, 70, 79, fracciones II y VI, 83 y 84, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 13, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en cumplimiento a los artículos 5 y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); 26, 28 y 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, se tiene a bien someter a consideración de esta Honorable Soberanía para su estudio, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1 La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

En la formulación y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades, conforme a su ámbito de atribuciones y responsabilidades, realizarán sus actividades con sujeción al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas derivados del mismo, a la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla y demás instrumentos de planeación aprobados en términos de ley, así como a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios que serán elaborados bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) con base en la Metodología de Marco Lógico para medir los avances y resultados de las acciones públicas.

Para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los titulares de las Dependencias, así como las y los directores generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán, y en su caso, deberán tomar las medidas necesarias para que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, a través de las y los servidores públicos que los administran, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva y Transversalidad para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

El incumplimiento a las disposiciones de este ordenamiento por parte de los Ejecutores de Gasto en términos del párrafo anterior, será sancionado de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 2 Para efectos de esta Ley y de forma complementaria a las definiciones previstas en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, se entenderá por:

I. Anexo de Transparencia: El documento que contiene información del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, relativa a los apartados de información programática y presupuestaria que forma parte de la Ley;

II. Compras Consolidadas: La estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias Unidades Administrativas, Dependencias o Entidades, se integran en un solo procedimiento de adjudicación, con el fin de obtener mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad;

III. Disponibilidad Presupuestaria: Los Recursos Públicos autorizados a los Ejecutores de Gasto, conforme a su Calendario Presupuestal, hasta que son asignados a un fin específico, comprometidos o devengados;

IV. Disponibilidades: Los recursos provenientes de los ingresos que no fueron devengados ni pagados para algún rubro del gasto, excluyendo las Transferencias Federales Etiquetadas;

V. Erogaciones Regularizables: Las que se adicionan al Presupuesto de Egresos del Estado, producto de una erogación efectuada en el ejercicio fiscal anterior y que implica un gasto en los subsecuentes para el mismo rubro de gasto;

VI. Estadística Desagregada por Sexo: La información que capta la especificidad de la situación y diferencias entre mujeres y hombres, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales;

VII. Gasto Restringido: La medida de control presupuestario, que identifica las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto, que por su naturaleza o impacto económico requieren de la autorización de la Secretaría para su aplicación;

VIII. Gestión para Resultados (GpR): Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público;

IX. Igualdad Sustantiva: El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

X. Instancia Rectora: La Dependencia o Entidad responsable de organizar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de gobierno para atender de manera integral a un grupo de población o temática específica definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, programas derivados del mismo o en las leyes de las que se desprendan acciones de aplicación transversal;

XI. Ley: La Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025;

XII. Manual: El Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto, siendo el documento técnico-normativo que regula los procesos para la administración y ejercicio del presupuesto;

XIII. Manual de Inversión: El Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública, siendo el documento técnico-normativo cuyas disposiciones permiten la correcta clasificación, control y seguimiento de los recursos asignados y ejercidos en el rubro de inversión pública;

XIV. Oficio de Autorización Especial: El documento a través del cual la Secretaría autoriza a las Dependencias y Entidades iniciar un procedimiento de adjudicación para el siguiente ejercicio fiscal;

XV. Secretaría: La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, y

XVI. Transversalidad: El mecanismo estratégico para la formulación de acciones desarrolladas por distintos Ejecutores de Gasto, con base en los instrumentos jurídicos y normativos, para atender de manera integral y coordinada, problemas y temas específicos de la población.

ARTÍCULO 3 La Secretaría tiene la facultad de interpretar la Ley para efectos administrativos y de establecer las disposiciones administrativas que aseguren su correcta aplicación, así como el apego a los principios y criterios establecidos en el cuarto párrafo del artículo 1 de la Ley.

Las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría, se harán del conocimiento de los Ejecutores de Gasto, a fin de llevar a cabo una eficaz y eficiente disciplina presupuestaria.

TÍTULO SEGUNDO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 4 El Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, orientado a la obtención de resultados es congruente con la estimación de los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, manteniendo un equilibrio fiscal con el objeto de generar un Balance Presupuestario sostenible, y asciende a \$126,223,049,548.00 (Ciento veintiséis mil doscientos veintitrés millones cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el cual contiene las provisiones para erogaciones especiales de gasto público, mismas que se incluyen en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Dicho Balance Presupuestario detalla la información por rubro específico en el numeral 1, Apartado A, del Anexo de Transparencia, de conformidad con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable que se desagrega en el numeral 1, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, se destinarán de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los tomos que desagregan el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, serán publicados en los medios de difusión oficial para efectos de transparencia.

CAPÍTULO II DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

ARTÍCULO 5 El Presupuesto de Egresos del Estado se presenta en:

I. Gasto Programable, que asciende a la cantidad de \$97,916,822,492.00 (Noventa y siete mil novecientos dieciséis millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), que incluye las asignaciones correspondientes a los Programas Presupuestarios, y

II. Gasto No Programable, que asciende a la cantidad de \$28,306,227,056.00 (Veintiocho mil trescientos seis millones doscientos veintisiete mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) que incluye deuda pública, transferencias a municipios y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

La deuda pública, se desgrega en deuda por tipo de garantía y deuda por tipo de instrumento de contratación, misma que se desglosa en los numerales 1, 2 y 3, Apartado B, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 6 En la Clasificación Administrativa se asigna el Presupuesto de Egresos del Estado entre los Ejecutores de Gasto, a través de los Ramos por Poderes, Autónomos, Administrativos y Generales, de acuerdo con el desglose previsto en los incisos c y d, numeral 2, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Los Ramos Administrativos, se encuentran asignados en cumplimiento a lo previsto por el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los Ramos Generales, se encuentran asignados de conformidad con las facultades conferidas a las instituciones que los administran, por lo que, al ser una medida de control presupuestario, no corresponden exclusivamente al gasto de las mismas.

La asignación de recursos para el presente Ejercicio Fiscal, se realiza en cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado en materia de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría emitirá el Oficio de Autorización correspondiente a los Ejecutores de Gasto conforme a su presupuesto aprobado en la Ley o derivado de las Adecuaciones Presupuestarias efectuadas al mismo, informando para tal fin la Disponibilidad Presupuestaria con que cuentan, sin que implique responsabilidad alguna relacionada con el ejercicio, uso, aplicación o comprobación de los recursos.

ARTÍCULO 7 El Presupuesto de Egresos del Estado, se encuentra armonizado a tercer nivel, con el Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que se muestra en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 8 El Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta en el numeral 4, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 9 La Clasificación Funcional del Gasto, de conformidad con los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, distribuye los Recursos Públicos que integran el Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con el desgregado que se establece en el numeral 5, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 10 La Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los Programas Presupuestarios, la cual se desglosa en el numeral 6, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Asimismo, el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios e Indicadores de Mayor Impacto está contenido en el Apartado D, del Anexo de Transparencia.

El presupuesto asignado a Programas Presupuestarios de carácter transversal se encuentra en el Apartado E, del Anexo de Transparencia.

CAPÍTULO III DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 11 Para fines de transparencia fiscal y rendición de cuentas, así como en cumplimiento a la legislación aplicable en la materia, se desagregan los siguientes apartados en el Anexo de Transparencia:

- A. Disciplina Financiera;
- B. Deuda Pública y Obligaciones;
- C. Clasificaciones del Presupuesto de Egresos;
- D. Programas e Indicadores;
- E. De la Transversalidad;
- F. Rubros Específicos;
- G. Servicios Personales: Plazas y Tabuladores;
- H. Montos Máximos y Mínimos;
- I. Recursos Destinados a Municipios, y
Notas Metodológicas.

TÍTULO TERCERO DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN

ARTÍCULO 12 Los Fondos de Aportaciones Federales son los Recursos Públicos que el Gobierno del Estado recibe de la Federación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias y Entidades competentes, a transferir, administrar y ejercer dichos recursos, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley, como se desglosa en el numeral 1, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría realizará la transferencia de los Recursos Públicos de los Fondos de Aportaciones Federales a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables del ejercicio de los mismos, así como de la vinculación y consecución de los objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios, presentando la solicitud de recursos respectiva. Tal procedimiento será el mismo para cualquier transferencia de recurso federal a que esté obligada a realizar la Secretaría.

La Secretaría notificará y realizará la transferencia de los Recursos Públicos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a los municipios del Estado, en los términos que establezcan las leyes federales y las disposiciones legales estatales aplicables, así como al acuerdo que emita la Secretaría, el cual deberá estar acorde con las leyes federales aplicables, en el que establezca la metodología, fórmula y distribución de los Recursos Públicos de dichos fondos y en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario mensual de ministraciones de los recursos, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 13 Los Ejecutores de Gasto que reciban Recursos Públicos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, tendrán las responsabilidades específicas de:

I. Ejercerlos en términos de los principios y criterios establecidos en el párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley, así como en apego a las disposiciones legales en la materia;

II. Informar a las instancias competentes, sobre la aplicación de los mismos y el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios, en los términos y con la periodicidad determinados por la autoridad federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones federales y estatales aplicables, y

III. Reportar y reintegrar a la Secretaría o en su caso, a la Federación, durante los primeros nueve días naturales del siguiente ejercicio fiscal, los Ahorros y Economías Presupuestarias, incluyendo los rendimientos financieros generados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 14 Los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 15 Para la administración, ejercicio y control de los Recursos Públicos que, en su caso, reciba el Gobierno del Estado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas o cualquier otro programa de naturaleza análoga, se observará lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, así como las demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

ARTÍCULO 16 El Gobierno del Estado, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, podrá promover acciones vinculadas al fortalecimiento institucional del Estado, a efecto de optimizar la administración de los Ayuntamientos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 17 Las Entidades educativas, cuyo presupuesto de egresos se integre con concurrencia de Recursos Públicos federales y estatales, deberán observar y cumplir para su ejercicio con las disposiciones legales aplicables para cada orden de gobierno, así como observar los instrumentos jurídicos que para tal efecto se suscriban, de conformidad con la fuente de financiamiento que corresponda.

Los montos asignados en la Ley, a las Entidades Apoyadas que operan mediante convenio con la Federación, son estimaciones y serán ajustados atendiendo las necesidades y posibilidades financieras del Gobierno del Estado y de acuerdo con los términos de participación económica pactados; por lo que la Secretaría está facultada para realizar los ajustes necesarios a los importes correspondientes una vez que el Gobierno Federal dé a conocer sus aportaciones, así como las que deriven de la disminución de las fuentes de financiamiento del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 18 Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio, control y seguimiento de las Transferencias Federales Etiquetadas que sean radicadas por la Secretaría, deberán observar lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, la Ley, así como los términos que se establezcan en los convenios, reglas de operación y demás disposiciones aplicables en la materia. En la integración de los expedientes técnicos simplificados para la realización de acciones,

programas o proyectos de inversión con cargo a estos recursos, adicionalmente, se estará a lo dispuesto en el Manual de Inversión.

Los Ejecutores de Gasto deberán reintegrar a la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales de cada año, las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior no hayan sido devengadas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el instrumento jurídico correspondiente. Una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Secretaría, a más tardar dentro de los nueve días naturales siguientes.

TÍTULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

CAPÍTULO I DE LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

ARTÍCULO 19 En los actos concernientes al ejercicio de Recursos Públicos, las y los titulares de los Ejecutores de Gasto, en corresponsabilidad con los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar las siguientes disposiciones:

I. Realizar los actos administrativos para la contratación de servicios personales, debiéndose apegar en todo momento a su estructura orgánica, plantilla, tabulador y presupuesto autorizados;

II. Apegarse a los procedimientos de ley para adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios que se requieran para la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Dichos procedimientos deberán seguir el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al inicio del Ejercicio Fiscal presenten ante la Secretaría de Administración;

III. Las solicitudes de Adecuaciones Presupuestarias que realicen en el ejercicio de sus presupuestos, con base en lo establecido por el artículo 23 de la Ley, estarán apegadas al procedimiento que señala el Manual. Dichas solicitudes podrán ser autorizadas por la o el titular de la Secretaría o por la persona a quien delegue tal facultad. En el caso de las Entidades, deberán contar previamente con la autorización de su Órgano de Gobierno para su gestión.

En casos supervinientes que impliquen urgencia y se encuentren justificados por la Entidad de que se trate, la Secretaría podrá dar trámite a las solicitudes presentadas, sin contar con la autorización de su Órgano de Gobierno;

IV. Aplicar las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del Título Cuarto de la Ley, así como vigilar la observancia de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto y el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, y demás ordenamientos en materia de Gasto Público en el Estado, y

V. Rendir cuentas y solventar las observaciones que formulen las instancias de supervisión, control y

fiscalización al ejercicio de los Recursos Públicos, así como las inconsistencias administrativas que detecten en los procedimientos de adjudicación para una correcta rendición de cuentas.

La Secretaría, en apego a sus facultades y atribuciones, sólo será responsable de informar la Disponibilidad Presupuestaria, en función de la normatividad específica para el origen de los mismos, de conformidad con los requerimientos que presenten los Ejecutores de Gasto, quienes serán los únicos responsables de determinar la factibilidad y procedencia de las solicitudes efectuadas para la ejecución de los Programas Presupuestarios aprobados en la Ley.

En caso de incumplimiento por parte de los Ejecutores de Gasto en la aplicación de las medidas de disciplina financiera que prevé la Ley, así como de las demás disposiciones administrativas que para el ejercicio del presupuesto se emitan, será sancionado por la Función Pública, en términos de las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 20 La Secretaría comunicará las Asignaciones Presupuestarias a los Ejecutores de Gasto, a más tardar el último día de enero del Ejercicio Fiscal 2025.

ARTÍCULO 21 Los Ejecutores de Gasto, para la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de sus Programas Presupuestarios, a través de sus titulares, en corresponsabilidad con las y los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar lo siguiente:

I. Sujetarse a los montos aprobados en la Ley, debiendo administrarlos y ejercerlos de manera transparente y responsable en apego a las disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada rubro de gasto;

II. Ejercer los Recursos Públicos aprobados en la Ley, de acuerdo con sus Programas Presupuestarios autorizados; asimismo, serán los responsables de realizar las modificaciones programáticas respectivas, conforme a sus Adecuaciones Presupuestarias a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas planificadas, acorde a los indicadores de desempeño, y

III. Conducir el ejercicio de los Recursos Públicos, conforme a las temáticas y Programas Presupuestarios transversales, a efecto de reportar lo correspondiente a la Secretaría y a las Instancias Rectoras, en apego a la normatividad aplicable.

Los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades podrán modificarse después de entrar en vigor la Ley, únicamente en los casos y mediante los procedimientos establecidos en la normatividad que para tal efecto expidan en el ámbito de sus respectivas competencias la Secretaría y la Función Pública.

ARTÍCULO 22 Las Dependencias y Entidades podrán suscribir convenios, acuerdos, anexos o instrumentos jurídicos análogos en los que exista coparticipación de recursos con la Federación, Estados o Municipios y se establezcan obligaciones financieras para el Estado, únicamente en los casos en que cuenten con autorización de la Secretaría.

La Secretaría autorizará la suscripción de los instrumentos jurídicos mencionados en el párrafo anterior, en los casos aplicables, cuando previamente disponga de la documentación jurídica idónea para garantizar las aportaciones financieras de los municipios que participen en dichos instrumentos, autorizada mediante la respectiva Acta de Cabildo, siendo responsabilidad de las Dependencias y Entidades competentes la entrega de la documentación correspondiente, debidamente formalizada a la Secretaría.

En el caso de las Entidades, además, requerirán de la aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 23 La Secretaría, podrá autorizar las Adecuaciones Presupuestarias a los montos de los presupuestos de egresos aprobados de los Ejecutores de Gasto, señalando la correspondiente fuente de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello, cuando:

- I. Se implementen nuevos Programas Presupuestarios;
- II. Se atiendan emergencias relacionadas con seguridad pública, protección civil y desastres naturales o antropogénicos;
- III. Entren en vigor nuevas leyes o reformas al marco legal vigente;
- IV. Promuevan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, o bien, para ajustarse a condiciones que se presenten durante el Ejercicio Fiscal, o
- V. Se presente una disminución de los ingresos del Gobierno del Estado, disminuyan o se retrasen las ministraciones de los Recursos Públicos provenientes del Gobierno Federal.

Ante la ocurrencia de desastres naturales o antropogénicos que requieran Recursos Públicos extraordinarios para financiar programas contingentes de auxilio y rehabilitación en favor de la población afectada, el Ejecutivo Estatal podrá solicitar al Gobierno Federal el apoyo económico previsto en la normatividad aplicable o en aquellas disposiciones y programas encaminados a prevenir y/o mitigar los efectos destructivos que produzcan dichos fenómenos, así como para aquellos orientados prioritariamente a reducir riesgos.

La Secretaría comunicará los criterios presupuestales que operarán en los ajustes a los presupuestos de egresos de los Ejecutores de Gasto, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En caso de que los ajustes no alcancen a cubrir la totalidad de las contingencias, el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría tomará las medidas que sean necesarias para mantener el equilibrio financiero, informando de dicha situación al Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública correspondiente.

De lo señalado en la fracción V, se realizarán los ajustes conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 24 La Secretaría podrá realizar autorización especial a las Dependencias y Entidades que al inicio del ejercicio fiscal siguiente requieran la contratación de servicios inherentes a su operación y, en casos excepcionales, para la adquisición de bienes o ejecución de Programas y Proyectos de Inversión, observando lo establecido en el Manual.

ARTÍCULO 25 La Secretaría podrá otorgar apoyo financiero temporal a las Entidades en casos justificados, preferentemente cuando se presente alguno de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley conforme a la normatividad vigente.

En los casos que proceda, podrá otorgar anticipo a cuenta de participaciones a los municipios, de conformidad con las disposiciones aplicables, con el objeto de solventar sus compromisos de pago y

garantizar la continuidad de las acciones y obras públicas relacionadas con los programas de gobierno, así como coadyuvar económicamente en el fortalecimiento de sus finanzas.

De lo señalado en el párrafo anterior y en los casos que sea procedente, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de la Ley.

ARTÍCULO 26 Las Entidades Apoyadas, administrarán las Disponibilidades Presupuestarias de sus ministraciones en apego a los procedimientos que establezca la Secretaría y deberán asignarlas junto con los intereses que se generen, a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, conforme a sus Calendarios Presupuestales. La Secretaría podrá suspender las mismas cuando sus Disponibilidades Financieras sean suficientes para cubrir sus obligaciones en el mes que corresponda.

Asimismo, las Entidades deberán remitir a la Secretaría dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada mes, un informe detallado del monto total de sus Disponibilidades Financieras, y en los casos aplicables, el desglose de sus instrumentos financieros.

ARTÍCULO 27 Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Ejecutores de Gasto deberán apegarse a lo establecido en la Ley y a las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de manera complementaria.

ARTÍCULO 28 Las Entidades No Apoyadas deberán:

I. Elaborar su presupuesto anual de ingresos y someterlo a la autorización de su Órgano de Gobierno, debiendo presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la ley correspondiente;

II. Elaborar sus Programas Presupuestarios bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR), con base en la Metodología de Marco Lógico y su presupuesto anual de egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, así como a las disposiciones aplicables en la materia, someterlo a la aprobación de su Órgano de Gobierno y presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la Ley, el cual deberá contener el Gasto Corriente y de Capital, necesarios para el cumplimiento de su objeto;

III. Comunicar detalladamente los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, además de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados, a la Secretaría y a la Función Pública, durante el primer mes del Ejercicio Fiscal. Asimismo, deberán informar a su Órgano de Gobierno y a la Secretaría, sobre el avance de cumplimiento de sus programas y presupuestos;

IV. Presentar un informe de Ingresos Propios ante la Secretaría a mes vencido durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente de aquel que se informa;

V. Apegarse a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables, y

VI. Cumplir con las disposiciones que, en materia del registro contable, transparencia, rendición de cuentas y Transversalidad, establezca la legislación y normatividad aplicable.

ARTÍCULO 29 La Secretaría podrá realizar las Adecuaciones Presupuestarias necesarias para asignar recursos del presupuesto público estatal a las Entidades No Apoyadas, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de los fines para los cuales fueron creadas o su operación.

Asimismo, la Secretaría podrá suspender dichos recursos cuando de sus estados financieros se detecte que cuentan con Disponibilidades para cubrir sus obligaciones.

ARTÍCULO 30 Los Ejecutores de Gasto que al cierre del Ejercicio Fiscal cuenten con Disponibilidades que deriven del Gasto No Etiquetado, deberán reintegrarlas conforme a los procedimientos que para tal efecto establezca la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales del siguiente ejercicio fiscal.

Para el caso de las Entidades, las Disponibilidades a que se refiere el párrafo anterior, corresponderán a los recursos que hayan recibido mediante transferencias, así como los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla vigente y que al cierre del Ejercicio Fiscal se encuentren disponibles.

La Secretaría podrá destinar dichos recursos para la atención de programas prioritarios, en apego a lo previsto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los Ejecutores de Gasto no podrán cambiar el destino de los recursos presupuestarios autorizados, ni ejercer Economías o Ahorros Presupuestarios, salvo que cuenten con la previa autorización de la Secretaría.

La Función Pública verificará y sancionará la inobservancia del presente artículo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

ARTÍCULO 31 Para liquidar compromisos de gasto durante el siguiente ejercicio fiscal, con cargo al Presupuesto de Egresos aprobado en la Ley, los Ejecutores de Gasto deberán registrarlos ante la Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y apegarse a las disposiciones legales y normativas aplicables.

ARTÍCULO 32 Cuando las Dependencias soliciten a la Secretaría autorización de los Recursos Públicos respecto a su presupuesto y al de las Entidades ubicadas bajo su sector, deberán contar previamente con Disponibilidad Presupuestaria.

ARTÍCULO 33 El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, realizará los pagos por los conceptos que le soliciten las Dependencias, siempre y cuando hayan sido devengados.

ARTÍCULO 34 Las Dependencias y Entidades deberán observar estrictamente las disposiciones normativas que dicte la Secretaría, respecto al uso de partidas consideradas como Gasto Restringido.

ARTÍCULO 35 Las Dependencias y Entidades que requieran efectuar erogaciones para contratar la prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos y operativos, sólo podrá llevarse a cabo cuando su contratación sea indispensable para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios prioritarios para el Gobierno del Estado, previa autorización de la Secretaría. Asimismo, se sujetarán a los criterios que se establezcan en las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público.

ARTÍCULO 36 Para la instrumentación de Proyectos para Prestación de Servicios y Proyectos de Inversión, las Dependencias y Entidades, obligatoriamente, deberán observar la legislación y normatividad aplicable en la materia. En el caso de las Entidades, además, requerirán de forma previa la autorización de su Órgano de Gobierno para realizar las gestiones correspondientes.

El Gobierno del Estado, para fines de transparencia y en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, desglosa los Compromisos Multianuales en los incisos a y b, numeral 5, Apartado B, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 37 Tratándose de Programas o Proyectos de Inversión, cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, se deberá contar con el análisis costo y beneficio, el cual será evaluado por la Dependencia competente, en coordinación con la instancia responsable del proyecto, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para su remisión a la Secretaría.

Para el caso de atención prioritaria de desastres naturales declarados, en términos de la Ley General de Protección Civil, no se requerirá el análisis costo y beneficio señalado en el presente artículo para Gasto de Inversión.

ARTÍCULO 38 En la constitución, funcionamiento, regulación, modificación, fusión, liquidación y extinción de Fideicomisos Públicos y Fideicomisos Públicos no Constituidos como Entidades u otros instrumentos de carácter similar, se observarán los siguientes criterios, según sea el caso:

I. Las Dependencias o Entidades deberán solicitar por escrito a la Secretaría la constitución de los mismos, exponiendo de manera enunciativa mas no limitativa, la necesidad de su creación, objeto, fines, vigencia, integración de su patrimonio y, en su caso, fuente de financiamiento a corto, mediano y largo plazo; asimismo, deberán especificar si contará con un Comité Técnico y el área responsable de coordinar su operación;

II. Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias o Entidades solicitantes;

III. Alinearse a los Ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente, a los programas derivados del mismo, así como presupuestarios vigentes en los que participe;

IV. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y en la legislación y normatividad aplicable en la materia, en los casos que corresponda;

V. Ejercer los recursos fideicomitidos en apego a los fines del fideicomiso y de conformidad con los términos pactados en su contrato, así como en estricta observancia de aquellas disposiciones que resulten aplicables;

VI. Cuando existan remanentes respecto a los recursos fideicomitidos, una vez cumplido el objeto, deberán ser reintegrados a la Secretaría, en términos de la normatividad aplicable, y

VII. Previo cumplimiento de obligaciones a que estuvieren sujetos según el tipo de Fideicomiso, la Dependencia Coordinadora de Sector o la Dependencia o Entidad que haya solicitado su creación y se encargue de su operación por tener atribuciones afines a su objeto, deberá solicitar por escrito a la Secretaría realizar las gestiones ante la institución fiduciaria para su extinción.

CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 39 El monto previsto para el pago de servicios personales asciende a \$49,123,265,020.00 (Cuarenta y nueve mil ciento veintitrés millones doscientos sesenta y cinco mil veinte pesos 00/100)

M.N.), cuyo desglose está contenido en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia. Asimismo, para efectos de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el formato correspondiente en el numeral 5, Apartado A, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Administración, llevará a cabo las acciones pertinentes en materia de gasto para realizar las provisiones salariales y económicas a efecto de cubrir incrementos salariales y creación de plazas contenidas en el numeral 1, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

Las provisiones referidas en el presente artículo, se establecen en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que la Secretaría destinará dichas provisiones para cubrir de manera prioritaria la creación de plazas para los Ramos de Salud, Educación y Seguridad Pública.

ARTÍCULO 40 Las Asignaciones Presupuestarias en servicios personales contenidas en los Ramos Administrativos, comprenden los siguientes conceptos durante el presente Ejercicio Fiscal:

I. Las remuneraciones que perciban las servidoras y los servidores públicos de base y confianza; así como las que perciban los contratados por honorarios y eventuales conforme a las disposiciones aplicables, incluirán, en su caso, las prestaciones correspondientes;

II. Las aportaciones por concepto de jubilaciones, pensiones, conceptos similares y demás Asignaciones Presupuestarias autorizadas por la Secretaría;

III. Las obligaciones fiscales a cargo de la Secretaría que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, y

IV. Las provisiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de resoluciones.

Quedan exceptuadas de lo previsto en el presente artículo, las provisiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de laudos.

En el caso de las Entidades, estos conceptos se autorizarán con cargo a la disponibilidad de su presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 41 Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se regirán conforme a los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban las servidoras y los servidores públicos, mismos que se desagregan en el numeral 2, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

En la actualización de los Tabuladores señalados en el párrafo anterior, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, deberán aplicar en lo conducente y sin detrimento de su autonomía, los criterios que utilice la Secretaría para las Dependencias y Entidades.

Las remuneraciones establecidas en los Tabuladores Desglosados que se señalan en el primer párrafo del presente artículo, estarán sujetas a la Asignación Presupuestaria aprobada por el Congreso del Estado con base en la estimación de ingresos que reciba el Estado de Puebla y con cargo al presupuesto de los Ejecutores de Gasto mencionados en este artículo.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos aplicarán, en lo conducente, medidas para preservar la disciplina y equilibrio financiero, en términos del artículo 23 de la Ley y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 42 La Secretaría, con sujeción a la Ley, asignará a las Dependencias, Entidades Apoyadas y al Magisterio los Recursos Públicos correspondientes a la remuneración de las servidoras y los servidores públicos que en ellas presten sus servicios, de conformidad con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban, los cuales están contenidos en el inciso b), numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría de Administración, de conformidad con la Suficiencia Presupuestaria que comunique la Secretaría, realizará la actualización del Tabulador Desglosado de las Remuneraciones que se proponen reciban las servidoras y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales, de acuerdo con los incrementos que durante el Ejercicio Fiscal se otorguen, derivados de las revisiones salariales que se realicen o cualquier otra razón justificada.

El número de plazas de la Administración Pública Estatal se desglosa en el numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 43 Las remuneraciones que deban cubrirse a las servidoras y los servidores públicos por jornadas o trabajos extraordinarios, se sujetarán a la legislación en la materia, así como a la previsión presupuestal autorizada por la Secretaría, con excepción de las que se rijan por contratos colectivos de trabajo, cuyos pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas y tratándose de las Entidades, adicionalmente, se sujetarán a los acuerdos de sus Órganos de Gobierno.

Las medidas salariales que con base en el desempeño se determinen, deberán apegarse al Tabulador Desglosado de las Remuneraciones, a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público y al presupuesto autorizado, en la partida correspondiente. Cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan y en casos justificados, la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Administración, promoverá el resarcimiento del poder adquisitivo de las servidoras y los servidores públicos respecto al tabulador anterior.

Se prohíbe el pago de honorarios o cualquier tipo de retribución en numerario o en especie a las y los servidores públicos de las Dependencias o Entidades que participen en los Órganos de Gobierno o de vigilancia de las Entidades, por considerarse esta función inherente al cargo para el cual cuentan con nombramiento oficial.

ARTÍCULO 44 Las Dependencias y Entidades para la modificación de sus estructuras orgánicas, deberán contar con la justificación pertinente validada por la Secretaría de Administración, la Suficiencia Presupuestaria, así como sujetarse a los lineamientos vigentes y, en su caso, los que emita la Secretaría de Administración, conforme a lo previsto en el artículo 104, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Una vez determinada la estimación del impacto presupuestal y emitida la Suficiencia Presupuestaria respectiva por parte de la Secretaría, la Secretaría de Administración emitirá la autorización correspondiente.

Autorizadas las modificaciones a la estructura orgánica, las Dependencias y Entidades deberán realizar

las gestiones programáticas y presupuestarias respectivas ante la Secretaría en el sistema financiero correspondiente.

ARTÍCULO 45 Para llevar a cabo conversiones de plazas, puestos y categorías que no impliquen modificaciones a las estructuras orgánicas ni al presupuesto de las Dependencias y Entidades, sólo se requerirá la autorización de la Secretaría y en el caso de las Entidades, además, la aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 46 El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, podrá reasignar el Presupuesto de Egresos del Estado aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025, cuando de alguna reforma a las disposiciones legales derive la creación, modificación, integración, transferencia, fusión, supresión, extinción, disolución, escisión o liquidación de alguno de los Ejecutores de Gasto.

CAPÍTULO III

DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

ARTÍCULO 47 Las Dependencias y Entidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, según corresponda, se sujetarán al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y a los procedimientos que establezca la Secretaría de Administración, siempre y cuando cuenten con el Oficio de Autorización en términos de lo previsto en el Manual, siendo directamente responsables de su cumplimiento.

Asimismo, deberán apegarse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 48 El pago de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios deberá realizarse en moneda nacional. En los casos en que se contraigan obligaciones de pago en moneda extranjera dentro del territorio nacional, estas se liquidarán en moneda nacional al tipo de cambio determinado por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a la fecha de pago que al efecto fije.

ARTÍCULO 49 En los contratos que formalicen las adjudicaciones, los Ejecutores de Gasto preverán las retenciones que establezcan la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 50 Los montos máximos y mínimos establecidos en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia, no serán aplicables para la adjudicación de Proyectos para Prestación de Servicios, así como para las adjudicaciones que se realicen de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

ARTÍCULO 51 Las Dependencias y Entidades deberán llevar un control estricto del avance del ejercicio de su presupuesto relacionado con la ejecución de su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, remitiendo la información que le sea requerida por la Secretaría de Administración. Asimismo, deberán privilegiar la realización de Compras Consolidadas como medida de ahorro.

Las y los titulares de las Entidades deberán informar a su Órgano de Gobierno en las sesiones que

celebren, el resumen de los procedimientos que realicen en cumplimiento del párrafo anterior.

ARTÍCULO 52 Las Dependencias y Entidades deberán remitir a la Secretaría de Administración su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a más tardar el 14 de febrero de 2025, en el caso de las Entidades, previa aprobación de su Órgano de Gobierno, así como proporcionar a la Secretaría, mensualmente, la información relacionada con el avance del ejercicio de su presupuesto vinculado con la ejecución de dicho programa.

ARTÍCULO 53 Las Dependencias y Entidades deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización, para realizar cualquier procedimiento de adjudicación, cuando la fuente de financiamiento sean Ingresos de Libre Disposición o los recursos provengan del Ramo General 33 previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en términos de lo establecido en el artículo 8, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Las Entidades realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 54 Para el caso de procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuya fuente de financiamiento sea distinta a las previstas en el artículo anterior, las Dependencias y Entidades deberán acreditar la Suficiencia Presupuestaria mediante el respectivo Convenio, Contrato, Acuerdo, Anexo o cualquier instrumento jurídico análogo que se haya suscrito con la federación para tal efecto.

CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

ARTÍCULO 55 Las erogaciones por concepto de Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetarán a los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, apegándose además a lo siguiente:

I. Las destinadas a las Entidades y, en su caso, a los municipios, se clasificarán en Transferencias de Gasto de Capital y Gasto Corriente;

II. Tratándose de Entidades, se requerirá la autorización de la Secretaría;

III. Se considerarán preferenciales las Transferencias destinadas a las Entidades, cuya función esté orientada al financiamiento de las actividades definidas como estratégicas, a la formación de capital en los sectores básicos de la economía, a la promoción del desarrollo de la ciencia y tecnología y a la investigación en instituciones educativas, y

IV. Los municipios a los que, en términos de la ejecución de proyectos y acciones coordinadas con el Gobierno del Estado, les sean transferidos recursos por parte de la Secretaría, serán responsables de administrar, ejercer, evaluar y rendir cuentas, así como presentar periódicamente la información que en términos programáticos, presupuestales, financieros y contables les sea requerida.

Para efectos de lo anterior, los municipios deberán coordinarse con el Ramo Administrativo que corresponda al tipo de proyecto y acciones a realizar.

ARTÍCULO 56 Para el otorgamiento de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, los

Ejecutores de Gasto deberán observar lo siguiente:

- I. Estarán sujetos a la autorización previa y a la Suficiencia Presupuestaria de la Secretaría;
- II. Se asignarán con base en criterios de equidad, transparencia, selectividad, igualdad sustantiva y temporalidad;
- III. Deberán identificar a la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento, así como los mecanismos de distribución, operación y administración que garanticen su entrega, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- IV. Apegarse al Programa Presupuestario de la Dependencia o Entidad, al Manual y a la normatividad aplicable en la materia, y
- V. Alinearse al Plan Estatal de Desarrollo vigente y a los programas derivados del mismo.

ARTÍCULO 57 Las Dependencias y Entidades, podrán otorgar Ayudas en efectivo o en especie, una vez que hayan determinado su factibilidad, con cargo a su presupuesto autorizado, apegándose a lo establecido en el Manual.

ARTÍCULO 58 La Secretaría, en la autorización de la ministración, reducción, suspensión y, en su caso, terminación de los Subsidios y Ayudas, se apegará a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla y en el Manual.

CAPÍTULO V DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 59 Los Recursos Públicos que los Ejecutores de Gasto destinen a inversión pública, se ejercerán en los programas, proyectos y acciones de corto y mediano plazo, orientados a la construcción, rehabilitación, instalación, conservación, ampliación, adecuación, mantenimiento, reparación, remodelación, modificación y demolición de bienes de dominio público; a la adquisición de bienes muebles asociados al equipamiento de los mismos; la adquisición de inmuebles para la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas; y, en general, a todos aquellos gastos destinados a incrementar y mejorar su patrimonio, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo vigente y los programas derivados del mismo, siendo responsabilidad exclusiva de los mismos acreditar la propiedad.

Además, deberán incluirse las Asignaciones Presupuestarias que el Gobierno del Estado aporte para la realización de programas y proyectos que incrementen y mejoren su patrimonio y que tengan por objeto promover acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social y demás acciones para promover la eficiencia de los sectores productivos en el Estado, en los que participen otros órdenes de gobierno y sectores sociales.

Estas acciones se formalizarán mediante convenios o cualquier otro mecanismo de concertación, coordinación o colaboración con los gobiernos federal, de otras entidades federativas y municipales, así como con los sectores de la sociedad, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.

ARTÍCULO 60 Los Recursos Públicos destinados a inversión pública deberán ejercerse de conformidad

con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en la Ley y en las disposiciones legales que resulten aplicables.

ARTÍCULO 61 Los Ejecutores de Gasto en materia de inversión pública, deberán observar lo dispuesto en el Manual de Inversión; asimismo, la Secretaría podrá emitir las disposiciones que sean necesarias para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los Recursos Públicos asignados, así como para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de inversión en infraestructura.

ARTÍCULO 62 La Secretaría podrá asignar los remanentes de Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, para el Fondo de Inversión Pública Productiva; así como para la constitución del Fondo de Compensación de Ingresos, en términos de lo previsto por los artículos 14, fracción II, incisos a) y b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 110 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Asimismo, podrá destinar recursos adicionales para dichos fondos, siempre y cuando no tengan un destino específico o teniéndolo, sea afín al objeto de los mismos.

ARTÍCULO 63 Los Recursos Públicos que se destinen a inversión pública, se sujetarán durante su ejercicio a los procesos de planeación, programación, presupuestación, asignación, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que determinen los diversos ordenamientos legales y los convenios celebrados con la Federación, otras entidades federativas y los municipios de la entidad, apegándose a lo siguiente:

I. Para su adjudicación, las Dependencias y Entidades deberán presentar copia simple del Oficio de Autorización y la documentación técnica, legal y comprobatoria necesaria que para tal efecto solicite la Secretaría de Administración, conservando el original de la información antes mencionada.

En el caso de las Entidades, realizarán dicho trámite en coordinación con la Dependencia a la cual se encuentren sectorizadas, y

II. La Secretaría determinará y autorizará, en su caso, las Adecuaciones Presupuestarias o sustitución de fuente de financiamiento, respecto a la asignación de Recursos Públicos en materia de inversión pública.

ARTÍCULO 64 En función de las prioridades de desarrollo del Estado, el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, ampliará, reclasificará, reasignará, modificará o sustituirá las Asignaciones Presupuestarias destinadas a inversión pública que procedan conforme a la legislación y marco normativo aplicable.

Los Recursos Públicos previstos para realizar obra pública y servicios relacionados con la misma y otras en materia de adquisiciones, se orientarán a Programas y Proyectos de Inversión que impulsen la modernización, acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social del Estado, que atiendan la demanda directa de las comunidades rurales, las áreas urbanas marginadas, las comunidades indígenas y los demás sectores sociales. Asimismo, se destinarán a ejecutar proyectos municipales, intermunicipales y regionales en el medio rural y urbano, conforme a la coinversión con los gobiernos federal y municipales y los sectores de la sociedad, que permitan la asignación de

Recursos Públicos adicionales en las proporciones que el Ejecutivo Estatal convenga.

ARTÍCULO 65 La integración de los presupuestos y calendarización de recursos de cada Programa o Proyecto de Inversión, será responsabilidad del Ejecutor de Gasto, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como sus Reglamentos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, según el origen del recurso, los cuales servirán de base para la elaboración del contrato respectivo.

En materia de inversión pública ejecutada con Recursos Públicos federales, estatales, municipales o de los sectores de la sociedad, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la ley de la materia, así como a los convenios suscritos entre la Federación y el Estado en materia de control y vigilancia.

ARTÍCULO 66 Para el proceso de seguimiento de los recursos de inversión pública, la Secretaría solicitará a los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de su competencia, la información y/o documentación necesaria que permita identificar el avance físico financiero de dichos recursos a partir de su autorización. Para tal efecto, deberán presentar la información requerida, conforme a los criterios y términos que establezca la Secretaría.

CAPÍTULO VI DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

ARTÍCULO 67 En los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, las Dependencias y Entidades, en términos de lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se sujetarán a los montos y procedimientos referidos en el numeral 2, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

Dichos montos, no serán aplicables a las adjudicaciones directas que se realicen en términos de lo dispuesto por el artículo 47 Bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

ARTÍCULO 68 En los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, cuya fuente de financiamiento sea distinta a las previstas en el artículo 53 de esta Ley, las Dependencias y Entidades deberán acreditar la Suficiencia Presupuestaria mediante el respectivo Convenio, Contrato, Acuerdo, Anexo o cualquier instrumento jurídico análogo que se haya suscrito con la Federación para tal efecto.

CAPÍTULO VII DE LAS EROGACIONES ADICIONALES

ARTÍCULO 69 La Secretaría, con base en las atribuciones conferidas, autorizará ampliaciones presupuestarias conforme a los siguientes requisitos:

- I. Contar previamente con la Suficiencia Presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- II. Cumplir con la justificación programática que establezca la instancia competente de la Secretaría, y

III. Deriven del cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

ARTÍCULO 70 Las Dependencias y Entidades Apoyadas, sólo podrán solicitar ampliaciones a su presupuesto cuando verifiquen que no tienen Disponibilidad Presupuestaria o Financiera que les permita el logro de las metas y resultados programados, además de justificar su necesidad conforme a alguno de los siguientes casos:

- I. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios o la generación de bienes de dominio público;
- II. Crear o modificar las estructuras orgánicas para dar cumplimiento a una disposición legal o administrativa, contando previamente con la estimación del Impacto Presupuestal;
- III. Crear un Programa Presupuestario o adicionar componentes a los ya existentes, y
- IV. Atender contingencias o fenómenos climáticos o meteorológicos que demanden la intervención del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 71 Las Dependencias y Entidades que por cualquier concepto obtengan Ingresos Excedentes o Extraordinarios, no podrán disponer de ellos ni destinarlos a fines específicos y deberán concentrarlos en la Secretaría durante los primeros dos días hábiles del siguiente mes de aquél en que se reciban.

La Secretaría determinará el destino de los ingresos señalados en el párrafo anterior, observando lo establecido en el artículo 13, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 72 Las Entidades Apoyadas sólo podrán ejercer los Ingresos Propios cuando:

- I. Se encuentren determinados en su presupuesto anual autorizado;
- II. Cuenten con la autorización de su Órgano de Gobierno;
- III. Justifiquen a la Secretaría los objetivos, metas y resultados que se pretenden lograr con la aplicación de estos Recursos Públicos, a través del Programa Presupuestario correspondiente;
- IV. Cuenten con la autorización de la Secretaría, y
- V. Hayan entregado a la Secretaría la información descrita en el artículo 100 de la Ley, correspondiente al mes anterior de aquél en que se pretenden ejercer dichos recursos.

La Función Pública, a través de los Órganos Internos de Control, verificará el cumplimiento y sancionará la inobservancia del presente artículo, en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia, sin detrimento de las facultades que le corresponden a la Secretaría.

ARTÍCULO 73 Las Entidades No Apoyadas deberán cumplir con los mismos requisitos señalados en el artículo anterior, en materia de programación, presupuestación y ejercicio de sus recursos.

CAPÍTULO VIII
DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE REDUCCIÓN DE GASTO
PÚBLICO

ARTÍCULO 74 Los Ejecutores de Gasto se sujetarán a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, para lograr una correcta disciplina financiera, por lo que deberán reducir al mínimo indispensable las erogaciones por los siguientes conceptos:

I. Gastos de ceremonial; gasto de orden social y cultural; congresos y convenciones; exposiciones; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de capacitación; difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales; telefonía celular; telefonía tradicional; servicios de telecomunicaciones y satélites; energía eléctrica; seguros de bienes patrimoniales; gastos de representación; servicios de investigación científica y desarrollo, así como las demás que determinen la Secretaría y la Secretaría de Administración;

II. Adquirir o arrendar bienes inmuebles, salvo que se realice la contratación por sustitución, o bien, cuando tratándose de unidades administrativas de nueva creación o por ampliación del servicio, se justifique plenamente esta necesidad ante la Secretaría de Administración, en consecuencia, se deberá optimizar la utilización de espacios físicos disponibles.

Los arrendamientos financieros procederán cuando permitan obtener un ahorro en el mediano plazo con la opción de compra y se promueva la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias o Entidades;

III. En aquellos casos que las Dependencias o Entidades requieran adquirir un inmueble para destinarlo al servicio público o para uso común, la Suficiencia Presupuestaria se determinará conforme al cumplimiento de los procedimientos administrativos que se establezcan en los lineamientos, bajo los cuales se regulará la adquisición de bienes inmuebles que deban incorporarse al patrimonio del Gobierno del Estado de Puebla, y a la demás normatividad aplicable que emita la Secretaría de Administración;

IV. Adquirir o arrendar mobiliario y equipo que se destine para oficinas públicas, exceptuando aquellas erogaciones que sean necesarias para el cumplimiento de disposiciones legales, programas o proyectos prioritarios, institucionales, de infraestructura o de alto impacto social aprobados y cuenten con Disponibilidad Presupuestaria, y

V. Adquirir o arrendar vehículos, exceptuando aquellos casos en que se destinen a programas prioritarios, remitiendo a la Secretaría de Administración la debida justificación y cuenten con Disponibilidad Presupuestaria.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, para realizar este tipo de erogaciones requerirán, en forma específica y previa al ejercicio de los Recursos Públicos, la autorización por escrito de su respectiva autoridad de gobierno. En el caso de las Dependencias y Entidades deberán contar con la autorización de la Secretaría. Las Entidades realizarán las gestiones, con la autorización de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 75 Las Dependencias y Entidades deberán observar en su Gasto de Operación lo siguiente:

I. Llevar a cabo el procedimiento de desincorporación y enajenación de aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, que generen gastos de mantenimiento, a través de subastas consolidadas que se efectúen por conducto de la Secretaría de Administración;

II. El gasto de mantenimiento de vehículos, mobiliario e inmuebles, deberá realizarse en seguimiento a su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con la finalidad de reducir Gastos de Operación, y

III. Implementar, en los casos que proceda, la celebración de videoconferencias, así como el uso de los sistemas o medios electrónicos disponibles conforme lo requiera la Secretaría, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y pasajes.

ARTÍCULO 76 Los gastos de publicidad, difusión, producción e información de la imagen institucional y demás gastos relacionados con actividades de comunicación social, se realizarán a través de la instancia competente en la materia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, las Dependencias y Entidades bajo la coordinación de la instancia competente, podrán realizar erogaciones destinadas a dichas actividades, siempre y cuando tengan relación con las funciones que les correspondan, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la esfera de su competencia y en apego al Manual.

ARTÍCULO 77 En la contratación de personas físicas o morales para asesorías, consultorías, investigaciones, estudios y otros trabajos, las Dependencias y Entidades, además de apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, deberán observar los siguientes requisitos:

I. Disponer de Suficiencia Presupuestaria;

II. Que se trate de servicios que no puedan satisfacerse con el personal y los recursos técnicos con que cuentan;

III. Que los servicios a contratar se especifiquen y sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios autorizados;

IV. Que los servicios no sean iguales o equivalentes a los que desarrolla o debe desarrollar el personal con que cuenta conforme a sus atribuciones y perfiles de puesto;

V. Procurar la utilización de los servicios que presten las instituciones de la Administración Pública Estatal dedicadas a estas funciones, y

VI. Abstenerse de contratar servicios de asesoría de personas físicas que se encuentren prestando sus servicios como servidoras y servidores públicos en cualquiera de los Poderes o en los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Asimismo, deberán conservar y resguardar la información que se haya generado con motivo de la contratación de estos servicios, de acuerdo con lo que señalen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 78 Las Dependencias y Entidades, para la autorización de pasajes y viáticos, deberán observar lo dispuesto en el Manual y las disposiciones adicionales que la Secretaría y la Secretaría de Administración emitan durante el Ejercicio Fiscal.

En el caso de pasajes aéreos y terrestres internacionales y viáticos en el extranjero, será necesaria la autorización previa y por escrito de la Secretaría, observando para ello lo siguiente:

- I. Que se cuente con Suficiencia Presupuestaria y se tramite oportunamente ante la Secretaría;
- II. Que la comisión al extranjero esté justificada;
- III. Que la justificación incluya los objetivos y los beneficios que represente para el Estado la realización de la citada comisión;
- IV. Que se integre la comprobación de los pasajes aéreos y terrestres internacionales, así como de los viáticos en el extranjero en los términos que establezca el Manual, y
- V. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se sujetarán a las disposiciones que para tal efecto emita su respectiva autoridad de gobierno.

Las comisiones nacionales e internacionales se deberán sujetar a las medidas señaladas en el presente Capítulo, debiendo reducir el número de asistentes a lo estrictamente necesario.

Asimismo, los Ejecutores de Gasto serán los únicos responsables de verificar que se efectúen las retenciones correspondientes en términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 79 La compra y arrendamiento de equipos, así como la contratación de servicios de radiocomunicación, telefonía celular o cualquiera que sea su denominación comercial, estarán prohibidas para las y los servidores públicos independientemente de su cargo, con excepción de aquellos que por las funciones que realizan se justifique su uso, siempre y cuando se cuente con Suficiencia Presupuestaria.

ARTÍCULO 80 Las y los titulares de las áreas administrativas en las Dependencias y Entidades, deberán vigilar que las erogaciones de Gasto Corriente se destinen al debido cumplimiento de los propósitos y fines de sus respectivos Programas Presupuestarios, con apego a los importes aprobados en sus presupuestos de egresos y al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

ARTÍCULO 81 La adquisición de bienes muebles para las Dependencias, deberá reducirse al mínimo indispensable.

ARTÍCULO 82 El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá diferir, cancelar o reducir metas de Programas Presupuestarios y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades Apoyadas, cuando no exista Suficiencia Presupuestaria para su ejecución o se genere la necesidad de realizar reasignaciones presupuestarias.

ARTÍCULO 83 Las o los titulares de los Ejecutores de Gasto, deberán reducir el Gasto de Operación al mínimo indispensable que justifique la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Para estos efectos, establecerán medidas de ahorro en materiales, suministros y servicios básicos, sin afectar la prestación adecuada de los servicios de su competencia, además de cubrir con la debida oportunidad sus compromisos de pago y con estricto apego a las disposiciones de la Ley, así como las que resulten aplicables en la materia.

CAPÍTULO IX DE LA TRANSVERSALIDAD

ARTÍCULO 84 La operación de los Programas Presupuestarios de carácter transversal estará a cargo de distintos Ejecutores de Gasto, a fin de contribuir en la resolución de temáticas específicas definidas en la legislación que corresponda, que brinden atención a grupos vulnerables, los cuales serán coordinados por una Instancia Rectora, quien será la responsable de evaluar las acciones consideradas en dichos Programas Presupuestarios.

ARTÍCULO 85 Los Ejecutores de Gasto en el ámbito de su competencia y de conformidad con las atribuciones que les confieren las disposiciones normativas aplicables, serán responsables de atender las acciones, medidas y actividades que se desprendan de los instrumentos aplicables y deberán contar con la evidencia de su cumplimiento.

SECCIÓN I DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 86 Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan a la atención de la Agenda 2030, desde una perspectiva transversal y con enfoque integral, debiendo alinear los Programas Presupuestarios, bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y mediante la Metodología de Marco Lógico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 87 Los Ejecutores de Gasto deberán contribuir, a través de sus Programas Presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), referidos en el numeral 1, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN II DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA

ARTÍCULO 88 La Instancia Rectora en materia de Igualdad Sustantiva será la Secretaría de Igualdad Sustantiva y la responsable de la conformación del enfoque, así como de verificar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el mismo.

ARTÍCULO 89 Los Ejecutores de Gasto impulsarán la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, mediante acciones que busquen el acceso al mismo trato y oportunidades, así como prevenir, atender y erradicar todas las formas de discriminación, favoreciendo la igualdad, equidad e inclusión social bajo un esquema de actuación interinstitucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, y de los proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, en el ejercicio del presupuesto se deberá considerar lo siguiente:

- I. Ejecutar el gasto bajo el enfoque de Igualdad Sustantiva con el que fueron formuladas la programación y presupuestación de sus Programas Presupuestarios y reflejarlo en los Objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;
- II. Identificar y registrar a la población potencial, objetivo y la atendida por dichos Programas Presupuestarios, diferenciada, conforme lo solicite la instancia competente;
- III. Promover la Igualdad Sustantiva en aquellos Programas Presupuestarios, que aun cuando no estén

dirigidos a mitigar o atender desigualdades, se puedan observar variaciones en los beneficios específicos para personas en situación de vulnerabilidad;

IV. Procurar el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades, así como la eliminación de circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud, laborales, culturales o políticas; que tengan por efecto excluir, distinguir, o discriminar a personas por su condición, origen étnico o nacional, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, apariencia física, situación migratoria, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de mujeres y hombres;

V. Atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones, a través de Indicadores y Estadística Desagregada por Sexo;

VI. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios con enfoque de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, conforme a los términos y plazos definidos por la Instancia Rectora, y

VII. Difundir en los medios de comunicación correspondientes, en los términos de la legislación y normatividad aplicable en la materia, la información de los Programas Presupuestarios que promuevan la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, así como aquellos que estén dirigidos a la prevención, atención y erradicación de la discriminación, dando a conocer a la población los objetivos y beneficios de los mismos, así como los requisitos para acceder a ellos.

Para el cumplimiento de las acciones contenidas en las fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto, se sujetarán a lo dispuesto en las acciones derivadas del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en términos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla; la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, así como a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que para tal efecto se emitan.

ARTÍCULO 90 Los Programas Presupuestarios en materia de Igualdad Sustantiva, se encuentran desagregados en el numeral 2, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN III DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 91 Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán acciones que contribuyan a una cultura de protección a la infancia y a la adolescencia, y brinden protección especial para las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad bajo un esquema de actuación interinstitucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, y de los proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

I. Ejecutar sus Programas Presupuestarios bajo el principio del interés superior de la niñez, y reflejarlo en los Objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;

II. Promover en los Programas Presupuestarios que por su naturaleza se encuentren dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes, los principios rectores de supervivencia, desarrollo y no discriminación, así como la participación e interés superior de la niñez, en los que se engloban los objetivos nacionales;

III. Procurar el pleno ejercicio, respeto y promoción de la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como la restitución de sus derechos; principalmente de aquellos que por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien, relacionados con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales, u otros, restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla;

IV. Atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, a través de Indicadores y estadística desagregada por grupo etario, contenidos en los Programas Presupuestarios;

V. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios dirigidos a promover la protección integral de niñas, niños y adolescentes a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, conforme a los términos y plazos que establezca el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su carácter de Instancia Rectora, y

VI. Dar a conocer a la población, a través de los canales de comunicación a su alcance, los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos, así como el importe destinado al financiamiento de los mismos en términos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (PROESPINNA), al Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la instancia competente.

ARTÍCULO 92 Los Programas Presupuestarios que promueven la atención de las niñas, niños y adolescentes, y los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentran desagregados en el numeral 3, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN IV DE LAS JUVENTUDES

ARTÍCULO 93 Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan al desarrollo integral de la juventud, y que permitan generar mejores oportunidades y condiciones de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Asimismo, en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

I. Impulsar la atención, promoción, y protección de los derechos de la juventud a través de sus Programas Presupuestarios y reflejarlo en los objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;

II. Atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de la juventud;

III. Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo 94 de la Ley, deberán informar al Instituto Poblano de la Juventud en su carácter de Instancia Rectora, sobre los resultados alcanzados en la materia, y

IV. Dar a conocer a la población, a través de los canales de comunicación a su alcance, los Recursos Públicos que les sean asignados conforme a la Ley, los programas sociales que se desarrollarán para su beneficio y los requisitos para acceder a ellos, en los términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 94 Los Programas Presupuestarios que destinan recursos para la atención integral de las juventudes, se encuentran desagregados en el numeral 4, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN V

DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

ARTÍCULO 95 Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsarán de manera transversal el desarrollo integral de los pueblos originarios, destinando recursos para la atención de la población indígena y afromexicana que permitan impulsar la igualdad de oportunidades, de conformidad con lo establecido en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla; y, en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

I. Formular la programación y presupuestación de sus Programas Presupuestarios bajo el enfoque interseccional para la atención de la población indígena y afromexicana en el Estado de Puebla;

II. Atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas;

III. Informar periódicamente al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas en su carácter de Instancia Rectora, sobre los resultados obtenidos a través de los Indicadores y Metas contenidas en los Programas Presupuestarios, de conformidad con los términos y plazos que se establezcan en los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia, y

IV. Difundir a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, los Recursos Públicos que conforme a la Ley se encuentran dirigidos al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como los objetivos, beneficios y requisitos para acceder a sus programas, en los términos de la legislación aplicable.

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las fracciones anteriores, se estará a lo dispuesto en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y su Reglamento y a las demás disposiciones aplicables en la materia que emita la Instancia Rectora.

ARTÍCULO 96 Los Ejecutores de Gasto que promuevan a través de sus Programas Presupuestarios el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se encuentran desagregados en el numeral 5, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN VI DE LA ANTICORRUPCIÓN

ARTÍCULO 97 La Instancia Rectora en materia de Anticorrupción será la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la responsable de verificar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el mismo. Los Programas Presupuestarios para la atención de las acciones de anticorrupción se encuentran desagregados en el numeral 6, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 98 Los Ejecutores de Gasto vinculados a la temática de combate a la corrupción, privilegiarán en el ejercicio de su presupuesto en el marco de sus atribuciones, la planeación armónica en la implementación de Programas Presupuestarios encaminados a resultados que aseguren acciones coordinadas, integrales, efectivas y orientadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, considerando lo siguiente:

I. Ejercer su presupuesto bajo un enfoque anticorrupción, integrando objetivos e indicadores que permitan la evaluación de los resultados;

II. Promover acciones anticorrupción en aquellos Programas Presupuestarios que contribuyan al logro de las prioridades de política pública establecidas en la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, respecto de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, y

III. Identificar y vincular los ejes estratégicos y líneas de acción para dar seguimiento y transparentar los recursos públicos destinados en materia de anticorrupción.

Los Ejecutores de Gasto en el ejercicio de su presupuesto, deberán atender los requerimientos de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, dará seguimiento a la implementación de la temática de combate a la corrupción para lo cual, deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el presente Ejercicio Fiscal. Dicho informe será parte del Informe Anual del Sistema Estatal enunciado y presentado a los tres poderes del Estado.

ARTÍCULO 99 Para el cumplimiento de las acciones contenidas en las fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, así como la normatividad aplicable en la materia.

CAPÍTULO X DE LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 100 Los Ejecutores de Gasto, deberán informar en los términos y periodicidad establecidos en las disposiciones normativas aplicables, sobre el ejercicio y destino de los Recursos Públicos que reciban, así como del cumplimiento de objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios.

Los Ejecutores de Gasto, con base en sus atribuciones, serán responsables de generar y reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como de publicar en los portales electrónicos estatales y federales, la información sobre el ejercicio y destino de los mismos, en los términos, estructura y formatos dispuestos para tal fin, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 101 La Secretaría difundirá en los medios oficiales y/o electrónicos la información financiera, contable, programática y presupuestaria adicional, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los acuerdos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los demás criterios y recomendaciones que resulten aplicables, para generar una mayor desagregación de la información gubernamental e impulsar la transparencia del ejercicio de los Recursos Públicos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán publicar la información financiera de su competencia, en el portal electrónico del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y su Reglamento, en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 102 La Secretaría, difundirá en el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado, el documento denominado Presupuesto Ciudadano en el que se explicará de forma clara y sencilla el destino de los Recursos Públicos que contiene la Ley, para una mejor comprensión de la ciudadanía.

ARTÍCULO 103 La Secretaría, deberá hacer pública la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el presupuesto de egresos, realizadas a los municipios, a través de sus páginas oficiales.

El incumplimiento de lo previsto en el presente artículo, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil o penal que, en su caso, determinen.

TÍTULO QUINTO DE LA DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 104 La Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás normatividad que rige en este ámbito, a fin de contar con finanzas públicas estatales en equilibrio, durante el presente Ejercicio Fiscal, vigilará que el tope máximo de contratación de financiamientos no exceda el 15% de los Ingresos de Libre Disposición.

ARTÍCULO 105 La información financiera que se genere de la suscripción de contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos suscritos por los Ejecutores de Gasto derivado de las obligaciones y financiamientos contraídos por ellos, podrá ser requerida con la periodicidad que

determine la Secretaría, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que emanen de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO 106 Corresponde a la Secretaría y a las Entidades, ejercer las atribuciones que en esta materia les otorga la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría podrá destinar Recursos Públicos de los Ramos Generales, para cubrir las erogaciones que resulten de la contratación de financiamientos y que deban ser amortizados durante el Ejercicio Fiscal.

Las Entidades que tengan contratada o contraten deuda pública, determinarán de sus propios presupuestos de egresos, las cantidades que destinarán a las amortizaciones que deban realizar en el Ejercicio Fiscal.

ARTÍCULO 107 La Secretaría y las Entidades, de conformidad con la legislación en la materia y el Decreto correspondiente que emita el Congreso del Estado, podrán, durante el presente Ejercicio Fiscal, contratar financiamientos destinados a Inversiones Públicas Productivas y, a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, conforme a las bases que establezca la legislación aplicable y por los conceptos y hasta por los montos que el Congreso del Estado apruebe, sin perjuicio de las cantidades que se encuentren disponibles en las autorizaciones emitidas por el mismo.

ARTÍCULO 108 Cuando el Gobierno del Estado, se constituya en aval u obligado solidario de financiamientos de los sujetos señalados en la legislación aplicable en materia de deuda pública, no podrá rebasar como monto máximo de aforo fideicomitido de las participaciones que en ingresos federales le correspondan, el porcentaje que para tales efectos determine la propia Secretaría.

Las Entidades en cuyo Órgano de Gobierno participe el Ejecutivo Estatal o, en su caso, el Gobierno del Estado sea obligado solidario o aval de los financiamientos que hayan contratado o contraten, se sujetarán a la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Ley y a las demás disposiciones que regulen la asignación, ejercicio, control y evaluación del Gasto Público.

ARTÍCULO 109 El Ejecutivo Estatal, por sí o por conducto de la Secretaría, durante el Ejercicio Fiscal, podrá modificar la deuda pública directa o contingente en cualquier forma permitida por la ley de la materia, a efecto de reducir para el Estado, las cargas financieras a través de la obtención de condonaciones, de mayores plazos de amortización, reducción de tasas de interés, comisiones o cualquier combinación entre ellas.

ARTÍCULO 110 El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, informará al Congreso del Estado la situación que guarda la deuda pública de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, al rendir la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TÍTULO SEXTO PREVISIONES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO I DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

ARTÍCULO 111 El Gobierno del Estado en apego a lo dispuesto en el Quinto Transitorio de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Puebla, provisiona para el presente Ejercicio Fiscal el monto de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que se señala en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia, para responder a los particulares por concepto de responsabilidad patrimonial.

Asimismo, la Secretaría podrá reasignar recursos del Presupuesto de Egresos que garanticen su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley.

ARTÍCULO 112 Las Dependencias y Entidades que requieran efectuar erogaciones para cubrir el concepto de responsabilidad patrimonial, deberán contar con la autorización de la Secretaría; en el caso de las Entidades, requerirán además la autorización de su Órgano de Gobierno.

CAPÍTULO II DESASTRES NATURALES

ARTÍCULO 113 El Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destina en el presente Ejercicio Fiscal la cantidad de \$16,500,000.00 (Dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), al Fideicomiso Público constituido para la realización de acciones preventivas, atención y/o mitigación de los daños causados a la infraestructura pública estatal por la ocurrencia de desastres naturales, la cual se encuentra referenciada en el numeral 11, Apartado A y numeral 4, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

CAPÍTULO III DE LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA

ARTÍCULO 114 El Gobierno del Estado en observancia del artículo 32 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Puebla, provisiona para el presente Ejercicio Fiscal el monto previsto en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia, para cubrir las indemnizaciones que en su caso, deban realizar las Dependencias y Entidades conforme a los términos que se desprendan de la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas emitida por el órgano jurisdiccional competente.

La Secretaría podrá realizar Adecuaciones Presupuestarias al presupuesto de las Dependencias y Entidades conforme a sus solicitudes a fin de garantizar el cumplimiento del supuesto normativo señalado en el párrafo anterior.

Tratándose de las Entidades, deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno para su gestión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y tendrá vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, o hasta en tanto entre en vigor el ordenamiento jurídico que regirá para el siguiente ejercicio fiscal.

SEGUNDO. Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. A partir de la entrada en vigor del Plan Estatal de Desarrollo que regirá durante el periodo constitucional de la administración pública estatal 2024-2030, la Secretaría en coordinación con los Ejecutores de Gasto deberá realizar los ajustes programáticos y presupuestales para alinear el ejercicio de su presupuesto a dicho instrumento rector.

CUARTO. Cuando de la entrada en vigor de nuevas leyes o reformas al marco legal vigente, derive la creación, fusión, supresión, escisión, disolución, extinción y demás figuras análogas respecto de los Ejecutores de Gasto o se creen o trasladen nuevas Unidades Administrativas, la Secretaría reasignará el Presupuesto de Egresos y efectuará las Adecuaciones Presupuestarias necesarias de tal manera que los recursos se ejerzan por los Ejecutores de Gasto competentes.

QUINTO. Las referencias a los Ejecutores de Gasto considerados en el presente Decreto sujetos a modificación en términos del Transitorio Cuarto se entenderán hechas al Ejecutor de Gasto al que se le hayan otorgado las facultades en la materia, conforme a las disposiciones legales respectivas.

SEXTO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, será el encargado de la difusión e implementación de las normas contables, acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para transparentar y armonizar la información financiera pública.

SÉPTIMO. La información financiera adicional a la contenida en la Ley, así como la demás que se genere durante el Ejercicio Fiscal 2025 para cumplir con fines de transparencia fiscal, rendición de cuentas y responsabilidad hacendaria, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría en los medios electrónicos oficiales.

Gobierno del Estado de Puebla

**EL GOBERNADOR SUBSTITUTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

SERGIO SALOMÓN CEBEDES PEREGRINA

EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

JAVIER AQUINO LIMÓN

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

JOSEFINA MORALES GUERRERO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



ANEX TRANSP





KO DE AREN CIA



APARTADO "A" DISCIPLINA FINANCIERA.....

1. Balance Presupuestario – LDF
2. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación por Objeto de Gasto
3. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Administrativa
4. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Funcional de Egresos
5. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación de Servicios
6. Proyecciones de Ingresos.....
7. Proyecciones de Egresos.....
8. Resultados de Ingresos.....
9. Resultados de Egresos.....
10. Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del Estado
11. Aportación y Costo Promedio para la Infraestructura dañada por Desastres Naturales.....

APARTADO "B" DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES.....

1. Estimación del Servicio de la Deuda Directa
2. Estimación del Servicio de la Deuda Contingente
3. Destino, Tipo de Instrumento de Contratación, Tipo de Garantía, Decretos Aprobados y Otros Aspectos Asociados a la Deuda Pública
4. Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad Pública de la Federación (FONREC).....
5. Compromisos Multianuales
- a. Asociaciones Público – Privadas y Proyectos para Prestación de Servicios
- b. Otros Compromisos realizados por Instituciones.....

DE TRANSPARENCIA

.....	101
.....	101
del Gasto – LDF	103
iva – LDF	110
el Gasto – LDF	115
Personales por Categoría – LDF	118
.....	120
.....	121
.....	122
.....	124
.....	125
ales	127
.....	131
.....	131
.....	134
laborios, Comisiones, Manejos de Cuenta y Servicios Bancarios Accesorios	134
os Estados (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas	138
.....	138
icios	138
.....	139

APARTADO “C” CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

- 1. Clasificación por Fuentes de Financiamiento**
- 2. Clasificación Administrativa**
 - a. Clasificación Administrativa (Acuerdo CONAC por el que se emite la Ley de Presupuesto del Poder Judicial, 2017)**
 - I. Desglose por Ramos**
 - b. Clasificación Administrativa (Norma CONAC)**
 - c. Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo – Ramo – Institución**
 - d. Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias**
- 3. Clasificación por Objeto del Gasto**
- 4. Clasificación por Tipo de Gasto**
- 5. Clasificación Funcional del Gasto**
- 6. Clasificación Programática**

APARTADO “D” PROGRAMAS E INDICADORES

- 1. Presupuesto Asignado a los Programas Presupuestarios del Estado**
- 2. Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento y Finalidad**
- 3. Indicadores de Mayor Impacto para medir los Programas Presupuestarios**

APARTADO “E” DE LA TRANSVERSALIDAD

- 1. Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos de la Agenda 2030**
- 2. Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**
- 3. Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**
- 4. Programas Presupuestarios para la Atención de las Juventudes**
- 5. Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades**
- 6. Programas Presupuestarios para la Atención de las Acciones de Anticorrupción**

.....	143
.....	143
.....	144
Clasificación Administrativa)	144
.....	145
.....	147
.....	148
encias del Poder Ejecutivo: Ramo - Institución – Unidad Responsable	153
.....	173
.....	191
.....	192
.....	198
.....	203
.....	203
.....	208
.....	214
.....	231
para el Desarrollo Sostenible	231
.....	241
ntes	245
.....	246
idades Indígenas y Afromexicanas	248
.....	251

APARTADO "F" RUBROS ESPECÍFICOS

- 1. Fondos de Aportaciones (RAMO GENERAL 33).....**
- 2. Recursos a Instancias de Impartición de Justicia Administrativa e Instituciones de**
 - a. Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes**
 - b. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.....**
 - c. Instancia Contenciosa Administrativa.....**
 - d. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.....**
 - e. Prerrogativas a Partidos Políticos.....**
 - f. Atención a Víctimas.....**
 - g. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.....**
 - h. Atención para los Casos de Violencia de Género.....**
 - i. Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra**
- 3. Información Presupuestaria Específica**
 - a. Prioridades de Gasto.....**
 - b. Programas y Proyectos de Inversión Pública.....**
 - c. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno**
 - d. Integración y Desglose del Gasto Educativo**
 - e. Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el**
 - f. Gasto en Comunicación Social**
 - g. Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.....**
- 4. Fideicomisos**
- 5. Transferencias, Subsidios y Ayudas.....**
 - a. Subsidios y Ayudas Sociales.....**
 - b. Tipo de Subsidios.....**
 - c. Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civi**
 - d. Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados**

APARTADO "G" SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES.....

- 1. Rubros Específicos en Materia de Servicios Personales**

.....	257
.....	257
Interés Público	258
del Estado	258
.....	259
.....	261
.....	263
.....	263
.....	264
.....	264
.....	264
las Mujeres	265
.....	265
.....	265
.....	267
.....	268
.....	271
Cambio Climático	271
.....	272
.....	272
.....	272
.....	272
.....	273
.....	273
.....	275
I	275
con el Desarrollo Agrícola	276
.....	279
.....	279

2. **Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos**
 - a. **Poder Legislativo**
 - I. **Honorable Congreso del Estado de Puebla**
 - II. **Auditoría Superior del Estado de Puebla**
 - b. **Poder Judicial**
 - c. **Organismos Constitucionalmente Autónomos**.....
 - I. **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla**
 - II. **Fiscalía General del Estado de Puebla**
 - III. **Instituto Electoral del Estado de Puebla**
 - IV. **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública**
 - V. **Tribunal Electoral del Estado de Puebla**
3. **Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias**
 - a. **Concentrado de Plazas**
 - b. **Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos**
 - I. **Administración Pública Estatal**.....
 1. **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla**
 - II. **Magisterio Federal**.....
 - III. **Magisterio Estatal**.....

APARTADO “H” MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

1. **Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios**
2. **Adjudicación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma**

APARTADO “I” RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS

1. **Participaciones en Ingresos Federales que incluyen los Incentivos Otorgados por demás Fondos Participables que se transfieren a los Municipios**

iblicos de los Poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos	279
.....	279
.....	279
.....	287
.....	288
.....	291
.....	291
.....	292
.....	294
lica y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	297
.....	298
cias y Entidades Paraestatales.....	300
.....	300
.....	302
.....	302
stado de Puebla	308
.....	309
.....	338
.....	365
.....	365
.....	365
.....	369
el Estado Mediante Instrumentos Jurídicos suscritos con la Federación y los	
.....	369

- 2. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos ...
- 3. Transferencias a Municipios de los Fondos de Aportaciones.....
 - a. Estimación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
 - b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Delegados

APÉNDICE DEL APARTADO "A" NOTAS METODOLÓGICAS.....

- 1. Nota Metodológica para la Elaboración de las Proyecciones de Ingresos
- 2. Nota Metodológica para la Elaboración de las Proyecciones de Egresos

.....	379
.....	379
l Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	379
os Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.....	387
.....	399
.....	399
.....	408



APARTA DISCIPLINA I





ADO "A" FINANCIERA



1. BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF

Gobierno del Es Balance Presup Del 1 de enero al 31 (Pe	
Concepto	
A. Ingresos Totales (A=A1+A2+A3)	
A1. Ingresos de Libre Disposición	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	
A3. Financiamiento Neto	
B. Egresos Presupuestarios (B=B1+B2)	
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C=C1+C2)	
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	
I. Balance Presupuestario (I=A-B+C)	
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II=I-A3)	
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III=	
Concepto	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1+E2)	
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	

DISCIPLINA FINANCIERA

Estado de Puebla Presupuesto - LDF al 31 de diciembre de 2025 (en millones de pesos)	
	Estimado / Aprobado
	125,896,434,652
	70,000,738,148
	56,222,311,400
	-326,614,896
	125,896,434,652
	70,000,738,148
	55,895,696,504
	0
	0
	0
	0
	326,614,896
-II- C)	326,614,896
	Estimado / Aprobado
	522,585,902
	96,952,155
	425,633,747

Concepto

IV. Balance Primario (IV=III+E)

Concepto

F. Financiamiento (F=F1+F2)

F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición

F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas

G. Amortización de la Deuda (G=G1+G2)

G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado

G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado

A3. Financiamiento Neto (A3=F-G)

Concepto

A1. Ingresos de Libre Disposición

A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)

F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición

G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado

B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)

C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo

V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1+A3.1-B1+C1)

VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI=V-A3.1)

Concepto

A2. Transferencias Federales Etiquetadas

Estado de Puebla Presupuesto - LDF de diciembre de 2025 (en pesos)	
	Estimado / Aprobado
	849,200,798
	Estimado / Aprobado
	0
	0
	0
	326,614,896
	0
	326,614,896
	-326,614,896
	Estimado / Aprobado
	70,000,738,148
	0
	0
	0
	70,000,738,148
	0
	0
	0
	Estimado / Aprobado
	56,222,311,400

Gobierno del Es Balance Presup Del 1 de enero al 31 (Pe	
Concepto	
A3.2	Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas ($A3.2=F2-G2$)
F2.	Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas
G2.	Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado
B2.	Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)
C2.	Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados ($VII=A2+A3.2-B2+C2$)	
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto ($VIII=VII-A3.2$)	

2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO

Gobierno del Es Estado Analítico del Presupue Clasificación por Objeto del Del 1 de enero al 31 (Pe	
Concepto	
I. Gasto No Etiquetado ($I=A+B+C+D+E+F+G+H+I$)	
A. Servicios Personales ($A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7$)	
a1)	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
a2)	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
a3)	Remuneraciones Adicionales y Especiales
a4)	Seguridad Social
a5)	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
a6)	Previsiones
a7)	Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos

Estado de Puebla Presupuesto - LDF de diciembre de 2025 (en pesos)	
	Estimado / Aprobado
	-326,614,896
	0
	326,614,896
	55,895,696,504
	0
	0
	326,614,896

: CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – LDF

Estado de Puebla Detalle de Egresos Detallado – LDF Gasto (Capítulo y Concepto) de diciembre de 2025 (en pesos)	
	Estimado / Aprobado
	70,000,738,148
	26,208,954,660
	7,509,995,132
	271,232,724
	7,414,006,863
	2,319,849,028
	2,297,184,827
	5,787,430,344
	609,255,742

Concepto

B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)

- b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
- b2) Alimentos y Utensilios
- b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
- b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- b8) Materiales y Suministros para Seguridad
- b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)

- c1) Servicios Básicos
- c2) Servicios de Arrendamiento
- c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
- c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- c7) Servicios de Traslado y Viáticos
- c8) Servicios Oficiales
- c9) Otros Servicios Generales

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+)

- d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- d2) Transferencias al Resto del Sector Público
- d3) Subsidios y Subvenciones

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado – LDF Gasto (Capítulo y Concepto) de diciembre de 2025 (en pesos)	
	Estimado / Aprobado
	708,183,835
	89,048,461
	297,776,170
	1,746
	22,223,133
	7,843,914
	249,359,345
	34,479,988
	0
	7,451,078
	5,305,346,315
	541,730,428
	156,094,911
	792,072,527
	361,769,734
	1,294,023,668
	21,370,078
	22,923,086
	95,503,375
	2,019,858,508
(d8+d9)	19,050,463,474
	14,025,518,398
	8,974,881
	1,638,312,012

Concepto

- d4) Ayudas Sociales
- d5) Pensiones y Jubilaciones
- d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos
- d7) Transferencias a la Seguridad Social
- d8) Donativos
- d9) Transferencias al Exterior^{1/}

E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)

- e1) Mobiliario y Equipo de Administración
- e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
- e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- e4) Vehículos y Equipo de Transporte
- e5) Equipo de Defensa y Seguridad
- e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- e7) Activos Biológicos
- e8) Bienes Inmuebles
- e9) Activos Intangibles

F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)

- f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público
- f2) Obra Pública en Bienes Propios
- f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento

G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)

- g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas
- g2) Acciones y Participaciones de Capital^{1/}
- g3) Compra de Títulos y Valores^{1/}

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado – LDF Gasto (Capítulo y Concepto) de diciembre de 2025 (Pesos)	
	Estimado / Aprobado
	3,109,518,183
	210,000,000
	53,800,000
	0
	4,340,000
	0
	440,580,000
	70,004,400
	42,250,000
	0
	23,322,760
	0
	90,002,840
	15,000,000
	200,000,000
	0
	245,381,861
	0
	245,381,861
	0
	5,028,095,276
	0
	0
	0

Concepto

g4) Concesión de Préstamos^{1/}

g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos

Fideicomiso de Desastres Naturales

g6) Otras Inversiones Financieras

g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales

H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)

h1) Participaciones

h2) Aportaciones

h3) Convenios^{1/}

I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)

i1) Amortización de la Deuda Pública

i2) Intereses de la Deuda Pública

i3) Comisiones de la Deuda Pública

i4) Gastos de la Deuda Pública

i5) Costo por Coberturas

i6) Apoyos Financieros^{1/}

i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)

A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)

a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales

a4) Seguridad Social

a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado – LDF Gasto (Capítulo y Concepto) de diciembre de 2025 (en pesos)	
	Estimado / Aprobado
	0
	770,248,139
	16,500,000
	0
	4,257,847,137
	12,859,698,181
	12,859,698,181
	0
	0
	154,034,546
	0
	96,952,155
	0
	0
	37,082,391
	0
	20,000,000
	56,222,311,400
	23,601,625,361
	9,741,778,571
	0
	3,620,662,253
	2,068,036,246
	7,892,451,212

Concepto

a6) Previsiones

a7) Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos

B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)

b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

b2) Alimentos y Utensilios

b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos

b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

b8) Materiales y Suministros para Seguridad

b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)

c1) Servicios Básicos

c2) Servicios de Arrendamiento

c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios

c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad

c7) Servicios de Traslado y Viáticos

c8) Servicios Oficiales

c9) Otros Servicios Generales

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+)

d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Estado de Puebla	
Estado de Egresos Detallado – LDF	
Gasto (Capítulo y Concepto)	
de diciembre de 2025	
(en pesos)	
	Estimado / Aprobado
	0
	278,697,079
	662,202,073
	29,298,904
	72,919,746
	13,998
	530,065,510
	1,345,862
	17,015,453
	6,267,787
	0
	5,274,813
	846,748,156
	166,037,392
	192,319,627
	258,366,144
	25,532,621
	41,223,321
	0
	2,436,639
	159,472,653
	1,359,759
(d8 + d9)	12,206,715,073
	12,150,936,144

Concepto

- d2) Transferencias al Resto del Sector Público
- d3) Subsidios y Subvenciones
- d4) Ayudas Sociales
- d5) Pensiones y Jubilaciones
- d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos
- d7) Transferencias a la Seguridad Social
- d8) Donativos
- d9) Transferencias al Exterior^{1/}

E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)

- e1) Mobiliario y Equipo de Administración
- e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
- e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- e4) Vehículos y Equipo de Transporte
- e5) Equipo de Defensa y Seguridad
- e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- e7) Activos Biológicos
- e8) Bienes Inmuebles
- e9) Activos Intangibles

F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)

- f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público
- f2) Obra Pública en Bienes Propios
- f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento

G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)

- g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado – LDF Gasto (Capítulo y Concepto) de diciembre de 2025 (en pesos)	
	Estimado / Aprobado
	23,625,471
	0
	32,153,458
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	3,286,151,879
	1,035,872,407
	2,250,279,472
	0
	350,000,000
	0

Concepto

- g2) Acciones y Participaciones de Capital^{1/}
- g3) Compra de Títulos y Valores^{1/}
- g4) Concesión de Préstamos^{1/}
- g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos
Fideicomiso de Desastres Naturales
- g6) Otras Inversiones Financieras
- g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales

H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)

- h1) Participaciones
- h2) Aportaciones
- h3) Convenios^{1/}

I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)

- i1) Amortización de la Deuda Pública
- i2) Intereses de la Deuda Pública
- i3) Comisiones de la Deuda Pública
- i4) Gastos de la Deuda Pública
- i5) Costo por Coberturas
- i6) Apoyos Financieros^{1/}
- i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

III. Total de Egresos (III = I + II)

^{1/} Conceptos no aplicables en la Entidad.

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado – LDF Gasto (Capítulo y Concepto) de diciembre de 2025 (Pesos)	
	Estimado / Aprobado
	0
	0
	0
	350,000,000
	0
	0
	0
	14,516,620,215
	0
	14,516,620,215
	0
	752,248,643
	326,614,896
	425,633,747
	0
	0
	0
	0
	0
	126,223,049,548

3. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO

Gobierno del Es Estado Analítico del Presupue Clasificación A Del 1 de enero al 31 de (Pe	
Concepto	
I. Gasto No Etiquetado	
Poder Ejecutivo	
Ejecutivo del Estado	
Secretaría de Gobernación	
Secretaría de la Función Pública	
Secretaría de Educación	
Secretaría de Bienestar	
Secretaría de Seguridad Pública	
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	
Secretaría de Desarrollo Rural	
Secretaría de Planeación y Finanzas	
Secretaría de Administración	
Secretaría de Trabajo	
Secretaría de Economía	
Secretaría de Cultura	
Secretaría de Turismo	
Secretaría de Infraestructura	
Secretaría de Movilidad y Transporte	
Secretaría de Igualdad Sustantiva	
Consejería Jurídica	
Poder Legislativo	
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	

: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LDF

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado - LDF Administrativa de diciembre de 2025 (en pesos)	
	Estimado / Aprobado
	70,000,738,148
	55,978,114,058
	36,996,551
	489,890,165
	186,370,163
	16,703,345,851
	1,269,548,561
	4,743,396,401
	275,209,023
	1,634,607,265
	25,803,575,155
	909,049,953
	101,043,413
	547,548,603
	738,489,880
	388,794,064
	1,744,875,923
	243,657,122
	78,667,066
	83,048,899
	531,680,023
	284,957,490

Concepto

Auditoría Superior del Estado de Puebla

Poder Judicial

Poder Judicial

Organismos Constitucionalmente Autónomos

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Instituto Electoral del Estado

Tribunal Electoral del Estado de Puebla

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de

Fiscalía General del Estado

Otras Entidades Paraestatales y Organismos

Servicios de Salud del Estado de Puebla

Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán

Instituto Estatal de Educación para Adultos

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio

Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla

Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez

Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado - LDF Administrativa de diciembre de 2025 (en pesos)	
	Estimado / Aprobado
	246,722,533
	1,426,607,615
	1,426,607,615
	2,082,264,868
	57,016,046
	430,544,585
	25,723,509
del Estado de Puebla	25,028,981
	1,543,951,747
	9,982,071,584
	2,972,309,377
	443,735,360
	121,818,993
	42,306,450
	66,894,574
	19,591,465
	60,676,690
	29,389,547
	1,964,366
	22,823,641
	34,454,931
	37,181,251
	18,466,437
	48,165,909

[1]

Concepto

Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla
Universidad Tecnológica de Huejotzingo
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
Universidad Tecnológica de Puebla
Universidad Tecnológica de Tecamachalco
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
Instituto Tecnológico Superior de Libres
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Universidad Politécnica de Puebla
Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Universidad Tecnológica de Oriental
Carreteras de Cuota Puebla
Universidad Politécnica de Amozoc
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Universidad Tecnológica de Tehuacán
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Estado de Puebla
Estado de Egresos Detallado - LDF
Administrativa
de diciembre de 2025
(en pesos)

Estimado / Aprobado

38,392,217
404,621,195
114,870,953
71,299,497
42,335,355
208,417,185
60,586,480
34,718,435
30,402,646
28,681,049
58,117,332
32,945,021
46,090,312
22,009,401
23,328,702
148,313,887
15,283,662
978,350,670
22,383,775
21,307,179
16,867,757
17,074,657
58,780,695
18,701,032

Concepto

Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
Museos Puebla
Ciudad Modelo
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
Agencia de Energía del Estado de Puebla
Universidad de la Salud
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Instituto Poblano del Deporte
Instituto Poblano de la Juventud
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la R
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla

II. Gasto Etiquetado

Poder Ejecutivo

Estado de Puebla
 Estado de Egresos Detallado - LDF
 Administrativa
 de diciembre de 2025
 (en pesos)

	Estimado / Aprobado
	17,244,521
	53,234,629
	81,935,746
	15,363,806
	10,612,420
	72,675,724
	46,868,195
	10,516,759
	136,063,501
	54,921,746
	29,541,856
	2,664,470,931
	24,130,605
	38,199,435
	72,111,504
	39,532,101
	34,569,757
	115,405,137
	16,714,322
Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	5,442,875
	3,046,416
	5,811,513
	56,222,311,400
	44,071,375,256

Concepto

Secretaría de Educación
Secretaría de Bienestar
Secretaría de Planeación y Finanzas
Secretaría de Infraestructura

Otras Entidades Paraestatales y Organismos

Servicios de Salud del Estado de Puebla
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
Instituto Estatal de Educación para Adultos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
Universidad Tecnológica de Huejotzingo
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
Universidad Tecnológica de Puebla
Universidad Tecnológica de Tecamachalco
Universidad Tecnológica de Xicoteppec de Juárez
Universidad Politécnica de Puebla
Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Universidad Tecnológica de Oriental
Universidad Politécnica de Amozoc

Estado de Puebla
 Estado de Egresos Detallado - LDF
 Administrativa
 de diciembre de 2025
 (en pesos)

	Estimado / Aprobado
	24,585,366,699
	15,041,620,215
	1,134,610,992
	3,309,777,350
	12,150,936,144
	2,164,513,409
	382,754,147
	102,828,401
	500,005,608
	1,011,291,192
	81,850,754
	191,131,933
	1,176,840,784
	55,917,705
	37,280,743
	101,521,395
	50,921,738
	44,979,192
	31,438,163
	21,539,635
	19,394,389
	317,585,328
	11,747,614
	15,903,558

Gobierno del Es Estado Analítico del Presupue Clasificación A Del 1 de enero al 31 de (Pe
Concepto

- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
- Universidad Tecnológica de Tehuacán
- Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

III. Total de Egresos (III = I + II)

4. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO

Gobierno del Es Estado Analítico del Presupue Del 1 de enero al 31 de Clasificación Funciona (Pe
Concepto

I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)

A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)

- a1) Legislación
- a2) Justicia
- a3) Coordinación de la Política de Gobierno
- a4) Relaciones Exteriores ^{1/}
- a5) Asuntos Financieros y Hacendarios
- a6) Seguridad Nacional ^{1/}
- a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado - LDF Administrativa de diciembre de 2025 (Cientos de Miles de Pesos)	
	Estimado / Aprobado
	19,394,389
	38,356,280
	12,107,957
	223,305,895
	7,114,257
	5,531,211,678
	126,223,049,548

: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO – LDF

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado - LDF de diciembre de 2025 I (Finalidad y Función) (Cientos de Miles de Pesos)	
	Estimado / Aprobado
	70,000,738,148
	17,404,198,442
	471,216,573
	2,761,659,205
	4,033,454,048
	0
	3,388,080,495
	0
	4,997,511,337

Concepto

a8) Otros Servicios Generales

B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)

b1) Protección Ambiental

b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad

b3) Salud

b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

b5) Educación

b6) Protección Social

b7) Otros Asuntos Sociales

C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)

c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

c3) Combustibles y Energía

c4) Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}

c5) Transporte

c6) Comunicaciones

c7) Turismo

c8) Ciencia, Tecnología e Innovación

c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)

d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda

d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobie

d3) Saneamiento del Sistema Financiero

d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Estado de Puebla
 Estado de Egresos Detallado - LDF
 de diciembre de 2025
 (Finalidad y Función)
 (Cuentas)

	Estimado / Aprobado
	1,752,276,784
	32,679,616,184
	346,611,275
	99,060,408
	4,063,474,278
	423,993,931
	25,369,836,660
	610,938,959
	1,765,700,673
	6,903,190,795
	1,911,240,856
	1,634,607,265
	38,199,435
	0
	1,899,386,608
	29,975,870
	531,694,350
	0
	858,086,411
	13,013,732,727
	134,034,546
mo	12,859,698,181
	0
	20,000,000

Concepto

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)

A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)

- a1) Legislación
- a2) Justicia
- a3) Coordinación de la Política de Gobierno
- a4) Relaciones Exteriores ^{1/}
- a5) Asuntos Financieros y Hacendarios
- a6) Seguridad Nacional ^{1/}
- a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
- a8) Otros Servicios Generales

B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)

- b1) Protección Ambiental
- b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad
- b3) Salud
- b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
- b5) Educación
- b6) Protección Social
- b7) Otros Asuntos Sociales

C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)

- c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
- c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
- c3) Combustibles y Energía
- c4) Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}
- c5) Transporte

Estado de Puebla
 Estado de Egresos Detallado - LDF
 de diciembre de 2025
 (Finalidad y Función)
 (Cientos de Pesos)

	Estimado / Aprobado
	56,222,311,400
	925,227,149
	0
	225,279,472
	0
	0
	362,362,349
	0
	317,585,328
	20,000,000
	37,303,178,761
	513,070,256
	733,247,352
	2,234,513,409
	50,000,000
	32,495,506,960
	1,276,840,784
	0
	2,701,411,161
	81,850,754
	0
	0
	0
	929,560,407

Concepto

- c6) Comunicaciones
- c7) Turismo
- c8) Ciencia, Tecnología e Innovación
- c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)

- d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda
- d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobie
- d3) Saneamiento del Sistema Financiero
- d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

III. Total de Egresos (III = I + II)

1/ Funciones no aplicables en la entidad.

5. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO

Concepto

I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)

A. Personal Administrativo y de Servicio Público

B. Magisterio

C. Servicios de Salud (C=c1+c2)

- c1) Personal Administrativo

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado - LDF de diciembre de 2025 L (Finalidad y Función) (Cuentas)	
	Estimado / Aprobado
	0
	1,480,000,000
	210,000,000
	0
	15,292,494,329
	752,248,643
mo	14,540,245,686
	0
	0
	126,223,049,548

: CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA – LDF

Estado de Puebla Estado de Egresos Detallado - LDF Personales por Categoría de diciembre de 2025 (Cuentas)	
	Estimado / Aprobado
	28,156,552,867
	5,243,601,770
	18,412,960,654
	1,410,337,393
	409,493,923

Concepto

c2) Personal Médico, Paramédico y Afín

D. Seguridad Pública

E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mism

e1) Nombre del Programa o Ley 1

e2) Nombre del Programa o Ley 2

F. Sentencias Laborales Definitivas

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)

A. Personal Administrativo y de Servicio Público

B. Magisterio

C. Servicios de Salud (C=c1+c2)

c1) Personal Administrativo

c2) Personal Médico, Paramédico y Afín

D. Seguridad Pública

E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mism

e1) Nombre del Programa o Ley 1

e2) Nombre del Programa o Ley 2

F. Sentencias Laborales Definitivas

III. Total del Gasto en Servicios Personales (III=I+II)

Nota: El total no necesariamente coincide con el capítulo A. *Servicios Personales del Estado Analítico del Ejercicio del F*
 el que se ubica en el numeral 3 del Apartado "C", debido a que se muestran importes de partidas que se registran en c

Estado de Puebla
 Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Personales por Categoría
 de diciembre de 2025
 (en pesos)

	Estimado / Aprobado
	1,000,843,470
	2,839,653,049
as (E=e1 + e2)	0
	0
	0
	250,000,000
	24,743,926,270
	2,244,510,515
	21,357,114,846
	1,142,300,909
	317,263,545
	825,037,364
	0
as (E=e1 + e2)	0
	0
	0
	0
	52,900,479,137

Presupuesto de Egresos Detallado - Clasificación por Objeto del Gasto ubicado en el numeral 2. de este Apartado ni con otros capítulos de gasto.

6. PROYECCIONES DE INGRESOS

		Gobierno del Es Proyecciones de (Pe (Cifras N
Concepto	2025	
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)		70,000,738,14
A. Impuestos		7,838,336,91
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
C. Contribuciones de Mejoras		
D. Derechos		3,328,894,78
E. Productos		62,675,87
F. Aprovechamientos		445,356,70
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios		
H. Participaciones		56,590,580,88
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		1,734,892,98
J. Transferencias y Asignaciones		
K. Convenios		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición		
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)		56,222,311,40
A. Aportaciones		49,376,897,04
B. Convenios		6,727,287,00
C. Fondos Distintos de Aportaciones		118,127,35
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas		
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)		126,223,049,54

Estado de Puebla de Ingresos - LDF (en millones de pesos) (en nominales)					
	2026	2027	2028	2029	2030
8	74,032,418,790	77,903,757,612	81,783,171,354	85,869,318,495	89,571,900,936
5	8,182,753,439	8,548,522,518	8,916,108,986	9,299,501,672	9,645,443,134
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
2	3,489,980,001	3,617,678,369	3,737,312,166	3,871,328,533	4,008,654,261
4	67,110,192	71,311,961	75,555,023	80,050,547	84,133,125
2	454,433,072	465,203,136	475,902,808	486,848,573	496,780,284
0	0	0	0	0	0
9	60,056,753,968	63,368,883,949	66,695,750,356	70,197,277,250	73,356,154,726
6	1,781,388,118	1,832,157,679	1,882,542,015	1,934,311,920	1,980,735,406
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	58,188,225,698	60,313,417,587	62,425,686,702	64,611,943,714	66,551,579,203
9	51,228,530,688	53,098,372,058	54,956,815,080	56,880,303,608	58,586,712,716
1	6,835,596,322	7,085,095,588	7,333,073,934	7,589,731,522	7,817,423,468
0	124,098,688	129,949,941	135,797,688	141,908,584	147,443,019
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
8	132,220,644,488	138,217,175,199	144,208,858,056	150,481,262,209	156,123,480,139

Gobierno del Es Proyecciones d (Pe (Cifras N	
Concepto	2025
Datos Informativos	
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	

7. PROYECCIONES DE EGRESOS

Gobierno del Es Proyecciones d (Pe (Cifras N	
Concepto (b)	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	70,000,738,14
A. Servicios Personales	26,208,954,66
B. Materiales y Suministros	708,183,83
C. Servicios Generales	5,305,346,31
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,050,463,47
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	440,580,00
F. Inversión Pública	245,381,86
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,028,095,27
H. Participaciones y Aportaciones	12,859,698,18
I. Deuda Pública	154,034,54
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	56,222,311,40

Estado de Puebla de Ingresos - LDF (en millones de pesos) (en millones nominales)					
	2026	2027	2028	2029	2030
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

Estado de Puebla de Egresos - LDF (en millones de pesos) (en millones nominales)					
	2026	2027	2028	2029	2030
8	72,457,187,700	76,146,881,222	79,961,467,460	83,976,828,827	87,720,419,207
0	27,363,161,213	28,568,197,446	29,826,301,828	31,139,811,408	32,511,166,155
5	844,453,074	887,743,159	931,055,083	976,727,359	1,018,261,763
5	5,423,400,448	5,706,093,475	5,989,190,423	6,287,582,340	6,558,431,911
4	19,878,003,885	21,064,617,434	22,322,065,645	23,654,576,982	25,066,632,321
0	0	0	0	0	0
1	731,656,602	762,162,959	792,292,739	824,263,760	854,100,648
6	4,267,996,846	4,445,950,594	4,621,707,644	4,808,205,264	4,697,553,565
1	13,813,053,413	14,574,843,308	15,340,022,582	16,145,373,768	16,871,915,587
6	135,462,219	137,272,846	138,831,515	140,287,947	142,357,255
0	58,178,492,684	60,266,892,045	62,324,231,799	64,540,779,149	66,472,999,096

Gobierno del Es Proyecciones d (Pe (Cifras N	
Concepto (b)	2025
A. Servicios Personales	23,601,625,36
B. Materiales y Suministros	662,202,07
C. Servicios Generales	846,748,15
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,206,715,07
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
F. Inversión Pública	3,286,151,87
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	350,000,00
H. Participaciones y Aportaciones	14,516,620,21
I. Deuda Pública	752,248,64
3. Total de las Proyecciones de Egresos (3=1+2)	126,223,049,54

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo

8. RESULTADOS DE INGRESOS

Gobierno del Es Resultados de (Pe	
Concepto	2019
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	50,214,501,54
A. Impuestos	4,872,639,34
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
C. Contribuciones de Mejoras	
D. Derechos	2,468,212,28
E. Productos	495,494,42

Estado de Puebla
de Egresos - LDF
(en millones de pesos)
(en millones de pesos)

	2026	2027	2028	2029	2030
1	24,486,686,312	25,380,450,362	26,268,766,125	27,188,172,939	28,003,818,127
3	634,261,441	657,411,984	680,421,403	704,236,152	725,363,237
6	657,698,979	681,704,992	705,564,666	730,259,430	752,167,213
3	12,449,780,962	12,904,462,297	13,356,378,378	13,824,123,217	14,239,102,349
0	0	0	0	0	0
9	3,691,384,031	3,826,119,548	3,960,033,732	4,098,634,913	4,221,593,960
0	375,729,065	389,443,176	403,073,687	417,181,266	429,696,704
5	15,160,272,423	15,714,679,687	16,265,733,076	16,836,120,115	17,342,225,460
3	722,679,471	712,619,999	684,260,732	742,051,117	759,032,046
3	130,635,680,384	136,413,773,266	142,285,699,259	148,517,607,976	154,193,418,303

Estado de Puebla
de Ingresos - LDF
(en millones de pesos)

	2020	2021	2022	2023	2024
1	49,233,954,371	50,187,920,644	57,188,319,933	70,582,489,654	71,882,565,828
5	5,033,272,041	5,284,054,465	5,957,555,827	6,677,183,217	7,518,511,136
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
2	2,018,454,942	2,401,543,544	2,896,900,215	3,219,587,938	3,282,204,371
9	396,209,606	353,725,380	759,143,586	1,720,609,003	1,083,414,271

Gobierno del Es	
Resultados de	
(Pe	
Concepto	2019
F. Aprovechamientos	409,719,69
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	
H. Participaciones	38,162,312,44
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,251,522,51
J. Transferencias y Asignaciones	
K. Convenios	781,396,00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	1,773,204,83
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	47,963,683,56
A. Aportaciones	36,057,397,11
B. Convenios	11,819,290,81
C. Fondos Distintos de Aportaciones	61,685,77
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	25,309,86
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	98,178,185,10

Datos Informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas

3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)

Notas: Para efectos de comparación, la clasificación se realiza conforme los conceptos establecidos en la Guía de llenar cantidades pueden no coincidir con las contenidas en algunos rubros de los estados financieros emitidos en ca. Los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FIEF) se reportan en rubro de Fondo.

Fuente: Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Estado de Puebla Ingresos - LDF (en millones de pesos)					
	2020	2021	2022	2023	2024
3	190,898,337	368,276,642	257,110,058	282,985,882	455,117,415
0	0	0	0	0	0
4	38,598,269,760	38,611,899,894	44,095,170,857	48,911,207,589	53,164,853,666
6	858,834,012	1,166,207,582	2,002,816,979	4,078,894,676	1,726,708,967
0	0	0	0	0	0
2	99,679,877	52,062,585	61,450,020	282,052,936	411,447,735
0	2,038,335,796	1,950,150,552	1,158,172,391	5,409,968,413	4,240,308,267
5	47,558,616,647	48,533,015,697	53,070,637,631	59,610,146,860	58,524,556,840
7	36,329,781,454	38,159,989,325	42,525,558,619	47,647,034,780	47,906,810,087
3	11,171,527,705	10,262,901,669	10,422,723,653	11,821,396,607	10,420,457,606
4	34,950,964	87,054,802	90,982,812	84,367,345	133,086,537
0	0	0	0	0	0
1	22,356,524	23,069,901	31,372,547	57,348,128	64,202,610
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
6	96,792,571,018	98,720,936,341	110,258,957,564	130,192,636,514	130,407,122,668
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

lo del Formato para la Medición del Nivel de Endeudamiento del Sistema de Alertas y sus componentes, por lo que sus datos corresponden al ejercicio anterior. No obstante lo anterior, el total de los ingresos corresponde a lo reportado en la Cuenta Pública. Participaciones para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que es donde existe registro de recursos del

9. RESULTADOS DE EGRESOS

Gobierno del Es	
Resultados de	
(Pe	
Concepto (b)	2019^{1/}
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	48,155,983,12
A. Servicios Personales	15,929,089,35
B. Materiales y Suministros	850,521,21
C. Servicios Generales	3,033,167,91
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,566,835,50
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	221,059,09
F. Inversión Pública	442,057,89
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	863,534,43
H. Participaciones y Aportaciones	9,015,708,90
I. Deuda Pública	234,008,80
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	47,963,443,81
A. Servicios Personales	17,151,002,82
B. Materiales y Suministros	397,671,37
C. Servicios Generales	553,643,37
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,560,581,68
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,949,06
F. Inversión Pública	1,168,041,55
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	25,106,19
H. Participaciones y Aportaciones	9,484,963,35
I. Deuda Pública	620,484,39

Estado de Puebla
Egresos - LDF
(en millones de pesos)

	2020 ^{1/}	2021 ^{1/}	2022 ^{1/}	2023 ^{1/}	2024 ^{2/}
7	47,082,743,832	49,151,677,736	52,193,437,449	67,530,665,648	70,101,916,375
9	17,306,993,145	17,412,378,246	18,346,451,417	21,386,380,185	23,518,569,647
0	511,654,362	599,377,522	618,260,291	891,473,860	983,039,464
8	3,309,422,239	3,623,475,717	4,494,762,475	6,993,574,649	4,741,169,521
0	16,058,218,932	16,779,518,237	17,365,977,613	22,516,275,818	18,483,149,457
6	132,614,316	136,530,019	224,413,137	702,503,224	434,363,949
8	106,954,504	101,360,147	117,098,341	845,928,718	8,576,360,718
4	802,251,690	1,486,373,449	767,058,328	2,341,496,016	822,825,122
5	8,738,499,785	8,904,181,667	10,114,081,985	11,706,435,281	12,336,334,287
7	116,134,859	108,482,732	145,333,863	146,597,898	206,104,210
4	47,558,457,600	48,525,262,566	53,070,574,242	59,610,030,393	57,893,558,524
6	17,876,406,671	18,396,814,705	19,712,899,813	21,623,349,224	22,069,415,428
1	398,937,589	940,808,524	888,170,441	521,459,628	443,875,355
8	611,550,716	416,818,513	431,755,950	498,580,044	729,595,141
3	18,123,066,963	16,768,791,397	17,397,680,171	18,972,005,822	15,268,918,991
4	14,449,277	68,340,582	21,069,757	11,005,133	35,102,718
0	352,794,344	1,468,852,559	2,535,495,325	3,588,139,592	4,433,078,564
0	0	451,837,700	320,248,557	452,683,087	380,820,629
3	9,679,402,721	9,566,600,627	11,153,246,851	13,155,764,722	13,685,927,694
9	501,849,319	446,397,959	610,007,377	787,043,140	846,824,004

Gobierno del Es Resultados de (Pe:	
Concepto (b)	2019 ^{1/}
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	96,119,426,941

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

1/ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2/ Los importes corresponden al devengado hasta el 22 de octubre más una estimación realizada con la tasa de crecer

10. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Traba Informe sobre Estud		
	Pensiones y jubilaciones	Salud
Tipo de Sistema		
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Mixto	Mixto
Población afiliada		
Plazas	67,426	
Edad máxima	93	
Edad mínima	19	
Edad promedio	46	
Pensionados y Jubilados	8,354	
Edad máxima	104	
Edad mínima	52	
Edad promedio	71	
Beneficiarios	0	
Promedio de años de servicio (trabajadores		

Estado de Puebla
Egresos - LDF
(en millones de pesos)

	2020 ^{1/}	2021 ^{1/}	2022 ^{1/}	2023 ^{1/}	2024 ^{2/}
	94,641,201,432	97,676,940,302	105,264,011,690	127,140,696,041	127,995,474,899

Incremento compuesto, considerando el periodo de enero a octubre del presente año.

DEL ESTADO

Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Seguros Actuariales - LDF

	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Total	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
	Mixto	Mixto	Mixto
	67,426	67,426	
	93	93	
	19	19	
	46	46	
	412	2,935	
	98	102	
	24	18	
	57	69	

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Informe sobre Estudios

	Pensiones y jubilaciones	Salud
activos)		
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	5.50%	
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	5.50%	
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	8.45%	
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.59%	
Edad de Jubilación o Pensión	60.66	
Esperanza de vida	21.14	
Ingresos del Fondo		
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	2,061,987,935.52	
Nómina anual		
Activos	10,477,870,487.88	
Pensionados y Jubilados	2,412,684,717.84	
Beneficiarios de Pensiones y Jubilados		
Monto mensual por pensión		
Máximo	100,337.09	
Mínimo	611.58	
Promedio	19,552.97	
Monto de la reserva	24,153,037.41	0
Valor presente de las obligaciones		
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	29,468,181,508.30	0
Generación actual	137,596,400,598.55	0
Generaciones futuras	85,840,537,872.87	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%		

**Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Cuentas Actuariales - LDF**

	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
	5.50%	5.50%	
	5.50%	5.50%	
	18.40%	7.67%	
	0.59%	0.59%	
	38.92	58.03	
	40.17	27.77	
	2,061,987,935.52	2,061,987,935.52	
	10,477,870,487.88	10,477,870,487.88	
	45,484,217.72	411,794,290.19	
	35,955.93	52,512.56	
	375.34	628.53	
	7,385.75	9,401.91	
.00	763,964.06	3,102,580.77	380,756.35
.00	794,906,197.03	5,174,453,281.61	284,957,358.22
.00	4,489,370,646.80	16,285,843,878.61	2,348,703,164.01
.00	12,833,777,644.42	23,539,126,722.67	3,517,572,769.13

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Informe sobre Estudios Actuariales		
	Pensiones y jubilaciones	Salud
Generación actual	12,493,328,698.36	0
Generaciones futuras	16,425,684,001.51	0
Valor presente de aportaciones futuras		
Generación actual	16,155,699,108.18	0
Generaciones futuras	31,742,216,373.60	0
Otros Ingresos		
Déficit / Superávit actuarial		
Generación actual	-138,397,401,262.90	0
Generaciones futuras	-37,672,637,497.75	0
Período de Suficiencia		
Año de descapitalización	2024	2024
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%
Estudio actuarial		
Año de elaboración del estudio actuarial	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

11. APORTACIÓN Y COSTO PROMEDIO PARA LA INFRAESTRUCTURA

Año	Evento	Mes
2020	Sin evento	N/A
2021	Huracán Grace (Lluvia severa)	Agosto
2022	Sin evento	N/A
2023	Sin evento	N/A
2024	Sin evento	N/A

**Contribuyentes al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Valuaciones Actuariales - LDF**

	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
.00	395,165,789.84	1,604,831,754.32	196,948,905.44
.00	2,455,757,866.39	4,504,238,519.46	673,091,527.50
.00	511,007,094.48	2,075,281,901.89	254,683,706.23
.00	4,745,689,588.87	8,704,326,326.37	1,300,732,249.76
.00	-4,377,339,995.44	-17,777,080,923.24	-2,181,647,154.21
.00	-5,632,330,189.36	-10,330,561,876.84	-1,543,748,991.88
	2024	2024	2024
	2.00%	2.00%	2.00%
	2024	2024	2024
parte,	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

DAÑADA POR DESASTRES NATURALES

Aportación Inicial	% Incremento	Aportación Final
0	3%	0
70,214,212	7%	75,381,978
0	8%	0
0	5%	0
0	4%*	0

Año	Evento	Mes

Monto base (2020-2024)	75,381,978
------------------------	------------

Promedio	15,076,396
----------	------------

Aportación (10%)	1,507,640
-------------------------	------------------

*Corresponde a la estimación de la inflación de diciembre 2023 a diciembre 2024, hecha por la SHCP en los Pre-Criterios

Nota: El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, considera un importe de 16.5 mdp.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Aportación Inicial	% Incremento	Aportación Final
70,214,212		75,381,978

Generales de Política Económica (Pre-CGPE 2025) para el Ejercicio Fiscal 2025.



APARTAMENTO DEUDA PÚBLICA





ADO "B" **Y OBLIGACIONES**



APARTADO "B" DEUDA

1. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DIRECTA

		Institución Bancaria
Porción B		Mes
Monto Contratado:	350,000,000.00	ene-2024
Destino:	Inversión Pública Productiva	feb-2024
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple	mar-2024
No. de Crédito:	85004622	abr-2024
Tasa de Contratación:	TIE + 0.37 pp	may-2024
Plazo de Contratación:	232 meses	jun-2024
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	jul-2024
% Participaciones Fideicomitidas:	0.68%	ago-2024
Saldo al 31/dic/2024:	119,998,132.09	sep-2024
<p>Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitidas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008. Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243. Aprobado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de marzo de 2005.</p>		oct-2024
		nov-2024
		dic-2024

		Institución Bancaria
Porción A		Mes
Monto Contratado:	3,000,000,000.00	ene-2024
Destino:	Inversión Pública Productiva	feb-2024

PÚBLICA Y OBLIGACIONES

Bancaria: Banorte				
s	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
		36,530,643.41	11,285,912.52	47,816,555.93
25	117,117,735.11	2,880,396.98	1,164,186.00	4,044,582.98
25	114,208,534.16	2,909,200.95	1,017,865.77	3,927,066.72
25	111,270,241.20	2,938,292.96	1,089,374.18	4,027,667.14
25	108,302,565.31	2,967,675.89	1,017,778.73	3,985,454.62
25	105,305,212.66	2,997,352.65	1,079,471.02	4,076,823.67
25	102,277,886.48	3,027,326.18	882,012.66	3,909,338.84
25	99,220,287.04	3,057,599.44	939,187.34	3,996,786.78
25	96,132,111.61	3,088,175.43	931,237.06	4,019,412.49
25	93,013,054.42	3,119,057.19	809,578.24	3,928,635.43
25	89,862,806.66	3,150,247.76	829,051.36	3,979,299.12
25	86,681,056.42	3,181,750.24	793,083.02	3,974,833.26
25	83,467,488.68	3,213,567.74	733,087.14	3,946,654.88

Bancaria: BBVA Bancomer				
s	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
		144,920,430.08	224,996,150.77	369,916,580.85
5	2,123,967,375.37	11,373,926.68	20,716,442.90	32,090,369.58
5	2,112,470,231.15	11,497,144.22	18,459,319.52	29,956,463.74

Institución Bancar		
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple	mar-2
No. de Crédito:	0074 8200 02 9813111687	abr-2
Tasa de Contratación:	TIE + 0.37 pp	may-2
Plazo de Contratación:	300 meses	jun-2
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	jul-2
% Participaciones Fideicomitidas:	5.82%	ago-2
Saldo al 31/dic/2024:	2,135,341,302.05	sep-2
<p>Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitidas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008. Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243. El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas. Aprobado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2006.</p>		
		oct-2
		nov-2
		dic-2

Institución Bancar		
	Porción B	Mes
Monto Contratado:	2,500,000,000.00	ene-2
Destino:	Inversión Pública Productiva	feb-2
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple	mar-2
No. de Crédito:	0074 8200 07 9874141326	abr-2
Tasa de Contratación:	TIE + 0.37 pp	may-2
Plazo de Contratación:	240 meses	jun-2

ia: BBVA Bancomer

5	2,100,848,534.53	11,621,696.62	20,149,724.77	31,771,421.39
5	2,089,100,936.20	11,747,598.33	19,216,269.52	30,963,867.85
5	2,077,226,072.22	11,874,863.98	20,822,442.35	32,697,306.33
5	2,065,222,563.88	12,003,508.34	17,398,376.18	29,401,884.52
5	2,053,089,017.53	12,133,546.35	18,964,323.03	31,097,869.38
5	2,040,824,024.43	12,264,993.10	19,269,371.59	31,534,364.69
5	2,028,426,160.57	12,397,863.86	17,186,834.91	29,584,698.77
5	2,015,893,986.52	12,532,174.05	18,079,929.56	30,612,103.61
5	2,003,226,047.25	12,667,939.27	17,791,245.81	30,459,185.08
5	1,990,420,871.97	12,805,175.28	16,941,870.63	29,747,045.91

ia: BBVA Bancomer

	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
		145,163,823.05	189,351,682.60	334,515,505.65
5	1,786,496,913.90	11,256,246.38	17,441,263.67	28,697,510.05
5	1,775,094,336.32	11,402,577.58	17,189,916.95	28,592,494.53
5	1,763,543,525.23	11,550,811.09	15,293,127.05	26,843,938.14
5	1,751,842,553.60	11,700,971.63	17,206,369.52	28,907,341.15
5	1,739,989,469.33	11,853,084.27	15,344,451.69	27,197,535.96
5	1,727,982,294.97	12,007,174.36	16,135,232.73	28,142,407.09

Institución Bancar		
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	jul-2
% Participaciones Fideicomitidas:	3.00%	ago-2
Saldo al 31/dic/2024:	1,797,753,160.28	sep-2
Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2012.		oct-2
Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243. Aprobado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 14 de diciembre de 2009.		nov-2
		dic-2

Total Deud		
Mes	Saldo	Principal (Capital
		326,61
ene-25	4,027,582,024.38	25,51
feb-25	4,001,773,101.63	25,80
mar-25	3,975,662,300.96	26,11
abr-25	3,949,246,055.11	26,41
may-25	3,922,520,754.21	26,72
jun-25	3,895,482,745.33	27,03
jul-25	3,868,128,331.91	27,35
ago-25	3,840,453,773.27	27,67
sep-25	3,812,455,284.04	27,99
oct-25	3,784,129,033.66	28,32
nov-25	3,755,471,145.81	28,65
dic-25	3,726,477,697.88	28,99

Nota: Para el cálculo de los intereses de la Deuda Directa de los meses de enero a diciembre se consideró una estimación de enero de 2015 a julio de 2024.
Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

ia: BBVA Bancomer

5	1,715,819,027.34	12,163,267.63	15,867,546.19	28,030,813.82
5	1,703,497,637.23	12,321,390.11	15,097,412.73	27,418,802.84
5	1,691,016,069.05	12,481,568.18	16,324,798.32	28,806,366.50
5	1,678,372,240.48	12,643,828.57	13,613,870.12	26,257,698.69
5	1,665,564,042.14	12,808,198.34	14,812,452.09	27,620,650.43
5	1,652,589,337.23	12,974,704.91	15,025,241.54	27,999,946.45

a Directa

	Intereses	Total
4,896.54	425,633,745.89	752,248,642.43
0,570.04	39,321,892.57	64,832,462.61
0,922.75	36,667,102.24	62,476,024.99
0,800.67	36,532,226.00	62,643,026.67
6,245.85	37,440,417.77	63,856,663.62
5,300.90	37,246,365.06	63,971,665.96
8,008.88	34,415,621.57	61,453,630.45
4,413.42	35,771,056.56	63,125,469.98
4,558.64	35,298,021.38	62,972,580.02
8,489.23	34,321,211.47	62,319,700.70
6,250.38	32,522,851.04	60,849,101.42
7,887.85	33,396,780.92	62,054,668.77
3,447.93	32,700,199.31	61,693,647.24

ón mediante el Programa Estadístico @Risk - Ajuste de series de tiempo con datos históricos de la TIE 28 del período

2. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTINGENTE

Mes	SOAPAP			
	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Tot
		189,665,335.06	74,485,426.92	264,15
ene-25	750,133,834.08	15,169,457.24	7,470,874.51	22,6
feb-25	734,851,585.61	15,282,248.47	6,794,518.94	22,0
mar-25	719,455,707.25	15,395,878.36	6,826,114.68	22,2
abr-25	703,945,354.12	15,510,353.13	6,843,522.64	22,3
may-25	688,319,675.05	15,625,679.07	6,419,562.70	22,0
jun-25	672,577,812.55	15,741,862.50	6,424,401.51	22,1
jul-25	656,718,902.74	15,858,909.81	6,016,086.78	21,8
ago-25	640,742,075.33	15,976,827.41	6,010,639.63	21,9
sep-25	624,646,453.55	16,095,621.78	5,806,782.35	21,9
oct-25	608,431,154.12	16,215,299.43	5,424,484.65	21,6
nov-25	592,095,287.18	16,335,866.94	5,406,376.01	21,7
dic-25	575,637,956.26	16,457,330.92	5,042,062.52	21,4

Nota: Para el cálculo de los intereses del SOAPAP de los meses de enero a diciembre se consideró una estimación media de 2015 a julio de 2024.

3. DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA	
	GOBIERNO	
DESTINO ^{3/}	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA

Saldo	Total Deuda Contingente			
	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
0,761.98		189,665,335.06	74,485,426.92	264,150,761.98
40,331.75	750,133,834.08	15,169,457.24	7,470,874.51	22,640,331.75
76,767.41	734,851,585.61	15,282,248.47	6,794,518.94	22,076,767.41
21,993.04	719,455,707.25	15,395,878.36	6,826,114.68	22,221,993.04
53,875.77	703,945,354.12	15,510,353.13	6,843,522.64	22,353,875.77
45,241.77	688,319,675.05	15,625,679.07	6,419,562.70	22,045,241.77
56,264.01	672,577,812.55	15,741,862.50	6,424,401.51	22,166,264.01
74,996.59	656,718,902.74	15,858,909.81	6,016,086.78	21,874,996.59
87,467.04	640,742,075.33	15,976,827.41	6,010,639.63	21,987,467.04
102,404.13	624,646,453.55	16,095,621.78	5,806,782.35	21,902,404.13
139,784.08	608,431,154.12	16,215,299.43	5,424,484.65	21,639,784.08
142,242.95	592,095,287.18	16,335,866.94	5,406,376.01	21,742,242.95
199,393.44	575,637,956.26	16,457,330.92	5,042,062.52	21,499,393.44

ante el Programa Estadístico @Risk - Ajuste de series de tiempo con datos históricos de la TIIIE 28 del período de enero

GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE DEUDA PÚBLICA

	BONOS CUPÓN CERO		TOTAL
DEL ESTADO			
INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD (PROFISE)	INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FONREC)	

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA	
ACREEDOR (BANCA COMERCIAL)	BANORTE (PORCIÓN B) ^{5/}	BBVA BANCOMER (PORCIÓN A) ^{2/}
FUENTE O GARANTÍA DE PAGO	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
PARTICIPACIONES FIDEICOMITIDAS	0.68%	5.82%
PAGO CAPITAL ^{1/}	36,530,643.41	144,920,430.08
PAGO INTERESES ^{1/}	11,285,912.52	224,996,150.77
PAGO TOTAL ^{1/}	47,816,555.93	369,916,580.85
SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2024 ^{4/}	119,998,132.09	2,135,341,302.05
CONTRATOS		
IMPORTE (CONTRATADO Y DISPUESTO)	350,000,000.00	3,000,000,000.00
TIPO DE INSTRUMENTO	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple
PLAZO (MESES)	232	300
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13-dic-07	13-dic-07

	BONOS CUPÓN CERO		TOTAL
BBVA - BANCOMER	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)	
Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	
3.00%	1.20%	0.60%	
145,163,823.05	0.00	0.00	326,614,896.54
189,351,682.60	74,392,190.19	22,559,964.87	522,585,900.95
334,515,505.65	74,392,190.19	22,559,964.87	849,200,797.49
1,797,753,160.28	412,884,627.85	144,186,619.14	4,610,163,841.41
ORIGINALES			
2,500,000,000.00	961,594,753.00	300,000,000.00	7,111,594,753.00
Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	
240	240	240	
14-abr-10	09-oct-12	20-dic-13	

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO	1er. Convenio Modificatorio: 11-Jul-08 2o. Convenio Modificatorio: 31-Jul-08 Contrato de Cesión 10-Dic-14 Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión 18-Dic-14 3o. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20 4o. Convenio Modificatorio: 26-Jul-23	1er. Convenio Modificatorio: 11-Jul-08 2o. Convenio Modificatorio: 31-Jul-08 Contrato de Cesión 10-Dic-14 Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión 18-Dic-14 3o. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20 4o. Convenio Modificatorio: 26-Jul-23
AÑO DE VENCIMIENTO	2027	2033
TASA APLICABLE	TIE + 0.37%	TIE + 0.37%
DECRETOS APROBATORIOS DEL H. CONGRESO DEL ES		
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO	16-mar-05	15-dic-06
MONTO DEL DECRETO	1,500,000,000.00	3,000,000,000.00
SUJETOS AUTORIZADOS	Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades
COMIS		
POR APERTURA	N/A	N/A
POR DISPOSICIÓN	N/A	N/A
POR AMPLIACIÓN DE PLAZO	0.50% del monto total de crédito, más IVA	0.50% del monto total de crédito, más IVA

	BONOS CUPÓN CERO		TOTAL
Convenio Modificadorio: 16-Mar-12 2o. Convenio Modificadorio: 24-Ago-20 3o. Convenio Modificadorio: 26-Jul-23	Primer Convenio Modificadorio: 14-Jun-13 2o. Convenio Modificadorio: 07-May-14	N/A	
2032	2032	2034	
TIE + 0.37%	Tasa Fija ^{6/}	Tasa Fija ^{7/}	
ESTADO PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA			
14-dic-09	30-mar-12	10-oct-13	
2,500,000,000.00	1,500,000,000.00	300,000,000.00	
Poder Ejecutivo del Estado y a sus Entidades.	Ejecutivo del Estado	Ejecutivo del Estado	
OPERACIONES			
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	

TIPO DE DEUDA		DEUDA DIRECTA	
DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA	POR PREPAGO	TIE más 0.22%	TIE más 0.22%
	POR VENCIMIENTO ANTICIPADO	TIE más 0.22%	TIE más 0.22%
COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS			
MANEJOS DE CUENTA			
HONORARIOS FIDUCIARIOS			
COBERTURAS DE TASAS DE INTERÉS ^{8/}		16,935,491.41	
CALIFICADORAS			
OTROS			

Notas: El tope máximo para la contratación de Deuda Pública de acuerdo al artículo 104 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla.
1/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2025. Los importes reflejados en la columna de Pago de Capital de los créditos contenidos en los contratos de crédito suscritos por el Gobierno del Estado. En los Contratos respaldados con Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso.

2/ El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, con el Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

3/ El destino corresponde a lo establecido en los Contratos de Crédito suscritos durante la administración estatal 2009-2014 por BBVA Bancomer.

4/ Saldos Proyectados.

5/ Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución fina

6/ PROFISE: Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para la realización de obras de infraestructura que será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. 2da: \$106'580,976.00 y 3ra: \$53'888,781.00, dando como resultado un total de \$916'172,029.00. Las Tasas de Interés Aplicable a la disposición: $7.15+0.97= 8.12\%$.

7/ FONREC: Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir de el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. 4ta: \$52'293,654.00, 5ta: \$65'249,729.00 y 6ta: \$9'776,643.00, dando como resultado un total de \$278'867,169.00. Las Tasas de Interés Aplicable a la disposición: $6.92+0.82= 7.74\%$, 4ta disposición: $7.17+0.82= 7.99\%$, 5ta disposición: $7.36+0.82= 8.18\%$ y 6ta disposición: $7.13+0.82= 7.95\%$.

8/ Para la estimación del presente presupuesto, para los créditos 2,500 mdp y Porción A y B se tomó como base lo que se proyecta en las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de Julio de 2024, no se omite mencionar que la cifra

	BONOS CUPÓN CERO		TOTAL
N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	
N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	
CARGOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA			
20,146,900.00			

o de Puebla, no excederá al 15% (quince por ciento) de los Ingresos de Libre Disposición.
 celebrados con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y BBVA Bancomer son reales y se apegan a la programación
 pón Cero, no se paga capital, toda vez que éste será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los

un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones
 yo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del

i-2011, con fechas 13 de diciembre de 2007 con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y 14 de abril de 2010 con

grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones,
 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de
 nciera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

estructura, incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital
 del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en tres disposiciones; la 1ra por \$755'702,272.00,
 licables para cada una de las disposiciones: 1ra disposición: $7.06+0.97= 8.03\%$, 2da disposición: $7.45+0.97= 8.42\%$ y 3ra

l 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con
 do. La Entidad recibió recursos en seis disposiciones: la 1ra por \$75'164,867.00, 2da: \$34'211,145.00, 3ra: \$42'171,131.00,
 ; Tasas de Interés Aplicables: 1ra disposición: $7.21+0.82= 8.03\%$, 2da disposición: $6.95+0.82= 7.77\%$, 3ra disposición:
 7.95%.

supuestado en el 2024 con un incremento anual de inflación del 3.85% de acuerdo a lo señalado en la Encuesta sobre
 a puede variar, ya que depende de las condiciones del mercado al momento de la contratación de la cobertura.

4. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FONREC)

Mes
Total
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

5. COMPROMISOS MULTIANUALES

a. Asociaciones Público – Privadas y Proyectos para Prestaci

Concepto
Total
Plataforma AUDI
Museo Internacional del Barroco
Contrato Centro Integral de Servicios (CIS)

(LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (PROFISE) Y FONDO DE

	Compromiso Estimado	
	PROFISE	FONREC
	74,392,190.19	22,559,964.87
	5,926,850.32	2,039,668.05
	6,335,598.61	1,792,435.57
	5,722,476.17	1,730,627.44
	6,335,598.61	1,916,051.82
	6,131,224.47	1,916,051.79
	6,744,346.92	1,854,243.69
	5,722,476.17	1,854,243.69
	6,335,598.61	1,916,051.82
	6,539,972.77	1,916,051.82
	5,926,850.32	1,977,859.92
	6,335,598.61	1,792,435.57
	6,335,598.61	1,854,243.69

ón de Servicios

	Importe
	1,529,690,290
	753,748,139
	523,584,177
	252,357,974

b. Otros Compromisos realizados por Instituciones

Institución / Concepto
Total
Secretaría de Infraestructura
Proyecto integral para la construcción del edificio que albergará las oficinas de la Secretaría de Planeación de Zaragoza, en el municipio de Puebla, Estado de Puebla
Supervisión, verificación y control de calidad de la construcción del edificio que albergará las oficinas de la localidad de Heroica Puebla de Zaragoza, en el municipio de Puebla, Estado de Puebla
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

	Importe
	170,378,408
	170,378,408
ón y Finanzas, ubicado en la localidad de Heroica Puebla	165,914,525
la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicado en la	4,463,883



APARTAMENTO CLASIFICACION PRESUPUESTO





ADO "C" ACIONES DEL O DE EGRESOS



APARTADO "C" CLASIFICACION

1. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado Presupuesto de Egresos por Fuente Clasificación por Fuente (Pe	
Concepto	
Total	
1 Gasto No Etiquetado / Ingresos de Libre Disposición	
1 Recursos Fiscales	
Impuestos	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos (Multas, Penalizaciones e Indemnizaciones)	
2 Financiamientos Internos	
3 Financiamientos Externos^{1/}	
4 Ingresos Propios	
5 Recursos Federales	
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
6 Recursos Estatales^{2/}	
7 Otros Recursos de Libre Disposición	
2 Gasto Etiquetado / Transferencias Federales Etiquetadas	
5 Recursos Federales	
Aportaciones Federales (Ramo General 33)	
Convenios	
Fondos Distintos de Aportaciones	

ES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025 (Fuente de Financiamiento Diversos)	
	Importe
	126,223,049,548
	70,000,738,148
	11,600,756,615
	7,838,336,915
	3,328,894,782
	975,874
	432,549,044
	0
	0
	0
	58,325,473,875
	56,590,580,889
	1,734,892,986
	0
	74,507,658
	56,222,311,400
	56,222,311,400
	49,376,897,049
	6,727,287,001
	118,127,350

Gobierno del Es Presupuesto de Egresos p Clasificación por Fuer (Pe	
Concepto	
6 Recursos Estatales^{2/}	
7 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	

1/ Concepto no aplicable en el Estado.

2/ Concepto no aplicable a nivel de Gobierno Estatal.

2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

a. Clasificación Administrativa (Acuerdo CONAC por el que se em

Gobierno del Es Presupuesto de Egresos p Clasificación A Acuerdo por el que se emite l	
Concepto	
Total	
01 Poder Ejecutivo	
02 Poder Legislativo	
03 Poder Judicial	
04 Órganos Autónomos	
05 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
06 Instituciones Públicas de Seguridad Social	

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado

1/ Dato informativo.

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Fuente de Financiamiento
 diversos)

	Importe
	0
	0

(Fuente la Clasificación Administrativa)

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Fuente de Financiamiento
 por la Clasificación Administrativa)

	Importe
	126,223,049,548
	100,049,489,314
	531,680,023
	1,426,607,615
	2,082,264,868
	22,133,007,728
	0
<i>de Puebla (ISSSTEP)^{4/}</i>	4,566,715,284.75

I. Desglose por Ramos

Gobierno del Es Presupuesto de Egresos p Acuerdo por el que se emite l	
Concepto	
Total	
1 Poder Ejecutivo	
03 Ramos Administrativos	
	02 Ejecutivo del Estado
	04 Gobernación
	05 Seguridad Pública
	06 Finanzas
	07 Función Pública
	08 Educación
	10 Bienestar
	11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
	12 Desarrollo Rural
	13 Trabajo y Previsión Social
	14 Economía
	15 Cultura
	16 Turismo
	17 Infraestructura
	18 Movilidad y Transporte
	19 Igualdad Sustantiva
	20 Administración
	21 Consejería Jurídica
04 Ramos Generales	
	29 Provisiones Salariales y Económicas

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 por Clasificación Administrativa

	Importe
	126,223,049,548
	100,049,489,314
	61,711,728,255
	36,996,551
	489,890,165
	4,743,396,401
	3,140,670,774
	186,370,163
	41,288,712,550
	1,794,548,561
	275,209,023
	1,634,607,265
	101,043,413
	547,548,603
	738,489,880
	388,794,064
	5,031,027,802
	243,657,122
	78,667,066
	909,049,953
	83,048,899
	38,337,761,059
	9,681,534,003

Concepto

- 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
- 31 Deuda Pública
- 32 Aportaciones a Seguridad Social
- 33 Recursos Federalizados para Municipios
- 34 Recursos Participables para Municipios

2 Poder Legislativo

01 Ramos Poderes

- 01 Poder Legislativo

3 Poder Judicial

01 Ramos Poderes

- 03 Poder Judicial

4 Órganos Autónomos

02 Ramos Autónomos

- 23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
- 24 Instituto Electoral del Estado
- 25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla
- 26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Pro
- 27 Fiscalía General del Estado

5 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras

03 Ramos Administrativos

- 04 Gobernación
- 05 Seguridad Pública
- 08 Educación
- 09 Salud
- 10 Bienestar

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 por Clasificación Administrativa

	Importe
	20,000,000
	886,283,189
	350,000,000
	14,540,245,686
	12,859,698,181
	531,680,023
	531,680,023
	531,680,023
	1,426,607,615
	1,426,607,615
	1,426,607,615
	2,082,264,868
	2,082,264,868
	57,016,046
	430,544,585
	25,723,509
Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	25,028,981
	1,543,951,747
	22,133,007,728
	22,133,007,728
	89,491,503
	465,899,215
	11,617,463,819
	6,718,284,765
	5,811,513

Concepto

- 13 Trabajo y Previsión Social
- 14 Economía
- 15 Cultura
- 17 Infraestructura
- 18 Movilidad y Transporte
- 22 Entidades No Sectorizadas

b. Clasificación Administrativa (Norma CONAC)

Concepto

Total

- 01 Poder Ejecutivo**
- 02 Poder Legislativo**
- 03 Poder Judicial**
- 04 Órganos Autónomos**
- 05 Otras Entidades Paraestatales y Organismos**

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Clasificación Administrativa

	Importe
	166,658,049
	105,358,567
	72,675,724
	1,625,940,699
	978,350,670
	287,073,204

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Clasificación Administrativa
 Modificación Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

	Importe
	126,223,049,548
	100,049,489,314
	531,680,023
	1,426,607,615
	2,082,264,868
	22,133,007,728

c. Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo – Ramo – Institución

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa	
Concepto	
Total	
01 Ramos Poderes	
01 Poder Legislativo	
001 Poder Legislativo	
03 Poder Judicial	
003 Poder Judicial	
02 Ramos Autónomos	
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	
021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	
24 Instituto Electoral del Estado	
022 Instituto Electoral del Estado	
25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	
051 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	
26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	
072 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	
27 Fiscalía General del Estado	
110 Fiscalía General del Estado	
03 Ramos Administrativos	
02 Ejecutivo del Estado	
002 Ejecutivo del Estado	
04 Gobernación	
004 Secretaría de Gobernación	
118 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	

ción

Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025 va por Ramo - Institución	
	Importe
	126,223,049,548
	1,958,287,638
	531,680,023
	531,680,023
	1,426,607,615
	1,426,607,615
	2,082,264,868
	57,016,046
	57,016,046
	430,544,585
	430,544,585
	25,723,509
	25,723,509
s del Estado de Puebla	25,028,981
el Estado de Puebla	25,028,981
	1,543,951,747
	1,543,951,747
	83,844,735,983
	36,996,551
	36,996,551
	579,381,668
	489,890,165
	54,921,746

Concepto

139 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

05 Seguridad Pública

069 Secretaría de Seguridad Pública

078 Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

06 Finanzas

126 Secretaría de Planeación y Finanzas

07 Función Pública

010 Secretaría de la Función Pública

08 Educación

012 Secretaría de Educación

017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

018 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

025 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

029 Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán

031 Instituto Estatal de Educación para Adultos

034 Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio

035 Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

036 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla

037 Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez

038 Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán

039 Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla

043 Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

044 Universidad Tecnológica de Huejotzingo

045 Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

046 Universidad Tecnológica de Puebla

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 por Ramo - Institución

	Importe
	34,569,757
	5,209,295,616
	4,743,396,401
	465,899,215
	3,140,670,774
	3,140,670,774
	186,370,163
	186,370,163
	52,906,176,369
	41,288,712,550
	826,489,507
	224,647,394
	19,591,465
	29,389,547
	193,096,299
	22,823,641
	34,454,931
	37,181,251
	18,466,437
	48,165,909
	38,392,217
	114,870,953
	127,217,202
	79,616,098
	309,938,580

Concepto

- 047 Universidad Tecnológica de Tecamachalco
- 048 Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
- 049 Instituto Tecnológico Superior de Libres
- 050 Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
- 061 Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
- 062 Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
- 065 Universidad Politécnica de Puebla
- 076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla
- 077 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán
- 080 Universidad Tecnológica de Oriental
- 083 Universidad Politécnica de Amozoc
- 084 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
- 085 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan
- 086 Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
- 092 Universidad Tecnológica de Tehuacán
- 098 Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
- 101 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- 109 Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
- 111 Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
- 116 Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
- 122 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- 137 Universidad de la Salud
- 140 Instituto Poblano del Deporte
- 141 Instituto Poblano de la Juventud

09 Salud

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 por Ramo - Institución

	Importe
	111,508,218
	34,718,435
	30,402,646
	28,681,049
	103,096,524
	32,945,021
	77,528,475
	43,549,036
	42,723,091
	27,031,276
	38,287,333
	40,701,568
	16,867,757
	17,074,657
	97,136,975
	30,808,989
	276,540,524
	15,363,806
	17,726,677
	10,516,759
	8,195,682,609
	72,111,504
	115,405,137
	16,714,322
	6,718,284,765

Concepto

013 Servicios de Salud del Estado de Puebla

042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

10 Bienestar

059 Secretaría de Bienestar

170 Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de Vivienda de Puebla

11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

12 Desarrollo Rural

125 Secretaría de Desarrollo Rural

13 Trabajo y Previsión Social

028 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

123 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

128 Secretaría de Trabajo

14 Economía

099 Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra

115 Ciudad Modelo

129 Secretaría de Economía

136 Agencia de Energía del Estado de Puebla

166 Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa

15 Cultura

112 Museos Puebla

130 Secretaría de Cultura

16 Turismo

131 Secretaría de Turismo

17 Infraestructura

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 por Ramo - Institución

	Importe
	5,136,822,786
	1,581,461,979
	1,800,360,074
	1,794,548,561
	5,811,513
	275,209,023
	275,209,023
	1,634,607,265
	1,634,607,265
	267,701,462
	142,527,444
	24,130,605
	101,043,413
	652,907,170
	17,244,521
	46,868,195
	547,548,603
	38,199,435
	3,046,416
	811,165,604
	72,675,724
	738,489,880
	388,794,064
	388,794,064
	6,656,968,501

Concepto

- 020 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
- 024 Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
- 132 Secretaría de Infraestructura
- 152 Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la F

18 Movilidad y Transporte

- 081 Carreteras de Cuota Puebla
- 133 Secretaría de Movilidad y Transporte

19 Igualdad Sustantiva

- 134 Secretaría de Igualdad Sustantiva

20 Administración

- 127 Secretaría de Administración

21 Consejería Jurídica

- 135 Consejería Jurídica

22 Entidades No Sectorizadas

- 103 Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla
- 117 Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital
- 120 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- 138 Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

04 Ramos Generales

29 Provisiones Salariales y Económicas

- 126 Secretaría de Planeación y Finanzas

30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

- 126 Secretaría de Planeación y Finanzas

31 Deuda Pública

- 126 Secretaría de Planeación y Finanzas

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 por Ramo - Institución

	Importe
	542,312,058
	1,078,185,766
	5,031,027,802
Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	5,442,875
	1,222,007,792
	978,350,670
	243,657,122
	78,667,066
	78,667,066
	909,049,953
	909,049,953
	83,048,899
	83,048,899
	287,073,204
	81,935,746
	136,063,501
	29,541,856
	39,532,101
	38,337,761,059
	9,681,534,003
	9,681,534,003
	20,000,000
	20,000,000
	886,283,189
	886,283,189

Gobierno del Es Presupuesto de Egresos p Clasificación Administrati	
Concepto	
32 Aportaciones a Seguridad Social	
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	
33 Recursos Federalizados para Municipios	
059 Secretaría de Bienestar	
132 Secretaría de Infraestructura	
34 Recursos Participables para Municipios	
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	

d. Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las De Responsable

Gobierno del Es Presupuesto de Egresos p Clasificación Administrativa por Unidad Respo	
Concepto	
Total	
02 Ejecutivo del Estado	
002 Ejecutivo del Estado	
1000 Oficina del Gobernador	
1002 Coordinación de Proyectos Estratégicos	
1003 Coordinación de Atención Ciudadana	
1008 Coordinación de Seguimiento y Gestión Gubernamental	
1009 Coordinación de Asesores	
1010 Coordinación de Agenda y Relaciones Públicas	

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 por Ramo - Institución

	Importe
	350,000,000
	350,000,000
	14,540,245,686
	14,516,620,215
	23,625,471
	12,859,698,181
	12,859,698,181

Dependencias del Poder Ejecutivo: Ramo - Institución – Unidad

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	100,049,489,314
	36,996,551
	36,996,551
	4,713,340
	1,014,324
	2,222,444
	1,014,324
	2,875,697
	1,446,895

Concepto

- 2000 Secretaría Particular
- 2002 Coordinación de Eventos Oficiales y Giras de Trabajo
- 7100 Coordinación General Administrativa

04 Gobernación

004 Secretaría de Gobernación

- 1000 Oficina del C. Secretario
- 1100 Unidad de Atención Social
- 1200 Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
- 1201 Dirección de Respuesta y Atención de Emergencias
- 1202 Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
- 1203 Dirección de Planeación, Logística y Administración
- 1204 Dirección de Análisis y Evaluación del Riesgo de Desastres
- 1300 Unidad de Transparencia
- 2000 Subsecretaría Jurídica
- 2100 Dirección General de Asuntos Jurídicos
- 2101 Dirección del Periódico Oficial del Estado
- 2102 Dirección Consultiva y de Análisis Normativos
- 2103 Dirección Jurídica de lo Contencioso
- 2106 Dirección del Archivo General del Estado
- 2200 Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas
- 2201 Dirección de Sanciones
- 2202 Dirección de Medidas Sancionadoras
- 3000 Subsecretaría de Gobierno
- 3100 Dirección General de Gobierno
- 3101 Dirección de Gobierno

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	2,706,826
	2,778,042
	18,224,659
	489,890,165
	489,890,165
	51,031,628
	4,882,889
	11,506,136
	6,864,197
	4,323,514
	1,673,247
	733,666
	1,021,705
	16,093,986
	4,055,626
	8,310,527
	3,565,293
	1,904,623
	12,079,682
	11,218,437
	7,837,923
	2,562,232
	5,067,790
	33,275,628
	3,561,801

Concepto

3102 Dirección de Legalización y Apostilla
3200 Dirección General de Delegaciones de Gobierno
3201 Dirección de Prevención y Atención de Conflictos Sociales
3202 Dirección de Delegaciones de Gobierno
3204 Dirección Especializada de Género
3300 Dirección General de Análisis Político
3301 Dirección de Estudios Político Sociales
3302 Dirección de Agenda de Riesgos
4000 Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos
4100 Dirección General de Prevención del Delito
4101 Dirección de Intervención Focalizada
4102 Dirección de Políticas para la Prevención
4200 Dirección General de Derechos Humanos
4201 Dirección para la Atención, Defensa y Promoción de Derechos Humanos
4202 Dirección para la Atención de Agravio a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos
4300 Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social
4301 Dirección de Participación Ciudadana
5000 Subsecretaría de Desarrollo Político
5100 Dirección General de Desarrollo Político
5101 Dirección de Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil y Religiosas
5102 Dirección de Análisis y Enlace Legislativo
5200 Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población
5201 Dirección de Tenencia de la Tierra
5202 Dirección de Población
5300 Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas

Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal 2025
Presupuesto Base de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Importe

3,488,109
24,251,437
2,076,438
824,988
768,907
3,720,392
3,157,126
1,607,388
13,523,460
1,223,203
1,447,765
1,952,169
1,264,406
1,086,041
991,588
2,189,552
1,589,263
3,322,856
1,256,306
2,498,602
1,373,882
6,098,988
9,309,467
803,770
90,466,311

Concepto

7100 Coordinación General de Administración
7101 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
7102 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
A002 Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla
A004 Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración
A006 Junta de Asistencia Privada del Estado de Puebla

05 Seguridad Pública

069 Secretaría de Seguridad Pública

1000 Oficina del C. Secretario
1100 Dirección General de Asuntos Jurídicos
1200 Dirección General de Asuntos Internos
2000 Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial
2100 Dirección General de la Policía Estatal Preventiva
2102 Dirección de Operaciones Policiales
2103 Dirección de Protección Ciudadana y Atención al Delito
2104 Coordinación de Despliegue Territorial
2105 Dirección de la Policía Estatal Turística
2106 Dirección de la Policía Estatal Bomberos
2200 Dirección General de Protección y Coordinación Interinstitucional
2201 Dirección de Seguridad a Instalaciones y Protección a Funcionarios
2202 Dirección de Coordinación Interinstitucional
2300 Dirección General de Control Policial
2301 Dirección de Información de Operaciones y Estadística
2302 Dirección de Apoyo Técnico y Logístico
2400 Dirección General de Seguridad Privada

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	19,282,599
	43,193,152
	23,863,784
	18,685,303
n de Justicia	7,132,978
	5,869,405
	4,743,396,401
	4,743,396,401
	12,086,298
	3,472,310
	1,586,160
	370,476,915
	156,359,233
	2,608,091,896
	2,674,846
	660,875
	5,981,817
	119,687,546
	5,358,373
	6,312,577
	1,066,556
	2,205,934
	1,456,200
	2,076,505
	1,130,196

Concepto

2401 Dirección de Supervisión
2402 Dirección de Normatividad y Profesionalización
2403 Dirección de Registro
3000 Subsecretaría de Centros Penitenciarios
3001 Dirección de Supervisión de Centros Penitenciarios
3002 Dirección Técnica
3003 Dirección del Centro Penitenciario de Puebla
3004 Dirección del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez
3005 Dirección del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán
3006 Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes
3007 Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal
4000 Subsecretaría de Inteligencia e Investigación
4100 Dirección General de Inteligencia e Investigación
4101 Dirección de Inteligencia
4102 Dirección de Investigación
4103 Dirección de Servicios a la Operación
4200 Dirección General de Análisis Criminal
4201 Dirección de Análisis
4202 Dirección de Incidencias Delictivas
4203 Dirección de Prospectivas
4300 Dirección General de Servicios Técnicos
4301 Dirección de Tecnologías Policiales
4302 Dirección de Policía Estatal Cibemática
4400 Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia
4401 Dirección de Emergencias

Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal 2025
Presupuesto Base de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Importe

2,201,607
1,765,095
2,336,633
163,628,702
1,374,248
1,684,227
273,370,959
225,363,993
97,375,839
17,311,646
6,559,520
229,948,872
894,034
1,703,176
1,884,540
1,343,452
894,314
1,804,420
1,408,992
1,792,417
5,666,761
1,759,649
1,396,635
16,900,901
59,010,594

Concepto

4402 Dirección de Telecomunicaciones
5000 Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial
5100 Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional
5101 Dirección de Planeación Estratégica
5102 Dirección de Desarrollo Institucional
5103 Dirección de Academia Estatal de Seguridad Pública
5104 Dirección de Desarrollo Policial
5200 Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas
5201 Dirección Especializada de Auxilio a la Violencia de Género
5202 Dirección de Prevención del Delito y Vinculación
5203 Dirección de Imagen Pública Institucional
7100 Dirección General de Administración
7101 Dirección de Desarrollo Humano
7102 Dirección de Programación y Presupuesto
7103 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

06 Finanzas

126 Secretaría de Planeación y Finanzas

1000 Oficina del C. Secretario
1100 Dirección General Jurídica
1101 Dirección de lo Contencioso Administrativo
1102 Dirección de Vinculación y Seguimiento Jurídico
1200 Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
1201 Dirección de Análisis
1202 Dirección de Procesos Legales
2000 Subsecretaría de Planeación

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	17,919,547
	83,576,243
	1,324,462
	2,163,002
	1,860,446
	11,407,128
	1,816,063
	998,506
	11,087,223
	1,179,117
	3,355,170
	26,459,719
	14,182,843
	2,181,641
	143,819,828
	3,140,670,774
	3,140,670,774
	43,510,693
	4,449,609
	7,150,779
	5,165,601
	2,528,471
	2,936,793
	1,798,208
	9,247,203

Concepto

2001 Dirección de Estadística e Información
2002 Dirección de Planeación y Desarrollo
2003 Dirección de Evaluación
3000 Subsecretaría de Ingresos
3001 Dirección de Inteligencia Tributaria
3002 Dirección de Apoyo Técnico y Legal
3100 Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal
3101 Dirección de Ingresos
3102 Dirección de Recaudación
3103 Dirección de Fiscalización
3104 Dirección de Comercio Exterior
4000 Subsecretaría de Egresos
4100 Unidad de Programación y Presupuesto
4101 Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal
4103 Dirección de Contabilidad
4104 Dirección de Tesorería
4105 Dirección de Control Presupuestal
4200 Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones
4201 Dirección de Seguimiento a la Inversión
4202 Dirección de Deuda Pública
5000 Procuraduría Fiscal
5001 Dirección de Asuntos Fiscales Litigiosos
5002 Dirección de Asuntos Fiscales Consultivos
7101 Dirección Administrativa

Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal 2025
Presupuesto Base de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Importe

6,402,920
8,302,499
13,542,370
5,638,735
5,465,291
4,453,234
5,083,941
2,343,406,620
33,130,034
51,672,875
21,509,351
5,448,496
163,145,450
16,408,594
32,045,370
28,034,833
24,647,549
11,434,777
4,132,550
13,542,971
11,653,805
7,278,668
5,269,827
2,212,966
98,399,991

Concepto

A001 Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

07 Función Pública

010 Secretaría de la Función Pública

- 1000 Oficina del C. Secretario
- 1001 Dirección de Seguimiento de Observaciones e Informe de Gobierno
- 1100 Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación
- 1101 Dirección de Contraloría Social
- 1102 Dirección de Evaluación
- 1103 Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública
- 1200 Coordinación General Jurídica
- 1201 Dirección de Análisis Jurídico
- 1202 Dirección Jurídica Contenciosa
- 1300 Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
- 1400 Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción
- 1401 Dirección de Análisis de la Información
- 1402 Dirección de Normas y Procedimientos
- 1403 Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial
- 2000 Subsecretaría de Control y Auditoría
- 2100 Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública
- 2101 Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública
- 2102 Dirección de Auditoría y Control de Programas
- 2200 Coordinación General de Auditorías Especiales y Externas
- 3000 Subsecretaría de Responsabilidades
- 3001 Dirección de Seguimiento a Responsabilidades
- 3002 Dirección de Atención a Quejas y Denuncias

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	141,619,700
	186,370,163
	186,370,163
	7,328,430
	1,414,521
	1,607,962
	3,718,376
	2,474,876
	2,501,387
	1,683,998
	2,435,704
	2,404,259
	72,604,857
	3,009,034
	1,006,981
	984,418
	2,589,266
	4,407,237
	5,083,662
	8,564,947
	7,024,192
	5,301,282
	2,774,970
	4,455,306
	2,209,000

Concepto

- 3003 Dirección de Padrones
- 7100 Coordinación General Administrativa
- 7101 Dirección de Recursos Financieros
- 7102 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

08 Educación

012 Secretaría de Educación

- 1000 Oficina del C. Secretario
- 1001 Consejo Estatal de Participación Social en la Educación
- 1100 Dirección General de Planeación y del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
- 1101 Dirección del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
- 1102 Dirección de Evaluación Educativa
- 1103 Dirección de Planeación y Estadística Educativa
- 1104 Dirección de Control Escolar
- 1105 Dirección de Becas
- 1200 Dirección General de Promoción al Derecho Educativo
- 1201 Coordinación de Desarrollo Educativo Huauchinango
- 1202 Coordinación de Desarrollo Educativo Chignahuapan
- 1203 Coordinación de Desarrollo Educativo Teziutlán
- 1204 Coordinación de Desarrollo Educativo Libres
- 1205 Coordinación de Desarrollo Educativo Cholula
- 1206 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Poniente
- 1207 Coordinación de Desarrollo Educativo Izúcar de Matamoros
- 1208 Coordinación de Desarrollo Educativo Acatlán de Osorio
- 1209 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepeaca
- 1210 Coordinación de Desarrollo Educativo Tehuacán

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	4,266,639
	9,853,456
	3,802,872
	22,862,531
	41,288,712,550
	41,288,712,550
	768,761,693
	3,699,402
s	14,257,915
	31,071,460
	4,115,013
	1,772,906
	8,264,149
	21,796,695
	15,710,521
	5,720,467
	2,737,184
	9,692,064
	3,602,941
	7,496,307
	7,213,288
	5,245,496
	3,195,476
	4,938,681
	7,511,243

Concepto

- 1211 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Oriente
- 1212 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Norte
- 1213 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Sur
- 1214 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacapoaxtla
- 1215 Coordinación de Desarrollo Educativo Ciudad Serdán
- 1216 Coordinación de Desarrollo Educativo Atlixco
- 1217 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepexi de Rodríguez
- 1218 Coordinación de Desarrollo Educativo San Martín Texmelucan
- 1219 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacatlán
- 1300 Dirección General Jurídica y de Transparencia
- 1301 Dirección de Asuntos Jurídicos
- 1302 Dirección de Relaciones Laborales
- 2000 Subsecretaría de Educación Obligatoria
- 2001 Dirección Académica
- 2002 Dirección Técnica
- 2100 Dirección General de Educación Básica Primer Nivel
- 2101 Dirección de Educación Inicial
- 2102 Dirección de Educación Preescolar
- 2103 Dirección de Educación Primaria
- 2104 Dirección de Educación Indígena
- 2105 Dirección de Educación Especial
- 2106 Dirección de Educación Física
- 2107 Dirección de Secundarias Técnicas
- 2108 Dirección de Secundarias Generales
- 2109 Dirección de Telesecundarias

Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal 2025
Presupuesto Base de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Importe

7,228,363
5,970,707
5,123,388
3,412,008
4,054,360
5,691,194
1,299,661
4,579,453
4,142,405
7,934,592
4,259,777
1,857,304
1,800,887,390
474,060,242
383,862,915
2,446,558
93,227,824
2,394,050,774
9,739,860,083
2,071,836,639
726,557,025
635,878,230
1,996,583,401
4,662,504,515
2,610,586,965

Concepto

2110 Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua
2111 Dirección de Programas Federales
2200 Dirección General de Educación Básica Segundo Nivel
2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta
2202 Dirección de Centros Escolares
2203 Dirección de Escuelas Particulares
2204 Dirección de Educación para Adultos
3000 Subsecretaría de Educación Superior
3001 Dirección de Formación Docente
3002 Dirección de Universidades e Institutos
3003 Dirección de Educación Superior Particular
3004 Dirección de Profesiones
3005 Dirección de RVOE
4000 Oficialía Mayor
4001 Dirección de Análisis y Seguimiento del Recurso Federal
4002 Dirección de Control y Atención a Auditorías
4003 Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación
4100 Dirección General de Programación y Presupuesto
4101 Dirección de Presupuesto
4102 Dirección de Programación y Seguimiento
7100 Dirección General de Administración
7101 Dirección de Recursos Financieros
7102 Dirección de Tecnologías de la Información
7103 Dirección de Recursos Humanos
7104 Dirección de Recursos Materiales

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Importe

2,587,781
 1,271,734
 815,135
 74,907,593
 1,610,633
 1,422,444
 60,970,815
 5,946,865,765
 1,685,956,583
 36,694,211
 1,152,721
 1,431,311
 775,116
 4,227,736,488
 1,643,444
 294,143
 18,672,551
 8,223,589
 6,226,821
 2,242,182
 71,815,672
 14,049,748
 36,295,775
 86,517,597
 423,834,024

Concepto

10 Bienestar

059 Secretaría de Bienestar

- 1000 Oficina del C. Secretario
- 1001 Dirección de Vinculación
- 1002 Dirección Jurídica
- 1100 Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación
- 1101 Dirección de Seguimiento y Evaluación
- 1200 Coordinación General de Delegaciones y Participación
- 1201 Dirección de Participación y Operación
- 2000 Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar
- 2001 Dirección de Programas en Zonas Prioritarias
- 2002 Dirección de Desarrollo Micro Regional
- 2003 Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano
- 3000 Subsecretaría de Vivienda
- 3100 Coordinación General de los Servicios para el Bienestar
- 3101 Dirección de Vivienda
- 3102 Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
- 7100 Dirección General de Administración

11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

- 1000 Oficina del C. Secretario
- 1001 Dirección de Planeación y Geomática
- 1100 Dirección General de Inspección y Vigilancia
- 1200 Dirección General de Asuntos Jurídicos
- 1300 Dirección General de Contaminación Visual

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	1,794,548,561
	1,794,548,561
	21,499,828
	1,266,906
	2,479,121
	3,550,068
	2,649,841
	21,715,646
	679,768
	4,547,269
	2,892,765
	7,528,315
	1,004,864,260
	9,583,810
	104,881,791
	3,858,397
	527,340,565
	75,210,211
	275,209,023
	275,209,023
	4,115,457
	2,571,214
	10,329,514
	1,777,564
	9,121,796

Concepto

- 2000 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
- 2001 Dirección de Seguridad Hídrica
- 2002 Dirección de Gestión de Cambio Climático, Ciudades Inteligentes y Transición Energética
- 2003 Dirección de la Gestión de la Calidad del Aire
- 2004 Dirección de Gestión de Residuos
- 3000 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
- 3001 Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad
- 3002 Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos
- 3003 Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental
- 3004 Dirección de Gestión de Riesgos
- 7001 Dirección de Administración
- A001 Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla

12 Desarrollo Rural

125 Secretaría de Desarrollo Rural

- 1000 Oficina del C. Secretario
- 1001 Dirección Jurídica
- 2000 Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria
- 2001 Dirección de Agricultura
- 2002 Dirección Pecuaria
- 2003 Dirección de Manejo de Suelo y Agua
- 2004 Dirección de Sanidad e Inocuidad Pecuaria
- 3000 Subsecretaría de Desarrollo Rural
- 3100 Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos
- 3101 Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento
- 3102 Dirección de Financiamiento a los Agronegocios

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	3,471,145
	8,756,483
	1,728,656
	12,225,056
	48,983,051
	51,445,789
	55,471,096
	5,287,653
	4,122,921
	1,817,878
	43,350,716
	10,633,034
	1,634,607,265
	1,634,607,265
	19,774,522
	3,073,118
	859,705,508
	3,979,691
	3,355,336
	2,132,636
	1,851,325
	569,969,679
	1,921,939
	4,014,732
	2,318,792

Concepto

3103 Dirección de Vinculación a los Mercados
3104 Dirección de Desarrollo Rural y Participación
3200 Dirección General de Innovación y Competitividad
3201 Dirección de Planeación, Evaluación y Estrategia
3202 Dirección de Innovación y Sustentabilidad
3203 Dirección de Tecnologías de la Información
7001 Dirección Administrativa

13 Trabajo y Previsión Social

128 Secretaría de Trabajo

1000 Oficina del C. Secretario
1100 Dirección General de Información Laboral
1200 Dirección General Jurídica
2000 Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección
2100 Dirección General de Empleo y Participación
2101 Dirección del Servicio Nacional de Empleo
2200 Dirección General de Inspección del Trabajo
7001 Dirección de Administración
A001 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
A002 Procuraduría de la Defensa del Trabajo
A003 Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla

14 Economía

129 Secretaría de Economía

1000 Oficina del C. Secretario
1100 Dirección General de Promoción y Atracción de Inversiones
1101 Dirección de Promoción

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	5,404,463
	16,721,099
	2,420,902
	2,054,735
	2,483,616
	2,325,785
	131,099,387
	101,043,413
	101,043,413
	6,799,179
	4,647,400
	3,916,303
	2,409,504
	19,683,453
	1,666,637
	6,435,143
	16,163,383
	29,934,940
	4,943,069
	4,444,402
	547,548,603
	547,548,603
	11,087,845
	113,741,077
	1,409,982

Concepto

1103 Dirección de Fomento a la Inversión
1200 Dirección General Jurídica
1300 Dirección General de Análisis Económico
1301 Dirección de Desempeño Estratégico
2000 Subsecretaría de Competitividad y Emprendimiento
2100 Dirección General de Atención Especializada y Gestión Empresarial
2102 Dirección de Atención Especializada
2103 Dirección de Gestión Empresarial
2200 Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial
2201 Dirección de Gestión de Fondos
2202 Dirección de Fortalecimiento Empresarial
3000 Subsecretaría de Industria y Comercio
3100 Dirección General de Comercio
3200 Dirección General de Industria
7100 Dirección General de Administración
A001 Centro de Innovación, Emprendimiento y Negocios (CIEN)

15 Cultura

130 Secretaría de Cultura

1000 Oficina del C. Secretario
1001 Dirección de Promoción y Difusión Cultural
1002 Dirección Jurídica
1100 Dirección General de Artes y Fomento Cultural
1101 Dirección de Artes Plásticas y Escénicas
1102 Dirección de Fomento Cultural
1200 Dirección General de Patrimonio Cultural

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	1,068,461
	3,497,222
	2,063,891
	1,312,855
	353,837,217
	1,165,247
	1,326,479
	1,231,366
	1,449,921
	1,785,900
	1,724,668
	15,344,938
	1,482,220
	2,727,542
	23,158,729
	8,133,043
	738,489,880
	738,489,880
	26,818,705
	2,875,393
	1,731,795
	2,151,487
	87,547,424
	26,462,973
	2,618,972

Concepto

1201 Dirección de Artesanías
1202 Dirección de Patrimonio Cultural
1203 Dirección de Acervo Cultural
7001 Dirección Administrativa

16 Turismo

131 Secretaría de Turismo

1000 Oficina del C. Secretario
1001 Dirección Jurídica
2000 Subsecretaría de Turismo
2100 Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico
2101 Dirección de Planeación y Proyectos
2102 Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos
2103 Dirección de Pueblos Mágicos
2200 Dirección General de Innovación y Calidad
2201 Dirección de Calidad y Regulación Turística
2202 Dirección de Formación Turística
2300 Dirección General de Promoción Turística
2301 Dirección de Promoción y Publicidad
2302 Dirección de Relaciones Públicas
7001 Dirección Administrativa

17 Infraestructura

132 Secretaría de Infraestructura

1000 Oficina del C. Secretario
1001 Dirección de Planeación
1002 Dirección de Asuntos Jurídicos

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	9,371,080
	13,402,234
	4,953,918
	560,555,899
	388,794,064
	388,794,064
	15,998,824
	2,666,179
	1,334,520
	3,168,726
	101,683,636
	1,660,018
	151,212,487
	3,806,234
	1,498,227
	3,852,205
	25,670,581
	25,326,960
	18,037,796
	32,877,671
	5,031,027,802
	5,031,027,802
	21,925,706
	10,610,959
	6,694,968

Concepto

- 2000 Subsecretaría de Infraestructura
- 2001 Dirección de Infraestructura de Educación
- 2002 Dirección de Infraestructura de Salud, para el DIF y Pobreza
- 2003 Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura
- 2004 Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública
- 2005 Dirección de Proyectos Estratégicos
- 2006 Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas
- 7100 Unidad de Administración y Finanzas

18 Movilidad y Transporte

133 Secretaría de Movilidad y Transporte

- 1000 Oficina del C. Secretario
- 1001 Dirección de Formación, Gestión y Vinculación
- 1002 Dirección de Ingeniería y Planeación del Transporte
- 1003 Dirección de Asuntos Jurídicos
- 1004 Dirección de Archivo
- 2000 Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial
- 2001 Dirección de Planeación y Estudios de la Movilidad
- 2002 Dirección de Cultura de la Movilidad
- 3000 Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación
- 3001 Dirección de Transporte Público
- 3002 Dirección de Transporte Mercantil y Aplicaciones
- 3003 Centro de Capacitación e Inspección del Transporte del Estado de Puebla
- 7001 Dirección de Administración

19 Igualdad Sustantiva

134 Secretaría de Igualdad Sustantiva

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	9,281,464
	8,900,608
	179,027,480
	63,171,282
	234,938,979
	2,978,168,950
	1,414,694,209
	103,613,197
	243,657,122
	243,657,122
	6,209,484
	109,322,283
	5,753,064
	3,606,649
	1,305,478
	4,438,524
	3,262,985
	4,756,815
	15,972,271
	6,241,887
	12,769,324
	35,641,298
	34,377,060
	78,667,066
	78,667,066

Concepto

- 1000 Oficina del C. Secretario
- 1001 Dirección Jurídica
- 1002 Dirección de Atención Ciudadana y Vinculación
- 1003 Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación
- 1004 Dirección de Promoción y Difusión de Igualdad Sustantiva
- 2000 Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género
- 2001 Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género
- 2002 Dirección para la Institucionalización de la Perspectiva de Género
- 3000 Subsecretaría de Prevención de la Violencia y Discriminación
- 3001 Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación
- 3002 Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
- 7001 Dirección de Administración

20 Administración

127 Secretaría de Administración

- 1000 Oficina del C. Secretario
- 1001 Dirección Jurídica
- 2000 Subsecretaría de Administración
- 2001 Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo
- 2100 Dirección General de Capital Humano
- 2101 Dirección de Recursos Humanos
- 2200 Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Patrimonio
- 2201 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
- 2202 Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles
- 2300 Dirección General de Adjudicaciones
- 2301 Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	5,478,196
	2,305,314
	2,002,504
	3,812,738
	6,146,934
	3,387,099
	6,726,337
	6,195,145
	2,556,663
	8,457,964
	13,524,281
	18,073,891
	909,049,953
	909,049,953
	4,640,079
	8,171,284
	4,684,376
	29,025,803
	13,902,858
	137,601,517
	917,460
	355,618,067
	148,392,631
	4,073,526
	21,262,127

Concepto

2302 Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública
3000 Subsecretaría de Transparencia y Gobierno Digital
3100 Dirección General de Gobierno Digital
3101 Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica
3102 Dirección de Infraestructura Tecnológica
3103 Dirección de Soluciones Tecnológicas
3200 Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto
3201 Dirección de Transparencia
3202 Dirección de Acceso a la Información
3203 Dirección de Gestión de Medios de Impugnación y Clasificación
3204 Dirección de Gobierno Abierto
7001 Dirección de Administración
A001 Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla

21 Consejería Jurídica

135 Consejería Jurídica

1000 Consejería Jurídica
2000 Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa
2100 Dirección General de Consultoría Legal
2101 Dirección de Estudios y Proyectos Normativos
2102 Dirección de Asesoría y Consultoría Legal
2103 Dirección de Compilación, Sistematización y Archivo
2104 Dirección de Apoyo Técnico
2200 Dirección General del Notariado
2201 Dirección de Notarías
2202 Dirección del Archivo de Notarías

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	12,220,212
	4,123,639
	2,102,184
	4,625,334
	89,807,874
	16,829,204
	2,115,748
	3,053,904
	3,224,596
	2,956,325
	2,492,557
	28,754,958
	8,453,690
	83,048,899
	83,048,899
	11,509,252
	2,923,317
	3,274,101
	2,823,867
	1,987,546
	1,866,882
	2,021,185
	5,324,555
	6,875,854
	9,589,091

Concepto

- 3000 Subconsejería Jurídica Contenciosa y de Análisis Estratégico
- 3100 Dirección General de Análisis y Litigio Estratégico
- 3101 Dirección de Procedimientos Constitucionales
- 3102 Dirección de Análisis Estratégico y Apoyo Procesal
- 3103 Dirección de Procedimientos Administrativos
- 3200 Dirección General de Supervisión y Enlace Institucional
- 3201 Dirección de Vinculación y Asistencia Interinstitucional
- 3202 Dirección de Control y Seguimiento
- 3203 Dirección de Supervisión y Evaluación
- 3204 Dirección de Atención, Defensa y seguimiento de Procedimientos, Quejas y Recomendaciones
- 7100 Coordinación General Administrativa

29 Provisiones Salariales y Económicas

126 Secretaría de Planeación y Finanzas

- 4100 Unidad de Programación y Presupuesto

30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

126 Secretaría de Planeación y Finanzas

- 4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal

31 Deuda Pública

126 Secretaría de Planeación y Finanzas

- 4202 Dirección de Deuda Pública

32 Aportaciones a Seguridad Social

126 Secretaría de Planeación y Finanzas

- 7101 Dirección Administrativa

33 Recursos Federalizados para Municipios

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	2,607,917
	2,855,555
	2,011,841
	1,519,991
	2,087,220
	2,746,769
	2,311,134
	2,020,471
	1,765,829
es de Organismos Garantes	1,881,955
	13,044,567
	9,681,534,003
	9,681,534,003
	9,681,534,003
	20,000,000
	20,000,000
	20,000,000
	886,283,189
	886,283,189
	886,283,189
	350,000,000
	350,000,000
	350,000,000
	14,540,245,686

Gobierno del Es Presupuesto de Egresos p Clasificación Administrativa por Unidad Respo	
Concepto	
059 Secretaría de Bienestar	
1101 Dirección de Seguimiento y Evaluación	
132 Secretaría de Infraestructura	
2000 Subsecretaría de Infraestructura	
34 Recursos Participables para Municipios	
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	
4202 Dirección de Deuda Pública	

3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Gobierno del Es Presupuesto de Egresos p Clasificación por Objeto del Gasto (Ca	
Concepto	
Total	
Servicios Personales	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
Dietas	
Haberes ^{1/}	
Sueldos Base al Personal Permanente	
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
Honorarios Asimilables a Salarios	

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

	Importe
	14,516,620,215
	14,516,620,215
	23,625,471
	23,625,471
	12,859,698,181
	12,859,698,181
	12,859,698,181

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	126,223,049,548
	49,810,580,021
	17,251,773,703
	0
	0
	17,251,773,703
	0
	271,232,724
	271,232,724

Concepto

Sueldos Base al Personal Eventual

Retribuciones por Servicios de Carácter Social

Retribución a los Representantes de Trabajadores y de Patrones en la Junta de Conciliación y

Remuneraciones Adicionales y Especiales

Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados

Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año

Horas Extraordinarias

Compensaciones

Sobrehaberes^{1/}

Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial^{1/}

Honorarios Especiales^{1/}

Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores

Seguridad Social

Aportaciones de Seguridad Social

Aportaciones a Fondos de Vivienda

Aportaciones al Sistema para el Retiro

Aportaciones para Seguros

Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo

Indemnizaciones

Prestaciones y Haberes de Retiro

Prestaciones Contractuales

Apoyos a la Capacitación de las y los Servidores Públicos

Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	0
	0
Arbitraje	0
	11,034,669,116
	1,124,537,507
	5,330,421,029
	0
	4,579,710,580
	0
	0
	0
	0
	4,387,885,274
	3,316,249,889
	396,762,881
	324,094,218
	350,778,286
	10,189,636,039
	0
	0
	0
	8,094,454,751
	0
	2,095,181,288

Concepto

Previsiones

Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social

Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos

Estímulos

Recompensas

Materiales y Suministros

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina

Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción

Material Estadístico y Geográfico

Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Material Impreso e Información Digital

Material de Limpieza

Materiales y Útiles de Enseñanza

Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas

Alimentos y Utensilios

Productos Alimenticios para Personas

Productos Alimenticios para Animales

Utensilios para el Servicio de Alimentación

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima

Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima

Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima

Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	5,787,430,344
	5,787,430,344
	887,952,821
	887,952,821
	0
	1,370,385,908
	118,347,365
	66,567,092
	1,035,871
	0
	31,069,520
	7,505,845
	5,483,781
	6,575,456
	109,800
	370,695,916
	359,116,452
	10,128,486
	1,450,978
	15,744
	0
	0
	0
	0

Concepto

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
Mercancías Adquiridas para su Comercialización
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

Productos Minerales no Metálicos
Cemento y Productos de Concreto
Cal, Yeso y Productos de Yeso
Madera y Productos de Madera
Vidrio y Productos de Vidrio
Material Eléctrico y Electrónico
Artículos Metálicos para la Construcción
Materiales Complementarios
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

Productos Químicos Básicos
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos
Medicinas y Productos Farmacéuticos
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio
Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados
Otros Productos Químicos

Combustibles, Lubricantes y Aditivos

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	0
	0
	15,744
	0
	0
	552,288,643
	400,380
	466,294
	501,605
	914,018
	176,000
	13,833,951
	526,706,791
	398,218
	8,891,386
	9,189,776
	34,839
	141,134
	2,217,066
	1,569,283
	1,200,000
	2,329,643
	1,697,811
	266,374,798

Concepto

Combustibles, Lubricantes y Aditivos

Carbón y sus Derivados

Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

Vestuario y Uniformes

Prendas de Seguridad y Protección Personal

Artículos Deportivos

Productos Textiles

Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir

Materiales y Suministros para Seguridad

Sustancias y Materiales Explosivos

Materiales de Seguridad Pública

Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional

Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

Herramientas Menores

Refacciones y Accesorios Menores de Edificios

Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y I

Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información

Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte

Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad

Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y otros Equipos

Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles

Servicios Generales

Servicios Básicos

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	266,374,798
	0
	40,747,775
	35,577,293
	2,957,850
	1,646,705
	519,631
	46,296
	0
	0
	0
	0
	12,725,891
	5,631,623
	868,309
Recreativo	203,388
	2,874,648
	0
	2,359,589
	0
	322,160
	466,174
	6,152,094,471
	707,767,820

Concepto

Energía Eléctrica

Gas

Agua

Telefonía Tradicional

Telefonía Celular

Servicios de Telecomunicaciones y Satélites

Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información

Servicios Postales y Telegráficos

Servicios Integrales y Otros Servicios

Servicios de Arrendamiento

Arrendamiento de Terrenos

Arrendamiento de Edificios

Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo

Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Arrendamiento de Equipo de Transporte

Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

Arrendamiento de Activos Intangibles

Arrendamiento Financiero

Otros Arrendamientos

Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios

Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados

Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas

Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información

Servicios de Capacitación

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	180,129,036
	4,128,951
	83,093,646
	16,335,126
	508,082
	1,682,024
	36,019,821
	3,217,276
	382,653,858
	348,414,538
	1,022,000
	47,029,520
	63,523,518
	0
	123,460,537
	100,000
	79,550,608
	0
	33,728,355
	1,050,438,671
	174,220,005
	50,000,000
	23,823,669
	21,961,861

Concepto

Servicios de Investigación Científica y Desarrollo

Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión

Servicios de Protección y Seguridad

Servicios de Vigilancia

Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

Servicios Financieros y Bancarios

Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar

Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores

Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas

Seguro de Bienes Patrimoniales

Almacenaje, Envase y Embalaje

Fletes y Maniobras

Comisiones por Ventas

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales

Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles

Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educació

Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Informa

Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad

Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta

Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	11,876,666
	256,348,739
	68,900,000
	186,061,093
	257,246,638
	387,302,355
	18,378,280
	3,000,000
	0
	0
	300,629,275
	658,076
	49,058,736
	0
	15,577,988
	1,335,246,989
	644,339,338
Parque y Recreativo	4,578,108
Comunicación	14,187,265
	945,000
	216,612,713
	0
	309,966,859
	106,476,533

Concepto

Servicios de Jardinería y Fumigación

Servicios de Comunicación Social y Publicidad

Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades C

Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Ve

Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet

Servicios de Revelado de Fotografías

Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video

Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet

Otros Servicios de Información

Servicios de Traslado y Viáticos

Pasajes Aéreos

Pasajes Terrestres

Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales

Autotransporte

Viáticos en el País

Viáticos en el Extranjero

Gastos de Instalación y Traslado de Menaje

Servicios Integrales de Traslado y Viáticos

Otros Servicios de Traslado y Hospedaje

Servicios Oficiales

Gastos de Ceremonial

Gastos de Orden Social y Cultural

Congresos y Convenciones

Exposiciones

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	38,141,173
	21,370,078
ubernamentales	1,330,000
nta de Bienes o Servicios	20,000,000
	0
	0
	0
	40,078
	0
	25,359,725
	632,337
	4,744,027
	0
	35,000
	18,112,797
	160,000
	0
	496,764
	1,178,800
	254,976,028
	180,000
	188,779,699
	40,824,591
	24,320,698

Concepto

Gastos de Representación

Otros Servicios Generales

Servicios Funerarios y de Cementerios

Impuestos y Derechos

Impuestos y Derechos de Importación

Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente

Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones

Otros Gastos por Responsabilidades

Utilidades^{1/}

Impuesto sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral

Otros Servicios Generales

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones Presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos

Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financie

Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras^{1/}

Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros^{1/}

Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras^{1/}

Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros

Transferencias al Resto del Sector Público

Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	871,040
	2,021,218,267
	0
	27,769,837
	0
	0
	226,000
	0
	0
	537,260,814
	1,455,961,616
	31,257,178,547
	26,176,454,542
	2,894,308
	531,680,023
	1,426,607,615
	2,082,264,868
ras	22,133,007,728
	0
	0
	0
	0
	32,600,352
	0

Concepto

Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras
Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras^{1/}
Transferencias Otorgadas a Municipios
Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios^{1/}

Subsidios y Subvenciones

Subsidios a la Producción
Subsidios a la Distribución
Subsidios a la Inversión
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés^{1/}
Subsidios a la Vivienda
Subvenciones al Consumo
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios
Otros Subsidios

Ayudas Sociales

Ayudas Sociales a Personas
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro
Ayudas Sociales a Cooperativas
Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros

Pensiones y Jubilaciones

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	0
	0
	32,600,352
	0
	1,638,312,012
	1,360,000,000
	0
	278,312,012
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	3,141,671,641
	2,904,973,961
	41,179,860
	79,804,663
	26,862,207
	36,180,950
	600,000
	0
	52,070,000
	210,000,000

Concepto

Pensiones
Jubilaciones
Otras Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos

Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo
Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo^{1/}
Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial^{1/}
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales No Empresariales y No Fin
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financ
Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras
Otras Transferencias a Fideicomisos

Transferencias a la Seguridad Social

Transferencias por Obligación de Ley

Donativos

Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
Donativos a Entidades Federativas
Donativos a Fideicomisos Privados^{1/}
Donativos a Fideicomisos Estatales^{1/}
Donativos Internacionales

Transferencias al Exterior^{1/}

Transferencias para Gobiernos Extranjeros^{1/}
Transferencias para Organismos Internacionales^{1/}
Transferencias para el Sector Privado Externo^{1/}

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	0
	0
	210,000,000
	53,800,000
	0
	0
	0
ancieras ^{1/}	0
ieras	0
	0
	53,800,000
	0
	0
	4,340,000
	1,340,000
	0
	0
	0
	3,000,000
	0
	0
	0
	0
	440,580,000

Concepto

Mobiliario y Equipo de Administración

- Muebles de Oficina y Estantería
- Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
- Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
- Objetos de Valor
- Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información
- Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

- Equipos y Aparatos Audiovisuales
- Aparatos Deportivos
- Cámaras Fotográficas y de Video
- Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

- Equipo Médico y de Laboratorio
- Instrumental Médico y de Laboratorio

Vehículos y Equipo de Transporte

- Vehículos y Equipo Terrestre
- Carrocerías y Remolques
- Equipo Aeroespacial
- Equipo Ferroviario
- Embarcaciones
- Otros Equipos de Transporte

Equipo de Defensa y Seguridad

- Equipo de Defensa y Seguridad

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	70,004,400
	0
	0
	0
	0
	70,000,000
	4,400
	42,250,000
	40,000,000
	0
	2,250,000
	0
	0
	0
	0
	23,322,760
	23,322,760
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0

Concepto

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

Maquinaria y Equipo Agropecuario

Maquinaria y Equipo Industrial

Maquinaria y Equipo de Construcción

Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial

Equipo de Comunicación y Telecomunicación

Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

Herramientas y Máquinas-Herramienta

Otros Equipos

Activos Biológicos

Bovinos

Porcinos

Aves

Ovinos y Caprinos

Peces y Acuicultura

Equinos

Especies Menores y de Zoológico

Árboles y Plantas

Otros Activos Biológicos

Bienes Inmuebles

Terrenos

Viviendas

Edificios No Residenciales

Otros Bienes Inmuebles

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	90,002,840
	0
	0
	0
	0
	70,000,000
	20,000,000
	0
	2,840
	15,000,000
	0
	0
	0
	0
	0
	15,000,000
	0
	0
	0
	200,000,000
	200,000,000
	0
	0
	0

Concepto

Activos Intangibles

Software
Patentes
Marcas
Derechos
Concesiones
Franquicias^{1/}
Licencias Informáticas e Intelectuales
Licencias Industriales, Comerciales y Otras
Otros Activos Intangibles

Inversión Pública

Obra Pública en Bienes de Dominio Público

Edificación Habitacional^{1/}
Edificación No Habitacional^{1/}
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecom
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
Construcción de Vías de Comunicación
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones^{1/}
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados^{1/}

Obra Pública en Bienes Propios

Edificación Habitacional
Edificación No Habitacional
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecom

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	3,531,533,740
	1,035,872,407
	0
	0
Comunicaciones ^{1/}	0
	106,312,000
	809,560,407
	120,000,000
	0
	0
	2,495,661,333
	0
	2,495,661,333
Comunicaciones	0

Concepto

División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización^{1/}

Construcción de Vías de Comunicación^{1/}

Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada

Instalaciones y Equipamiento en Construcciones

Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados

Proyectos Productivos y Acciones de Fomento

Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Ant

Ejecución de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo

Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas

Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el

Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividad

Acciones y Participaciones de Capital^{1/}

Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financ

Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y No Financie

Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con

Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica^{1/}

Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Ec

Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica^{1/}

Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez^{1/}

Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez^{1/}

Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez^{1/}

Compra de Títulos y Valores^{1/}

Bonos^{1/}

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
anteriores de este Capítulo	0
	0
	5,378,095,276
	0
Fomento de Actividades Productivas	0
Actividades Productivas	0
	0
Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Actividades Productivas con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
	0
Actividades Productivas con Fines de Política Económica ^{1/}	0
	0
	0
	0
	0
	0

Concepto

Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica^{1/}

Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez^{1/}

Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica^{1/}

Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez^{1/}

Otros Valores^{1/}

Concesión de Préstamos^{1/}

Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fi

Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines

Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Políti

Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económi

Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica^{1/}

Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica^{1/}

Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez^{1/}

Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez^{1/}

Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez^{1/}

Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos

Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo^{1/}

Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo^{1/}

Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial^{1/}

Inversiones en Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros^{1/}

Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros

Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas^{1/}

Inversiones en Fideicomisos de Municipios^{1/}

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	0
	0
	0
	0
	0
	0
nes de Política Económica ^{1/}	0
de Política Económica ^{1/}	0
ca Económica ^{1/}	0
ca ^{1/}	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	1,120,248,139
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	1,120,248,139
	0
	0

Concepto

Otras Inversiones en Fideicomisos

Otras Inversiones Financieras

Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional

Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera

Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales

Contingencias por Fenómenos Naturales

Contingencias Socioeconómicas

Otras Erogaciones Especiales

Participaciones y Aportaciones

Participaciones

Fondo General de Participaciones^{1/}

Fondo de Fomento Municipal

Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios

Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas^{1/}

Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios

Convenios de Colaboración Administrativa

Aportaciones

Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas^{1/}

Aportaciones de la Federación a Municipios^{1/}

Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios

Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social

Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Munic

Convenios^{1/}

Convenios de Reasignación^{1/}

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	0
	0
	0
	0
	4,257,847,137
	0
	0
	4,257,847,137
	27,376,318,396
	12,859,698,181
	0
	2,137,305,754
	10,722,392,427
	0
	0
	0
	14,516,620,215
	0
	0
	14,516,620,215
	0
Propios ^{1/}	0
	0
	0

Concepto

Convenios de Descentralización^{1/}

Otros Convenios^{1/}

Deuda Pública

Amortización de la Deuda Pública

Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito

Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores

Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales

Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito^{1/}

Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales^{1/}

Amortización de la Deuda Bilateral^{1/}

Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores^{1/}

Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales^{1/}

Intereses de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito

Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores

Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales

Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito^{1/}

Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales^{1/}

Intereses de la Deuda Bilateral^{1/}

Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior^{1/}

Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales^{1/}

Comisiones de la Deuda Pública

Comisiones de la Deuda Pública Interna

Comisiones de la Deuda Pública Externa^{1/}

Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal 2025
(Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	0
	0
	906,283,189
	326,614,896
	326,614,896
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	522,585,902
	522,585,902
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0

Concepto

Gastos de la Deuda Pública

Gastos de la Deuda Pública Interna

Gastos de la Deuda Pública Externa^{1/}

Costo por Coberturas

Costos por Coberturas

Apoyos Financieros^{1/}

Apoyos a Intermediarios Financieros^{1/}

Apoyos para Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional^{1/}

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

ADEFAS

^{1/} Concepto no aplicable en el Estado.

4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Concepto

Total

Gasto Corriente

Gasto de Capital

Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos

Pensiones y Jubilaciones

Participaciones

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

	Importe
	0
	0
	0
	37,082,391
	37,082,391
	0
	0
	0
	20,000,000
	20,000,000

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 por Tipo de Gasto

	Importe
	126,223,049,548
	105,559,922,265
	7,266,814,206
	326,614,896
	210,000,000
	12,859,698,181

5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Gobierno del Estado Presupuesto de Egresos por Clasificación	
Concepto	
Total	
Gobierno	
Legislación	
Legislación	
Fiscalización	
Justicia	
Impartición de Justicia	
Procuración de Justicia	
Reclusión y Readaptación Social	
Derechos Humanos	
Coordinación de la Política de Gobierno	
Gubernatura	
Política Interior	
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	
Función Pública	
Asuntos Jurídicos	
Organización de Procesos Electorales	
Población	
Territorio	
Otros	
Relaciones Exteriores ^{1/}	
Relaciones Exteriores	

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 n Funcional

	Importe
	126,223,049,548
	18,329,425,591
	471,216,573
	266,329,981
	204,886,592
	2,986,938,677
	1,512,521,606
	1,427,913,533
	0
	46,503,538
	4,033,454,048
	37,108,847
	174,263,864
	2,923,317
	215,912,019
	120,579,183
	463,205,476
	1,799,386
	5,103,372
	3,012,558,584
	0
	0

Concepto

Asuntos Financieros y Hacendarios

Asuntos Financieros

Asuntos Hacendarios

Seguridad Nacional ^{1/}

Defensa

Marina

Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional

Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

Policía

Protección Civil

Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad

Sistema Nacional de Seguridad Pública

Otros Servicios Generales

Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales

Servicios Estadísticos

Servicios de Comunicación y Medios

Acceso a la Información Pública Gubernamental

Otros

Desarrollo Social

Protección Ambiental

Ordenación de Desechos

Administración del Agua

Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Reducción de la Contaminación

Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 n Funcional

	Importe
	3,750,442,844
	142,279,517
	3,608,163,327
	0
	0
	0
	0
	5,315,096,665
	4,523,796,827
	149,856,096
	83,600,432
	557,843,310
	1,772,276,784
	1,008,618,556
	6,402,920
	614,925,270
	39,893,816
	102,436,222
	69,982,794,945
	859,681,531
	105,073,192
	3,140,565
	452,905,706
	0
	10,633,034

Concepto

Otros de Protección Ambiental

Vivienda y Servicios a la Comunidad

Urbanización

Desarrollo Comunitario

Abastecimiento de Agua

Alumbrado Público

Vivienda

Servicios Comunales

Desarrollo Regional

Salud

Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

Prestación de Servicios de Salud a la Persona

Generación de Recursos para la Salud

Rectoría del Sistema de Salud

Protección Social en Salud

Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Deporte y Recreación

Cultura

Radio, Televisión y Editoriales

Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

Educación

Educación Básica

Educación Media Superior

Educación Superior

Posgrado

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 en Funcional

	Importe
	287,929,034
	832,307,760
	80,638,039
	38,292,602
	97,889,000
	0
	542,220,129
	62,892,765
	10,375,225
	6,297,987,687
	2,930,772,034
	1,261,582,568
	1,853,503,272
	252,129,813
	0
	473,993,931
	234,487,101
	239,506,830
	0
	0
	57,865,343,620
	30,076,800,652
	1,505,732,171
	18,153,763,732
	120,118,870

Concepto

Educación para Adultos

Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes

Protección Social

Enfermedad e Incapacidad

Edad Avanzada

Familia e Hijos

Desempleo

Alimentación y Nutrición

Apoyo Social para la Vivienda

Indígenas

Otros Grupos Vulnerables

Otros de Seguridad Social y Asistencia Social

Otros Asuntos Sociales

Otros Asuntos Sociales

Desarrollo Económico

Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

Asuntos Económicos y Comerciales en General

Asuntos Laborales Generales

Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

Agropecuaria

Silvicultura

Acuicultura, Pesca y Caza

Agroindustrial

Hidroagrícola

Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 en Funcional

	Importe
	254,067,114
	7,754,861,081
	1,887,779,743
	0
	0
	0
	0
	1,043,012,714
	0
	0
	179,435,973
	665,331,056
	1,765,700,673
	1,765,700,673
	9,604,601,956
	1,993,091,610
	1,675,390,148
	317,701,462
	1,634,607,265
	1,624,419,166
	0
	0
	1,721,939
	2,132,636
	6,333,524

Concepto

Combustibles y Energía

Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos ^{1/}

Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) ^{1/}

Combustibles Nucleares ^{1/}

Otros Combustibles ^{1/}

Electricidad

Energía no Eléctrica

Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}

Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales

Manufacturas

Construcción

Transporte

Transporte por Carretera

Transporte por Agua y Puertos

Transporte por Ferrocarril

Transporte Aéreo

Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte

Otros Relacionados con Transporte

Comunicaciones

Comunicaciones

Turismo

Turismo

Hoteles y Restaurantes

Ciencia, Tecnología e Innovación

Investigación Científica

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 n Funcional

	Importe
	38,199,435
	0
	0
	0
	0
	38,199,435
	0
	0
	0
	0
	0
	2,828,947,015
	2,475,510,393
	0
	120,000,000
	0
	0
	233,436,622
	29,975,870
	29,975,870
	2,011,694,350
	1,991,694,350
	20,000,000
	210,000,000
	0

Concepto

Desarrollo Tecnológico
Servicios Científicos y Tecnológicos
Innovación

Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito
Otras Industrias
Otros Asuntos Económicos

Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores

Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda

Deuda Pública Interna
Deuda Pública Externa

Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Saneamiento del Sistema Financiero

Saneamiento del Sistema Financiero
Apoyos IPAB
Banca de Desarrollo
Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
1/ Funciones no aplicables en la Entidad.

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 n Funcional

	Importe
	210,000,000
	0
	0
	858,086,411
	0
	0
	858,086,411
	28,306,227,056
	886,283,189
	886,283,189
	0
	27,399,943,867
	0
	12,859,698,181
	14,540,245,686
	0
	0
	0
	0
	0
	20,000,000
	20,000,000

6. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Gobierno del Es Presupuesto de Egresos p Clasificación	
Concepto	
Total	
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación (S)	
Otros Subsidios (U)	
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos (E)	
Provisión de Bienes Públicos (B)	
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)	
Promoción y Fomento (F)	
Regulación y Supervisión (G)	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) (A)	
Específicos (R)	
Proyectos de Inversión (K)	
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)	
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)	
Operaciones Ajenas (W)	
Compromisos	
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional (L)	
Desastres Naturales (N)	
Obligaciones	
Pensiones y Jubilaciones (J)	
Aportaciones a la Seguridad Social (T)	

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Programática

	Importe
	126,223,049,548
	97,916,822,492
	1,360,000,000
	1,360,000,000
	0
	88,481,359,464
	61,798,643,131
	0
	3,515,786,213
	483,327,249
	3,968,745,031
	0
	12,235,761,141
	6,479,096,699
	8,008,963,028
	7,862,209,200
	146,753,828
	0
	66,500,000
	0
	66,500,000
	0
	0
	0

Gobierno del Es Presupuesto de Egresos p Clasificación	
Concepto	
Aportaciones a Fondos de Estabilización (Y)	
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones (Z)	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	
Gasto Federalizado (I)	
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)	
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal 2025
Programática

	Importe
	0
	0
	14,540,245,686
	14,540,245,686
	12,859,698,181
	886,283,189
	20,000,000



APARTAMENTO PROGRAMAS E





ADO "D" INDICADORES



APARTADO "D" PROG

1. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIO

Gobierno del E Presupuesto de Egresos p Clasificación					
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente			
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Tr
Total	126,223,049,548	105,559,922,265	49,810,580,021	6,997,480,379	29,3
Programas	97,916,822,492	90,463,633,757	49,810,580,021	6,997,480,379	29,3
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,360,000,000	1,360,000,000	0	0	1,3
Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,360,000,000	1,360,000,000	0	0	1,3
S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	740,000,000	740,000,000	0	0	
S003 Recuperación del Campo Poblano	570,000,000	570,000,000	0	0	
S004 Impulso a las Mujeres en el Sector Rural	50,000,000	50,000,000	0	0	
Desempeño de las Funciones	88,481,359,464	81,283,983,175	44,237,240,161	5,275,545,572	27,5
Prestación de Servicios Públicos (E)	61,798,643,131	61,016,848,489	37,714,911,445	3,745,412,158	19,5
E001 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	18,771,892	18,771,892	17,014,188	1,757,704	
E002 Defensoría Pública	6,279,899	6,279,899	0	0	
E003 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	24,417,447	24,417,447	14,043,921	2,373,526	
E004 Protección de la Sociedad	25,100,760	25,100,760	17,908,123	5,122,637	
E005 Gobernabilidad	81,800,004	81,800,004	74,556,538	7,243,466	
E006 Legalidad	75,783,012	75,783,012	65,345,670	10,437,342	
E007 Desarrollo Político	22,864,485	22,864,485	19,678,366	3,186,119	
E008 Registro e Identificación de Población	90,466,311	90,466,311	85,260,515	5,205,796	
E009 Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas	17,885,303	17,885,303	14,298,624	3,586,679	
E010 Programa de Asistencia Al Migrante Poblano	54,921,746	54,921,746	0	0	
E011 Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	34,569,757	34,569,757	0	0	
E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	6,620,016	6,620,016	4,847,847	1,772,169	
E013 Administración del Sistema Penitenciario	786,669,134	786,669,134	557,382,821	220,671,765	
E014 Sistema Policial	3,737,904,612	3,507,904,612	2,319,909,578	1,176,606,912	
E017 Modernización del Registro Público de la Propiedad	22,781,892	22,781,892	0	22,781,892	
E018 Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	118,837,808	118,837,808	115,587,086	3,250,722	
E019 Educación Básica	25,703,885,049	25,703,885,049	24,442,113,334	396,551,860	
E020 Educación Media Superior	76,252,326	76,252,326	1,682,326	2,643,276	
E021 Educación Superior	7,673,862,738	7,673,862,738	7,428,348,257	218,039,214	
E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	1,327,677,425	1,326,477,425	0	0	1,

RAMAS E INDICADORES

S DEL ESTADO

Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025 Programática									
Gasto de Capital							Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
Ins. Asig. Ib. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
97,726,220	19,354,135,645	7,266,814,206	525,000,000	3,972,113,740	1,649,452,327	1,120,248,139	326,614,896	210,000,000	12,859,698,181
97,726,220	4,257,847,137	7,243,188,795	525,000,000	3,972,113,740	1,625,826,856	1,120,248,139	0	210,000,000	0
60,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
740,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
570,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13,350,305	4,257,847,137	7,197,376,289	525,000,000	3,972,113,740	1,596,514,410	1,103,748,139	0	0	0
56,524,886	0	781,794,642	525,000,000	240,580,000	16,214,642	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6,279,899	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2,070,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54,921,746	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34,569,757	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8,614,548	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11,388,122	0	230,000,000	0	230,000,000	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
365,219,855	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71,926,724	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27,475,267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
326,477,425	0	1,200,000	0	0	1,200,000	0	0	0	0

Gobierno del B Presupuesto de Egresos p Clasificación					
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente			
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Tr S
E023 Educación Superior en Universidades Politécnicas	146,624,797	146,624,797	0	0	
E024 Educación Superior en Universidades Interserranas	83,424,659	81,853,947	0	0	
E025 Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	115,405,137	115,405,137	0	0	
E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	16,714,322	16,714,322	0	0	
E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural	43,549,036	43,549,036	0	0	
E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos	404,927,304	401,398,715	0	0	
E029 Servicios Educativos en Diferentes Modalidades	114,870,953	114,870,953	0	0	
E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	873,271,550	869,845,116	0	0	
E031 Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	19,591,465	19,591,465	0	0	
E032 Servicios de Educación Integral	8,126,679,641	8,126,679,641	0	0	8,
E033 Educación Superior en el Campo de la Salud	72,111,504	72,111,504	0	0	
E034 Profesionalización del Magisterio Poblano	10,516,759	10,516,759	0	0	
E035 Atención a la Demanda de Educación para Adultos	193,096,299	193,096,299	0	0	
E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	3,110,217,181	3,110,217,181	0	0	3,
E046 Programa de Apoyo Alimentario	1,043,012,714	1,043,012,714	0	0	1,
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	538,449,265	538,449,265	0	0	
E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	11,155,178	11,155,178	9,313,837	1,841,341	
E049 Desarrollo Comunitario	1,008,677,431	1,008,677,431	4,650,408	1,001,527,023	
E050 Transformar tu Vivienda	31,752,652	31,752,652	28,920,435	2,832,217	
E051 Transformar tu Entorno Urbano	528,420,508	3,420,508	1,339,660	2,080,848	
E052 Centros Preventivos de Bienestar	104,881,791	104,881,791	4,051,504	100,830,287	
E053 Regularización de la Vivienda	5,811,513	5,811,513	0	0	
E054 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	85,819,274	85,819,274	29,018,839	56,800,435	
E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	85,493,905	85,493,905	29,157,042	52,536,863	
E056 Protección Forestal	41,447,859	30,867,859	21,447,859	9,420,000	
E057 Modernización y Tecnificación del Campo	35,592,357	35,592,357	21,678,595	13,913,762	
E058 Fomento Ganadero, Apícola y Acuicola	5,206,661	5,206,661	3,716,463	1,490,198	
E059 Impulso a la Comercialización Agrícola	33,817,180	33,817,180	19,683,235	13,953,945	
E060 Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de Capacidades	6,533,524	6,533,524	5,075,238	1,458,286	
E062 Conocimiento e Innovación en el Territorio	9,285,038	9,285,038	6,238,765	3,046,273	
E063 Trabajo Digno	59,613,637	59,613,637	52,278,085	7,335,552	
E064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	16,745,233	16,745,233	7,815,768	1,006,730	
E065 Formemos Cooperativas	4,604,857	4,604,857	940,892	913,965	
E067 Capacitación para y en el Trabajo	142,527,444	142,527,444	0	0	
E068 Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	24,130,605	24,130,605	0	0	

Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal 2025
Programática

Ins. Asig. ib. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
146,624,797	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81,853,947	0	1,570,712	0	0	1,570,712	0	0	0	0
115,405,137	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16,714,322	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43,549,036	0	0	0	0	0	0	0	0	0
401,398,715	0	3,528,589	0	0	3,528,589	0	0	0	0
114,870,953	0	0	0	0	0	0	0	0	0
369,845,116	0	3,426,434	0	0	3,426,434	0	0	0	0
19,591,465	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126,679,641	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72,111,504	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10,516,759	0	0	0	0	0	0	0	0	0
193,096,299	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110,217,181	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143,012,714	0	0	0	0	0	0	0	0	0
338,449,265	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	525,000,000	525,000,000	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5,811,513	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3,800,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	10,580,000	0	10,580,000	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7,922,735	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2,750,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142,527,444	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24,130,605	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del B Presupuesto de Egresos p Clasificación					
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente			
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Tr Si
E069 Emprendimiento y Fomento MIPYMES	362,520,798	362,520,798	9,441,119	18,017,667	
E071 Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario	17,244,521	17,244,521	0	0	
E072 Administración y Promoción de Museos	72,675,724	72,675,724	0	0	
E073 Productos Turísticos	257,724,867	257,724,867	7,235,173	250,489,694	
E074 Mejora de la Calidad Turística	9,156,666	9,156,666	6,332,219	2,824,447	
E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	41,506,450	41,506,450	0	0	
E076 Capacitación Ambiental y Cultura del Agua	800,000	800,000	0	0	
E078 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	66,894,574	66,894,574	0	0	
E079 Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	5,442,875	5,442,875	0	0	
E080 Programa de Movilidad	18,667,808	18,667,808	16,695,490	1,972,318	
E081 Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	185,700,127	185,700,127	93,312,898	92,387,229	
E082 Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres	24,419,770	24,419,770	18,624,079	5,072,410	
E084 Transparencia y Gobierno Abierto	13,843,130	13,843,130	13,407,570	435,560	
E085 Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	70,004,332	70,004,332	67,596,027	2,408,305	
E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	44,836,556	44,836,556	0	0	
E088 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	39,532,101	39,532,101	0	0	
E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	5,591,746	5,591,746	0	0	
E090 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Prompta, Completa y Debida Impartición de Justicia	1,420,780,555	1,414,291,648	0	0	1,
E098 Educación y Cultura Indígena	2,071,836,639	2,071,836,639	2,054,247,396	16,168,336	
E100 Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales	8,133,043	8,133,043	4,715,655	3,417,388	
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)	3,515,786,213	3,515,786,213	544,079,462	788,932,308	2,1
P002 Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	1,799,386	1,799,386	629,272	1,170,114	
P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	68,917,555	68,917,555	0	0	
P004 Gestión para Resultados de la Administración Pública	337,505,088	337,505,088	132,756,403	176,306,478	
P005 Planeación y Evaluación Estratégica	37,494,992	37,494,992	23,370,355	14,124,637	
P006 Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	3,097,476	3,097,476	2,402,968	604,508	
P007 Rectoría en Salud	2,026,605,605	2,026,605,605	0	0	2,
P008 Impulso al Desarrollo Integral	31,971,669	31,971,669	28,051,190	3,920,479	
P009 Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	38,199,435	38,199,435	0	0	
P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género	30,636,288	30,636,288	20,852,008	9,784,280	
P011 Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	8,453,690	8,453,690	7,894,476	559,214	
P012 Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	117,488,235	117,488,235	33,332,819	84,155,416	
P014 Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	732,338,656	732,338,656	242,469,301	489,869,355	
P015 Planeación Educativa	81,278,138	81,278,138	52,320,670	8,437,827	

Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal 2025
Programática

Ins. Asig. ib. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
335,062,012	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17,244,521	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72,675,724	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41,506,450	0	0	0	0	0	0	0	0	0
800,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66,894,574	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5,442,875	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
723,281	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44,836,556	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39,532,101	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5,591,746	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114,291,648	0	6,488,907	0	0	6,488,907	0	0	0	0
1,420,907	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82,774,443	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68,917,555	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28,442,207	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126,605,605	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38,199,435	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20,519,641	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del E Presupuesto de Egresos p Clasificación					
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente			
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Ti S
Promoción y Fomento (F)	483,327,249	483,327,249	172,249,966	224,494,788	
F002 Atracción de Inversiones	116,219,520	116,219,520	3,703,722	112,515,798	
F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	57,164,909	57,164,909	43,005,308	13,559,268	
F004 Programa de Artes y Fomento Cultural	119,037,277	119,037,277	92,772,444	25,439,833	
F005 Promoción y Publicidad Turística	86,368,681	86,368,681	25,977,618	60,216,063	
F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	81,935,746	81,935,746	0	0	
F008 Fortalecimiento para las Microempresas Establecidas en el Estado de Puebla	3,046,416	3,046,416	0	0	
F009 Encadenamiento Productivo Regional	19,554,700	19,554,700	6,790,874	12,763,826	
Regulación y Supervisión (G)	3,968,745,081	3,968,745,081	288,102,411	185,237,214	3,5
G001 Recaudación Eficiente	2,492,385,014	2,492,385,014	275,977,500	181,729,091	2,
G003 Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	10,633,034	10,633,034	7,124,911	3,508,123	
G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	978,350,670	978,350,670	0	0	
G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	29,541,856	29,541,856	0	0	
G006 Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	410,181,722	410,181,722	0	0	
G007 Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	23,023,754	23,023,754	0	0	
G008 Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	24,628,981	24,628,981	0	0	
Específicos (R)	12,235,761,141	11,885,761,141	5,423,686,866	17,164,063	2,1
R001 Sistema Parlamentario	266,058,881	266,058,881	0	0	
R002 Fiscalización Superior	204,886,592	204,886,592	0	0	
R003 Sistema de Justicia	1,081,047,919	1,081,047,919	0	0	1,
R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	46,868,195	46,868,195	0	0	
R007 Impartición de Justicia Administrativa	98,062,883	98,062,883	0	0	
R008 Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	5,423,686,866	5,423,686,866	5,423,686,866	0	
R009 Provisiones para la Operación de Programas Estatales	3,860,921,114	3,860,921,114	0	0	
R011 Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial	350,000,000	0	0	0	
R015 Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional	488,152,968	488,152,968	0	0	
R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	19,094,063	19,094,063	0	17,164,063	
R018 Seguridad Pública	396,981,660	396,981,660	0	0	
Proyectos de Inversión (K)	6,479,096,699	413,515,052	99,210,011	314,305,041	
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	4,052,139,876	343,831,330	35,116,874	308,714,456	
K003 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	1,011,291,192	0	0	0	
K004 Infraestructura para el Bienestar	441,141,582	59,829,582	54,816,711	5,012,871	
K006 Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos	69,002,968	0	0	0	

Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal 2025
Programática

Ins. Asig. ib. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
86,582,495	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
600,333	0	0	0	0	0	0	0	0	0
825,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
175,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81,935,746	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3,046,416	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00,405,406	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134,678,423	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
178,350,670	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29,541,856	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110,181,722	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23,023,754	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24,628,981	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87,063,075	4,257,847,137	350,000,000	0	0	0	350,000,000	0	0	0
266,058,881	0	0	0	0	0	0	0	0	0
204,886,592	0	0	0	0	0	0	0	0	0
181,047,919	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46,868,195	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98,062,883	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	3,860,921,114	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	350,000,000	0	0	0	350,000,000	0	0	0
91,226,945	396,926,023	0	0	0	0	0	0	0	0
1,930,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
396,981,660	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	6,065,581,647	0	3,731,533,740	1,580,299,768	753,748,139	0	0	0
0	0	3,708,308,546	0	2,954,560,407	0	753,748,139	0	0	0
0	0	1,011,291,192	0	0	1,011,291,192	0	0	0	0
0	0	381,312,000	0	381,312,000	0	0	0	0	0
0	0	69,002,968	0	0	69,002,968	0	0	0	0

Gobierno del E Presupuesto de Egresos p Clasificación					
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente			
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Tr Si
K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado	234,938,979	9,656,054	9,276,426	379,628	
K011 Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura	170,576,494	198,086	0	198,086	
K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	500,005,608	0	0	0	
Administrativos y de Apoyo	8,008,963,028	7,769,650,582	5,573,339,860	1,721,934,907	4
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)	7,862,209,200	7,622,896,754	5,437,338,464	1,714,166,688	4
M001 Apoyo Administrativo y Jurídico	7,820,373,259	7,581,060,813	5,437,338,464	1,714,166,688	
M002 Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	41,835,941	41,835,941	0	0	
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)	146,753,828	146,753,828	136,001,396	7,768,124	
O001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	28,195,975	28,195,975	26,681,468	1,514,507	
O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	12,032,168	12,032,168	11,270,108	672,060	
O003 Fiscalización a la Gestión Pública	106,525,685	106,525,685	98,049,820	5,581,557	
Compromisos	66,500,000	50,000,000	0	0	
Desastres Naturales (N)	66,500,000	50,000,000	0	0	
N004 Fideicomiso Estatal para la Atención a Desastres Naturales	16,500,000	0	0	0	
N005 Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano	50,000,000	50,000,000	0	0	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	14,540,245,686	14,516,620,215	0	0	
Gasto Federalizado (I)	14,540,245,686	14,516,620,215	0	0	
I001 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	6,327,785,107	6,327,785,107	0	0	
I002 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	8,188,835,108	8,188,835,108	0	0	
I003 Fondo de Hidrocarburos para Municipios	23,625,471	0	0	0	
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)	12,859,698,181	0	0	0	
C001 Recurso Participable para Municipios	10,722,392,427	0	0	0	
C002 Fondo de Fomento Municipal	2,137,305,754	0	0	0	
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)	886,283,189	559,668,293	0	0	
D001 Pago Crédito Estado	886,283,189	559,668,293	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)	20,000,000	20,000,000	0	0	
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000	20,000,000	0	0	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal 2025
Programática

Ins. Asig. ib. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
0	0	225,282,925	0	225,282,925	0	0	0	0	0
0	0	170,378,408	0	170,378,408	0	0	0	0	0
0	0	500,005,608	0	0	500,005,608	0	0	0	0
74,375,915	0	29,312,446	0	0	29,312,446	0	0	210,000,000	0
71,391,607	0	29,312,446	0	0	29,312,446	0	0	210,000,000	0
429,555,666	0	29,312,446	0	0	29,312,446	0	0	210,000,000	0
41,835,941	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2,984,308	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2,894,308	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50,000,000	0	16,500,000	0	0	0	16,500,000	0	0	0
50,000,000	0	16,500,000	0	0	0	16,500,000	0	0	0
0	0	16,500,000	0	0	0	16,500,000	0	0	0
50,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	14,516,620,215	23,625,471	0	0	23,625,471	0	0	0	0
0	14,516,620,215	23,625,471	0	0	23,625,471	0	0	0	0
0	6,327,785,107	0	0	0	0	0	0	0	0
0	8,188,835,108	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	23,625,471	0	0	23,625,471	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,859,698,181
0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,722,392,427
0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,137,305,754
0	559,668,293	0	0	0	0	0	326,614,896	0	0
0	559,668,293	0	0	0	0	0	326,614,896	0	0
0	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
0	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado Presupuesto de Egresos por Programas por Fuente de	
Concepto	
Total	
Gasto Programable	
Gobierno	
E001	Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado
E002	Defensoría Pública
E003	Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana
E004	Protección de la Sociedad
E005	Gobernabilidad
E006	Legalidad
E007	Desarrollo Político
E008	Registro e Identificación de Población
E009	Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas
E011	Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos
E012	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
E013	Administración del Sistema Penitenciario
E014	Sistema Policial
E017	Modernización del Registro Público de la Propiedad
E018	Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla
E084	Transparencia y Gobierno Abierto
E085	Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales
E087	Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital
E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

ITO Y FINALIDAD

Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025 Financiamiento y Finalidad			
	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
	70,000,738,148	56,222,311,400	126,223,049,548
	56,987,005,421	40,929,817,071	97,916,822,492
	17,404,198,442	925,227,149	18,329,425,591
	18,771,892	0	18,771,892
	6,279,899	0	6,279,899
	24,417,447	0	24,417,447
	25,100,760	0	25,100,760
	81,031,097	0	81,031,097
	75,783,012	0	75,783,012
	22,864,485	0	22,864,485
	90,466,311	0	90,466,311
	17,885,303	0	17,885,303
	34,569,757	0	34,569,757
	6,620,016	0	6,620,016
	786,669,134	0	786,669,134
	3,737,904,612	0	3,737,904,612
	2,781,892	20,000,000	22,781,892
	118,837,808	0	118,837,808
	13,843,130	0	13,843,130
	70,004,332	0	70,004,332
	44,836,556	0	44,836,556
	39,532,101	0	39,532,101

Concepto

E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos
E090 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia
F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural
G001 Recaudación Eficiente
G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción
G006 Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales
G007 Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales
G008 Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado
K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en e Estado
K011 Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura
M001 Apoyo Administrativo y Jurídico
M002 Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización
N004 Fideicomiso Estatal para la Atención a Desastres Naturales
O001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción
O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento Programas
O003 Fiscalización a la Gestión Pública
P002 Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población
P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
P004 Gestión para Resultados de la Administración Pública
P005 Planeación y Evaluación Estratégica
P006 Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión
P011 Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 por Fuente de Financiamiento y Finalidad

	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
	5,591,746	0	5,591,746
f	1,420,780,555	0	1,420,780,555
	81,935,746	0	81,935,746
	2,492,385,014	0	2,492,385,014
	29,541,856	0	29,541,856
	410,181,722	0	410,181,722
	23,023,754	0	23,023,754
	24,628,981	0	24,628,981
	112,296	0	112,296
l	9,659,507	225,279,472	234,938,979
	170,576,494	0	170,576,494
	1,060,053,580	0	1,060,053,580
	41,835,941	0	41,835,941
	16,500,000	0	16,500,000
	28,195,975	0	28,195,975
de	12,032,168	0	12,032,168
	106,525,685	0	106,525,685
	1,799,386	0	1,799,386
	68,917,555	0	68,917,555
	325,142,739	12,362,349	337,505,088
	37,494,992	0	37,494,992
	3,097,476	0	3,097,476
	8,453,690	0	8,453,690

Concepto

P012 Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal

P014 Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado

R001 Sistema Parlamentario

R002 Fiscalización Superior

R003 Sistema de Justicia

R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo

R007 Impartición de Justicia Administrativa

R008 Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado

R009 Provisiones para la Operación de Programas Estatales

R011 Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial

R015 Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional

R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

R018 Seguridad Pública

Desarrollo Social

E005 Gobernabilidad

E010 Programa de Asistencia Al Migrante Poblano

E019 Educación Básica

E020 Educación Media Superior

E021 Educación Superior

E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior

E023 Educación Superior en Universidades Politécnicas

E024 Educación Superior en Universidades Interserranas

E025 Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte

E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 por Fuente de Financiamiento y Finalidad

	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
	117,488,235	0	117,488,235
	732,338,656	0	732,338,656
	266,058,881	0	266,058,881
	204,886,592	0	204,886,592
	1,081,047,919	0	1,081,047,919
	46,868,195	0	46,868,195
	98,062,883	0	98,062,883
	2,122,286,048	0	2,122,286,048
	557,365,331	0	557,365,331
	0	350,000,000	350,000,000
	488,152,968	0	488,152,968
cia	13,580,000	0	13,580,000
	79,396,332	317,585,328	396,981,660
	32,679,616,184	37,303,178,761	69,982,794,945
	768,907	0	768,907
	54,921,746	0	54,921,746
	8,111,923,811	17,591,961,238	25,703,885,049
	44,098,868	32,153,458	76,252,326
	7,370,613,213	303,249,525	7,673,862,738
	618,788,982	708,888,443	1,327,677,425
	87,175,119	59,449,678	146,624,797
	44,635,881	38,788,778	83,424,659
	115,405,137	0	115,405,137
	16,714,322	0	16,714,322

Concepto

E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural
E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos
E029 Servicios Educativos en Diferentes Modalidades
E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas
E031 Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica
E032 Servicios de Educación Integral
E033 Educación Superior en el Campo de la Salud
E034 Profesionalización del Magisterio Poblano
E035 Atención a la Demanda de Educación para Adultos
E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad
E046 Programa de Apoyo Alimentario
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar
E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales
E049 Desarrollo Comunitario
E050 Transformar tu Vivienda
E051 Transformar tu Entorno Urbano
E052 Centros Preventivos de Bienestar
E053 Regularización de la Vivienda
E054 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
E056 Protección Forestal
E071 Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario
E072 Administración y Promoción de Museos
E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento
E076 Capacitación Ambiental y Cultura del Agua

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Financiamiento y Finalidad

	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
	22,009,401	21,539,635	43,549,036
	404,927,304	0	404,927,304
	114,870,953	0	114,870,953
	525,432,626	347,838,924	873,271,550
	19,591,465	0	19,591,465
	2,664,470,931	5,462,208,710	8,126,679,641
	72,111,504	0	72,111,504
	10,516,759	0	10,516,759
	1,964,366	191,131,933	193,096,299
	1,564,625,934	1,545,591,247	3,110,217,181
	0	1,043,012,714	1,043,012,714
	404,621,195	133,828,070	538,449,265
	11,155,178	0	11,155,178
	1,008,677,431	0	1,008,677,431
	31,752,652	0	31,752,652
	3,420,508	525,000,000	528,420,508
	104,881,791	0	104,881,791
	5,811,513	0	5,811,513
	85,819,274	0	85,819,274
	85,493,905	0	85,493,905
	41,447,859	0	41,447,859
	17,244,521	0	17,244,521
	72,675,724	0	72,675,724
	41,506,450	0	41,506,450
	800,000	0	800,000

Concepto

- E078 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa
- E079 Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl - Quetzalcóatl
- E082 Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres
- E098 Educación y Cultura Indígena
- F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural
- F004 Programa de Artes y Fomento Cultural
- G003 Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal
- K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado
- K003 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo
- K004 Infraestructura para el Bienestar
- K006 Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos
- K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
- M001 Apoyo Administrativo y Jurídico
- P007 Rectoría en Salud
- P008 Impulso al Desarrollo Integral
- P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género
- P015 Planeación Educativa
- R008 Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado
- R009 Provisiones para la Operación de Programas Estatales
- R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Desarrollo Económico

- E057 Modernización y Tecnificación del Campo
- E058 Fomento Ganadero, Apícola y Acuícola

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Financiamiento y Finalidad

	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
	66,894,574	0	66,894,574
	5,442,875	0	5,442,875
	24,419,770	0	24,419,770
	2,570,056	2,069,266,583	2,071,836,639
	47,793,829	0	47,793,829
	119,037,277	0	119,037,277
	10,633,034	0	10,633,034
	10,591,373	60,000,000	70,591,373
	0	1,011,291,192	1,011,291,192
	59,829,582	381,312,000	441,141,582
	0	69,002,968	69,002,968
	0	500,005,608	500,005,608
	1,855,467,006	4,536,019,576	6,391,486,582
	1,407,683,443	618,922,162	2,026,605,605
	31,971,669	0	31,971,669
	30,636,288	0	30,636,288
	28,561,819	52,716,319	81,278,138
	3,263,449,489	0	3,263,449,489
	1,928,244,807	0	1,928,244,807
cia	5,514,063	0	5,514,063
	6,903,190,795	2,701,411,161	9,604,601,956
	35,592,357	0	35,592,357
	5,206,661	0	5,206,661

Concepto

E059 Impulso a la Comercialización Agrícola

E060 Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de Capacidades

E062 Conocimiento e Innovación en el Territorio

E063 Trabajo Digno

E064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo

E065 Formemos Cooperativas

E067 Capacitación para y en el Trabajo

E068 Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local

E069 Emprendimiento y Fomento MIPYMES

E073 Productos Turísticos

E074 Mejora de la Calidad Turística

E080 Programa de Movilidad

E081 Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular

E100 Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales

F002 Atracción de Inversiones

F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural

F005 Promoción y Publicidad Turística

F008 Fortalecimiento para las Microempresas Establecidas en el Estado de Puebla

F009 Encadenamiento Productivo Regional

G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota

K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado

M001 Apoyo Administrativo y Jurídico

N005 Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano

P009 Fomento de Desarrollo Energético Sustentable

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 Financiamiento y Finalidad

	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
	33,817,180	0	33,817,180
	6,533,524	0	6,533,524
	9,285,038	0	9,285,038
	59,613,637	0	59,613,637
	16,745,233	0	16,745,233
	4,604,857	0	4,604,857
	60,676,690	81,850,754	142,527,444
	24,130,605	0	24,130,605
	362,520,798	0	362,520,798
	257,724,867	0	257,724,867
	9,156,666	0	9,156,666
	18,667,808	0	18,667,808
	185,700,127	0	185,700,127
	8,133,043	0	8,133,043
	116,219,520	0	116,219,520
	9,371,080	0	9,371,080
	86,368,681	0	86,368,681
	3,046,416	0	3,046,416
	19,554,700	0	19,554,700
	978,350,670	0	978,350,670
	1,361,875,800	2,619,560,407	3,981,436,207
	368,833,097	0	368,833,097
	50,000,000	0	50,000,000
	38,199,435	0	38,199,435

Concepto
R008 Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado
R009 Provisiones para la Operación de Programas Estatales
S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores
S003 Recuperación del Campo Poblano
S004 Impulso a las Mujeres en el Sector Rural
Gasto No Programable
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores
C001 Recurso Participable para Municipios
C002 Fondo de Fomento Municipal
D001 Pago Crédito Estado
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
I001 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
I002 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
I003 Fondo de Hidrocarburos para Municipios

3. INDICADORES DE MAYOR IMPACTO PARA MEDIR LOS PROGRAM

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
04 Gobernación		
E003 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana		
Contribuir a fomentar la corresponsabilidad ciudadana y gubernamental, mediante la ejecución de ciudadanía de la población del estado de Puebla.		
Posición del estado de Puebla respecto al Índice de Paz México.	Estratégico - Eficacia	

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
La participación de los sectores organizados de la sociedad, niñas, niños, adolescentes, servidores públicos, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de ciudadanía.		
Porcentaje de avance en las acciones de prevención social de la violencia, participación ciudadana y promoción de los derechos humanos.	Estratégico - Eficacia	
E004 Protección de la Sociedad		
Contribuir a la reducción de las afectaciones por desastres en los municipios del estado de Puebla.		
Porcentaje de municipios beneficiados con acciones para reducir las afectaciones por desastres.	Estratégico - Eficacia	
Los municipios del estado de Puebla que se encuentran en riesgo de desastre presentan mayores afectaciones.		
Porcentaje de acciones en municipios del estado que se encuentran en riesgo de desastre para el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia.	Estratégico - Eficacia	
E009 Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas		
Contribuir a mejorar las acciones de búsqueda y localización de personas mediante planes tendientes a la prevención de desapariciones.		
Porcentaje de personas localizadas que fueron reportadas como desaparecidas y/o no localizadas.	Estratégico - Eficacia	
Las personas afectadas por la desaparición o no localización de algún familiar o conocido, ocurrida en el estado de Puebla.		
Porcentaje de atenciones brindadas.	Estratégico - Eficacia	
05 Seguridad Pública		
E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia		
Contribuir a la mejora de las condiciones de estabilidad social de los habitantes del estado de Puebla.		
Porcentaje de personas de 18 años o más del estado de Puebla, que considera insegura su Entidad Federativa.	Estratégico - Eficacia	
Habitantes que residen en los municipios del estado de Puebla con mayor incidencia delictiva en el ámbito de la cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia.		

Medir los Programas Presupuestarios			
Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
públicos, ciudadanía en general y demás grupos vulnerables en acciones que promueven los derechos			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
capacidades de resiliencia.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
tes a dar con el paradero de la persona hasta dar con su localización.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	20.00
en el estado de Puebla, reciben atención por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
ola mediante la consolidación de los mecanismos de prevención social y atención de la violencia y la			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	78.30
elitos contra el patrimonio; contra la libertad y la seguridad sexual; y contra la familia presentan una			

[5]

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
Porcentaje de delitos no denunciados ante el ministerio público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla.	Estratégico - Eficiencia	
E013 Administración del Sistema Penitenciario		
Contribuir al fortalecimiento de la Administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de las personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal.		
Calificación obtenida por el estado de Puebla en el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.	Estratégico - Eficacia	
Personas privadas de la libertad y personas adolescentes en conflicto con la ley penal del sistema penitenciario que promueven el respeto a los derechos humanos.		
Tasa de incidencia delictiva al interior de los centros penitenciarios estatales del estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	
E014 Sistema Policial		
Contribuir a alcanzar un entorno de justicia y paz mediante la mejora de las capacidades y competencias de los policías.		
Número de presuntos delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las agencias del ministerio público y reportadas por la procuraduría general de justicia y fiscalía general del estado de Puebla (incidencia delictiva del fuero común).	Estratégico - Eficacia	
Habitantes de los municipios con mayor incidencia delictiva cuentan con un eficiente sistema policial.		
Razón de policías por cada mil habitantes del estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	
R018 Seguridad Pública		
Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad en personas de 18 años y más para generar tranquilidad y confianza en las instituciones nacionales en materia de seguridad pública y los ocho programas con prioridad nacional.		
Porcentaje de personas de 18 años y más que percibe inseguridad en su Entidad Federativa.	Estratégico - Eficacia	
Las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y procuraduría de justicia fortalecen sus capacidades y recursos humanos a través de los proyectos de inversión de los ocho programas con prioridad nacional.		
Porcentaje de cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los proyectos de inversión de los ocho programas con prioridad nacional a través del informe preliminar de la evaluación FASP del año en curso y encuesta institucional FASP.	Estratégico - Eficacia	

Medir los Programas Presupuestarios

Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
-------------------	------------------	------------	------

$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	90.00
---------------	------------	-------	-------

de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y

Dato Absoluto	Calificación	Anual	6.00
---------------	--------------	-------	------

los centros penitenciarios del estado de Puebla cuentan con una eficiente aplicación de políticas que

$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	139,596.17
----------------	------	-------	------------

eficiencias institucionales.

Dato Absoluto	Delito	Anual	74,500.00
---------------	--------	-------	-----------

esencial para el combate a la delincuencia.

Dato Absoluto	Razón	Anual	0.80
---------------	-------	-------	------

de tranquilidad y cohesión social en los habitantes del estado mediante el cumplimiento de las estrategias

Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	78.10
---------------	------------	-------	-------

capacidades institucionales a través del cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los

$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
---------------	------------	-------	--------

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
La Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Unidad de Inteligencia Patrimonial y municipal fortalecen sus capacidades técnicas y operativas a través de una planeación estratégica e		
Porcentaje de fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas en materia de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Estratégico - Eficacia	
06 Finanzas		
G001 Recaudación Eficiente		
Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública del estado mediante la recaudación de ingresos		
Porcentaje de ingresos locales del estado respecto al total de ingresos.	Estratégico - Eficacia	
Los recursos de libre disposición se generan para atender las políticas públicas del estado.		
Porcentaje de avance de los ingresos de libre disposición.	Estratégico - Eficacia	
P004 Gestión para Resultados de la Administración Pública		
Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementa		
Avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental (PBR-SED) en el ámbito estatal.	Estratégico - Eficacia	
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal ejercen el gasto público en apego a la transparencia y honradez.		
Índice de información del ejercicio del gasto.	Estratégico - Eficacia	
07 Función Pública		
O001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción		
La población en el estado de Puebla de 18 años y más, experimenta menos actos de corrupción en la determinación de responsabilidades administrativas y de coordinación interinstitucional.		
Tasa de población que tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción.	Estratégico - Eficacia	
O003 Fiscalización a la Gestión Pública		

Medir los Programas Presupuestarios			
Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
/ Económica, Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas y corporaciones de seguridad pública estatal en materia de seguridad pública dirigida por el CECSNSP.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
s locales.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	9.25
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
ción del presupuesto basado en resultados en la asignación de recursos.			
Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	96.00
go a los criterios de racionalidad y austeridad, procurando su eficiencia, eficacia, economía,			
Dato Absoluto	Índice	Anual	95.80
la Administración Pública Estatal como resultado de prácticas preventivas, de detección, de			
Dato Absoluto	Tasa	Bienal	11,897.00

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
Contribuir en el combate a la corrupción en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública en las actividades económicas y financieras del estado para mantener la paz, el estado de derecho y la estabilidad social.		
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su Entidad Federativa.	Estratégico - Eficacia	
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los municipios son auditados por el organismo en materia de control interno.		
Porcentaje de observaciones atendidas por los entes auditados respecto a las determinadas.	Estratégico - Eficacia	
08 Educación		
E019 Educación Básica		
Contribuir a elevar el número de alumnos que egresan de los niveles de primaria y secundaria media superior.		
Porcentaje de eficiencia terminal (primaria y secundaria).	Estratégico - Eficiencia	
Población de 0 a 14 años de edad se encuentra inscrita en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria.		
Porcentaje de cobertura en educación básica.	Estratégico - Eficiencia	
E020 Educación Media Superior		
Contribuir a disminuir el rezago educativo a través de servicios de educación pertinentes, incluyendo educación media superior.		
Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.	Estratégico - Eficiencia	
La población de 15 a 17 años del estado de Puebla está inscrita en el nivel educativo de media superior.		
Porcentaje de cobertura en educación media superior.	Estratégico - Eficiencia	
E021 Educación Superior		
Contribuir a la formación de profesionales mediante la conclusión de los estudios de la población de 18 años y más.		
Variación porcentual de alumnos que concluyen su educación superior.	Estratégico - Eficiencia	

Medir los Programas Presupuestarios

Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
política Estatal y los municipios del estado de Puebla aplicando los principios de legalidad y economía a las democracias.			
Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	87.80
para verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las disposiciones en			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	70.00
mediante una formación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad en el estado de Puebla.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	83.23
primaria y secundaria, y recibe servicios educativos.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	94.19
de servicios educativos, equitativos y de calidad que permitan la conclusión de la población de 15 a 17 años inscrita en			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	78.34
superior.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	78.58
que ingresa a una institución de educación superior en el estado.			
$((V2-V1)/V1)*100$	Variación Porcentual	Anual	16.60

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
Alumnas y alumnos de 18 a 22 años inscritos y atendidos con servicios educativos de calidad en lic		
Porcentaje de cobertura de educación superior.	Estratégico - Eficiencia	
09 Salud		
E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad		
Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna		
Tasa de mortalidad general.	Estratégico - Eficacia	
La población sin seguridad social laboral responsabilidad de los servicios de salud del estado de Puebla hospitalarias reduciendo así la morbilidad.		
Tasa de morbilidad general.	Estratégico - Eficacia	
E046 Programa de Apoyo Alimentario		
Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla.		
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación.	Estratégico - Eficacia	
Las personas vulnerables por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad del estado de Puebla.		
Número de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Estratégico - Eficacia	
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar		
Contribuir a disminuir la población con al menos una carencia social mediante los programas y servicios de asistencia social en el estado de Puebla.		
Porcentaje de la población con al menos una carencia social en el estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	
La población con al menos una carencia social tiene acceso a programas y servicios de asistencia social en el estado de Puebla.		

Medir los Programas Presupuestarios			
Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
enciaturas de las instituciones de educación superior del estado.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	50.62
tuna a la salud que protejan a la población.			
$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	5.62
ebla obtiene atención médica mediante los servicios otorgados en unidades de primer nivel y			
$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	8,045.80
el estado mediante la entrega oportuna de apoyos alimentarios.			
Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	21.70
de Puebla reciben apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.			
Dato Absoluto	Persona	Anual	760,861.00
vicios de asistencia social.			
Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	78.00
social.			

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
Número de personas que tienen al menos una carencia social que son beneficiadas con programas y servicios de asistencia social.	Estratégico - Eficacia	
10 Bienestar		
E049 Desarrollo Comunitario		
Contribuir a la contención de la pobreza de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y a la cohesión social.		
Porcentaje de personas en situación de pobreza en el estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	
La población en pobreza en el estado de Puebla cuenta con herramientas para el desarrollo de sus capacidades.		
Porcentaje de población en situación de pobreza moderada.	Estratégico - Eficacia	
E050 Transformar tu Vivienda		
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables poblanas en situación de pobreza.		
Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Estratégico - Eficacia	
E051 Transformar tu Entorno Urbano		
Las familias que habitan en los municipios del estado de Puebla cuentan con acceso a los servicios básicos.		
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Estratégico - Eficacia	
P008 Impulso al Desarrollo Integral		
Contribuir a la disminución de la pobreza mediante la eficiente cobertura e impacto de los programas.		
Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética		
Contribuir a preservar el medio ambiente sano de los habitantes del estado de Puebla mediante un		

Medir los Programas Presupuestarios

Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
-------------------	------------------	------------	------

Dato Absoluto	Persona	Anual	566,314.00
---------------	---------	-------	------------

bilidad en el estado de Puebla mediante el impulso de sus capacidades autogestoras y el fortalecimiento

Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	53.99
---------------	------------	--------	-------

capacidades en diversos ámbitos.

Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	42.58
---------------	------------	--------	-------

a mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en la vivienda.

Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	11.39
---------------	------------	--------	-------

básicos en la vivienda.

Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	27.00
---------------	------------	--------	-------

nas sociales.

Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	53.90
---------------	------------	--------	-------

la gestión y regulación ambiental más rigurosa.

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
Número de informes sobre la contribución para preservar al medio ambiente sano de los habitantes del estado de Puebla mediante una gestión y regulación ambiental más rigurosa.	Estratégico - Eficacia	
El medio ambiente del estado de Puebla presenta una gestión y regulación ambiental más rigurosa		
Número de informes sobre la gestión y regulación ambiental en el estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	
12 Desarrollo Rural		
E060 Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de Capacidades		
Unidades de producción agropecuarias con mecanismos de acceso al financiamiento y desarrollo c		
Valor del incremento de la producción agropecuaria del estado de Puebla.	Estratégico - Eficiencia	
E062 Conocimiento e Innovación en el Territorio		
Contribuir al fortalecimiento de capacidades en el medio rural mediante la focalización territorial y		
Valor del producto interno bruto (PIB) estatal del sector primario.	Estratégico - Eficacia	
S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores		
Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el mejoramiento de los ingresos de los p		
Valor del incremento del ingreso corriente promedio trimestral por hogar del sector rural.	Estratégico - Eficacia	
Pequeños productores agropecuarios y acuícolas incrementan su producción.		
Valor del incremento de la producción agrícola, pecuaria y acuícola.	Estratégico - Eficiencia	
S003 Recuperación del Campo Poblano		
Contribuir al fortalecimiento de las actividades agropecuarias acuícolas y apícolas mediante el incre		
Variación porcentual del incremento del valor de la producción agropecuaria del estado de Puebla.	Estratégico - Eficiencia	

Medir los Programas Presupuestarios

Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Dato Absoluto	Informe	Anual	1.00
Dato Absoluto	Informe	Anual	1.00
Dato Absoluto	Miles de Pesos	Anual	64,060,660.00
Dato Absoluto	Millones de pesos	Anual	31,050.00
Dato Absoluto	Pesos	Bienal	35,134.00
Dato Absoluto	Millones de Pesos	Anual	56,710.00
$(V2-V1)/V1*100$	Variación Porcentual	Anual	13.03

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
Unidades de producción agropecuarias, acuícolas y apícolas incrementan su capacidad productiva.		
Valor del incremento del volumen de la producción agrícola, pecuaria y acuícola.	Estratégico - Eficiencia	
13 Trabajo y Previsión Social		
E064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo		
Contribuir a la disminución de la tasa de desocupación laboral mediante la promoción de la emple		
Tasa de desocupación.	Estratégico - Eficacia	
La población con ingresos de hasta 2 salarios mínimos del estado disminuye, debido al fortalecimiento de proyectos productivos.		
Porcentaje de personas con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.	Estratégico - Eficacia	
E067 Capacitación para y en el Trabajo		
Contribuir al desarrollo económico del estado, mediante la capacitación y certificación de la población		
Tasa de desocupación en el estado.	Estratégico - Eficiencia	
Población de 15 años o más, que saben leer y escribir, se capacitan y certifican, lo que les permite e		
Porcentaje de personas capacitadas y certificadas en el estado.	Estratégico - Eficacia	
14 Economía		
E069 Emprendimiento y Fomento MIPYMES		
Contribuir al incremento de unidades económicas en el estado mediante la disminución de mortalidad		
Número de Unidades Económicas en la Entidad.	Estratégico - Eficacia	
Las Unidades Económicas que podrían desaparecer antes de 3 años de vida fortalecen su esperanza		
Disminución de mortalidad de Unidades Económicas.	Estratégico - Eficacia	

Medir los Programas Presupuestarios			
Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Dato Absoluto	Tonelada	Anual	8,759,850.00
abilidad y el fortalecimiento de conocimiento y habilidades.			
Dato Absoluto	Tasa	Anual	2.26
ento de los conocimientos, habilidades, fomento al autoempleo y dotación de insumos para los diversos			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	80.07
ción.			
$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	2.33
emplearse, autoemplearse o mejorar en su empleo actual.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	1.55
dad de unidades económicas antes de 3 años de vida.			
Dato Absoluto	Unidad Económica	Triannual	359,250.00
a de vida.			
$((V2-V1)/V1)*100$	Variación Porcentual	Anual	2.33

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
F002 Atracción de Inversiones		
Regiones del estado de Puebla con vocación industrial captan inversión extranjera directa.		
Promedio anual de la inversión captada.	Estratégico - Eficiencia	
F009 Encadenamiento Productivo Regional		
Contribuir al desarrollo económico de la Entidad mediante el encadenamiento productivo de las unidades económicas.		
Valor del PIB Real.	Estratégico - Eficiencia	
Unidades económicas aumentan el valor de su producción bruta a través del encadenamiento productivo.		
Aumento del número de unidades económicas que participan de los encadenamientos regionales productivos en el contexto nacional e internacional.	Estratégico - Eficacia	
15 Cultura		
F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural		
Contribuir al acceso al derecho humano a la cultura mediante la oferta de bienes y servicios para la cultura.		
Número de habitantes que acceden a bienes y servicios del patrimonio cultural tangible e intangible.	Estratégico - Eficacia	
Los habitantes del estado de Puebla tienen acceso a actividades de formación, preservación, conservación, restauración y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible.		
Porcentaje de actividades realizadas de formación, preservación, conservación, restauración y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible.	Estratégico - Eficiencia	
F004 Programa de Artes y Fomento Cultural		
Contribuir a la preservación de las manifestaciones artísticas y culturales del estado mediante la difusión de las mismas.		
Porcentaje de personas beneficiadas con las actividades artístico-culturales que realiza, con respecto al total de habitantes del estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	
Habitantes y visitantes del estado se benefician con el acceso a servicios culturales.		

Medir los Programas Presupuestarios			
Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
V1/V2	Millones de Dólares	Anual	700.00
idades económicas por debajo de la media de la producción bruta total.			
Dato Absoluto	Millones de Pesos	Anual	655,079.00
luctivo y cubren los eslabones de las cadenas de los sectores económicos.			
Dato Absoluto	Unidad Económica	Anual	827.00
preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del estado de Puebla.			
Dato Absoluto	Persona	Anual	9,036.00
rvación, restauración y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
usión, promoción y realización a través de las actividades relacionadas con el fomento cultural.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	61.55

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
Porcentaje de personas que asisten a las actividades artísticas y culturales.	Estratégico - Eficacia	
16 Turismo		
E073 Productos Turísticos		
Los municipios con vocación turística y pueblos mágicos del estado de Puebla experimentan una s		
Afluencia de visitantes.	Estratégico - Eficacia	
E074 Mejora de la Calidad Turística		
Contribuir al incremento de la derrama económica generada por la actividad turística en los munic la calidad turística mediante los programas de profesionalización y las estrategias de regulación de		
Derrama económica.	Estratégico - Eficacia	
En los municipios con vocación turística y pueblos mágicos del estado de Puebla, se incrementa el profesionalización y regulación del sector.		
Porcentaje de ocupación hotelera.	Estratégico - Eficacia	
17 Infraestructura		
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Region		
Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de municipios rural y urbana.		
Valor del PIB real.	Estratégico - Eficacia	
Red carretera pavimentada.	Estratégico - Eficacia	
Los municipios del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones		
Índice de competitividad estatal.	Estratégico - Eficacia	
K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Est		
Contribuir a fortalecer la infraestructura de obra pública y servicios relacionados con la misma y eq estado de Puebla.		

Medir los Programas Presupuestarios

Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	13.67
suficiente afluencia de visitantes que les permite su desarrollo económico.			
Dato Absoluto	Persona	Anual	17,468,519.00
pueblos con vocación turística y pueblos mágicos del estado de Puebla como resultado del incremento en el sector.			
Dato Absoluto	Pesos	Anual	16,367,242,585.00
porcentaje de ocupación hotelera como resultado de la mejora de la calidad turística basada en la			
Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	47.85
s del Estado			
proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a los			
Dato Absoluto	Millones de Pesos	Anual	848,011.61
Dato Absoluto	Kilometro	Anual	9,936.00
de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.			
Dato Absoluto	Posición	Bienal	26.00
ado			
quipamiento, para la mejora de las condiciones de seguridad pública y justicia en los municipios del			

Indicadores de Mayor Impacto para	
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión
Posición del estado de Puebla respecto al Índice de paz México.	Estratégico - Eficacia
Los municipios del estado de Puebla fortalecen la infraestructura y equipamiento en las instituciones y el acceso a la procuración e impartición de justicia.	
Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Estratégico - Eficacia
K011 Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura	
Contribuir a incrementar el porcentaje de satisfacción de la población del estado en la realización de las instituciones de la Administración Pública Estatal, para que cuenten con condiciones de infraestructura.	
Proporción de ingresos propios.	Estratégico - Eficacia
K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	
Contribuir a reducir la carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda, mediante el incremento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	
Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	Estratégico - Eficacia
Las y los habitantes de las localidades rurales y urbanas del estado de Puebla con acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Estratégico - Eficiencia
Plantas de tratamiento en operación.	Estratégico - Eficiencia
18 Movilidad y Transporte	
E080 Programa de Movilidad	
Contribuir a optimizar el traslado de estudiantes y personas trabajadoras a sus centros laborales o uso de diferentes modos de movilidad, bajo el enfoque de sistemas seguros.	
Porcentaje de movilidad laboral y escolar en el estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia
Población que se traslada a su lugar de trabajo e instituciones educativas, mediante uso de modos de movilidad seguros.	
Porcentaje de personas que se trasladan en menos de treinta minutos a su lugar de trabajo y/o institución educativa en el estado de Puebla en diversos modos de movilidad.	Estratégico - Eficacia

Medir los Programas Presupuestarios

Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
-------------------	------------------	------------	------

Dato Absoluto	Posición	Anual	10.00
---------------	----------	-------	-------

es de seguridad pública de la administración estatal para el desarrollo y consolidación de sus funciones

Dato Absoluto	Inmueble	Anual	483.00
---------------	----------	-------	--------

ectura

le trámites, pagos o solicitudes de servicios mediante la atención de los municipios en los que operan ructura física adecuadas para el desarrollo de sus funciones.

Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	8.80
---------------	------------	-------	------

mento de la infraestructura hídrica e hidráulica.

Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	27.10
---------------	------------	--------	-------

icios básicos de la vivienda, cuentan con infraestructura hídrica e hidráulica.

Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	84.10
---------------	------------	-------	-------

Dato Absoluto	Planta	Bienal	93.00
---------------	--------	--------	-------

educativos en condiciones de accesibilidad, calidad, seguridad vial e inclusión, mediante el fomento al

$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Quinquenal	68.18
---------------	------------	------------	-------

alternativos de movilidad en menos de treinta minutos en el estado de Puebla.

$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Quinquenal	72.23
---------------	------------	------------	-------

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
E081 Fomento a la Fluidéz de la Circulación Vehicular		
Habitantes del estado de Puebla que se trasladan a su lugar de trabajo cuentan con servicios de ca		
Satisfacción con el estado, limpieza y funcionalidad de las unidades del transporte público.	Estratégico - Eficacia	
G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Con		
Contribuir a mejorar los sistemas de movilidad en el estado que permitan accesibilidad a las perso		
Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias del servicio de los sistemas de infraestructura carretera y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).	Estratégico - Calidad	
Las personas usuarias de los sistemas de transporte público masivo e infraestructura carretera de j		
Porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas de cuota de jurisdicción estatal y sistema de ruta a cargo de Carreteras de Cuota Puebla.	Estratégico - Eficacia	
19 Igualdad Sustantiva		
E082 Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres		
Contribuir a disminuir la violencia, en todos sus tipos y modalidades, contra las mujeres del estado		
Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida en el estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	
P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género		
Contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante acciones con persp		
Número de Dependencias y Entidades certificadas en la Norma Mexicana NMX-R-025 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Estratégico - Eficacia	
Administración Pública Estatal con perspectiva de género y enfoque de Igualdad Sustantiva instituc		
Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que cuentan con Unidades de Igualdad Sustantiva (UNIS).	Estratégico - Eficacia	
R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia d		

Medir los Programas Presupuestarios			
Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
alidad con respecto al transporte público y/o mercantil.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Bienal	31.30
Estructura de la Infraestructura de Cuota			
as mediante la óptima operación de la infraestructura carretera y red urbana de transporte articulado			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	68.95
jurisdicción estatal a cargo del organismo cuentan con una mejora en los servicios de movilidad y			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
de Puebla, así como la discriminación, mediante servicios de atención y prevención.			
Dato Absoluto	Porcentaje	Quinquenal	70.80
ectiva de género.			
Dato Absoluto	Dependencias y Entidades	Anual	42.00
cionalizado y transversalizado.			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
e Género Contra las Mujeres			

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
Contribuir a la disminución de la violencia feminicida contra las mujeres del estado, mediante la at		
Género Contra las Mujeres.		
Número de delitos de femicidio por cada 100,000 habitantes.	Estratégico - Eficacia	
Las instituciones de la Administración Pública Estatal realizan acciones emergentes para atender las		
las Mujeres.		
Porcentaje de acciones emergentes realizadas para atender la		
Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las	Estratégico - Eficacia	
Mujeres.		
20 Administración		
E084 Transparencia y Gobierno Abierto		
Contribuir a la transparencia gubernamental mediante el fortalecimiento interinstitucional estable		
personales.		
Valor promedio del índice de métrica de gobierno abierto de		
la métrica de gobierno abierto.	Estratégico - Eficiencia	
P011 Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria		
Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y eficiencia gubernamem		
que ofertan los sujetos obligados en el sistema estatal de mejora regulatoria como una acción prio		
Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora		
Regulatoria (IENMR) en el ámbito Estatal.	Estratégico - Eficacia	
Los sujetos obligados, fortalecen el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, a través de acciones de		
cuentas en beneficio de la ciudadanía.		
Porcentaje de avance de la política de mejora regulatoria		
implementada, con base en la estrategia estatal y nacional de	Estratégico - Eficacia	
mejora regulatoria.		
P012 Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal		
Contribuir al fortalecimiento de soluciones tecnológicas para mejorar la estrategia digital estatal m		
modernización de trámites y servicios a la población.		
Índice de competitividad estatal (IMCO) subíndice-gobiernos-		
posiciones y grupos de competitividad.	Estratégico - Eficacia	
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal se benefician con tecnologías d		
a la población.		
Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración		
Pública Estatal que presentaron requerimientos y fueron	Estratégico - Eficacia	
atendidos de manera satisfactoria.		

Indicadores de Mayor Impacto para		
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	
P014 Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado		
Contribuir a consolidar una administración pública moderna e innovadora mediante una gestión eficiente.		
Posición del estado de Puebla en el subíndice de sistema político y gobiernos del índice de competitividad estatal.	Estratégico - Eficacia	
22 Entidades No Sectorizadas		
G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción		
Contribuir a la disminución de actos de corrupción en el estado de Puebla mediante el establecimiento de mecanismos administrativos y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.		
Tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 000 habitantes.	Estratégico - Eficacia	
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con mecanismos de prevención, de control y de recursos públicos.		
Porcentaje de mecanismos generados sobre prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas para el desempeño de las atribuciones del Comité Coordinador.	Estratégico - Eficiencia	
27 Fiscalía General del Estado		
E090 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Procuración de Justicia		
Contribuir al restablecimiento de la confianza en los servicios de procuración de justicia mediante el establecimiento de mecanismos administrativos y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.		
Porcentaje de personas de 18 años y más que identifican el quehacer de la Fiscalía General del Estado y les inspira mucho respeto y algo de confianza.	Estratégico - Eficacia	
Las víctimas y ofendidos de delitos reciben una pronta, completa y debida procuración de justicia.		
Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido durante el proceso de la denuncia por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente.	Estratégico - Eficiencia	

Medir los Programas Presupuestarios			
Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales del Gobierno del Estado.			
Dato Absoluto	Posición	Anual	18.00
Implementación de mejores prácticas gubernamentales en materia de prevención, detección, investigación de faltas			
Dato Absoluto	Tasa	Bienal	15,693.00
Detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como de fiscalización y control			
$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
Acceso a la Justicia			
Acceso a la justicia a personas víctimas de hechos delictivos.			
Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	55.30
Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	41.60



APARTA DE LA TRANS





ADO "E" VERSALIDAD



APARTADO "E" DE I

1. PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN EN LOS OB

			Objetivos de Des
Objetivo ODS	Ramo	PP	
01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.			
10 Bienestar			
		E048	Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernament
		E049	Desarrollo Comunitario
		E050	Transformar tu Vivienda
		E051	Transformar tu Entorno Urbano
		E053	Regularización de la Vivienda
		P008	Impulso al Desarrollo Integral
02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la			
10 Bienestar			
		E048	Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernament
12 Desarrollo Rural			
		E057	Modernización y Tecnificación del Campo
		E058	Fomento Ganadero, Apícola y Acuícola
		E059	Impulso a la Comercialización Agrícola
		E060	Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de C
		E062	Conocimiento e Innovación en el Territorio
		N005	Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblan
		S001	Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Product
		S003	Recuperación del Campo Poblano
		S004	Impulso a las Mujeres en el Sector Rural
22 Entidades No Sectorizadas			
		E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.			

LA TRANSVERSALIDAD

OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Desarrollo Sostenible
Denominación

ales

agricultura sostenible.

ales

capacidades

o

ores

--

--

31]

			Objetivos de Des
Objetivo ODS	Ramo	PP	
08 Educación			
		E028	Educación Superior en Institutos Tecnológicos
09 Salud			
		E042	Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad
		E045	Prestaciones de Seguridad Social
		P007	Rectoría en Salud
10 Bienestar			
		E052	Centros Preventivos de Bienestar
17 Infraestructura			
		K004	Infraestructura para el Bienestar
18 Movilidad y Transporte			
		E080	Programa de Movilidad
04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje			
08 Educación			
		E019	Educación Básica
		E020	Educación Media Superior
		E021	Educación Superior
		E022	Prestación de Servicios de Educación Media Superior
		E023	Educación Superior en Universidades Politécnicas
		E024	Educación Superior en Universidades Interserranas
		E025	Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte
		E026	Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral
		E027	Educación Superior en la Universidad Intercultural
		E028	Educación Superior en Institutos Tecnológicos
		E029	Servicios Educativos en Diferentes Modalidades
		E030	Educación Superior en Universidades Tecnológicas
		E031	Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica
		E032	Servicios de Educación Integral

Desarrollo Sostenible

Denominación

rendizaje durante toda la vida para todos.

al de la Juventud

ógica

32]

			Objetivos de Des
Objetivo ODS	Ramo	PP	
		E033	Educación Superior en el Campo de la Salud
		E034	Profesionalización del Magisterio Poblano
		E035	Atención a la Demanda de Educación para Adultos
		E098	Educación y Cultura Indígena
		K006	Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacio
		P015	Planeación Educativa
15 Cultura			
		E072	Administración y Promoción de Museos
		F003	Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patri
		F004	Programa de Artes y Fomento Cultural
17 Infraestructura			
		E078	Administración de Recursos para la Infraestructura Educat
		K003	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo
05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			
03 Poder Judicial			
		R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Decl
04 Gobernación			
		R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Decl
05 Seguridad Pública			
		R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Decl
08 Educación			
		E028	Educación Superior en Institutos Tecnológicos
		R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Decl
12 Desarrollo Rural			
		S004	Impulso a las Mujeres en el Sector Rural
19 Igualdad Sustantiva			
		E082	Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación ha
		P010	Transversalidad de la Perspectiva de Género

Desarrollo Sostenible

Denominación

Centros Educativos

Patrimonio Cultural

Actividad

Observatorio de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Observatorio de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Observatorio de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Observatorio de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Observatorio de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

			Objetivos de Des
Objetivo ODS	Ramo	PP	
		R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Decl
06 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			
		E055	Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
17 Infraestructura			
		E075	Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Ag
		E076	Capacitación Ambiental y Cultura del Agua
		K012	Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
07 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.			
14 Economía			
		P009	Fomento de Desarrollo Energético Sustentable
08 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para			
08 Educación			
		E022	Prestación de Servicios de Educación Media Superior
		E027	Educación Superior en la Universidad Intercultural
09 Salud			
		E046	Programa de Apoyo Alimentario
12 Desarrollo Rural			
		E060	Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de C
13 Trabajo y Previsión Social			
		E063	Trabajo Digno
		E064	Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo
		E065	Formemos Cooperativas
		E067	Capacitación para y en el Trabajo
		E068	Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local
14 Economía			
		E069	Emprendimiento y Fomento MIPYMES

Desarrollo Sostenible

Denominación

Laboratorio de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Agua y Saneamiento

para todos.

Capacidades

»

			Objetivos de Des
Objetivo ODS	Ramo	PP	
		E100	Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales
		F002	Atracción de Inversiones
		F008	Fortalecimiento para las Microempresas Establecidas en e
		F009	Encadenamiento Productivo Regional
16 Turismo			
		E073	Productos Turísticos
		E074	Mejora de la Calidad Turística
		F005	Promoción y Publicidad Turística
09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la in			
08 Educación			
		E021	Educación Superior
		E026	Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integ
		E027	Educación Superior en la Universidad Intercultural
		E028	Educación Superior en Institutos Tecnológicos
		E029	Servicios Educativos en Diferentes Modalidades
		E030	Educación Superior en Universidades Tecnológicas
		E031	Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnol
14 Economía			
		E069	Emprendimiento y Fomento MIPYMES
		F002	Atracción de Inversiones
		F009	Encadenamiento Productivo Regional
		R004	Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo
17 Infraestructura			
		K002	Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión p
		K011	Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios
		K012	Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
18 Movilidad y Transporte			
		E080	Programa de Movilidad

Desarrollo Sostenible

Denominación

El Estado de Puebla

Innovación.

Ministerio de la Juventud

Política

Programa para el Desarrollo de las Regiones del Estado

Programa Públicos a través de la Infraestructura

			Objetivos de Des
Objetivo ODS	Ramo	PP	
		E081	Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular
		G004	Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Con:
10 Reducir la desigualdad en y entre los países.			
04 Gobernación			
		E003	Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación
		E010	Programa de Asistencia al Migrante Poblano
05 Seguridad Pública			
		E012	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
		E014	Sistema Policial
09 Salud			
		E046	Programa de Apoyo Alimentario
		E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienes
12 Desarrollo Rural			
		E060	Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de C
22 Entidades No Sectorizadas			
		E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla			
		E089	Promoción y Procuración de la Protección de los Derecho
11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.			
04 Gobernación			
		E004	Protección de la Sociedad
05 Seguridad Pública			
		E012	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
		E014	Sistema Policial
08 Educación			
		E028	Educación Superior en Institutos Tecnológicos
10 Bienestar			
		E050	Transformar tu Vivienda

Desarrollo Sostenible

Denominación

Preservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota

Ciudadana

Capital Familiar

Capacidades

Capital Humanos

			Objetivos de Des
Objetivo ODS	Ramo	PP	
		E051	Transformar tu Entorno Urbano
	11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
		E054	Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
		E055	Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
		E056	Protección Forestal
	14 Economía		
		E071	Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario
	15 Cultura		
		F003	Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrim
		F004	Programa de Artes y Fomento Cultural
	16 Turismo		
		E073	Productos Turísticos
		E074	Mejora de la Calidad Turística
		F005	Promoción y Publicidad Turística
	17 Infraestructura		
		E079	Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Rese
		K002	Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión p
		K004	Infraestructura para el Bienestar
		K010	Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y l
	18 Movilidad y Transporte		
		E080	Programa de Movilidad
		E081	Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular
		G004	Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Con:
	22 Entidades No Sectorizadas		
		E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.			
	15 Cultura		
		F003	Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrim

Desarrollo Sostenible

Denominación

Patrimonio Cultural

Programa Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl
para el Desarrollo de las Regiones del Estado

Procuración de Justicia en el Estado

Operación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota

Patrimonio Cultural

			Objetivos de Des
Objetivo ODS	Ramo	PP	
		F004	Programa de Artes y Fomento Cultural
	16 Turismo		
		E073	Productos Turísticos
		E074	Mejora de la Calidad Turística
		F005	Promoción y Publicidad Turística
	13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		
	11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
		E054	Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
		E055	Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
		E056	Protección Forestal
		G003	Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal
	17 Infraestructura		
		E076	Capacitación Ambiental y Cultura del Agua
	15 Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y promover prácticas de agricultura sostenible.		
	11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
		E054	Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
		E055	Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
		E056	Protección Forestal
		G003	Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal
	16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
	01 Poder Legislativo		
		R001	Sistema Parlamentario
		R002	Fiscalización Superior
		R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Decl
	02 Ejecutivo del Estado		
		E001	Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado
	03 Poder Judicial		

Desarrollo Sostenible

Denominación

degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Laboratorio de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

			Objetivos de Des
Objetivo ODS	Ramo	PP	
		E002	Defensoría Pública
		R003	Sistema de Justicia
		R007	Impartición de Justicia Administrativa
04 Gobernación			
		E003	Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación
		E005	Gobernabilidad
		E006	Legalidad
		E007	Desarrollo Político
		E008	Registro e Identificación de Población
		E009	Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas
		E011	Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas
		P002	Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población
		R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaración de Emergencia
05 Seguridad Pública			
		E012	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
		E013	Administración del Sistema Penitenciario
		E014	Sistema Policial
		P003	Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
		R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaración de Emergencia
		R018	Seguridad Pública
06 Finanzas			
		E017	Modernización del Registro Público de la Propiedad
		E018	Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Veracruz
		P004	Gestión para Resultados de la Administración Pública
		P005	Planeación y Evaluación Estratégica
07 Función Pública			
		O001	Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción
		O002	Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Transparencia

Desarrollo Sostenible

Denominación

Ciudadana

parecidas y no Localizadas

Estadísticas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos

denominación

Comunicación de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Comunicación de Seguridad Pública

Comunicación de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Puebla

Verificación y Seguimiento de Programas

[39]

			Objetivos de Des
Objetivo ODS	Ramo	PP	
		O003	Fiscalización a la Gestión Pública
		P006	Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la C
	08 Educación		
		E028	Educación Superior en Institutos Tecnológicos
		R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Decl
	10 Bienestar		
		E048	Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernament
		E049	Desarrollo Comunitario
		E050	Transformar tu Vivienda
		E051	Transformar tu Entorno Urbano
		P008	Impulso al Desarrollo Integral
	17 Infraestructura		
		K011	Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios
	19 Igualdad Sustantiva		
		E082	Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación ha
		P010	Transversalidad de la Perspectiva de Género
		R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Decl
	20 Administración		
		E084	Transparencia y Gobierno Abierto
		P011	Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria
		P012	Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal
		P014	Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Est
	21 Consejería Jurídica		
		E085	Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales
	22 Entidades No Sectorizadas		
		E087	Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda E
		F007	Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo
		G005	Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrup

Desarrollo Sostenible

Denominación

gestión

Laboratorio de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

ales

Públicos a través de la Infraestructura

cia las Mujeres

Laboratorio de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

ado

Digital

Educativo y Cultural

ción

[0]

			Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo ODS	Ramo	PP	
		R015	Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional
	23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla		
		E089	Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos
	24 Instituto Electoral del Estado		
		G006	Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales
	25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla		
		G007	Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad
	26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla		
		G008	Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública
	27 Fiscalía General del Estado		
		E090	Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de la Justicia
17 Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.			
	02 Ejecutivo del Estado		
		E001	Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado
	06 Finanzas		
		G001	Recaudación Eficiente
		P004	Gestión para Resultados de la Administración Pública

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

			Transversal de Igualdad de Oportunidades
Ramo	PP		Total
03 Poder Judicial			
	E002	Defensoría Pública	
	R003	Sistema de Justicia	
	R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta	

Desarrollo Sostenible	
Denominación	
Derechos Humanos	
Procesos Electorales	
Integridad en Actos Electorales	
Datos Personales del Estado de Puebla	
Información Pública	
Acceso a una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	

REALIDAD SUSTANTIVA

Realidad Sustantiva	
Denominación	Importe
	13,672,501,071
	12,190,359
	3,296,947
	8,324,069
Acceso a una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	569,343

[1]

Ramo	PP	
04 Gobernación		
E003	Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	
E004	Protección de la Sociedad	
E006	Legalidad	
E009	Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y No L	
E010	Programa de Asistencia al Migrante Poblano	
E011	Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y	
05 Seguridad Pública		
E012	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	
E014	Sistema Policial	
R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta	
R018	Seguridad Pública	
06 Finanzas		
P004	Gestión para Resultados de la Administración Pública	
P005	Planeación y Evaluación Estratégica	
07 Función Pública		
O001	Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	
08 Educación		
E019	Educación Básica	
E020	Educación Media Superior	
E021	Educación Superior	
E022	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	
E023	Educación Superior en Universidades Politécnicas	
E024	Educación Superior en Universidades Interserranas	
E025	Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	
E027	Educación Superior en la Universidad Intercultural	
E028	Educación Superior en Institutos Tecnológicos	
E029	Servicios Educativos en Diferentes Modalidades	

Cualidad Sustantiva	
Denominación	Importe
	21,899,709
	4,639,315
	564,767
	901,818
localizadas	1,073,118
	13,510,750
de Violaciones a Derechos Humanos	1,209,941
	201,171,778
	873,842
	151,385,137
de Violencia de Género Contra las Mujeres	1,275,000
	47,637,799
	65,250,315
	60,750,916
	4,499,399
	704,899
	704,899
	11,503,673,830
	5,762,811,028
	770,148
	2,779,473,084
	132,767,743
	102,637,358
	40,043,836
	75,013,339
	4,572,649
	283,449,113
	11,487,095

Ramo	PP	
	E030	Educación Superior en Universidades Tecnológicas
	E031	Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica
	E032	Servicios de Educación Integral
	E033	Educación Superior en el Campo de la Salud
	E034	Profesionalización del Magisterio Poblano
	E035	Atención a la Demanda de Educación para Adultos
	E098	Educación y Cultura Indígena
	P015	Planeación Educativa
09 Salud		
	E042	Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad
	E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar
10 Bienestar		
	E048	Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales
	E049	Desarrollo Comunitario
	E050	Transformar tu Vivienda
	E051	Transformar tu Entorno Urbano
11 Medio ambiente y Ordenamiento Territorial		
	E054	Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
12 Desarrollo Rural		
	E057	Modernización y Tecnificación del Campo
	N005	Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano
	S004	Impulso a las Mujeres en el Sector Rural
13 Trabajo y Previsión Social		
	E063	Trabajo Digno
	E064	Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo
	E065	Formemos Cooperativas
	E067	Capacitación para y en el Trabajo
14 Economía		

Cualdad Sustantiva	
Denominación	Importe
	59,382,465
	3,134,634
	243,800,389
	3,605,575
	8,413,407
	67,583,705
	1,924,321,870
	406,391
	372,525,413
	307,911,501
	64,613,912
	773,063,824
	11,155,178
	201,735,486
	31,752,652
	528,420,508
	1,072,741
	1,072,741
	56,067,771
	1,067,771
	5,000,000
	50,000,000
	95,827,251
	32,131,750
	4,772,391
	2,624,768
	56,298,340
	60,116,966

Ramo	PP	
	E069	Emprendimiento y Fomento MIPYMES
	F009	Encadenamiento Productivo Regional
	P009	Fomento de Desarrollo Energético Sustentable
15 Cultura		
	E072	Administración y Promoción de Museos
	F003	Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural
	F004	Programa de Artes y Fomento Cultural
16 Turismo		
	E073	Productos Turísticos
17 Infraestructura		
	K004	Infraestructura para el Bienestar
	K010	Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia
	K011	Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura
18 Movilidad y Transporte		
	E080	Programa de Movilidad
	E081	Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular
19 Igualdad sustantiva		
	E082	Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres
	P010	Transversalidad de la Perspectiva de Género
	R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta Precoz
20 Administración		
	P014	Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado
21 Consejería Jurídica		
	E085	Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales
22 Entidades No Sectorizadas		
	E087	Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital
	E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
	F007	Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural

Calidad Sustantiva	
Denominación	Importe
	49,302,829
	5,084,222
	5,729,915
	62,138,240
	14,171,766
	16,469,210
	31,497,263
	10,308,995
	10,308,995
	285,082,247
	33,085,619
Justicia en el Estado	234,938,979
de la Infraestructura	17,057,649
	26,017,577
	3,733,562
	22,284,015
	26,582,652
	7,316,163
	18,302,118
de Violencia de Género Contra las Mujeres	964,370
	7,323,387
	7,323,387
	2,975,184
	2,975,184
	67,998,849
	2,959,213
	1,265,027
total	40,967,873

Transversal de Ig		
Ramo	PP	
	R015	Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional
24 Instituto Electoral del Estado		
	G006	Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL

Transversal de Atención Integra		
Ramo	PP	De
		Total
03 Poder Judicial		
	R003	Sistema de Justicia
	R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Dec
04 Gobernación		
	E003	Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participació
	E008	Registro e Identificación de Población
05 Seguridad Pública		
	E012	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
	E014	Sistema Policial
	R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Dec
	R018	Seguridad Pública
08 Educación		
	E034	Profesionalización del Magisterio Poblano
	R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Dec
09 Salud		
	E042	Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidac
	E046	Programa de Apoyo Alimentario

Cualidad Sustantiva	
Denominación	Importe
	22,806,736
	20,509,086
	20,509,086

DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

de Niñas, Niños y Adolescentes	
Denominación	Importe
	2,071,415,417
	9,026,388
	8,648,383
Comisaría de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	378,005
	5,572,048
Comisaría Ciudadana	1,953,396
	3,618,652
	73,719,294
	1,760,924
	16,820,571
Comisaría de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	7,500,000
	47,637,799
	8,618,811
	8,413,407
Comisaría de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	205,403
	1,671,362,749
	528,736,921
	1,043,012,714

Transversal de Atención Integra		
Ramo	PP	De
	E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bien
10 Bienestar		
	E048	Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamer
	E049	Desarrollo Comunitario
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	E056	Protección Forestal
13 Trabajo y Previsión Social		
	E063	Trabajo Digno
15 Cultura		
	F004	Programa de Artes y Fomento Cultural
16 Turismo		
	E074	Mejora de la Calidad Turística
17 Infraestructura		
	E076	Capacitación Ambiental y Cultura del Agua
	K004	Infraestructura para el Bienestar
19 Igualdad Sustantiva		
	P010	Transversalidad de la Perspectiva de Género

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS JUV

Transversal d		
Ramo	PP	De
Total		
03 Poder Judicial		
	R003	Sistema de Justicia

de Niñas, Niños y Adolescentes	
denominación	Importe
estar Familiar	99,613,114
	212,890,664
tales	11,155,178
	201,735,486
	7,253,375
	7,253,375
	6,259,432
	6,259,432
	21,212,443
	21,212,443
	1,831,333
	1,831,333
	53,288,990
	352,000
	52,936,990
	379,890
	379,890

VENTUDES

e Juventudes	
denominación	Importe
	1,466,175,220
	26,628,399
	26,485,674

		Transversal d
Ramo	PP	De
	R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Decla
04 Gobernación		
	E007	Desarrollo Político
05 Seguridad Pública		
	E012	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
	E013	Administración del Sistema Penitenciario
	E014	Sistema Policial
	R018	Seguridad Pública
08 Educación		
	E019	Educación Básica
	E020	Educación Media Superior
	E023	Educación Superior en Universidades Politécnicas
	E025	Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte
	E026	Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integra
	E031	Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnoló
	E034	Profesionalización del Magisterio Poblano
09 Salud		
	E042	Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	E054	Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
	E055	Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
	G003	Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal
12 Desarrollo Rural		
	E059	Impulso a la Comercialización Agrícola
	E062	Conocimiento e Innovación en el Territorio
13 Trabajo y Previsión Social		
	E063	Trabajo Digno

e Juventudes	
nominación	Importe
ratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	142,725
	914,579
	914,579
	126,170,600
	873,842
	32,804,103
	44,854,855
	47,637,799
	1,001,439,893
	879,072,869
	762,523
	21,993,720
	66,646,467
il de la Juventud	16,714,322
gica	7,836,586
	8,413,407
	153,955,750
	153,955,750
	18,285,757
	4,290,964
	13,037,821
	956,973
	2,307,582
	2,029,031
	278,551
	6,121,042
	2,026,864

Transversal d		
Ramo	PP	De
	E064	Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo
	E065	Formemos Cooperativas
14 Economía		
	E069	Emprendimiento y Fomento MIPYMES
	E100	Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales
	F009	Encadenamiento Productivo Regional
15 Cultura		
	F003	Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrim
	F004	Programa de Artes y Fomento Cultural
17 Infraestructura		
	K004	Infraestructura para el Bienestar
19 Igualdad Sustantiva		
	P010	Transversalidad de la Perspectiva de Género
22 Entidades No Sectorizadas		
	E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
27 Fiscalía General del Estado		
	E090	Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL DESARROLI

Transversal de los Pueblos y Comu		
Ramo	PP	Denc
Total		
03 Poder Judicial		
	R016	Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declarat

de Juventudes	
nomiación	Importe
	2,344,333
	1,749,846
	51,817,514
	41,689,892
	8,133,043
	1,994,579
	42,111,627
onio Cultural	2,115,102
	39,996,525
	33,085,619
	33,085,619
	67,400
	67,400
	996,209
	996,209
	2,273,249
de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	2,273,249

LO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Comunidades Indígenas y Afromexicanas	
nomiación	Importe
	3,407,344,808
	70,584
Comisión de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	70,584

Transversal de los Pueblos y Comuni		
Ramo	PP	Denc
04 Gobernación		
	E007	Desarrollo Político
05 Seguridad Pública		
	E012	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
	E014	Sistema Policial
06 Finanzas		
	P005	Planeación y Evaluación Estratégica
08 Educación		
	E019	Educación Básica
	E027	Educación Superior en la Universidad Intercultural
	E029	Servicios Educativos en Diferentes Modalidades
	E032	Servicios de Educación Integral
	E098	Educación y Cultura Indígena
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	E054	Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
	E055	Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
	E056	Protección Forestal
12 Desarrollo Rural		
	E057	Modernización y Tecnificación del Campo
	E058	Fomento Ganadero, Apícola y Acuícola
	E059	Impulso a la Comercialización Agrícola
	E060	Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de Capa
	E062	Conocimiento e Innovación en el Territorio
	N005	Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano
	S001	Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores
	S003	Recuperación del Campo Poblano
	S004	Impulso a las Mujeres en el Sector Rural

Comunidades Indígenas y Afromexicanas	
Descripción	Importe
	3,886,962
	3,886,962
	28,471,206
	436,921
	28,034,285
	1,124,850
	1,124,850
	2,515,867,901
	2,313,349,654
	4,572,649
	17,230,643
	81,266,796
	99,448,159
	60,914,705
	42,909,637
	12,824,086
	5,180,982
	399,987,892
	3,114,331
	520,666
	2,029,031
Comunidades	3,266,762
	557,102
	50,000,000
	148,000,000
	142,500,000
	50,000,000

Transversal de los Pueblos y Comuni		
Ramo	PP	Denc
13 Trabajo y Previsión Social		
	E064	Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo
	E065	Formemos Cooperativas
	E067	Capacitación para y en el Trabajo
14 Economía		
	E069	Emprendimiento y Fomento MIPYMES
	F009	Encadenamiento Productivo Regional
	P009	Fomento de Desarrollo Energético Sustentable
15 Cultura		
	F003	Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio
	F004	Programa de Artes y Fomento Cultural
16 Turismo		
	E073	Productos Turísticos
	F005	Promoción y Publicidad Turística
17 Infraestructura		
	K002	Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para
	K004	Infraestructura para el Bienestar
22 Entidades No Sectorizadas		
	E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
	F007	Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Edu
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla		
	E089	Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Hi

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Comunidades Indígenas y Afromexicanas	
Descripción	Importe
	79,129,941
	12,558,925
	2,433,667
	64,137,350
	49,102,478
	41,689,892
	6,648,598
	763,989
	124,878,970
Proyecto Cultural	27,827,878
	97,051,092
	23,264,297
	10,308,995
	12,955,302
	44,523,486
Programa de Desarrollo de las Regiones del Estado	20,260,699
	24,262,787
	75,953,782
	34,985,909
Programa Educativo y Cultural	40,967,873
	167,752
Programa de Jóvenes	167,752

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS AC

Transversal de la Atención de		
Ramo	PP	Denom
Total		
01 Poder Legislativo		
	R002	Fiscalización Superior
02 Ejecutivo del Estado		
	E001	Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado
03 Poder Judicial		
	E002	Defensoría Pública
	R003	Sistema de Justicia
	R007	Impartición de Justicia Administrativa
04 Gobernación		
	E010	Programa de Asistencia al Migrante Poblano
05 Seguridad Pública		
	E012	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
	E013	Administración del Sistema Penitenciario
	E014	Sistema Policial
06 Finanzas		
	P004	Gestión para Resultados de la Administración Pública
	P005	Planeación y Evaluación Estratégica
07 Función Pública		
	O001	Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción
	O002	Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verif
	O003	Fiscalización a la Gestión Pública
	P006	Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gesti
08 Educación		

ACCIONES DE ANTICORRUPCIÓN

Acciones de Anticorrupción	
Descripción	Importe
	2,183,858,324
	151,657,055
	151,657,055
	2,252,627
	2,252,627
	390,287,671
	470,992
	349,610,897
	40,205,782
	1,647,652
	1,647,652
	255,554,853
	436,921
	131,767,080
	123,350,852
	4,679,736
	2,430,037
	2,249,700
	51,684,298
	10,573,491
Implementación y Seguimiento de Programas	3,609,650
	35,952,419
Seguimiento	1,548,738
	8,413,407

Transversal de la Atención de		
Ramo	PP	Deno
	E034	Profesionalización del Magisterio Poblano
10 Bienestar		
	P008	Impulso al Desarrollo Integral
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	E054	Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
14 Economía		
	E069	Emprendimiento y Fomento MIPYMES
	F002	Atracción de Inversiones
	F009	Encadenamiento Productivo Regional
15 Cultura		
	F003	Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimoni
17 Infraestructura		
	K010	Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Proc
	K011	Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públ
18 Movilidad y Transporte		
	E081	Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular
	G004	Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conserva Cuota
20 Administración		
	P011	Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria
	P012	Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal
	P014	Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado
22 Entidades No Sectorizadas		
	G005	Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción
26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales		
	G008	Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Infor
27 Fiscalía General del Estado		

las Acciones de Anticorrupción	
Descripción	Importe
	8,413,407
	31,971,669
	31,971,669
	429,096
	429,096
	268,786,888
	181,260,399
	69,731,712
	17,794,777
	2,115,102
o Cultural	2,115,102
	165,230,908
uración de Justicia en el Estado	117,469,490
icos a través de la Infraestructura	47,761,418
	32,661,992
	14,856,010
ación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de	17,805,982
	695,520,342
	3,733,150
	19,573,540
	672,213,652
	29,541,856
	29,541,856
s del Estado de Puebla	7,881,274
nación Pública	7,881,274
	83,541,897

Transversal de la Atención de		
Ramo	PP	Deno
	E090	Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

las Acciones de Anticorrupción	
minación	Importe
una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	83,541,897



APARTA RUBROS ES





ADO "F" PECÍFICOS



1. FONDOS DE APORTACIONES (RAMO GENERAL 33)

Concepto
Total
Aportaciones
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
FONE Servicios Personales
FONE Otros de Gasto Corriente
FONE Gasto de Operación
FONE Fondo de Compensación
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Infraestructura Social para las Entidades
Infraestructura Social Municipal
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Ter
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
Asistencia Social
Infraestructura Educativa Básica
Infraestructura Educativa Media Superior
Infraestructura Educativa Superior
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación Tecnológica
Educación para Adultos
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

UBROS ESPECÍFICOS

	Importe
	49,376,897,049
	49,376,897,049
	24,553,213,241
	21,804,562,848
	1,007,680,858
	951,587,880
	789,381,655
	2,164,513,409
	9,318,355,013
	1,129,519,905
	8,188,835,108
itoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)	6,327,785,107
	2,257,134,944
	1,176,840,784
	621,295,704
	70,021,509
	388,976,947
	414,437,828
	223,305,895
	191,131,933
	317,585,328
	4,023,872,179

2. RECURSOS A INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINI

a. Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poc

Concepto
Total
Servicios Personales
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
Sueldo Base al Personal de Confianza
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
Honorarios Asimilables a Salarios
Remuneraciones Adicionales y Especiales
Primas de Vacaciones y Dominical
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año
Otras Compensaciones
Seguridad Social
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de lo
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro
Otras Prestaciones Sociales y Económicas
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Tra
Materiales y Suministros
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina
Alimentos y Utensilios
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
Material Eléctrico y Electrónico
Combustibles, Lubricantes y Aditivos
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Destinados a Servicios Administrativos

STRATIVA E INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO

leres del Estado

	Importe
	4,444,402
	3,482,559
	1,012,404
	1,012,404
	385,056
	385,056
	1,740,165
	35,001
	178,564
	1,526,600
	291,174
s Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	263,225
	27,949
	53,760
oajo	53,760
	158,530
	109,958
	109,958
	10,094
	10,094
	880
	880
	37,598
	37,598

Concepto
Servicios Generales
Servicios Básicos
Servicio Postal
Servicios de Arrendamiento
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos
Servicios de Jardinería y Fumigación
Otros Servicios Generales
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral

b. Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Concepto
Total
Servicios Personales
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
Sueldo Base al Personal de Base
Sueldo Base al Personal de Confianza
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
Honorarios Asimilables a Salarios
Remuneraciones Adicionales y Especiales
Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados

	Importe
	803,313
	13,363
	13,363
	379,017
	379,017
	30,000
	30,000
	1,305
	1,305
	283,887
5	60,132
	164,282
	59,473
	95,741
	95,741

	Importe
	29,934,940
	27,582,041
	6,460,056
	2,492,496
	3,967,560
	2,160,000
	2,160,000
	6,123,578
	181,308

Concepto
<ul style="list-style-type: none"> Primas de Vacaciones y Dominical Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año Otras Compensaciones
Seguridad Social
<ul style="list-style-type: none"> Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de lo Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro
Otras Prestaciones Sociales y Económicas
<ul style="list-style-type: none"> Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Tra
Previsiones
<ul style="list-style-type: none"> Otras Medidas de Carácter Laboral y Económico
Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos
<ul style="list-style-type: none"> Estímulos al Personal Operativo
Materiales y Suministros
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
<ul style="list-style-type: none"> Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Alimentos y Utensilios
<ul style="list-style-type: none"> Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
<ul style="list-style-type: none"> Material Eléctrico y Electrónico
Combustibles, Lubricantes y Aditivos
<ul style="list-style-type: none"> Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Destinados a Servicios Administrativos
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
<ul style="list-style-type: none"> Vestuario y Uniformes
Servicios Generales
Servicios Básicos
<ul style="list-style-type: none"> Servicio Postal
Servicios de Arrendamiento

	Importe
	294,206
	1,139,245
	4,508,819
	1,865,902
s Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	1,693,501
	172,401
	2,397,239
dajo	2,397,239
	7,993,684
	7,993,684
	581,582
	581,582
	241,219
	154,945
	149,655
	5,290
	51,352
	51,352
	3,284
	3,284
	24,992
	24,992
	6,646
	6,646
	2,111,680
	34,965
	34,965
	382,262

Concepto
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales
Mantenimiento y Conservación Menor de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos
Servicios de Jardinería y Fumigación
Servicios de Traslado y Viáticos
Pasajes Terrestres Nacionales
Viáticos en el País
Otros Servicios Generales
Otros Impuestos y Derechos
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral

c. Instancia Contenciosa Administrativa

Concepto
Total
Dirección Jurídica Contenciosa
Servicios Personales
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
Sueldos Base al Personal de Base
Sueldos Base al Personal de Confianza
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
Honorarios Asimilables a Salarios
Remuneraciones Adicionales y Especiales

	Importe
	382,262
	59,200
	59,200
	868
	868
	1,027,804
s	30,067
tivos	17,863
	781,363
	198,511
	61,748
	34,996
	26,752
	544,833
	13,160
	531,673

	Importe
	4,613,259
	2,404,259
	2,333,102
	591,084
	143,796
	447,288
	90,000
	90,000
	1,307,366

Concepto
Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados
Primas de Vacaciones y Dominical
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año
Otras Compensaciones
Seguridad Social
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro
Otras Prestaciones Sociales y Económicas
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de T
Pago de Estímulos a Servidores Públicos
Estímulos al Personal Operativo
Servicios Generales
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
Capacitación Institucional
Servicios de Traslado y Viáticos
Viáticos en el País
Otros Servicios Generales
Otros Impuestos y Derechos
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Servicios Personales
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
Sueldos Base al Personal de Confianza
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
Honorarios Asimilables a Salarios
Remuneraciones Adicionales y Especiales
Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados
Primas de Vacaciones y Dominical
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año

	Importe
	11,232
	24,336
	89,323
	1,182,475
	181,189
los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	167,568
	13,621
	129,911
rabajo	129,911
	33,552
	33,552
	71,157
	4,200
	4,200
	1,800
	1,800
	65,157
	600
	64,557
	2,209,000
	2,046,681
	537,288
	537,288
	108,540
	108,540
	1,199,239
	6,300
	19,015
	83,327

Concepto
Otras Compensaciones
Seguridad Social
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro
Otras Prestaciones Sociales y Económicas
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de T
Servicios Generales
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
Capacitación Institucional
Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión
Servicios de Impresión de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración
Servicios de Traslado y Viáticos
Viáticos en el País
Otros Servicios Generales
Otros Impuestos y Derechos
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral

d. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

Concepto
Total
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras

e. Prerrogativas a Partidos Políticos

Concepto
Total
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

	Importe
	1,090,597
	169,358
los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	156,442
	12,916
	32,256
rabajo	32,256
	162,319
	10,000
	10,000
	40,000
	40,000
	40,000
	40,000
	72,319
	16,000
	56,319

	Importe
	24,130,605
	24,130,605
	24,130,605

	Importe
	354,329,147
	354,329,147

Concepto
Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
Partido Acción Nacional
Partido Verde Ecologista de México
Movimiento Ciudadano
Partido Revolucionario Institucional
Partido del Trabajo
Partido Nueva Alianza
Fuerza por México
Pacto Social de Integración

f. Atención a Víctimas

Concepto
Total
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas

g. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

Concepto
Total
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

h. Atención para los Casos de Violencia de Género

Concepto
Total
Secretaría de Igualdad Sustantiva

	Importe
	116,906,756
	59,046,103
	36,108,749
	35,440,128
	34,842,956
	29,164,854
	18,337,657
	17,395,361
	7,086,583

	Importe
	37,569,757
	34,569,757
	3,000,000

	Importe
	17,885,303
	17,885,303

	Importe
	39,340,354
	25,749,770

Concepto
Fiscalía General del Estado de Puebla

i. Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Co

Concepto
Total
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
Secretaría de Seguridad Pública
Fiscalía General del Estado
Secretaría de Igualdad Sustantiva
Secretaría de Educación
Poder Judicial
Secretaría de Gobernación ^{1/}
Poder Legislativo
Secretaría de Turismo
Secretaría de la Función Pública
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa

^{1/} Contempla un importe de 800,000.00 el cual pertenece a la Unidad Responsable A002 Comisión de Búsqueda de Pe

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA

a. Prioridades de Gasto

De conformidad con las funciones de cada ejecutor de gasto, las prioridades
1. Gobierno
Sistema Policial
Recaudación Eficiente
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impa

	Importe
	13,590,584

Entra las Mujeres

	Importe
	42,417,125
	15,001,312
	10,000,000
	8,064,091
	3,319,974
	2,282,260
	1,730,000
	1,650,000
	200,000
	120,000
	30,000
	19,488

Personas del Estado de Puebla.

Se orientan principalmente a los siguientes programas presupuestarios:	
	18,329,425,591

Partición de Justicia

Sistema de Justicia

Apoyo Administrativo y Jurídico

Administración del Sistema Penitenciario

Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado

Provisiones para la Operación de Programas Estatales

Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional

Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales

Seguridad Pública

Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial

2. Desarrollo Social

Educación Básica

Servicios de Educación Integral

Educación Superior

Apoyo Administrativo y Jurídico

Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado

Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad

Educación y Cultura Indígena

Rectoría en Salud

Provisiones para la Operación de Programas Estatales

Prestación de Servicios de Educación Media Superior

Programa de Apoyo Alimentario

Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo

Desarrollo Comunitario

Educación Superior en Universidades Tecnológicas

Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Transformar tu Entorno Urbano

Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

3. Desarrollo Económico

Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado

Provisiones para la Operación de Programas Estatales
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción Cuota
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores
Recuperación del Campo Poblano
Emprendimiento y Fomento MIPYMES
Apoyo Administrativo y Jurídico
Productos Turísticos
Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular
Capacitación para y en el Trabajo
Atracción de Inversiones
Promoción y Publicidad Turística
Trabajo Digno
4. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores
Recurso Participable para Municipios
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Fondo de Fomento Municipal
Pago Crédito Estado

b. Programas y Proyectos de Inversión Pública

La presente cartera es de carácter informativo y no implica compromiso alguno de asignación de recursos.

Gobierno del Estado Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019 Programas y Proyectos de Inversión Pública
Nombre de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
Gobierno
Infraestructura y Equipamiento en Edificios Gubernamentales

Nombre de los Programas y Proyectos de Inversión

Infraestructura y Equipamiento en Materia de Seguridad

Infraestructura y Equipamiento en Materia Judicial y Penitenciaria

Desarrollo Económico

Infraestructura de Transporte

Infraestructura para el Comercio y la Industria

Infraestructura Turística

Desarrollo Social

Programas de Vivienda y Servicios Básicos

Infraestructura y Equipamiento en materia Educativa de Nivel Básico, Media Superior y Superior

Infraestructura y Equipamiento en Salud

Infraestructura para el Mejoramiento Urbano

Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Infraestructura para la Recreación, Cultura y Deporte

c. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Federal		Estatal
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad
		(a)	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación	100	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100	

Estado de Puebla
 para el Ejercicio Fiscal 2025
 de Inversión Pública

Inversión Pública	Municipio
	Cobertura Estatal

Aportación (%)	Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
					100
					100

Nombre del Programa	Federal		Estatal
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad
		(a)	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Secretaría de Bienestar	46	
	Secretaría de Infraestructura	30	
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)	24	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN D.F.)	Secretaría de Bienestar	100	
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM - Asistencia Social)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF)	100	
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica (FAM-Básica)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	100	
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-Media Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	95	
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	5	
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior (FAM-Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	83	
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	17	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM D.F.)	Secretaría de Bienestar	100	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - Adultos)	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	100	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - Tecnológica)	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)	100	

Aportación (%)	Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
					46
					30
					24
					100
					100
					100
					95
					5
					83
					17
					100
					100
					100

Nombre del Programa	Federal		Estatal
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad
		(a)	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	80	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Infraestructura	71	
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)	1	
	Secretaría de Planeación y Finanzas	28	
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Secretaría de Infraestructura	100	
Educación Superior Universitaria	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	67	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	50	Universidad Intercultural del Estado de Puebla Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilichotla		Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilichotla
Educación Superior	Universidad Tecnológica de Puebla Universidad Tecnológica de Huejotzingo Universidad Tecnológica de Tecamachalco Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros Universidad Tecnológica de Tehuacán Universidad Politécnica de Puebla Universidad Politécnica de Amozoc Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla Universidad Tecnológica de Oriental	50	Universidad Tecnológica de Puebla Universidad Tecnológica de Huejotzingo Universidad Tecnológica de Tecamachalco Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros Universidad Tecnológica de Tehuacán Universidad Politécnica de Puebla Universidad Politécnica de Amozoc Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla Universidad Tecnológica de Oriental

Aportación (%)	Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
20					100
					71
					1
					28
					100
33					100
50					100
50					100

Nombre del Programa	Federal		Estatal
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad
		(a)	
	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla		Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
Educación Media Superior	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTEP)	50	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTEP)
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)	60	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)
	Secretaría de Educación (Telebachillerato Comunitario)	50	Secretaría de Educación (Telebachillerato Comunitario)

d. Integración y Desglose del Gasto Educativo

Dependencia	Recursos Fiscales	Otros Recursos
Total	448,779,836	0
Organismos Educativos	448,779,836	0
Secretaría de Educación	0	0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0	0

e. Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación pa

Institución / Programa Presupuestario
Total
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano

Aportación (%)	Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
50					100
40					100
50					100

Recursos Federales			Total
Ramo 28	Ramo 33	Ramo 11	
20,901,737,996	25,036,654,037	6,529,412,485	52,916,584,354
1,533,921,214	414,437,828	1,035,050,317	3,432,189,195
16,703,345,851	24,553,213,241	32,153,458	41,288,712,550
2,664,470,931	69,002,968	5,462,208,710	8,195,682,609

ra el Cambio Climático

	Importe
	212,761,038
	212,761,038
	85,819,274

Institución / Programa Presupuestario
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
Protección Forestal

f. Gasto en Comunicación Social

Concepto
Total
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital

Nota: Este importe incluye \$396,926,023.00 considerados en el Ramo 29.

g. Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Concepto
Total
Partes proporcionales de sueldos de Dependencias
Partes proporcionales de sueldo del Sector Educativo

4. FIDEICOMISOS

Concepto	Dependencia/Entidad (Responsable de su Administración)	Número de Contratos
Total		
Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión "Para la Atención de Desastres Naturales"	Secretaría de Planeación y Finanzas	19044
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0144	Secretaría de Infraestructura	0144

1/ Cifras al 30 de septiembre de 2024.

	Importe
	85,493,905
	41,447,859

	Importe
	488,152,968
	488,152,968

	Importe
	20,000,000
	8,000,000
	12,000,000

	Fiduciario	Saldo Patrimonial ^{1/}	Importe
			770,248,139
	Banco del Bajío	194,837,297	16,500,000
	Evercore Casa de Bolsa	99,265,081	753,748,139

5. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

a. Subsidios y Ayudas Sociales

Concepto
Total
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Programa Apoyos Tenencia
Uniformes, Calzado Escolar y Mochilas
Insumos Estratégicos para la Producción
Tecnologías para el Desarrollo de Cadenas de Alto Valor Comercial
Apoyo Financiero a VW
Transformación y Valor Agregado del Agave Mezcalero y Pulquero
Desarrollo del Sector Pecuario y Acuícola
Innovación y Sostenibilidad de la Cafecultura
Extencionismo (Incluye Brigadistas)
Modernización y Equipamiento del Campo
Centro de Innovación y Transformación de Alimentos Saludables (CITRAS)
Apoyo Financiero AUDI
Aportación Telebachillerato Comunitario
Fomento e Innovación de la Apicultura
Fondo para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias
Ganadería, Acuicultura, Huertos de Traspatio y Agricultura Urbana
Mujer Rural Emprendedora
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Sector Agropecuario y Acuícola
Convenio IAP
Becas de Escuelas Oficiales
Colegio de Puebla A.C.
Policías de Nuevo Ingreso
Becas para Proyectos y Capacitación

	Importe
	4,779,983,653
	4,779,983,653
	2,034,678,423
	854,635,135
	300,000,000
	200,000,000
	197,062,012
	150,000,000
	120,000,000
	120,000,000
	100,000,000
	100,000,000
	90,000,000
	78,750,000
	64,306,916
	50,000,000
	50,000,000
	50,000,000
	50,000,000
	30,000,000
	26,862,207
	20,519,641
	17,000,000
	9,300,000
	8,672,735

Concepto
Subsistema de Preparatoria Abierta
Becas del Programa Alternativas en la Atención a la Demanda en Educación Preescolar
Instituto de Estudios Superiores del Estado
Incentivar el Desarrollo Económico en el Estado
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia
Convenio de Colaboración ANTHUS
Programa de Educación Inicial no Escolarizada (Orientación a Padres de Familia)
Aportación al INAH para Museos de Sitio
Apoyo Estatal al Programa de Coinversión Social
Apoyo para Gastos Funerarios de Familiares Directos de Policías en 1er. Grado
Protección Civil (Contingencias)
Acciones de Fomento y Cooperativismo para Mujeres Emprendedoras
Becas, Estímulos y Otras Ayudas Derivado de Actividades Culturales del Coro y Orquesta Sinfónica
Becas de los Programas de Educación Indígena
Becas a Estudiantes de Instituciones de Educación Superior
Atención a Víctimas de Violencia
Conservatorio de Música del Estado de Puebla
Realización de Actividades de la Escuela Taller de Capacitación en Restauración
Agenda Cultural
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)
Aportación a CONAGO
Aportación a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario
Aportación Anual a Unión de Secretarios de Turismo de México
Premio Nacional de Contraloría Social
Concurso Estatal Transparencia en Corto

	Importe
	7,619,808
	7,215,720
	7,176,039
	6,000,000
	4,000,000
	4,000,000
	3,369,000
	2,624,479
	2,500,000
	2,088,122
	2,070,000
	2,000,000
Normalista del Estado de Puebla	1,472,568
	1,420,907
	1,124,760
	723,281
	701,900
	540,000
	525,000
	250,000
	240,000
	180,000
	175,000
	90,000
	90,000

b. Tipo de Subsidios

Concepto
Total
Subsidios y Subvenciones
Subsidios a la Producción
Subsidios a la Inversión

c. Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad

Concepto
Total
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Instituto de Administración Pública (IAP)
Colegio de Puebla A. C.
Ayudas y Donativos para Incentivar el Desarrollo Económico en el Estado
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia
Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS)
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
Becas para Proyectos y Capacitación
Cruz Roja Mexicana
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)
Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA)
Unión de Secretarios de Turismo de México (ASETUR)
Hospital Niño Poblano (HNP)

	Importe
	1,638,312,012
	1,638,312,012
	1,360,000,000
	278,312,012

I Civil

	Importe
	67,383,157
	67,383,157
	26,862,207
	17,000,000
	9,000,000
	4,000,000
	4,000,000
	2,624,479
	1,711,471
	1,200,000
	250,000
	240,000
	180,000
	175,000
	140,000

d. Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vincul

Concepto
Total
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Insumos Estratégicos para la Producción
Tecnologías para el Desarrollo de Cadenas de Alto Valor Comercial
Transformación y Valor Agregado del Agave Mezcalero y Pulquero
Desarrollo del Sector Pecuario y Acuícola
Innovación y Sostenibilidad de la Cafeticultura
Extensionismo (Incluye Brigadistas)
Modernización y Equipamiento del Campo
Centro de Innovación y Transformación de Alimentos Saludables (CITRAS)
Fomento e Innovación de la Apicultura
Fondo para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias
Ganadería, Acuicultura, Huertos de Traspatio y Agricultura Urbana
Mujer Rural Emprendedora
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Sector Agropecuario y Acuícola
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA)

ados con el Desarrollo Agrícola

	Importe
	1,410,180,000
	1,410,180,000
	300,000,000
	200,000,000
	150,000,000
	120,000,000
	120,000,000
	100,000,000
	100,000,000
	90,000,000
	50,000,000
	50,000,000
	50,000,000
	50,000,000
	30,000,000
	180,000



APARTA SERVICIOS P PLAZAS Y TA





ADO "G"
PERSONALES:
BULADORES



APARTADO "G" SERVICIOS PERSONALES

1. RUBROS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES

Concepto
Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado ^{1/}
Previsiones Salariales y Económicas para Cubrir Incrementos Salariales, Creación de Plazas y Otros
Previsiones para el Personal Eventual
Presupuesto para el Pago de Laudos Laborales

1/ Este monto es de carácter informativo y está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Presupuesto de Egresos.

2. TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

a. Poder Legislativo

I. Honorable Congreso del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones
1	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
2	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
3	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
4	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
5	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
6	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
7	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
8	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
9	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
10	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250

PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES

	Importe
	350,000,000
	5,089,569,894
	375,871,516
	250,000,000

del Estado para cubrir dicho concepto.

LOS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES Y

Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones
11	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
12	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
13	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
14	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
15	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
16	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
17	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
18	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
19	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
20	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
21	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
22	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
23	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
24	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
25	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
26	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
27	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
28	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
29	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
30	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
31	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
32	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
33	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
34	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
35	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
36	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
37	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones
38	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
39	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
40	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
41	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
42	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	936	18,554
43	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	936	18,554
44	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	312	17,930
45	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	936	18,554
46	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	936	18,554
47	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	468	18,086
48	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	0	17,618
49	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	936	18,554
50	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	936	18,554
51	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	936	18,554
52	G0020	G0020	BASE	11,983	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	936	18,554
53	G0003	G0003	BASE	10,185	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	780	16,600
54	G0003	G0003	BASE	10,185	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	780	16,600
55	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	468	14,659
56	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	624	14,815
57	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	624	14,815
58	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	312	14,503
59	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	312	14,503
60	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	468	14,659
61	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	468	14,659
62	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	0	14,191
63	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	312	14,503
64	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	0	14,191

Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Pri ma Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,652	56,421	61,902	8,500	62,334	31,896
1,444	1,558	2	3,004	15,550	590	16,140	19,144	8,710	904	20,670
1,444	1,558	2	3,004	15,550	2,336	17,886	20,890	8,710	3,583	20,670
1,333	1,558	2	2,892	15,038	5,121	20,158	23,051	8,378	7,852	19,672
1,444	1,558	2	3,004	15,550	2,985	18,535	21,539	8,710	4,577	20,670
1,444	1,558	2	3,004	15,550	4,031	19,581	22,585	8,710	6,181	20,670
1,360	1,558	2	2,920	15,166	4,852	20,018	22,938	8,461	7,440	19,922
1,277	1,558	2	2,836	14,782	3,369	18,150	20,987	8,211	5,165	19,173
1,444	1,558	2	3,004	15,550	5,188	20,738	23,742	8,710	7,955	20,670
1,444	1,558	2	3,004	15,550	2,485	18,035	21,039	8,710	3,810	20,670
1,444	1,558	2	3,004	15,550	461	16,011	19,015	8,710	707	20,670
1,444	1,558	2	3,004	15,550	461	16,011	19,015	8,710	707	20,670
1,104	1,324	2	2,430	14,170	11,875	26,045	28,475	7,668	18,208	17,544
1,104	1,324	2	2,430	14,170	392	14,562	16,992	7,668	601	17,544
825	1,112	2	1,940	12,719	2,490	15,210	17,149	6,633	3,818	14,438
842	1,112	2	1,957	12,858	1,442	14,301	16,257	6,716	2,211	14,688
842	1,112	2	1,957	12,858	2,990	15,849	17,805	6,716	4,585	14,688
808	1,112	2	1,923	12,580	5,750	18,331	20,253	6,550	8,817	14,189
808	1,112	2	1,923	12,580	4,340	16,920	18,843	6,550	6,655	14,189
825	1,112	2	1,940	12,719	2,994	15,713	17,653	6,633	4,591	14,438
825	1,112	2	1,940	12,719	3,490	16,210	18,149	6,633	5,351	14,438
774	1,112	2	1,889	12,302	329	12,631	14,520	6,383	505	13,690
808	1,112	2	1,923	12,580	6,250	18,831	20,753	6,550	9,584	14,189
774	1,112	2	1,889	12,302	6,161	18,463	20,352	6,383	9,447	13,690

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones
65	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	468	14,659
66	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	780	14,971
67	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	624	14,815
68	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	468	14,659
69	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	312	14,503
70	G0907	G0907	BASE	8,556	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	0	14,191
71	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	156	13,591
72	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	312	13,747
73	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	0	13,435
74	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	0	13,435
75	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	624	14,059
76	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	624	14,059
77	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	624	14,059
78	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	468	13,903
79	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	624	14,059
80	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	0	13,435
81	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	312	13,747
82	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	624	14,059
83	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	0	13,435
84	G0911	G0911	BASE	7,800	448	0	1,476	1,489	551	1,671	0	624	14,059
85	GC1304	GC1304	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	175	8,123
86	GC1304	GC1304	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
87	GC1304	GC1304	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
88	GC1303	GC1303	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
89	G0305	G0305	CONFIANZA	32,111	448	0	0	0	0	0	0	0	32,559
90	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
91	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386

Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Pri ma Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
825	1,112	2	1,940	12,719	5,022	17,741	19,681	6,633	7,700	14,438
859	1,112	2	1,974	12,997	4,079	17,077	19,050	6,799	6,255	14,938
842	1,112	2	1,957	12,858	1,793	14,651	16,608	6,716	2,749	14,688
825	1,112	2	1,940	12,719	5,750	18,470	20,409	6,633	8,817	14,438
808	1,112	2	1,923	12,580	5,259	17,840	19,762	6,550	8,064	14,189
774	1,112	2	1,889	12,302	329	12,631	14,520	6,383	505	13,690
709	1,014	2	1,725	11,866	5,484	17,350	19,075	6,063	8,408	12,730
726	1,014	2	1,742	12,005	1,784	13,789	15,531	6,147	2,735	12,979
692	1,014	2	1,708	11,727	3,009	14,736	16,444	5,980	4,614	12,480
692	1,014	2	1,708	11,727	11,470	23,197	24,905	5,980	17,587	12,480
760	1,014	2	1,776	12,283	9,281	21,564	23,340	6,313	14,231	13,478
760	1,014	2	1,776	12,283	3,269	15,552	17,328	6,313	5,012	13,478
760	1,014	2	1,776	12,283	2,993	15,276	17,052	6,313	4,589	13,478
743	1,014	2	1,759	12,144	5,250	17,394	19,153	6,230	8,050	13,229
760	1,014	2	1,776	12,283	5,092	17,375	19,151	6,313	7,807	13,478
692	1,014	2	1,708	11,727	11,775	23,502	25,210	5,980	18,055	12,480
726	1,014	2	1,742	12,005	300	12,305	14,047	6,147	460	12,979
760	1,014	2	1,776	12,283	2,550	14,833	16,609	6,313	3,910	13,478
692	1,014	2	1,708	11,727	5,092	16,819	18,527	5,980	7,807	12,480
760	1,014	2	1,776	12,283	15,329	27,612	29,388	6,313	23,505	13,478
128	975	2	1,105	7,018	8,509	15,527	16,632	3,249	13,047	11,768
109	975	2	1,086	6,862	11,672	18,535	19,620	3,179	17,898	11,500
109	975	2	1,086	6,862	8,665	15,527	16,613	3,179	13,286	11,500
109	975	2	1,086	6,862	28,665	35,527	36,613	3,179	43,953	11,500
5,210	4,174	2	9,386	23,173	36,827	60,000	69,386	13,024	56,468	49,237
1,362	1,812	2	3,176	11,210	24,128	35,338	38,514	5,754	36,996	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	30,702	41,912	45,088	5,754	47,077	21,372

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones
92	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
93	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
94	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	437	14,823
95	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
96	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
97	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
98	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
99	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
100	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
101	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
102	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
103	GC511	GC511	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
104	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
105	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
106	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
107	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
108	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
109	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
110	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
111	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
112	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	262	8,210
113	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
114	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
115	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
116	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
117	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
118	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948

Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Pri ma Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
1,362	1,812	2	3,176	11,210	23,954	35,164	38,340	5,754	36,730	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	24,128	35,338	38,514	5,754	36,996	21,372
1,441	1,812	2	3,255	11,568	28,596	40,164	43,419	5,929	43,847	22,042
1,362	1,812	2	3,176	11,210	28,790	40,000	43,176	5,754	44,145	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	24,128	35,338	38,514	5,754	36,996	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	23,954	35,164	38,340	5,754	36,730	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	23,954	35,164	38,340	5,754	36,730	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	24,128	35,338	38,514	5,754	36,996	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	23,954	35,164	38,340	5,754	36,730	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	23,954	35,164	38,340	5,754	36,730	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	23,954	35,164	38,340	5,754	36,730	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	24,128	35,338	38,514	5,754	36,996	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	23,954	35,164	38,340	5,754	36,730	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	23,954	35,164	38,340	5,754	36,730	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	24,128	35,338	38,514	5,754	36,996	21,372
109	975	2	1,086	6,862	8,138	15,000	16,086	3,179	12,478	11,500
109	975	2	1,086	6,862	4,720	11,582	12,668	3,179	7,238	11,500
109	975	2	1,086	6,862	13,692	20,554	21,640	3,179	20,994	11,500
109	975	2	1,086	6,862	4,692	11,554	12,640	3,179	7,194	11,500
109	975	2	1,086	6,862	9,692	16,554	17,640	3,179	14,861	11,500
109	975	2	1,086	6,862	11,692	18,554	19,640	3,179	17,928	11,500
109	975	2	1,086	6,862	8,692	15,554	16,640	3,179	13,328	11,500
109	975	2	1,086	6,862	18,692	25,554	26,640	3,179	28,661	11,500
137	975	2	1,114	7,096	5,677	12,772	13,887	3,284	8,704	11,902
109	975	2	1,086	6,862	12,138	19,000	20,086	3,179	18,611	11,500
109	975	2	1,086	6,862	13,692	20,554	21,640	3,179	20,994	11,500
109	975	2	1,086	6,862	8,748	15,611	16,696	3,179	13,414	11,500
109	975	2	1,086	6,862	4,748	11,611	12,696	3,179	7,281	11,500
109	975	2	1,086	6,862	7,692	14,554	15,640	3,179	11,794	11,500
109	975	2	1,086	6,862	7,692	14,554	15,640	3,179	11,794	11,500

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones
119	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
120	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
121	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
122	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
123	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
124	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
125	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
126	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
127	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
128	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
129	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
130	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
131	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
132	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
133	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
134	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	87	8,035
135	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
136	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
137	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
138	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
139	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
140	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
141	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
142	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
143	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
144	GC510	GC510	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
145	GC403	GC403	CONFIANZA	20,902	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250

Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
109	975	2	1,086	6,862	11,748	18,611	19,696	3,179	18,014	11,500
109	975	2	1,086	6,862	10,692	17,554	18,640	3,179	16,394	11,500
109	975	2	1,086	6,862	13,692	20,554	21,640	3,179	20,994	11,500
109	975	2	1,086	6,862	8,692	15,554	16,640	3,179	13,328	11,500
109	975	2	1,086	6,862	13,720	20,582	21,668	3,179	21,038	11,500
109	975	2	1,086	6,862	8,720	15,582	16,668	3,179	13,371	11,500
109	975	2	1,086	6,862	11,138	18,000	19,086	3,179	17,078	11,500
109	975	2	1,086	6,862	7,748	14,611	15,696	3,179	11,881	11,500
109	975	2	1,086	6,862	11,748	18,611	19,696	3,179	18,014	11,500
109	975	2	1,086	6,862	15,248	22,111	23,196	3,179	23,381	11,500
109	975	2	1,086	6,862	7,692	14,554	15,640	3,179	11,794	11,500
109	975	2	1,086	6,862	18,246	25,108	26,194	3,179	27,977	11,500
109	975	2	1,086	6,862	16,720	23,582	24,668	3,179	25,638	11,500
109	975	2	1,086	6,862	28,692	35,554	36,640	3,179	43,994	11,500
109	975	2	1,086	6,862	11,138	18,000	19,086	3,179	17,078	11,500
118	975	2	1,095	6,940	7,752	14,692	15,787	3,214	11,887	11,633
109	975	2	1,086	6,862	5,692	12,554	13,640	3,179	8,728	11,500
109	975	2	1,086	6,862	28,138	35,000	36,086	3,179	43,145	11,500
109	975	2	1,086	6,862	5,692	12,554	13,640	3,179	8,728	11,500
109	975	2	1,086	6,862	20,988	27,851	28,936	3,179	32,182	11,500
109	975	2	1,086	6,862	8,748	15,611	16,696	3,179	13,414	11,500
109	975	2	1,086	6,862	16,692	23,554	24,640	3,179	25,594	11,500
109	975	2	1,086	6,862	4,720	11,582	12,668	3,179	7,238	11,500
109	975	2	1,086	6,862	10,692	17,554	18,640	3,179	16,394	11,500
109	975	2	1,086	6,862	7,692	14,554	15,640	3,179	11,794	11,500
109	975	2	1,086	6,862	8,748	15,611	16,696	3,179	13,414	11,500
2,775	2,704	2	5,402	15,768	44,410	60,178	65,660	8,500	68,095	31,896

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones
146	GC403	GC403	CONFIANZA	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
147	GC403	GC403	CONFIANZA	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
148	GC403	GC403	CONFIANZA	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
149	GC403	GC403	CONFIANZA	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
150	GC403	GC403	CONFIANZA	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
151	GC403	GC403	CONFIANZA	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
152	GC403	GC403	CONFIANZA	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
153	GC403	GC403	CONFIANZA	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
154	GC403	GC403	CONFIANZA	20,802	448	0	0	0	0	0	0	0	21,250
155	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
156	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
157	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
158	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
159	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
160	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
161	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
162	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
163	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
164	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
165	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
166	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
167	GC805	GC805	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
168	GC804	GC804	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
169	GC804	GC804	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
170	GC804	GC804	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
171	GC804	GC804	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	350	8,298
172	GC802	GC802	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386

Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Pri ma Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
2,775	2,704	2	5,482	15,768	44,410	60,178	65,660	8,500	68,095	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	44,410	60,178	65,660	8,500	68,095	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	44,410	60,178	65,660	8,500	68,095	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	40,410	56,178	61,660	8,500	61,961	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	44,636	60,405	65,886	8,500	68,442	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	44,410	60,178	65,660	8,500	68,095	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	44,410	60,178	65,660	8,500	68,095	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	44,636	60,405	65,886	8,500	68,442	31,896
2,775	2,704	2	5,482	15,768	44,410	60,178	65,660	8,500	68,095	31,896
109	975	2	1,086	6,862	15,735	22,597	23,683	3,179	24,127	11,500
109	975	2	1,086	6,862	20,692	27,554	28,640	3,179	31,728	11,500
109	975	2	1,086	6,862	20,692	27,554	28,640	3,179	31,728	11,500
109	975	2	1,086	6,862	19,138	26,000	27,086	3,179	29,345	11,500
109	975	2	1,086	6,862	20,692	27,554	28,640	3,179	31,728	11,500
109	975	2	1,086	6,862	20,692	27,554	28,640	3,179	31,728	11,500
109	975	2	1,086	6,862	20,692	27,554	28,640	3,179	31,728	11,500
109	975	2	1,086	6,862	20,735	27,597	28,683	3,179	31,794	11,500
109	975	2	1,086	6,862	11,763	18,625	19,711	3,179	18,037	11,500
109	975	2	1,086	6,862	20,692	27,554	28,640	3,179	31,728	11,500
109	975	2	1,086	6,862	26,289	33,151	34,237	3,179	40,310	11,500
109	975	2	1,086	6,862	16,692	23,554	24,640	3,179	25,594	11,500
109	975	2	1,086	6,862	11,692	18,554	19,640	3,179	17,928	11,500
109	975	2	1,086	6,862	3,665	10,527	11,613	3,179	5,620	11,500
109	975	2	1,086	6,862	7,665	14,527	15,613	3,179	11,753	11,500
109	975	2	1,086	6,862	11,669	18,532	19,617	3,179	17,893	11,500
147	975	2	1,124	7,174	5,543	12,717	13,841	3,319	8,499	12,037
1,362	1,812	2	3,176	11,210	28,790	40,000	43,176	5,754	44,145	21,372

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones
173	GC801	GC801	CONFIANZA	7,946	448	0	0	0	0	0	0	0	8,394
174	GC801	GC801	CONFIANZA	7,946	448	0	0	0	0	0	0	0	8,394
175	GC801	GC801	CONFIANZA	7,946	448	0	0	0	0	0	0	0	8,394
176	GC801	GC801	CONFIANZA	7,946	448	0	0	0	0	0	0	0	8,394
177	GC801	GC801	CONFIANZA	7,946	448	0	0	0	0	0	0	0	8,394
178	GC801	GC801	CONFIANZA	7,946	448	0	0	0	0	0	0	0	8,394
179	GC801	GC801	CONFIANZA	7,946	448	0	0	0	0	0	0	0	8,394
180	GC501	GC501	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
181	GC501	GC501	CONFIANZA	13,938	448	0	0	0	0	0	0	0	14,386
182	GC601	GC601	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
183	GC601	GC601	CONFIANZA	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
184	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
185	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
186	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
187	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
188	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
189	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
190	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
191	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
192	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
193	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
194	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
195	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
196	HC065	HC065	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
197	HC058	HC058	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
198	HC058	HC058	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
199	HC058	HC058	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948

Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Pri ma Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
157	1,033	2	1,192	7,202	11,352	18,554	19,746	3,358	17,407	12,184
547	1,033	2	1,582	6,812	11,352	18,164	19,746	3,358	17,407	12,184
157	1,033	2	1,192	7,202	11,352	18,554	19,746	3,358	17,407	12,184
547	1,033	2	1,582	6,812	11,352	18,164	19,746	3,358	17,407	12,184
157	1,033	2	1,192	7,202	11,352	18,554	19,746	3,358	17,407	12,184
157	1,033	2	1,192	7,202	11,396	18,597	19,790	3,358	17,473	12,184
157	1,033	2	1,192	7,202	9,352	16,554	17,746	3,358	14,340	12,184
1,362	1,812	2	3,176	11,210	23,954	35,164	38,340	5,754	36,730	21,372
1,362	1,812	2	3,176	11,210	23,954	35,164	38,340	5,754	36,730	21,372
109	975	2	1,086	6,862	4,665	11,527	12,613	3,179	7,153	11,500
109	975	2	1,086	6,862	5,621	12,483	13,569	3,179	8,619	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	9,931	16,527	17,879	0	15,227	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	3,938	10,534	11,886	0	6,038	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	13,931	20,527	21,879	0	21,360	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	5,935	12,532	13,883	0	9,101	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	5,931	12,527	13,879	0	9,094	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	8,938	15,535	16,886	0	13,705	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	9,931	16,527	17,879	0	15,227	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	13,931	20,527	21,879	0	21,360	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	8,931	15,527	16,879	0	13,694	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	5,935	12,532	13,883	0	9,101	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	3,931	10,527	11,879	0	6,027	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	8,938	15,535	16,886	0	13,705	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	9,931	16,527	17,879	0	15,227	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	1,068	7,664	9,016	0	1,637	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	7,938	14,535	15,886	0	12,172	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	8,935	15,532	16,883	0	13,701	11,500

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones
200	HC058	HC058	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
201	HC058	HC058	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
202	HC058	HC058	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
203	HC074	HC074	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
204	HC074	HC074	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
205	HC074	HC074	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
206	HC074	HC074	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
207	HC074	HC074	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948
208	HC074	HC074	HONORARIOS	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

II. Auditoría Superior del Estado de Puebla

Puesto	Percepción Mensual Bruta		Percepción
	Mínimo	Máximo	Mínimo
Auditor (a) Superior	119,178	126,248	82,000
Encargado (a) de Despacho de la Auditoría Superior	108,868	113,501	78,000
Auditor (a) Especial	84,144	99,373	60,000
Titular Adjunto (a) de Auditoría Especial	76,202	84,925	57,000
Secretario (a) Técnico (a)	67,001	77,828	48,000
Secretario (a) Ejecutivo (a)	67,001	77,828	48,000
Secretario (a) Particular de la Auditoría Superior	38,638	52,277	30,000
Director (a) General	63,631	73,705	48,200
Director (a) de Área	49,413	63,563	38,200
Subdirector (a)	35,305	48,515	28,000
Jefe (a) de Oficina de la Auditoría Superior	28,548	34,740	23,000

Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
109	1,243	0	1,352	6,596	3,866	10,463	11,814	0	5,928	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	7,835	14,432	15,783	0	12,014	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	7,941	14,537	15,889	0	12,176	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	3,938	10,535	11,886	0	6,038	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	4,362	10,959	12,310	0	6,689	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	1,931	8,527	9,879	0	2,960	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	3,622	10,218	11,570	0	5,553	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	4,935	11,532	12,883	0	7,567	11,500
109	1,243	0	1,352	6,596	4,931	11,527	12,879	0	7,560	11,500

Mensual Neta	Prima Vacacional Bruta		Aguinaldo Bruto	
Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
86,795	23,604	23,604	182,325	193,167
81,000	12,796	13,336	166,517	173,621
70,558	16,333	16,333	128,607	151,958
63,106	7,167	7,167	116,408	129,783
55,579	16,333	16,333	102,321	118,922
55,579	16,333	16,333	102,321	118,922
40,252	7,167	7,167	58,809	79,722
55,252	7,167	7,167	97,132	112,580
48,152	7,314	7,167	75,331	97,027
38,103	5,198	5,198	53,699	73,954
27,800	4,365	4,365	43,338	52,833

Puesto	Percepción Mensual Bruta		Percepción
	Mínimo	Máximo	Mínimo
Coordinadores de Área	22,217	35,120	18,027
Jefe (a) de Departamento	22,190	35,093	18,000
Auditor (a)/Analista	18,179	21,869	15,000
Auxiliar	11,996	16,951	10,000
Auditor (a) /Analista (Asimilado a Salarios)	18,179	20,641	15,000
Auxiliar/Apoyo Administrativo	12,108	17,237	10,000

Notas:

En el caso de personal de Base la remuneración mensual y anual se considerarán todos los conceptos estipulados en la Organismos Descentralizados.

Estímulos y Recompensas: Sujeto a lo establecido en la Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a los Funcionarios y ISSSTEP: Aportación del trabajador del 13.0% y 11.25% sobre sueldo nominal según corresponda de acuerdo a la Ley d La despensa oscila entre los \$270.00 a \$311.00 para el personal de confianza en función de su categoría y de \$448.00 p

b. Poder Judicial

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	ISPT	ISSS
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones				
1	MAGISTRADO PRESIDENTE	T0205	25,000	448	0	0	0	0	0	0	0	25,448	25,000	3,672	3,25
2	CONSEJERO PRESIDENTE	T0204	25,000	448	0	0	0	0	0	0	0	25,448	25,000	3,672	3,25
3	MAGISTRADO	T0206	24,900	448	0	0	0	0	0	0	0	25,348	24,900	3,651	3,23
4	CONSEJERO	T0402	24,900	448	0	0	0	0	0	0	0	25,348	24,900	3,651	3,23
5	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN	T0407	22,589	448	0	0	0	0	0	0	0	23,037	22,589	3,157	2,93
6	SECRETARIO JURÍDICO	T0408	22,589	448	0	0	0	0	0	0	0	23,037	22,589	3,157	2,93
7	SECRETARIO TÉCNICO A	T0404	22,489	448	0	0	0	0	0	0	0	22,937	22,489	3,136	2,92
8	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	T0825	22,480	448	0	0	0	0	0	0	0	22,928	22,480	3,134	2,92
9	DIRECTOR GENERAL	T0702	22,480	448	0	0	0	0	0	0	0	22,928	22,480	3,134	2,92
10	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	T0828	22,480	448	0	0	0	0	0	0	0	22,928	22,480	3,134	2,92

Mensual Neta	Prima Vacacional Bruta		Aguinaldo Bruto	
Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
28,097	4,377	4,377	33,589	53,374
28,070	4,365	4,365	33,589	53,374
17,902	3,844	3,844	27,397	33,056
14,051	3,783	3,783	17,917	25,514
17,900	0	0	0	0
13,900	2,676	2,981	18,860	27,067

s Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y

Empleados del Gobierno del Estado y a la Evaluación del Desempeño del Personal de la Auditoría Puebla.

el ISSSTEP, excepto personal por honorarios asimilados a salarios.

para el personal de base.

Fianza															
EP	Deducciones			Sueldo Neto	Compensación		Perseveridad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
0	0	2	6,924	18,524	75,140	76,240	0	38,333	10,179	115,215	38,333	10,179	116,901	93,664	94,764
0	0	2	6,924	18,524	75,140	76,240	0	38,333	10,179	115,215	38,333	10,179	116,901	93,664	94,764
7	0	2	6,890	18,458	75,106	75,306	0	38,180	10,139	115,162	38,180	10,139	115,469	93,564	93,764
7	0	2	6,890	18,458	75,106	75,306	0	38,180	10,139	115,162	38,180	10,139	115,469	93,564	93,764
7	0	2	6,096	16,941	51,237	71,237	0	34,636	9,215	78,563	34,636	9,215	109,229	68,178	88,178
7	0	2	6,096	16,941	51,237	71,237	0	34,636	9,215	78,563	34,636	9,215	109,229	68,178	88,178
4	0	2	6,061	16,876	48,302	68,302	0	34,483	9,175	74,063	34,483	9,175	104,730	65,178	85,178
2	0	2	6,058	16,870	47,308	51,308	0	34,469	9,171	72,539	34,469	9,171	78,672	64,178	68,178
2	0	2	6,058	16,870	49,308	51,308	0	34,469	9,171	75,606	34,469	9,171	78,672	66,178	68,178
2	0	2	6,058	16,870	49,308	51,308	0	34,469	9,171	75,606	34,469	9,171	78,672	66,178	68,178

Con															
No.	Cargo	Categoría	Percepciones									Importe Gravado Mensual	ISPT	ISSST	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones				
11	SECRETARIO DE PLENO	T0405	22,400	448	0	0	0	0	0	0	0	22,848	22,400	3,117	2,91
12	SECRETARIO DE SALA ESPECIALIZADA	T0406	22,350	448	0	0	0	0	0	0	0	22,798	22,350	3,106	2,90
13	DIRECTOR DE ÁREA	T0505	22,000	448	0	0	0	0	0	0	0	22,448	22,000	3,031	2,86
14	JUEZ CONFIANZA DEL TRIBUNAL	T0703	14,000	448	0	0	0	0	0	0	0	14,448	14,000	1,374	1,02
15	ADMINISTRADOR DE TRIBUNALES	T0503	14,972	448	0	0	0	0	0	0	0	15,420	14,972	1,548	1,94
16	SECRETARIO PARTICULAR	T0502	14,872	448	0	0	0	0	0	0	0	15,320	14,872	1,530	1,93
17	SECRETARIO RELATOR	T0826	14,772	448	0	0	0	0	0	0	0	15,220	14,772	1,512	1,92
18	SUBDIRECTOR	T0802	10,000	448	0	0	0	0	0	0	0	10,448	10,000	771	1,30
19	COORDINADOR DEL TJA	T0806	11,600	448	0	0	0	0	0	0	0	12,048	11,600	969	1,50
20	SECRETARIO TÉCNICO B	T0506	14,672	448	0	0	0	0	0	0	0	15,120	14,672	1,494	1,90
21	MÉDICO	T0820	8,000	448	0	0	0	0	0	0	0	8,448	8,000	163	1,04
22	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO	T0827	9,000	448	0	0	0	0	0	0	0	9,448	9,000	272	1,17
23	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TJA	T0808	11,000	448	0	0	0	0	0	0	0	11,448	11,000	880	1,43
24	SECRETARIO VISITADOR	T0824	9,000	448	0	0	0	0	0	0	0	9,448	9,000	272	1,17
25	SUBADMINISTRADOR REGIONAL	T0822	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948	7,500	109	97
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	T0705	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948	7,500	109	97
27	COORDINADOR DEL CONSEJO	T0704	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948	7,500	109	97
28	SECRETARIO PROYECTISTA	T0823	9,000	448	0	0	0	0	0	0	0	9,448	9,000	272	1,17
29	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL	T0803	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948	7,500	109	97
30	AUXILIAR ESPECIALIZADO	T0901	9,560	448	0	0	0	0	0	0	0	10,008	9,560	723	1,24
31	AUDITOR	T0902	9,600	448	0	0	0	0	0	0	0	10,048	9,600	727	1,24
32	OFICIAL MAYOR	T0903	9,450	448	0	0	0	0	0	0	0	9,898	9,450	711	1,22
33	OFICIAL DE PARTES	T0904	9,450	448	0	0	0	0	0	0	0	9,898	9,450	711	1,22
34	DEFENSOR PÚBLICO	T0710	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948	7,500	109	97
35	AUXILIAR DEL JURISDICCIONAL	T0906	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948	7,500	109	97
36	AUXILIAR	T0905	9,580	448	0	0	0	0	0	0	0	10,028	9,580	725	1,24

Planza															
Deducciones				Sueldo Neto	Compensación		Percepción	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
EP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
2	0	2	6,031	16,817	33,361	38,361	0	34,347	9,139	51,153	34,347	9,139	58,820	50,178	55,178
6	0	2	6,013	16,785	33,393	38,393	0	34,270	9,119	51,203	34,270	9,119	58,870	50,178	55,178
0	0	2	5,893	16,555	33,609	38,609	0	33,733	8,979	51,534	33,733	8,979	59,201	50,164	55,164
0	0	2	3,196	11,252	41,315	41,315	0	21,467	5,779	63,350	21,467	5,779	63,350	52,568	52,568
6	0	2	3,496	11,924	33,240	38,240	0	22,957	6,168	50,968	22,957	6,168	58,635	45,164	50,164
3	0	2	3,465	11,855	8,309	33,309	0	22,804	6,128	12,741	22,804	6,128	51,074	20,164	45,164
0	0	2	3,484	11,786	13,378	33,378	0	22,650	6,088	20,513	22,650	6,088	51,180	25,164	45,164
0	0	2	2,073	8,375	26,789	31,789	0	15,333	4,179	41,076	15,333	4,179	48,743	35,164	40,164
8	0	2	2,479	9,569	18,595	30,595	0	17,787	4,819	28,513	17,787	4,819	46,913	28,164	40,164
7	0	2	3,403	11,717	23,447	23,447	0	22,497	6,048	35,953	22,497	6,048	35,953	35,164	35,164
0	0	2	1,205	7,243	28,311	28,311	0	12,267	3,379	43,411	12,267	3,379	43,411	35,554	35,554
0	0	2	1,444	8,004	23,523	27,523	0	13,800	3,779	36,069	13,800	3,779	42,202	31,527	35,527
0	0	2	2,312	9,136	18,967	26,028	0	16,867	4,579	29,082	16,867	4,579	39,909	28,103	35,164
0	0	2	1,444	8,004	19,523	27,523	0	13,800	3,779	29,935	13,800	3,779	42,202	27,527	35,527
0	0	2	1,086	6,862	22,692	28,692	0	11,500	3,179	34,794	11,500	3,179	43,994	29,554	35,554
0	0	2	1,086	6,862	21,828	23,828	0	11,500	3,179	33,470	11,500	3,179	36,536	28,690	30,690
0	0	2	1,086	6,862	21,828	23,828	0	11,500	3,179	33,470	11,500	3,179	36,536	28,690	30,690
0	0	2	1,444	8,004	20,523	22,523	0	13,800	3,779	31,469	13,800	3,779	34,535	28,527	30,527
0	0	2	1,086	6,862	15,809	22,693	0	11,500	3,179	24,240	11,500	3,179	34,796	22,671	29,555
3	0	2	1,968	8,040	12,124	17,124	0	14,659	4,003	18,590	14,659	4,003	26,257	20,164	25,164
8	0	2	1,977	8,071	17,093	17,093	0	14,720	4,019	26,210	14,720	4,019	26,210	25,164	25,164
9	0	2	1,942	7,956	7,208	17,208	0	14,490	3,959	11,052	14,490	3,959	26,385	15,164	25,164
9	0	2	1,942	7,956	7,208	17,208	0	14,490	3,959	11,052	14,490	3,959	26,385	15,164	25,164
0	0	2	1,086	6,862	13,838	17,838	0	11,500	3,179	21,218	11,500	3,179	27,351	20,700	24,700
0	0	2	1,086	6,862	2,865	17,365	0	11,500	3,179	4,392	11,500	3,179	26,626	9,727	24,227
5	0	2	1,973	8,055	5,109	12,109	0	14,689	4,011	7,833	14,689	4,011	18,567	13,164	20,164

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	ISPT	ISSST
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones				
			37	SECRETARIA PARTICULAR DE PONENCIA	T0821	7,500	448	0	0	0	0	0			

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	ISPT	ISSSTEP
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones				
			38	HONORARIOS	HT006	9,500	448	0	0	0	0	0			
39	HONORARIOS	HT011	9,600	448	0	0	0	0	0	0	0	10,048	9,600	727	0
40	HONORARIOS	HT012	9,580	448	0	0	0	0	0	0	0	10,028	9,580	725	0
41	HONORARIOS	HT013	9,560	448	0	0	0	0	0	0	0	10,008	9,560	723	0
42	HONORARIOS	HT014	9,540	448	0	0	0	0	0	0	0	9,988	9,540	721	0
43	HONORARIOS	HT015	9,520	448	0	0	0	0	0	0	0	9,968	9,520	719	0
44	HONORARIOS	HT016	9,500	448	0	0	0	0	0	0	0	9,948	9,500	717	0
45	HONORARIOS	HT017	9,450	448	0	0	0	0	0	0	0	9,898	9,450	711	0
46	HONORARIOS	HT018	9,414	448	0	0	0	0	0	0	0	9,862	9,414	707	0
47	HONORARIOS	HT019	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948	7,500	109	0
48	HONORARIOS	HT020	7,500	448	0	0	0	0	0	0	0	7,948	7,500	109	0

Notas:

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

El tabulador presentado en este anexo no incluye al personal de base. Las remuneraciones mensuales y anuales para es de Trabajo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y sus Organismos Descentrali Quinquenios: Van desde \$87.00 a \$525.00 para personal de confianza y de \$156.00 a \$936.00 para personal de base en

Planilla															
Deducciones				Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
EP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
	0	2	1,086	6,862	13,819	13,819	0	11,500	3,179	21,189	11,500	3,179	21,189	20,681	20,681

Categorías															
Deducciones				Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
0	0	717	9,232	0	7,897	0	14,567	0	0	14,567	3,979	12,109	0	17,128	
0	0	727	9,321	0	12,843	0	14,720	0	0	14,720	4,019	19,693	0	22,164	
0	0	725	9,303	0	10,861	0	14,689	0	0	14,689	4,011	16,654	0	20,164	
0	0	723	9,285	0	8,879	0	14,659	0	0	14,659	4,003	13,615	0	18,164	
0	0	721	9,267	0	7,897	0	14,628	0	0	14,628	3,995	12,109	0	17,164	
0	0	719	9,249	0	6,915	0	14,597	0	0	14,597	3,987	10,603	0	16,164	
0	0	717	9,232	0	5,933	0	14,567	0	0	14,567	3,979	9,097	0	15,164	
0	0	711	9,187	0	4,977	0	14,490	0	0	14,490	3,959	7,631	0	14,164	
0	0	707	9,155	0	4,509	0	14,435	0	0	14,435	3,945	6,914	0	13,664	
0	0	109	7,839	0	5,460	0	11,500	0	0	11,500	3,179	8,373	0	13,300	
0	0	109	7,839	0	4,960	0	11,500	0	0	11,500	3,179	7,606	0	12,800	

El personal se determinan de acuerdo con el Tabulador de la Administración Pública Estatal y las Condiciones Generales de Trabajo.

Los salarios se determinan de acuerdo con la función de su antigüedad, mismos que son considerados para el cálculo de prima vacacional y aguinaldo.

c. Organismos Constitucionalmente Autónomos

I. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepción		
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Pr
C-P	Presidente/a	Confianza	17,332	109,074	
C-ST	Secretaria/o Técnica/o	Confianza	11,430	54,500	
C-SE	Secretaria/o Ejecutiva/o	Confianza	11,430	54,500	
C-VG	Visitador/a General	Confianza	11,430	54,500	
C-D	Director/a	Confianza	10,631	48,000	
C-TOIC	Titular del Órgano Interno de Control	Confianza	10,631	48,000	
C-SD	Subdirecciones	Confianza	7,468	28,935	
C-SD	Subdirector/a de Contabilidad y Presupuesto	Confianza	7,468	28,935	
C-SD	Subdirector/a de Servicios Periciales	Confianza	7,468	28,935	
C-JD	Jefe/a de Departamento	Confianza	7,468	22,784	
C-JD	Jefe/a del Departamento en Mecanismos y Programas de Capacitación en Materia de Derechos	Confianza	7,468	22,784	
C-T	Titular de la Unidad Especializada para la Protección Efectiva, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Confianza	7,468	22,784	
C-JD	Jefe/a del Departamento de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Confianza	7,468	22,784	
C-SP	Secretario/a Particular de Presidencia	Confianza	7,468	22,618	
C-VAA	Visitador/a Adjunto/a "A"	Confianza	7,468	28,935	
C-VAB	Visitador/a Adjunto/a "B"	Confianza	7,468	22,618	
C-VAC	Visitador/a Adjunto/a "C"	Confianza	7,468	15,938	
C-VAB-CAP	Visitador/a Adjunto/a "B" Capacitador/a	Confianza	7,468	22,618	
C-AIOIC	Visitador/a Adjunto/a en su carácter de Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control	Confianza	7,468	15,938	
C-VAB-PTS	Visitador/a Adjunto/a "B" Perito Trabajo Social	Confianza	7,468	22,618	
C-VAB-PV	Visitador/a Adjunto/a "B" Perito Victimológico	Confianza	7,468	22,618	

la

es		Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
Otras Estaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
1,115	127,522	33,059	2,283	35,342	92,180	26,576	163,611	6,933	5,914
1,115	67,046	14,246	1,506	15,752	51,294	17,526	81,750	4,572	3,115
1,115	67,046	14,246	1,506	15,752	51,294	17,526	81,750	4,572	3,115
1,115	67,046	14,246	1,506	15,752	51,294	17,526	81,750	4,572	3,115
1,115	59,746	12,056	1,400	13,457	46,290	16,301	72,000	4,252	2,777
1,115	59,746	12,056	1,400	13,457	46,290	16,301	72,000	4,252	2,777
1,115	37,518	6,219	984	7,203	30,315	11,450	43,403	2,987	1,735
1,115	37,518	6,219	984	7,203	30,315	11,450	43,403	2,987	1,735
1,115	37,518	6,219	984	7,203	30,315	11,450	43,403	2,987	1,735
1,115	31,367	4,794	984	5,777	25,590	11,450	34,176	2,987	1,458
1,115	31,367	4,794	984	5,777	25,590	11,450	34,176	2,987	1,458
1,115	31,367	4,794	984	5,777	25,590	11,450	34,176	2,987	1,458
1,115	31,367	4,794	984	5,777	25,590	11,450	34,176	2,987	1,458
1,115	31,201	4,716	984	5,699	25,501	11,450	33,927	2,987	1,451
1,115	37,518	6,219	984	7,203	30,315	11,450	43,403	2,987	1,735
1,115	31,201	4,716	984	5,699	25,501	11,450	33,927	2,987	1,451
1,115	24,521	3,331	984	4,315	20,206	11,450	23,907	2,987	1,150
1,115	31,201	4,716	984	5,699	25,501	11,450	33,927	2,987	1,451
1,115	24,521	3,331	984	4,315	20,206	11,450	23,907	2,987	1,150
1,115	31,201	4,716	984	5,699	25,501	11,450	33,927	2,987	1,451
1,115	31,201	4,716	984	5,699	25,501	11,450	33,927	2,987	1,451

91]

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepción		
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Pr
C-VAB-PPS	Visitador(a) Adjunto/a "B" Perito Psicólogo	Confianza	7,468	22,618	
C-VAC-CAP	Visitador/a Adjunto/a "C" Capacitador/a	Confianza	7,468	15,938	
C-PMA	Perito Médico "A"	Confianza	7,468	28,935	
C-PMB	Perito Médico "B"	Confianza	7,468	15,938	
C-PPS	Perito Psicólogo/a	Confianza	7,468	15,938	
C-SA	Secretaria/o "A"	Confianza	7,468	9,534	
C-SB	Secretaria/o "B"	Confianza	7,468	3,351	
C-PS	Psicólogo/a	Confianza	7,468	9,534	
C-AAE	Auxiliar Administrativo/a Especializado/a	Confianza	7,468	15,938	
C-AAA	Auxiliar Administrativo/a "A"	Confianza	7,468	9,534	
C-AAB	Auxiliar Administrativo/a "B"	Confianza	7,468	3,351	
C-AIA	Auxiliar Informático/a "A"	Confianza	7,468	9,534	
C-AIB	Auxiliar Informático/a "B"	Confianza	7,468	3,351	
C-CHA	Chofer (sexo indistinto) / Mensajero/a	Confianza	7,468	3,351	

Nota: El tabulador fue modificado derivado del incremento del salario mínimo para 2024, por lo que se tuvo que armonizar que se tuvieron en las tablas de dicho impuesto.

II. Fiscalía General del Estado de Puebla

No.	Clase	Cargo	Percepciones							Total de Percepciones	Deducciones				
			Salario Base	Despensa	Subsidio para el empleo	Compensación J2	Compensación J3	Compensación J1	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones
1	M01A1	FISCAL GENERAL	41,866	448	0	0	300	0	0	42,614	7,575	5,443	0	2	13,019
2	N02A1	FISCAL ESPECIAL O REGIONAL	28,900	448	0	0	300	0	0	29,648	4,569	3,757	0	2	8,328
3	N03A1	OFICIAL MAYOR	20,802	448	0	0	300	0	0	21,550	2,839	2,704	0	2	5,546
4	N03B2	JEFE DE LA OFICINA DEL FISCAL GENERAL	20,802	448	0	0	300	0	0	21,550	2,839	2,704	0	2	5,546
5	O03A6	TITULAR DE UNIDAD RESPONSABLE	20,802	448	0	0	0	0	0	21,250	2,775	2,704	0	2	5,482

Otros		Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
Otras estaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
1,115	31,201	4,716	984	5,699	25,501	11,450	33,927	2,987	1,451
1,115	24,521	3,331	984	4,315	20,206	11,450	23,907	2,987	1,150
1,115	37,518	6,219	984	7,203	30,315	11,450	43,403	2,987	1,735
1,115	24,521	3,331	984	4,315	20,206	11,450	23,907	2,987	1,150
1,115	24,521	3,331	984	4,315	20,206	11,450	23,907	2,987	1,150
1,115	18,117	1,964	984	2,947	15,170	11,450	14,301	2,987	862
1,115	11,934	860	984	1,844	10,090	11,450	5,027	2,987	584
1,115	18,117	1,964	984	2,947	15,170	11,450	14,301	2,987	862
1,115	24,521	3,331	984	4,315	20,206	11,450	23,907	2,987	1,150
1,115	18,117	1,964	984	2,947	15,170	11,450	14,301	2,987	862
1,115	11,934	860	984	1,844	10,090	11,450	5,027	2,987	584
1,115	18,117	1,964	984	2,947	15,170	11,450	14,301	2,987	862
1,115	11,934	860	984	1,844	10,090	11,450	5,027	2,987	584
1,115	18,117	1,964	984	2,947	15,170	11,450	14,301	2,987	862
1,115	11,934	860	984	1,844	10,090	11,450	5,027	2,987	584
1,115	11,934	860	984	1,844	10,090	11,450	5,027	2,987	584

zar al personal que estaba por debajo de ese salario, así como en las retenciones de ISR resultante de las modificaciones

Salario Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas							Prestaciones Anuales Máximas					Remuneración Mensual	
	Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Serv.IL. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Serv.IL. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
29,595	55,783	55,783	64,194	1,6854	85,534	0	0	0	64,194	1,6854	85,534	0	0	0	85,378	85,378
21,320	42,048	42,048	44,313	11,668	64,473	0	0	0	44,313	11,668	64,473	0	0	0	63,308	63,308
16,004	47,284	47,284	31,896	8,429	72,502	0	0	0	31,896	8,429	72,502	0	0	0	63,288	63,288
16,004	47,284	47,284	31,896	8,429	72,502	0	0	0	31,896	8,429	72,502	0	0	0	63,288	63,288
15,768	37,548	45,784	31,896	8,429	57,574	0	0	0	31,896	8,429	70,203	0	0	0	53,317	61,553

No.	Clase	Cargo	Percepciones							Total de Percepciones	Deducciones				
			Sueldo Base	Despensa	Subsidio para el empleo	Compensación J2	Compensación J3	Compensación J4	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones
6	Q04A1	COORDINADOR GENERAL	20,802	448	0	0	300	0	0	21,550	2839	2,704	0	2	5,546
7	Q04C3	DIRECTOR GENERAL	20,802	448	0	0	300	0	0	21,550	2839	2,704	0	2	5,546
8	R04A5	COORDINADOR	13,938	448	0	0	300	0	0	14,686	1,416	1,812	0	2	3,230
9	R06A1	TITULAR DE UNIDAD	13,938	448	0	0	300	0	0	14,686	1,416	1,812	0	2	3,230
10	R06C3	DIRECTOR DE AREA	13,938	448	0	0	300	0	0	14,686	1,416	1,812	0	2	3,230
11	Q08A1	ASESOR EJECUTIVO	13,938	448	0	0	300	0	0	14,686	1,416	1,812	0	2	3,230
12	Q09A1	ASESOR ESPECIAL	7,946	448	0	0	300	0	0	8,694	190	1,033	0	2	1,225
13	Q10D1	VISITADOR	7,946	448	0	0	300	0	0	8,694	190	1,033	0	2	1,225
14	Q11C3	ASESOR TÉCNICO	7,500	448	0	0	300	0	0	8,248	142	975	0	2	1,119
15	R12C3	COORDINADOR DE MEDICOS ALTERNATIVOS	7,946	448	0	0	300	0	0	8,694	190	1,033	0	2	1,225
16	R12D4	SUBDIRECTOR	7,946	448	0	0	300	0	0	8,694	190	1,033	0	2	1,225
17	R13A2	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO JEFE	10,530	448	0	0	0	0	0	10,978	829	1,369	0	2	2,199
18	R13A3	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SUPERVISOR	9,572	448	0	0	0	0	0	10,020	724	1,244	0	2	1,971
19	R13A4	FISCAL INVESTIGADOR	8,782	448	0	0	300	0	0	9,530	671	1,142	0	2	1,815
20	R14A1	COMANDANTE	14,457	448	0	662	300	500	10	16,377	1,732	1,879	0	2	3,614
21	R16A1	INSPECTOR GENERAL	14,457	448	0	662	300	500	10	16,377	1,732	1,879	0	2	3,614
22	S18B2	JEFE DE GRUPO	11,444	448	0	529	300	500	10	13,231	1,157	1,488	0	2	2,646
23	S20A1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,500	448	0	0	300	0	0	8,248	142	975	0	2	1,119
24	T21C1	AGENTE INVESTIGADOR	7,500	448	0	311	300	500	10	9,069	230	975	0	2	1,207
25	T22A2	PERITO PROFESIONAL JEFE	7,756	448	0	0	300	0	0	8,504	169	1,008	0	2	1,180
26	T23A2	PERITO PROFESIONAL SUPERVISOR	7,756	448	0	0	300	0	0	8,504	169	1,008	0	2	1,180
27	T23A3	PERITO PROFESIONAL	9,770	448	0	0	0	0	0	10,218	746	1,270	0	2	2,018
28	T23A4	PERITO TÉCNICO JEFE	9,047	448	0	0	0	0	0	9,495	277	1,176	0	2	1,455
29	T23B1	PERITO TÉCNICO SUPERVISOR	7,756	448	0	0	300	0	0	8,504	169	1,008	0	2	1,180
30	T24A2	PERITO TÉCNICO	7,756	448	0	0	300	0	0	8,504	169	1,008	0	2	1,180
31	T25B1	FACILITADOR SUPERVISOR	9,485	448	0	0	0	0	0	9,933	715	1,233	0	2	1,950

Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas						Remuneración Mensual	
	Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Servid. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
16.004	39,548	41,548	31,896	8,429	60,640	0	0	0	31,896	8,429	63,707	0	0	0	55,553	57,553
16.004	24,740	39,548	31,896	8,429	37,934	0	0	0	31,896	8,429	60,640	0	0	0	40,744	55,553
11.456	31,040	37,080	21,372	5,689	47,594	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	42,496	48,536
11.456	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	34,361	48,536
11.456	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	34,361	48,536
11.456	24,182	37,080	21,372	5,689	37,079	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	35,638	48,536
7.469	18,128	41,091	12,184	3,292	27,796	0	0	0	12,184	3,292	63,005	0	0	0	25,597	48,559
7.469	14,235	20,235	12,184	3,292	21,827	0	0	0	12,184	3,292	31,027	0	0	0	21,704	27,704
7.129	7,477	25,398	11,500	3,114	11,465	0	0	0	11,500	3,114	38,944	0	0	0	14,606	32,528
7.469	13,191	24,930	12,184	3,292	20,226	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	20,660	32,399
7.469	9,691	24,930	12,184	3,292	14,859	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	17,160	32,399
8.778	26,487	34,752	16,146	4,325	40,614	0	0	0	16,146	4,325	53,287	0	0	0	35,266	43,531
8.050	24,456	31,893	14,678	3,943	37,499	0	0	0	14,678	3,943	48,903	0	0	0	32,506	39,943
7.715	4,263	29,315	13,466	3,626	6,537	0	0	0	13,466	3,626	44,950	0	0	0	11,978	37,031
12.763	8,113	29,738	22,934	5,900	12,439	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	20,876	42,501
12.763	14,853	29,738	22,934	5,900	22,774	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	27,616	42,501
10.584	7,935	28,389	18,314	4,695	12,167	500	500	1,000	18,314	4,695	43,529	500	500	1,000	18,520	38,973
7.129	6,703	16,629	11,500	3,114	10,278	0	0	0	11,500	3,114	25,497	0	0	0	13,832	23,758
7.862	13,380	17,393	12,267	3,128	20,516	500	500	1,000	12,267	3,128	26,670	500	500	1,000	21,242	25,256
7.324	2,171	33,024	11,892	3,216	3,329	0	0	0	11,892	3,216	50,636	0	0	0	9,496	40,348
7.324	23,303	30,294	11,892	3,216	35,731	0	0	0	11,892	3,216	46,450	0	0	0	30,627	37,618
8.200	19,937	26,298	14,981	4,022	30,570	0	0	0	14,981	4,022	40,323	0	0	0	28,137	34,498
8.039	16,188	21,259	13,871	3,732	24,821	0	0	0	13,871	3,732	32,597	0	0	0	24,227	29,298
7.324	14,403	18,724	11,892	3,216	22,085	0	0	0	11,892	3,216	28,710	0	0	0	21,727	26,048
7.324	11,903	21,230	11,892	3,216	18,251	0	0	0	11,892	3,216	32,552	0	0	0	19,227	28,554
7.983	11,475	17,792	14,543	3,907	17,595	0	0	0	14,543	3,907	27,282	0	0	0	19,457	25,775

No.	Clase	Cargo	Percepciones							Total de Percepciones	Deducciones				
			Sueldo Base	Despensa	Subsidio para el empleo	Compensación J2	Compensación J3	Compensación U	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones
32	T25A2	FACILITADOR	8,782	448	0	0	300	0	0	9,530	671	1,142	0	2	1,815
33	T26A1	AUXILIAR FACILITADOR	10,183	448	0	0	300	0	0	10,931	823	1,304	0	2	2,149
34	T27A1	INVITADOR	7,500	448	0	311	300	0	10	8,569	175	975	0	2	1,152
35	T27A2	NOTIFICADOR	7,500	448	0	311	0	0	10	8,269	143	975	0	2	1,120
36	T28C3	AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO	10,183	448	0	0	300	0	0	10,931	823	1,304	0	2	2,149
37	T29A1	OFICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	7,500	448	0	311	300	0	10	8,569	175	975	0	2	1,152
38	U30A2	ANALISTA DE INFORMACIÓN SUPERVISOR	7,500	448	0	311	0	0	10	8,269	143	975	0	2	1,120
39	U30A4	ANALISTA DE INFORMACIÓN	7,500	448	0	311	300	0	10	8,569	175	975	0	2	1,152
40	U30C3	ANALISTA	7,500	448	0	311	300	0	10	8,569	175	975	0	2	1,152
41	V31C4	AUXILIAR	7,500	448	0	311	300	0	10	8,569	175	975	0	2	1,152
42	H3001	HONORARIOS	7,500	448	0	0	300	0	0	8,248	142	0	0	2	144
43	R13A1	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	8,782	448	0	0	300	0	0	9,530	671	1,142	0	2	1,815
44	G0905	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	7,500	448	0	150	300	0	0	8,441	175	975	0	2	1,152
45	G1601	AUXILIAR "B" DE LA POLICIA MINISTERIAL	7,500	448	0	311	300	0	10	8,569	175	975	0	2	1,152

Nota: No incluye plazas con categoría de Base, el tabulador que rige al personal de Base es el que establece el Sindicato

III. Instituto Electoral del Estado de Puebla

Personal P					
			Percepciones Ordinarias Mensuales		
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepción Bruta
CONSEJERO (A) PRESIDENTE (A)		ÚNICO	28,089	84,192	112,281
CONSEJERO (A) ELECTORAL		ÚNICO	28,089	84,192	112,281
SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)		ÚNICO	28,089	84,192	112,281
DIRECTOR (A)		ÚNICO	13,133	39,366	52,500
	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	ÚNICO	13,133	39,366	52,500

Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas						Remuneración Mensual	
	Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Servid. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
7,715	9,592	15,265	13,466	3,626	14,708	0	0	0	13,466	3,626	23,406	0	0	0	17,307	22,980
8,782	889	4,089	15,614	4,187	1,056	0	0	0	15,614	4,187	7,189	0	0	0	9,471	13,471
7,417	2,613	6,613	11,500	3,128	4,006	500	500	1,000	11,500	3,128	10,139	500	500	1,000	10,029	14,029
7,149	6,781	13,781	11,500	3,128	10,397	500	500	1,000	11,500	3,128	21,131	500	500	1,000	13,930	20,930
8,782	6,942	15,109	15,614	4,187	10,644	0	0	0	15,614	4,187	23,167	0	0	0	15,724	23,891
7,417	6,963	9,913	11,500	3,128	10,676	500	500	1,000	11,500	3,128	15,199	500	500	1,000	14,379	17,329
7,149	10,965	14,255	11,500	3,128	16,813	500	500	1,000	11,500	3,128	21,858	500	500	1,000	18,115	21,404
7,417	6,963	11,651	11,500	3,128	10,676	500	500	1,000	11,500	3,128	17,865	500	500	1,000	14,379	19,068
7,417	3,463	9,913	11,500	3,128	5,309	500	500	1,000	11,500	3,128	15,199	500	500	1,000	10,879	17,329
7,417	1,113	6,900	11,500	3,128	1,706	500	500	1,000	11,500	3,128	9,967	500	500	1,000	8,529	13,917
8,106	169	6,169	11,500	0	259	0	0	0	11,500	0	9,489	0	0	0	8,276	14,276
7,715	4,459	19,590	13,466	3,626	6,837	0	0	0	13,466	3,626	30,038	0	0	0	12,174	27,306
7,417	14,862	14,862	11,500	3,128	1,706	0	0	0	11,500	3,128	22,788	0	0	0	19,893	22,753
7,417	0	6,613	11,500	3,128	0	500	500	1,000	11,500	3,128	10,139	500	500	1,000	7,417	14,029

en conjunto con el Gobierno del Estado.

Permanente							
Categorías	Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
281	28,517	3,652	32,169	80,112	191,955	44,292	*
281	28,517	3,652	32,169	80,112	191,955	44,292	*
281	28,517	3,652	32,169	80,112	191,955	44,292	*
199	10,217	1,707	11,924	40,575	89,753	20,710	*
199	10,217	1,707	11,924	40,575	89,753	20,710	*

Personal P					
			Percepciones Ordinarias Mensuales		
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas
	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	ÚNICO	13,133	39,366	52,499
	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÚNICO	13,133	39,366	52,499
	TITULAR DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	ÚNICO	13,133	39,366	52,499
SUBDIRECTOR (A) DE ÁREA		1	8,467	25,379	33,846
		2	8,939	26,794	35,733
		3	9,428	28,259	37,687
		4	9,931	29,766	39,697
COORDINADOR (A) DE ÁREA		1	7,572	16,613	24,185
		2	7,572	17,777	25,349
		3	7,572	19,059	26,631
		4	7,572	20,395	27,967
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO		1	7,572	14,060	21,632
		2	7,572	15,242	22,814
		3	7,572	16,399	23,971
		4	7,572	17,569	25,141
JEFE (A) DE OFICINA		1	7,572	9,701	17,273
		2	7,572	11,082	18,654
		3	7,572	14,060	21,632
		4	7,572	15,242	22,814
ANALISTA I		1	7,572	7,479	15,051
		2	7,572	8,228	15,800
		3	7,572	8,941	16,513
		4	7,572	11,044	18,616
ANALISTA II		1	7,572	2,461	10,033
		2	7,572	4,166	11,738
		3	7,572	4,725	12,297

Permanente							
Año	Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
1999	10,217	1,707	11,924	40,575	89,753	20,710	*
1999	10,217	1,707	11,924	40,575	89,753	20,710	*
1999	10,217	1,707	11,924	40,575	89,753	20,710	*
1996	5,618	1,101	6,718	27,127	57,862	13,351	*
1994	6,062	1,162	7,224	28,510	61,090	14,096	*
1987	6,521	1,226	7,747	29,940	64,430	14,867	*
1997	6,994	1,291	8,285	31,412	67,865	15,659	*
1986	3,498	984	4,482	19,703	41,348	9,541	*
1949	3,747	984	4,701	20,648	43,337	10,000	*
1932	4,021	984	5,005	21,627	45,529	10,506	*
1968	4,306	984	5,290	22,677	47,814	11,033	*
1932	2,953	984	3,937	17,695	36,983	8,534	*
1914	3,205	984	4,190	18,625	39,003	9,000	*
1972	3,452	984	4,437	19,535	40,982	9,456	*
1942	3,702	984	4,687	20,455	42,982	9,918	*
1974	2,022	984	3,006	14,268	29,531	6,814	*
1955	2,317	984	3,301	15,354	31,892	7,359	*
1932	2,953	984	3,937	17,695	36,983	8,534	*
1914	3,205	984	4,190	18,625	39,003	9,000	*
1952	1,562	984	2,546	12,505	25,733	5,938	*
1900	1,707	984	2,691	13,109	27,012	6,233	*
1913	1,859	984	2,844	13,669	28,231	6,514	*
1917	2,309	984	3,293	15,324	31,827	7,344	*
1933	775	984	1,759	8,274	17,153	3,958	*
1938	991	984	1,976	9,763	20,068	4,630	*
1998	1,081	984	2,065	10,232	21,024	4,851	*

Personal P					
			Percepciones Ordinarias Mensuales		
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas
		4	7,572	5,308	12,880
SECRETARIO (A) PARTICULAR		ÚNICO	7,572	19,315	26,887
ASISTENTE CONSEJERO (A)		ÚNICO	7,572	19,315	26,887
		1	7,572	0	7,572
		2	7,572	127	7,699
AUXILIAR		3	7,572	52	7,624
		4	7,572	504	8,076

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* El personal del Instituto tendrá derecho a recibir una compensación derivada de sus labores extraordinarias que realice durante los Procesos Electorales del Estado de Puebla).

Personal del Servicio Profesional				
		Percepciones Ordinarias Mensuales		
Puesto	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas
COORDINADOR (A) DE ÁREA SPEN	ÚNICO	7,572	16,613	24,185
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SPEN	ÚNICO	7,572	14,060	21,632
TÉCNICO (A) SPEN	ÚNICO	7,572	7,479	15,051

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

** El personal del Servicio Profesional Electoral Nacional recibirá un incentivo de acuerdo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Personal				
		Percepciones Ordinarias Mensuales		
Puesto	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas
	1	16,022	0	16,022
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	2	17,403	0	17,403

Permanente							
Categorías	Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
181	1,174	984	2,158	10,722	22,021	5,081	*
188	4,075	984	5,060	21,828	45,967	10,607	*
188	4,075	984	5,060	21,828	45,967	10,607	*
72	117	984	1,101	6,471	12,946	2,987	*
00	131	984	1,115	6,585	13,164	3,037	*
24	122	984	1,107	6,517	13,034	3,008	*
77	172	984	1,156	6,921	13,808	3,186	*

ten, de acuerdo con el presupuesto de egresos del propio órgano electoral. (Artículo 181 del Código de Instituciones y

Personal Electoral Nacional							
Categorías	Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias**
	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
181	3,498	984	4,482	19,703	41,348	9,541	**
188	2,953	984	3,937	17,695	36,983	8,534	**
188	1,562	984	2,546	12,505	25,733	5,938	**

Personal Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás lineamientos aplicables emitidos por el

Eventual							
Categorías	Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias
	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
181	1,754	0	1,754	14,268	0	0	0
188	2,049	0	2,049	15,354	0	0	0

Personal				
		Percepciones Ordinarias Mensuales		
Puesto	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepción Brutas
ANALISTA ESPECIALIZADO (A)	1	11,016	0	11,016
	2	13,108	0	13,108
ANALISTA	ÚNICO	7,909	0	7,909
AUXILIAR	ÚNICO	7,572	0	7,572
CAPTURISTA	ÚNICO	7,572	0	7,572
INTENDENTE	ÚNICO	7,572	0	7,572

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

IV. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información

Cargo	Percepciones Mensuales Ordinarias	Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias	
	Remuneración Mensual Bruta	Aguinaldo	Prima Vacacional
COMISIONADO PRESIDENTE	112,339	172,253	44,936
COMISIONADO PROPIETARIO A	106,919	163,942	42,768
COMISIONADO PROPIETARIO B	106,919	163,942	42,768
CONTRALOR INTERNO	49,054	75,217	19,622
COORDINADOR (A)	62,072	95,177	24,829
DIRECTOR (A)	49,054	75,217	19,622
SECRETARIO(A) DE INSTRUCCIÓN	33,136	50,809	13,255
SUBDIRECTOR (A)	33,136	50,809	13,255
JEFE/A DE DEPARTAMENTO	16,480	25,269	6,592
SECRETARIA PARTICULAR	20,990	32,185	8,396
DISEÑADOR (A)	14,953	22,927	5,981
ANALISTA	13,465	20,646	5,386
CHOFER	13,203	20,244	5,281
HONORARIOS ASIMILABLES	17,699	8,850	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Eventual							
es	Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias
	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
	881	0	881	10,135	0	0	0
	1,214	0	1,214	11,894	0	0	0
	153	0	153	7,755	0	0	0
	117	0	117	7,456	0	0	0
	117	0	117	7,456	0	0	0
	117	0	117	7,456	0	0	0

Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales				Percepciones Mensuales Netas
SAR	3% sobre Nómina	Aportación I.S.S.S.T.E.P.	Percepciones Netas	
1,055	3,370	13,721	83,803	
707	3,208	9,196	80,118	
707	3,208	9,196	80,118	
388	1,472	3,536	37,090	
272	1,862	5,048	48,983	
272	1,472	3,536	39,859	
158	994	1,968	27,685	
158	994	1,968	27,685	
158	494	1,968	14,628	
158	630	1,968	18,175	
158	449	1,968	13,408	
158	404	1,968	12,187	
158	396	1,968	11,972	
354	531	0	15,586	

V. Tribunal Electoral del Estado de Puebla

No.	Cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias			
				Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Br
1	MAGISTRADO PRESIDENTE	CONFIANZA	G-0204	7,580	184,238	284	192,102
2	SECRETARIO INSTRUCTOR	CONFIANZA	G-0801	8,116	25,337	307	33,760
3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,116	25,337	307	33,760
4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,116	25,337	307	33,760
5	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	7,580	9,266	336	17,182
6	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	7,580	6,002	336	13,918
7	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	7,580	6,002	336	13,918
8	MAGISTRADO	CONFIANZA	G-0204	7,580	107,738	284	115,602
9	SECRETARIO INSTRUCTOR	CONFIANZA	G-0801	8,116	25,337	307	33,760
10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,116	25,337	307	33,760
11	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,116	25,337	307	33,760
12	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	7,580	9,266	336	17,182
13	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	7,580	6,002	336	13,918
14	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	7,580	6,002	336	13,918
15	MAGISTRADO	CONFIANZA	G-0204	7,580	107,738	284	115,602
16	SECRETARIO INSTRUCTOR	CONFIANZA	G-0801	8,116	25,337	307	33,760
17	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,116	25,337	307	33,760
18	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,116	25,337	307	33,760
19	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	7,580	9,266	336	17,182
20	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	7,580	6,002	336	13,918
21	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	7,580	6,002	336	13,918
22	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	CONFIANZA	G-0501	14,304	52,299	307	66,910
23	SUBSECRETARIO TÉCNICO	CONFIANZA	G-0801	8,116	25,337	307	33,760
24	ACTUARIO RESPONSABLE	CONFIANZA	G-0801	8,116	25,337	307	33,760

Categorías	Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo	Estímulos
	55,395	985	135,721	1,971	5,763	152	75,780	290,490	384,204
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	2,002	985	14,195	1,971	515	152	6,778	25,982	34,364
	1,359	985	11,574	1,971	418	152	5,490	21,046	27,836
	1,359	985	11,574	1,971	418	152	5,490	21,046	27,836
	29,580	985	85,037	1,971	3,468	152	45,602	174,810	231,205
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	2,002	985	14,195	1,971	515	152	6,778	25,982	34,364
	1,359	985	11,574	1,971	418	152	5,490	21,046	27,836
	1,359	985	11,574	1,971	418	152	5,490	21,046	27,836
	29,580	985	85,037	1,971	3,468	152	45,602	174,810	231,205
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	2,002	985	14,195	1,971	515	152	6,778	25,982	34,364
	1,359	985	11,574	1,971	418	152	5,490	21,046	27,836
	1,359	985	11,574	1,971	418	152	5,490	21,046	27,836
	14,540	1,860	50,510	3,719	2,007	286	26,394	101,179	133,820
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520

No.	Cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias			
				Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Br
25	RESPONSABLE DE OFICIALÍA DE PARTES	CONFIANZA	G-0805	7,580	17,352	336	25,268
26	RESPONSABLE DEL ARCHIVO JUDICIAL	CONFIANZA	G-0801	8,116	25,337	307	33,760
27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	7,580	9,266	336	17,182
28	SECRETARIO MECANÓGRAFO	CONFIANZA	H-0058	7,580	6,002	336	13,918
29	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	G-0501	14,304	52,299	307	66,910
30	RESPONSABLE DE LA UNIDAD SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO	CONFIANZA	G-0801	7,580	17,493	307	25,380
31	RESPONSABLE DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA	CONFIANZA	G-0801	8,116	18,323	336	26,775
32	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	CONFIANZA	G-0801	8,116	18,323	336	26,775
33	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y PLANEACIÓN	CONFIANZA	G-0801	8,116	18,323	336	26,775
34	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	CONFIANZA	G-0801	8,116	18,323	336	26,775
35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	7,580	9,266	336	17,182
36	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	7,580	9,266	336	17,182
37	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	CONFIANZA	G-0801	8,116	25,307	336	33,759
38	CONTRALOR INTERNO	CONFIANZA	G-0501	14,304	52,299	307	66,910
39	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CONFIANZA	G-0801	8,116	25,337	307	33,760
40	DIRECTOR DE ARCHIVOS, DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA	CONFIANZA	G-0501	14,304	52,299	307	66,910
41	RESPONSABLE DE ARCHIVOS DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA	CONFIANZA	G-0805	7,715	23,156	307	31,178
42	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	7,580	9,266	336	17,182
43	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CONFIANZA	G-0801	8,116	25,337	307	33,760

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Categorías	Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo	Estímulos
	3,729	985	20,553	1,971	758	152	9,968	38,209	50,536
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	2,002	985	14,195	1,971	515	152	6,778	25,982	34,364
	1,359	985	11,574	1,971	418	152	5,490	21,046	27,836
	14,540	1,860	50,510	3,719	2,007	286	26,394	101,179	133,820
	3,753	985	20,641	1,971	761	152	10,012	38,379	50,760
	4,051	1,055	21,669	2,110	803	162	10,562	40,488	53,550
	4,051	1,055	21,669	2,110	803	162	10,562	40,488	53,550
	4,051	1,055	21,669	2,110	803	162	10,562	40,488	53,550
	4,051	1,055	21,669	2,110	803	162	10,562	40,488	53,550
	2,002	985	14,195	1,971	515	152	6,778	25,982	34,364
	2,002	985	14,195	1,971	515	152	6,778	25,982	34,364
	5,597	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,317	51,049	67,518
	14,540	1,860	50,510	3,719	2,007	286	26,394	101,179	133,820
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520
	14,540	1,860	50,510	3,719	2,007	286	26,394	101,179	133,820
	4,992	1,003	25,183	2,006	935	154	12,299	47,146	62,356
	2,002	985	14,195	1,971	515	152	6,778	25,982	34,364
	5,598	1,055	27,107	2,110	1,013	162	13,318	51,051	67,520

3. TABULADORES Y PLAZAS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES

a. Concentrado de Plazas

Desglose por Clasific	
Dependencias y Entidades	No. de
Total	71,0
Poder Ejecutivo	69,0
Ejecutivo del Estado	4
Secretaría de Gobernación	98
Secretaría de la Función Pública	46
Secretaría de Educación	52,0
Secretaría de Educación	24
Magisterio	52,0
Secretaría de Bienestar	26
Secretaría de Seguridad Pública	9,1
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	19
Secretaría de Desarrollo Rural	23
Secretaría de Planeación y Finanzas	2,0
Secretaría de Administración	80
Secretaría de Trabajo	23
Secretaría de Economía	13
Secretaría de Cultura	50
Secretaría de Turismo	16
Secretaría de Infraestructura	58
Secretaría de Movilidad y Transporte	38
Secretaría de Igualdad Sustantiva	19
Consejería Jurídica	17
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	2,4

S PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES

ación Administrativa			
Plazas	Confianza	Honorarios	Base
506	13,818	3,094	54,694
157	12,041	2,509	54,607
2	25	2	15
4	553	57	374
60	246	131	83
540	340	42	52,258
11	195	42	4
399	145	0	52,254
60	113	75	72
17	8,830	203	84
07	83	48	66
60	144	39	47
84	573	990	521
07	244	244	319
63	88	111	34
67	81	10	46
01	178	179	144
66	79	16	71
66	180	179	227
69	113	57	219
62	77	73	2
62	94	53	25
49	1,777	585	87

Desglose por Clasific	
Dependencias y Entidades	No. de
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	7
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	9
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,0
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	27
Carreteras de Cuota Puebla	8
Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	2
Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	16
Museos Puebla	11
Ciudad Modelo	4
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	1
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	7
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	3
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	4
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	5
Agencia de Energía del Estado de Puebla	4
Universidad de la Salud	6
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	8
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	8
Instituto Poblano del Deporte	2
Instituto Poblano de la Juventud	3
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl - Quetzalcóatl	4
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	6

ación Administrativa			
Plazas	Confianza	Honorarios	Base
5	32	40	3
9	99	0	0
2	38	0	4
33	910	123	0
5	0	275	0
8	8	0	0
0	17	3	0
6	138	12	16
3	30	34	49
6	21	25	0
3	13	0	0
9	60	5	14
3	13	20	0
2	42	0	0
6	56	0	0
0	39	0	1
5	51	14	0
2	82	0	0
0	80	0	0
8	14	14	0
1	17	14	0
4	4	0	0
6	6	0	0

Desglose por Clasific	
Dependencias y Entidades	No. de
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	1

b. Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores
I. Administración Pública Estatal

Remuneración de los Servidores Públicos												
Personal Estructurado												
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones									Exentas
			Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones	
Gobernador del Estado		1	49,694	175	448	0	0	0	0	96,070	146,387	448
Jefe de Oficina del Gobernador		1	28,900	525	448	0	0	0	0	62,843	92,716	448
Secretario Particular del Gobernador		1	28,900	525	448	0	0	0	0	62,843	92,716	448
Secretario		16	41,866	525	448	0	0	0	0	47,541	90,380	448
Coordinador (a) de Gabinete		1	41,866	525	448	0	0	0	0	47,541	90,380	448
Consejero Jurídico		1	41,866	525	448	0	0	0	0	47,541	90,380	448
Subsecretario		37	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448
Oficial Mayor		1	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448
Jefe de Oficina de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México		1	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448
Secretario Ejecutivo		2	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448
Coordinador Ejecutivo del Gobernador		13	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448
Coordinador General Especializado		25	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448
Instructor y Coordinador de Ayudantías		1	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448
Coordinador General		17	22,050	525	448	0	0	0	0	46,639	69,662	448
Director General		69	22,050	525	448	0	0	0	0	46,639	69,662	448
Titular de la Unidad		7	22,050	525	448	0	0	0	0	46,639	69,662	448

Administración Administrativa

Plazas	Confianza	Honorarios	Base
3	7	6	0

Públicos

Plazas de la Administración Pública Estatal

Plazas de Confianza

Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
145,939	39,700	6,460	0	2	46,162	100,225	65,798	65,798	100,103	100,225	76,466	100,890	100,890	20,127
92,268	22,148	3,757	0	2	25,907	66,810	45,313	45,313	66,397	66,810	45,118	69,480	69,480	11,949
92,268	22,148	3,757	0	2	25,907	66,810	45,313	45,313	66,397	66,810	45,118	69,480	69,480	11,949
89,932	21,446	5,443	0	2	26,891	63,489	33,722	33,722	63,087	63,489	65,000	51,707	51,707	17,136
89,932	21,446	5,443	0	2	26,891	63,489	33,722	33,722	63,087	63,489	65,000	51,707	51,707	17,136
89,932	21,446	5,443	0	2	26,891	63,489	33,722	33,722	63,087	63,489	65,000	51,707	51,707	17,136
72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
69,214	15,231	2,867	0	2	18,100	51,562	18,612	34,562	35,199	51,562	34,615	52,994	28,538	9,209
69,214	15,231	2,867	0	2	18,100	51,562	18,612	34,562	35,199	51,562	34,615	52,994	28,538	9,209
69,214	15,231	2,867	0	2	18,100	51,562	18,612	34,562	35,199	51,562	34,615	52,994	28,538	9,209

Remuneración de los Servidores Públicos												
Personal Estructurado												
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones									Exentas
			Sueldo	Quinquenio	Dispensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones	
	Coordinador Consultivo	46	22,050	525	448	0	0	0	0	46,639	69,662	448
Director de Área		293	14,774	525	448	0	0	0	0	47,515	63,262	448
	Titular del Órgano Interno de Control	23	14,774	525	448	0	0	0	0	47,515	63,262	448
	Secretario Particular del Titular	15	14,774	525	448	0	0	0	0	47,515	63,262	448
	Analista Especializado Consultivo A	248	14,774	525	448	0	0	0	0	47,515	63,262	448
Subdirector		217	8,423	525	448	0	0	0	0	34,386	43,782	448
	Analista Especializado Consultivo B	379	8,423	525	448	0	0	0	0	34,386	43,782	448
Jefe de Departamento		911	7,500	525	448	0	0	0	0	19,920	28,393	448
	Analista Especializado Consultivo C	136	7,500	525	448	0	0	0	0	19,920	28,393	448
	Subdelegado Regional	7	7,500	525	448	0	0	0	0	19,920	28,393	448

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Para el total de percepciones se contemplan todas las prestaciones.

* Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la primera

Personal Operativo												
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones									Exentas	Gravadas
		Sueldo	Quinquenio	Dispensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones		
Director de Orquesta	1	22,050	525	448	0	0	0	0	46,639	69,662	448	69,214
Concertino	1	16,536	525	448	0	0	0	0	24,705	42,214	448	41,766
Músico Principal	18	11,236	525	448	0	0	0	0	19,432	31,641	448	31,193
Músico Secundario	15	9,317	525	448	0	0	0	0	15,848	26,138	448	25,690
Juez de Registro Civil	86	8,423	525	448	0	0	0	0	21,230	30,626	448	30,178
Director de Orquesta "A"	2	8,423	525	448	0	0	0	0	10,761	20,157	448	19,709
Músico	50	7,908	525	448	0	0	0	0	13,635	22,516	448	22,068
Juez Confianza	6	7,500	525	448	0	0	0	0	21,363	29,836	448	29,388
Asistente Musical	1	7,500	525	448	0	0	0	0	17,316	25,789	448	25,341

Cuentas de la Administración Pública Estatal														
Cuenta de Confianza														
Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
69,214	15,231	2,867	0	2	18,100	51,562	18,612	34,562	35,199	51,562	34,615	52,994	28,538	9,209
62,814	13,311	1,921	0	2	15,234	48,028	10,468	35,810	22,255	48,028	23,458	54,909	16,051	6,299
62,814	13,311	1,921	0	2	15,234	48,028	10,468	35,810	22,255	48,028	23,458	54,909	16,051	6,299
62,814	13,311	1,921	0	2	15,234	48,028	10,468	35,810	22,255	48,028	23,458	54,909	16,051	6,299
62,814	13,311	1,921	0	2	15,234	48,028	10,468	35,810	22,255	48,028	23,458	54,909	16,051	6,299
62,814	13,311	1,921	0	2	15,234	48,028	10,468	35,810	22,255	48,028	23,458	54,909	16,051	6,299
43,334	7,849	1,095	0	2	8,946	34,835	8,997	26,803	16,561	34,835	13,720	41,098	13,795	3,758
43,334	7,849	1,095	0	2	8,946	34,835	8,997	26,803	16,561	34,835	13,720	41,098	13,795	3,758
27,945	4,301	975	0	2	5,278	23,115	6,233	15,785	13,096	23,115	12,305	24,203	9,558	3,389
27,945	4,301	975	0	2	5,278	23,115	6,233	15,785	13,096	23,115	12,305	24,203	9,558	3,389
27,945	4,301	975	0	2	5,278	23,115	6,233	15,785	13,096	23,115	12,305	24,203	9,558	3,389

i (50%) en mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Cuenta de Confianza														
Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
15,231	2,867	0	2	18,100	51,562	0	34,562	16,588	51,562	34,615	52,994	0	9,209	
7,481	2,150	0	2	9,632	32,581	0	19,200	12,968	32,581	26,160	29,441	0	7,004	
4,995	1,461	0	2	6,458	25,184	0	15,432	9,310	25,184	18,034	23,663	0	4,884	
3,819	1,211	0	2	5,033	21,105	0	12,782	7,855	21,105	15,091	19,599	0	4,116	
4,778	1,095	0	2	5,875	24,751	0	16,718	7,565	24,751	13,720	25,635	0	3,758	
2,542	1,095	0	2	3,639	16,518	0	8,486	7,565	16,518	13,720	13,011	0	3,758	
3,046	1,028	0	2	4,076	18,440	0	10,800	7,173	18,440	12,931	16,560	0	3,552	
4,609	975	0	2	5,586	24,250	0	16,920	6,862	24,250	12,305	25,944	0	3,389	
3,745	975	0	2	4,722	21,068	0	13,738	6,862	21,068	12,305	21,064	0	3,389	

Personal Oper												
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones									Exentas	Gravadas
		Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones		
Delegado Regional	22	7,500	525	448	0	0	0	0	16,471	24,944	448	24,496
Supervisor Confianza	177	7,500	525	448	0	0	0	0	15,875	24,348	448	23,900
Analista Confianza	446	7,500	525	448	0	0	0	0	15,748	24,221	448	23,773
Delegado Catastral	21	7,500	525	448	0	0	0	0	15,748	24,221	448	23,773
Jefe de Oficina Recaudadora	32	7,500	525	448	0	0	0	0	14,374	22,847	448	22,399
Administrativo Musical	10	7,500	525	448	0	0	0	0	14,411	22,884	448	22,436
Coordinador de Producción	4	7,500	525	448	0	0	0	0	12,613	21,086	448	20,638
Técnico	3	7,500	525	448	0	0	0	0	11,366	19,839	448	19,391
Tramoya	6	7,500	525	448	0	0	0	0	9,112	17,585	448	17,137
Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	5	7,500	525	448	0	0	0	0	7,508	15,981	448	15,533

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Para el total de percepciones se contemplan todas las prestaciones.

* Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la prime

Personal Op														
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones									Exentas	Gravadas	ISPT	ISSS
		Sueldo	Quinquenio	Despensa	Compensación al Personal Base	Ayuda Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Compensación	Total Percepciones				
OFICIAL "R"	758	11,983	936	448	1,476	1,489	1,671	551	5,854	27,204	999	26,205	3,929	1,51
OFICIAL "M"	147	10,185	936	448	1,476	1,489	1,671	551	6,810	25,942	999	24,943	3,660	1,31
OFICIAL "T"	242	8,556	936	448	1,476	1,489	1,671	551	7,619	24,743	999	23,744	3,404	1,11
OFICIAL "E"	1,203	7,800	936	448	1,476	1,489	1,671	551	8,138	24,329	999	23,330	3,315	1,01

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Para el total de percepciones se contemplan todas las prestaciones.

* Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la prime

Activo Confianza													
Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
3,564	975	0	2	4,541	20,403	0	13,073	6,862	20,403	12,305	20,045	0	3,389
3,437	975	0	2	4,414	19,934	0	12,604	6,862	19,934	12,305	19,326	0	3,389
3,410	975	0	2	4,387	19,834	0	12,504	6,862	19,834	12,305	19,173	0	3,389
3,410	975	0	2	4,387	19,834	0	12,504	6,862	19,834	12,305	19,173	0	3,389
3,116	975	0	2	4,093	18,754	0	11,424	6,862	18,754	12,305	17,517	0	3,389
3,124	975	0	2	4,101	18,783	0	11,453	6,862	18,783	12,305	17,561	0	3,389
2,740	975	0	2	3,717	17,368	0	10,038	6,862	17,368	12,305	15,392	0	3,389
2,474	975	0	2	3,451	16,388	0	9,058	6,862	16,388	12,305	13,889	0	3,389
1,992	975	0	2	2,969	14,615	0	7,285	6,862	14,615	12,305	11,171	0	3,389
1,650	975	0	2	2,627	13,354	0	6,024	6,862	13,354	12,305	9,237	0	3,389

a (50%) en mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Activo Base													
Deducciones				Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*				
EP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional	
8	258	2	5,748	21,456	0	3,369	14,542	21,456	20,613	5,165	0	8,691	
4	222	2	5,208	20,734	0	4,279	13,311	20,734	17,736	6,561	0	7,732	
2	190	2	4,708	20,035	0	5,092	12,131	20,035	15,130	7,807	0	6,863	
4	175	2	4,506	19,823	0	5,617	11,571	19,823	13,920	8,612	0	6,460	

a (50%) en mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Personal Operativo Honorario												
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones									Exentas	Gravada
		Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones		
H0001	347	13,190	0	448	0	0	0	0	7,632	21,270	448	20,822
H0002	9	12,740	0	448	0	0	0	0	7,753	20,941	448	20,493
H0003	13	12,335	0	448	0	0	0	0	7,818	20,601	448	20,153
H0004	61	11,289	0	448	0	0	0	0	8,567	20,304	448	19,856
H0006	160	10,696	0	448	0	0	0	0	8,832	19,976	448	19,528
H0007	109	9,979	0	448	0	0	0	0	9,194	19,621	448	19,173
H0010	146	9,551	0	448	0	0	0	0	9,114	19,113	448	18,665
H0011	40	9,045	0	448	0	0	0	0	9,595	19,088	448	18,640
H0013	125	8,763	0	448	0	0	0	0	9,806	19,017	448	18,569
H0015	123	8,298	0	448	0	0	0	0	9,907	18,653	448	18,205
H0019	7	8,611	0	448	0	0	0	0	9,201	18,260	448	17,812
H0020	191	7,830	0	448	0	0	0	0	9,629	17,907	448	17,459
H0025	1,178	7,500	0	448	0	0	0	0	9,844	17,792	448	17,344

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Para el total de percepciones se contemplan todas las prestaciones.

* Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre.

Personal Administrativo de												
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones									Exentas	Gravada
		Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones		
Auxiliar Administrativo "C"	6	8,539	525	448	0	0	0	0	14,314	23,826	448	23,378
Auxiliar Administrativo "B"	125	7,609	525	448	0	0	0	0	12,430	21,012	448	20,564
Oficial "B"	10	7,500	525	448	0	1,000	0	0	12,049	21,522	448	21,074
Auxiliar Administrativo "A"	3	7,500	525	448	0	0	0	0	10,254	18,727	448	18,279
Secretario de Acuerdos	1	7,500	525	448	0	0	0	0	8,975	17,448	448	17,000

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Para el total de percepciones se contemplan todas las prestaciones.

* Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la prime

Arios Asimilados a Salarios														
	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*				
	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno		Total Deducciones	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
	2,780	0	0	0	2,780	18,491	0	6,081	12,410	18,491	20,225	9,325	0	0
	2,709	0	0	0	2,709	18,232	0	6,195	12,036	18,232	19,535	9,499	0	0
	2,637	0	0	0	2,637	17,964	0	6,268	11,696	17,964	18,914	9,611	0	0
	2,573	0	0	0	2,573	17,731	0	6,913	10,818	17,731	17,310	10,600	0	0
	2,503	0	0	0	2,503	17,473	0	7,176	10,297	17,473	16,401	11,003	0	0
	2,427	0	0	0	2,427	17,194	0	7,535	9,658	17,194	15,301	11,554	0	0
	2,319	0	0	0	2,319	16,794	0	7,517	9,277	16,794	14,645	11,527	0	0
	2,314	0	0	0	2,314	16,775	0	7,559	9,216	16,775	13,869	11,590	0	0
	2,298	0	0	0	2,298	16,719	0	7,754	8,965	16,719	13,437	11,890	0	0
	2,221	0	0	0	2,221	16,432	0	7,882	8,550	16,432	12,724	12,085	0	0
	2,137	0	0	0	2,137	16,123	0	7,294	8,829	16,123	13,204	11,184	0	0
	2,061	0	0	0	2,061	15,846	0	7,712	8,133	15,846	12,006	11,826	0	0
	2,037	0	0	0	2,037	15,755	0	7,916	7,839	15,755	11,500	12,138	0	0

Confianza Seguridad Pública														
	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*				
	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno		Total Deducciones	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
	3,326	1,110	0	2	4,438	19,389	0	11,267	7,653	19,389	13,899	17,277	0	3,805
	2,724	989	0	2	3,716	17,296	0	9,883	6,945	17,296	12,472	15,155	0	3,433
	2,833	975	0	2	3,810	17,711	0	9,381	7,862	17,711	12,305	14,385	0	3,389
	2,236	975	0	2	3,213	15,514	0	8,184	6,862	15,514	12,305	12,549	0	3,389
	1,963	975	0	2	2,940	14,508	0	7,178	6,862	14,508	12,305	11,006	0	3,389

a (50%) en mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Personal Categoría													
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones											Total Percepción
		Sueldo	Quincenario	Despensa	Percepción Extraordinaria por Plaza (J1)	Percepción Extraordinaria por Categoría (J2)	Percepción Extraordinaria por C. T. (J3)	Percepción Especial por Categoría (CJ)	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria Policías (LJ)	Compensación (JS)	Complemento Sueldo Confianza (LS)	
Jefe General (CERE SO)	4	12,491	525	448	0	1,281	0	450	0	11,807	6,923	0	33,929
Jefe de grupo (CERE SO)	22	10,608	525	448	450	1,110	900	0	0	10,109	5,566	0	29,714
Supervisor Operativo "C"	3	10,319	525	448	0	1,257	0	0	0	9,900	3,179	0	25,628
Auxiliar de Oficina (Bombardeo)	16	10,665	525	448	0	300	0	0	0	9,986	2,065	0	23,988
Operador "A"	12	10,031	525	448	0	1,083	0	0	0	9,627	2,080	0	23,799
Sub-Inspector	49	8,957	525	448	194	1,257	0	0	0	9,862	2,543	0	23,784
Oficial "C"	24	10,015	525	448	0	920	0	0	0	9,580	1,653	0	23,146
Inspector	51	9,238	525	448	1,500	0	0	0	0	11,046	1,526	0	24,288
Oficial	131	8,819	525	448	0	1,142	0	0	0	9,965	1,272	0	22,179
Supervisor (CERE SO)	76	9,515	525	448	2,000	1,017	900	0	0	9,184	0	0	23,588
Sub-Oficial	25	8,745	525	448	0	1,083	0	0	0	9,993	636	0	21,438
Custodio	1,271	8,370	525	448	900	494	900	0	0	10,352	0	0	21,988
Sub-Oficial "C1"	33	9,671	525	448	0	876	0	0	0	9,427	0	0	20,941
Sub-Oficial "C2"	11	9,120	525	448	0	844	0	0	0	9,792	0	0	20,728
Policía Primero	147	8,661	525	448	0	1,028	0	0	0	9,957	0	0	20,615
Policía Segundo "C"	96	9,041	525	448	0	834	0	0	0	9,707	0	0	20,555
Operador "B"	7	8,957	525	448	0	1,257	0	0	0	9,354	0	0	20,541
Policía Segundo	261	8,535	525	448	0	965	0	0	0	9,997	0	0	20,478
Policía Cibernética	14	8,661	525	448	0	1,028	0	0	0	9,754	0	0	20,416
Operador "C"	22	8,819	525	448	0	1,142	0	0	0	9,457	0	0	20,391
Policía Tercero	410	8,458	525	448	0	907	0	0	0	9,993	0	0	20,331
Policía Tercero "C"	116	8,340	525	448	0	790	0	0	0	10,208	0	0	20,311
Analista de Información Criminal	68	8,370	525	448	0	549	0	300	0	9,997	0	0	20,188
Operador Interventante	151	8,370	525	448	0	549	0	300	0	9,997	0	0	20,188

Seguridad Pública																
Mes	Efectos	Gradados	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			ISPT	ISSESTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
448	33,476	5,531	1,624	0	2	7,157	26,768	0	5,395	0	26,768	19,998	8,273	0	5,386	
448	29,208	4,884	1,379	0	2	5,965	23,752	0	4,377	0	23,752	17,071	6,711	0	4,632	
448	25,180	3,710	1,341	0	2	5,054	20,574	0	2,500	0	20,574	16,627	3,833	0	4,517	
448	23,541	3,360	1,386	0	2	4,749	19,240	0	1,624	0	19,240	17,158	2,490	0	4,655	
448	23,347	3,319	1,304	0	2	4,625	19,170	0	1,636	0	19,170	16,186	2,508	0	4,402	
448	23,338	3,317	1,164	0	2	4,483	19,302	0	2,000	0	19,302	14,539	3,067	0	3,972	
448	22,694	3,179	1,302	0	2	4,483	18,698	0	1,300	0	18,698	16,161	1,993	0	4,395	
448	23,835	3,423	1,201	0	2	4,626	19,657	0	1,200	0	19,657	14,970	1,840	0	4,084	
448	21,722	2,972	1,146	0	2	4,120	18,050	0	1,000	0	18,050	14,327	1,533	0	3,917	
448	23,141	3,275	1,237	0	2	4,514	19,075	0	0	0	19,075	15,395	0	0	4,195	
448	20,982	2,814	1,137	0	2	3,953	17,478	0	500	0	17,478	14,214	767	0	3,887	
448	21,541	2,933	1,088	0	2	4,023	17,966	0	0	0	17,966	13,639	0	0	3,737	
448	20,499	2,711	1,257	0	2	3,970	16,977	0	0	0	16,977	15,634	0	0	4,258	
448	20,281	2,664	1,186	0	2	3,852	16,877	0	0	0	16,877	14,789	0	0	4,037	
448	20,171	2,641	1,126	0	2	3,768	16,851	0	0	0	16,851	14,085	0	0	3,854	
448	20,107	2,627	1,175	0	2	3,804	16,751	0	0	0	16,751	14,668	0	0	4,006	
448	20,093	2,624	1,164	0	2	3,790	16,750	0	0	0	16,750	14,539	0	0	3,972	
448	20,022	2,609	1,110	0	2	3,720	16,750	0	0	0	16,750	13,892	0	0	3,803	
448	19,908	2,597	1,126	0	2	3,725	16,691	0	0	0	16,691	14,085	0	0	3,854	
448	19,943	2,592	1,146	0	2	3,740	16,650	0	0	0	16,650	14,327	0	0	3,917	
448	19,883	2,579	1,100	0	2	3,681	16,651	0	0	0	16,651	13,774	0	0	3,772	
448	19,863	2,575	1,084	0	2	3,661	16,650	0	0	0	16,650	13,593	0	0	3,725	
448	19,741	2,549	1,088	0	2	3,639	16,550	0	0	0	16,550	13,639	0	0	3,737	
448	19,741	2,549	1,088	0	2	3,639	16,550	0	0	0	16,550	13,639	0	0	3,737	

Personal Categoría													
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones											Total Percepción
		Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Plaza (J1)	Percepción Extraordinaria por Categoría (J2)	Percepción Extraordinaria por C. T. (J3)	Percepción Especial por Categoría (C)	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementarias Policías (L)	Compensación (J5)	Complemento Sueldo Confianza (S)	
Policía	4,532	8,370	525	448	0	549	0	300	0	9,997	0	0	20,188
Policía "C"	36	8,340	525	448	0	790	0	0	0	10,081	0	0	20,188
Jefe de Oficina (Bombarco)	2	7,626	525	448	0	0	0	0	0	0	0	0	23,411
Secretario Auxiliar de Seguridad Pública	21	7,500	525	448	300	373	0	397	0	10,803	0	0	20,341
Auxiliar "C" de Seguridad Pública	16	7,500	525	448	0	715	0	149	0	10,708	0	0	20,041
Secretaria (Bombarco)	8	7,500	525	448	0	300	0	0	0	11,272	0	0	20,041

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Para el total de percepciones se contemplan todas las prestaciones.

* Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la prime

Personal Categoría													
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones										
			Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Plaza (J1)	Percepción Extraordinaria por Categoría (J2)	Percepción Extraordinaria por C. T. (J3)	Percepción Especial por Categoría (C)	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementarias Policías (L)	Compensación (J5)	Complemento Sueldo Confianza (S)
Policía Acreditable	Oficial de Análisis Táctico "D"	73	8,819	525	448	0	1,142	0	0	0	8,604	14,502	0
	Oficial de Investigación "C"	310	8,661	525	448	490	1,028	0	0	0	8,432	10,280	0
	Oficial de Operación "B"	307	8,535	525	448	0	965	0	0	0	8,304	10,792	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Para el total de percepciones se contemplan todas las prestaciones.

* Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la prime

Personal Categoría													
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones										
			Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Plaza (J1)	Percepción Extraordinaria por Categoría (J2)	Percepción Extraordinaria por C. T. (J3)	Percepción Especial por Categoría (C)	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementarias Policías (L)	Compensación (J5)	Complemento Sueldo Confianza (S)
Centro de Control, Comando, Coordinación	Supervisor Operativo "B"	12	12,491	525	448	0	1,281	0	450	0	11,818	0	0

Seguridad Pública																
Meses	Exentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
448	19,741	2,549	1,088	0	2	3,639	16,550	0	0	0	16,550	13,639	0	0	3,737	
448	19,736	2,548	1,084	0	2	3,634	16,550	0	0	0	16,550	13,593	0	0	3,725	
448	22,968	3,238	991	0	2	4,231	19,184	0	11,695	0	19,184	12,498	17,932	0	3,439	
448	19,898	2,582	975	0	2	3,559	16,786	0	0	0	16,786	12,305	0	0	3,389	
448	19,597	2,518	975	0	2	3,495	16,550	0	0	0	16,550	12,305	0	0	3,389	
448	19,597	2,518	975	0	2	3,495	16,550	0	0	0	16,550	12,305	0	0	3,389	

a (50%) en mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Seguridad Pública																
Total Percepciones	Exentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
34,039	448	33,591	5,558	1,146	0	2	6,706	27,333	0	12,774	0	27,333	14,327	19,587	0	3,917
29,824	448	29,376	4,607	1,126	0	2	5,735	24,089	0	4,964	0	24,089	14,085	7,611	0	3,854
29,569	448	29,121	4,552	1,110	0	2	5,644	23,905	0	2,093	0	23,905	13,892	3,210	0	3,803

a (50%) en mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Seguridad Pública																
Total Percepciones	Exentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
27,013	448	26,565	4,006	1,624	0	2	5,632	21,381	0	0	0	21,381	19,998	0	0	5,386

Personal Categoría													
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones										
			Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Plazo (J1)	Percepción Extraordinaria por Categoría (J2)	Percepción Extraordinaria por C. T. (J3)	Percepción Especial por Categoría (C)	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria (L)	Compensación (J5)	Complemento Sueldo Confianza (J5)
Comunicaciones, Computo e Inteligencia	Supervisor Operativo "A"	8	8,661	525	448	0	1,028	0	0	0	8,432	6,312	0
	Coordinador Operativo	5	8,819	525	448	0	1,142	0	0	0	8,004	11,846	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Para el total de percepciones se contemplan todas las prestaciones.

* Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la prime

1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Fam

Personal Operativo													
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	No. plazas	Contratación	Percepciones								
					Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio
Total			910		194,494	3,054	0	0	0	0	0	0	0
1	0001A	Director/a General	1	Confianza	41,866	270	0	0	0	0	0	0	0
2	0035A	Jefe/e de Unidad	4	Confianza	28,900	270	0	0	0	0	0	0	0
3	0002A	Director/a	12	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0
4	0037A	Analista Especializado "A"	8	Confianza	18,420	270	0	0	0	0	0	0	0
5	0004A	Jefe/e de Departamento	31	Confianza	18,396	270	0	0	0	0	0	0	0
6	0038A	Jefe/e de Sección "A"	50	Confianza	14,658	284	0	0	0	0	0	0	0
7	0038B	Jefe/e de Sección "B"	26	Confianza	12,703	284	0	0	0	0	0	0	0
8	0039A	Profesional "A"	65	Confianza	12,428	284	0	0	0	0	0	0	0
9	0039B	Profesional "B"	137	Confianza	9,818	284	0	0	0	0	0	0	0
10	0039C	Profesional "C"	249	Confianza	8,935	284	0	0	0	0	0	0	0
11	0036A	Analista "A"	327	Confianza	7,567	284	0	0	0	0	0	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

El tabulador podrá ser modificado debido a la fusión con el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla.

Personal Operativo Honorario													
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	No. plazas	Contratación	Percepciones								
					Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio
Total			123		211,039	0	0	0	0	0	0	0	0
1	90078A	Honorarios Asimilados a Salarios	5	Honorarios	18,724	0	0	0	0	0	0	0	0

Seguridad Pública																
Total Percepciones	Especial	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			ISPT	ISSSTE P	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
25,406	448	24,958	3,663	1,126	0	2	4,791	20,615	0	4,964	0	20,615	14,085	7,611	0	3,854
31,383	448	30,935	4,940	1,146	0	2	6,088	25,295	0	9,315	0	25,295	14,327	14,284	0	3,917

a (50%) en mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Alia del Estado de Puebla

Servicio de Confianza											
Sueldo con Prestaciones	Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
197,548	25,493	25,284	0	0	146,770	162,122	308,892	410,587	76,774	322,362	294,300
42,136	7,568	5,443	0	0	29,126	30,967	60,093	85,717	16,526	65,945	63,390
29,170	4,563	3,757	0	0	20,850	29,141	49,991	68,879	11,408	60,085	43,730
21,072	2,833	2,704	0	0	15,535	28,243	43,778	58,499	8,211	56,633	31,477
18,600	2,324	2,395	0	0	13,971	18,193	32,165	42,124	7,271	35,489	27,873
18,666	2,319	2,392	0	0	13,956	7,424	21,380	28,107	7,262	14,286	27,836
14,942	1,542	1,906	0	0	11,494	9,051	20,545	26,427	5,786	17,379	22,179
12,987	1,192	1,651	0	0	10,144	10,328	20,472	26,011	5,014	19,708	19,222
12,712	1,147	1,616	0	0	9,949	8,001	17,949	22,758	4,906	15,202	18,805
10,102	782	1,276	0	0	8,044	7,182	15,226	18,863	3,876	13,257	14,857
9,219	686	1,161	0	0	7,371	7,196	14,567	17,880	3,527	13,106	13,519
7,851	537	984	0	0	6,331	6,396	12,727	15,321	2,987	11,303	11,451

Servicios Asimilados a Salarios											
Sueldo con Prestaciones	Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
211,039	18,894	0	0	18,894	192,145	0	192,145	211,039	0	0	208,262
18,724	2,331	0	0	2,331	16,392	0	16,392	18,724	0	0	18,477

Personal Operativo Honor													
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	No. plazas	Contratación	Percepciones								
					Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Prestación social	Quinquenio
2	90126A	Honorarios Asimilados a Salarios	1	Honorarios	17,376	0	0	0	0	0	0	0	0
3	90127A	Honorarios Asimilados a Salarios	1	Honorarios	16,028	0	0	0	0	0	0	0	0
4	90076A	Honorarios Asimilados a Salarios	3	Honorarios	14,880	0	0	0	0	0	0	0	0
5	90141A	Honorarios Asimilados a Salarios	1	Honorarios	14,006	0	0	0	0	0	0	0	0
6	90128A	Honorarios Asimilados a Salarios	2	Honorarios	13,332	0	0	0	0	0	0	0	0
7	90088A	Honorarios Asimilados a Salarios	10	Honorarios	11,984	0	0	0	0	0	0	0	0
8	90096A	Honorarios Asimilados a Salarios	8	Honorarios	10,648	0	0	0	0	0	0	0	0
9	90014A	Honorarios Asimilados a Salarios	2	Honorarios	9,766	0	0	0	0	0	0	0	0
10	90101A	Honorarios Asimilados a Salarios	20	Honorarios	9,357	0	0	0	0	0	0	0	0
11	90016A	Honorarios Asimilados a Salarios	1	Honorarios	9,238	0	0	0	0	0	0	0	0
12	90098A	Honorarios Asimilados a Salarios	6	Honorarios	9,220	0	0	0	0	0	0	0	0
13	90138A	Honorarios Asimilados a Salarios	3	Honorarios	8,720	0	0	0	0	0	0	0	0
14	90091A	Honorarios Asimilados a Salarios	5	Honorarios	8,453	0	0	0	0	0	0	0	0
15	90140A	Honorarios Asimilados a Salarios	3	Honorarios	8,433	0	0	0	0	0	0	0	0
16	90106A	Honorarios Asimilados a Salarios	46	Honorarios	8,089	0	0	0	0	0	0	0	0
17	90137A	Honorarios Asimilados a Salarios	2	Honorarios	7,850	0	0	0	0	0	0	0	0
18	90097A	Honorarios Asimilados a Salarios	3	Honorarios	7,567	0	0	0	0	0	0	0	0
19	90079A	Honorarios Asimilados a Salarios	1	Honorarios	7,567	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
El tabulador podrá ser modificado debido a la fusión con el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla.

II. Magisterio Federal

Categoría	Descripción	Nivel de
Fondo de Aportación para la Nómina		
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	

Salarios Asimilados a Salarios											
Sueldo con Prestaciones	Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
17,376	2,043	0	0	2,043	15,332	0	15,332	17,376	0	0	17,147
16,028	1,756	0	0	1,756	14,272	0	14,272	16,028	0	0	15,817
14,680	1,495	0	0	1,495	13,185	0	13,185	14,680	0	0	14,487
14,006	1,375	0	0	1,375	12,632	0	12,632	14,006	0	0	13,822
13,332	1,254	0	0	1,254	12,078	0	12,078	13,332	0	0	13,157
11,984	1,031	0	0	1,031	10,954	0	10,954	11,984	0	0	11,827
10,648	841	0	0	841	9,807	0	9,807	10,648	0	0	10,508
9,766	745	0	0	745	9,021	0	9,021	9,766	0	0	9,638
9,357	701	0	0	701	8,656	0	8,656	9,357	0	0	9,234
9,238	688	0	0	688	8,550	0	8,550	9,238	0	0	9,116
9,220	686	0	0	686	8,534	0	8,534	9,220	0	0	9,098
8,720	632	0	0	632	8,089	0	8,089	8,720	0	0	8,606
8,453	603	0	0	603	7,850	0	7,850	8,453	0	0	8,342
8,433	600	0	0	600	7,832	0	7,832	8,433	0	0	8,322
8,089	563	0	0	563	7,526	0	7,526	8,089	0	0	7,983
7,850	537	0	0	537	7,313	0	7,313	7,850	0	0	7,747
7,567	506	0	0	506	7,061	0	7,061	7,567	0	0	7,468
7,567	506	0	0	506	7,061	0	7,061	7,567	0	0	7,468

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
Educativa y Gasto de Operativo (FONE)					
3	27,038	Base	07	92	0
4	32,888	Base	7A	10	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
5	40,303	Base	7B	7	0
5	46,793	Base	7BC	0	0
7	53,283	Base	7C	8	0
3	68,275	Base	7D	11	0
3	87,464	Base	7E	4	0
3	30,203	Base	07	9	0
4	36,737	Base	7A	1	0
5	45,020	Base	7B	1	0
5	52,269	Base	7BC	0	0
7	59,519	Base	7C	3	0
3	76,265	Base	7D	0	0
3	97,701	Base	7E	1	0
3	15,504	Base	07	406	0
4	20,883	Base	7A	61	0
5	27,793	Base	7B	34	0
5	32,150	Base	7BC	0	0
7	36,507	Base	7C	15	0
3	46,571	Base	7D	9	0
3	59,454	Base	7E	8	0
3	481	Base	07	0	582
4	644	Base	7A	0	85
5	854	Base	7B	0	18
7	1,118	Base	7C	0	0
3	1,423	Base	7D	0	0
3	1,814	Base	7E	0	0
3	11,713	Base	07	1	0
4	15,681	Base	7A	0	0
5	20,778	Base	7B	0	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	
E0191	Promotor de Comunidad Rural, Técnico en Educación Preescolar	
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
5	23,993	Base	7BC	0	0
7	27,206	Base	7C	0	0
3	34,631	Base	7D	0	0
3	44,134	Base	7E	0	0
3	11,748	Base	07	4,204	0
4	15,716	Base	7A	597	0
5	20,813	Base	7B	173	0
5	24,027	Base	7BC	0	0
7	27,241	Base	7C	56	0
3	34,665	Base	7D	29	0
3	44,169	Base	7E	31	0
3	533	Base	07	0	1,547
4	715	Base	7A	0	250
5	948	Base	7B	0	34
7	1,241	Base	7C	0	19
3	1,581	Base	7D	0	0
3	2,016	Base	7E	0	0
3	11,342	Base	07	16	0
3	15,504	Base	07	146	0
4	20,883	Base	7A	4	0
5	27,793	Base	7B	5	0
5	32,150	Base	7BC	0	0
7	36,507	Base	7C	3	0
3	46,571	Base	7D	2	0
3	59,454	Base	7E	1	0
4	32,888	Base	7A	1	0
5	40,303	Base	7B	0	0
7	53,283	Base	7C	0	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
3	68,275	Base	7D	0	0
3	87,464	Base	7E	0	0
3	22,430	Base	07	6	0
4	29,107	Base	7A	0	0
5	38,945	Base	7B	0	0
7	51,352	Base	7C	0	0
3	65,682	Base	7D	0	0
3	84,025	Base	7E	0	0
3	16,224	Base	07	19	0
4	21,866	Base	7A	3	0
5	29,113	Base	7B	5	0
7	38,253	Base	7C	1	0
3	48,810	Base	7D	1	0
3	62,323	Base	7E	2	0
3	27,038	Base	07	122	0
4	32,888	Base	7A	14	0
5	40,303	Base	7B	21	0
5	46,793	Base	7BC	0	0
7	53,283	Base	7C	15	0
3	68,275	Base	7D	6	0
3	87,464	Base	7E	8	0
3	30,203	Base	07	12	0
4	36,737	Base	7A	0	0
5	45,020	Base	7B	1	0
5	52,269	Base	7BC	0	0
7	59,519	Base	7C	2	0
3	76,265	Base	7D	6	0
3	97,701	Base	7E	5	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo	
E0221	Director de Primaria, Foráneo	
E0221	Director de Primaria, Foráneo	
E0221	Director de Primaria, Foráneo	
E0221	Director de Primaria, Foráneo	
E0221	Director de Primaria, Foráneo	
E0221	Director de Primaria, Foráneo	
E0221	Director de Primaria, Foráneo	
E0221	Director de Primaria, Foráneo	
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo	
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo	
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo	
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo	
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo	
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo	
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	
E0261	Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo	
E0265	Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
4	32,888	Base	7A	0	0
5	40,303	Base	7B	0	0
7	53,283	Base	7C	1	0
3	68,275	Base	7D	0	0
3	87,464	Base	7E	0	0
3	15,504	Base	07	849	0
4	20,883	Base	7A	166	0
5	27,793	Base	7B	86	0
5	32,150	Base	7BC	0	0
7	36,507	Base	7C	65	0
3	46,571	Base	7D	33	0
3	59,454	Base	7E	39	0
3	21,187	Base	07	1	0
4	26,566	Base	7A	0	0
5	33,475	Base	7B	0	0
7	42,189	Base	7C	0	0
3	52,254	Base	7D	0	0
3	65,136	Base	7E	0	0
3	20,077	Base	07	1	0
4	25,170	Base	7A	1	0
5	31,711	Base	7B	0	0
7	39,960	Base	7C	0	0
3	49,488	Base	7D	0	0
3	61,684	Base	7E	0	0
3	469	Base	07	0	463
3	467	Base	07	0	24
3	11,713	Base	07	1	0
4	15,681	Base	7A	0	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural	
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural	
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural	
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural	
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural	
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural	
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortalecimiento	
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
5	20,778	Base	7B	0	0
5	23,993	Base	7BC	0	0
7	27,206	Base	7C	0	0
3	34,631	Base	7D	0	0
3	44,134	Base	7E	0	0
3	11,748	Base	07	13,165	0
4	15,716	Base	7A	2,027	0
5	20,813	Base	7B	479	0
5	24,027	Base	7BC	2	0
7	27,241	Base	7C	177	0
3	34,665	Base	7D	80	0
3	44,169	Base	7E	98	0
3	11,713	Base	07	1	0
4	15,681	Base	7A	0	0
5	20,778	Base	7B	0	0
5	23,993	Base	7BC	0	0
7	27,206	Base	7C	0	0
3	34,631	Base	7D	0	0
3	44,134	Base	7E	0	0
3	11,713	Base	07	2	0
4	15,681	Base	7A	0	0
5	20,778	Base	7B	0	0
5	23,993	Base	7BC	0	0
7	27,206	Base	7C	0	0
3	34,631	Base	7D	0	0
3	44,134	Base	7E	0	0
3	15,100	Base	07	1	0
3	27,038	Base	07	2	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	
E1331	Maestro	
E1333	Maestro	
E1335	Maestro	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
1	32,888	Base	7A	0	0
5	40,303	Base	7B	0	0
7	53,283	Base	7C	0	0
3	68,275	Base	7D	0	0
3	87,464	Base	7E	0	0
3	19,392	Base	07	3	0
1	25,141	Base	7A	0	0
5	33,611	Base	7B	1	0
7	44,293	Base	7C	0	0
3	56,631	Base	7D	0	0
3	72,423	Base	7E	0	0
3	14,173	Base	07	38	0
1	19,004	Base	7A	0	0
5	25,210	Base	7B	0	0
7	33,036	Base	7C	0	0
3	42,075	Base	7D	0	0
3	53,645	Base	7E	0	0
3	14,784	Base	07	9	0
1	19,835	Base	7A	0	0
5	26,323	Base	7B	0	0
7	34,505	Base	7C	0	0
3	43,956	Base	7D	0	0
3	56,054	Base	7E	0	0
3	15,513	Base	07	8	0
1	20,899	Base	7A	0	0
5	27,817	Base	7B	0	0
7	36,542	Base	7C	0	0
3	46,620	Base	7D	0	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E1335	Maestro	
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	
E1441	Profesor "A" de Adiestramiento Técnico, para Indígenas, Foráneo	
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	
E1451	Profesor Orientador de Enfermería Foráneo	
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
3	59,518	Base	7E	0	0
3	13,833	Base	07	1	0
F	17,765	Base	7A	0	0
5	23,557	Base	7B	0	0
7	30,862	Base	7C	0	0
3	39,300	Base	7D	0	0
3	50,099	Base	7E	0	0
F	24,019	Base	7A	0	0
5	31,985	Base	7B	0	0
7	42,032	Base	7C	0	0
3	53,635	Base	7D	0	0
3	68,488	Base	7E	0	0
3	30,203	Base	07	12	0
F	36,737	Base	7A	2	0
5	45,020	Base	7B	0	0
5	52,269	Base	7BC	0	0
7	59,519	Base	7C	1	0
3	76,265	Base	7D	0	0
3	97,701	Base	7E	2	0
3	11,420	Base	07	20	0
F	18,124	Base	7A	0	0
5	22,867	Base	7B	0	0
7	28,849	Base	7C	0	0
3	35,759	Base	7D	0	0
3	44,604	Base	7E	0	0
3	11,420	Base	07	2	0
3	11,713	Base	07	28	0
F	15,681	Base	7A	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	
E1471	Maestro "A" de Música de Educación Indígena Foráneo	
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1487	Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
5	20,778	Base	7B	1	0
7	27,206	Base	7C	0	0
3	34,631	Base	7D	0	0
3	44,134	Base	7E	0	0
3	11,420	Base	07	1	0
3	27,038	Base	07	74	0
4	32,888	Base	7A	16	0
5	40,303	Base	7B	10	0
5	46,793	Base	7BC	0	0
7	53,283	Base	7C	4	0
3	68,275	Base	7D	4	0
3	87,464	Base	7E	0	0
3	15,504	Base	07	167	0
4	20,883	Base	7A	13	0
5	27,793	Base	7B	11	0
5	32,150	Base	7BC	0	0
7	36,507	Base	7C	6	0
3	46,571	Base	7D	0	0
3	59,454	Base	7E	0	0
3	11,748	Base	07	2,307	0
4	15,716	Base	7A	336	0
5	20,813	Base	7B	65	0
5	24,027	Base	7BC	0	0
7	27,241	Base	7C	28	0
3	34,665	Base	7D	7	0
3	44,169	Base	7E	4	0
3	11,342	Base	07	104	0
3	11,748	Base	07	1,874	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1491	Promotor Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	
E1493	Maestro	
E1497	Maestro	
E1813	Ayudante "B" de Taller de Primaria, Foráneo	
E1815	Ayudante "C" de Taller de Primaria, Foráneo	
E1817	Ayudante "D" de Taller de Internado de Primaria Foráneo	
E2405	Ayudante "C", Foráneo	
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
1	15,716	Base	7A	143	0
5	20,813	Base	7B	49	0
5	24,027	Base	7BC	0	0
7	27,241	Base	7C	14	0
3	34,665	Base	7D	8	0
3	44,169	Base	7E	3	0
3	11,342	Base	07	99	0
3	13,836	Base	07	4	0
1	14,413	Base	7A	0	0
5	19,313	Base	7B	0	0
7	25,493	Base	7C	0	0
3	32,631	Base	7D	0	0
3	41,768	Base	7E	0	0
3	6,775	Base	07	5	0
3	6,832	Base	07	6	0
3	7,621	Base	07	1	0
3	7,423	Base	07	2	0
3	8,203	Base	07	4	0
1	10,393	Base	7A	0	0
5	13,181	Base	7B	1	0
7	18,045	Base	7C	0	0
3	23,637	Base	7D	0	0
3	30,820	Base	7E	0	0
3	8,118	Base	07	8	0
1	10,283	Base	7A	0	0
5	13,039	Base	7B	0	0
7	17,847	Base	7C	0	0
3	23,375	Base	7D	0	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	
E1589	Profesor de Centro de Enseñanza Ocupacional Nocturna Foráneo	
E1711	Maestro "F" de Taller, Foráneo	
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
3	30,475	Base	7E	0	0
3	6,041	Base	07	114	0
4	7,984	Base	7A	5	0
5	10,480	Base	7B	1	0
7	13,626	Base	7C	1	0
3	17,262	Base	7D	1	0
3	21,914	Base	7E	1	0
3	5,433	Base	07	8	0
3	11,419	Base	07	1	0
3	15,693	Base	07	80	0
4	21,140	Base	7A	34	0
5	28,138	Base	7B	11	0
5	32,550	Base	7BC	0	0
7	36,962	Base	7C	5	0
3	47,155	Base	7D	3	0
3	60,201	Base	7E	1	0
3	27,478	Base	07	16	0
4	33,423	Base	7A	0	0
5	40,958	Base	7B	1	0
5	47,554	Base	7BC	0	0
7	54,149	Base	7C	1	0
3	69,385	Base	7D	4	0
3	88,887	Base	7E	0	0
3	12,221	Base	07	12	0
4	16,360	Base	7A	4	0
5	21,676	Base	7B	0	0
7	28,380	Base	7C	1	0
3	36,123	Base	7D	0	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	
E0687	Maestro de Educación Especial	
E0687	Maestro de Educación Especial	
E0687	Maestro de Educación Especial	
E0687	Maestro de Educación Especial	
E0687	Maestro de Educación Especial	
E0687	Maestro de Educación Especial	
E0687	Maestro de Educación Especial	
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	
E0321	Director de Secundaria Foránea	
E0321	Director de Secundaria Foránea	
E0321	Director de Secundaria Foránea	
E0321	Director de Secundaria Foránea	
E0321	Director de Secundaria Foránea	
E0321	Director de Secundaria Foránea	
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo	
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
	46,034	Base	7E	0	0
	12,221	Base	07	888	0
	16,360	Base	7A	258	0
	21,676	Base	7B	44	0
	25,028	Base	7BC	0	0
	28,380	Base	7C	19	0
	36,123	Base	7D	3	0
	46,034	Base	7E	5	0
	12,221	Base	07	161	0
	16,360	Base	7A	57	0
	21,676	Base	7B	5	0
	28,380	Base	7C	2	0
	36,123	Base	7D	1	0
	46,034	Base	7E	3	0
	38,966	Base	07	7	0
	47,396	Base	7A	0	0
	60,085	Base	7B	2	0
	79,432	Base	7C	1	0
	101,778	Base	7D	0	0
	130,381	Base	7E	1	0
	35,011	Base	07	75	0
	42,585	Base	7A	9	0
	53,986	Base	7B	9	0
	71,370	Base	7C	7	0
	91,448	Base	7D	1	0
	117,147	Base	7E	0	0
	35,011	Base	07	5	0
	42,585	Base	7A	2	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo	
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo	
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo	
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo	
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea	
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea	
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea	
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea	
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea	
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea	
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria	
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria	
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria	
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria	
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria	
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foránea	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
5	53,986	Base	7B	0	0
7	71,370	Base	7C	0	0
3	91,448	Base	7D	0	0
3	117,147	Base	7E	0	0
3	33,664	Base	07	99	0
4	40,947	Base	7A	5	0
5	51,910	Base	7B	4	0
7	68,624	Base	7C	4	0
3	87,930	Base	7D	2	0
3	112,641	Base	7E	1	0
3	33,664	Base	07	4	0
4	40,947	Base	7A	1	0
5	51,910	Base	7B	0	0
7	68,624	Base	7C	0	0
3	87,930	Base	7D	0	0
3	112,641	Base	7E	0	0
3	36,760	Base	07	33	0
4	44,713	Base	7A	2	0
5	56,684	Base	7B	2	0
7	74,936	Base	7C	3	0
3	96,017	Base	7D	0	0
3	123,001	Base	7E	0	0
4	574	Base	7A	0	0
5	770	Base	7B	0	0
7	1,016	Base	7C	0	0
3	1,300	Base	7D	0	0
3	1,665	Base	7E	0	0
3	584	Base	07	0	631

Categoría	Descripción	Nivel de
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foránea	
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foránea	
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foránea	
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foránea	
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foránea	
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo	
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo	
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo	
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo	
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo	
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo	
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
1	784	Base	7A	0	18
5	1,040	Base	7B	0	2
7	1,363	Base	7C	0	2
3	1,736	Base	7D	0	0
3	2,214	Base	7E	0	0
3	603	Base	07	0	50,923
1	810	Base	7A	0	4,776
5	1,075	Base	7B	0	946
7	1,409	Base	7C	0	407
3	1,795	Base	7D	0	147
3	2,289	Base	7E	0	185
3	603	Base	07	0	9,985
1	810	Base	7A	0	197
5	1,075	Base	7B	0	113
7	1,409	Base	7C	0	0
3	1,795	Base	7D	0	57
3	2,289	Base	7E	0	0
3	603	Base	07	0	14
1	810	Base	7A	0	3
5	1,075	Base	7B	0	0
7	1,409	Base	7C	0	0
3	1,795	Base	7D	0	7
3	2,289	Base	7E	0	0
3	603	Base	07	0	1,161
1	810	Base	7A	0	0
5	1,075	Base	7B	0	0
7	1,409	Base	7C	0	52
3	1,795	Base	7D	0	14

Categoría	Descripción	Nivel de
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	5
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	4
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	5
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	5
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	5
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	5
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	4
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	5
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	5
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	5
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	5
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
3	2,289	Base	7E	0	0
4	574	Base	7A	0	0
5	770	Base	7B	0	0
7	1,016	Base	7C	0	0
3	1,300	Base	7D	0	0
3	1,665	Base	7E	0	0
3	603	Base	07	0	48
4	810	Base	7A	0	65
5	1,075	Base	7B	0	10
7	1,409	Base	7C	0	6
3	1,795	Base	7D	0	13
3	2,289	Base	7E	0	10
3	38,966	Base	07	12	0
4	47,396	Base	7A	0	0
5	60,085	Base	7B	0	0
7	79,432	Base	7C	5	0
3	101,778	Base	7D	3	0
3	130,381	Base	7E	0	0
3	35,011	Base	07	88	0
4	42,585	Base	7A	17	0
5	53,986	Base	7B	10	0
7	71,370	Base	7C	2	0
3	91,448	Base	7D	2	0
3	117,147	Base	7E	0	0
3	33,664	Base	07	82	0
4	40,947	Base	7A	8	0
5	51,910	Base	7B	2	0
7	68,624	Base	7C	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea	
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea	
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea	
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea	
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea	
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
3	87,930	Base	7D	1	0
3	112,641	Base	7E	0	0
3	36,760	Base	07	22	0
4	44,713	Base	7A	1	0
5	56,684	Base	7B	2	0
7	74,936	Base	7C	2	0
3	96,017	Base	7D	2	0
3	123,001	Base	7E	0	0
3	584	Base	07	0	194
4	784	Base	7A	0	0
5	1,040	Base	7B	0	0
7	1,363	Base	7C	0	0
3	1,736	Base	7D	0	0
3	2,214	Base	7E	0	0
3	604	Base	07	0	41,490
4	810	Base	7A	0	5,837
5	1,075	Base	7B	0	1,720
7	1,409	Base	7C	0	473
3	1,795	Base	7D	0	437
3	2,289	Base	7E	0	153
3	604	Base	07	0	16,839
4	810	Base	7A	0	1,121
5	1,075	Base	7B	0	382
7	1,409	Base	7C	0	141
3	1,795	Base	7D	0	121
3	2,289	Base	7E	0	33
3	603	Base	07	0	124
4	810	Base	7A	0	54

Categoría	Descripción	Nivel de
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento	
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento	
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento	
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento	
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento	
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
5	1,075	Base	7B	0	33
7	1,409	Base	7C	0	4
3	1,795	Base	7D	0	0
3	2,289	Base	7E	0	0
4	548	Base	7A	0	0
5	735	Base	7B	0	0
7	970	Base	7C	0	0
3	1,241	Base	7D	0	0
3	1,589	Base	7E	0	0
3	603	Base	07	0	205
4	810	Base	7A	0	80
5	1,075	Base	7B	0	39
7	1,409	Base	7C	0	19
3	1,795	Base	7D	0	25
3	2,289	Base	7E	0	7
3	603	Base	07	0	63
4	810	Base	7A	0	21
5	1,075	Base	7B	0	0
7	1,409	Base	7C	0	0
3	1,795	Base	7D	0	0
3	2,289	Base	7E	0	0
3	38,966	Base	07	6	0
4	47,396	Base	7A	4	0
5	60,085	Base	7B	6	0
7	79,432	Base	7C	7	0
3	101,778	Base	7D	1	0
3	130,381	Base	7E	3	0
3	584	Base	07	0	2

Categoría	Descripción	Nivel de
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	
E0873	Profesor de Materias Profesionales de Enseñanza Normal de Primaria	
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
	784	Base	7A	0	0
	1,040	Base	7B	0	0
	1,363	Base	7C	0	0
	1,736	Base	7D	0	0
	2,214	Base	7E	0	0
	603	Base	07	0	20,304
	810	Base	7A	0	11,627
	1,075	Base	7B	0	5,018
	1,409	Base	7C	0	1,229
	1,795	Base	7D	0	294
	2,289	Base	7E	0	115
	603	Base	07	0	16
	810	Base	7A	0	79
	1,075	Base	7B	0	52
	1,409	Base	7C	0	24
	1,795	Base	7D	0	10
	2,289	Base	7E	0	3
	594	Base	7A	0	0
	796	Base	7B	0	0
	1,051	Base	7C	0	0
	1,345	Base	7D	0	0
	1,722	Base	7E	0	0
	603	Base	07	0	44
	20,641	Base	7A	0	0
	26,140	Base	7B	0	0
	34,503	Base	7C	0	0
	44,163	Base	7D	0	0
	56,462	Base	7E	0	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	
E0969	Profesor de Enseñanza Vocacional, Foráneo	
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
4	28,192	Base	7A	0	0
5	35,702	Base	7B	0	0
7	47,124	Base	7C	0	0
3	60,318	Base	7D	0	0
3	77,116	Base	7E	0	0
3	584	Base	07	0	16
4	784	Base	7A	0	0
5	1,040	Base	7B	0	0
7	1,363	Base	7C	0	0
3	1,736	Base	7D	0	0
3	2,214	Base	7E	0	0
3	603	Base	07	0	154
4	810	Base	7A	0	0
5	1,075	Base	7B	0	0
7	1,409	Base	7C	0	0
3	1,795	Base	7D	0	0
3	2,289	Base	7E	0	0
3	603	Base	07	0	44
3	603	Base	07	0	113
4	810	Base	7A	0	6
5	1,075	Base	7B	0	6
7	1,409	Base	7C	0	0
3	1,795	Base	7D	0	0
3	2,289	Base	7E	0	0
3	584	Base	07	0	19
4	784	Base	7A	0	0
5	1,040	Base	7B	0	0
7	1,363	Base	7C	0	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	
E1615	Jefe "H" de Taller, Foráneo	
E1903	Ayudante "B" de Taller de Centro de Enseñanza Agropecuaria	
E2225	Ayudante "C" de Taller, Foráneo	
E2227	Ayudante "D" de Taller, Foráneo	
E2231	Ayudante "F" de Taller, Foráneo	
E2233	Ayudante "G" de Taller, Foráneo	
E2331	Prefecto "A" Foráneo	
E2333	Prefecto "B" Foráneo	
E2335	Prefecto "C" Foráneo	
E2401	Horas de Ayudante "A", Foráneo	
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
3	1,736	Base	7D	0	0
3	2,214	Base	7E	0	0
3	592	Base	07	0	5,521
4	794	Base	7A	0	309
5	1,054	Base	7B	0	91
7	1,381	Base	7C	0	35
3	1,760	Base	7D	0	0
3	2,244	Base	7E	0	0
3	603	Base	07	0	8
4	810	Base	7A	0	0
5	1,075	Base	7B	0	7
7	1,409	Base	7C	0	0
3	1,795	Base	7D	0	0
3	2,289	Base	7E	0	0
3	14,462	Base	07	3	0
3	12,357	Base	07	2	0
3	8,742	Base	07	2	0
3	9,231	Base	07	1	0
3	11,536	Base	07	3	0
3	15,462	Base	07	5	0
3	11,937	Base	07	233	0
3	11,968	Base	07	220	0
3	12,123	Base	07	34	0
3	499	Base	07	0	1,251
3	38,966	Base	07	5	0
4	47,396	Base	7A	0	0
5	60,085	Base	7B	0	0
7	79,432	Base	7C	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E7125	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "B", 3/4 de Tiempo	
E7129	Profesor de Enseñanza Superior Titular "B", 3/4 de Tiempo Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
3	101,778	Base	7D	1	0
3	130,381	Base	7E	1	0
3	36,760	Base	07	24	0
4	44,713	Base	7A	2	0
5	56,684	Base	7B	6	0
7	74,936	Base	7C	4	0
3	96,017	Base	7D	3	0
3	123,001	Base	7E	1	0
3	35,011	Base	07	175	0
4	42,585	Base	7A	8	0
5	53,986	Base	7B	7	0
7	71,370	Base	7C	7	0
3	91,448	Base	7D	5	0
3	117,147	Base	7E	3	0
3	603	Base	07	0	60,570
4	810	Base	7A	0	11,250
5	1,075	Base	7B	0	2,280
7	1,409	Base	7C	0	960
3	1,795	Base	7D	0	390
3	2,289	Base	7E	0	420
3	603	Base	07	0	66
4	810	Base	7A	0	48
5	1,075	Base	7B	0	66
7	1,409	Base	7C	0	48
3	1,795	Base	7D	0	24
3	2,289	Base	7E	0	18
3	16,542	Base	07	1	0
3	24,484	Base	07	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E7135	Profesor de Enseñanza Superior Titular "C" 3/4 Tiempo, Foráneo	
E7147	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado "C"	
E7151	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Titular "B", 3/4 de Tiempo	
E7207	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "A", Tiempo Completo	
E7209	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "B", Tiempo Completo	
E7211	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "C", Tiempo Completo	
E7213	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "A", Tiempo Completo	
E7215	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "B", Tiempo Completo	
E7217	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "C", Tiempo Completo	
E7218	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "C", Tiempo Completo	
E7225	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "B", Tiempo Completo	
E7227	Profesor de Enseñanza Superior Titular "A", Tiempo Completo	
E7229	Profesor de Enseñanza Superior Titular "B", Tiempo Completo	
E7233	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "C" Tiempo Completo	
E7235	Profesor de Enseñanza Superior Titular "C" Tiempo Completo	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura "B"	
E7309	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura "B", Foráneo	
MP07539	Analista Técnico Especializado	
MA01003	Jefe de Sección	
MA01004	Jefe de Mesa	
MA01026	Auxiliar Administrativo	
MA08004	Taquimecanógrafa	
MS06006	Auxiliar de Intendencia	
E7611	Profesor Asociado "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7613	Profesor Titular "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7709	Profesor Asociado "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7711	Profesor Asociado "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7715	Profesor Titular "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
}	28,920	Base	07	1	0
}	15,178	Base	07	1	0
}	18,336	Base	07	1	0
}	19,450	Base	07	4	0
}	21,752	Base	07	3	0
}	24,112	Base	07	6	0
}	27,792	Base	07	13	0
}	32,594	Base	07	8	0
}	38,300	Base	07	16	0
}	38,300	Base	07	1	0
}	21,752	Base	07	3	0
}	27,792	Base	07	3	0
}	32,594	Base	07	7	0
}	24,112	Base	07	1	0
}	38,300	Base	07	26	0
}	532	Base	07	0	62
}	532	Base	07	0	22
}	14,202	Base	07	1	0
}	10,802	Base	07	2	0
}	9,828	Base	07	2	0
}	9,828	Base	07	1	0
}	9,828	Base	07	2	0
}	9,828	Base	07	1	0
}	12,434	Base	07	2	0
}	14,308	Base	07	3	0
}	16,542	Base	07	2	0
}	18,340	Base	07	1	0
}	24,484	Base	07	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E7807	Profesor Asociado "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7809	Profesor Asociado "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7811	Profesor Asociado "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7813	Profesor Titular "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7815	Profesor Titular "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7817	Profesor Titular "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7903	Profesor Asignatura "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
E7905	Profesor Asignatura "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	
JA01001	Jefe de Oficina	
E9305	Profesor Asignatura "B" (E.S.)	
E7009	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "B", 1/2 Tiempo	
E7013	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "A", 1/2 Tiempo	
E7023	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "A", 1/2 Tiempo Foráneo	
E7025	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "B", 1/2 Tiempo Foráneo	
E7033	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "C" 1/2 Tiempo Foráneo	
E7035	Profesor de Enseñanza Superior Titular "C" 1/2 Tiempo, Foráneo	
E7109	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "B", 3/4 de Tiempo	
E7111	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "C", 3/4 de Tiempo	
E7113	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "A", 3/4 de Tiempo	
JA01004	Jefe de Mesa	
JA01009	Jefe de Proyecto	
JA08004	Taquimecanógrafa	
JA08027	Secretaria de Director General	
JP01002	Analista Especializado	
JP07539	Analista Técnico Especializado	
JS06006	Auxiliar de Intendencia	
JS07002	Oficial de Servicios Especializados	
JS08012	Oficial de Servicios	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
}	19,450	Base	07	1	0
}	21,752	Base	07	1	0
}	24,112	Base	07	3	0
}	27,792	Base	07	2	0
}	32,594	Base	07	7	0
}	38,300	Base	07	11	0
}	469	Base	07	0	1
}	532	Base	07	0	52
}	12,393	Base	07	1	0
}	532	Base	07	0	12
}	11,177	Base	07	2	0
}	14,308	Base	07	4	0
}	10,009	Base	07	3	0
}	11,177	Base	07	4	0
}	12,432	Base	07	3	0
}	19,622	Base	07	3	0
}	16,542	Base	07	1	0
}	18,336	Base	07	7	0
}	21,134	Base	07	3	0
}	9,828	Base	07	6	0
}	11,791	Base	07	16	0
}	9,828	Base	07	1	0
}	12,393	Base	07	1	0
}	10,314	Base	07	27	0
}	14,202	Base	07	87	0
}	9,828	Base	07	3	0
}	9,828	Base	07	18	0
}	9,828	Base	07	17	0

Categoría	Descripción	Nivel de
JT03002	Analista Técnico	
JT07503	Técnico Bibliotecario	
E7324	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura "C", en el Distrito Federal	
E7325	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura "C"	
CF03809	Chofer de SPS	
CF04805	Secretaria Ejecutiva "D"	
CF04806	Secretaria Ejecutiva "C"	
CF04807	Secretaria Ejecutiva "B"	
CF07810	Auxiliar de Manejador de Valores	
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	
CF12803	Coordinador de Técnicos en Computación	
CF12814	Especialista en Teleinformática	
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	
CF21859	Coordinador de Profesionales Dictaminadores	
CF33821	Especialista Técnico	
CF33828	Productor Radiofónico Bilingüe	
CF33834	Técnico Especializado	
CF33892	Técnico Superior	
CF34806	Supervisor Administrativo	
CF34807	Auxiliar de Administrador	
CF34810	Analista Administrativo	
CF34813	Jefe de Oficina	
CF34844	Asistente de Almacén	
ED02809	Pedagogo Especializado	
ED02810	Tutor Escolar para uso Exclusivo de Planteles	
CF52118	Director General	
CF52317	Director de Área	
CF04808	Secretaria Ejecutiva "A"	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
}	10,802	Base	07	8	0
}	9,828	Base	07	1	0
}	600	Base	07	0	84
}	600	Base	07	0	1
}	9,603	Confianza	07	1	0
}	9,603	Confianza	07	12	0
}	9,603	Confianza	07	4	0
}	10,025	Confianza	07	7	0
}	9,603	Confianza	07	2	0
}	9,603	Confianza	07	19	0
}	9,603	Confianza	07	3	0
}	10,065	Confianza	07	9	0
}	10,055	Confianza	07	22	0
}	10,055	Confianza	07	3	0
}	9,603	Confianza	07	1	0
}	9,603	Confianza	07	6	0
}	9,603	Confianza	07	7	0
}	10,065	Confianza	07	27	0
}	9,603	Confianza	07	2	0
}	9,603	Confianza	07	2	0
}	9,603	Confianza	07	1	0
}	9,603	Confianza	07	3	0
}	9,603	Confianza	07	34	0
}	9,603	Base	07	1	0
}	9,603	Base	07	2	0
}	22,489	Confianza	07	3	0
}	14,672	Confianza	07	10	0
}	10,065	Confianza	07	10	0

Categoría	Descripción	Nivel de
CF01012	Subdirector de Área	
CF01059	Jefe de Departamento	
A01803	Administrativo Especializado	
A01805	Auxiliar de Administrador	
A01806	Analista Administrativo	
A01807	Jefe de Oficina	
A01820	Ayudante Administrativo	
A02804	Promotor	
A03803	Secretaria de Apoyo	
A03804	Secretaria "C"	
P02802	Médico	
P04802	Psicómetra	
P04803	Psicólogo	
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	
S02803	Mesero	
S02804	Cocinera	
S02805	Ecónomo para Uso Exclusivo de Planteles	
S02810	Asistente de Cocina	
S03802	Chofer	
S05805	Técnico Medio en Imprenta	
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	
S09801	Electricista	
T03803	Técnico Medio	
T03804	Especialista Técnico	
T04803	Músico	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
}	8,364	Confianza	07	1	0
}	6,988	Confianza	07	28	0
}	9,603	Base	07	1,369	0
}	9,603	Base	07	129	0
}	9,603	Base	07	169	0
}	10,065	Base	07	98	0
}	9,603	Base	07	80	0
}	9,603	Base	07	13	0
}	9,603	Base	07	640	0
}	9,603	Base	07	2	0
}	10,065	Base	07	36	0
}	9,603	Base	07	1	0
}	10,065	Base	07	5	0
}	9,603	Base	07	477	0
}	9,603	Base	07	2,324	0
}	9,603	Base	07	340	0
}	9,603	Base	07	87	0
}	9,603	Base	07	1	0
}	9,603	Base	07	45	0
}	9,603	Base	07	6	0
}	9,603	Base	07	118	0
}	9,603	Base	07	13	0
}	9,603	Base	07	8	0
}	9,603	Base	07	5	0
}	9,603	Base	07	2	0
}	9,603	Base	07	177	0
}	10,025	Base	07	33	0
}	9,603	Base	07	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de
T05808	Técnico Bibliotecario	
T05809	Asistente Bibliotecario	
T06806	Operador de Equipo	
T08803	Dibujante	
T09803	Enfermera Especializada	
T13803	Fotógrafo	
T14805	Puericultor para Uso Exclusivo de Planteles	
T14807	Niñera Especializada	
T16807	Asistente de Laboratorio	
T26803	Trabajadora Social	
CF03803	Chofer de Director de Área	
E0247	Subdirector Académico de Primaria, Foráneo	
E3001	Profesor de Enseñanza de Inglés	
E0249	Subdirector de Gestión Escolar de Primaria, Foráneo	
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	
E2803	Asesor Técnico Pedagógico de Secundaria Técnica, Foráneo	
E0226	Director de Primaria Nocturna	
E0226	Director de Primaria Nocturna	
E0226	Director de Primaria Nocturna	
E0226	Director de Primaria Nocturna	
E0226	Director de Primaria Nocturna	
E8005	Formador de Inglés "C"	
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	
E2609	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Indígena, Foráneo	
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
}	9,603	Base	07	40	0
}	9,603	Base	07	2	0
}	9,603	Base	07	1	0
}	9,603	Base	07	2	0
}	9,603	Base	07	13	0
}	9,603	Base	07	1	0
}	10,065	Base	07	6	0
}	9,603	Base	07	88	0
}	9,603	Base	07	4	0
}	9,603	Base	07	310	0
}	9,603	Confianza	07	2	0
}	14,265	Base	07	13	0
}	603	Base	07	0	421
}	14,265	Base	07	33	0
}	29,758	Base	07	1	0
}	29,758	Base	07	8	0
}	29,758	Base	07	5	0
f	10,283	Base	7A	0	0
5	13,039	Base	7B	0	0
7	17,847	Base	7C	0	0
}	23,375	Base	7D	0	0
}	30,475	Base	7E	0	0
}	38,286	Base	07	39	0
}	18,464	Base	07	37	0
}	18,464	Base	07	2	0
}	18,830	Base	07	4	0
}	18,464	Base	07	10	0
}	29,758	Base	07	8	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E7223	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "A", Tiempo Completo	
E7023	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "A", 1/2 Tiempo Foráneo	
E9007	Profesor Asociado "A" (E.S.) 1/2 Tiempo	
E9009	Profesor Asociado "B" (E.S.) 1/2 Tiempo	
E9011	Profesor Asociado "C" (E.S.) 1/2 Tiempo	
E9013	Profesor Titular "A" (E.S.) 1/2 Tiempo	
E9015	Profesor Titular "B" (E.S.) 1/2 Tiempo	
E9017	Profesor Titular "C" (E.S.) 1/2 Tiempo	
E9207	Profesor Asociado "A" (E.S.) Tiempo Completo	
E9209	Profesor Asociado "B" (E.S.) Tiempo Completo	
E9211	Profesor Asociado "C" (E.S.) Tiempo Completo	
E9213	Profesor Titular "A" (E.S.) Tiempo Completo	
E9215	Profesor Titular "B" (E.S.) Tiempo Completo	
E9217	Profesor Titular "C" (E.S.) Tiempo Completo	
LS14012	Guardián	
LT05006	Técnico Bibliotecario	
LT05012	Coordinador Bibliotecario	
LT05013	Bibliotecario Especializado	
LT05014	Asistente de Coordinador Bibliotecario	
LA04003	Analista de Sistemas Administrativos	
LA04012	Auxiliar de Analista Administrativo	
LA08015	Secretaria Ejecutiva	
LA08016	Secretaria	
LA08017	Taquimecanógrafa Especializada	
LF34160	Coordinador Departamental	
LP01002	Analista Especializado	
LS06002	Intendente	

Telebac

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
}	19,450	Base	07	2	0
}	10,009	Base	07	2	0
}	10,009	Base	07	9	0
}	11,177	Base	07	7	0
}	12,437	Base	07	2	0
}	14,308	Base	07	11	0
}	16,743	Base	07	15	0
}	19,622	Base	07	10	0
}	19,450	Base	07	1	0
}	21,752	Base	07	4	0
}	24,117	Base	07	7	0
}	27,792	Base	07	5	0
}	32,594	Base	07	15	0
}	38,300	Base	07	21	0
}	9,828	Base	07	10	0
}	9,828	Base	07	3	0
}	13,251	Base	07	1	0
}	11,316	Base	07	2	0
}	9,828	Base	07	1	0
}	12,393	Base	07	4	0
}	9,828	Base	07	4	0
}	11,316	Base	07	2	0
}	10,314	Base	07	12	0
}	9,828	Base	07	2	0
}	14,504	Base	07	2	0
}	12,393	Base	07	1	0
}	9,828	Base	07	7	0

hillerato

Categoría	Descripción	Nivel de
E4917	Profesor Asignatura "B" de Telebachillerato Comunitario	
		Conveni
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	
E0221	Director de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	
E2331	Prefecto "A" Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
3	567	Base	07	0	6,580
o Federal					
3	11,748	Base	07	143	0
4	15,716	Base	7A	30	0
5	20,813	Base	7B	13	0
7	27,241	Base	7C	4	0
3	34,665	Base	7D	1	0
3	15,504	Base	07	1	0
3	11,748	Base	07	1,271	0
4	15,716	Base	7A	175	0
5	20,813	Base	7B	66	0
7	27,241	Base	7C	19	0
3	34,665	Base	7D	15	0
3	44,169	Base	7E	11	0
3	603	Base	07	0	142
4	810	Base	7A	0	82
3	35,011	Base	07	2	0
3	584	Base	07	0	12
3	604	Base	07	0	1,885
4	810	Base	7A	0	120
5	1,075	Base	7B	0	52
7	1,409	Base	7C	0	19
3	1,795	Base	7D	0	24
3	603	Base	07	0	13
5	1,075	Base	7B	0	5
3	11,937	Base	07	4	0
3	36,760	Base	07	25	0
4	44,713	Base	7A	7	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	
A01803	Administrativo Especializado	
A01820	Ayudante Administrativo	
P02802	Médico	
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	
T03803	Técnico Medio	
T05808	Técnico Bibliotecario	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
5	56,684	Base	7B	2	0
7	74,936	Base	7C	3	0
3	96,017	Base	7D	1	0
3	123,001	Base	7E	1	0
3	35,011	Base	07	53	0
4	42,585	Base	7A	10	0
5	53,986	Base	7B	5	0
7	71,370	Base	7C	1	0
3	91,448	Base	7D	1	0
3	117,147	Base	7E	1	0
3	603	Base	07	0	55,140
4	810	Base	7A	0	10,440
5	1,075	Base	7B	0	2,730
7	1,409	Base	7C	0	1,350
3	1,795	Base	7D	0	750
3	2,289	Base	7E	0	570
3	603	Base	07	0	522
4	810	Base	7A	0	612
5	1,075	Base	7B	0	270
7	1,409	Base	7C	0	132
3	1,795	Base	7D	0	84
3	2,289	Base	7E	0	30
3	9,603	Base	07	165	0
3	9,603	Base	07	3	0
3	10,065	Base	07	2	0
3	9,603	Base	07	88	0
3	9,603	Base	07	2	0
3	9,603	Base	07	4	0

Categoría	Descripción	Nivel de
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	
T09803	Enfermera Especializada	
T26803	Trabajadora Social	
A03801	Secretaria de Apoyo	
S01801	Oficial de Servicios y Mantenimiento	
T05801	Técnico Bibliotecario	
A03802	Secretaria "C"	
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	

Fuente: Secretaría de Educación conforme al Tabulador Federal.

III. Magisterio Estatal

Categoría	Descripción	Nivel de
A01801	Auxiliar Administrativo	
A01801	Auxiliar Administrativo	
A01802	Administrativo Especializado	
A01803	Administrativo Especializado	
A01804	Auxiliar de Administrador	
A01805	Auxiliar de Administrador	
A01806	Analista Administrativo	
A01807	Jefe de Oficina	
A03801	Mecanógrafa	
A03802	Taquimecanógrafa	
A03803	Secretaria de Apoyo	
A03804	Secretaria "C"	
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	

Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
}	9,603	Base	07	1	0
}	9,603	Base	07	2	0
}	9,603	Base	07	4	0
}	9,603	Base	07	7	0
}	9,603	Base	07	3	0
}	9,603	Base	07	4	0
}	9,603	Base	07	5	0
}	29,758	Base	07	5	0
}	18,464	Base	07	3	0
}	18,830	Base	07	1	0

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
}	8,696	07	Base	9	261
}	9,595	07	Base	2	64
}	9,603	07	Base	7	0
}	9,603	07	Base	1,035	0
}	9,603	07	Base	6	0
}	9,603	07	Base	41	0
}	9,603	07	Base	85	0
}	10,065	07	Base	39	0
}	9,603	07	Base	97	0
}	9,603	07	Base	38	0
}	9,603	07	Base	50	0
}	9,603	07	Base	33	0
}	9,603	07	Base	3	0

Categoría	Descripción	Nivel de
CF10859	Jefe de Departamento	3
CF12804	Analista Programador	3
CF12812	Programador Especializado	3
CF12814	Especialista en Teleinformática	3
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3
CF52317	Director de Área	3
E0101	Inspector de Jardín de Niños	3
E0101	Inspector de Jardín de Niños	4
E0101	Inspector de Jardín de Niños	5
E0101	Inspector de Jardín de Niños	7
E0101	Inspector de Jardín de Niños	8
E0101	Inspector de Jardín de Niños	9
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	3
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	7
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	8
E0121	Directora de Jardín de Niños	3
E0121	Directora de Jardín de Niños	4
E0121	Directora de Jardín de Niños	5
E0121	Directora de Jardín de Niños	7
E0121	Directora de Jardín de Niños	8
E0181	Maestra de Jardín de Niños	3
E0181	Maestra de Jardín de Niños	4
E0181	Maestra de Jardín de Niños	5
E0181	Maestra de Jardín de Niños	7
E0181	Maestra de Jardín de Niños	8
E0181	Maestra de Jardín de Niños	9
E0183	Pianista	3
E0183	Pianista	3

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	12,862	07	Confianza	4	0
	10,025	07	Confianza	2	0
	9,603	07	Confianza	8	0
	10,065	07	Confianza	37	0
	10,055	07	Confianza	92	0
	16,695	07	Confianza	2	0
	27,038	07	Base	45	0
	32,888	7A	Base	6	0
	40,303	7B	Base	6	0
	53,283	7C	Base	3	0
	87,464	7E	Base	1	0
	46,793	BC	Base	1	0
	30,203	07	Base	10	0
	59,519	7C	Base	1	0
	97,701	7E	Base	1	0
	15,504	07	Base	95	0
	20,883	7A	Base	30	0
	27,793	7B	Base	12	0
	36,507	7C	Base	4	0
	46,571	7D	Base	3	0
	11,748	07	Base	1,006	0
	15,716	7A	Base	304	0
	20,813	7B	Base	66	0
	27,241	7C	Base	22	0
	34,665	7D	Base	6	0
	44,169	7E	Base	4	0
	1,599	07	Base	93	279
	2,132	07	Base	21	84

Categoría	Descripción	Nivel de
E0183	Pianista	3
E0183	Pianista	4
E0183	Pianista	5
E0183	Pianista	5
E0187	Auxiliar de Educadora	3
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	3
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	4
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	5
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	5
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	8
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	9
E0205	Inspector General de Sector de Primaria	3

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	2,665	07	Base	9	45
	3,198	07	Base	15	90
	3,731	07	Base	2	14
	4,264	07	Base	1	8
	4,797	07	Base	9	81
	5,330	07	Base	7	70
	5,863	07	Base	1	11
	6,396	07	Base	5	60
	7,994	07	Base	2	30
	9,593	07	Base	1	18
	10,659	07	Base	43	860
	2,144	7A	Base	7	21
	2,858	7A	Base	1	4
	3,573	7A	Base	5	25
	4,287	7A	Base	2	12
	5,002	7A	Base	2	14
	6,431	7A	Base	1	9
	14,290	7A	Base	3	60
	18,952	7B	Base	1	20
	24,829	7C	Base	1	20
	11,540	07	Base	298	0
	27,038	07	Base	45	0
	32,888	7A	Base	14	0
	40,303	7B	Base	14	0
	53,283	7C	Base	4	0
	68,275	7D	Base	4	0
	87,464	7E	Base	4	0
	30,203	07	Base	7	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0205	Inspector General de Sector de Primaria	4
E0205	Inspector General de Sector de Primaria	5
E0205	Inspector General de Sector de Primaria	7
E0205	Inspector General de Sector de Primaria	9
E0205	Inspector General de Sector de Primaria	6
E0221	Director de Primaria	3
E0221	Director de Primaria	4
E0221	Director de Primaria	5
E0221	Director de Primaria	7
E0221	Director de Primaria	8
E0221	Director de Primaria	9
E0226	Director de Primaria Nocturna	3
E0226	Director de Primaria Nocturna	4
E0226	Director de Primaria Nocturna	5
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	3
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	4
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	5
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	7
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	8
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	9
E0285	Maestro de Tiempo Completo Mixto	3
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	3
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	4
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	5
E0299	Maestro de Grupo de 3/4 de Tiempo con Fortalecimiento Curricular	3
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	3
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	4
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	5

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	36,737	7A	Base	2	0
	45,020	7B	Base	2	0
	59,519	7C	Base	2	0
	97,701	7E	Base	2	0
	52,269	BC	Base	2	0
	15,504	07	Base	296	0
	20,883	7A	Base	108	0
	27,793	7B	Base	42	0
	36,507	7C	Base	14	0
	46,571	7D	Base	9	0
	59,454	7E	Base	4	0
	8,118	07	Base	5	0
	10,283	7A	Base	1	0
	13,039	7B	Base	1	0
	11,748	07	Base	4,182	0
	15,716	7A	Base	1,036	0
	20,812	7B	Base	256	0
	27,241	7C	Base	71	0
	34,665	7D	Base	25	0
	44,169	7E	Base	12	0
	18,981	07	Base	2	0
	6,050	07	Base	97	0
	7,595	7A	Base	5	0
	10,021	7B	Base	1	0
	15,100	07	Base	3	0
	38,966	07	Base	25	0
	47,396	7A	Base	6	0
	60,085	7B	Base	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	8
E0321	Director de Secundaria	3
E0321	Director de Secundaria	4
E0321	Director de Secundaria	7
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	3
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	4
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	5
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	4
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	4
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	101,778	7D	Base	2	0
	35,011	07	Base	96	0
	42,585	7A	Base	18	0
	71,370	7C	Base	2	0
	33,664	07	Base	44	0
	40,947	7A	Base	9	0
	51,910	7B	Base	1	0
	584	07	Base	3	3
	1,169	07	Base	7	14
	1,753	07	Base	5	15
	2,338	07	Base	5	20
	2,922	07	Base	3	15
	3,507	07	Base	6	36
	4,091	07	Base	3	21
	7,013	07	Base	4	48
	7,598	07	Base	1	13
	11,104	07	Base	1	19
	12,273	07	Base	1	21
	3,135	7A	Base	1	4
	4,702	7A	Base	1	6
	603	07	Base	227	227
	1,207	07	Base	641	1,282
	1,810	07	Base	1,932	5,796
	2,413	07	Base	611	2,444
	3,017	07	Base	1,309	6,545
	3,620	07	Base	520	3,120
	4,223	07	Base	146	1,022
	4,827	07	Base	151	1,208

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	5,430	07	Base	145	1,305
	6,033	07	Base	292	2,920
	6,637	07	Base	45	495
	7,240	07	Base	226	2,712
	7,843	07	Base	27	351
	8,446	07	Base	38	532
	9,050	07	Base	254	3,810
	9,653	07	Base	27	432
	10,256	07	Base	11	187
	10,860	07	Base	95	1,710
	11,463	07	Base	69	1,311
	12,066	07	Base	90	1,800
	12,670	07	Base	27	567
	13,273	07	Base	17	374
	13,876	07	Base	10	230
	14,480	07	Base	7	168
	15,083	07	Base	26	650
	15,686	07	Base	15	390
	16,290	07	Base	2	54
	16,893	07	Base	6	168
	17,496	07	Base	2	58
	18,100	07	Base	77	2,310
	18,703	07	Base	2	62
	19,306	07	Base	9	288
	19,910	07	Base	2	66
	21,116	07	Base	6	210
	21,720	07	Base	2	72
	23,529	07	Base	2	78

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	24,133	07	Base	2	80
	24,736	07	Base	1	41
	25,339	07	Base	6	252
	810	7A	Base	13	13
	1,619	7A	Base	67	134
	2,429	7A	Base	211	633
	3,238	7A	Base	41	164
	4,048	7A	Base	174	870
	4,857	7A	Base	42	252
	5,667	7A	Base	13	91
	6,476	7A	Base	14	112
	7,286	7A	Base	14	126
	8,096	7A	Base	31	310
	8,905	7A	Base	4	44
	9,715	7A	Base	11	132
	10,524	7A	Base	5	65
	11,334	7A	Base	3	42
	12,143	7A	Base	12	180
	12,953	7A	Base	4	64
	13,763	7A	Base	2	34
	14,572	7A	Base	5	90
	15,382	7A	Base	6	114
	16,191	7A	Base	15	300
	17,001	7A	Base	4	84
	17,810	7A	Base	1	22
	19,429	7A	Base	1	24
	20,239	7A	Base	2	50
	21,049	7A	Base	3	78

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	24,287	7A	Base	12	360
	25,906	7A	Base	1	32
	28,335	7A	Base	1	35
	29,144	7A	Base	1	36
	34,002	7A	Base	1	42
	1,075	7B	Base	2	2
	2,149	7B	Base	14	28
	3,224	7B	Base	48	144
	4,299	7B	Base	11	44
	5,373	7B	Base	27	135
	6,448	7B	Base	14	84
	7,522	7B	Base	4	28
	8,597	7B	Base	1	8
	9,672	7B	Base	1	9
	11,821	7B	Base	1	11
	16,120	7B	Base	2	30
	17,194	7B	Base	1	16
	19,344	7B	Base	2	36
	20,418	7B	Base	4	76
	21,493	7B	Base	7	140
	22,567	7B	Base	2	42
	23,642	7B	Base	1	22
	26,866	7B	Base	1	25
	29,015	7B	Base	2	54
	31,165	7B	Base	1	29
	32,239	7B	Base	7	210
	37,612	7B	Base	1	35
	1,409	7C	Base	2	2

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	2,818	7C	Base	1	2
	4,228	7C	Base	5	15
	5,637	7C	Base	2	8
	7,046	7C	Base	11	55
	12,683	7C	Base	1	9
	14,092	7C	Base	1	10
	15,501	7C	Base	1	11
	16,910	7C	Base	1	12
	26,774	7C	Base	2	38
	28,184	7C	Base	2	40
	35,230	7C	Base	1	25
	42,275	7C	Base	3	90
	5,385	7D	Base	1	3
	8,976	7D	Base	1	5
	21,541	7D	Base	1	12
	53,854	7D	Base	1	30
	6,867	7E	Base	2	6
	43,494	7E	Base	1	19
	603	07	Base	9	9
	1,207	07	Base	435	870
	1,810	07	Base	473	1,419
	2,413	07	Base	34	136
	3,017	07	Base	22	110
	3,620	07	Base	45	270
	4,223	07	Base	9	63
	4,827	07	Base	8	64
	5,430	07	Base	21	189
	6,033	07	Base	19	190

Categoría	Descripción	Nivel de
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4
E0401	Inspector de Capacitación para y en el Trabajo	3

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	6,637	07	Base	4	44
	7,240	07	Base	26	312
	7,843	07	Base	4	52
	8,446	07	Base	1	14
	9,050	07	Base	4	60
	9,653	07	Base	2	32
	10,860	07	Base	2	36
	11,463	07	Base	5	95
	12,066	07	Base	3	60
	12,670	07	Base	2	42
	13,273	07	Base	1	22
	15,083	07	Base	1	25
	18,100	07	Base	1	30
	1,619	7A	Base	4	8
	2,429	7A	Base	4	12
	4,857	7A	Base	2	12
	9,715	7A	Base	1	12
	1,810	07	Base	4	12
	2,413	07	Base	3	12
	3,017	07	Base	5	25
	3,620	07	Base	44	264
	4,223	07	Base	9	63
	4,857	7A	Base	4	24
	5,667	7A	Base	1	7
	4,299	7B	Base	1	4
	6,448	7B	Base	2	12
	8,455	7C	Base	1	6
	38,966	07	Base	5	0

Categoría	Descripción	Nivel de
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	4
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	4
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica Foráneo	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	35,011	07	Base	7	0
	42,585	7A	Base	1	0
	33,664	07	Base	2	0
	604	07	Base	49	49
	1,207	07	Base	70	140
	1,811	07	Base	308	924
	2,414	07	Base	70	280
	3,018	07	Base	221	1,105
	3,621	07	Base	89	534
	4,225	07	Base	13	91
	4,828	07	Base	11	88
	5,432	07	Base	6	54
	6,036	07	Base	18	180
	6,639	07	Base	3	33
	7,243	07	Base	12	144
	7,846	07	Base	1	13
	8,450	07	Base	2	28
	9,053	07	Base	12	180
	9,657	07	Base	1	16
	10,261	07	Base	1	17
	10,864	07	Base	2	36
	11,468	07	Base	32	608
	12,071	07	Base	3	60
	12,675	07	Base	5	105
	13,278	07	Base	2	44
	13,882	07	Base	1	23
	14,485	07	Base	3	72
	18,107	07	Base	1	30

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	21,125	07	Base	1	35
	810	7A	Base	2	2
	1,620	7A	Base	1	2
	2,429	7A	Base	16	48
	3,239	7A	Base	3	12
	4,049	7A	Base	18	90
	4,859	7A	Base	2	12
	5,668	7A	Base	1	7
	6,478	7A	Base	1	8
	8,098	7A	Base	1	10
	8,908	7A	Base	1	11
	12,147	7A	Base	1	15
	14,576	7A	Base	1	18
	3,225	7B	Base	1	3
	5,374	7B	Base	2	10
	4,228	7C	Base	1	3
	8,977	7D	Base	1	5
	604	07	Base	1	1
	1,207	07	Base	96	192
	1,811	07	Base	104	312
	2,414	07	Base	4	16
	3,018	07	Base	7	35
	3,621	07	Base	4	24
	4,828	07	Base	1	8
	6,036	07	Base	2	20
	6,639	07	Base	1	11
	7,243	07	Base	1	12
	9,053	07	Base	2	30

Categoría	Descripción	Nivel de
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4
E0629	Director de Educación Especial	3
E0629	Director de Educación Especial	4
E0629	Director de Educación Especial	4
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3
E0687	Maestro de Educación Especial	3
E0687	Maestro de Educación Especial	4
E0687	Maestro de Educación Especial	4
E0687	Maestro de Educación Especial	4
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4
E0701	Inspector de Educación Física	3
E0701	Inspector de Educación Física	4

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	12,071	07	Base	1	20
	2,819	7C	Base	1	2
	2,413	07	Base	1	4
	3,017	07	Base	1	5
	3,238	7A	Base	1	4
	3,224	7B	Base	1	3
	15,693	07	Base	13	0
	21,140	7A	Base	5	0
	28,138	7B	Base	1	0
	1,105	07	Base	3	6
	1,657	07	Base	2	6
	2,210	07	Base	1	4
	2,762	07	Base	3	15
	3,315	07	Base	1	6
	5,525	07	Base	2	20
	10,497	07	Base	1	19
	16,574	07	Base	1	30
	12,221	07	Base	152	0
	16,360	7A	Base	44	0
	21,676	7B	Base	6	0
	28,380	7C	Base	2	0
	12,221	07	Base	60	0
	16,360	7A	Base	15	0
	21,676	7B	Base	2	0
	28,380	7C	Base	1	0
	36,123	7D	Base	1	0
	38,966	07	Base	16	0
	47,396	7A	Base	4	0

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	60,085	7B	Base	5	0
	79,432	7C	Base	6	0
	101,778	7D	Base	3	0
	130,381	7E	Base	1	0
	584	07	Base	1	1
	1,169	07	Base	4	8
	1,753	07	Base	4	12
	2,338	07	Base	4	16
	2,922	07	Base	2	10
	3,507	07	Base	2	12
	4,676	07	Base	2	16
	5,844	07	Base	4	40
	7,598	07	Base	6	78
	11,689	07	Base	1	20
	12,273	07	Base	3	63
	784	7A	Base	1	1
	1,567	7A	Base	4	8
	3,918	7A	Base	3	15
	8,620	7A	Base	2	22
	10,188	7A	Base	3	39
	16,457	7A	Base	1	21
	2,080	7B	Base	2	4
	3,120	7B	Base	1	3
	4,159	7B	Base	2	8
	12,478	7B	Base	1	12
	13,518	7B	Base	1	13
	2,727	7C	Base	1	2
	5,453	7C	Base	1	4

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	603	07	Base	49	49
	1,207	07	Base	835	1,670
	1,810	07	Base	116	348
	2,413	07	Base	119	476
	3,017	07	Base	72	360
	3,620	07	Base	95	570
	4,223	07	Base	12	84
	4,827	07	Base	18	144
	5,430	07	Base	31	279
	6,033	07	Base	69	690
	6,637	07	Base	30	330
	7,240	07	Base	50	600
	7,843	07	Base	34	442
	8,446	07	Base	17	238
	9,050	07	Base	37	555
	9,653	07	Base	4	64
	10,256	07	Base	2	34
	10,860	07	Base	6	108
	11,463	07	Base	27	513
	12,066	07	Base	7	140
	12,670	07	Base	301	6,321
	13,273	07	Base	14	308
	13,876	07	Base	2	46
	14,480	07	Base	2	48
	15,083	07	Base	52	1,300
	18,100	07	Base	7	210
	810	7A	Base	27	27
	1,619	7A	Base	360	720

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	2,429	7A	Base	22	66
	3,238	7A	Base	32	128
	4,048	7A	Base	20	100
	4,857	7A	Base	14	84
	5,667	7A	Base	1	7
	6,476	7A	Base	4	32
	7,286	7A	Base	3	27
	8,096	7A	Base	17	170
	8,905	7A	Base	12	132
	9,715	7A	Base	4	48
	10,524	7A	Base	1	13
	11,334	7A	Base	2	28
	12,143	7A	Base	5	75
	12,953	7A	Base	1	16
	13,763	7A	Base	2	34
	15,382	7A	Base	5	95
	16,191	7A	Base	2	40
	17,001	7A	Base	235	4,935
	17,810	7A	Base	1	22
	20,239	7A	Base	21	525
	24,287	7A	Base	5	150
	27,525	7A	Base	1	34
	1,075	7B	Base	2	2
	2,149	7B	Base	140	280
	3,224	7B	Base	7	21
	4,299	7B	Base	15	60
	5,373	7B	Base	9	45
	6,448	7B	Base	3	18

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	7,522	7B	Base	2	14
	8,597	7B	Base	1	8
	9,672	7B	Base	2	18
	10,746	7B	Base	3	30
	12,896	7B	Base	1	12
	13,970	7B	Base	2	26
	16,120	7B	Base	1	15
	19,344	7B	Base	1	18
	20,418	7B	Base	3	57
	22,567	7B	Base	94	1,974
	23,642	7B	Base	5	110
	24,717	7B	Base	1	23
	26,866	7B	Base	5	125
	32,239	7B	Base	3	90
	1,409	7C	Base	2	2
	2,818	7C	Base	61	122
	4,228	7C	Base	6	18
	5,637	7C	Base	5	20
	14,092	7C	Base	1	10
	15,501	7C	Base	1	11
	18,319	7C	Base	1	13
	22,547	7C	Base	1	16
	29,593	7C	Base	33	693
	31,002	7C	Base	1	22
	35,230	7C	Base	2	50
	1,795	7D	Base	2	2
	3,590	7D	Base	11	22
	5,385	7D	Base	1	3

Categoría	Descripción	Nivel de
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8
E0925	Director de Capacitación para y en el Trabajo	8
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	8
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	8
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	8
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	8
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	8
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	8
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	8
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	8
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	8

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	7,180	7D	Base	1	4
	17,951	7D	Base	1	10
	23,337	7D	Base	1	13
	34,107	7D	Base	1	19
	37,698	7D	Base	5	105
	39,493	7D	Base	1	22
	44,878	7D	Base	2	50
	4,578	7E	Base	4	8
	48,072	7E	Base	1	21
	2,413	07	Base	21	84
	3,017	07	Base	2	10
	3,620	07	Base	10	60
	4,223	07	Base	1	7
	3,238	7A	Base	2	8
	4,048	7A	Base	1	5
	4,857	7A	Base	2	12
	5,637	7C	Base	1	4
	7,180	7D	Base	1	4
	23,229	07	Base	7	0
	1,207	07	Base	23	46
	1,810	07	Base	71	213
	2,413	07	Base	20	80
	3,017	07	Base	15	75
	3,620	07	Base	31	186
	4,223	07	Base	6	42
	4,827	07	Base	7	56
	5,430	07	Base	14	126
	6,033	07	Base	36	360

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	6,637	07	Base	7	77
	7,240	07	Base	10	120
	7,843	07	Base	2	26
	8,446	07	Base	2	28
	9,050	07	Base	11	165
	9,653	07	Base	3	48
	10,860	07	Base	1	18
	11,463	07	Base	2	38
	12,066	07	Base	1	20
	12,670	07	Base	4	84
	15,083	07	Base	1	25
	24,133	07	Base	1	40
	25,339	07	Base	2	84
	603	07	Base	1	1
	1,207	07	Base	15	30
	1,810	07	Base	32	96
	2,413	07	Base	16	64
	3,017	07	Base	33	165
	3,620	07	Base	52	312
	4,223	07	Base	13	91
	4,827	07	Base	5	40
	5,430	07	Base	1	9
	6,033	07	Base	31	310
	6,637	07	Base	2	22
	7,240	07	Base	11	132
	7,843	07	Base	2	26
	9,050	07	Base	7	105
	10,256	07	Base	3	51

Categoría	Descripción	Nivel de
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3
E0992	Horas de Instructor de Capacitación para y el Trabajo con Formación	3
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3
E1609	Jefe "E" de Taller	3
E2331	Prefecto de Estudios "A"	3
E2333	Prefecto de Estudios "B"	3
E2335	Prefecto de Estudios "C"	3
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	3
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	3
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	3
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	3
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	3
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	3

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	10,860	07	Base	2	36
	12,066	07	Base	1	20
	12,670	07	Base	2	42
	13,876	07	Base	1	23
	18,100	07	Base	2	60
	1,207	07	Base	5	10
	2,413	07	Base	2	8
	3,017	07	Base	2	10
	3,620	07	Base	2	12
	11,463	07	Base	1	19
	3,434	07	Base	1	7
	1,775	07	Base	1	3
	4,734	07	Base	1	8
	5,326	07	Base	2	18
	8,876	07	Base	2	30
	13,409	07	Base	47	0
	11,937	07	Base	35	0
	11,968	07	Base	8	0
	12,123	07	Base	5	0
	18,464	07	Base	19	0
	18,464	07	Base	2	0
	18,830	07	Base	2	0
	38,966	07	Base	4	0
	101,778	7D	Base	1	0
	36,760	07	Base	16	0
	44,713	7A	Base	4	0
	56,684	7B	Base	2	0
	74,936	7C	Base	1	0

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	35,011	07	Base	29	0
	42,585	7A	Base	11	0
	53,986	7B	Base	7	0
	71,370	7C	Base	1	0
	18,100	07	Base	1,364	0
	24,287	7A	Base	342	0
	32,239	7B	Base	50	0
	42,275	7C	Base	12	0
	53,854	7D	Base	2	0
	29,758	07	Base	2	0
	29,758	07	Base	8	0
	29,758	07	Base	6	0
	601	07	Base	1	3
	532	07	Base	85	85
	1,063	07	Base	314	628
	1,595	07	Base	5,564	16,692
	2,126	07	Base	1,553	6,212
	2,658	07	Base	97	485
	3,190	07	Base	1,561	9,366
	3,721	07	Base	222	1,554
	4,253	07	Base	226	1,808
	4,785	07	Base	565	5,085
	5,316	07	Base	1,206	12,060
	5,848	07	Base	47	517
	6,379	07	Base	619	7,428
	6,911	07	Base	17	221
	7,443	07	Base	22	308
	7,974	07	Base	251	3,765

Categoría	Descripción	Nivel de
E4517	Profesor de Asignatura "B"	
E4517	Profesor de Asignatura "B"	
E4517	Profesor de Asignatura "B"	
E4517	Profesor de Asignatura "B"	
E4517	Profesor de Asignatura "B"	
E4623	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	
E4625	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	
E4627	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	
E4629	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	
E4723	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	
E4725	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	
E4727	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	
E4729	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	
E4823	Profesor Asociado T/C "A"	
E4825	Profesor Asociado T/C "B"	
E4827	Profesor Titulado T/C "A"	
E4829	Profesor Titulado T/C "B"	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	
E7607	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	8,506	07	Base	22	352
	9,038	07	Base	6	102
	9,569	07	Base	41	738
	10,101	07	Base	18	342
	10,632	07	Base	3	60
	10,009	07	Base	208	0
	11,177	07	Base	763	0
	14,308	07	Base	220	0
	16,873	07	Base	131	0
	14,713	07	Base	836	0
	16,542	07	Base	357	0
	21,134	07	Base	606	0
	24,484	07	Base	217	0
	19,450	07	Base	62	0
	21,752	07	Base	143	0
	27,792	07	Base	337	0
	32,594	07	Base	361	0
	532	07	Base	1	1
	1,063	07	Base	2	4
	1,595	07	Base	22	66
	2,126	07	Base	10	40
	2,658	07	Base	25	125
	3,190	07	Base	6	36
	4,253	07	Base	10	80
	5,316	07	Base	118	1,180
	7,443	07	Base	2	28
	7,974	07	Base	2	30
	10,009	07	Base	9	0

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	11,177	07	Base	52	0
	12,434	07	Base	433	0
	14,308	07	Base	30	0
	16,873	07	Base	15	0
	19,622	07	Base	76	0
	14,713	07	Base	18	0
	16,542	07	Base	17	0
	18,336	07	Base	293	0
	21,134	07	Base	22	0
	24,484	07	Base	16	0
	28,920	07	Base	124	0
	19,450	07	Base	1	0
	21,476	07	Base	10	0
	24,112	07	Base	143	0
	27,792	07	Base	49	0
	32,594	07	Base	94	0
	38,300	07	Base	909	0
	532	07	Base	13	13
	1,063	07	Base	102	204
	1,595	07	Base	152	456
	2,126	07	Base	98	392
	2,658	07	Base	118	590
	3,190	07	Base	59	354
	3,721	07	Base	2	14
	4,253	07	Base	9	72
	4,785	07	Base	12	108
	5,316	07	Base	46	460
	5,848	07	Base	3	33

Categoría	Descripción	Nivel de
E7905	Profesor de Asignatura "B"	
E7905	Profesor de Asignatura "B"	
E7905	Profesor de Asignatura "B"	
E7905	Profesor de Asignatura "B"	
E7905	Profesor de Asignatura "B"	
E7905	Profesor de Asignatura "B"	
ED02809	Pedagogo Especializado	
IA04003	Analista de Sistemas Administrativos	
IA08016	Secretaria de Director de Plantel	
IA08029	Secretaria de Jefe de Departamento	
IS06006	Auxiliar de Intendencia	
IS07002	Oficial de Servicio Especializado	
IS08012	Oficial de Servicios	
IT07503	Técnico Bibliotecario	
P02802	Médico	
P03802	Dentista Cirujano	
P7539	Analista Especializado "C" "C"	
P7542	Analista Especializado "B" "C"	
Q0123	Educación Docente	
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	
S01803	Oficial de Servicios de Mantenimiento	
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	
S01807	Oficial de Mantenimiento y Servicios	
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	
S03802	Chofer	

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	6,379	07	Base	9	108
	7,443	07	Base	3	42
	7,974	07	Base	10	150
	8,506	07	Base	1	16
	9,038	07	Base	1	17
	10,101	07	Base	3	57
	9,603	07	Base	1	0
	10,314	07	Base	346	0
	9,828	07	Base	246	0
	9,828	07	Base	213	0
	9,828	07	Base	108	0
	9,828	07	Base	664	0
	9,828	07	Base	81	0
	9,828	07	Base	7	0
	10,065	07	Base	15	0
	10,065	07	Base	2	0
	14,202	07	Base	1,972	0
	10,314	07	Base	11	0
	11,077	07	Base	2	0
	8,574	07	Base	19	475
	9,260	07	Base	2	54
	9,603	07	Base	3	84
	12,004	07	Base	1	35
	9,603	07	Base	15	0
	9,603	07	Base	73	0
	9,603	07	Base	1,579	0
	9,603	07	Base	2	0
	9,603	07	Base	6	0

Categoría	Descripción	Nivel de
S05805	Técnico Medio en Imprenta	
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	
S09801	Electricista	
S18812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	
T03802	Técnico	
T03803	Técnico Medio	
T03804	Técnico Especializado	
T04803	Músico	
T05801	Auxiliar de Biblioteca	
T05802	Técnico Bibliotecario	
T05808	Técnico Bibliotecario	
T06803	Coordinador Técnico en Computación	
T08803	Dibujante	
T09801	Enfermera	
T09802	Enfermera Especializada	
T14802	Niñera	
T14805	Puericultor	
T16801	Auxiliar de Laboratorista	
T16803	Laboratorista	
T26802	Pasante de Trabajo Social	
T26803	Trabajadora Social	

Sueldo	Sueldo Mensual	Nivel de Carrera Magisterial	Régimen	Plazas	Horas
	9,603	07	Base	1	0
	9,603	07	Base	19	0
	9,603	07	Base	1	0
	9,603	07	Base	12	0
	9,603	07	Base	1	0
	9,603	07	Base	20	0
	10,025	07	Base	19	0
	9,603	07	Base	1	0
	9,603	07	Base	2	0
	9,603	07	Base	1	0
	9,603	07	Base	6	0
	9,603	07	Base	57	0
	9,603	07	Base	4	0
	9,603	07	Base	10	0
	9,603	07	Base	8	0
	9,603	07	Base	36	0
	10,065	07	Base	22	0
	9,603	07	Base	13	0
	9,603	07	Base	2	0
	9,603	07	Base	2	0
	9,603	07	Base	59	0



APARTA MONTOS MÁXIMOS





ADO "H" MOS Y MÍNIMOS



APARTADO "H" MONT

1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PREST

Tipo de Contratación
Licitación Pública a través de la Secretaría de Administración
Adjudicación mediante Concurso por Invitación a través de la Secretaría de Administración (salvo la adquisición de vehículos a través de la Secretaría de Administración)
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de la Secretaría de Administración
Adquisición de vehículos a través de la Secretaría de Administración
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de las Dependencias y Entidades
Adjudicación Directa a través de las Dependencias y Entidades
Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán ser mayores a los establecidos en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de Crédito Público, emitido en 1993.

2. ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Tipo de Contratación
Licitación Pública
Invitación a cuando menos cinco personas
Invitación a cuando menos tres personas
Adjudicación Directa
Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, deberán ser mayores a los establecidos en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de Crédito Público, emitido en 1993.

OS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

ACIONES DE SERVICIOS

	Importe	
	Superior a:	Límite:
	2,727,126.30	-
sición de vehículos)	1,199,935.56	2,727,126.30
on	261,804.13	1,199,935.56
	0.00	1,963,530.93
	49,088.28	261,804.13
	0.00	49,088.28

án considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

CON LA MISMA

	Importe	
	Superior a:	Límite:
	2,725,865.49	-
	1,417,449.93	2,725,865.49
	708,725.03	1,417,449.93
	0.00	708,725.03

iderarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



APARTADO RECURSOS DESTINADOS





ADO "I"

ADOS A MUNICIPIOS



APARTADO "I" RECURSOS

1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE INCLUYEN LOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS DEMÁS FONDOS

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	L2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	L6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo de Incentivos Económicos	
Total				9,336,243,883	8,958,163,539	121,088,708	31,335,850	191,892,305	1,604,954	32,158,527	2,137,000	
22	Tepeaca	001	1	Acajete	88,439,378	84,857,939	1,147,036	296,835	1,817,737	15,203	304,628	5,300
06	Teziutlán	002	2	Acateno	18,345,589	17,602,666	237,938	61,574	377,066	3,154	63,191	810
17	Acatlán	003	3	Acatlán	52,433,836	50,310,476	680,054	175,987	1,077,698	9,014	180,607	6,900
10	Acatzingo	004	4	Acatzingo	79,756,296	76,526,487	1,034,419	267,691	1,639,269	13,711	274,719	2,200
19	Atlixco	005	5	Acteopan	15,462,506	14,836,337	200,545	51,898	317,808	2,658	53,260	1,000
03	Zacatlán	006	6	Ahuacatlán	38,716,348	37,148,491	502,141	129,946	795,756	6,656	133,358	3,300
15	Izúcar de Matamoros	007	7	Ahuatlán	13,822,952	13,263,178	179,280	46,395	284,110	2,376	47,613	840
02	Huachuquillas	008	8	Ahuazotepec	19,690,756	18,893,360	255,384	66,089	404,714	3,385	67,824	1,000
17	Acatlán	009	9	Ahuehuetitla	9,303,747	8,926,983	120,667	31,227	191,224	1,599	32,047	1,100
14	Sierra Negra	010	10	Ajalpan	124,105,244	119,079,481	1,609,613	416,543	2,550,795	21,334	427,478	2,800
16	Chiautla	011	11	Albino Zertuche	9,067,163	8,699,978	117,599	30,433	186,362	1,559	31,232	3,200
11	Ciudad Serdán	012	12	Ajlojuca	18,363,692	17,620,037	238,172	61,635	377,438	3,157	63,253	4,900
13	Tehuacán	013	13	Altepexi	33,945,638	32,570,977	440,266	113,934	697,701	5,835	116,925	1,500
03	Zacatlán	014	14	Amixtlán	17,805,364	17,084,319	230,931	59,761	365,962	3,061	61,330	1,200
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	015	15	Amozoc	118,795,406	113,984,669	1,540,746	398,721	2,441,659	20,422	409,189	14,200
07	Chignahuapan	016	16	Aquixtla	21,285,371	20,423,400	276,066	71,441	437,488	3,659	73,317	540
06	Teziutlán	017	17	Atempan	52,744,921	50,608,964	684,088	177,031	1,084,092	9,067	181,679	1,400

DESTINADOS A MUNICIPIOS

INCENTIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO MEDIANTE INSTRUMENTOS PARTICIPABLES QUE SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS

III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 20-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, con el artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEH)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV + V + VI + VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III + VIII + IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (C005)	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X + XI)	
105,754	11,473,549,637	450,522,025	177,779,395	100,626,038	0	728,927,458	657,221,086	12,859,698,181	0	12,859,698,181
7,495	93,776,873	1,312,856	1,396,531	790,460	0	3,499,847	3,090,381	100,367,101	0	100,367,101
1,373	19,162,962	507,534	321,161	181,782	0	1,010,477	0	20,173,439	0	20,173,439
7,018	59,340,854	1,591,072	753,187	426,316	0	2,770,575	2,233,332	64,344,761	0	64,344,761
5,669	81,961,965	746,697	1,226,217	694,059	0	2,666,973	4,583,149	89,212,087	0	89,212,087
46	15,462,852	486,724	499,559	282,759	0	1,269,042	355,415	17,087,309	0	17,087,309
1,336	39,054,684	486,724	368,103	208,352	0	1,063,179	915,054	41,032,917	0	41,032,917
512	13,907,464	486,724	488,452	276,472	0	1,251,648	345,039	15,504,151	0	15,504,151
2,754	20,773,510	553,251	334,732	189,463	0	1,077,446	979,018	22,829,974	0	22,829,974
1,138	9,420,885	486,724	655,895	371,247	0	1,513,866	195,784	11,130,535	0	11,130,535
9,890	126,955,134	871,900	1,431,490	810,247	0	3,113,637	2,847,182	132,915,953	0	132,915,953
1,995	9,397,158	486,724	754,723	427,186	0	1,668,633	249,618	11,315,409	0	11,315,409
1,389	18,856,081	486,724	330,249	186,926	0	1,003,899	432,383	20,292,363	0	20,292,363
3,385	35,519,023	637,773	487,663	276,025	0	1,401,461	1,142,327	38,062,811	0	38,062,811
1,602	17,926,966	486,724	372,651	210,927	0	1,070,302	488,844	19,486,112	0	19,486,112
17,811	133,003,217	2,885,221	2,390,238	1,352,914	0	6,628,373	5,237,272	144,868,862	0	144,868,862
1,996	21,826,367	486,724	320,785	181,570	0	989,079	514,735	23,330,181	0	23,330,181
2,192	54,177,113	613,449	607,796	344,023	0	1,565,268	1,665,698	57,408,079	0	57,408,079

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	L.I Fondo General de Participaciones	L.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	L.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fon Incer Estin Recat Mut	
18	Tepexi de Rodríguez	018	18	Atexcal	12,924,431	12,401,043	167,627	43,379	265,642	2,222	44,518	22
04	Huehuetla	080	19	Atlequizayan	13,712,584	13,157,280	177,849	46,024	281,841	2,357	47,233	6
19	Atlixco	019	20	Atlixco	156,207,750	149,881,964	2,025,975	524,290	3,210,613	26,853	538,055	88,1
22	Tepeaca	020	21	Atoyatempan	16,115,611	15,462,994	209,015	54,090	331,232	2,770	55,510	44
15	Izúcar de Matamoros	021	22	Atzala	7,595,659	7,288,065	98,514	25,494	156,117	1,306	26,163	!
19	Atlixco	022	23	Atzitzihuacán	29,859,770	28,650,570	387,274	100,220	613,722	5,133	102,851	11
11	Ciudad Serdán	023	24	Atzitzintla	26,438,112	25,367,474	342,896	88,736	543,395	4,545	91,066	32
17	Acatlán	024	25	Axutla	7,239,956	6,946,767	93,900	24,300	148,806	1,245	24,938	28
06	Teziutlán	025	26	Ayotaxco de Guerrero	19,456,283	18,660,382	252,343	65,302	399,894	3,345	67,017	79
20	San Martín Texmelucan	026	27	Calpan	30,345,477	29,116,607	393,573	101,851	623,705	5,217	104,524	70
13	Tehuacán	027	28	Caltepec	17,622,770	16,909,120	228,563	59,148	362,209	3,029	60,701	81
03	Zacatlán	028	29	Camocuautla	12,780,982	12,263,403	165,766	42,898	262,694	2,197	44,024	32
11	Ciudad Serdán	099	30	Cañada Morelos	39,689,996	38,082,711	514,769	133,214	815,768	6,823	136,711	61
04	Huehuetla	029	31	Caxhuacan	14,940,092	14,335,079	193,769	50,144	307,071	2,568	51,461	56
03	Zacatlán	030	32	Coatepec	8,321,061	7,984,091	107,922	27,929	171,027	1,430	28,662	27
18	Tepexi de Rodríguez	031	33	Coatzingo	10,913,195	10,471,255	141,541	36,629	224,304	1,876	37,590	10
16	Chiautla	032	34	Cohetzala	9,033,804	8,667,971	117,166	30,321	185,676	1,553	31,117	16
19	Atlixco	033	35	Cohuecan	16,426,978	15,761,751	213,054	55,135	337,632	2,824	56,582	90
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	034	36	Coronango	54,402,123	52,199,056	705,582	182,593	1,118,153	9,352	187,387	19,4
13	Tehuacán	035	37	Coxcatlán	34,028,730	32,650,703	441,344	114,213	699,409	5,850	117,211	31
14	Sierra Negra	036	38	Coyomeapan	51,568,774	49,480,445	668,834	173,084	1,059,918	8,865	177,628	
18	Tepexi de Rodríguez	037	39	Coyotepec	9,850,100	9,451,210	127,753	33,061	202,454	1,693	33,929	13
10	Acatzingo	038	40	Cuapiaxtla de Madero	17,253,344	16,554,653	223,771	57,909	354,616	2,966	59,429	69

Clave para identificar la recaudación municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHD)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV + V + VI + VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (C005)	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X +XI)
1923	13,151,354	486,724	424,201	240,105	0	1,151,030	404,341	14,706,725	0	14,706,725
350	13,718,934	486,724	564,579	319,561	0	1,370,864	226,978	15,316,776	0	15,316,776
75,045	244,382,795	15,161,542	2,689,913	1,522,535	0	19,373,990	16,775,387	280,532,172	0	280,532,172
1514	16,565,125	486,724	321,577	182,018	0	990,319	897,700	18,453,144	0	18,453,144
72	7,596,231	486,724	925,067	523,603	0	1,935,394	132,723	9,664,348	0	9,664,348
1713	29,974,483	486,724	348,467	197,238	0	1,032,429	1,082,123	32,089,035	0	32,089,035
1406	26,767,518	486,724	320,854	181,609	0	989,187	470,325	28,227,030	0	28,227,030
1235	7,520,191	486,724	1,407,267	796,536	0	2,690,527	265,396	10,476,114	0	10,476,114
1831	20,253,114	503,995	320,300	181,295	0	1,005,590	617,479	21,876,183	0	21,876,183
113	30,415,590	486,724	377,434	213,634	0	1,077,792	842,109	32,335,491	0	32,335,491
856	17,704,626	486,724	406,396	230,027	0	1,123,147	731,009	19,558,782	0	19,558,782
216	12,813,198	486,724	543,609	307,692	0	1,338,025	353,577	14,504,800	0	14,504,800
1387	40,307,383	486,724	456,135	258,180	0	1,201,039	1,140,899	42,649,321	0	42,649,321
680	14,996,772	486,724	427,718	242,095	0	1,156,537	311,399	16,464,708	0	16,464,708
068	8,348,129	486,724	1,770,403	1,002,077	0	3,259,204	276,626	11,883,959	0	11,883,959
1065	11,022,260	486,724	533,976	302,239	0	1,322,939	98,557	12,443,756	0	12,443,756
1117	9,195,921	486,724	1,006,939	569,944	0	2,063,607	108,588	11,368,116	0	11,368,116
108	16,517,086	486,724	353,011	199,810	0	1,039,545	535,044	18,091,675	0	18,091,675
39,232	73,891,355	3,636,806	914,295	517,506	0	5,068,607	6,466,023	85,425,985	0	85,425,985
1609	34,344,339	486,724	456,041	258,127	0	1,200,892	1,045,675	36,590,906	0	36,590,906
0	51,568,774	486,724	371,432	210,236	0	1,068,392	298,511	52,935,677	0	52,935,677
1974	9,982,074	486,724	624,877	353,690	0	1,465,291	355,727	11,803,092	0	11,803,092
1683	17,952,027	487,087	327,858	185,573	0	1,000,518	747,262	19,699,807	0	19,699,807

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	L.I Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	L.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fon Incer Estin Recat Mut	
07	Chignahuapan	039	41	Cuautempan	29,191,276	28,009,147	378,603	97,977	599,982	5,018	100,549	73:
22	Tepeaca	040	42	Cuautinchán	20,179,303	19,362,123	261,720	67,729	414,755	3,469	69,507	3,8:
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	041	43	Cuautlancingo	113,476,806	108,881,452	1,471,765	380,870	2,332,343	19,507	390,869	78,2
18	Tepexi de Rodríguez	042	44	Cuayuca de Andrade	12,929,533	12,405,938	167,693	43,396	265,747	2,223	44,536	13:
05	Zacapoaxtla	043	45	Cuetzalan del Progreso	114,671,980	110,028,226	1,487,266	384,881	2,356,908	19,713	394,986	1,5:
08	Libres	044	46	Cuyoaco	29,201,588	28,019,042	378,737	98,011	600,194	5,020	100,584	50:
11	Ciudad Serdán	045	47	Chalchicomula de Sesma	70,679,417	67,817,185	916,694	237,226	1,452,708	12,150	243,454	3,3:
13	Tehuacán	046	48	Chapulco	16,656,234	15,981,724	216,027	55,904	342,344	2,863	57,372	3,2:
16	Chiautla	047	49	Chiautla	32,303,470	30,995,309	418,968	108,422	663,949	5,553	111,269	2,3:
20	San Martín Texmelucan	048	50	Chiautzingo	34,329,541	32,939,333	445,245	115,222	705,592	5,901	110,240	69:
02	Huauclín	049	51	Chiconcuautla	53,327,289	51,167,749	691,641	178,986	1,096,061	9,167	183,685	2,
09	Quimixtlán	050	52	Chichiquila	68,489,285	65,715,744	888,289	229,875	1,407,693	11,774	235,910	1,
15	Izúcar de Matamoros	051	53	Chietla	49,059,255	47,072,552	636,286	164,661	1,008,338	8,434	168,984	1,1:
18	Tepexi de Rodríguez	052	54	Chigmecatitlán	9,150,354	8,779,801	118,678	30,712	188,072	1,573	31,518	
07	Chignahuapan	053	55	Chignahuapan	91,594,050	87,884,858	1,187,952	307,423	1,882,577	15,746	315,494	6,9:
06	Teziutlán	054	56	Chignautla	48,108,820	46,160,606	623,959	161,471	988,804	8,270	165,710	1,2:
17	Acatlán	055	57	Chila	16,454,817	15,788,463	213,415	55,228	338,204	2,829	56,678	28:
16	Chiautla	056	58	Chila de la Sal	8,028,234	7,703,123	104,124	26,946	165,008	1,380	27,653	10:
09	Quimixtlán	058	59	Chilchotla	56,511,681	54,223,185	732,942	189,674	1,161,512	9,715	194,653	:
17	Acatlán	059	60	Chinanilla	9,777,366	9,381,422	126,810	32,816	200,959	1,681	33,678	33:
20	San Martín Texmelucan	060	61	Domingo Arenas	17,266,158	16,566,947	223,938	57,952	354,880	2,968	59,473	19:
14	Sierra Negra	061	62	Elaxochitlán	45,997,445	44,134,734	596,575	154,384	945,408	7,907	158,437	
15	Izúcar de Matamoros	062	63	Epatlán	12,892,616	12,370,518	167,214	43,272	264,988	2,216	44,408	53:

III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHD)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV + V + VI + VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (C005)	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)
28,927,134	493,491	323,746	183,246	0	1,000,483	634,685	31,562,302	0	31,562,302
23,990,920	1,042,377	343,111	194,207	0	1,579,695	1,043,294	26,613,909	0	26,613,909
191,756,916	13,501,279	2,607,836	1,476,078	0	17,585,193	14,715,051	224,057,160	0	224,057,160
13,063,439	486,724	471,559	266,910	0	1,225,193	317,506	14,606,138	0	14,606,138
116,250,280	639,997	969,777	548,910	0	2,158,684	3,491,635	121,908,599	0	121,908,599
29,709,011	486,724	403,071	228,145	0	1,117,940	496,922	31,323,873	0	31,323,873
73,987,879	953,187	924,795	523,449	0	2,401,431	1,542,793	77,932,103	0	77,932,103
19,902,195	925,909	320,319	181,306	0	1,427,534	682,707	22,012,436	0	22,012,436
34,650,725	782,802	472,650	267,528	0	1,522,980	874,239	37,047,944	0	37,047,944
35,022,829	486,724	478,113	270,620	0	1,235,457	1,089,606	38,147,892	0	38,147,892
53,330,019	486,724	406,559	230,119	0	1,123,402	1,879,410	56,332,831	0	56,332,831
68,490,999	486,724	559,365	316,610	0	1,362,699	2,573,019	72,426,717	0	72,426,717
50,243,435	570,724	736,594	416,924	0	1,724,242	1,082,960	53,050,637	0	53,050,637
9,150,422	486,724	1,138,593	644,462	0	2,269,779	136,236	11,556,437	0	11,556,437
98,527,174	1,595,700	1,276,782	722,680	0	3,595,162	3,835,460	105,957,796	0	105,957,796
49,407,765	590,495	704,313	398,653	0	1,693,461	3,419,248	54,520,474	0	54,520,474
16,735,884	486,724	362,789	205,345	0	1,054,858	226,518	18,017,260	0	18,017,260
8,131,715	486,724	1,054,118	596,648	0	2,137,490	59,860	10,329,065	0	10,329,065
56,511,844	486,724	461,548	261,243	0	1,209,515	3,198,969	60,920,328	0	60,920,328
10,108,468	486,724	530,076	300,032	0	1,316,832	391,535	11,816,835	0	11,816,835
17,462,575	486,724	320,704	181,524	0	988,952	610,353	19,061,880	0	19,061,880
45,997,445	486,724	367,094	207,781	0	1,061,599	144,478	47,203,522	0	47,203,522
13,428,023	486,724	367,662	208,103	0	1,062,489	190,530	14,681,042	0	14,681,042

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	L.I Fondo General de Participaciones	L.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	L.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fon Incer Estin Recat Mut	
11	Ciudad Serdán	063	64	Esperanza	26,530,264	25,455,895	344,091	89,045	545,289	4,561	91,383	99
01	Xicotepec	064	65	Francisco Z. Mena	34,868,861	33,456,813	452,240	117,033	716,676	5,994	120,105	1,0
10	Acatzingo	065	66	General Felipe Angeles	35,841,418	34,389,985	464,854	120,297	736,666	6,161	123,455	47
17	Acatlán	066	67	Guadalupe	18,000,269	17,271,331	233,459	60,415	369,968	3,094	62,002	18
09	Quimixtán	067	68	Guadalupe Victoria	33,370,889	32,019,502	432,812	112,005	685,888	5,737	114,945	1,0
03	Zacatlán	068	69	Hernenegildo Galeana	26,159,260	25,099,915	339,279	87,800	537,664	4,497	90,105	24
01	Xicotepec	057	70	Honey	18,506,740	17,757,292	240,028	62,115	380,378	3,181	63,746	62
19	Atlixco	069	71	Huaquechula	54,155,024	51,961,963	702,377	181,764	1,113,074	9,310	186,536	1,6
18	Tepexi de Rodríguez	070	72	Huatlatlauca	21,356,023	20,491,190	276,902	71,679	438,941	3,671	73,560	16
02	Huachinango	071	73	Huachinango	132,349,724	126,990,093	1,716,542	444,214	2,720,247	22,752	455,876	10,6
04	Huehuetla	072	74	Huehuetla	59,872,537	57,447,940	776,532	200,954	1,230,589	10,292	206,230	43
16	Chiautla	073	75	Huehuetlán El Chico	20,023,845	19,212,960	259,704	67,207	411,560	3,442	68,972	1,0
18	Tepexi de Rodríguez	150	76	Huehuetlán El Grande	17,918,861	17,193,220	232,403	60,142	368,295	3,080	61,721	65
20	San Martín Texmelucan	074	77	Huejotzingo	95,990,026	92,103,583	1,244,977	322,180	1,972,946	16,501	330,639	11,2
06	Teziutlán	075	78	Hueyapan	30,317,649	29,089,906	393,212	101,757	623,133	5,212	104,429	48
06	Teziutlán	076	79	Hueytamalco	48,791,056	46,815,214	632,808	163,761	1,002,826	8,387	168,060	2,3
04	Huehuetla	077	80	Hueytlalpan	24,514,318	23,521,587	317,944	82,279	503,855	4,214	84,439	28
04	Huehuetla	078	81	Huitzilán de Serdán	43,856,725	42,080,704	568,811	147,199	901,408	7,539	151,064	32
22	Tepeaca	079	82	Huitziltepec	12,453,055	11,948,756	161,513	41,797	255,954	2,141	42,894	18
16	Chiautla	081	83	Ixcamilpa de Guerrero	13,080,223	12,550,526	169,647	43,902	268,844	2,249	45,055	61
18	Tepexi de Rodríguez	082	84	Icaquítla	18,215,084	17,477,447	236,245	61,136	374,383	3,131	62,742	63
07	Chignahuapan	083	85	Itacamaxtítán	64,143,874	61,546,305	831,930	215,290	1,318,380	11,027	220,942	98
04	Huehuetla	084	86	Itepec	25,520,155	24,486,691	330,990	85,655	524,528	4,387	87,904	25

Idio para lizar y ular la dación cipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHID)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV + V + VI + VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (C005)	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X +XD)
005	27,526,269	538,307	370,924	209,949	0	1,119,180	687,304	29,332,753	0	29,332,753
0737	35,889,598	542,567	412,980	233,754	0	1,189,301	576,138	37,655,037	0	37,655,037
027	36,318,445	486,724	488,720	276,623	0	1,252,067	1,814,182	39,384,694	0	39,384,694
504	18,182,773	486,724	332,065	187,954	0	1,006,743	603,359	19,792,875	0	19,792,875
8,698	34,449,587	552,552	427,241	241,825	0	1,221,618	883,022	36,554,227	0	36,554,227
527	26,404,787	486,724	325,868	184,447	0	997,039	1,071,123	28,472,949	0	28,472,949
660	19,127,400	486,724	329,111	186,282	0	1,002,117	728,103	20,857,620	0	20,857,620
5,705	55,820,729	653,677	598,968	339,026	0	1,591,671	1,765,207	59,177,607	0	59,177,607
121	21,523,144	486,724	337,329	190,934	0	1,014,987	503,866	23,041,997	0	23,041,997
30,125	143,039,849	2,261,671	1,977,961	1,119,558	0	5,359,190	8,604,032	157,003,071	0	157,003,071
384	60,305,921	486,724	402,258	227,684	0	1,116,666	1,495,083	62,917,670	0	62,917,670
5,259	21,079,104	548,515	323,378	183,037	0	1,054,930	749,807	22,883,841	0	22,883,841
305	17,984,166	486,724	337,433	190,993	0	1,015,150	783,218	19,782,534	0	19,782,534
4,826	107,215,652	2,356,453	1,731,234	979,907	0	5,067,594	7,523,995	119,807,241	0	119,807,241
990	30,801,639	486,724	350,885	198,607	0	1,036,216	1,232,478	33,070,333	0	33,070,333
9,351	51,100,407	776,083	570,842	323,106	0	1,670,031	1,895,040	54,665,478	0	54,665,478
506	24,797,824	486,724	340,268	192,597	0	1,019,589	623,488	26,440,901	0	26,440,901
933	44,184,658	486,724	386,192	218,591	0	1,091,507	590,504	45,866,669	0	45,866,669
675	12,641,730	486,724	343,731	194,557	0	1,025,012	310,841	13,977,583	0	13,977,583
118	13,141,341	486,724	410,295	232,233	0	1,129,252	159,041	14,429,634	0	14,429,634
938	18,848,022	486,724	320,387	181,344	0	988,455	673,546	20,510,023	0	20,510,023
751	65,132,625	537,057	532,149	301,205	0	1,370,411	674,120	67,177,156	0	67,177,156
031	25,776,186	486,724	326,412	184,754	0	997,890	316,160	27,090,236	0	27,090,236

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	L.I Fondo General de Participaciones	L.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	L.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fon Incer Estin Recat Mut	
15	Izúcar de Matamoros	085	87	Izúcar de Matamoros	98,338,087	94,355,789	1,275,420	330,059	2,021,190	16,905	338,724	27,6
01	Xicotepec	086	88	Jalpan	30,099,602	28,880,689	390,384	101,025	618,652	5,174	103,678	27
16	Chiautla	087	89	Jolalpan	34,060,486	32,681,173	441,756	114,319	700,062	5,855	117,321	17
05	Zacapoaxtla	088	90	Jonotla	17,030,305	16,340,645	220,879	57,160	350,032	2,928	58,661	18
02	Huachinango	089	91	Jopala	32,006,344	30,710,216	415,114	107,425	657,842	5,502	110,245	44
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	090	92	Juan C. Bonilla	28,327,593	27,180,438	367,402	95,078	582,231	4,870	97,574	4,0
02	Huachinango	091	93	Juan Galindo	16,111,163	15,458,725	208,958	54,075	331,140	2,770	55,495	82
18	Tepexi de Rodríguez	092	94	Juan N. Méndez	16,773,185	16,093,939	217,544	56,297	344,747	2,883	57,775	61
09	Quimixtán	093	95	Lafregua	22,599,446	21,684,260	293,109	75,852	464,497	3,885	77,843	88
08	Libres	094	96	Libres	51,531,812	49,444,981	668,354	172,960	1,059,158	8,859	177,500	4,8
18	Tepexi de Rodríguez	095	97	La Magdalena Tlaltlauquitepec	6,788,220	6,513,324	88,041	22,784	139,522	1,167	23,382	15
08	Libres	096	98	Mazapiltepec de Juárez	9,865,474	9,465,962	127,953	33,112	202,770	1,696	33,981	32
22	Tepeaca	097	99	Mixtla	8,905,236	8,544,609	115,499	29,889	183,034	1,531	30,674	17
18	Tepexi de Rodríguez	098	100	Molcaxac	17,124,115	16,430,657	222,095	57,475	351,960	2,944	58,984	16
01	Xicotepec	100	101	Naupan	29,715,636	28,512,272	385,404	99,737	610,760	5,108	102,355	32
05	Zacapoaxtla	101	102	Nauzonitla	12,829,339	12,309,803	166,393	43,060	263,688	2,205	44,190	67
20	San Martín Texmelucan	102	103	Nealtican	23,305,232	22,361,464	302,263	78,221	479,004	4,006	80,274	53
13	Tehuacán	103	104	Nicolás bravo	15,451,821	14,826,084	200,406	51,862	317,589	2,656	53,224	13
08	Libres	104	105	Nopalucan	42,979,235	41,238,749	557,430	144,254	883,373	7,388	148,041	2,0
08	Libres	105	106	Ocotepec	14,746,256	14,149,092	191,255	49,494	303,087	2,535	50,793	39
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	106	107	Ocoyucan	51,741,408	49,646,089	671,073	173,663	1,063,466	8,895	178,222	25,1
04	Huehuetla	107	108	Olintla	44,215,720	42,425,161	573,467	148,404	908,787	7,601	152,300	23

III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHD)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV + V + VI + VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (C005)	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)	
35,971	125,994,058	5,007,097	1,581,731	895,286	0	7,484,114	8,356,598	141,834,770	0	141,834,770
1,928	30,370,530	486,724	340,273	192,600	0	1,019,597	911,557	32,301,684	0	32,301,684
1,456	34,238,942	486,724	353,420	200,041	0	1,040,185	867,064	36,146,191	0	36,146,191
1,137	17,219,442	486,724	388,377	219,828	0	1,094,929	173,423	18,487,794	0	18,487,794
571	32,050,915	486,724	341,053	193,042	0	1,020,819	719,910	33,791,644	0	33,791,644
0,237	32,347,830	1,079,357	506,571	286,727	0	1,872,655	1,349,357	35,569,842	0	35,569,842
1,688	16,939,851	509,483	323,702	183,221	0	1,016,406	781,198	18,737,455	0	18,737,455
1,195	17,383,380	486,724	356,145	201,584	0	1,044,453	146,858	18,574,691	0	18,574,691
379	22,687,825	486,724	321,798	182,143	0	990,665	1,054,705	24,733,195	0	24,733,195
5,501	56,417,313	1,232,735	740,662	419,227	0	2,392,624	2,649,264	61,459,201	0	61,459,201
188	6,803,408	486,724	2,097,649	1,187,304	0	3,771,677	588,928	11,164,013	0	11,164,013
1,801	10,192,275	486,724	486,827	275,552	0	1,249,103	280,303	11,721,681	0	11,721,681
1,934	9,081,170	486,724	558,487	316,113	0	1,361,324	159,894	10,602,388	0	10,602,388
1,524	17,292,639	486,724	329,329	186,406	0	1,002,459	615,804	18,910,902	0	18,910,902
195	29,747,831	486,724	321,584	182,022	0	990,330	1,050,042	31,788,203	0	31,788,203
399	12,896,738	486,724	471,350	266,792	0	1,224,866	87,820	14,209,424	0	14,209,424
1,581	23,844,813	486,724	362,368	205,106	0	1,054,198	1,160,370	26,059,381	0	26,059,381
1,465	15,588,286	486,724	329,610	186,565	0	1,002,899	747,541	17,338,726	0	17,338,726
1,216	45,000,451	714,921	660,860	374,057	0	1,749,838	3,244,332	49,994,621	0	49,994,621
1,897	15,139,153	486,724	362,957	205,440	0	1,055,121	639,659	16,833,933	0	16,833,933
20,040	76,861,448	4,581,595	838,352	474,521	0	5,894,468	6,387,841	89,143,757	0	89,143,757
1,648	44,447,368	486,724	339,730	192,293	0	1,018,747	533,090	45,999,205	0	45,999,205

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	L.I Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	L.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fon Incer Estin Recat Mut	
08	Libres	108	109	Oriental	29,572,749	28,375,171	383,551	99,257	607,823	5,084	101,863	2,21
01	Xicotepec	109	110	Pahuatlán	49,707,253	47,694,309	644,690	166,836	1,021,657	8,545	171,216	53:
11	Ciudad Serdán	110	111	Palmar de Bravo	85,975,560	82,493,896	1,115,081	288,565	1,767,097	14,780	296,141	4,61
01	Xicotepec	111	112	Pantepec	45,288,456	43,454,456	587,300	152,005	930,835	7,785	155,995	79:
17	Acatlán	112	113	Petalingo	24,913,575	23,904,675	323,123	83,619	512,061	4,283	85,814	79:
17	Acatlán	113	114	Plaxtla	13,008,045	12,481,271	168,711	43,660	267,361	2,236	44,806	52:
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	114	115	Puebla	1,376,233,758	1,320,501,824	17,849,402	4,619,144	28,286,393	236,582	4,740,413	1,251,
10	Acatzingo	115	116	Quecholac	90,654,279	86,983,145	1,175,763	304,269	1,863,261	15,584	312,257	1,9:
09	Quimixtlán	116	117	Quimixtlán	66,609,584	63,912,163	863,909	223,566	1,369,059	11,451	229,436	34
08	Libres	117	118	Rafael Lara Grajales	20,866,159	20,021,164	270,629	70,034	428,872	3,587	71,873	2,31
10	Acatzingo	118	119	Los Reyes de Juárez	42,245,130	40,534,372	547,909	141,790	868,284	7,262	145,513	96
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	119	120	San Andrés Cholula	133,225,253	127,830,165	1,727,898	447,153	2,738,243	22,902	458,892	147,4
13	Tehuacán	120	121	San Antonio Cañada	15,609,772	14,977,639	202,455	52,392	320,835	2,683	53,768	:
15	Izúcar de Matamoros	121	122	San Diego La Mesa Tochimilzingo	8,796,590	8,440,362	114,090	29,525	180,801	1,512	30,300	90
20	San Martín Texmelucan	122	123	San Felipe Teotlalcingo	19,610,019	18,815,893	254,337	65,818	403,054	3,371	67,546	11:
03	Zacatlán	123	124	San Felipe Tepatlán	17,045,404	16,355,133	221,075	57,211	350,342	2,930	58,713	53
13	Tehuacán	124	125	San Gabriel Chilac	27,850,648	26,722,808	361,216	93,477	572,428	4,788	95,931	58:
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	125	126	San Gregorio Atzompa	13,875,772	13,313,860	179,965	46,572	285,195	2,385	47,795	78:
19	Atlixco	126	127	San Jerónimo Tecuaniapan	16,261,568	15,603,040	210,908	54,580	334,232	2,795	56,013	81
17	Acatlán	127	128	San Jerónimo Xayacatlán	13,805,749	13,246,672	179,057	46,337	283,756	2,373	47,554	82:
08	Libres	128	129	San José Chiapa	17,899,242	17,174,394	232,149	60,076	367,892	3,077	61,654	1,91
13	Tehuacán	129	130	San José Miahuatlán	27,846,413	26,718,745	361,161	93,463	572,341	4,787	95,916	57:

III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHID)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV + V + VI + VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III + VIII + IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (C005)	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X + XI)	
5,900	31,828,649	766,608	444,337	251,502	0	1,462,447	1,345,647	34,636,743	0	34,636,743
1,324	50,241,577	486,724	450,104	254,766	0	1,191,594	1,524,061	52,957,232	0	52,957,232
1,637	90,647,197	1,194,825	976,424	552,672	0	2,723,921	3,316,521	96,687,639	0	96,687,639
1,339	46,079,795	503,049	423,399	239,651	0	1,166,099	403,241	47,649,135	0	47,649,135
1,360	25,706,935	503,397	321,717	182,097	0	1,007,211	764,041	27,478,187	0	27,478,187
1,594	13,533,639	486,724	380,417	215,322	0	1,082,463	313,172	14,929,274	0	14,929,274
246,145	2,627,479,903	210,312,281	31,988,580	18,106,058	0	260,406,919	226,190,602	3,114,077,424	0	3,114,077,424
6,963	92,601,242	711,846	1,119,613	633,719	0	2,465,178	3,441,807	98,508,227	0	98,508,227
100	66,643,684	486,724	491,343	278,108	0	1,256,175	3,634,553	71,534,412	0	71,534,412
4,455	23,170,614	763,715	386,518	218,775	0	1,369,008	590,237	25,137,859	0	25,137,859
364	42,341,494	486,724	612,647	346,768	0	1,446,139	1,657,276	45,444,909	0	45,444,909
13,213	280,638,466	25,101,065	2,928,351	1,657,494	0	29,686,910	33,628,217	343,953,593	0	343,953,593
29	15,610,001	486,724	340,521	192,740	0	1,019,985	236,615	16,866,601	0	16,866,601
193	8,886,783	486,724	1,091,318	617,704	0	2,195,746	266,381	11,348,910	0	11,348,910
179	19,721,198	486,724	331,651	187,720	0	1,006,095	728,661	21,455,954	0	21,455,954
896	17,099,300	486,724	429,065	242,858	0	1,158,647	349,801	18,607,748	0	18,607,748
1,033	28,432,681	486,724	386,545	218,791	0	1,092,060	1,195,702	30,720,443	0	30,720,443
1,533	14,662,305	502,221	322,973	182,808	0	1,008,002	797,009	16,467,316	0	16,467,316
362	16,342,930	486,724	330,175	186,884	0	1,003,783	545,059	17,891,772	0	17,891,772
1,364	14,635,113	509,600	444,062	251,347	0	1,205,009	142,984	15,983,106	0	15,983,106
4,024	19,883,266	708,514	327,205	185,204	0	1,220,923	1,061,337	22,165,526	0	22,165,526
1,527	28,417,940	486,724	361,682	204,718	0	1,053,124	856,918	30,327,982	0	30,327,982

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	L.I Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	L.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fon Incer Estin Recat Mut	
11	Ciudad Serdán	130	131	San Juan Atenco	12,320,057	11,021,144	159,788	41,351	253,220	2,118	42,436	63
18	Tepexi de Rodríguez	131	132	San Juan Atzompa	7,949,757	7,627,824	103,106	26,682	163,395	1,367	27,383	11
20	San Martín Texmelucan	132	133	San Martín Texmelucan	150,864,844	144,755,423	1,956,679	506,358	3,100,798	25,935	519,651	37,0
15	Izúcar de Matamoros	133	134	San Martín Totoltepec	7,150,636	6,060,739	92,046	24,027	147,135	1,231	24,658	70
20	San Martín Texmelucan	134	135	San Matías Tlalancaleca	30,808,745	29,561,115	399,582	103,405	633,227	5,296	106,120	55
17	Acatlán	135	136	San Miguel Ixtlán	7,632,658	7,323,565	98,994	25,618	156,878	1,312	26,291	11
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	136	137	San Miguel Xoxtla	16,792,773	16,112,733	217,798	56,363	345,150	2,887	57,842	6,71
09	Quimixtán	137	138	San Nicolás Buenos Aires	21,388,555	20,522,404	277,404	71,788	439,609	3,677	73,673	27
20	San Martín Texmelucan	138	139	San Nicolás de los Ranchos	27,991,602	26,858,054	363,044	93,950	575,325	4,812	96,417	18
17	Acatlán	139	140	San Pablo Anicano	11,742,494	11,266,970	152,297	39,412	241,349	2,019	40,447	46
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	140	141	San Pedro Cholula	129,443,031	124,201,109	1,678,843	434,458	2,660,505	22,252	445,864	70,2
17	Acatlán	141	142	San Pedro Yeloixtahuaca	11,445,961	10,982,446	148,451	38,417	235,254	1,968	39,425	47
08	Libres	142	143	San Salvador El Seco	47,766,008	45,831,677	619,513	160,320	981,758	8,211	164,529	1,6
20	San Martín Texmelucan	143	144	San Salvador El Verde	40,390,698	38,755,038	523,857	135,566	830,169	6,943	139,125	75
10	Acatzingo	144	145	San Salvador Huixcolotla	24,639,447	23,641,649	319,567	82,699	506,426	4,236	84,870	59
14	Sierra Negra	145	146	San Sebastián Tlaxcopec	51,732,399	49,637,445	670,956	173,633	1,063,281	8,893	170,191	17
18	Tepexi de Rodríguez	146	147	Santa Catarina Tlaxtepan	7,419,067	7,118,625	96,223	24,901	152,488	1,275	25,555	87
18	Tepexi de Rodríguez	147	148	Santa Inés Ahuatempan	18,232,838	17,494,482	236,475	61,196	374,748	3,134	62,803	32
19	Atlixco	148	149	Santa Isabel Cholula	21,062,497	20,209,551	273,175	70,693	432,908	3,621	72,549	99
13	Tehuacán	149	150	Santiago Miahuatlán	38,462,157	36,904,595	498,844	129,093	790,531	6,612	132,482	2,0
22	Tepeaca	151	151	Santo Tomás Hueyotlipán	17,113,150	16,420,136	221,953	57,438	351,735	2,942	58,946	34
08	Libres	152	152	Soztepec	30,384,704	29,154,246	394,082	101,982	624,511	5,223	104,660	67

III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHD)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV + V + VI + VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (C005)	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)
12,383,484	486,724	444,233	251,443	0	1,182,400	331,544	13,897,428	0	13,897,428
8,067,018	486,724	1,408,672	797,331	0	2,692,727	204,650	10,964,395	0	10,964,395
187,947,232	6,588,747	2,952,663	1,671,256	0	11,212,666	20,421,203	219,581,101	0	219,581,101
7,229,037	486,724	1,971,875	1,116,113	0	3,574,712	25,973	10,829,722	0	10,829,722
31,367,895	486,724	461,104	260,993	0	1,208,821	1,101,315	33,678,031	0	33,678,031
7,745,742	486,724	2,586,911	1,464,234	0	4,537,869	176,247	12,459,858	0	12,459,858
23,580,898	1,569,997	344,332	194,898	0	2,109,227	1,288,923	26,979,048	0	26,979,048
21,665,709	486,724	327,342	185,281	0	999,347	1,273,605	23,938,661	0	23,938,661
28,181,309	486,724	337,747	191,171	0	1,015,642	1,235,499	30,432,450	0	30,432,450
12,202,913	486,724	431,655	244,324	0	1,162,703	183,339	13,548,955	0	13,548,955
199,643,464	12,145,597	2,626,630	1,486,715	0	16,258,942	26,769,575	242,671,981	0	242,671,981
11,924,920	486,724	454,549	257,282	0	1,198,555	217,915	13,341,390	0	13,341,390
49,404,602	657,184	623,418	352,865	0	1,633,467	1,786,780	52,824,849	0	52,824,849
41,150,253	497,573	698,208	395,197	0	1,590,978	1,536,752	44,277,983	0	44,277,983
25,232,488	486,724	398,118	225,341	0	1,110,183	1,382,965	27,725,636	0	27,725,636
51,906,679	486,724	352,089	199,288	0	1,038,101	1,069,054	54,013,834	0	54,013,834
7,506,214	486,724	1,823,885	1,032,349	0	3,342,958	61,075	10,910,247	0	10,910,247
18,552,948	486,724	333,631	188,841	0	1,009,196	277,036	19,839,180	0	19,839,180
22,058,331	538,277	335,239	189,751	0	1,063,267	964,997	24,086,595	0	24,086,595
40,534,156	723,669	617,662	349,607	0	1,690,938	1,508,661	43,733,755	0	43,733,755
17,454,403	486,724	321,601	182,031	0	990,356	957,051	19,401,810	0	19,401,810
31,055,294	486,724	346,082	195,888	0	1,028,694	989,279	33,073,267	0	33,073,267

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	L.I Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	L.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fon Incer Estin Recat Mut	
22	Tepeaca	153	153	Tecali de Herrera	30,697,387	29,454,266	398,137	103,032	630,938	5,277	105,737	3,31
12	Tecamachalco	154	154	Tecamachalco	92,005,991	88,280,119	1,193,294	308,806	1,891,043	15,816	316,913	4,41
17	Acatlán	155	155	Tecomatlán	14,627,887	14,035,515	189,720	49,097	300,654	2,515	50,386	1,21
13	Tehuacán	156	156	Tehuacán	319,535,213	306,595,322	4,144,290	1,072,477	6,567,561	54,930	1,100,633	85,4
17	Acatlán	157	157	Tehuatzingo	22,821,847	21,897,655	295,994	76,598	469,068	3,923	78,609	221
06	Teziutlán	158	158	Tenampulco	20,704,587	19,866,135	268,533	69,492	425,551	3,559	71,317	221
15	Izúcar de Matamoros	159	159	Teopantlán	16,345,836	15,683,895	212,001	54,863	335,964	2,810	56,303	12
16	Chiautla	160	160	Teotlalco	11,547,802	11,080,162	149,772	38,759	237,348	1,985	39,776	131
13	Tehuacán	161	161	Tepanco de López	32,039,523	30,742,051	415,544	107,536	658,524	5,508	110,360	1,51
03	Zacatlán	162	162	Tepango de Rodríguez	16,909,341	16,224,580	219,310	56,754	347,546	2,907	58,244	72
22	Tepeaca	163	163	Tepatlaxco de Hidalgo	23,394,403	22,447,024	303,419	78,520	480,836	4,022	80,582	1,01
22	Tepeaca	164	164	Tepeaca	100,544,088	96,472,457	1,304,031	337,463	2,066,531	17,284	346,322	12,9
19	Atlixco	165	165	Tepemaxalco	9,650,633	9,259,822	125,166	32,391	198,354	1,659	33,241	
15	Izúcar de Matamoros	166	166	Tepeojuma	19,352,929	18,569,212	251,003	64,956	397,770	3,327	66,661	521
03	Zacatlán	167	167	Tepetzintla	34,272,163	32,884,278	444,501	115,030	704,412	5,892	118,050	221
15	Izúcar de Matamoros	168	168	Tepexco	16,601,422	15,929,132	215,316	55,720	341,217	2,854	57,183	331
18	Tepexi de Rodríguez	169	169	Tepexi de Rodríguez	41,582,612	39,898,684	539,316	139,566	854,667	7,148	143,231	911
08	Libres	170	170	Tepeyahualco	35,710,651	34,264,513	463,158	119,858	733,978	6,139	123,005	531
22	Tepeaca	171	171	Tepeyahualco de Cuahtémoc	9,783,331	9,387,145	126,887	32,836	201,082	1,682	33,699	35
07	Chignahuapan	172	172	Tetela de Ocampo	57,772,856	55,433,288	749,299	193,907	1,187,493	9,931	198,998	2,01
06	Teziutlán	173	173	Tetelas de Ávila Castillo	12,584,626	12,074,999	163,219	42,239	258,658	2,163	43,348	1,21
06	Teziutlán	174	174	Teziutlán	100,233,220	96,174,177	1,299,999	336,419	2,060,142	17,231	345,252	38,4
19	Atlixco	175	175	Tiangulmanalco	27,411,093	26,301,054	355,515	92,002	563,393	4,712	94,417	491

III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHD)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV + V + VI + VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III + VIII + IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (C005)	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X + XI)	
4,639	34,082,026	966,690	503,965	285,252	0	1,755,907	1,295,900	37,133,833	0	37,133,833
3,448	96,479,439	1,159,694	1,543,619	873,714	0	3,577,027	4,833,457	104,889,923	0	104,889,923
5,208	15,893,095	584,683	327,570	185,410	0	1,097,663	0	16,990,758	0	16,990,758
37,176	405,022,389	14,710,547	6,191,413	3,504,441	0	24,406,401	47,843,538	477,272,328	0	477,272,328
1,306	23,048,153	486,724	346,509	196,130	0	1,029,363	835,739	24,913,255	0	24,913,255
1,622	20,925,209	486,724	328,486	185,928	0	1,001,138	403,060	22,329,407	0	22,329,407
382	16,358,218	486,724	425,872	241,051	0	1,153,647	630,662	18,142,527	0	18,142,527
1,095	11,683,897	486,724	437,174	247,448	0	1,171,346	8,242	12,863,485	0	12,863,485
1,908	33,551,431	627,182	481,002	272,255	0	1,380,439	1,347,486	36,279,356	0	36,279,356
615	16,981,956	486,724	404,773	229,108	0	1,120,605	706,234	18,808,795	0	18,808,795
2,769	24,457,172	549,808	428,296	242,423	0	1,220,527	1,231,509	26,909,208	0	26,909,208
26,000	113,470,088	2,658,006	1,609,065	910,757	0	5,177,828	8,513,800	127,161,716	0	127,161,716
16	9,650,649	486,724	1,137,695	643,954	0	2,268,373	324,730	12,243,752	0	12,243,752
1,479	19,877,408	486,724	320,574	181,450	0	988,748	536,669	21,402,825	0	21,402,825
1,593	34,492,756	486,724	326,758	184,950	0	998,432	1,175,229	36,666,417	0	36,666,417
1,206	16,940,628	486,724	322,388	182,477	0	991,589	388,629	18,320,846	0	18,320,846
1,145	42,499,757	524,722	482,829	273,289	0	1,280,840	1,548,343	45,328,940	0	45,328,940
1,545	36,247,196	486,724	433,541	245,391	0	1,165,656	1,792,724	39,205,576	0	39,205,576
271	9,818,602	486,724	424,779	240,432	0	1,151,935	515,458	11,485,995	0	11,485,995
3,492	59,776,348	721,866	564,277	319,390	0	1,605,533	1,445,140	62,827,021	0	62,827,021
6,543	13,811,169	578,022	329,504	186,505	0	1,094,031	585,332	15,490,532	0	15,490,532
37,302	138,730,522	6,826,155	1,971,145	1,115,700	0	9,913,000	7,408,659	156,052,181	0	156,052,181
1,247	27,907,340	486,724	366,734	207,578	0	1,061,036	1,277,151	30,245,527	0	30,245,527

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	L.I Fondo General de Participaciones	L.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	L.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fon Incer Estin Recat Mut	
15	Izúcar de Matamoros	176	176	Tilapa	16,806,821	16,126,212	217,980	56,410	345,439	2,889	57,891	69
12	Tecamachalco	177	177	Tlacotepec de Benito Juárez	93,197,447	89,423,325	1,208,747	312,805	1,915,532	16,021	321,017	1,64
01	Xicotepec	178	178	Tlacuilotepec	46,230,645	44,358,489	599,600	155,167	950,201	7,947	159,241	40
09	Quimixtán	179	179	Tlachichuca	59,820,728	57,390,229	775,860	200,780	1,229,524	10,284	206,051	16
20	San Martín Texmelucan	180	180	Tlahuapan	54,707,408	52,491,977	709,541	183,618	1,124,428	9,405	188,439	67
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	181	181	Tlaltenango	14,227,216	13,651,071	184,523	47,752	292,419	2,446	49,005	44
22	Tepeaca	182	182	Tlanepantla	12,876,534	12,355,086	167,005	43,218	264,658	2,214	44,353	42
02	Huauchinango	183	183	Tlaola	53,695,112	51,520,676	696,412	180,220	1,103,621	9,231	184,952	34
02	Huauchinango	184	184	Tlapacoaya	21,583,108	20,709,079	279,927	72,441	443,608	3,710	74,343	66
15	Izúcar de Matamoros	185	185	Tapasá	20,264,477	19,443,846	262,825	68,015	416,506	3,484	69,801	55
06	Teziutlán	186	186	Tlaltlauquitepec	87,676,230	84,125,695	1,137,138	294,274	1,802,052	15,072	301,999	8,8
01	Xicotepec	187	187	Tlaxco	17,792,862	17,072,323	230,769	59,719	365,705	3,059	61,287	65
19	Atlixco	188	188	Tochimilco	44,674,678	42,865,533	579,419	149,945	918,220	7,680	153,881	67
12	Tecamachalco	189	189	Tochtepec	30,718,564	29,474,585	398,412	103,103	631,373	5,281	105,810	1,6
17	Acatlán	190	190	Totoltepec de Guerrero	8,353,186	8,014,916	108,339	28,036	171,687	1,436	28,772	27
17	Acatlán	191	191	Tulcingo	20,282,711	19,461,343	263,062	68,076	416,880	3,487	69,863	1,2
05	Zacapoaxtla	192	192	Tuzamapan de Galeana	19,730,547	18,931,539	255,900	66,223	405,531	3,392	67,962	21
22	Tepeaca	193	193	Tzicatlacoyan	18,858,932	18,095,221	244,596	63,297	387,617	3,242	64,959	21
01	Xicotepec	194	194	Venustiano Carranza	41,893,244	40,196,735	543,345	140,609	861,052	7,202	144,301	1,2
14	Sierra Negra	195	195	Vicente Guerrero	70,594,921	67,736,111	915,598	236,942	1,450,971	12,136	243,163	66
17	Acatlán	196	196	Xayacatlán de Bravo	8,646,593	8,296,441	112,144	29,021	177,718	1,486	29,783	13
01	Xicotepec	197	197	Xicotepec	108,071,456	103,694,997	1,401,659	362,727	2,221,245	18,578	372,250	10,2
16	Chiautla	198	198	Xicotlán	8,365,800	8,027,019	108,502	28,079	171,946	1,438	28,816	75

III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHID)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV + V + VI + VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (C005)	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)
17,504,551	486,923	322,943	182,791	0	992,657	640,825	19,138,033	0	19,138,033
94,864,039	653,829	1,059,842	599,888	0	2,313,559	4,266,841	101,444,439	0	101,444,439
46,636,083	486,724	386,858	218,968	0	1,092,550	1,170,188	48,898,821	0	48,898,821
59,990,055	486,724	640,923	362,773	0	1,490,420	2,178,660	63,659,135	0	63,659,135
55,385,165	486,724	818,000	463,001	0	1,767,725	2,215,994	59,368,884	0	59,368,884
14,669,857	486,724	322,914	182,775	0	992,413	645,405	16,307,675	0	16,307,675
13,303,029	486,724	353,370	200,013	0	1,040,107	461,180	14,804,316	0	14,804,316
54,039,111	486,724	452,589	256,173	0	1,195,486	1,327,669	56,562,266	0	56,562,266
21,649,444	486,724	332,466	188,181	0	1,007,371	287,905	22,944,720	0	22,944,720
20,819,637	486,724	326,576	184,848	0	998,148	614,819	22,432,604	0	22,432,604
96,499,170	1,930,691	1,074,959	608,444	0	3,614,094	3,864,881	103,978,145	0	103,978,145
17,858,657	486,724	367,992	208,290	0	1,063,006	483,722	19,405,385	0	19,405,385
45,354,479	486,724	435,295	246,384	0	1,168,403	967,410	47,490,292	0	47,490,292
32,373,222	660,032	484,822	274,417	0	1,419,271	1,674,235	35,466,728	0	35,466,728
8,626,679	486,725	1,164,380	659,058	0	2,310,163	284,506	11,221,348	0	11,221,348
21,496,347	575,799	323,914	183,341	0	1,083,054	543,122	23,122,523	0	23,122,523
19,945,106	486,725	340,796	192,896	0	1,020,417	309,889	21,275,412	0	21,275,412
19,073,145	486,725	331,727	187,763	0	1,006,215	467,714	20,547,074	0	20,547,074
43,115,030	577,203	584,496	330,834	0	1,492,533	2,212,678	46,820,241	0	46,820,241
71,260,905	486,725	553,089	313,057	0	1,352,871	1,950,796	74,564,572	0	74,564,572
8,779,677	486,725	893,045	505,478	0	1,885,248	133,084	10,798,009	0	10,798,009
118,354,830	2,189,571	1,540,254	871,809	0	4,601,634	3,003,793	125,960,257	0	125,960,257
8,440,835	486,725	1,057,945	598,814	0	2,143,484	207,375	10,791,694	0	10,791,694

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	L1 Fondo General de Participaciones	L2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	L6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo Incentivos Económicos Recaudados	
06	Teziutlán	199	199	Xiutetelco	62,165,493	59,648,040	806,271	208,650	1,277,717	10,687	214,128	1,31
05	Zacapoaxtla	200	200	Xochiapulco	14,242,648	13,665,877	184,724	47,804	292,736	2,448	49,059	20
15	Izúcar de Matamoros	201	201	Xochiltepec	11,243,042	10,787,744	145,819	37,736	231,084	1,933	38,726	12
04	Huehuetla	202	202	Xochitlán de Vicente Suárez	37,777,996	36,240,139	489,971	126,797	776,469	6,494	130,126	28
12	Tecamachalco	203	203	Xochitlán Todos Santos	18,298,689	17,557,665	237,329	61,417	376,102	3,146	63,030	55
06	Teziutlán	204	204	Yaonáhuac	17,850,735	17,127,851	231,519	59,914	366,895	3,069	61,487	21
12	Tecamachalco	205	205	Yehualtepec	38,844,271	37,271,234	503,800	130,376	798,385	6,678	133,798	91
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	Zacapala	14,932,997	14,328,271	193,677	50,121	306,925	2,567	51,436	16
05	Zacapoaxtla	207	207	Zacapoaxtla	93,317,703	89,538,711	1,210,307	313,208	1,918,004	16,042	321,431	4,7
03	Zacatlán	208	208	Zacatlán	116,193,841	111,488,457	1,507,005	389,989	2,388,188	19,974	400,228	33,5
13	Tehuacán	209	209	Zapotitlán	20,494,924	19,664,963	265,814	68,788	421,242	3,523	70,594	14
04	Huehuetla	210	210	Zapotitlán de Méndez	19,174,689	18,398,191	248,691	64,357	394,107	3,296	66,047	20
05	Zacapoaxtla	211	211	Zaragoza	24,161,553	23,183,108	313,369	81,095	496,603	4,154	83,224	2,8
05	Zacapoaxtla	212	212	Zautla	46,007,893	44,144,759	596,712	154,419	945,621	7,909	158,473	1,0
01	Xicotepec	213	213	Zihuateutla	27,717,688	26,595,233	359,492	93,031	569,694	4,765	95,473	24
13	Tehuacán	214	214	Zinacatepec	30,932,140	29,679,513	401,183	103,820	635,762	5,317	106,545	2,4
04	Huehuetla	215	215	Zongozotla	17,628,092	16,914,227	228,633	59,166	362,318	3,029	60,719	17
05	Zacapoaxtla	216	216	Zoquiapan	13,582,009	13,031,993	176,156	45,587	279,157	2,334	46,782	97
14	Sierra Negra	217	217	Zoquián	67,365,061	64,637,047	873,708	226,104	1,384,585	11,580	232,037	11

III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHID)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (C005)	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)	
1,311	63,546,804	604,685	843,329	477,338	0	1,925,352	2,670,509	68,142,665	0	68,142,665
1,308	14,448,956	486,725	458,777	259,675	0	1,205,177	162,538	15,816,671	0	15,816,671
1,953	11,364,995	486,725	465,424	263,438	0	1,215,587	262,523	12,843,105	0	12,843,105
1,687	38,064,683	486,725	350,283	198,266	0	1,035,274	788,504	39,888,461	0	39,888,461
1,038	18,854,727	486,725	324,527	183,687	0	994,939	721,913	20,571,579	0	20,571,579
1,857	18,067,592	486,725	320,845	181,604	0	989,174	300,580	19,357,346	0	19,357,346
1,019	39,758,290	524,184	550,255	311,453	0	1,385,892	2,627,871	43,772,053	0	43,772,053
1,644	15,093,641	486,725	379,534	214,821	0	1,081,080	482,851	16,657,572	0	16,657,572
9,676	98,047,379	1,205,114	1,117,670	632,619	0	2,955,403	3,065,557	104,068,339	0	104,068,339
51,816	149,755,657	5,998,035	1,666,926	943,506	0	8,608,467	6,098,294	164,462,418	0	164,462,418
196	20,509,120	486,725	320,180	181,226	0	988,131	579,734	22,076,985	0	22,076,985
1,259	19,383,948	486,725	346,128	195,913	0	1,028,766	480,847	20,893,561	0	20,893,561
3,470	26,985,023	867,218	397,583	225,037	0	1,489,838	1,623,503	30,098,364	0	30,098,364
4,056	47,031,949	543,140	457,048	258,696	0	1,258,884	1,750,315	50,041,148	0	50,041,148
1,488	27,962,176	486,725	339,484	192,153	0	1,018,362	446,271	29,426,809	0	29,426,809
1,463	33,423,603	808,365	420,878	238,223	0	1,467,466	1,410,415	36,301,484	0	36,301,484
1,213	17,799,305	486,725	384,433	217,594	0	1,088,752	187,163	19,075,220	0	19,075,220
1,117	13,679,126	486,725	599,159	339,133	0	1,425,017	304,519	15,408,662	0	15,408,662
1,395	67,483,456	486,725	451,055	255,304	0	1,193,084	2,270,599	70,947,139	0	70,947,139

2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTIVOS

Municipio
Total
I. Gasto Federalizado
Acateno
Francisco Z. Mena
Hueytamalco
Jalpan
Pantepec
Tenampulco
Tlacuilotepec
Venustiano Carranza
Xicotepec
Zihuateutla

Nota: Las presentes cantidades son de carácter informativo, toda vez que la radicación de los recursos está sujeta al cálculo del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos para el Ejercicio Fiscal 2025.

3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES

a. Estimación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	
Total					8,188,835,108	818,883,511	818,883,511	818,883,511
22	Tepeaca	001	1	1002	Acajete	101,026,785	10,102,679	10,102,679
06	Teziutlán	002	2	1002	Acateno	17,868,964	1,786,896	1,786,896
17	Acatlán	003	3	1002	Acatlán	57,441,234	5,744,123	5,744,123
10	Acatzingo	004	4	1002	Acatzingo	78,143,143	7,814,314	7,814,314
19	Atlixco	005	5	1002	Acteopan	12,094,142	1,209,414	1,209,414
03	Zacatlán	006	6	1002	Ahuacatlán	38,687,895	3,868,790	3,868,790

IMPORTE DE HIDROCARBUROS

	Importe
	23,625,471
	23,625,471
	597,990
	11,095,146
	278,453
	659,651
	2,547,105
	36,937
	4,158
	7,948,706
	408,974
	48,351

Plan de distribución que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la recaudación mensual

IMPORTE

IMPORTE Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
818,883,511	818,883,509	0	0						
10,102,679	10,102,679	10,102,679	10,102,679	10,102,679	10,102,679	10,102,679	10,102,674	0	0
1,786,896	1,786,896	1,786,896	1,786,896	1,786,896	1,786,896	1,786,896	1,786,900	0	0
5,744,123	5,744,123	5,744,123	5,744,123	5,744,123	5,744,123	5,744,123	5,744,127	0	0
7,814,314	7,814,314	7,814,314	7,814,314	7,814,314	7,814,314	7,814,314	7,814,317	0	0
1,209,414	1,209,414	1,209,414	1,209,414	1,209,414	1,209,414	1,209,414	1,209,416	0	0
3,868,790	3,868,790	3,868,790	3,868,790	3,868,790	3,868,790	3,868,790	3,868,785	0	0

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero		
15	Izúcar de Matamoros	007	7	1002	Ahuatlán	14,251,233	1,425,123	1,425,123	1
02	Huachinango	008	8	1002	Ahuazotepec	14,479,696	1,447,970	1,447,970	1
17	Acatlán	009	9	1002	Ahuehuetitla	10,168,139	1,016,814	1,016,814	1
14	Sierra Negra	010	10	1002	Ajalpan	19,147,166	19,147,117	19,147,117	15
16	Chiautla	011	11	1002	Albino Zertuche	9,089,505	903,951	903,951	1
11	Ciudad Serdán	012	12	1002	Aljojuca	17,894,267	1,789,427	1,789,427	1
13	Tehuacán	013	13	1002	Altepeixi	3,289,187	3,289,719	3,289,719	3
03	Zacatlán	014	14	1002	Amixtlán	16,520,913	1,652,091	1,652,091	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	015	15	1002	Amozoc	86,125,584	8,612,558	8,612,558	8
07	Chignahuapan	016	16	1002	Aquixtla	16,412,498	1,641,250	1,641,250	1
06	Teziutlán	017	17	1002	Atempan	6,238,561	6,238,561	6,238,561	6
18	Tepexi de Rodríguez	018	18	1002	Atexcal	13,882,987	1,388,299	1,388,299	1
19	Atlixco	019	19	1002	Atlixco	11,606,397	11,606,398	11,606,398	11
22	Tepeaca	020	20	1002	Atoyatempan	13,647,349	1,364,735	1,364,735	1
15	Izúcar de Matamoros	021	21	1002	Atzala	6,910,531	691,053	691,053	1
19	Atlixco	022	22	1002	Atzitzihuacán	3,153,659	3,153,659	3,153,659	3
11	Ciudad Serdán	023	23	1002	Atzizintla	28,842,403	2,884,240	2,884,240	2
17	Acatlán	024	24	1002	Axutla	9,541,355	954,136	954,136	1
06	Teziutlán	025	25	1002	Ayotoxco de Guerrero	18,112,140	1,811,214	1,811,214	1
20	San Martín Texmelucan	026	26	1002	Calpan	30,738,534	3,073,853	3,073,853	3
13	Tehuacán	027	27	1002	Caltepec	15,097,120	1,509,712	1,509,712	1
03	Zacatlán	028	28	1002	Camocuautla	11,222,523	1,122,252	1,122,252	1
04	Huehuetla	029	29	1002	Caxhuacán	14,798,350	1,479,835	1,479,835	1
03	Zacatlán	030	30	1002	Coatepec	6,873,427	687,343	687,343	1
18	Tepexi de Rodríguez	031	31	1002	Coatzingo	10,489,333	1,048,933	1,048,933	1
16	Chiautla	032	32	1002	Cohetzala	11,840,528	1,184,053	1,184,053	1
19	Atlixco	033	33	1002	Cohuecan	15,066,751	1,506,675	1,506,675	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	034	34	1002	Coronango	55,068,211	5,506,821	5,506,821	5

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
425,123	1,425,123	1,425,123	1,425,123	1,425,123	1,425,123	1,425,123	1,425,126	0	0
447,970	1,447,970	1,447,970	1,447,970	1,447,970	1,447,970	1,447,970	1,447,966	0	0
016,814	1,016,814	1,016,814	1,016,814	1,016,814	1,016,814	1,016,814	1,016,813	0	0
147,117	19,147,117	19,147,117	19,147,117	19,147,117	19,147,117	19,147,117	19,147,113	0	0
103,951	903,951	903,951	903,951	903,951	903,951	903,951	903,946	0	0
789,427	1,789,427	1,789,427	1,789,427	1,789,427	1,789,427	1,789,427	1,789,424	0	0
289,719	3,289,719	3,289,719	3,289,719	3,289,719	3,289,719	3,289,719	3,289,716	0	0
652,091	1,652,091	1,652,091	1,652,091	1,652,091	1,652,091	1,652,091	1,652,094	0	0
612,558	8,612,558	8,612,558	8,612,558	8,612,558	8,612,558	8,612,558	8,612,562	0	0
641,250	1,641,250	1,641,250	1,641,250	1,641,250	1,641,250	1,641,250	1,641,248	0	0
238,561	6,238,561	6,238,561	6,238,561	6,238,561	6,238,561	6,238,561	6,238,565	0	0
388,299	1,388,299	1,388,299	1,388,299	1,388,299	1,388,299	1,388,299	1,388,296	0	0
1,606,398	11,606,398	11,606,398	11,606,398	11,606,398	11,606,398	11,606,398	11,606,395	0	0
364,735	1,364,735	1,364,735	1,364,735	1,364,735	1,364,735	1,364,735	1,364,734	0	0
191,053	691,053	691,053	691,053	691,053	691,053	691,053	691,054	0	0
153,659	3,153,659	3,153,659	3,153,659	3,153,659	3,153,659	3,153,659	3,153,660	0	0
884,240	2,884,240	2,884,240	2,884,240	2,884,240	2,884,240	2,884,240	2,884,243	0	0
154,136	954,136	954,136	954,136	954,136	954,136	954,136	954,131	0	0
811,214	1,811,214	1,811,214	1,811,214	1,811,214	1,811,214	1,811,214	1,811,214	0	0
073,853	3,073,853	3,073,853	3,073,853	3,073,853	3,073,853	3,073,853	3,073,857	0	0
509,712	1,509,712	1,509,712	1,509,712	1,509,712	1,509,712	1,509,712	1,509,712	0	0
122,252	1,122,252	1,122,252	1,122,252	1,122,252	1,122,252	1,122,252	1,122,255	0	0
479,835	1,479,835	1,479,835	1,479,835	1,479,835	1,479,835	1,479,835	1,479,835	0	0
187,343	687,343	687,343	687,343	687,343	687,343	687,343	687,340	0	0
048,933	1,048,933	1,048,933	1,048,933	1,048,933	1,048,933	1,048,933	1,048,936	0	0
184,053	1,184,053	1,184,053	1,184,053	1,184,053	1,184,053	1,184,053	1,184,051	0	0
506,675	1,506,675	1,506,675	1,506,675	1,506,675	1,506,675	1,506,675	1,506,676	0	0
506,821	5,506,821	5,506,821	5,506,821	5,506,821	5,506,821	5,506,821	5,506,822	0	0

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero		
13	Tehuacán	035	35	1002	Coxcatlán	44,696,711	4,469,671	4,469,671	4
14	Sierra Negra	036	36	1002	Coyomeapan	7,677,636	7,677,064	7,677,064	7
18	Tepeji de Rodríguez	037	37	1002	Coyotepec	10,787,654	1,078,765	1,078,765	1
10	Acatzingo	038	38	1002	Cuapiaxtla de Madero	12,638,365	1,263,837	1,263,837	1
07	Chignahuapan	039	39	1002	Cuautempan	29,126,575	2,912,658	2,912,658	2
22	Tepeaca	040	40	1002	Cuautinchán	18,600,221	1,860,022	1,860,022	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	041	41	1002	Cuautlancingo	3,125,325	3,125,324	3,125,324	3
18	Tepeji de Rodríguez	042	42	1002	Cuayuca de Andrade	12,132,392	1,213,239	1,213,239	1
05	Zacapoxtla	043	43	1002	Cuetzalan del Progreso	15,786,472	15,786,447	15,786,447	15
08	Libres	044	44	1002	Cuyoaco	26,203,853	2,620,385	2,620,385	2
11	Ciudad Serdán	045	45	1002	Chalchicomula de Sesma	56,799,878	5,679,988	5,679,988	5
13	Tehuacán	046	46	1002	Chapulco	14,483,608	1,448,361	1,448,361	1
16	Chiautla	047	47	1002	Chiautla	28,151,753	2,815,175	2,815,175	2
20	San Martín Texmelucan	048	48	1002	Chiautzingo	3,173,546	3,173,055	3,173,055	3
02	Huachinango	049	49	1002	Chiconcuautla	66,089,019	6,608,902	6,608,902	6
09	Quimixtlán	050	50	1002	Chichiquila	100,622,415	10,062,242	10,062,242	10
15	Izúcar de Matamoros	051	51	1002	Chietla	43,866,561	4,386,656	4,386,656	4
18	Tepeji de Rodríguez	052	52	1002	Chignecatlán	8,478,886	847,884	847,884	8
07	Chignahuapan	053	53	1002	Chignahuapan	87,503,383	8,750,338	8,750,338	8
06	Teziutlán	054	54	1002	Chignautla	43,453,469	4,345,347	4,345,347	4
17	Acatlán	055	55	1002	Chila	14,440,217	1,444,022	1,444,022	1
16	Chiautla	056	56	1002	Chila de la Sal	15,745,473	1,574,547	1,574,547	1
01	Xicotepec	057	57	1002	Honey	23,950,072	2,395,007	2,395,007	2
09	Quimixtlán	058	58	1002	Chilchotla	81,992,928	8,199,293	8,199,293	8
17	Acatlán	059	59	1002	Chinantla	8,486,187	848,619	848,619	8
20	San Martín Texmelucan	060	60	1002	Domingo Arenas	20,114,483	2,011,448	2,011,448	2
14	Sierra Negra	061	61	1002	Eloxochitlán	79,524,093	7,952,409	7,952,409	7
15	Izúcar de Matamoros	062	62	1002	Epatlán	12,315,867	1,231,587	1,231,587	1

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
469,671	4,469,671	4,469,671	4,469,671	4,469,671	4,469,671	4,469,671	4,469,672	0	0
677,064	7,677,064	7,677,064	7,677,064	7,677,064	7,677,064	7,677,064	7,677,060	0	0
078,765	1,078,765	1,078,765	1,078,765	1,078,765	1,078,765	1,078,765	1,078,769	0	0
263,837	1,263,837	1,263,837	1,263,837	1,263,837	1,263,837	1,263,837	1,263,832	0	0
912,658	2,912,658	2,912,658	2,912,658	2,912,658	2,912,658	2,912,658	2,912,653	0	0
860,022	1,860,022	1,860,022	1,860,022	1,860,022	1,860,022	1,860,022	1,860,023	0	0
125,324	3,125,324	3,125,324	3,125,324	3,125,324	3,125,324	3,125,324	3,125,319	0	0
213,239	1,213,239	1,213,239	1,213,239	1,213,239	1,213,239	1,213,239	1,213,241	0	0
786,447	15,786,447	15,786,447	15,786,447	15,786,447	15,786,447	15,786,447	15,786,449	0	0
620,385	2,620,385	2,620,385	2,620,385	2,620,385	2,620,385	2,620,385	2,620,388	0	0
679,988	5,679,988	5,679,988	5,679,988	5,679,988	5,679,988	5,679,988	5,679,986	0	0
448,361	1,448,361	1,448,361	1,448,361	1,448,361	1,448,361	1,448,361	1,448,359	0	0
815,175	2,815,175	2,815,175	2,815,175	2,815,175	2,815,175	2,815,175	2,815,178	0	0
173,055	3,173,055	3,173,055	3,173,055	3,173,055	3,173,055	3,173,055	3,173,051	0	0
608,902	6,608,902	6,608,902	6,608,902	6,608,902	6,608,902	6,608,902	6,608,901	0	0
062,242	10,062,242	10,062,242	10,062,242	10,062,242	10,062,242	10,062,242	10,062,237	0	0
386,656	4,386,656	4,386,656	4,386,656	4,386,656	4,386,656	4,386,656	4,386,657	0	0
147,884	847,884	847,884	847,884	847,884	847,884	847,884	847,880	0	0
750,338	8,750,338	8,750,338	8,750,338	8,750,338	8,750,338	8,750,338	8,750,341	0	0
345,347	4,345,347	4,345,347	4,345,347	4,345,347	4,345,347	4,345,347	4,345,346	0	0
444,022	1,444,022	1,444,022	1,444,022	1,444,022	1,444,022	1,444,022	1,444,019	0	0
574,547	1,574,547	1,574,547	1,574,547	1,574,547	1,574,547	1,574,547	1,574,550	0	0
395,007	2,395,007	2,395,007	2,395,007	2,395,007	2,395,007	2,395,007	2,395,009	0	0
199,293	8,199,293	8,199,293	8,199,293	8,199,293	8,199,293	8,199,293	8,199,291	0	0
148,619	848,619	848,619	848,619	848,619	848,619	848,619	848,616	0	0
011,448	2,011,448	2,011,448	2,011,448	2,011,448	2,011,448	2,011,448	2,011,451	0	0
952,409	7,952,409	7,952,409	7,952,409	7,952,409	7,952,409	7,952,409	7,952,412	0	0
231,587	1,231,587	1,231,587	1,231,587	1,231,587	1,231,587	1,231,587	1,231,584	0	0

	Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu- puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	
11	Ciudad Serdán	063	63	1002	Esperanza	18,832,325	1,883,233	1,883,233	1
01	Xicotepec	064	64	1002	Francisco Z. Mena	39,475,317	3,947,532	3,947,532	3
10	Acatzingo	065	65	1002	General Felipe Ángeles	30,365,233	3,036,523	3,036,523	3
17	Acatlán	066	66	1002	Guadalupe	19,952,883	1,995,283	1,995,283	1
09	Quimixtlán	067	67	1002	Guadalupe Victoria	28,183,966	2,818,397	2,818,397	2
03	Zacatlán	068	68	1002	Hernenegildo Galeana	28,633,220	2,863,322	2,863,322	2
19	Atlixco	069	69	1002	Huaquechula	57,696,526	5,769,653	5,769,653	5
18	Tepexi de Rodríguez	070	70	1002	Huatlatlauca	21,610,087	2,161,004	2,161,004	2
02	Huachinango	071	71	1002	Huachinango	133,407,003	13,340,700	13,340,700	13
04	Huehuetla	072	72	1002	Huehuetla	73,440,883	7,344,083	7,344,083	7
16	Chiautla	073	73	1002	Huehuetlán El Chico	21,993,886	2,199,384	2,199,384	2
20	San Martín Texmelucan	074	74	1002	Huejotzingo	72,396,143	7,239,614	7,239,614	7
06	Teziutlán	075	75	1002	Hueyapan	33,951,487	3,395,149	3,395,149	3
06	Teziutlán	076	76	1002	Hueytamalco	53,239,402	5,323,940	5,323,940	5
04	Huehuetla	077	77	1002	Hueytlalpan	26,583,612	2,658,361	2,658,361	2
04	Huehuetla	078	78	1002	Huitzilan de Serdán	59,106,514	5,910,651	5,910,651	5
22	Tepeaca	079	79	1002	Huitziltepec	9,057,739	905,774	905,774	1
04	Huehuetla	080	80	1002	Atlequizayan	13,734,767	1,373,477	1,373,477	1
16	Chiautla	081	81	1002	Ixcamilpa de Guerrero	16,106,085	1,610,609	1,610,609	1
18	Tepexi de Rodríguez	082	82	1002	Ixcaquixtla	16,127,904	1,612,790	1,612,790	1
07	Chignahuapan	083	83	1002	Ixtacamaxtitlán	71,667,752	7,166,775	7,166,775	7
04	Huehuetla	084	84	1002	Iztepec	26,989,458	2,698,946	2,698,946	2
15	Izúcar de Matamoros	085	85	1002	Izúcar de Matamoros	83,592,359	8,359,236	8,359,236	8
01	Xicotepec	086	86	1002	Jalpan	37,589,985	3,758,999	3,758,999	3
16	Chiautla	087	87	1002	Jolalpan	39,759,075	3,975,908	3,975,908	3
05	Zacapoxtla	088	88	1002	Jonotla	18,423,012	1,842,301	1,842,301	1
02	Huachinango	089	89	1002	Jopala	34,874,526	3,487,453	3,487,453	3
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	090	90	1002	Juan C. Bonilla	23,350,762	2,335,076	2,335,076	2

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
883,233	1,883,233	1,883,233	1,883,233	1,883,233	1,883,233	1,883,233	1,883,228	0	0
947,532	3,947,532	3,947,532	3,947,532	3,947,532	3,947,532	3,947,532	3,947,529	0	0
036,523	3,036,523	3,036,523	3,036,523	3,036,523	3,036,523	3,036,523	3,036,526	0	0
995,283	1,995,283	1,995,283	1,995,283	1,995,283	1,995,283	1,995,283	1,995,286	0	0
818,397	2,818,397	2,818,397	2,818,397	2,818,397	2,818,397	2,818,397	2,818,393	0	0
863,322	2,863,322	2,863,322	2,863,322	2,863,322	2,863,322	2,863,322	2,863,322	0	0
769,653	5,769,653	5,769,653	5,769,653	5,769,653	5,769,653	5,769,653	5,769,649	0	0
161,004	2,161,004	2,161,004	2,161,004	2,161,004	2,161,004	2,161,004	2,161,001	0	0
340,700	13,340,700	13,340,700	13,340,700	13,340,700	13,340,700	13,340,700	13,340,703	0	0
344,083	7,344,083	7,344,083	7,344,083	7,344,083	7,344,083	7,344,083	7,344,086	0	0
199,384	2,199,384	2,199,384	2,199,384	2,199,384	2,199,384	2,199,384	2,199,380	0	0
239,614	7,239,614	7,239,614	7,239,614	7,239,614	7,239,614	7,239,614	7,239,617	0	0
395,149	3,395,149	3,395,149	3,395,149	3,395,149	3,395,149	3,395,149	3,395,146	0	0
323,940	5,323,940	5,323,940	5,323,940	5,323,940	5,323,940	5,323,940	5,323,942	0	0
658,361	2,658,361	2,658,361	2,658,361	2,658,361	2,658,361	2,658,361	2,658,363	0	0
910,651	5,910,651	5,910,651	5,910,651	5,910,651	5,910,651	5,910,651	5,910,655	0	0
905,774	905,774	905,774	905,774	905,774	905,774	905,774	905,773	0	0
373,477	1,373,477	1,373,477	1,373,477	1,373,477	1,373,477	1,373,477	1,373,474	0	0
610,609	1,610,609	1,610,609	1,610,609	1,610,609	1,610,609	1,610,609	1,610,604	0	0
612,790	1,612,790	1,612,790	1,612,790	1,612,790	1,612,790	1,612,790	1,612,794	0	0
166,775	7,166,775	7,166,775	7,166,775	7,166,775	7,166,775	7,166,775	7,166,777	0	0
698,946	2,698,946	2,698,946	2,698,946	2,698,946	2,698,946	2,698,946	2,698,944	0	0
359,236	8,359,236	8,359,236	8,359,236	8,359,236	8,359,236	8,359,236	8,359,235	0	0
758,999	3,758,999	3,758,999	3,758,999	3,758,999	3,758,999	3,758,999	3,758,994	0	0
975,908	3,975,908	3,975,908	3,975,908	3,975,908	3,975,908	3,975,908	3,975,903	0	0
842,301	1,842,301	1,842,301	1,842,301	1,842,301	1,842,301	1,842,301	1,842,303	0	0
487,453	3,487,453	3,487,453	3,487,453	3,487,453	3,487,453	3,487,453	3,487,449	0	0
335,076	2,335,076	2,335,076	2,335,076	2,335,076	2,335,076	2,335,076	2,335,078	0	0

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero		
02	Huachinango	091	91	1002	Juan Galindo	9,225,922	922,592	922,592	1
18	Tepexi de Rodríguez	092	92	1002	Juan N. Méndez	21,950,609	2,195,061	2,195,061	2
09	Quimixtlán	093	93	1002	Lafragua	20,157,598	2,015,759	2,015,759	2
08	Libres	094	94	1002	Libres	36,384,520	3,638,452	3,638,452	3
18	Tepexi de Rodríguez	095	95	1002	La Magdalena Tlatlauquitepec	2,070,498	207,049	207,049	1
08	Libres	096	96	1002	Mazapiltepec de Juárez	7,126,953	712,695	712,695	1
22	Tepeaca	097	97	1002	Mixtla	6,423,918	642,392	642,392	1
18	Tepexi de Rodríguez	098	98	1002	Molcaxac	19,267,925	1,926,793	1,926,793	1
11	Ciudad Serdán	099	99	1002	Cañada Morelos	40,743,808	4,074,381	4,074,381	4
01	Xicotepec	100	100	1002	Naupan	31,370,859	3,137,086	3,137,086	3
05	Zacapoxtla	101	101	1002	Nauzontla	11,188,059	1,118,806	1,118,806	1
20	San Martín Texmelucan	102	102	1002	Nealtican	16,288,638	1,628,864	1,628,864	1
13	Tehuacán	103	103	1002	Nicolás Bravo	15,582,728	1,558,273	1,558,273	1
08	Libres	104	104	1002	Nopalucan	38,409,118	3,840,912	3,840,912	3
08	Libres	105	105	1002	Ocoteppec	12,357,736	1,235,774	1,235,774	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	106	106	1002	Ocoyucan	54,387,249	5,438,725	5,438,725	5
04	Huehuetla	107	107	1002	Olintla	46,159,775	4,615,978	4,615,978	4
08	Libres	108	108	1002	Oriental	21,160,537	2,116,054	2,116,054	2
01	Xicotepec	109	109	1002	Pahuatlán	57,713,776	5,771,378	5,771,378	5
11	Ciudad Serdán	110	110	1002	Palmar de Bravo	97,290,204	9,729,020	9,729,020	9
01	Xicotepec	111	111	1002	Pantepec	54,678,594	5,467,859	5,467,859	5
17	Acatlán	112	112	1002	Petlalcingo	29,051,425	2,905,143	2,905,143	2
17	Acatlán	113	113	1002	Pixtla	13,926,345	1,392,635	1,392,635	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	114	114	1002	Puebla	495,776,169	49,577,617	49,577,617	49
10	Acatzingo	115	115	1002	Quecholac	90,599,907	9,059,991	9,059,991	9
09	Quimixtlán	116	116	1002	Quimixtlán	83,628,893	8,362,889	8,362,889	8
08	Libres	117	117	1002	Rafael Lara Grajales	11,084,014	1,108,401	1,108,401	1
10	Acatzingo	118	118	1002	Los Reyes de Juárez	39,222,985	3,922,299	3,922,299	3

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
122,592	922,592	922,592	922,592	922,592	922,592	922,592	922,594	0	0
195,061	2,195,061	2,195,061	2,195,061	2,195,061	2,195,061	2,195,061	2,195,060	0	0
015,759	2,015,759	2,015,759	2,015,759	2,015,759	2,015,759	2,015,759	2,015,762	0	0
638,452	3,638,452	3,638,452	3,638,452	3,638,452	3,638,452	3,638,452	3,638,452	0	0
207,049	207,049	207,049	207,049	207,049	207,049	207,049	207,052	0	0
712,695	712,695	712,695	712,695	712,695	712,695	712,695	712,698	0	0
642,392	642,392	642,392	642,392	642,392	642,392	642,392	642,390	0	0
926,793	1,926,793	1,926,793	1,926,793	1,926,793	1,926,793	1,926,793	1,926,788	0	0
074,381	4,074,381	4,074,381	4,074,381	4,074,381	4,074,381	4,074,381	4,074,379	0	0
137,086	3,137,086	3,137,086	3,137,086	3,137,086	3,137,086	3,137,086	3,137,085	0	0
118,806	1,118,806	1,118,806	1,118,806	1,118,806	1,118,806	1,118,806	1,118,805	0	0
628,864	1,628,864	1,628,864	1,628,864	1,628,864	1,628,864	1,628,864	1,628,862	0	0
558,273	1,558,273	1,558,273	1,558,273	1,558,273	1,558,273	1,558,273	1,558,271	0	0
840,912	3,840,912	3,840,912	3,840,912	3,840,912	3,840,912	3,840,912	3,840,910	0	0
235,774	1,235,774	1,235,774	1,235,774	1,235,774	1,235,774	1,235,774	1,235,770	0	0
438,725	5,438,725	5,438,725	5,438,725	5,438,725	5,438,725	5,438,725	5,438,724	0	0
615,978	4,615,978	4,615,978	4,615,978	4,615,978	4,615,978	4,615,978	4,615,973	0	0
116,054	2,116,054	2,116,054	2,116,054	2,116,054	2,116,054	2,116,054	2,116,051	0	0
771,378	5,771,378	5,771,378	5,771,378	5,771,378	5,771,378	5,771,378	5,771,374	0	0
729,020	9,729,020	9,729,020	9,729,020	9,729,020	9,729,020	9,729,020	9,729,024	0	0
467,859	5,467,859	5,467,859	5,467,859	5,467,859	5,467,859	5,467,859	5,467,863	0	0
905,143	2,905,143	2,905,143	2,905,143	2,905,143	2,905,143	2,905,143	2,905,138	0	0
392,635	1,392,635	1,392,635	1,392,635	1,392,635	1,392,635	1,392,635	1,392,630	0	0
49,577,617	49,577,617	49,577,617	49,577,617	49,577,617	49,577,617	49,577,617	49,577,616	0	0
9,059,991	9,059,991	9,059,991	9,059,991	9,059,991	9,059,991	9,059,991	9,059,988	0	0
8,362,889	8,362,889	8,362,889	8,362,889	8,362,889	8,362,889	8,362,889	8,362,892	0	0
1,108,401	1,108,401	1,108,401	1,108,401	1,108,401	1,108,401	1,108,401	1,108,405	0	0
3,922,299	3,922,299	3,922,299	3,922,299	3,922,299	3,922,299	3,922,299	3,922,294	0	0

	Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	119	119	1002	San Andrés Cholula	70,886,875	7,088,688	7,088,688	7
13	Tehuacán	120	120	1002	San Antonio Cañada	16,965,534	1,696,553	1,696,553	1
15	Izúcar de Matamoros	121	121	1002	San Diego La Mesa Tochimilzingo	9,806,095	980,610	980,610	1
20	San Martín Texmelucan	122	122	1002	San Felipe Teotlalcingo	13,487,280	1,348,728	1,348,728	1
03	Zacatlán	123	123	1002	San Felipe Tepatlán	15,752,926	1,575,293	1,575,293	1
13	Tehuacán	124	124	1002	San Gabriel Chilac	28,865,347	2,886,535	2,886,535	2
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	125	125	1002	San Gregorio Atzompa	10,486,483	1,048,648	1,048,648	1
19	Atlixco	126	126	1002	San Jerónimo Teouanipan	14,214,531	1,421,453	1,421,453	1
17	Acatlán	127	127	1002	San Jerónimo Xayacatlán	14,967,915	1,496,792	1,496,792	1
08	Libres	128	128	1002	San José Chiapa	12,047,384	1,204,738	1,204,738	1
13	Tehuacán	129	129	1002	San José Miahuatlán	27,391,244	2,739,124	2,739,124	2
11	Ciudad Serdán	130	130	1002	San Juan Atenco	12,004,602	1,200,460	1,200,460	1
18	Tepeji de Rodríguez	131	131	1002	San Juan Atzompa	6,988,412	698,341	698,341	1
20	San Martín Texmelucan	132	132	1002	San Martín Texmelucan	98,239,133	9,823,913	9,823,913	9
15	Izúcar de Matamoros	133	133	1002	San Martín Totoltepec	11,633,152	1,163,315	1,163,315	1
20	San Martín Texmelucan	134	134	1002	San Matías Tlalancaleca	22,763,439	2,276,344	2,276,344	2
17	Acatlán	135	135	1002	San Miguel Ixitlán	10,053,403	1,005,340	1,005,340	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	136	136	1002	San Miguel Xoxtla	6,174,240	617,424	617,424	1
09	Quimixtlán	137	137	1002	San Nicolás Buenos Aires	18,790,406	1,879,041	1,879,041	1
20	San Martín Texmelucan	138	138	1002	San Nicolás de los Ranchos	20,978,736	2,097,874	2,097,874	2
17	Acatlán	139	139	1002	San Pablo Anicano	9,491,315	949,132	949,132	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	140	140	1002	San Pedro Cholula	82,722,814	8,272,281	8,272,281	8
17	Acatlán	141	141	1002	San Pedro Yeloixtlahuaca	9,498,611	949,361	949,361	1
08	Libres	142	142	1002	San Salvador El Seco	46,574,151	4,657,415	4,657,415	4
20	San Martín Texmelucan	143	143	1002	San Salvador El Verde	26,746,631	2,674,663	2,674,663	2
10	Acatzingo	144	144	1002	San Salvador Huixcolotla	19,951,863	1,995,186	1,995,186	1
14	Sierra Negra	145	145	1002	San Sebastián Tlacotepec	74,256,113	7,425,611	7,425,611	7
18	Tepeji de Rodríguez	146	146	1002	Santa Catarina Tlaltempan	6,291,739	629,174	629,174	1

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
088,688	7,088,688	7,088,688	7,088,688	7,088,688	7,088,688	7,088,688	7,088,683	0	0
696,553	1,696,553	1,696,553	1,696,553	1,696,553	1,696,553	1,696,553	1,696,557	0	0
980,610	980,610	980,610	980,610	980,610	980,610	980,610	980,605	0	0
348,728	1,348,728	1,348,728	1,348,728	1,348,728	1,348,728	1,348,728	1,348,728	0	0
575,293	1,575,293	1,575,293	1,575,293	1,575,293	1,575,293	1,575,293	1,575,289	0	0
886,535	2,886,535	2,886,535	2,886,535	2,886,535	2,886,535	2,886,535	2,886,532	0	0
048,648	1,048,648	1,048,648	1,048,648	1,048,648	1,048,648	1,048,648	1,048,651	0	0
421,453	1,421,453	1,421,453	1,421,453	1,421,453	1,421,453	1,421,453	1,421,454	0	0
496,792	1,496,792	1,496,792	1,496,792	1,496,792	1,496,792	1,496,792	1,496,787	0	0
204,738	1,204,738	1,204,738	1,204,738	1,204,738	1,204,738	1,204,738	1,204,742	0	0
739,124	2,739,124	2,739,124	2,739,124	2,739,124	2,739,124	2,739,124	2,739,128	0	0
200,460	1,200,460	1,200,460	1,200,460	1,200,460	1,200,460	1,200,460	1,200,462	0	0
698,341	698,341	698,341	698,341	698,341	698,341	698,341	698,343	0	0
823,913	9,823,913	9,823,913	9,823,913	9,823,913	9,823,913	9,823,913	9,823,916	0	0
163,315	1,163,315	1,163,315	1,163,315	1,163,315	1,163,315	1,163,315	1,163,317	0	0
276,344	2,276,344	2,276,344	2,276,344	2,276,344	2,276,344	2,276,344	2,276,343	0	0
005,340	1,005,340	1,005,340	1,005,340	1,005,340	1,005,340	1,005,340	1,005,343	0	0
617,424	617,424	617,424	617,424	617,424	617,424	617,424	617,424	0	0
879,041	1,879,041	1,879,041	1,879,041	1,879,041	1,879,041	1,879,041	1,879,037	0	0
097,874	2,097,874	2,097,874	2,097,874	2,097,874	2,097,874	2,097,874	2,097,870	0	0
949,132	949,132	949,132	949,132	949,132	949,132	949,132	949,127	0	0
272,281	8,272,281	8,272,281	8,272,281	8,272,281	8,272,281	8,272,281	8,272,285	0	0
949,361	949,361	949,361	949,361	949,361	949,361	949,361	949,362	0	0
657,415	4,657,415	4,657,415	4,657,415	4,657,415	4,657,415	4,657,415	4,657,416	0	0
674,663	2,674,663	2,674,663	2,674,663	2,674,663	2,674,663	2,674,663	2,674,664	0	0
995,186	1,995,186	1,995,186	1,995,186	1,995,186	1,995,186	1,995,186	1,995,189	0	0
425,611	7,425,611	7,425,611	7,425,611	7,425,611	7,425,611	7,425,611	7,425,614	0	0
629,174	629,174	629,174	629,174	629,174	629,174	629,174	629,173	0	0

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero		
18	Tepexi de Rodríguez	147	147	1002	Santa Inés Ahuatempan	21,317,097	2,131,710	2,131,710	2
19	Atlixco	148	148	1002	Santa Isabel Cholula	19,404,701	1,940,470	1,940,470	1
13	Tehuacán	149	149	1002	Santiago Miahuatlán	29,242,056	2,924,206	2,924,206	2
18	Tepexi de Rodríguez	150	150	1002	Huehuetlán El Grande	23,627,068	2,362,707	2,362,707	2
22	Tepeaca	151	151	1002	Santo Tomás Hueyotlipán	12,774,991	1,277,499	1,277,499	1
08	Libres	152	152	1002	Soltepec	23,606,067	2,360,607	2,360,607	2
22	Tepeaca	153	153	1002	Tecali de Herrera	22,087,632	2,208,763	2,208,763	2
12	Tecamachalco	154	154	1002	Tecamachalco	64,277,983	6,427,793	6,427,793	6
17	Acatlán	155	155	1002	Tecomatlán	14,641,153	1,464,115	1,464,115	1
13	Tehuacán	156	156	1002	Tehuacán	176,244,767	17,624,477	17,624,477	17
17	Acatlán	157	157	1002	Tehuizingo	21,233,104	2,123,310	2,123,310	2
06	Teziutlán	158	158	1002	Tenampulco	21,609,236	2,160,924	2,160,924	2
15	Izúcar de Matamoros	159	159	1002	Teopantlán	17,614,582	1,761,458	1,761,458	1
16	Chiautla	160	160	1002	Teotlalco	9,745,420	974,542	974,542	1
13	Tehuacán	161	161	1002	Tepanco de López	29,619,944	2,961,994	2,961,994	2
03	Zacatlán	162	162	1002	Tepango de Rodríguez	19,035,738	1,903,574	1,903,574	1
22	Tepeaca	163	163	1002	Tepatlixco de Hidalgo	18,976,760	1,897,676	1,897,676	1
22	Tepeaca	164	164	1002	Tepeaca	96,470,731	9,647,073	9,647,073	9
19	Atlixco	165	165	1002	Tepemaxalco	7,674,313	767,431	767,431	1
15	Izúcar de Matamoros	166	166	1002	Tepejuma	18,956,077	1,895,608	1,895,608	1
03	Zacatlán	167	167	1002	Tepetzintla	36,642,747	3,664,275	3,664,275	3
15	Izúcar de Matamoros	168	168	1002	Tepexco	22,474,949	2,247,495	2,247,495	2
18	Tepexi de Rodríguez	169	169	1002	Tepexi de Rodríguez	51,923,727	5,192,373	5,192,373	5
08	Libres	170	170	1002	Tepeyahualco	38,845,645	3,884,565	3,884,565	3
22	Tepeaca	171	171	1002	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	7,304,941	730,494	730,494	1
07	Chignahuapan	172	172	1002	Tetela de Ocampo	56,230,220	5,623,022	5,623,022	5
06	Teziutlán	173	173	1002	Teteles de Ávila Castillo	12,033,566	1,203,357	1,203,357	1
06	Teziutlán	174	174	1002	Teziutlán	54,219,612	5,421,961	5,421,961	5

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
131,710	2,131,710	2,131,710	2,131,710	2,131,710	2,131,710	2,131,710	2,131,707	0	0
940,470	1,940,470	1,940,470	1,940,470	1,940,470	1,940,470	1,940,470	1,940,471	0	0
924,206	2,924,206	2,924,206	2,924,206	2,924,206	2,924,206	2,924,206	2,924,202	0	0
362,707	2,362,707	2,362,707	2,362,707	2,362,707	2,362,707	2,362,707	2,362,705	0	0
277,499	1,277,499	1,277,499	1,277,499	1,277,499	1,277,499	1,277,499	1,277,500	0	0
360,607	2,360,607	2,360,607	2,360,607	2,360,607	2,360,607	2,360,607	2,360,604	0	0
208,763	2,208,763	2,208,763	2,208,763	2,208,763	2,208,763	2,208,763	2,208,765	0	0
427,793	6,427,793	6,427,793	6,427,793	6,427,793	6,427,793	6,427,793	6,427,796	0	0
464,115	1,464,115	1,464,115	1,464,115	1,464,115	1,464,115	1,464,115	1,464,118	0	0
17,624,477	17,624,477	17,624,477	17,624,477	17,624,477	17,624,477	17,624,477	17,624,474	0	0
123,310	2,123,310	2,123,310	2,123,310	2,123,310	2,123,310	2,123,310	2,123,314	0	0
160,924	2,160,924	2,160,924	2,160,924	2,160,924	2,160,924	2,160,924	2,160,920	0	0
761,458	1,761,458	1,761,458	1,761,458	1,761,458	1,761,458	1,761,458	1,761,460	0	0
974,542	974,542	974,542	974,542	974,542	974,542	974,542	974,542	0	0
961,994	2,961,994	2,961,994	2,961,994	2,961,994	2,961,994	2,961,994	2,961,998	0	0
903,574	1,903,574	1,903,574	1,903,574	1,903,574	1,903,574	1,903,574	1,903,572	0	0
897,676	1,897,676	1,897,676	1,897,676	1,897,676	1,897,676	1,897,676	1,897,676	0	0
964,073	9,647,073	9,647,073	9,647,073	9,647,073	9,647,073	9,647,073	9,647,074	0	0
767,431	767,431	767,431	767,431	767,431	767,431	767,431	767,434	0	0
895,608	1,895,608	1,895,608	1,895,608	1,895,608	1,895,608	1,895,608	1,895,605	0	0
3,664,275	3,664,275	3,664,275	3,664,275	3,664,275	3,664,275	3,664,275	3,664,272	0	0
247,495	2,247,495	2,247,495	2,247,495	2,247,495	2,247,495	2,247,495	2,247,494	0	0
5,192,373	5,192,373	5,192,373	5,192,373	5,192,373	5,192,373	5,192,373	5,192,370	0	0
3,884,565	3,884,565	3,884,565	3,884,565	3,884,565	3,884,565	3,884,565	3,884,560	0	0
730,494	730,494	730,494	730,494	730,494	730,494	730,494	730,495	0	0
5,623,022	5,623,022	5,623,022	5,623,022	5,623,022	5,623,022	5,623,022	5,623,022	0	0
1,203,357	1,203,357	1,203,357	1,203,357	1,203,357	1,203,357	1,203,357	1,203,353	0	0
5,421,961	5,421,961	5,421,961	5,421,961	5,421,961	5,421,961	5,421,961	5,421,963	0	0

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu-puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero		
19	Atlixco	175	175	1002	Tianguismanalco	27,621,316	2,762,132	2,762,132	2
15	Izúcar de Matamoros	176	176	1002	Tilapa	12,605,493	1,260,549	1,260,549	1
12	Tecamachalco	177	177	1002	Tlacotepec de Benito Juárez	87,633,878	8,763,388	8,763,388	8
01	Xicotepec	178	178	1002	Tlacuilotepec	66,816,518	6,681,652	6,681,652	6
09	Quimixtlán	179	179	1002	Tlachichuca	53,510,225	5,351,023	5,351,023	5
20	San Martín Texmelucan	180	180	1002	Tlahuapan	43,088,301	4,308,830	4,308,830	4
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	181	181	1002	Tlaltenango	12,638,507	1,263,851	1,263,851	1
22	Tepeaca	182	182	1002	Tlanepantla	10,716,237	1,071,624	1,071,624	1
02	Huachuinango	183	183	1002	Tlaola	51,751,250	5,175,125	5,175,125	5
02	Huachuinango	184	184	1002	Tlapacoya	25,593,818	2,559,382	2,559,382	2
15	Izúcar de Matamoros	185	185	1002	Tlapanalá	17,548,375	1,754,838	1,754,838	1
06	Teziutlán	186	186	1002	Tlatlauquitepec	77,832,056	7,783,206	7,783,206	7
01	Xicotepec	187	187	1002	Tlaxco	21,220,023	2,122,002	2,122,002	2
19	Atlixco	188	188	1002	Tochimilco	62,022,216	6,202,222	6,202,222	6
12	Tecamachalco	189	189	1002	Tochtepec	21,475,004	2,147,500	2,147,500	2
17	Acatlán	190	190	1002	Totolepec de Guerrero	7,058,379	705,838	705,838	1
17	Acatlán	191	191	1002	Tulcingo	21,425,440	2,142,544	2,142,544	2
05	Zacapoxtla	192	192	1002	Tuzamapan de Galeana	18,115,604	1,811,560	1,811,560	1
22	Tepeaca	193	193	1002	Tzicatlacoyan	19,859,999	1,986,000	1,986,000	1
01	Xicotepec	194	194	1002	Venustiano Carranza	39,605,144	3,960,514	3,960,514	3
14	Sierra Negra	195	195	1002	Vicente Guerrero	110,395,016	11,039,502	11,039,502	11
17	Acatlán	196	196	1002	Xayacatlán de Bravo	9,373,053	937,305	937,305	1
01	Xicotepec	197	197	1002	Xicotepec	107,892,992	10,789,299	10,789,299	10
16	Chiautla	198	198	1002	Xicotlán	11,594,256	1,159,426	1,159,426	1
06	Teziutlán	199	199	1002	Xiutetelco	83,504,721	8,350,472	8,350,472	8
05	Zacapoxtla	200	200	1002	Xochiapulco	13,437,743	1,343,774	1,343,774	1
15	Izúcar de Matamoros	201	201	1002	Xochiltepec	10,614,229	1,061,423	1,061,423	1
04	Huehuetla	202	202	1002	Xochitlán de Vicente Suárez	39,950,558	3,995,056	3,995,056	3

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
762,132	2,762,132	2,762,132	2,762,132	2,762,132	2,762,132	2,762,132	2,762,128	0	0
260,549	1,260,549	1,260,549	1,260,549	1,260,549	1,260,549	1,260,549	1,260,552	0	0
763,388	8,763,388	8,763,388	8,763,388	8,763,388	8,763,388	8,763,388	8,763,386	0	0
681,652	6,681,652	6,681,652	6,681,652	6,681,652	6,681,652	6,681,652	6,681,650	0	0
351,023	5,351,023	5,351,023	5,351,023	5,351,023	5,351,023	5,351,023	5,351,018	0	0
308,830	4,308,830	4,308,830	4,308,830	4,308,830	4,308,830	4,308,830	4,308,831	0	0
263,851	1,263,851	1,263,851	1,263,851	1,263,851	1,263,851	1,263,851	1,263,848	0	0
071,624	1,071,624	1,071,624	1,071,624	1,071,624	1,071,624	1,071,624	1,071,621	0	0
175,125	5,175,125	5,175,125	5,175,125	5,175,125	5,175,125	5,175,125	5,175,125	0	0
559,382	2,559,382	2,559,382	2,559,382	2,559,382	2,559,382	2,559,382	2,559,380	0	0
754,838	1,754,838	1,754,838	1,754,838	1,754,838	1,754,838	1,754,838	1,754,833	0	0
783,206	7,783,206	7,783,206	7,783,206	7,783,206	7,783,206	7,783,206	7,783,202	0	0
122,002	2,122,002	2,122,002	2,122,002	2,122,002	2,122,002	2,122,002	2,122,005	0	0
202,222	6,202,222	6,202,222	6,202,222	6,202,222	6,202,222	6,202,222	6,202,218	0	0
147,500	2,147,500	2,147,500	2,147,500	2,147,500	2,147,500	2,147,500	2,147,504	0	0
705,838	705,838	705,838	705,838	705,838	705,838	705,838	705,837	0	0
142,544	2,142,544	2,142,544	2,142,544	2,142,544	2,142,544	2,142,544	2,142,544	0	0
811,560	1,811,560	1,811,560	1,811,560	1,811,560	1,811,560	1,811,560	1,811,564	0	0
986,000	1,986,000	1,986,000	1,986,000	1,986,000	1,986,000	1,986,000	1,985,999	0	0
960,514	3,960,514	3,960,514	3,960,514	3,960,514	3,960,514	3,960,514	3,960,518	0	0
11,039,502	11,039,502	11,039,502	11,039,502	11,039,502	11,039,502	11,039,502	11,039,498	0	0
937,305	937,305	937,305	937,305	937,305	937,305	937,305	937,308	0	0
10,789,299	10,789,299	10,789,299	10,789,299	10,789,299	10,789,299	10,789,299	10,789,301	0	0
159,426	1,159,426	1,159,426	1,159,426	1,159,426	1,159,426	1,159,426	1,159,422	0	0
8,350,472	8,350,472	8,350,472	8,350,472	8,350,472	8,350,472	8,350,472	8,350,473	0	0
1,343,774	1,343,774	1,343,774	1,343,774	1,343,774	1,343,774	1,343,774	1,343,777	0	0
1,061,423	1,061,423	1,061,423	1,061,423	1,061,423	1,061,423	1,061,423	1,061,422	0	0
3,995,056	3,995,056	3,995,056	3,995,056	3,995,056	3,995,056	3,995,056	3,995,054	0	0

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero		
12	Tecamachalco	203	203	1002	Xochitlán Todos Santos	20,099,291	2,009,929	2,009,929	2
06	Teziutlán	204	204	1002	Yaonáhuac	16,061,762	1,606,176	1,606,176	1
12	Tecamachalco	205	205	1002	Yehualtepec	32,493,398	3,249,340	3,249,340	3
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	1002	Zacapala	14,125,131	1,412,513	1,412,513	1
05	Zacapoaxtla	207	207	1002	Zacapoaxtla	110,577,198	11,057,720	11,057,720	11
03	Zacatlán	208	208	1002	Zacatlán	113,883,629	11,388,362	11,388,362	11
13	Tehuacán	209	209	1002	Zapotitlán	17,152,087	1,715,208	1,715,208	1
04	Huehuetla	210	210	1002	Zapotitlán de Méndez	17,381,890	1,738,188	1,738,188	1
05	Zacapoaxtla	211	211	1002	Zaragoza	13,745,671	1,374,566	1,374,566	1
05	Zacapoaxtla	212	212	1002	Zautla	54,405,168	5,440,516	5,440,516	5
01	Xicotepec	213	213	1002	Zihuateutla	31,628,329	3,162,832	3,162,832	3
13	Tehuacán	214	214	1002	Zinacatepec	27,491,988	2,749,198	2,749,198	2
04	Huehuetla	215	215	1002	Zongozotla	16,937,274	1,693,726	1,693,726	1
05	Zacapoaxtla	216	216	1002	Zoquiapan	13,549,648	1,354,964	1,354,964	1
14	Sierra Negra	217	217	1002	Zoquián	100,713,702	10,071,369	10,071,369	10

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero		
Total					6,327,785,107	527,315,426	527,315,426	52	
22	Tepeaca	001	1	1001	Acajete	70,065,030	5,838,753	5,838,753	5
06	Teziutlán	002	2	1001	Acateno	8,814,118	734,510	734,510	1
17	Acatlán	003	3	1001	Acatlán	36,481,990	3,040,166	3,040,166	3
10	Acatzingo	004	4	1001	Acatzingo	61,269,174	5,105,765	5,105,765	5
19	Atlixco	005	5	1001	Atlixco	2,950,855	245,905	245,905	1
03	Zacatlán	006	6	1001	Ahuacatlán	13,977,634	1,164,803	1,164,803	1

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
009,929	2,009,929	2,009,929	2,009,929	2,009,929	2,009,929	2,009,929	2,009,930	0	0
606,176	1,606,176	1,606,176	1,606,176	1,606,176	1,606,176	1,606,176	1,606,178	0	0
249,340	3,249,340	3,249,340	3,249,340	3,249,340	3,249,340	3,249,340	3,249,338	0	0
412,513	1,412,513	1,412,513	1,412,513	1,412,513	1,412,513	1,412,513	1,412,514	0	0
1,057,720	11,057,720	11,057,720	11,057,720	11,057,720	11,057,720	11,057,720	11,057,718	0	0
1,388,362	11,388,362	11,388,362	11,388,362	11,388,362	11,388,362	11,388,362	11,388,371	0	0
715,208	1,715,208	1,715,208	1,715,208	1,715,208	1,715,208	1,715,208	1,715,215	0	0
738,188	1,738,188	1,738,188	1,738,188	1,738,188	1,738,188	1,738,188	1,738,198	0	0
374,566	1,374,566	1,374,566	1,374,566	1,374,566	1,374,566	1,374,566	1,374,577	0	0
440,516	5,440,516	5,440,516	5,440,516	5,440,516	5,440,516	5,440,516	5,440,524	0	0
162,832	3,162,832	3,162,832	3,162,832	3,162,832	3,162,832	3,162,832	3,162,841	0	0
749,198	2,749,198	2,749,198	2,749,198	2,749,198	2,749,198	2,749,198	2,749,206	0	0
693,726	1,693,726	1,693,726	1,693,726	1,693,726	1,693,726	1,693,726	1,693,740	0	0
354,964	1,354,964	1,354,964	1,354,964	1,354,964	1,354,964	1,354,964	1,354,972	0	0
10,071,369	10,071,369	10,071,369	10,071,369	10,071,369	10,071,369	10,071,369	10,071,381	0	0

de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
527,315,426	527,315,426	527,315,426	527,315,426	527,315,426	527,315,426	527,315,426	527,315,426	527,315,426	527,315,421
838,753	5,838,753	5,838,753	5,838,753	5,838,753	5,838,753	5,838,753	5,838,753	5,838,753	5,838,747
734,510	734,510	734,510	734,510	734,510	734,510	734,510	734,510	734,510	734,508
3,040,166	3,040,166	3,040,166	3,040,166	3,040,166	3,040,166	3,040,166	3,040,166	3,040,166	3,040,164
5,105,765	5,105,765	5,105,765	5,105,765	5,105,765	5,105,765	5,105,765	5,105,765	5,105,765	5,105,759
245,905	245,905	245,905	245,905	245,905	245,905	245,905	245,905	245,905	245,900
1,164,803	1,164,803	1,164,803	1,164,803	1,164,803	1,164,803	1,164,803	1,164,803	1,164,803	1,164,801

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	
15	Izúcar de Matamoros	007	7	1001	Ahuatlán	3,039,285	253,274	253,274
02	Huachinango	008	8	1001	Ahuazotepac	10,995,060	916,255	916,255
17	Acatlán	009	9	1001	Ahuehuetitla	2,121,348	176,779	176,779
14	Sierra Negra	010	10	1001	Ajalpan	71,866,301	5,988,858	5,988,858
16	Chiautla	011	11	1001	Albino Zertuche	1,811,844	150,987	150,987
11	Ciudad Serdán	012	12	1001	Aljojuca	6,335,207	527,934	527,934
13	Tehuacán	013	13	1001	Altepexi	21,750,783	1,812,565	1,812,565
03	Zacatlán	014	14	1001	Amixtlán	4,625,249	385,437	385,437
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	015	15	1001	Amozoc	120,990,831	10,082,569	10,082,569
07	Chignahuapan	016	16	1001	Aquixtla	8,670,901	722,575	722,575
06	Teziutlán	017	17	1001	Atempan	28,587,732	2,382,311	2,382,311
18	Tepexi de Rodríguez	018	18	1001	Atexcal	3,709,235	309,103	309,103
19	Atlixco	019	19	1001	Atlixco	136,290,103	11,357,509	11,357,509
22	Tepeaca	020	20	1001	Atoyatempan	7,405,013	617,084	617,084
15	Izúcar de Matamoros	021	21	1001	Atzala	1,453,320	121,110	121,110
19	Atlixco	022	22	1001	Atzizihuacán	12,358,028	1,029,836	1,029,836
11	Ciudad Serdán	023	23	1001	Atzitzintla	8,699,736	724,978	724,978
17	Acatlán	024	24	1001	Axutla	938,122	78,177	78,177
06	Teziutlán	025	25	1001	Ayotoxco de Guerrero	7,889,453	657,454	657,454
20	San Martín Texmelucan	026	26	1001	Calpan	14,678,342	1,223,195	1,223,195
13	Tehuacán	027	27	1001	Caltepec	3,967,795	330,650	330,650
03	Zacatlán	028	28	1001	Camocuautla	2,650,964	220,914	220,914
04	Huehuetla	029	29	1001	Caxhuacan	3,663,097	305,258	305,258
03	Zacatlán	030	30	1001	Coatepec	742,039	61,837	61,837
18	Tepexi de Rodríguez	031	31	1001	Coatzingo	2,710,558	225,880	225,880
16	Chiautla	032	32	1001	Cohetzala	1,328,365	110,697	110,697
19	Atlixco	033	33	1001	Cohuecan	5,193,313	432,776	432,776
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	034	34	1001	Coronango	45,018,324	3,751,527	3,751,527

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
53,274	253,274	253,274	253,274	253,274	253,274	253,274	253,274	253,274	253,271
16,255	916,255	916,255	916,255	916,255	916,255	916,255	916,255	916,255	916,255
76,779	176,779	176,779	176,779	176,779	176,779	176,779	176,779	176,779	176,779
988,858	5,988,858	5,988,858	5,988,858	5,988,858	5,988,858	5,988,858	5,988,858	5,988,858	5,988,863
50,987	150,987	150,987	150,987	150,987	150,987	150,987	150,987	150,987	150,987
27,934	527,934	527,934	527,934	527,934	527,934	527,934	527,934	527,934	527,933
812,565	1,812,565	1,812,565	1,812,565	1,812,565	1,812,565	1,812,565	1,812,565	1,812,565	1,812,568
85,437	385,437	385,437	385,437	385,437	385,437	385,437	385,437	385,437	385,442
10,82,569	10,082,569	10,082,569	10,082,569	10,082,569	10,082,569	10,082,569	10,082,569	10,082,569	10,082,572
22,575	722,575	722,575	722,575	722,575	722,575	722,575	722,575	722,575	722,576
382,311	2,382,311	2,382,311	2,382,311	2,382,311	2,382,311	2,382,311	2,382,311	2,382,311	2,382,311
309,103	309,103	309,103	309,103	309,103	309,103	309,103	309,103	309,103	309,102
11,357,509	11,357,509	11,357,509	11,357,509	11,357,509	11,357,509	11,357,509	11,357,509	11,357,509	11,357,504
17,084	617,084	617,084	617,084	617,084	617,084	617,084	617,084	617,084	617,089
21,110	121,110	121,110	121,110	121,110	121,110	121,110	121,110	121,110	121,110
1,029,836	1,029,836	1,029,836	1,029,836	1,029,836	1,029,836	1,029,836	1,029,836	1,029,836	1,029,832
724,978	724,978	724,978	724,978	724,978	724,978	724,978	724,978	724,978	724,978
78,177	78,177	78,177	78,177	78,177	78,177	78,177	78,177	78,177	78,175
657,454	657,454	657,454	657,454	657,454	657,454	657,454	657,454	657,454	657,459
1,223,195	1,223,195	1,223,195	1,223,195	1,223,195	1,223,195	1,223,195	1,223,195	1,223,195	1,223,197
330,650	330,650	330,650	330,650	330,650	330,650	330,650	330,650	330,650	330,645
220,914	220,914	220,914	220,914	220,914	220,914	220,914	220,914	220,914	220,910
305,258	305,258	305,258	305,258	305,258	305,258	305,258	305,258	305,258	305,259
61,837	61,837	61,837	61,837	61,837	61,837	61,837	61,837	61,837	61,832
225,880	225,880	225,880	225,880	225,880	225,880	225,880	225,880	225,880	225,878
110,697	110,697	110,697	110,697	110,697	110,697	110,697	110,697	110,697	110,698
432,776	432,776	432,776	432,776	432,776	432,776	432,776	432,776	432,776	432,777
3,751,527	3,751,527	3,751,527	3,751,527	3,751,527	3,751,527	3,751,527	3,751,527	3,751,527	3,751,527

	Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	
13	Tehuacán	035	35	1001	Coxcatlán	19,851,470	1,654,289	1,654,289	1
14	Sierra Negra	036	36	1001	Coyomeapan	14,231,388	1,185,949	1,185,949	1
18	Tepexi de Rodríguez	037	37	1001	Coyotepec	2,243,419	186,952	186,952	:
10	Acatzingo	038	38	1001	Cuapixtla de Madero	10,132,872	844,406	844,406	1
07	Chignahuapan	039	39	1001	Cuatempan	9,455,232	787,936	787,936	:
22	Tepeaca	040	40	1001	Cuatintlán	11,861,092	988,424	988,424	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	041	41	1001	Cuautlancingo	132,101,234	11,008,436	11,008,436	11
18	Tepexi de Rodríguez	042	42	1001	Cuayuca de Andrade	3,186,347	265,529	265,529	:
05	Zacapoaxtla	043	43	1001	Cuetzalan del Progreso	47,928,809	3,994,067	3,994,067	3
08	Libres	044	44	1001	Cuyoaco	16,473,846	1,372,821	1,372,821	1
11	Ciudad Serdán	045	45	1001	Chalchicomula de Sesma	45,570,048	3,797,504	3,797,504	3
13	Tehuacán	046	46	1001	Chapulco	7,875,035	656,253	656,253	1
16	Chiautla	047	47	1001	Chiautla	20,856,875	1,738,073	1,738,073	1
20	San Martín Texmelucan	048	48	1001	Chiautzingo	21,188,680	1,765,307	1,765,307	1
02	Huachinango	049	49	1001	Chiconcuautla	16,707,415	1,392,285	1,392,285	1
09	Quimixtlán	050	50	1001	Chichiquila	25,882,941	2,156,912	2,156,912	2
15	Izúcar de Matamoros	051	51	1001	Chietla	35,592,889	2,966,074	2,966,074	2
18	Tepexi de Rodríguez	052	52	1001	Chigmecatitlán	1,167,847	97,321	97,321	:
07	Chignahuapan	053	53	1001	Chignahuapan	63,884,574	5,323,715	5,323,715	5
06	Teziutlán	054	54	1001	Chignautla	33,856,017	2,821,335	2,821,335	2
17	Acatlán	055	55	1001	Chila	4,884,771	407,064	407,064	:
16	Chiautla	056	56	1001	Chila de la Sal	1,265,888	105,491	105,491	:
01	Xicotepec	057	57	1001	Honey	6,427,482	535,624	535,624	:
09	Quimixtlán	058	58	1001	Chilchotla	20,186,926	1,682,244	1,682,244	1
17	Acatlán	059	59	1001	Chinantla	2,735,549	227,962	227,962	:
20	San Martín Texmelucan	060	60	1001	Domingo Arenas	7,672,224	639,352	639,352	1
14	Sierra Negra	061	61	1001	Eloxochitlán	13,899,778	1,158,315	1,158,315	1
15	Izúcar de Matamoros	062	62	1001	Epatlán	4,751,165	395,930	395,930	:

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
654,289	1,654,289	1,654,289	1,654,289	1,654,289	1,654,289	1,654,289	1,654,289	1,654,289	1,654,291
185,949	1,185,949	1,185,949	1,185,949	1,185,949	1,185,949	1,185,949	1,185,949	1,185,949	1,185,949
86,952	186,952	186,952	186,952	186,952	186,952	186,952	186,952	186,952	186,947
844,406	844,406	844,406	844,406	844,406	844,406	844,406	844,406	844,406	844,406
787,936	787,936	787,936	787,936	787,936	787,936	787,936	787,936	787,936	787,936
988,424	988,424	988,424	988,424	988,424	988,424	988,424	988,424	988,424	988,428
11,008,436	11,008,436	11,008,436	11,008,436	11,008,436	11,008,436	11,008,436	11,008,436	11,008,436	11,008,438
265,529	265,529	265,529	265,529	265,529	265,529	265,529	265,529	265,529	265,528
3,994,067	3,994,067	3,994,067	3,994,067	3,994,067	3,994,067	3,994,067	3,994,067	3,994,067	3,994,072
1,372,821	1,372,821	1,372,821	1,372,821	1,372,821	1,372,821	1,372,821	1,372,821	1,372,821	1,372,815
3,797,504	3,797,504	3,797,504	3,797,504	3,797,504	3,797,504	3,797,504	3,797,504	3,797,504	3,797,504
656,253	656,253	656,253	656,253	656,253	656,253	656,253	656,253	656,253	656,252
1,738,073	1,738,073	1,738,073	1,738,073	1,738,073	1,738,073	1,738,073	1,738,073	1,738,073	1,738,072
1,765,307	1,765,307	1,765,307	1,765,307	1,765,307	1,765,307	1,765,307	1,765,307	1,765,307	1,765,303
1,392,285	1,392,285	1,392,285	1,392,285	1,392,285	1,392,285	1,392,285	1,392,285	1,392,285	1,392,280
2,156,912	2,156,912	2,156,912	2,156,912	2,156,912	2,156,912	2,156,912	2,156,912	2,156,912	2,156,909
2,966,074	2,966,074	2,966,074	2,966,074	2,966,074	2,966,074	2,966,074	2,966,074	2,966,074	2,966,075
97,321	97,321	97,321	97,321	97,321	97,321	97,321	97,321	97,321	97,316
5,323,715	5,323,715	5,323,715	5,323,715	5,323,715	5,323,715	5,323,715	5,323,715	5,323,715	5,323,709
2,821,335	2,821,335	2,821,335	2,821,335	2,821,335	2,821,335	2,821,335	2,821,335	2,821,335	2,821,332
407,064	407,064	407,064	407,064	407,064	407,064	407,064	407,064	407,064	407,067
105,491	105,491	105,491	105,491	105,491	105,491	105,491	105,491	105,491	105,487
535,624	535,624	535,624	535,624	535,624	535,624	535,624	535,624	535,624	535,618
1,682,244	1,682,244	1,682,244	1,682,244	1,682,244	1,682,244	1,682,244	1,682,244	1,682,244	1,682,242
227,962	227,962	227,962	227,962	227,962	227,962	227,962	227,962	227,962	227,967
639,352	639,352	639,352	639,352	639,352	639,352	639,352	639,352	639,352	639,352
1,158,315	1,158,315	1,158,315	1,158,315	1,158,315	1,158,315	1,158,315	1,158,315	1,158,315	1,158,313
395,930	395,930	395,930	395,930	395,930	395,930	395,930	395,930	395,930	395,935

	Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	
11	Ciudad Serdán	063	63	1001	Esperanza	14,192,941	1,182,745	1,182,745	1
01	Xicotepec	064	64	1001	Francisco Z. Mena	17,132,262	1,427,689	1,427,689	1
10	Acatzingo	065	65	1001	General Felipe Ángeles	21,813,260	1,817,772	1,817,772	1
17	Acatlán	066	66	1001	Guadalupe	6,200,641	516,720	516,720	1
09	Quimixtlán	067	67	1001	Guadalupe Victoria	18,055,005	1,504,584	1,504,584	1
03	Zacatlán	068	68	1001	Hermenegildo Galeana	6,738,907	561,576	561,576	1
19	Atlixco	069	69	1001	Huacachula	28,098,486	2,341,541	2,341,541	2
18	Tepexi de Rodríguez	070	70	1001	Huatlatlauca	5,873,836	489,486	489,486	1
02	Huachinango	071	71	1001	Huachinango	99,911,921	8,325,993	8,325,993	8
04	Huehuetla	072	72	1001	Huehuetla	16,419,058	1,368,255	1,368,255	1
16	Chiautla	073	73	1001	Huehuetlán El Chico	9,381,221	781,768	781,768	1
20	San Martín Texmelucan	074	74	1001	Huejotzingo	87,270,342	7,272,529	7,272,529	7
06	Teziutlán	075	75	1001	Hueyapan	12,572,373	1,047,698	1,047,698	1
06	Teziutlán	076	76	1001	Hueytamalco	26,528,861	2,210,738	2,210,738	2
04	Huehuetla	077	77	1001	Hueytlalpan	5,720,045	476,670	476,670	1
04	Huehuetla	078	78	1001	Huitzilán de Serdán	15,309,844	1,275,820	1,275,820	1
22	Tepeaca	079	79	1001	Huitziltepec	5,557,604	463,134	463,134	1
04	Huehuetla	080	80	1001	Atlequizayan	2,530,815	210,901	210,901	1
16	Chiautla	081	81	1001	Ixcamilpa de Guerrero	3,907,240	325,603	325,603	1
18	Tepexi de Rodríguez	082	82	1001	Ixcaquixtla	8,462,322	705,194	705,194	1
07	Chignahuapan	083	83	1001	Ixtacamaxitlán	24,336,385	2,028,032	2,028,032	2
04	Huehuetla	084	84	1001	Iztepec	6,680,275	556,690	556,690	1
15	Izúcar de Matamoros	085	85	1001	Izúcar de Matamoros	79,595,235	6,632,936	6,632,936	6
01	Xicotepec	086	86	1001	Jalpan	11,582,347	965,196	965,196	1
16	Chiautla	087	87	1001	Jolalpan	12,791,525	1,065,960	1,065,960	1
05	Zacapoaxtla	088	88	1001	Jonotla	4,284,027	357,002	357,002	1
02	Huachinango	089	89	1001	Jopala	11,660,203	971,684	971,684	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	090	90	1001	Juan C. Bonilla	22,859,997	1,905,000	1,905,000	1

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
182,745	1,182,745	1,182,745	1,182,745	1,182,745	1,182,745	1,182,745	1,182,745	1,182,745	1,182,746
427,689	1,427,689	1,427,689	1,427,689	1,427,689	1,427,689	1,427,689	1,427,689	1,427,689	1,427,683
817,772	1,817,772	1,817,772	1,817,772	1,817,772	1,817,772	1,817,772	1,817,772	1,817,772	1,817,768
16,720	516,720	516,720	516,720	516,720	516,720	516,720	516,720	516,720	516,721
504,584	1,504,584	1,504,584	1,504,584	1,504,584	1,504,584	1,504,584	1,504,584	1,504,584	1,504,581
61,576	561,576	561,576	561,576	561,576	561,576	561,576	561,576	561,576	561,571
341,541	2,341,541	2,341,541	2,341,541	2,341,541	2,341,541	2,341,541	2,341,541	2,341,541	2,341,535
489,486	489,486	489,486	489,486	489,486	489,486	489,486	489,486	489,486	489,490
325,993	8,325,993	8,325,993	8,325,993	8,325,993	8,325,993	8,325,993	8,325,993	8,325,993	8,325,998
368,255	1,368,255	1,368,255	1,368,255	1,368,255	1,368,255	1,368,255	1,368,255	1,368,255	1,368,253
81,768	781,768	781,768	781,768	781,768	781,768	781,768	781,768	781,768	781,773
272,529	7,272,529	7,272,529	7,272,529	7,272,529	7,272,529	7,272,529	7,272,529	7,272,529	7,272,523
047,698	1,047,698	1,047,698	1,047,698	1,047,698	1,047,698	1,047,698	1,047,698	1,047,698	1,047,695
210,738	2,210,738	2,210,738	2,210,738	2,210,738	2,210,738	2,210,738	2,210,738	2,210,738	2,210,743
476,670	476,670	476,670	476,670	476,670	476,670	476,670	476,670	476,670	476,675
275,820	1,275,820	1,275,820	1,275,820	1,275,820	1,275,820	1,275,820	1,275,820	1,275,820	1,275,824
463,134	463,134	463,134	463,134	463,134	463,134	463,134	463,134	463,134	463,130
10,901	210,901	210,901	210,901	210,901	210,901	210,901	210,901	210,901	210,904
325,603	325,603	325,603	325,603	325,603	325,603	325,603	325,603	325,603	325,607
705,194	705,194	705,194	705,194	705,194	705,194	705,194	705,194	705,194	705,188
2,028,032	2,028,032	2,028,032	2,028,032	2,028,032	2,028,032	2,028,032	2,028,032	2,028,032	2,028,033
556,690	556,690	556,690	556,690	556,690	556,690	556,690	556,690	556,690	556,685
6,632,936	6,632,936	6,632,936	6,632,936	6,632,936	6,632,936	6,632,936	6,632,936	6,632,936	6,632,939
965,196	965,196	965,196	965,196	965,196	965,196	965,196	965,196	965,196	965,191
1,065,960	1,065,960	1,065,960	1,065,960	1,065,960	1,065,960	1,065,960	1,065,960	1,065,960	1,065,965
357,002	357,002	357,002	357,002	357,002	357,002	357,002	357,002	357,002	357,005
971,684	971,684	971,684	971,684	971,684	971,684	971,684	971,684	971,684	971,679
1,905,000	1,905,000	1,905,000	1,905,000	1,905,000	1,905,000	1,905,000	1,905,000	1,905,000	1,904,997

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero		
02	Huachinango	091	91	1001	Juan Galindo	9,446,581	787,215	787,215	1
18	Tepexi de Rodríguez	092	92	1001	Juan N. Méndez	5,087,582	423,965	423,965	1
09	Quimixtlán	093	93	1001	Lafragua	7,353,108	612,759	612,759	1
08	Libres	094	94	1001	Libres	35,811,079	2,984,257	2,984,257	2
18	Tepexi de Rodríguez	095	95	1001	La Magdalena Tlatlauquitepec	624,774	52,065	52,065	1
08	Libres	096	96	1001	Mazapiltepec de Juárez	3,052,741	254,395	254,395	1
22	Tepeaca	097	97	1001	Mixtla	2,564,457	213,705	213,705	1
18	Tepexi de Rodríguez	098	98	1001	Molcaxac	6,409,219	534,102	534,102	1
11	Ciudad Serdán	099	99	1001	Cañada Morelos	19,857,237	1,654,770	1,654,770	1
01	Xicotepec	100	100	1001	Naupan	8,948,685	745,724	745,724	1
05	Zacapoxtla	101	101	1001	Nauzontla	3,188,269	265,689	265,689	1
20	San Martín Texmelucan	102	102	1001	Nealtican	13,528,758	1,127,397	1,127,397	1
13	Tehuacán	103	103	1001	Nicolás Bravo	6,386,151	532,179	532,179	1
08	Libres	104	104	1001	Nopalucan	31,500,139	2,625,012	2,625,012	2
08	Libres	105	105	1001	Ocotepc	4,879,965	406,664	406,664	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	106	106	1001	Ocoyucan	41,013,043	3,417,754	3,417,754	3
04	Huehuetla	107	107	1001	Olintla	11,527,559	960,630	960,630	1
08	Libres	108	108	1001	Oriental	19,130,577	1,594,215	1,594,215	1
01	Xicotepec	109	109	1001	Pahuatlán	19,487,179	1,623,932	1,623,932	1
11	Ciudad Serdán	110	110	1001	Palmar de Bravo	48,276,760	4,023,063	4,023,063	4
01	Xicotepec	111	111	1001	Pantepec	17,808,940	1,484,078	1,484,078	1
17	Acatlán	112	112	1001	Petatlcingo	8,987,132	748,928	748,928	1
17	Acatlán	113	113	1001	Pixtla	4,447,429	370,619	370,619	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	114	114	1001	Puebla	1,626,508,516	135,542,376	135,542,376	13
10	Acatzingo	115	115	1001	Quecholac	55,741,367	4,645,114	4,645,114	4
09	Quimixtlán	116	116	1001	Quimixtlán	21,968,012	1,830,668	1,830,668	1
08	Libres	117	117	1001	Rafael Lara Grajales	15,332,913	1,277,743	1,277,743	1
10	Acatzingo	118	118	1001	Los Reyes de Juárez	28,855,904	2,404,659	2,404,659	2

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
87,215	787,215	787,215	787,215	787,215	787,215	787,215	787,215	787,215	787,216
123,965	423,965	423,965	423,965	423,965	423,965	423,965	423,965	423,965	423,967
12,759	612,759	612,759	612,759	612,759	612,759	612,759	612,759	612,759	612,759
984,257	2,984,257	2,984,257	2,984,257	2,984,257	2,984,257	2,984,257	2,984,257	2,984,257	2,984,252
52,065	52,065	52,065	52,065	52,065	52,065	52,065	52,065	52,065	52,059
54,395	254,395	254,395	254,395	254,395	254,395	254,395	254,395	254,395	254,396
13,705	213,705	213,705	213,705	213,705	213,705	213,705	213,705	213,705	213,702
34,102	534,102	534,102	534,102	534,102	534,102	534,102	534,102	534,102	534,097
654,770	1,654,770	1,654,770	1,654,770	1,654,770	1,654,770	1,654,770	1,654,770	1,654,770	1,654,767
45,724	745,724	745,724	745,724	745,724	745,724	745,724	745,724	745,724	745,721
65,689	265,689	265,689	265,689	265,689	265,689	265,689	265,689	265,689	265,690
127,397	1,127,397	1,127,397	1,127,397	1,127,397	1,127,397	1,127,397	1,127,397	1,127,397	1,127,391
32,179	532,179	532,179	532,179	532,179	532,179	532,179	532,179	532,179	532,182
625,012	2,625,012	2,625,012	2,625,012	2,625,012	2,625,012	2,625,012	2,625,012	2,625,012	2,625,007
106,664	406,664	406,664	406,664	406,664	406,664	406,664	406,664	406,664	406,661
417,754	3,417,754	3,417,754	3,417,754	3,417,754	3,417,754	3,417,754	3,417,754	3,417,754	3,417,749
60,630	960,630	960,630	960,630	960,630	960,630	960,630	960,630	960,630	960,629
594,215	1,594,215	1,594,215	1,594,215	1,594,215	1,594,215	1,594,215	1,594,215	1,594,215	1,594,212
623,932	1,623,932	1,623,932	1,623,932	1,623,932	1,623,932	1,623,932	1,623,932	1,623,932	1,623,927
023,063	4,023,063	4,023,063	4,023,063	4,023,063	4,023,063	4,023,063	4,023,063	4,023,063	4,023,067
484,078	1,484,078	1,484,078	1,484,078	1,484,078	1,484,078	1,484,078	1,484,078	1,484,078	1,484,082
48,928	748,928	748,928	748,928	748,928	748,928	748,928	748,928	748,928	748,924
70,619	370,619	370,619	370,619	370,619	370,619	370,619	370,619	370,619	370,620
5542,376	135,542,376	135,542,376	135,542,376	135,542,376	135,542,376	135,542,376	135,542,376	135,542,376	135,542,380
645,114	4,645,114	4,645,114	4,645,114	4,645,114	4,645,114	4,645,114	4,645,114	4,645,114	4,645,113
830,668	1,830,668	1,830,668	1,830,668	1,830,668	1,830,668	1,830,668	1,830,668	1,830,668	1,830,664
277,743	1,277,743	1,277,743	1,277,743	1,277,743	1,277,743	1,277,743	1,277,743	1,277,743	1,277,740
404,659	2,404,659	2,404,659	2,404,659	2,404,659	2,404,659	2,404,659	2,404,659	2,404,659	2,404,655

	Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	119	119	1001	San Andrés Cholula	148,453,970	12,371,164	12,371,164	12
13	Tehuacán	120	120	1001	San Antonio Cañada	5,707,550	475,629	475,629	1
15	Izúcar de Matamoros	121	121	1001	San Diego La Mesa Tochimilzingo	1,220,712	101,726	101,726	1
20	San Martín Texmelucan	122	122	1001	San Felipe Teotlalcingo	10,633,652	886,138	886,138	8
03	Zacatlán	123	123	1001	San Felipe Tepatlán	3,645,796	303,816	303,816	1
13	Tehuacán	124	124	1001	San Gabriel Chilac	15,334,835	1,277,903	1,277,903	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	125	125	1001	San Gregorio Atzompa	9,295,675	774,640	774,640	1
19	Atlixco	126	126	1001	San Jerónimo Tecuaniapan	6,340,975	528,415	528,415	1
17	Acatlán	127	127	1001	San Jerónimo Xayacatlán	3,466,053	288,838	288,838	1
08	Libres	128	128	1001	San José Chiapa	10,037,714	836,476	836,476	8
13	Tehuacán	129	129	1001	San José Miahuatlán	13,473,970	1,122,831	1,122,831	1
11	Ciudad Serdán	130	130	1001	San Juan Atenco	3,464,131	288,678	288,678	1
18	Tepexi de Rodríguez	131	131	1001	San Juan Atzompa	937,161	78,097	78,097	1
20	San Martín Texmelucan	132	132	1001	San Martín Texmelucan	149,693,906	12,474,492	12,474,492	12
15	Izúcar de Matamoros	133	133	1001	San Martín Totoltepec	665,144	55,429	55,429	1
20	San Martín Texmelucan	134	134	1001	San Matías Tlalancaleca	20,160,012	1,680,001	1,680,001	1
17	Acatlán	135	135	1001	San Miguel Axtlán	505,586	42,132	42,132	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	136	136	1001	San Miguel Xoxtla	11,977,396	998,116	998,116	9
09	Quimixtlán	137	137	1001	San Nicolás Buenos Aires	10,057,899	838,158	838,158	8
20	San Martín Texmelucan	138	138	1001	San Nicolás de los Ranchos	11,322,826	943,569	943,569	9
17	Acatlán	139	139	1001	San Pablo Anicano	3,613,116	301,093	301,093	1
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	140	140	1001	San Pedro Cholula	133,060,502	11,088,375	11,088,375	11
17	Acatlán	141	141	1001	San Pedro Yeloixtlahuaca	3,352,633	279,386	279,386	1
08	Libres	142	142	1001	San Salvador El Seco	29,449,920	2,454,160	2,454,160	2
20	San Martín Texmelucan	143	143	1001	San Salvador El Verde	33,526,329	2,793,861	2,793,861	2
10	Acatzingo	144	144	1001	San Salvador Huixcolotla	16,138,391	1,344,866	1,344,866	1
14	Sierra Negra	145	145	1001	San Sebastián Tlacotepec	12,677,143	1,056,429	1,056,429	1
18	Tepexi de Rodríguez	146	146	1001	Santa Catarina Tlaltempan	719,932	59,994	59,994	1

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
,371,164	12,371,164	12,371,164	12,371,164	12,371,164	12,371,164	12,371,164	12,371,164	12,371,164	12,371,166
75,629	475,629	475,629	475,629	475,629	475,629	475,629	475,629	475,629	475,631
01,726	101,726	101,726	101,726	101,726	101,726	101,726	101,726	101,726	101,726
86,138	886,138	886,138	886,138	886,138	886,138	886,138	886,138	886,138	886,134
03,816	303,816	303,816	303,816	303,816	303,816	303,816	303,816	303,816	303,820
277,903	1,277,903	1,277,903	1,277,903	1,277,903	1,277,903	1,277,903	1,277,903	1,277,903	1,277,902
74,640	774,640	774,640	774,640	774,640	774,640	774,640	774,640	774,640	774,635
28,415	528,415	528,415	528,415	528,415	528,415	528,415	528,415	528,415	528,410
88,838	288,838	288,838	288,838	288,838	288,838	288,838	288,838	288,838	288,835
36,476	836,476	836,476	836,476	836,476	836,476	836,476	836,476	836,476	836,478
122,831	1,122,831	1,122,831	1,122,831	1,122,831	1,122,831	1,122,831	1,122,831	1,122,831	1,122,829
88,678	288,678	288,678	288,678	288,678	288,678	288,678	288,678	288,678	288,673
78,097	78,097	78,097	78,097	78,097	78,097	78,097	78,097	78,097	78,094
,474,492	12,474,492	12,474,492	12,474,492	12,474,492	12,474,492	12,474,492	12,474,492	12,474,492	12,474,494
55,429	55,429	55,429	55,429	55,429	55,429	55,429	55,429	55,429	55,425
680,001	1,680,001	1,680,001	1,680,001	1,680,001	1,680,001	1,680,001	1,680,001	1,680,001	1,680,001
42,132	42,132	42,132	42,132	42,132	42,132	42,132	42,132	42,132	42,134
98,116	998,116	998,116	998,116	998,116	998,116	998,116	998,116	998,116	998,120
38,158	838,158	838,158	838,158	838,158	838,158	838,158	838,158	838,158	838,161
43,569	943,569	943,569	943,569	943,569	943,569	943,569	943,569	943,569	943,567
01,093	301,093	301,093	301,093	301,093	301,093	301,093	301,093	301,093	301,093
,088,375	11,088,375	11,088,375	11,088,375	11,088,375	11,088,375	11,088,375	11,088,375	11,088,375	11,088,377
79,386	279,386	279,386	279,386	279,386	279,386	279,386	279,386	279,386	279,387
454,160	2,454,160	2,454,160	2,454,160	2,454,160	2,454,160	2,454,160	2,454,160	2,454,160	2,454,160
793,861	2,793,861	2,793,861	2,793,861	2,793,861	2,793,861	2,793,861	2,793,861	2,793,861	2,793,858
344,866	1,344,866	1,344,866	1,344,866	1,344,866	1,344,866	1,344,866	1,344,866	1,344,866	1,344,865
056,429	1,056,429	1,056,429	1,056,429	1,056,429	1,056,429	1,056,429	1,056,429	1,056,429	1,056,424
59,994	59,994	59,994	59,994	59,994	59,994	59,994	59,994	59,994	59,998

	Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	
18	Tepexi de Rodríguez	147	147	1001	Santa Inés Ahuatempan	6,094,910	507,909	507,909	1
19	Atlixco	148	148	1001	Santa Isabel Cholula	11,051,770	920,981	920,981	1
13	Tehuacán	149	149	1001	Santiago Miahuatlán	29,132,727	2,427,727	2,427,727	2
18	Tepexi de Rodríguez	150	150	1001	Huehuetlán El Grande	5,868,069	489,006	489,006	1
22	Tepeaca	151	151	1001	Santo Tomás Hueyotlilpan	8,953,491	746,124	746,124	1
08	Libres	152	152	1001	Soltepec	12,140,799	1,011,733	1,011,733	1
22	Tepeaca	153	153	1001	Tecali de Herrera	22,708,129	1,892,344	1,892,344	1
12	Tecamachalco	154	154	1001	Tecamachalco	77,636,328	6,469,694	6,469,694	6
17	Acatlán	155	155	1001	Tecomatlán	6,564,982	547,078	547,078	1
13	Tehuacán	156	156	1001	Tehuacán	314,609,226	26,217,436	26,217,436	26
17	Acatlán	157	157	1001	Tehuiztingo	12,180,208	1,015,017	1,015,017	1
06	Teziutlán	158	158	1001	Tenampulco	6,481,308	540,109	540,109	1
15	Izúcar de Matamoros	159	159	1001	Teopantlán	3,687,127	307,261	307,261	1
16	Chiautla	160	160	1001	Teotlalco	3,545,832	295,486	295,486	1
13	Tehuacán	161	161	1001	Tepanco de López	21,355,733	1,779,644	1,779,644	1
03	Zacatlán	162	162	1001	Tepango de Rodríguez	3,998,747	332,812	332,812	1
22	Tepeaca	163	163	1001	Tepatlixco de Hidalgo	18,122,288	1,510,191	1,510,191	1
22	Tepeaca	164	164	1001	Tepeaca	80,999,534	6,749,961	6,749,961	6
19	Atlixco	165	165	1001	Tepemexcalco	1,168,808	97,401	97,401	1
15	Izúcar de Matamoros	166	166	1001	Tepeojuma	8,571,898	714,325	714,325	1
03	Zacatlán	167	167	1001	Tepetzintla	9,970,430	830,869	830,869	1
15	Izúcar de Matamoros	168	168	1001	Tepexco	7,231,037	602,586	602,586	1
18	Tepexi de Rodríguez	169	169	1001	Tepexi de Rodríguez	21,464,348	1,788,696	1,788,696	1
08	Libres	170	170	1001	Tepeyahualco	18,454,860	1,537,905	1,537,905	1
22	Tepeaca	171	171	1001	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	3,701,545	308,462	308,462	1
07	Chignahuapan	172	172	1001	Tetela de Ocampo	26,159,764	2,179,980	2,179,980	2
06	Teziutlán	173	173	1001	Teteles de Ávila Castillo	6,394,801	532,900	532,900	1
06	Teziutlán	174	174	1001	Teziutlán	99,563,009	8,296,917	8,296,917	8

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
507,909	507,909	507,909	507,909	507,909	507,909	507,909	507,909	507,909	507,911
920,981	920,981	920,981	920,981	920,981	920,981	920,981	920,981	920,981	920,979
2,427,727	2,427,727	2,427,727	2,427,727	2,427,727	2,427,727	2,427,727	2,427,727	2,427,727	2,427,730
489,006	489,006	489,006	489,006	489,006	489,006	489,006	489,006	489,006	489,003
746,124	746,124	746,124	746,124	746,124	746,124	746,124	746,124	746,124	746,127
1,011,733	1,011,733	1,011,733	1,011,733	1,011,733	1,011,733	1,011,733	1,011,733	1,011,733	1,011,736
1,892,344	1,892,344	1,892,344	1,892,344	1,892,344	1,892,344	1,892,344	1,892,344	1,892,344	1,892,345
6,469,694	6,469,694	6,469,694	6,469,694	6,469,694	6,469,694	6,469,694	6,469,694	6,469,694	6,469,694
547,078	547,078	547,078	547,078	547,078	547,078	547,078	547,078	547,078	547,074
26,217,436	26,217,436	26,217,436	26,217,436	26,217,436	26,217,436	26,217,436	26,217,436	26,217,436	26,217,430
1,015,017	1,015,017	1,015,017	1,015,017	1,015,017	1,015,017	1,015,017	1,015,017	1,015,017	1,015,021
540,109	540,109	540,109	540,109	540,109	540,109	540,109	540,109	540,109	540,109
307,261	307,261	307,261	307,261	307,261	307,261	307,261	307,261	307,261	307,256
295,486	295,486	295,486	295,486	295,486	295,486	295,486	295,486	295,486	295,486
1,779,644	1,779,644	1,779,644	1,779,644	1,779,644	1,779,644	1,779,644	1,779,644	1,779,644	1,779,649
332,812	332,812	332,812	332,812	332,812	332,812	332,812	332,812	332,812	332,815
1,510,191	1,510,191	1,510,191	1,510,191	1,510,191	1,510,191	1,510,191	1,510,191	1,510,191	1,510,187
6,749,961	6,749,961	6,749,961	6,749,961	6,749,961	6,749,961	6,749,961	6,749,961	6,749,961	6,749,963
97,401	97,401	97,401	97,401	97,401	97,401	97,401	97,401	97,401	97,397
714,325	714,325	714,325	714,325	714,325	714,325	714,325	714,325	714,325	714,323
830,869	830,869	830,869	830,869	830,869	830,869	830,869	830,869	830,869	830,871
602,586	602,586	602,586	602,586	602,586	602,586	602,586	602,586	602,586	602,591
1,788,696	1,788,696	1,788,696	1,788,696	1,788,696	1,788,696	1,788,696	1,788,696	1,788,696	1,788,692
1,537,905	1,537,905	1,537,905	1,537,905	1,537,905	1,537,905	1,537,905	1,537,905	1,537,905	1,537,905
308,462	308,462	308,462	308,462	308,462	308,462	308,462	308,462	308,462	308,463
2,179,980	2,179,980	2,179,980	2,179,980	2,179,980	2,179,980	2,179,980	2,179,980	2,179,980	2,179,984
532,900	532,900	532,900	532,900	532,900	532,900	532,900	532,900	532,900	532,901
8,296,917	8,296,917	8,296,917	8,296,917	8,296,917	8,296,917	8,296,917	8,296,917	8,296,917	8,296,922

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero		
19	Atlixco	175	175	1001	Tianguismanalco	13,871,903	1,155,992	1,155,992	1
15	Izúcar de Matamoros	176	176	1001	Tilapa	9,288,946	774,079	774,079	:
12	Tecamachalco	177	177	1001	Tlacotepec de Benito Juárez	52,631,915	4,385,993	4,385,993	4
01	Xicotepec	178	178	1001	Tlacuilotepec	15,356,943	1,279,745	1,279,745	1
09	Quimixtlán	179	179	1001	Tlachiduca	30,411,110	2,534,259	2,534,259	2
20	San Martín Texmelucan	180	180	1001	Tlahuapan	39,984,587	3,327,882	3,327,882	3
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	181	181	1001	Tlaltenango	7,136,840	594,737	594,737	:
22	Tepeaca	182	182	1001	Tlanepantla	5,180,817	431,735	431,735	:
02	Huachinango	183	183	1001	Tlaola	19,640,008	1,636,667	1,636,667	1
02	Huachinango	184	184	1001	Tlapacoya	6,172,766	514,397	514,397	:
15	Izúcar de Matamoros	185	185	1001	Tlapanalá	9,942,556	828,546	828,546	:
06	Teziutlán	186	186	1001	Tlatlauquitepec	53,419,130	4,451,594	4,451,594	4
01	Xicotepec	187	187	1001	Tlaxco	4,742,515	395,210	395,210	:
19	Atlixco	188	188	1001	Tochimilco	18,565,397	1,547,116	1,547,116	1
12	Tecamachalco	189	189	1001	Tochtepec	21,582,574	1,798,548	1,798,548	1
17	Acatlán	190	190	1001	Totoltepec de Guerrero	1,140,983	95,078	95,078	:
17	Acatlán	191	191	1001	Tulcingo	9,487,913	790,659	790,659	:
05	Zacapoaxtla	192	192	1001	Tuzamapan de Galeana	5,694,093	474,508	474,508	:
22	Tepeaca	193	193	1001	Tzicatlacoyan	6,224,670	518,723	518,723	:
01	Xicotepec	194	194	1001	Venustiano Carranza	27,298,008	2,274,417	2,274,417	2
14	Sierra Negra	195	195	1001	Vicente Guerrero	25,528,262	2,127,355	2,127,355	2
17	Acatlán	196	196	1001	Xayacatlán de Bravo	1,509,069	125,756	125,756	:
01	Xicotepec	197	197	1001	Xicotepec	77,463,314	6,455,276	6,455,276	6
16	Chiautla	198	198	1001	Xicotlán	1,261,082	105,090	105,090	:
06	Teziutlán	199	199	1001	Xiutetelco	41,276,409	3,439,701	3,439,701	3
05	Zacapoaxtla	200	200	1001	Xochiapulco	3,309,379	275,782	275,782	:
15	Izúcar de Matamoros	201	201	1001	Xochiltepec	3,244,018	270,335	270,335	:
04	Huehuetla	202	202	1001	Xochitlán de Vicente Suárez	12,519,508	1,043,292	1,043,292	1

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
155,992	1,155,992	1,155,992	1,155,992	1,155,992	1,155,992	1,155,992	1,155,992	1,155,992	1,155,991
74,079	774,079	774,079	774,079	774,079	774,079	774,079	774,079	774,079	774,077
385,993	4,385,993	4,385,993	4,385,993	4,385,993	4,385,993	4,385,993	4,385,993	4,385,993	4,385,992
279,745	1,279,745	1,279,745	1,279,745	1,279,745	1,279,745	1,279,745	1,279,745	1,279,745	1,279,748
534,259	2,534,259	2,534,259	2,534,259	2,534,259	2,534,259	2,534,259	2,534,259	2,534,259	2,534,261
327,882	3,327,882	3,327,882	3,327,882	3,327,882	3,327,882	3,327,882	3,327,882	3,327,882	3,327,885
594,737	594,737	594,737	594,737	594,737	594,737	594,737	594,737	594,737	594,733
431,735	431,735	431,735	431,735	431,735	431,735	431,735	431,735	431,735	431,732
636,667	1,636,667	1,636,667	1,636,667	1,636,667	1,636,667	1,636,667	1,636,667	1,636,667	1,636,671
514,397	514,397	514,397	514,397	514,397	514,397	514,397	514,397	514,397	514,399
828,546	828,546	828,546	828,546	828,546	828,546	828,546	828,546	828,546	828,550
4,451,594	4,451,594	4,451,594	4,451,594	4,451,594	4,451,594	4,451,594	4,451,594	4,451,594	4,451,596
395,210	395,210	395,210	395,210	395,210	395,210	395,210	395,210	395,210	395,205
1,547,116	1,547,116	1,547,116	1,547,116	1,547,116	1,547,116	1,547,116	1,547,116	1,547,116	1,547,121
1,798,548	1,798,548	1,798,548	1,798,548	1,798,548	1,798,548	1,798,548	1,798,548	1,798,548	1,798,546
95,078	95,078	95,078	95,078	95,078	95,078	95,078	95,078	95,078	95,075
790,659	790,659	790,659	790,659	790,659	790,659	790,659	790,659	790,659	790,664
474,508	474,508	474,508	474,508	474,508	474,508	474,508	474,508	474,508	474,505
518,723	518,723	518,723	518,723	518,723	518,723	518,723	518,723	518,723	518,717
2,274,417	2,274,417	2,274,417	2,274,417	2,274,417	2,274,417	2,274,417	2,274,417	2,274,417	2,274,421
2,127,355	2,127,355	2,127,355	2,127,355	2,127,355	2,127,355	2,127,355	2,127,355	2,127,355	2,127,357
125,756	125,756	125,756	125,756	125,756	125,756	125,756	125,756	125,756	125,753
6,455,276	6,455,276	6,455,276	6,455,276	6,455,276	6,455,276	6,455,276	6,455,276	6,455,276	6,455,278
105,090	105,090	105,090	105,090	105,090	105,090	105,090	105,090	105,090	105,092
3,439,701	3,439,701	3,439,701	3,439,701	3,439,701	3,439,701	3,439,701	3,439,701	3,439,701	3,439,698
275,782	275,782	275,782	275,782	275,782	275,782	275,782	275,782	275,782	275,777
270,335	270,335	270,335	270,335	270,335	270,335	270,335	270,335	270,335	270,333
1,043,292	1,043,292	1,043,292	1,043,292	1,043,292	1,043,292	1,043,292	1,043,292	1,043,292	1,043,296

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero		
12	Tecamachalco	203	203	1001	Xochitlán Todos Santos	6,899,426	574,952	574,952	1
06	Teziutlán	204	204	1001	Yaonáhuc	7,618,397	634,866	634,866	1
12	Tecamachalco	205	205	1001	Yehualtepec	25,367,748	2,113,979	2,113,979	2
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	1001	Zacapala	4,466,653	372,221	372,221	1
05	Zacapoaxtla	207	207	1001	Zacapoaxtla	55,640,442	4,636,704	4,636,704	4
03	Zacatlán	208	208	1001	Zacatlán	88,970,574	6,997,547	6,997,547	6
13	Tehuacán	209	209	1001	Zapotitlán	8,261,433	688,452	688,452	1
04	Huehuetla	210	210	1001	Zapotitlán de Méndez	5,454,757	454,562	454,562	1
05	Zacapoaxtla	211	211	1001	Zaragoza	16,101,965	1,341,821	1,341,821	1
05	Zacapoaxtla	212	212	1001	Zautla	19,912,986	1,659,415	1,659,415	1
01	Xícotepec	213	213	1001	Zihuateutla	11,502,568	958,546	958,546	1
13	Tehuacán	214	214	1001	Zinacatepec	17,646,499	1,470,541	1,470,541	1
04	Huehuetla	215	215	1001	Zongozotla	4,362,844	363,569	363,569	1
05	Zacapoaxtla	216	216	1001	Zoquiapan	2,356,840	196,402	196,402	1
14	Sierra Negra	217	217	1001	Zoquitlán	19,545,812	1,628,817	1,628,817	1

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
74,952	574,952	574,952	574,952	574,952	574,952	574,952	574,952	574,952	574,954
34,866	634,866	634,866	634,866	634,866	634,866	634,866	634,866	634,866	634,871
113,979	2,113,979	2,113,979	2,113,979	2,113,979	2,113,979	2,113,979	2,113,979	2,113,979	2,113,974
72,221	372,221	372,221	372,221	372,221	372,221	372,221	372,221	372,221	372,222
636,704	4,636,704	4,636,704	4,636,704	4,636,704	4,636,704	4,636,704	4,636,704	4,636,704	4,636,698
997,547	6,997,547	6,997,547	6,997,547	6,997,547	6,997,547	6,997,547	6,997,547	6,997,547	6,997,557
88,452	688,452	688,452	688,452	688,452	688,452	688,452	688,452	688,452	688,461
54,562	454,562	454,562	454,562	454,562	454,562	454,562	454,562	454,562	454,575
341,821	1,341,821	1,341,821	1,341,821	1,341,821	1,341,821	1,341,821	1,341,821	1,341,821	1,341,834
659,415	1,659,415	1,659,415	1,659,415	1,659,415	1,659,415	1,659,415	1,659,415	1,659,415	1,659,421
958,546	958,546	958,546	958,546	958,546	958,546	958,546	958,546	958,546	958,562
470,541	1,470,541	1,470,541	1,470,541	1,470,541	1,470,541	1,470,541	1,470,541	1,470,541	1,470,548
363,569	363,569	363,569	363,569	363,569	363,569	363,569	363,569	363,569	363,585
196,402	196,402	196,402	196,402	196,402	196,402	196,402	196,402	196,402	196,418
628,817	1,628,817	1,628,817	1,628,817	1,628,817	1,628,817	1,628,817	1,628,817	1,628,817	1,628,825



APÉNDICE DEL A NOTAS METC





APARTADO "A" MÉTODOLÓGICAS



A" NOTAS METODOLÓGICAS

IONES DE INGRESOS

ión y Finanzas, elaboró la siguiente nota metodológica relativa a la elaboración de las 42, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es esos, integrar el Presupuesto de Ingresos del Estado con base en los objetivos, metas

ionales en los últimos años y en consecuencia del deterioro que han experimentado estabilidad en el futuro. De esa forma, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades e abril de 2016.

responsabilidad hacendaria y financiera, que permita a los gobiernos subnacionales ecimiento económico y la estabilidad en las finanzas públicas locales. Así, los objetivos stenibles, a través de diversas reglas, el uso responsable de la deuda pública, así como

as públicas sanas en gobiernos subnacionales mediante principios de responsabilidad

ntos de las entidades federativas y los municipios y obliga a cumplir con convenios de

al menor costo financiero y de manera transparente con fines que tengan beneficios.

io con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más

anciamientos y obligaciones.

Es por ello que las proyecciones propuestas en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla en la LDFEFM, las cuales determinan la programación presupuestaria a implementar y

Introducción

La estimación y programación de los ingresos públicos han cobrado una trascendencia ya que mediante la aplicación de los distintos métodos de pronóstico y la utilización con una mayor certeza y precisión en cuanto a los ingresos que se captarán por las he

La formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos para cada ejercicio fiscal estará a cargo de la Comisión de Ingresos del Poder Legislativo del Estado de Puebla que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

Asimismo, el inciso b) de la fracción I del artículo 21 de dicha Ley dispone que la iniciativa de LDFEFM, conforme a las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Ingresos deberá incluir proyecciones de finanzas públicas, por un periodo de cinco años

Finalmente, los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información de la Federación el 11 de octubre de 2016, en el Anexo 1 se presenta el Formato 7 a), que incluye el Instructivo de llenado de los formatos, donde se establece que de forma anual y de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD FISCAL	
Proyecciones de Ingresos Públicos	
(PERIODO DE VIGENCIA)	
(CIFRAS NOMINALES)	
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	
A. Impuestos	
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
C. Contribuciones de Mejoras	
D. Derechos	
E. Productos	
F. Aprovechamientos	
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	
H. Participaciones	
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
J. Transferencias	

a para el ejercicio fiscal respectivo se realizan con base a las disposiciones contenidas los alcances de la política fiscal establecida por el Gobierno del Estado.

a fundamental en el proceso de elaboración de los paquetes fiscales y presupuestales, de información actualizada de las variables que inciden en la recaudación, se cuenta haciendas públicas estatales.

go del Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, según en su artículo 20.

tiva de Ley de Ingresos contendrá los elementos que resulten aplicables del artículo 5 e Armonización Contable (CONAC). Además, se estipula que la iniciativa de la Ley de os adicionales al ejercicio fiscal en cuestión.

ción financiera y de los formatos emitidos por el CONAC, publicado en el Diario Oficial ue se refiere a Proyecciones de Ingresos – LDF. Mientras que en el Anexo 2 se presenta e acuerdo con las fechas establecidas en cada legislación local se hará la presentación

FEDERATIVA / MUNICIPIO (a)					
de Ingresos – LDF					
(SOS)					
DOMINALES)					
	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)

NOMBRE DE LA ENTIDAD FI	
Proyecciones de	
(PE	
(CIFRAS N	
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)
K. Convenios	
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	
A. Aportaciones	
B. Convenios	
C. Fondos Distintos de Aportaciones	
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	
F. Ingresos Derivados de Financiamientos	
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	
Datos Informativos	
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	
Fuente: Formatos para el cumplimiento de la <i>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</i> (

Metodología

Una de las metodologías que se utiliza para estimar los ingresos, es conocida como Tributarias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dicha r

- Identificar las variables que influyen en la determinación del valor de cada
- Elaborar hipótesis de los valores futuros de variables explicativas (Escenari
- Analizar la demanda de los servicios prestados por el Gobierno del Estado
- Analizar el comportamiento histórico de la recaudación.

FEDERATIVA / MUNICIPIO (a)					
de Ingresos – LDF					
SOS)					
DOMINALES)					
	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

(DFFEM).

o Método Directo, la cual se encuentra establecida en el Manual sobre Estimaciones metodología se sintetiza en los siguientes pasos:

impuesto (Modelo de proyección).

o de proyección).

La especificación del método directo utilizado para cada uno de los ingresos estimados

- **Estimación cierre del ejercicio t .** Este valor debe estimarse ya que se integra el año y , en consecuencia, de los periodos $t + 1, t + 2, \dots, t + 6$.
- **Estimación $t + 1$.** Para realizar la estimación para el periodo $t + 1$, se utiliza la práctica. Únicamente en aquellos casos en que los ingresos observados no permitan la estimación.
- **Estimación de los Ingresos $t + 2, t + 3, \dots, t + 6$.** Con la finalidad de realizar la estimación del periodo $t+1$, para complementar las series históricas y proyecciones de los periodos $t + 2$ a $t + 6$.

Objetivo del Modelo

El modelo busca predecir el comportamiento de los ingresos para el ejercicio fiscal que influyen en su recaudación.

Este modelo de estimación integra la ciencia económica con la experiencia práctica demostrada ser efectivas en la práctica, permiten generar pronósticos y realizar análisis

Modelo de Estimación Econométrica por horizonte temporal

Esta metodología se fundamenta en la aplicación de la econometría, la cual es definida como el estudio de los datos económicos, que dan un soporte empírico a la teoría económica. Por lo tanto, el carácter formal (matemática), en la que es necesario seguir una serie de pasos que con

El método econométrico busca determinar en " n " observaciones equidistantes cronológicas explicativas, en el caso específico de los ingresos, se plantea a la recaudación estatal, inflación, el empleo, el consumo y el gasto federal, por citar algunas.

Supuestos del modelo:

1. El cumplimiento de las obligaciones fiscales.
2. La economía se mantendrá a niveles estables.
3. No habrá modificaciones en el valor de materia agravada.

os varía según el horizonte temporal requerido:

ra como un término de la serie histórica y es la base para la proyección del siguiente

l Método Directo, que permite la combinación de la teoría económica y la experiencia esentan un comportamiento regular, la opción utilizada es la extrapolación mecánica.

el cálculo en el mediano plazo, se utiliza la estimación de cierre para cada ejercicio y la ctar así el dato $t + 2$, para aplicar iterativamente en los periodos $t + 3, t + 4, t + 5$ y

correspondiente, considerando el comportamiento de las principales variables que

a a través de las expectativas racionales del estimador. Estas expectativas, que han is de política económica.

a como la medición detallada de variables y la aplicación de estadística matemática a erior, la econometría debe llevarse a cabo mediante una estrategia metodológica de nstituyen el procedimiento de análisis metodológico.

onológicamente la relación entre una variable dependiente y una o varias variables al como la variable dependiente del comportamiento del crecimiento económico, la

El modelo de estimación se puede sintetizar de la siguiente manera:

- $Ln y = \alpha + \beta * Ln PIB$ (Método Econométrico)
- $y_{j,t+1} = y_{j,t} + VAR(x_1, x_2, x_3, \dots, x_n)$ (Método Directo)

Respecto la estimación de cierre, el modelo para el pronóstico está dado por lo siguiente

- $Y_{Et} = Y_{n,t} + \min \{ Y_{Et(12-n),C1}, Y_{Et(12-n),C2}, Y_{Et(12-n),C3} \}$

Donde:

- Y_{Et} : Ingresos estimados para el periodo t
- $Y_{n,t}$: Ingresos observados al mes n del año t
- $Y_{Et(12-n),C1}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 1
- $Y_{Et(12-n),C2}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 2
- $Y_{Et(12-n),C3}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 3
- $Y_{Et(12-n),C1} = Y_{t-1} * \left(\frac{Y_{n,t}}{Y_{n,t-1}} \right)$
- $Y_{Et(12-n),C2} = Y_{n,t} + Y_{E Cal t(12-n)}$

Donde:

- $Y_{E Cal t(12-n)}$: Ingresos estimados para el periodo $(12 - n)$ del año t , según la c

Además,

- $Y_{Et(12-n),C3} = Y_{n,t} * \left(\frac{Y_{E Cal t}}{Y_{E Cal t(12-n)}} \right)$

Por otra parte, en términos generales la estimación, para los periodos $t + n$, por cada

nte:

alendarización de la Ley de Ingresos para el año t .

rubro de ingresos, se encuentra definido por la siguiente ecuación:

3]

- $Y_{t+(n+1)} = c + \alpha PIB_{t+(n+1)} + \varepsilon$

Donde:

- $Y_{t+(n+1)} = \text{Ingresos estimados en el periodo } t + (n + 1)$
- $PIB_{t+(n+1)} = \text{PIB estimado para el periodo } t + (n + 1)$

Adicionalmente, de acuerdo con los pronósticos realizados de manera anual, se reutilizando la información histórica disponible.

Los cálculos efectuados tienen su fuente de información en los registros financieros de incorporar las series estadísticas que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Producto Interno Bruto y el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

También, incorpora las estadísticas de asociaciones y empresas privadas, como el registro de Automotores (AMDA), el Indicador Regional de la Actividad Económica que elabora el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, así como, las proyecciones descritas en los Criterios

El cálculo descrito en esta metodología se presentará con base en el Clasificador por Estructura de Gastos hasta el nivel 2.

		Clasificador por Estructura de Gastos
		Concepto
Ingresos Totales (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)		
1	Impuestos	
11	Impuestos Sobre los Ingresos	
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	
14	Impuestos al Comercio Exterior	
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
16	Impuestos Ecológicos	
17	Accesorios de Impuestos	
18	Otros Impuestos	

lizaron una serie de suavizaciones exponenciales, a través del Modelo Holt Winters,

de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, además
ística y Geografía (INEGI), como son: el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el
AEE). Adicionalmente se considerará el promedio de nuevos empleos que informa el

orte mensual de venta de vehículos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de
ANAMEX y las proyecciones del Producto Interno Bruto Global del Fondo Monetario
Generales de Política de Ingresos.

Rubro de Ingresos (CRI) emitido por el CONAC, el cual establece una desagregación

Rubro de Ingresos
Septo

Clasificador por F	
Conc	
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales A
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
3	Contribuciones de Mejoras
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Eje
4	Derechos
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
42	Derechos por Hidrocarburos (Derogado)
43	Derechos por Prestación de Servicios
44	Otros Derechos
45	Accesorios de Derechos
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales A
5	Productos
51	Productos
52	Productos de Capital (Derogado)
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales A
6	Aprovechamientos
61	Aprovechamientos
62	Aprovechamientos Patrimoniales
63	Accesorios de Aprovechamientos
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios I
7	Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Segurida
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicon
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Em presari
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Em presari

Grupo de Ingresos

Concepto

Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Seguro Social

Ingresos No Empresariales y No Financieros

Ingresos No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria

Ingresos Financieros Monetarios con Participación Estatal Mayoritaria

Clasificador por F	
Conc	
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresari
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y
79	Otros Ingresos
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fo
81	Participaciones
82	Aportaciones
83	Convenios
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
85	Fondos Distintos de Aportaciones
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
91	Transferencias y Asignaciones
92	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)
93	Subsidios y Subvenciones
94	Ayudas Sociales (Derogado)
95	Pensiones y Jubilaciones
96	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
0	Ingresos Derivados de Financiamientos
01	Endeudamiento Interno
02	Endeudamiento Externo
03	Financiamiento Interno

Fuente: CONAC, Clasificador por Rubro de Ingresos.

No obstante lo anterior, de acuerdo con las mejores prácticas de transparencia, rindi Ley de Ingresos, la estimación de ingresos se desagrega hasta los niveles 4 o 5.

Bibliografía

- Espinosa, Gilberto (2023). Introducción Metodológica para la Estimación y F Públicas (INDETEC).
- Greene, W.H. (2003), Econometric Analysis. Prentice Hall.
- Gujarati, Damodar N y Porter, Dawn C. (200709), Econometría. Quinta edición

Grupo de Ingresos

Concepto

Ingresos Financieros No Monetarios con Participación Estatal Mayoritaria
con Participación Estatal Mayoritaria
de los Órganos Autónomos

Ingresos Distintos de Aportaciones

transparencia de cuentas y disponibilidad de la información, en el artículo 1 de la Iniciativa de

Programa de Ingresos Locales. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas

de México, McGrawHill.

- Martín, Fernando R (2009)., La economía de los Ingresos Tributarios. Un Manual de Economía y Social (ILPES). CEPAL.
- Varian, Hal R. (2015)., Microeconomía intermedia. Novena edición.
- Wackerly, D.D., Mendenhall, W., and Scheaffer, R.L. (2010)., Estadística Matemática.

Referencias informativas

- <https://www.amda.mx/category/ventas-ligeros-general/>
- <https://www.banamex.com/sitios/comunicados-prensa/informacion.htm>
- <https://www.banxico.org.mx/apps/gc/precios-spot-del-petroleo-gra.htm>
- <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre->
- <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>
- <https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iavl/>
- <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>
- <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>
- <https://www.inegi.org.mx/temas/pibo/>

ial de Estimaciones Tributarias, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación

ática con Aplicaciones. Séptima edición. CENGAGE Learning.

ml

ml

las-expectativas-de-los-especialis/encuestas-expectativas-del-se.html

2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES

Introducción

En cumplimiento con el artículo 5 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas se deberán elaborar [...] *Proyecciones de F. Política Económica*, se presentan en esta Iniciativa de Ley, las Proyecciones de Egresos en el gasto público que permita anticiparse a las necesidades y presiones de gasto, o b) *Proyecciones de Egresos – LDF*, como se detalla en los Lineamientos del Consejo N

Base Conceptual

La formulación de las Proyecciones comenzó con el análisis de las estimaciones elaboradas. Dichas estimaciones se desviaron o aproximaron a los datos reales, lo cual aportó una metodología adaptada a la disponibilidad de información, se evaluaron los modelos de CEPAL, que sugiere métodos diversos, como el método directo, asociación de variables

En este sentido, debido a la trayectoria irregular de los datos, una característica intrínseca de los modelos econométricos, ya que los esfuerzos por suavizar la tendencia dificultaban la proyección lógica – deductivo que refleja la evolución del gasto público, la estructura y distribución de los Egresos.

Proceso de Elaboración

1. La formulación del presupuesto de egresos parte de una estimación de ingresos del presupuesto sostenible positivo desde un enfoque de responsabilidad hacia los ingresos para el mismo periodo (2026 – 2030), desarrolladas en la *Nota Metodológica*
2. Se revisaron las fuentes de financiamiento que integran cada capítulo de gastos. Ello arrojó un esquema similar al presentado en la *Clasificación por Fuentes de Financiamiento* según su proporción para cada capítulo.
3. Paralelamente, hay capítulos de gasto en los que se optó por conservar su tendencia histórica. Se utilizó la Media de Crecimiento Anual (TMCA) de los últimos cinco años. Este método se aplicó a los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, respetando topes de gastos establecidos en la ley presupuestaria. La fórmula aplicada para los Servicios Personales es la siguiente:

PROYECCIONES DE EGRESOS

tidades Federativas y los Municipios, que establece que *los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos Públicos, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Planeación* para el periodo 2026 – 2030. El propósito es fomentar una responsabilidad financiera ofreciendo una perspectiva clara y fundamentada. Para este fin, se utilizó el Formato 7 del Manual de Armonización Contable.

Se realizó un análisis de las Leyes de Egresos de 2017 a 2024. Esto buscó comprender en qué proporción se ha incrementado la información relevante sobre la precisión de las proyecciones pasadas. Para generar una perspectiva más rigurosa, se consultó bibliografía relevante de organismos como la OCDE, modelos econométricos previos y se consultó bibliografía relevante de organismos como la OCDE, factores de crecimiento, distribuciones porcentuales, entre otros.

En el análisis del gasto público, en el periodo de 2013 a 2024, se decidió no utilizar modelos de regresión ante la variable de ingresos. Ante este panorama, se optó por emplear un método de asignación de su financiamiento, evaluando además las áreas prioritarias de la Política de

Los ingresos que respaldará cada peso del gasto proyectado, asegurando un balance presupuestario. Para este propósito, se estableció como límite de gasto las Proyecciones de Ingresos y Egresos de la *Política de Planeación de las Proyecciones de Ingresos* incluidas en este Anexo de Transparencia.

Adicionalmente, a fin de obtener un elemento directamente vinculante entre el ingreso y el gasto, se estableció el *Plan de Financiamiento* del Apartado C de este Anexo. Así, se distribuyó cada fuente de

Se proyectó la tendencia, proyectándola hacia delante con un factor de crecimiento basado en su Tasa de Crecimiento. Esto permite una proyección moderada y controlada del gasto como Servicios Personales y Egresos de Inversión, manteniendo congruencia con las expectativas de ingresos y la estructura del gasto. Así, se:

$Cap_{1000, t+1} =$
 $Cap_{1000, t+2} =$
 $Cap_{1000, t+3} =$
 $Cap_{1000, t+4} =$
 $Cap_{1000, t+5} =$

Donde:

$Cap_{1000, t+1}$ = Proyección del capítulo 1000 Servicios Personales para el año

$Cap_{1000, t}$ = Presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales para el año

$$TMCA_{2020 - 2024} = \{[(Cap_{1000, 2024} / Cap_{1000, 2020})^{1/n}] - 1\} * 100$$

$Cap_{1000, 2024}$ = Se refiere al presupuesto aprobado del capítulo 1000 S

$Cap_{1000, 2020}$ = Se refiere al presupuesto aprobado del capítulo 1000 S
n (número de periodos) = cinco años.

- Una vez obtenidas las cifras proyectadas, se realizaron validaciones para ase
Disposición y que el Gasto Etiquetado se mantuviera equilibrado respecto a
alineada al ingreso, manteniendo consistencia con las proyecciones de polític

Consideraciones

- El método aplicado parte de las estimaciones de Ingresos, lo cual implica c
Ejercicio Fiscal.
- Existen elementos que no se capturan y que pueden estar presentes du
modificaciones en el gasto de algunas partidas que alteren los resultados a
proyecciones presentadas buscan ofrecer un marco flexible que responda

$Cap_{1000, t} * TMCA_{2020 - 2024}$
 $Cap_{1000, t+1} * TMCA_{2020 - 2024}$
 $Cap_{1000, t+2} * TMCA_{2020 - 2024}$
 $Cap_{1000, t+3} * TMCA_{2020 - 2024}$
 $Cap_{1000, t+4} * TMCA_{2020 - 2024}$

o 2026.
o 2025.

servicios Personales para 2024.
servicios Personales para 2020.

garantizar que el Gasto No Etiquetado no superara las estimaciones de Ingresos de Libre
las Transferencias Federales Etiquetadas. Esto permite proyectar el gasto de manera
a pública.

que cambios en la recaudación pueden alterar las proyecciones de gasto a lo largo del

durante el Ejercicio Fiscal, como la creación de programas y/o instituciones, así como
al cierre del año. Aunque el Gasto Público es una variable compleja y multifactorial, las
a las variaciones en el contexto fiscal y económico.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

